



Alcaldía
de Sabaneta

Plan de Desarrollo

Sabaneta

Una ciudad
al siguiente nivel

Unidos haremos
que las cosas pasen



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
“SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL”

ALDER CRUZ OCAMPO
ALCALDE
2024-2027

MUNICIPIO DE SABANETA
MAYO DE 2024



Unidos haremos
que las **cosas pasen**



GABINETE MUNICIPAL

Alder Cruz Ocampo
Alcalde

Gestora Social

Katerine Andrea Orozco Quintero

Jefe de Oficina Jurídica

María Alejandra Montoya Ortiz

Jefe de Oficina Privada

Daniela Macías Vélez

Jefe de Oficina de Control Interno

Lina María Muñoz Vásquez

Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción

Valentina Pino Restrepo

Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento

Marcela Andrea González Vargas

Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC

Diego Alejandro Montoya Montoya

Secretario de Gobierno

Johan Ancizar Quintero Pérez

Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

Jorge Alberto Garcés Vásquez

Secretaria de Educación y Cultura

Patricia Restrepo Vélez

Secretaria de Infraestructura Física

Isabel Cristina Díaz Correa

Secretaria General

Alexandra Correa Osorio

Secretaria de Servicios Administrativos

Daniela Santamaría Mira

Secretaria de Medio Ambiente

Sara María Jaramillo Hernández

Secretario de Movilidad y Tránsito

Jorge Humberto Tabares Tamayo

Secretario de Planeación

Javier Humberto Vega Meza

Secretario de Inclusión Social y Familia

Mariano Atehortúa Osorio

Secretaria de Salud

Vanesa Toro Cano

Secretario de Hacienda

Juan Carlos Jaramillo Gómez

Secretaria de la Mujer

Lady Juliana Sierra Alarcón

Secretario de Desarrollo Económico

Javier Alejandro Zapata Gil



ENTES DESCENTRALIZADOS

Gerente del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta - INDESA

Sandra Quiroz Villa

Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA

Juan Pablo Arroyave Román

Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta - FOVIS

Ana Lucía Vélez Gómez

Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat E.I.C.E. – Municipio de Sabaneta

Juan David Cuartas Franco

Gerente de la ESE Hospital Venancio Díaz D.

Luis Fernando Restrepo Velásquez

ENTES DE CONTROL

Personero Municipal de Sabaneta

Jorge Alejandro Lema Galeano

Contralora Municipal de Sabaneta

Mary Luz Arroyave Londoño



CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

Presidente Honorable Concejo de Sabaneta

Ángel Fabricio Henao

Vicepresidente Primero

Víctor Hugo Gil Salazar

Vicepresidenta Segunda

Elisa Carolina Tobón Ospina

CONCEJALES

Alexander Morales Castaño

Alliday Tobón Henao

Iván Alonso Montoya Urrego

John Fredy González Montoya

José Daniel Restrepo Montoya

Juan David Montoya Vásquez

Julián David Ceballos Montoya

Juliana Andrea Villegas Orozco

Lucas Restrepo Jiménez

Wilmar Oquendo Cardona



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP 2024-2027

Mujeres y Poblaciones Vulnerables - Mujeres

Silvia Milena Muñoz Ardila

Servicios Públicos

Samuel Morales Ocampo

Comunitario

Jesús Adolfo Yepes Montoya

Comunitario

Rocío Emilse Montoya Castañeda

Mujeres y Poblaciones Vulnerables - Adultos Mayores

Blanca Nubia Suarez Arango

Mujeres y Poblaciones Vulnerables - Personas con Discapacidad

Juan José Tovar Aguilera

Mujeres y Poblaciones Vulnerables - Víctimas del Conflicto Armado

Rubiela de Jesús Echeverri Cardona

Mujeres y Poblaciones Vulnerables - Víctimas del Conflicto Armado

María del Pilar Moya Luna

Propiedad Horizontal

María Cecilia Medina Garcés

Social – Cultura

Carlos José Muñoz Flórez

Educación - Instituciones Públicas

Cruz Cecilia Estrada Mesa

Mujeres y Poblaciones Vulnerables - Personas Sexualmente Diversas

Santiago Castaño Aguirre



Mujeres y Poblaciones Vulnerables – Minorías Étnicas

Alcira Hinstroza Palacios

Educación - Instituciones Privadas

Luis Fernando Restrepo Giraldo

Organizaciones Religiosas

William Albert Aristizábal Velásquez

Social - Profesionales

Marcela Alejandra Velilla López

Educación - Universidades

María Cristina Giraldo Quijano

Grupos de Interés de Personas Extranjeras Residentes en Sabaneta

Víctor Manaure García Garnica

Social - Deportivas y Recreativas

Esteban Jiménez

Organizaciones Cívicas

Luis Alfonso Diaz Mejía

Social - Profesionales

Mónica Bibiana Zuluaga Sánchez

Juventudes

Santiago Sánchez Velásquez

Económico - Comerciantes

Wilson Arredondo Sánchez

Educación - Estudiantil

Guillermo Morán Robledo



Alcaldía
de Sabaneta



EQUIPO COORDINADOR Y FORMULADOR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Secretario de Planeación

Javier Humberto Vega Meza

Asesor PDM

Andrés Felipe Osorio Bustamante

Dirección de Planeación

Daniel Ricardo Gómez Roa

Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico

Diego Alejandro Echeverry Villa

Subdirección de Sistemas de Información Municipal

Sara de Villa Ortiz

Dirección de Catastro

Sebastián Medina

Subdirección de Registro de Información Catastral

Natalia Giraldo Cartagena

Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión

Deisy Alexandra Cuartas Ochoa

Equipo Técnico y Estratégico Secretaría de Planeación

Carolina Acuña Tatis

Celeste Manuela Builes Torres

Daniela Sánchez Zapata

Diego Alonso Martínez Restrepo

Fandher González Noriega

Gloria Milena Arias Rincón



EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN

CORPORACIÓN CREOMÁS

Directora Ejecutiva: Lina Cecilia Cardona Pérez

Equipo Profesional para la Formulación, Elaboración y Gestión del PDM

Charles Miller Vanegas

David Romero Vélez

Edison H. Restrepo Mora

Gabriel Vega Posse

Guberney Muñetón Santa

Guillermo L. Moreno Soto

Juan D. Ramírez Pérez

Lida Y. López Montoya

Lina M. Restrepo Moreno

Sara C. Arango Restrepo

CONTENIDO

1.	Enfoque estratégico	26
1.1	Fundamentos	26
1.1.1	Visión de desarrollo	26
1.1.2	Principios	26
1.1.3	Hoja de ruta para el desarrollo	28
1.2	Objetivos de Desarrollo Sostenible	29
1.2.1	ODS 1: Fin de la pobreza	30
1.2.2	ODS 2: Hambre cero	31
1.2.3	ODS 3: Salud y bienestar	32
1.2.4	ODS 4: Educación de calidad	33
1.2.5	ODS 5: Igualdad de género	33
1.2.6	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	34
1.2.7	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	35
1.2.8	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	36
1.2.9	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	37
1.2.10	ODS 10: Reducción de las desigualdades	38
1.2.11	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	39
1.2.12	ODS 12: Producción y consumo responsables	39
1.2.13	ODS 13: Acción por el clima	40
1.2.14	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	41
1.2.15	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	42
1.2.16	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	43
1.3	Enfoques del Plan de Desarrollo	44
1.3.1	Desarrollo social y derechos humanos	44
1.3.2	Desarrollo económico	45
1.3.3	Desarrollo institucional y gobernanza	46
1.3.4	Desarrollo ambiental	47



1.3.5	Desarrollo urbano y territorial	48
1.4	Pilares y sectores estratégicos	49
1.4.1	Pilares	49
1.4.2	Sectores Estratégicos	54
1.5	Diagnóstico situacional de primera infancia y niñez	65
1.6	Políticas públicas	94
1.6.1	Políticas públicas en Sabaneta	94
1.7	Capítulo Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT	118
1.8	Marco normativo y articulación con otros instrumentos de planeación	125
1.8.1	Marco normativo del nivel nacional	125
1.8.2	Otros instrumentos de planificación	128
1.9	Diagnóstico de ciudad	155
1.9.1	Capítulo de paz	161
1.9.2	Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR	163
1.10	Metodología estratégica	163
1.10.1	Fundamentos legales para la formulación del PDM SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027	163
1.10.2	Estrategia participativa y comunicacional	166
1.11	Conceptos	199
1.11.1	Consejo Territorial de Planeación – CTP	199
1.11.2	Autoridades ambientales	199
2.	Diagnóstico por ejes estratégicos	200
2.1	Desarrollo humano con inclusión social	201
2.1.1	Educación	201
2.1.2	Deporte, recreación y actividad física	206
2.1.3	Cultura	211
2.1.4	Grupos vulnerables	216
2.2	Economía municipal	253
2.2.1	Desarrollo y empleo en el campo y en la ciudad	253
2.3	Gestión municipal	262
2.3.1	Desarrollo comunitario	262

2.4	Conservación ambiental y cambio climático	268
2.4.1	Sostenibilidad ambiental y cambio climático	268
2.5	Territorial	275
2.5.1	Mesa zona sur	275
2.5.2	Mesa zona centro.....	281
2.5.3	Mesa zona norte	288
2.5.4	Mesa vereda Las Lomitas	293
2.5.5	Mesa vereda María Auxiliadora	300
2.5.6	Mesa vereda Pan de Azúcar.....	307
2.5.7	Mesa vereda Cañaveralejo.....	315
2.5.8	Mesa vereda San José	322
2.5.9	Mesa vereda La Doctora	328
3.	Estructura programática del PDM	335
3.1	Línea estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social. 336	
3.1.1	Componente: Educación	338
3.1.2	Componente: Salud.....	350
3.1.3	Componente: Deporte, recreación y actividad física.....	356
3.1.4	Componente: Cultura integral	360
3.1.5	Componente: Grupos vulnerables	365
3.1.6	Componente: Vivienda incluyente.....	379
3.2	Línea estratégica 2: Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la economía municipal. 382	
3.2.1	Componente: Desarrollo y empleo en el campo y la ciudad	383
3.2.2	Componente: Turismo	390
3.3	Línea estratégica 3: Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la gestión municipal. 393	
3.3.1	Componente: Institucionalidad.....	394
3.3.2	Componente: Desarrollo comunitario	408
3.3.3	Componente: Seguridad, paz y convivencia ciudadana.....	411

3.4	Línea estratégica 4: Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático.	417
3.4.1	Componente: Gestión del riesgo	418
3.4.2	Componente: Sostenibilidad ambiental y cambio climático	422
3.4.3	Componente: Ordenamiento territorial	429
3.5	Línea estratégica 5: Hagamos que las cosas pasen por la infraestructura y la movilidad segura. 432	
3.5.1	Componente: Infraestructura física sostenible.....	433
3.5.2	Componente: Infraestructura de transporte y movilidad	438
3.5.3	Componente: Espacio público y urbanismo	445
4.	Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024-2027: “Sabaneta, una Ciudad al Siguiete Nivel” 448	
4.1	Seguridad	449
4.1.1	Proyecto: Sistema integral de seguridad	449
4.2	Movilidad	450
4.2.1	Proyecto: Ampliación de la vía 43ª	450
4.2.2	Proyecto: Intercambio vial de Mayorca	452
4.2.3	Proyecto: Construcción del intercambio vial en la calle 77 sur	453
4.2.4	Proyecto: Estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas.	454
4.3	Espacio público	456
4.3.1	Proyecto: Gran plazoleta central inteligente	456
4.4	Educación	457
4.4.1	Proyecto: Construcción de un Mega Colegio	457
4.4.2	Proyecto: Sabaneta bilingüe	459
4.5	Inclusión social y familia	460
4.5.1	Proyecto: Construcción de la primera fase de modernización de la ESE HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ.	460
4.5.2	Proyecto: Construcción de la primera fase del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)	461
4.5.3	Proyecto: Construcción del CAIPI rural	462
4.5.4	Proyecto: Complejo deportivo "CUBO ADALBERTO LOPERA"	464
4.6	Desarrollo económico	465

4.6.1	Proyecto: Turismo reserva natural La Romera	465
4.7	Participación ciudadana	466
4.7.1	Proyecto: Estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y la participación comunitaria desde las juntas de acción comunal y ASOCOMUNAL.....	466
5.	Capítulo Financiero	469
5.1	Estructura fiscal y financiera	469
5.1.1	Diagnóstico financiero	469
5.1.2	Proyección de los indicadores de ley para las vigencias 2024 a 2027	481
5.1.3	Resultado de la audiencia pública del plan plurianual de inversiones 2024-2027 de la que trata el artículo 22 de la ley 1909 de 2018 en el municipio de Sabaneta.....	482
5.2	Plan Financiero 2024-2027	482
5.3	Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.....	488
5.4	Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR.....	495
5.5	Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	499
6.	Disposiciones generales y anexos	502
6.1	Disposiciones generales	502
6.2	Anexos.....	504

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Barrios y estratos socioeconómicos del municipio de Sabaneta	87
Tabla 2.	Marco normativo del nivel nacional.....	127
Tabla 3.	Articulación ambiental entre el programa de gobierno y Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.....	130
Tabla 4.	Resumen encuestas punto 1.	171
Tabla 5.	Resumen encuestas punto 2.	172
Tabla 6.	Resumen encuestas punto 3.	173
Tabla 7.	Resumen encuestas punto 4.	175
Tabla 8.	Resumen encuestas punto 5.	176
Tabla 9.	Resumen encuestas punto 6.	178
Tabla 10.	Resumen encuestas punto 7	179
Tabla 11.	Resumen encuestas punto 8	181



Tabla 12. Dimensiones de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza:	191
Tabla 13. Logros básicos del Programa SISCA.....	193
Tabla 14. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal de Educación	202
Tabla 15. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal Deporte.	207
Tabla 16.. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal de Cultura.....	212
Tabla 17. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Primera infancia y niñez	217
Tabla 18. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Juventud.....	223
Tabla 19. Problemas consolidados, en la mesa del grupo focal Mujeres.	228
Tabla 20. Problemas consolidados, en la mesa participativa del grupo focal de Discapacidad.	233
Tabla 21. Problemas consolidados, en la mesa participativa del grupo focal del adulto mayor.....	238
Tabla 22. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Víctimas del Conflicto .	243
Tabla 23. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Diversidad	247
Tabla 24. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal Desarrollo económico.	255
Tabla 25. Problemas consolidados, mesa del grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.....	263
Tabla 26. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Sostenibilidad.....	269
Tabla 27. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Zona Sur	276
Tabla 28. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Zona Centro	282
Tabla 29. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal zona Norte.	289
Tabla 30. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal vereda Las Lomitas.....	294
Tabla 31. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal vereda María Auxiliadora.	301
Tabla 32. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal vereda Pan de Azúcar .	308
Tabla 33. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal de la vereda Cañaveralejo.	315
Tabla 34. Problemas consolidados, en la mesa de participación Grupo focal vereda San José.	323
Tabla 35. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal vereda la Doctora.....	329
<i>Tabla 36. Indicadores de resultado componente Educación.</i>	<i>338</i>
Tabla 37. Indicadores de producto programa Cobertura, acceso y permanencia en el sector educativo para los sabaneteños.	341
Tabla 38. Indicadores de producto, programa Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial.	345
Tabla 39. Indicadores de producto, programa: Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior	348
Tabla 40. Indicadores de producto, programa: Docentes al siguiente nivel en bienestar	349
<i>Tabla 41. Indicadores de resultado componente Salud.</i>	<i>350</i>
Tabla 42. Indicadores de producto, programa: Sabaneta promueve los derechos en salud.	353
Tabla 43. Indicadores de producto, programa: Guardianes de la salud	354
Tabla 44. Indicadores de producto, programa: Sabaneta saludable.	356
<i>Tabla 45. Indicadores de resultado componente Deporte, recreación y actividad física.</i>	<i>357</i>

Tabla 46. Indicadores de producto, programa: El deporte, la actividad física y la recreación al siguiente nivel.....	358
Tabla 47. Indicadores de producto, programa: Deportistas sabaneteños al siguiente nivel	360
<i>Tabla 48. Indicadores de resultado componente Cultura integral.....</i>	<i>361</i>
Tabla 49. Indicadores de producto, programa: Arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel	362
Tabla 50. Indicadores de producto, programa: Nuestro patrimonio cultural y memoria histórica local: recuperación, conservación salvaguarda y difusión	364
<i>Tabla 51. Indicadores de resultado componente Grupos vulnerables.</i>	<i>365</i>
Tabla 52. Indicadores de producto, programa: Reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales	368
Tabla 53. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad.....	370
Tabla 54. Indicadores de producto, programa: Desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación hasta su primera infancia	373
Tabla 55. Indicadores de producto, programa: Atención integral a la niñez y adolescencia	374
Tabla 56. Indicadores de producto, programa: Atención y protección integral a la juventud.....	376
Tabla 57. Indicadores de producto, programa: Gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña	379
<i>Tabla 58. Indicadores de resultado componente vivienda incluyente.</i>	<i>380</i>
Tabla 59. Indicadores de producto, programa: Acceso a la vivienda y hábitat digno	381
<i>Tabla 60. Indicadores de resultado componente Desarrollo y empleo en el campo y la ciudad.</i>	<i>383</i>
Tabla 61. Indicadores de producto, programa: Inclusión productiva y sostenible de pequeños productores agropecuarios	385
Tabla 62. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento al ecosistema empresarial e impulso a la generación de empleo local.....	387
Tabla 63. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento e Impulso para la internacionalización y la cooperación	389
<i>Tabla 64. Indicadores de resultado componente Turismo.</i>	<i>390</i>
Tabla 65. Indicadores de producto, programa: Promoción e impulso al turismo local.....	392
<i>Tabla 66. Indicadores de resultado componente Institucionalidad.</i>	<i>395</i>
Tabla 67. Indicadores de producto, programa: Gestión pública, cercana y confiable para el fortalecimiento de la institucionalidad y el territorio.....	396
Tabla 68. Indicadores de producto, programa: Direccionamiento estratégico de la información y la inversión pública para la gobernanza y el desarrollo territorial.....	399
Tabla 69. Indicadores de producto, programa: Uso y apropiación TIC para entornos digitales generando valor público.....	404
Tabla 70. Indicadores de programa: Integridad administrativa municipal, control y vigilancia anticorrupción.....	405
Tabla 71. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento institucional y gestión estratégica del talento humano	406



Tabla 72. Indicadores de producto, programa: Administración de los procesos tributarios de la hacienda pública.....	408
<i>Tabla 73. Indicadores de resultado componente Desarrollo comunitario.</i>	409
Tabla 74. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento del buen gobierno para la promoción a la participación ciudadana	410
<i>Tabla 75. Indicadores de resultado componente Seguridad, paz y convivencia ciudadana.</i>	411
Tabla 76. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento de la convivencia y cultura ciudadana.	413
Tabla 77. Indicadores de programa: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	414
Tabla 78. Indicadores de producto, programa: Derechos humanos, paz y no violencia	416
<i>Tabla 79. Indicadores de resultado componente Gestión del riesgo.</i>	419
Tabla 80. Indicadores de programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	421
<i>Tabla 81. Indicadores de resultado componente Sostenibilidad ambiental y cambio climático.</i>	422
Tabla 82. Indicadores de producto, programa: Sostenibilidad ambiental para la sana convivencia con todas las formas de vida	424
Tabla 83. Indicadores de producto, programa: Gestión del cambio climático hacia un desarrollo resiliente al clima como garantía de un futuro sostenible	426
Tabla 84. Indicadores de producto, programa: Educación para la vida y el liderazgo territorial en búsqueda de la protección, conservación y restauración ambiental	428
Tabla 85. Indicadores de producto, programa: Gestión y administración del agua con el fin de recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico.....	429
<i>Tabla 86. Indicadores de resultado componente Ordenamiento territorial.</i>	430
Tabla 87. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento institucional y planificación urbana y rural para la gestión territorial	431
<i>Tabla 88. Indicadores de resultado componente Infraestructura física sostenible.</i>	433
Tabla 89. Principales proyectos de infraestructura física del componente: Infraestructura física sostenible.	434
Tabla 90. Indicadores de producto, programa: Infraestructura física sostenible.....	437
Tabla 91. Indicadores de producto, programa: Cobertura de servicios públicos	438
<i>Tabla 92. Indicadores de resultado componente: Infraestructura de transporte y movilidad</i>	439
Tabla 93. Principales proyectos de infraestructura física del componente: Infraestructura de transporte y movilidad-.	439
Tabla 94. Indicadores de producto, programa: Plan de movilidad sostenible	441
Tabla 95. Indicadores de producto, programa: Infraestructura red vial urbana y rural.....	443
Tabla 96. Indicador de producto, programa: Desarrollo e integralidad del transporte público para el municipio de Sabaneta	444
<i>Tabla 97. Indicadores de resultado componente Espacio público y urbanismo.</i>	445
Tabla 98. Principales proyectos de infraestructura física del componente Espacio público y urbanismo.	446
Tabla 99. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en adecuadas condiciones de uso	447
Tabla 100. Distribución de los recursos de los empréstitos	449

Tabla 101. Ingresos corrientes municipio de sabaneta años 2023 al 2027	473
Tabla 102. transferencias de carácter nacional años 2021 al 2023.	474
Tabla 103. Análisis de ejecución del sistema general de participaciones	474
Tabla 104. proyección de gastos del Concejo municipal.	479
Tabla 105. proyección de gastos de la Personería municipal.	479
Tabla 106. Proyección de gastos de la Contraloría municipal	480
Tabla 107. Capacidad de endeudamiento de la entidad	480
Tabla 108. Proyección de los Indicadores de ley	482
Tabla 109. Nuevo plan financiero del municipio para el periodo 2024-2027:	484
Tabla 110. Ingresos Tributarios 2027 - 2027.....	485
Tabla 111. Ingresos No Tributarios 2024 - 2027	486
Tabla 112. Gastos de funcionamiento 2024-2027	487
Tabla 113. Servicio a la deuda 2024-2027	487
Tabla 114. Inversión por Líneas del Plan de Desarrollo 2024-2027.....	488
Tabla 115. Inversión por Componentes del Plan de Desarrollo 2024-2027	489
Tabla 116. Inversión por Programas del Plan de Desarrollo 2024-2027	490

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Diagrama de enfoques del Plan de Desarrollo.	44
Gráfico 2. Ejes estratégicos del Programa de gobierno	200
Gráfico 3 Problemas consolidados grupo focal Educación.	203
Gráfico 4. Árbol de problemas: 1. Deficiencias en el sistema laboral y educativo	204
Gráfico 5 Árbol de problemas: 2. Infraestructura y recursos educativos deficientes	205
Gráfico 6. Árbol de problemas: 3. Atención integral y apoyo emocional.....	206
Gráfico 7. Problemas consolidados grupo focal Deporte	208
Gráfico 8 Árbol de problemas: 1. Apoyo al deporte y desarrollo deportivo.	209
Gráfico 9. Árbol de problemas: 2. Infraestructura y mantenimiento de instalaciones deportivas	210
Gráfico 10. Árbol de problemas: 3. Actividades recreativas y culturales	211
Gráfico 11. Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Cultura	213
Gráfico 12. Árbol de problemas: 1. Asignación de recursos y presupuesto	214
Gráfico 13 Árbol de problemas: 2. Infraestructura y recursos para eventos culturales.....	215
Gráfico 14 Árbol de problemas: 3. Gestión y coordinación.....	216
Gráfico 15 Problemas consolidados en la mesa participativa de Primera infancia y niñez.....	218
Gráfico 16. Árbol de problemas: 1. Deficiencia en el sistema educativo y de salud.	219
Gráfico 17. Árbol de problemas: 2. Prevención y atención de adicciones y abuso en niños y adolescentes	220
Gráfico 18. Árbol de problemas: 3. Prevención y atención de adicciones y abuso en niños y adolescentes	221

Gráfico 19. Árbol de problemas: 4. Espacios y actividades extracurriculares.	222
Gráfico 20. Problemas consolidados en el grupo focal Juventud.	224
Gráfico 21. Árbol de problemas: 1. Necesidades deportivas, educativas y de infraestructura.....	225
Gráfico 22. Árbol de problemas: 2. Emprendimiento, empleo juvenil y educación integral	226
Gráfico 23. Árbol de problemas: 3. Bienestar emocional y cultural	227
Gráfico 24 Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Mujeres.....	229
Gráfico 25. Árbol de problemas: 1. Desigualdades en el ámbito laboral y económico para el grupo focal Mujeres	230
Gráfico 26. Árbol de problemas: 2. Desafíos en el acceso a recursos y servicios para el grupo focal Mujeres	231
Gráfico 27. árbol de problemas: 3. Carencias en la atención integral a la salud y bienestar para el grupo focal Mujeres	232
Gráfico 28 Problemas consolidados, en la mesa participativa grupo focal Discapacidad	234
Gráfico 29. árbol de problemas: 1. Atención integral deficiente a las personas con discapacidad	235
Gráfico 30. Árbol de problemas: 2. Inclusión y participación limitadas de personas con discapacidad. .	236
Gráfico 31. Árbol de problemas: 3. Problemas administrativos y de coordinación.	237
Gráfico 32. Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Adulto Mayor.....	239
Gráfico 33. Árbol de problemas: 1. Déficit de Recursos y servicios para el bienestar integral del adulto mayor.	240
Gráfico 34. Árbol de problemas: 2. Limitaciones en la movilidad y acceso a actividades para el Adulto Mayor.....	241
Gráfico 35. Árbol de problemas: 3. Desafíos en la participación social y laboral del Adulto Mayor.....	242
Gráfico 36 Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal de Víctimas del Conflicto	244
Gráfico 37. Árbol de problemas: 1. Acceso limitado a servicios y beneficios para las víctimas del conflicto	245
Gráfico 38. Árbol de problemas: 2. Carencia en el apoyo y acompañamiento a las víctimas del conflicto.	246
Gráfico 39 Problemas consolidados en la mesa participativa de grupo focal Diversidad	249
Gráfico 40. Árbol de problemas: 1. Acceso y servicios para la Diversidad	250
Gráfico 41 Árbol de problemas: 2. Apoyo comunitario y desarrollo personal	251
Gráfico 42 Árbol de problemas: 3. Atención psicológica y educación	252
Gráfico 43 Árbol de problemas: 4. Normatividad, visibilidad y prevención	253
Gráfico 44. Problemas consolidados en el grupo focal Desarrollo económico.	258
Gráfico 45 Árbol de problemas: 1. Comercio Y economía Informal.	259
Gráfico 46. Árbol de problemas: 2. Turismo y cultura	259
Gráfico 47. Árbol de problemas: 3. Empleo y emprendimiento.	260
Gráfico 48. Árbol de problemas: 4. Medio ambiente y sostenibilidad.	261
Gráfico 49. Árbol de problemas: 5. Infraestructura y movilidad	261
Gráfico 50. Problemas consolidados grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.....	265
Gráfico 51 Árbol de problemas: 1. Desarrollo económico y emprendimiento.....	266

Gráfico 52. Árbol de problemas: 2. Gestión institucional y servicios públicos	266
Gráfico 53. Árbol de problemas: 3. Participación ciudadana y derechos humanos.	267
Gráfico 54. Árbol de problemas: 4. Recursos y servicios comunitarios	268
Gráfico 55. Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Sostenibilidad	271
Gráfico 56 Árbol de problemas: 1. Protección de áreas naturales	272
Gráfico 57. Árbol de problemas: 2. Gestión ambiental y control de contaminación	273
Gráfico 58. Árbol de problemas: 3. Gestión Educación ambiental y turismo sostenible	274
Gráfico 59 Árbol de problemas: 4. Coordinación y articulación	275
Gráfico 60 Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Zona Sur	278
Gráfico 61. Árbol de problemas: 1. Deficiencias en el sistema laboral y educativo.	279
Gráfico 62. Árbol de problemas: 2. Problemas en la infraestructura y movilidad urbana.	279
Gráfico 63. Árbol de problemas: 3. Atención deficiente a la salud	280
Gráfico 64. Problemas consolidados en el grupo focal de Zona Centro.	284
Gráfico 65. Árbol de problemas: 1. Infraestructura y desarrollo urbano.	285
Gráfico 66. Árbol de problemas: 2. Fortalecimiento de la educación y capacitación.	286
Gráfico 67. Árbol de problemas: 3. Capacitación y participación comunitaria	287
Gráfico 68. Árbol de problemas: 4. Turístico y movilidad urbana	288
Gráfico 69. Problemas consolidados grupo focal Zona Norte.	290
Gráfico 70. Árbol de problemas: 1. Seguridad y bienestar social.	291
Gráfico 71. Árbol de problemas: 2. Infraestructura y movilidad.	292
Gráfico 72 Árbol de problemas: 3. Medio ambiente y participación ciudadana	293
Gráfico 73. Problemas consolidados en el grupo focal vereda Las Lomitas	295
Gráfico 74. Árbol de problemas: 1. Educación e infraestructura educativa.	296
Gráfico 75. Árbol de problemas: 2. Infraestructura vial, movilidad y transporte.	297
Gráfico 76. Árbol de problemas: 3. Vivienda, espacios públicos, planificación urbana, gestión del riesgo.	298
Gráfico 77. Árbol de problemas: 4 Inseguridad y desarticulación interinstitucional.	299
Gráfico 78. Árbol de problemas: 5. Inclusión y salud mental.	299
Gráfico 79. Árbol de problemas: 6. Servicios básicos y medio ambiente	300
Gráfico 80 Problemas consolidados en el grupo focal vereda María Auxiliadora.	303
Gráfico 81. Árbol de problemas: 1. Necesidad de mejorar la movilidad y la seguridad vial	304
Gráfico 82. Árbol de problemas: 2. Deficiencias en la educación y la infraestructura Educativa.	305
Gráfico 83. Árbol de problemas: 3. Necesidad de intervención municipal en gestión de recursos y proyectos.	306
Gráfico 84 Árbol de problemas: 4. Carencias en atención en salud, recreación y participación comunitaria.	307
Gráfico 85. Problemas consolidados en el grupo focal vereda Pan de Azúcar	310
Gráfico 86. Árbol de problemas: 1. Problemas en el suministro de agua y gestión de recursos hídricos.	311
Gráfico 87. Árbol de problemas: 2. Revisión y actualización de la planificación urbana y el desarrollo económico.....	312

Gráfico 88. Árbol de problemas: 3. Servicios de salud y atención al adulto mayor	312
Gráfico 89. Árbol de problemas: 4. Problemas en la convivencia y la seguridad ciudadana.	313
Gráfico 90. Árbol de problemas: 5. Problemas en la movilidad y el transporte público.	314
Gráfico 91. Árbol de problemas: 6. Escasa atención a aspectos culturales y recreativos	314
Gráfico 92. Problemas consolidados en el grupo focal vereda Cañaveralejo.....	317
Gráfico 93. Árbol de problemas: 1. Infraestructura vial, movilidad, servicios públicos.	318
Gráfico 94. Árbol de problemas: 2. Desarrollo comunitario, participación ciudadana, seguridad.	319
Gráfico 95. Árbol de problemas: 3. Educación y formación.	320
Gráfico 96. Árbol de problemas: 4. Gestión ambiental y manejo de residuos.	321
Gráfico 97. Árbol de problemas: 5. Prevención y tratamiento de drogadicción.	322
Gráfico 98. Problemas consolidados grupo focal vereda San José.....	324
Gráfico 99. Árbol de problemas: 1. Infraestructura urbana y movilidad.....	325
Gráfico 100. Árbol de problemas: 2. Servicios básicos e infraestructura sanitaria.	326
Gráfico 101. Árbol de problemas: 3. Protección ambiental y gestión de recursos naturales.	327
Gráfico 102. Árbol de problemas: 4. Descentralización cultural.	328
Gráfico 103. Problemas consolidados grupo focal vereda La Doctora.	331
Gráfico 104. Árbol de problemas: 1. Infraestructura urbana deficiente.....	332
Gráfico 105. Árbol de problemas: 2. Bienestar de grupos vulnerables	332
Gráfico 106. Árbol de problema: 3. Uso inadecuado de espacios públicos.....	333
Gráfico 107. Árbol de problema: 4. Inseguridad ciudadana y consumo de drogas.....	334
Gráfico 108. Esquema de formulación de líneas estratégicas del plan de desarrollo:	335
Gráfico 109. Estructura programática de la línea estratégica 1:	336
Gráfico 110. Estructura programática de la línea estratégica 2:	382
Gráfico 111. Estructura programática de la línea estratégica 3:	393
Gráfico 112. Estructura programática de la línea estratégica 4:	417
Gráfico 113. Estructura programática de la línea estratégica 5:	432
Gráfico 114. Enfoques de los proyectos estratégicos.....	448
Gráfico 115. Saldo y servicio a la deuda pública financiera - Ley 358	478
Gráfico 116. Composición de los ingresos y gastos 2024-2027	485

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Indicadores de primer nivel	72
Ilustración 2. Mapa de sectorización del Municipio de Sabaneta.	83
Ilustración 3. Cuestionario pertinencia de una política pública	100
Ilustración 4. Articulación del plan de desarrollo municipal - PDM con los instrumentos de planificación regional (PGAR).....	136
Ilustración 5. Articulación del plan de desarrollo municipal - PDM con los instrumentos de planificación nacional (Plan nacional de Desarrollo 2022-2026).	137

Ilustración 6. Estructura del plan de desarrollo municipal – PDM	138
Ilustración 7. Categorización de la flora del municipio de Sabaneta	144
Ilustración 8. Especies focales de acuerdo con el CITES	145
Ilustración 9. Indicadores sintéticos y multidimensionales	156
Ilustración 10. Dimensiones de los Indicadores sintéticos y multidimensionales	156
Ilustración 11. Utilización de los Indicadores sintéticos y multidimensionales	156
Ilustración 12. Puntaje del ICM y cada una de las dimensiones del municipio de Sabaneta	159
Ilustración 13. Relación de ciudades intermedias con su ICM.....	160
Ilustración 14. Rangos de medición del ICM en los diferentes municipios	160
Ilustración 15. Cronograma para la formulación de Planes de desarrollo - etapa de diagnóstico.....	164
Ilustración 16. Cronograma para la formulación de Planes de desarrollo - etapa de elaboración.	165
Ilustración 17. Cronograma para la formulación de Planes de desarrollo - etapa de aprobación.	166
Ilustración 18. Cronograma mesas participativas zonales.....	169
Ilustración 19. Caracterización de servicios básicos por familias en el municipio de Sabaneta.....	188
Ilustración 20. Habitantes de Sabaneta afiliaciones al Sistema general de seguridad social en salud	188
Ilustración 21. Caracterización de educación por familias en el municipio de Sabaneta.....	190
Ilustración 22. Tablero de control Índice de Pobreza en el municipio de Sabaneta.	191
Ilustración 23. Medición del desempeño municipal.....	470
Ilustración 24. Operaciones efectivas de caja.....	470
Ilustración 25. Medición de desempeño municipal año 2021.....	471
Ilustración 26. Participación del sector primario en el valor agregado municipal.	472
Ilustración 27. Consulta de datos certificación Ley 617/00.....	477
Ilustración 28. Ingresos y rentas - Ley 358.....	478



Carta del **Alcalde**

Queridos sabaneteños,

Con gran satisfacción y compromiso, me dirijo a ustedes para presentar el Plan de Desarrollo: SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027. En el cual, destacamos y brindamos especial enfoque, al desarrollo económico, social, ambiental, urbano, territorial, institucional y de gobernanza, haciendo énfasis en la mejora de la seguridad, el orden y la movilidad de nuestra ciudad, aspectos fundamentales para el progreso del territorio.

Tenemos total convicción que la seguridad, es esencial para garantizar el bienestar de los sabaneteños; por esto, hemos diseñado estrategias y acciones concretas para fortalecerla y potenciarla. En este orden de ideas, implementaremos programas innovadores y tecnológicos que refuercen la vigilancia y la prevención del delito, alentando la participación activa de la comunidad, en este proceso.

También, reconocemos la importancia de una movilidad eficiente y sostenible para el crecimiento de Sabaneta, y nos comprometemos a mejorar la infraestructura vial y el transporte público, buscando reducir los tiempos de viaje y fomentar alternativas de movilidad óptimas.

El Plan de Desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027, se basa en la comprensión profunda de las necesidades y las aspiraciones de nuestra comunidad; es por esto por lo que promovemos un desarrollo integral que abarca aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales.

Este plan refleja nuestro compromiso con los sabaneteños, y reafirma nuestra visión estratégica para llevar a Sabaneta al siguiente nivel. Queremos establecer un modelo de gobernanza participativa, que garantice la transparencia y la corresponsabilidad, en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos.

Llevar a Sabaneta al siguiente nivel, es un esfuerzo y compromiso que asumimos todos, con amor y profesionalismo. Unidos, construiremos una ciudad más segura, dinámica y próspera para el beneficio de cada uno de ustedes.

Atentamente,

Alder Cruz Ocampo
Alcalde de Sabaneta



Unidos haremos
que las **cosas pasen**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* se fundamenta en el compromiso conjunto de impulsar el desarrollo integral de nuestra querida Sabaneta, en estrecha sintonía con las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Este plan se erige sobre las cinco líneas estratégicas que constituyen la base de la construcción de nuestra nueva ciudad.

Representando una visión ambiciosa y transformadora, este plan coloca el progreso y el bienestar en el epicentro de la gestión municipal. El documento reúne las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos, siendo el impulsor de las políticas públicas que buscan la inclusión y eficacia en cada propuesta.

Las cinco líneas que sustentan nuestro plan reflejan las áreas prioritarias identificadas por la comunidad y la administración, destinadas a catalizar un cambio significativo en nuestra ciudad, haciendo que las cosas pasen por: *El desarrollo humano con Inclusión social, el fomento de la economía municipal, el fortalecimiento de la gestión municipal, la conservación ambiental y cambio climático y la infraestructura y movilidad segura*. Estas líneas estratégicas convergen para crear un entorno más habitable, justo y seguro para todos los sabaneteños.

En cuanto a la infraestructura, en espacio público apostamos por revitalizar y expandir las áreas verdes y de recreación, fomentando el encuentro ciudadano y la actividad física como pilares de una vida saludable. En lo que respecta a la movilidad segura, aspiramos a crear un sistema de transporte eficiente y accesible que conecte nuestra ciudad de manera sostenible, reduciendo la congestión y promoviendo alternativas de transporte limpio.

La inclusión social, en el desarrollo humano en educación proponemos una inversión sin precedentes para garantizar el acceso universal a una educación de calidad, modernizando las infraestructuras educativas y capacitando a nuestros docentes, con un enfoque especial en la inclusión y la equidad. La inclusión social se presenta como un compromiso firme hacia la construcción de una sociedad más equitativa, donde todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, se vean beneficiados por políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación en la vida cívica.

La gestión municipal, en seguridad es otra línea fundamental, con estrategias integradas que buscan reducir la violencia y el crimen, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la confianza en nuestras instituciones locales.

En cuanto al fortalecimiento de la economía municipal, se busca la formalización y generación de empleo, así como la productividad y competitividad de los emprendedores y empresarios. Así mismo, se busca desarrollar la productividad y competitividad del turismo en nuestro territorio.

Finalmente, y de igual importancia, está la línea de conservación ambiental y el cambio climático, que se centrarán en la gestión del riesgo, la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial.



Alcaldía
de Sabaneta



Este plan de desarrollo no solo establece metas claras y alcanzables, sino que también refleja un compromiso inquebrantable con la transformación de Sabaneta en una ciudad modelo, innovadora y sostenible. A través de la implementación cuidadosa de este plan, basado en los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, nos preparamos para elevar a Sabaneta al siguiente nivel, asegurando un futuro prometedor para todos sus habitantes.

INTRODUCTION

The Development Plan SABANETA, A CITY TO NEXT LEVEL 2024–2027 is based on the joint commitment to promote the integral development of our beloved Sabaneta, closely aligned with the needs and aspirations of our community. This plan is built upon the five strategic lines that constitute the foundation of the construction of our new city.

Representing an ambitious and transformative vision, this plan places progress and well-being at the heart of municipal management. The document gathers the aspirations and needs of citizens, driving public policies that seek inclusion and effectiveness in each proposal.

The five lines underpinning our plan reflect the priority areas identified by the community and the administration, aimed at catalyzing significant change in our city, making things happen through: Human development with social inclusion, the promotion of municipal economy, the strengthening of municipal management, environmental conservation and climate change, and infrastructure and safe mobility. These strategic lines converge to create a more livable, just, and secure environment for all Sabaneta residents.

Regarding infrastructure, in public spaces, we aim to revitalize and expand green and recreational areas, promoting citizen engagement and physical activity as pillars of a healthy life. In terms of safe mobility, we aspire to create an efficient and accessible transportation system that connects our city sustainably, reducing congestion and promoting clean transportation alternatives.

Social inclusion, in human development in education, proposes an unprecedented investment to ensure universal access to quality education, modernizing educational infrastructure and training our teachers, with a special focus on inclusion and equity. Social inclusion is presented as a firm commitment to building a more equitable society, where all sectors of the population, especially the most vulnerable, benefit from policies that promote equal opportunities and participation in civic life.

Municipal management, in security, is another fundamental line, with integrated strategies aimed at reducing violence and crime, improving the perception of security, and strengthening trust in our local institutions.

Regarding the strengthening of the municipal economy, the focus is on formalization and job creation, as well as the productivity and competitiveness of entrepreneurs and businesses. Likewise, there is a focus on developing the productivity and competitiveness of tourism in our territory.

Finally, and equally important, is the line of environmental conservation and climate change, which will focus on risk management, environmental sustainability, and territorial planning.



This development plan not only establishes clear and achievable goals but also reflects an unwavering commitment to transforming Sabaneta into a model, innovative, and sustainable city. Through the careful implementation of this plan, based on the principles of transparency, responsibility, and citizen participation, we prepare to elevate Sabaneta to next level, ensuring a promising future for its entire population.

1. Enfoque estratégico

1.1 Fundamentos

1.1.1 Visión de desarrollo

La visión de desarrollo plasmada en el Plan *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* es un compromiso revolucionario y vanguardista que promete transformar el tejido social y urbano de la ciudad. Esta visión se centra en brindar a cada residente de Sabaneta oportunidades sin precedentes a través de cinco pilares fundamentales que son la base de una sociedad progresista y avanzada. Para la **Educación de Calidad**, se propone innovar en las metodologías de enseñanza y aprendizaje, y en la infraestructura educativa, en modelos educativos que permitan los aprendizajes diferenciales según las habilidades del estudiante, temas como el inglés, la robótica, la programación entre otros temas de vanguardia. Queremos preparar a los sabaneteños para los desafíos del futuro en un mundo globalizado y tecnológicamente avanzado. En cuanto al **Espacio Público**, se busca re imaginar estos lugares como centros de energía cívica, fomentando el arte, la cultura y el deporte, mientras se preserva el ambiente y se promueve la salud.

La **Movilidad Sostenible** se enfoca en la transformación del panorama del transporte, integrando soluciones tecnológicas y ecológicas que faciliten una movilidad fluida y amigable con el medio ambiente. La **Inclusión Social** es un pilar que garantizará que ningún ciudadano se quede atrás, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios esenciales para todos, en especial para los más vulnerables. Finalmente, la **Seguridad Ciudadana** se fortalece con sistemas de prevención y protección innovadores, buscando no solo la reducción de la criminalidad sino también la creación de un ambiente de confianza y solidaridad entre los habitantes.

Esta visión de desarrollo se caracteriza por su enfoque holístico y su determinación para adoptar estrategias que no solo atiendan las necesidades actuales, sino que también preparen a Sabaneta para liderar en el contexto del mañana. Con esta visión, Sabaneta no solo ascenderá al siguiente nivel de desarrollo urbano y social, sino que se convertirá en un faro de innovación y prosperidad para la región y para el país.

1.1.2 Principios

Los principios del plan de desarrollo no solo son nuestros, son también los principios de la gestión pública, por ende, no nos alejamos de ellos y son base fundamental del plan de desarrollo que hoy presentamos:

Gobernanza al Siguiete Nivel, Seguridad y Orden:

El Plan de Desarrollo Municipal de Sabaneta se centra en fortalecer la seguridad y el orden como pilares fundamentales para el bienestar y progreso de nuestros ciudadanos. Reconociendo la importancia de un ambiente seguro para fomentar un desarrollo socioeconómico saludable y sostenible, este plan se dedica a implementar estrategias integrales que abarcan desde la prevención del delito hasta la promoción de la justicia y la paz social.

Equidad y Solidaridad: Crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, asegurando una promoción equitativa e inclusiva de las oportunidades mediante políticas de redistribución no solo económicas sino también de los beneficios sociales.

Participación y Concertación: Involucrar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y así como sus alianzas y la construcción de capital social.

Desarrollo Social y Humano: Aprovechar y potenciar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad Sabaneteña.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad.

Integralidad: Las apuestas locales y regionales deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el Plan de Gobierno.

Continuidad: Fortalecer en el municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas, objetivos y la visión del Plan de Gobierno.

Productividad y Competitividad: Identificar y desarrollar la vocación y potencialidades, convertir las ventajas comparativas y oportunidades en ventajas competitivas para el posicionamiento de nuestros productos con marca de origen.

Convivencia Pacífica: Construcción colectiva y democrática de procesos estructurales poblacionales que permitan la armonía con los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales con la participación activa de todos los estamentos sociales del municipio.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a crear las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnologías necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

1.1.3 Hoja de ruta para el desarrollo

1.1.3.1 Propósito del Plan de Desarrollo

El propósito de este Plan de Desarrollo es asegurar que cada iniciativa, proyecto y política implementada contribuya de manera concreta a mejorar la calidad de vida de todos los sabaneteños. Se busca crear un entorno en el que el desarrollo humano y social sea el indicador principal de progreso, donde cada ciudadano tenga acceso a oportunidades equitativas de educación, salud, empleo y participación en una sociedad segura e inclusiva. Este propósito se basa en la convicción de que el verdadero desarrollo comienza cuando cada individuo tiene la capacidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir significativamente al bienestar de la comunidad en su conjunto.

1.1.3.2 Objetivo Principal

El objetivo principal del Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* es abordar y solucionar de manera efectiva y sostenible los problemas identificados por la comunidad, enfocándose en las políticas sociales como el eje principal de desarrollo. Este enfoque integral reconoce que la inversión en la formación, capacitación y desarrollo integral de los habitantes de Sabaneta es, sin duda, la inversión más rentable y de largo plazo para asegurar un futuro próspero y sostenible para el municipio. Se pretende así impulsar un ciclo virtuoso de crecimiento personal y colectivo que se refleje en cada aspecto de la vida municipal, desde la economía hasta el tejido social.

1.1.3.3 Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal

Mejoramiento de la infraestructura de seguridad: Ampliar y modernizar la infraestructura física y tecnológica de las fuerzas de seguridad para mejorar su capacidad de respuesta y eficiencia operativa.

Fortalecimiento de la fuerza policial: Incrementar el número de efectivos policiales y mejorar su formación, enfocándose en la sensibilización comunitaria y la capacidad de gestión de conflictos.

Prevención del delito: Implementar programas de prevención del delito que involucren a la comunidad, educación en valores y estrategias de inclusión social para atender las causas subyacentes de la criminalidad.

Cooperación interinstitucional: Fomentar la cooperación entre diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para crear un enfoque más holístico y coordinado en la gestión de la seguridad.

Tecnologías de vigilancia y monitoreo: Utilizar tecnologías avanzadas para la vigilancia y monitoreo, asegurando una cobertura amplia y eficiente en puntos críticos del municipio.

Justicia y derechos humanos: Garantizar que todas las acciones en materia de seguridad se lleven a cabo en el marco del respeto por los derechos humanos y la justicia.

Implementación y evaluación: El éxito de este plan requiere de un enfoque colaborativo, donde los ciudadanos, las fuerzas de seguridad, y los líderes locales y nacionales trabajen conjuntamente. Se establecerán indicadores claros para medir el impacto de las políticas implementadas y se realizarán ajustes periódicos basados en análisis de resultados y retroalimentación comunitaria.

Este Plan de Desarrollo Municipal es una invitación abierta a todos los miembros de la comunidad de Sabaneta para unirse en este esfuerzo colectivo por un municipio más seguro y ordenado, donde cada ciudadano pueda vivir, trabajar y prosperar en paz y seguridad.

1.1.3.4 Conclusiones

Este Plan se basa en la premisa de que el desarrollo integral de sus habitantes es el camino hacia un futuro próspero y sostenible. A través de políticas y acciones enfocadas en *la inclusión social, la economía municipal, el fortalecimiento de la gestión municipal, la conservación ambiental y mitigación del cambio climático y la infraestructura y la movilidad segura*, donde se busca construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, donde cada sabaneteño tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar común. Con un enfoque de largo plazo y una participación activa de la comunidad, este Plan de Desarrollo aspira a transformar Sabaneta en una ciudad modelo, que inspire y guíe el desarrollo de otras comunidades en la región y el país.

1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el 2018 en el país, los ODS son acogidos como política de Estado, por lo tanto, los planes de desarrollo nacional y territoriales, deben estar alineados con estos objetivos mundiales. Colombia se vinculó a la agenda propuesta por los ODS a 2030 a través de varias acciones, estas incluyen la identificación de desafíos en la medición y producción de información, lo que recalca la necesidad de fortalecer los sistemas de indicadores para monitorear los avances en la agenda.

En el Plan de Desarrollo Municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* los ODS representan objetivos estratégicos que permitirán alcanzar un futuro sostenible para toda nuestra comunidad. Estos objetivos están interconectados y propenden por reducir los desafíos que enfrentamos

a diario, tales como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, así como la paz y la justicia. Es por ello por lo que, con el fin de garantizar la inclusión de todos, trabajemos incansablemente para alcanzar cada uno de estos objetivos para el año 2030.

1.2.1 ODS 1: Fin de la pobreza

El principal propósito de la agenda global es erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. Este objetivo de desarrollo sostenible (ODS) guarda una estrecha relación con el enfoque de desarrollo social y el fortalecimiento de la gestión municipal trazado en el Plan de Desarrollo – PDM – *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

El ODS 1 encuentra su asiento en la *Línea Estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social*, ya que aborda todas las formas de pobreza presentes en Sabaneta, al mismo tiempo, guarda una estrecha relación con los Componentes de *Educación, Cultura Integral y Grupos Vulnerables*.

Es crucial tener en cuenta que la erradicación exitosa de la pobreza no puede ser alcanzada si los niños, niñas y adolescentes de Sabaneta carecen de acceso a una educación de calidad, con lo cual se pueda lograr la reducción de las desigualdades, mayor equidad y justicia social, fomento del desarrollo económico sostenible, fortalecimiento de la cohesión social y mejora de la seguridad y convivencia ciudadana.

Como aporte para mitigar el hambre, el presente Plan de desarrollo se enfoca en un proyecto **para combatir la pobreza**, a través de la educación y el apoyo comunitario, desarrollando las siguientes etapas:

- **Selección de un equipo de trabajo:** El alcalde seleccionará uno o dos miembros de su equipo de trabajo para liderar el proyecto. Estas personas deben ser elegidas en función de sus capacidades, voluntad, creatividad y compromiso con la comunidad.
- **Formación de un equipo en la comunidad:** La creación de un equipo de trabajo con representantes de la sociedad civil, compuesto por líderes locales, estudiantes destacados, empresarios, representantes del clero, entre otros.

- **Establecimiento de metas claras:** El objetivo principal del plan es sacar de la pobreza a un número definido de familias en el municipio y mejorar su calidad de vida hasta alcanzar un nivel de confort razonable.
- **Apoyo comunitario y externo:** Se busca obtener el apoyo de la comunidad en general, así como de organizaciones externas, para proporcionar recursos diversos, especialmente en la creación y financiamiento de becas educativas para niños, adolescentes y adultos.
- **Enfoque en la educación:** El plan se centra en brindar educación a aquellos que se comprometan a sacar a sus familias de la pobreza. Se deben establecer programas de apoyo para garantizar el acceso a la educación y cubrir otras necesidades básicas de los becados y sus familias.
- **Incorporación de expertos y consulta de estudios:** Se sugiere estudiar aspectos básicos sobre pobreza, basándose en investigaciones del Banco Mundial y otros organismos, y buscar el apoyo de expertos locales para desarrollar el plan de manera efectiva.
- **Abordaje de las dimensiones ocultas de la pobreza:** Se hace hincapié en la importancia de comprender y abordar las dimensiones no monetarias de la pobreza, como la exclusión social, la discriminación y la falta de empoderamiento, para diseñar políticas más efectivas.
- **Continuidad y compromiso a largo plazo:** Aunque los resultados del proyecto pueden no ser inmediatos, se insta a nuestro alcalde a establecer plazos y compromisos para continuar el plan más allá de su mandato, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Al mismo tiempo, este ODS se enfoca en el marco de la *línea estratégica 3*, que se centra en el fortalecimiento de la gestión municipal, especialmente en el componente de Institucionalidad, siendo el objetivo utilizar sistemas de datos y análisis para identificar, monitorear y abordar eficazmente la pobreza a nivel local. Esto incluye la focalización precisa de políticas, el seguimiento del impacto de las intervenciones y la toma de decisiones basada en evidencia para reducir la pobreza de manera efectiva.

1.2.2 ODS 2: Hambre cero

Una de las metas de la agenda de este ODS es poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, los fines convenidos internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y el adelgazamiento de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y adultos mayores.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

En la *Línea Estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social* nos comprometemos a proteger la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población sabaneteña. En esta misma línea y desde los componentes de *Educación, Cultura Integral y Grupos Vulnerables*, nos esforzaremos para garantizar que ningún niño o niña en la ciudad sufra de hambre o desnutrición.

El Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* sostiene firmemente la convicción de que en nuestro territorio no debe haber ni un solo niño o niña padeciendo hambre o enfrentando desnutrición crónica (*caracterizada por una estatura baja para la edad en menores de 5 años*). Nuestro objetivo es alcanzar la erradicación de esta problemática en la ciudad.

1.2.3 ODS 3: Salud y bienestar

El ODS 3 se enfoca en asegurar una vida saludable y fomentar el bienestar para todas las personas, independientemente de su edad.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

En la *Línea Estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social*, uno de nuestros principales objetivos es asegurar la salud y el bienestar de la población de Sabaneta. Esto se logrará fomentando hábitos y estilos de vida saludables que mejoren tanto el estado de salud como la calidad de vida de las personas, tanto en el área urbana como en la rural del municipio. Para lograrlo, nos comprometemos a garantizar el acceso efectivo a la salud, eliminando barreras en todos los ciclos de vida, a través de mecanismos de prevención y tratamiento adecuados.

En el marco de las *líneas estratégicas 3 y 5* del PDM, que se enfocan en el fortalecimiento de la gestión municipal y la infraestructura y movilidad segura, respectivamente, el objetivo es mejorar los servicios de salud locales, promover estilos de vida saludables, mejorar la infraestructura de salud y movilidad, y garantizar una gestión pública transparente y cercana que respete los derechos humanos y promueva la paz y la no violencia. Esto contribuye a crear comunidades más saludables y resilientes.

1.2.4 ODS 4: Educación de calidad

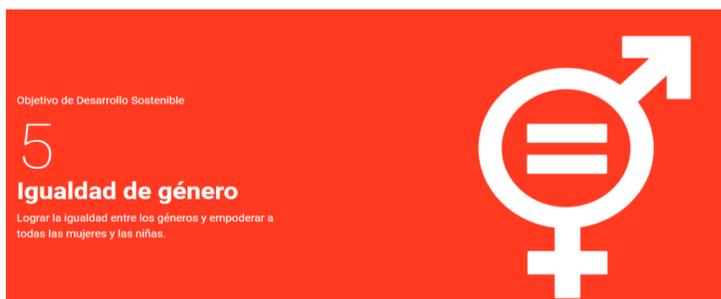


Fuente: Naciones Unidas Colombia

El ODS 4 de la agenda global para el desarrollo sostenible encapsula el enfoque central de nuestra *Línea Estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social*. Esta línea estratégica tiene el objetivo de hacer del acceso de la población a todos los niveles de formación, desde la básica primaria y el grado cero, hasta la educación terciaria, en condiciones adecuadas de cobertura y gestionando la permanencia y continuidad en el proceso de los educandos. Es un objetivo central del Plan de Desarrollo Municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* elevar la calidad y pertinencia de la educación como vía a la formación de un ciudadano integral.

Respecto de la *línea estratégica 5*, que se enfoca en la infraestructura y la movilidad segura, se prioriza el desarrollo de infraestructuras educativas que integren prácticas de diseño sostenible en todas las nuevas construcciones y renovaciones. Esto implica utilizar tecnologías eco amigables, materiales de construcción sostenibles, sistemas de energía eficiente y soluciones para la conservación del agua y la energía. Esto implica adicionalmente crear entornos de aprendizaje que promuevan la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico, preparando a la comunidad estudiantil para enfrentar los desafíos del futuro de manera sostenible.

1.2.5 ODS 5: Igualdad de género



Fuente: Naciones Unidas Colombia

El objetivo del ODS 5 es fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como potenciar el poder y la autonomía de todas las mujeres y niñas. Este ODS es integral y constituye el fundamento del enfoque de desarrollo social que impulsa el PDM – SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027. Este enfoque se implementará en todas las dependencias y organismos descentralizados, bajo el liderazgo de la Secretaría de la Mujer.

1.2.6 ODS 6: Agua limpia y saneamiento



Fuente: Naciones Unidas Colombia

En la administración municipal de Sabaneta, asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, así como el saneamiento para todos sus habitantes, ha sido y continuará siendo una prioridad fundamental. En este sentido, en las *líneas estratégicas 1 y 3* del PDM comprometidas por el desarrollo humano con inclusión social y por el fortalecimiento de la gestión municipal, busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027, estas líneas estratégicas, buscan a abordar los siguientes aspectos relacionados con el ODS 6:

- *Acceso equitativo al agua limpia y al saneamiento básico*, esto implica garantizar que todos los habitantes de Sabaneta tengan acceso a agua potable segura y a servicios de saneamiento adecuados, independientemente de su ubicación geográfica, su nivel socioeconómico o su condición social.
- *Gestión sostenible de los recursos hídricos y del saneamiento*, esto implica promover prácticas de gestión sostenible de los recursos hídricos, como la conservación de fuentes de agua, la protección de cuencas hidrográficas y la implementación de tecnologías adecuadas para el tratamiento de aguas residuales. Donde también se incluyen medidas para mejorar la eficiencia en el uso del agua y para mitigar los impactos del cambio climático en la disponibilidad y calidad del agua.

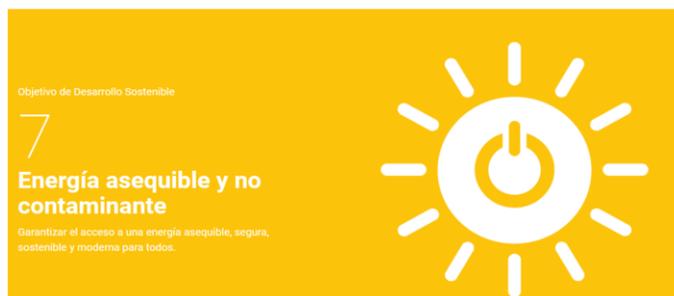
Las *líneas estratégicas 1 y 3* del PDM procuran asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a agua limpia y saneamiento básico con programas que llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar el

cumplimiento de las normas sanitarias Colombianas vigentes, al tiempo que promoverán la gestión sostenible de los recursos hídricos y del saneamiento garantizando la equidad, la seguridad, la inclusión social y el desarrollo humano en el municipio.

De igual modo en las *líneas estratégicas 4 y 5* del plan de desarrollo, dedicadas a la Conservación Ambiental, la Mitigación del Cambio Climático, así como a la Infraestructura y la Movilidad Segura, se comprometen a garantizar la gestión efectiva y eficiente de los servicios públicos. Se implementarán programas específicos con el objetivo de extender dichos servicios a todas las personas en Sabaneta que aún carecen de ellos.

1.2.7 ODS 7: Energía asequible y no contaminante

El propósito del indicador 7 es la de asegurar que todos tengan acceso a energía que sea asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

Sabaneta en alianza con diferentes entes públicos ha sido líder en términos de accesibilidad energética y el uso sostenible de la electricidad. Este ODS constituye el enfoque de desarrollo ambiental que promueve el PDM en la *Línea estratégica 4: Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático*, siendo uno de sus principales objetivos el plantear acciones que vayan dirigidas a mitigación de los impactos del cambio climático y a un aprovechamiento sustentable de los recursos teniendo como base la protección y conservación del ambiente natural previos a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y rural, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales.

En la *línea estratégica 5* que se centra en la infraestructura y movilidad segura, con énfasis en servicios públicos como alcantarillado y alumbrado público, el objetivo de este ODS es precisamente la de incluir acceso a fuentes de energía asequibles y limpias, promover eficiencia energética y apoyar la sostenibilidad en el diseño y mantenimiento de la infraestructura. Esto contribuye a crear comunidades seguras y sostenibles.

1.2.8 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

El ODS 8 tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo, así como fomentar el empleo pleno y el trabajo digno para todos. Lo que exige reflexionar sobre el crecimiento económico lento y desigual, y ajustar nuestras políticas redistributivas para lograr un verdadero cierre de brechas.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

Para mitigar esto, el PDM busca en la *línea estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social* reducir la informalidad laboral y fomentar la inclusión social y la igualdad de género en el mercado laboral. En el conjunto de esta línea estratégica se prioriza a los *grupos vulnerables* en Sabaneta, esto implica cerrar brechas de género, mejorar condiciones laborales y crear oportunidades equitativas para todos los habitantes, contribuyendo así al desarrollo humano y a una mejor calidad de vida para la comunidad.

En idéntica situación, el PDM tiene inmerso el enfoque de desarrollo económico que busca en la *Línea Estratégica 2: Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la economía municipal*, línea en la cual se materializarán programas que potencien el desarrollo de actividades productivas y empresariales en el municipio, mediante el fomento emprendedor, la capacitación y el uso óptimo de los recursos disponibles, en un contexto de sostenibilidad y uso racional, mejorando las opciones de empleo, producción y bienestar general.

1.2.9 ODS 9: Industria, innovación e infraestructura



Fuente: Naciones Unidas Colombia

Este ODS busca promover la construcción de infraestructuras resilientes, el fomento de la industrialización inclusiva y sostenible, y la estimulación de la innovación. En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Sabaneta, comprometido por el desarrollo humano con inclusión social, el fomento de la economía municipal, el fortalecimiento de la gestión municipal, la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático que se enmarcan en las *líneas estratégicas 1, 2, 3 y 4*, estas se enfocan en abordar los siguientes aspectos relacionados con el ODS 9:

- *Desarrollo de infraestructuras resilientes*, esto implica construir y mantener infraestructuras físicas como carreteras, puentes, sistemas de transporte público, redes de suministro de agua y saneamiento, energía y comunicaciones de manera que sean capaces de resistir y adaptarse a los impactos del cambio climático, al tiempo que promueven el desarrollo humano y la inclusión social.
- *Fomento de la economía municipal*, esto puede incluir medidas para promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y la creación de empleo en sectores clave, así como para fortalecer la competitividad de las empresas locales, incluidas aquellas relacionadas con la industria, la innovación y la infraestructura.
- *Promoción de la industrialización inclusiva y sostenible*, esto implica fomentar el desarrollo de industrias locales y regionales que sean inclusivas, generen empleo y oportunidades económicas para todos los sectores de la sociedad, y sean sostenibles en términos ambientales y sociales.
- *Conservación ambiental y mitigación del cambio climático*, esto implica promover prácticas y tecnologías que reduzcan el impacto ambiental de las actividades industriales e infraestructurales, así como medidas para mitigar los efectos del cambio climático, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos climáticos.

En síntesis, las *líneas estratégicas 1, 2, 3 y 4* del PDM buscan promover el desarrollo de infraestructuras resilientes, fomentar la industrialización inclusiva y sostenible, estimular la economía municipal y promover la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático, **todo ello en consonancia con**

el ODS 9 y con el objetivo de promover el desarrollo humano, la inclusión social, el fortalecimiento de la gestión municipal y la sostenibilidad en el municipio.

Adicionalmente, el ODS 9 es concordante con nuestra *Línea Estratégica 5: Hagamos que las cosas pasen por la infraestructura y la movilidad segura*, en lo correspondiente a los Componentes de *Infraestructura Física y Espacio Público y Urbanismo*, se priorizará la ejecución de obras de infraestructura física que propendan por el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio, facilitando la movilidad y competitividad, el urbanismo y el espacio público, la seguridad y la convivencia urbana y rural, para el bienestar de la comunidad.

1.2.10 ODS 10: Reducción de las desigualdades



Fuente: Naciones Unidas Colombia

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal – PDM SABANETA, *UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*, el cierre de brechas se erige como uno de los principales objetivos. Desarrollar este propósito implica asegurar que todas las personas en Sabaneta tengan acceso equitativo a oportunidades y capacidades, sin importar su ingreso, estatus social, identidad u otros factores. La reducción de la desigualdad y la promoción de la movilidad social son pilares fundamentales de la *línea estratégica 1: hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social*, de nuestro plan de desarrollo.

1.2.11 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles



Fuente: Naciones Unidas Colombia

El ODS 11 tiene como objetivo concretar todos los demás indicadores de la agenda a nivel local, y sus metas reflejan el propósito central de nuestro plan de desarrollo en cada una de sus líneas estratégicas.

Las acciones administrativas en esta dimensión estarán enmarcadas en la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural, el fortalecimiento del desarrollo económico local, la mejora en la gestión pública, la promoción y la participación ciudadana y la garantía de la seguridad ciudadana y los derechos humanos en la comunidad sabaneteña.

La armonización de los lineamientos de la política ambiental vigente y la formulación de estrategias que contribuyan a la mitigación del *ACUERDO CLIMÁTICO* que facilite la plena integración de Sabaneta en el marco de la sostenibilidad a nivel mundial.

1.2.12 ODS 12: Producción y consumo responsables



El ODS 12, tiene como objetivo principal promover patrones de producción y consumo más sostenibles. En el marco de la *línea estratégica 2: Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la economía municipal*, donde se prioriza el desarrollo y empleo en el campo y la ciudad con la generación y promoción

del empleo y la inclusión productiva y sostenible de pequeños productores agropecuarios, el ODS 12 busca:

Promover prácticas agrícolas sostenibles, que fomenten el uso responsable de recursos naturales como suelo, agua y energía en la producción agrícola, así como promover técnicas agrícolas que minimicen los impactos negativos en el medio ambiente y la salud humana.

Reducir el desperdicio y la pérdida de alimentos, que impulsen medidas para reducir el desperdicio de alimentos en toda la cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo final, mediante la implementación de prácticas de gestión eficientes y el fomento de hábitos de consumo responsable.

Promover la inclusión productiva de pequeños productores agropecuarios, facilitando el acceso de los pequeños productores agropecuarios a mercados locales y regionales, así como promover prácticas comerciales justas y transparentes que beneficien a estos productores y contribuyan a su desarrollo económico sostenible.

1.2.13 ODS 13: Acción por el clima

Para el caso del ODS 13, las acciones que contempla el PDM *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*, se centrarán en alinear, revisar y actualizar la política ambiental actual (*acuerdo 10 de 2011*) y formular estrategias para mitigar el cambio climático con el objetivo estratégico de proteger y conservar el medio ambiente del territorio, para que su oferta, sea aprovechada de manera sostenible en procura de mejorar la calidad espacial y económica de los habitantes de Sabaneta.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

En el marco de las líneas estratégicas 3 y 5 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que se enfocan en fortalecer la gestión municipal para mitigar y adaptarse al cambio climático, promover infraestructuras sostenibles y desarrollar un plan de movilidad que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero que mejore la resiliencia de la ciudad. Esto contribuye al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la infraestructura física sostenible del municipio.

A su vez, este ODS se articula perfectamente con nuestra *Línea Estratégica 4: Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático*, donde uno de sus objetivos primordiales tiene que ver precisamente con plantear acciones que vayan dirigidas a la mitigación de los impactos del cambio climático y a un aprovechamiento sustentable de los recursos teniendo como base la protección y conservación del ambiente natural previos a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y rural, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Al mismo tiempo, este ODS busca abordar la urgencia de combatir el cambio climático y sus impactos, descrito en la *línea estratégica 5: Hagamos que las cosas pasen por la infraestructura y movilidad segura* del plan de desarrollo, este objetivo influye directamente en la implementación de medidas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la movilidad urbana. Esto exige incluir la promoción de medios de transporte más limpios y eficientes, la adopción de tecnologías amigables con el medio ambiente en la infraestructura vial, y la incorporación de prácticas de diseño sostenible en el desarrollo de proyectos de movilidad urbana.

1.2.14 ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

El ODS 15 busca proteger, restaurar y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres. En el marco de la *línea estratégica 3* que prioriza el fortalecimiento de la gestión municipal, especialmente en la convivencia y seguridad ciudadana, este objetivo se logrará mediante la conservación de los ecosistemas locales, la restauración de áreas degradadas, la promoción de prácticas sostenibles de uso del suelo y la prevención de conflictos por recursos naturales. Esto contribuye a garantizar un entorno saludable y seguro para la comunidad sabaneteña.



Este ODS también encuentra su asiento en la *Línea Estratégica 4: Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático*, ya que busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.

Es crucial tener en cuenta la gestión sostenible, recuperando los bosques degradados e incrementando la forestación y la reforestación en la ciudad; así mismo, velando por nuestro ecosistema montañosos, su

diversidad biológica, con el fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

1.2.15 ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

El ODS 16 busca fomentar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizar acceso a la justicia para todos y establecer instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.



Fuente: Naciones Unidas Colombia

En el contexto de la *línea estratégica 1* del PDM que desarrollará acciones *por el desarrollo humano con inclusión social*, donde se prioriza la atención integral a la niñez y adolescencia, así como la atención y protección integral a la juventud, el ODS 16 aborda los siguientes aspectos:

- *Promoción de la paz y la seguridad*, esto implica trabajar para prevenir conflictos, reducir la violencia y promover la cultura de paz en la sociedad, especialmente entre los jóvenes y las personas más vulnerables, como la niñez y la adolescencia. Además, se busca garantizar la seguridad física y emocional de estos grupos.
- *Acceso a la justicia y protección de los derechos humanos*, se busca garantizar que todas las personas, incluidos los niños, adolescentes y jóvenes, tengan acceso a un sistema de justicia equitativo y efectivo. Esto implica proteger sus derechos humanos fundamentales y asegurar que reciban un trato justo y equitativo ante la ley.
- *Construcción de instituciones sólidas y transparentes*, se busca fortalecer las instituciones gubernamentales y sociales para que sean más eficaces, responsables, transparentes e inclusivas. Esto incluye mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas en todos los niveles, así como promover la participación activa de la sociedad civil, incluidos los niños, adolescentes y jóvenes, en los procesos de toma de decisiones.

En la *línea estratégica 2: Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la economía municipal*, donde se priorizará el desarrollo y empleo en el campo y la ciudad con el fortalecimiento al ecosistema empresarial para la internacionalización y cooperación, el ODS 16, "*Paz, justicia e instituciones sólidas*", buscar promover los siguientes aspectos:

- *Promoción de un entorno empresarial seguro y estable*, El ODS 16 busca crear un entorno empresarial donde las empresas puedan operar de manera segura y estable. Esto implica fomentar la paz y la estabilidad social, así como garantizar un sistema jurídico sólido que proteja los derechos de propiedad y promueva la transparencia y la rendición de cuentas.
- *Fortalecimiento del estado de derecho*, uno de los objetivos del ODS 16 es fortalecer las instituciones desde el punto de vista legal y jurídico para garantizar un acceso equitativo a la justicia y promover la rendición de cuentas. Esto es fundamental para proporcionar un entorno propicio para la inversión y el desarrollo empresarial, ya que las empresas necesitan confianza en el sistema legal para operar de manera efectiva y segura.
- *Fomento de la cooperación internacional*, el ODS 16 busca promover la cooperación internacional en áreas como el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica y la cooperación en materia de justicia y seguridad. En el contexto de la línea estratégica 2 enfocada en la internacionalización y cooperación del ecosistema empresarial, esto incluirá el fortalecimiento de la cooperación entre empresas locales y extranjeras, así como la promoción de la inversión extranjera directa y la participación en redes internacionales de comercio y negocios.

Los propósitos de este ODS son base fundamental del PDM en nuestra *Línea Estratégica 3: Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la gestión municipal*, pues en ella se procura la defensa integral de los derechos humanos optimizando el funcionamiento y operación de la estructura organizacional del municipio, como promotora del uso adecuado de los recursos, atendiendo los principios de la función pública, aumentar en la capacidad y oportunidad de la acción de los organismos de seguridad del orden local y regional, fortaleciendo los escenarios desde donde se coordinan y dirigen las acciones de seguridad para de la población sabaneteña.

Este ODS también es prioridad del PDM en la *línea estratégica 4: Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático*, toda vez que, se enfoca en acciones institucionales concretas para conservar el medio ambiente y mitigar el cambio climático. Busca promover estrategias, programas y proyectos que protejan los recursos naturales, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y fomenten la participación ciudadana en estas iniciativas. Su objetivo es generar un impacto positivo en la protección ambiental mediante una acción coordinada y decidida de las instituciones.

1.2.16 ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

La implementación del ODS 17 en el Plan de Desarrollo demanda un enfoque colaborativo y coordinado entre diferentes actores a nivel local, nacional e internacional. Esta colaboración horizontal se refiere a la cooperación entre entidades del mismo nivel jerárquico o de igual importancia, procurando la construcción colectiva o participación conjunta de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la consecución de los objetivos.

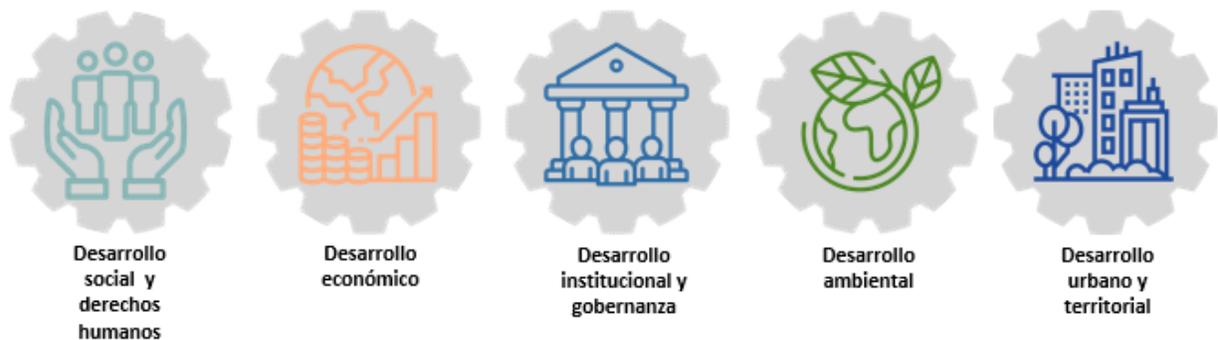


Fuente: Naciones Unidas Colombia

Por lo tanto, en el contexto de nuestro Plan de Desarrollo Municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*, los ODS constituyen un marco de referencia para orientar las políticas, programas y acciones que buscan promover un desarrollo sostenible y equitativo, y requieren la colaboración y el compromiso de diversos actores para lograr su implementación efectiva.

1.3 Enfoques del Plan de Desarrollo

Gráfico 1. Diagrama de enfoques del Plan de Desarrollo.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

1.3.1 Desarrollo social y derechos humanos

El enfoque de desarrollo social del Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* se centra en una serie de medidas integrales diseñadas para enriquecer y mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. Este enfoque holístico va más allá de la provisión de servicios básicos y busca fomentar un sentido de comunidad, pertenencia y bienestar general que se refleje en cada aspecto de la vida cotidiana.

Acceso a servicios de salud: Se propone expandir y mejorar la calidad de los servicios de salud, haciendo énfasis en la prevención y en el manejo de enfermedades crónicas, y en la salud mental. Se busca también mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia y promover programas de salud que estén en sintonía con las necesidades específicas de diferentes grupos demográficos.

Educación de calidad: La educación será inclusiva y de alta calidad, con la finalidad de preparar a los ciudadanos para los desafíos del futuro, fomentar el pensamiento crítico y apoyar el desarrollo personal. Se buscará la modernización de las aulas, la actualización curricular y la formación continua de los docentes, así como la integración de tecnologías educativas que permitan un aprendizaje interactivo y a distancia.

Vivienda digna: Se desarrollarán programas de vivienda que garanticen el acceso a hogares seguros, asequibles y adecuados. Se realizarán esfuerzos para mejorar las condiciones de las viviendas actuales y para construir nuevas unidades habitacionales que cumplan con estándares de sostenibilidad y que estén integradas en comunidades con acceso a servicios esenciales.

Cultura, deporte y recreación: Se fomentará la creación y el mantenimiento de espacios públicos que promuevan el deporte, la cultura y la recreación, tales como parques, centros culturales y deportivos. Se promoverán eventos y festivales que celebren la diversidad cultural de Sabaneta y que estimulen la participación ciudadana.

Equidad e inclusión social: Se implementarán políticas transversales que aseguren la igualdad de oportunidades y que combatan toda forma de discriminación. Se promoverán iniciativas que refuercen la participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, en la vida económica, social y cultural del municipio.

Este enfoque de desarrollo social y de derechos humanos se basa en el reconocimiento de que el crecimiento y la sostenibilidad de Sabaneta dependen del bienestar de sus ciudadanos. Por lo tanto, cada medida y política adoptada buscará no solo satisfacer las necesidades inmediatas, sino también construir las bases para un futuro resiliente y próspero para todos los sabaneteños.

1.3.2 Desarrollo económico

El enfoque de desarrollo económico dentro del Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* abarca un espectro amplio y dinámico de estrategias diseñadas para impulsar la prosperidad económica de la ciudad. Este enfoque se centra no solo en la creación de empleo y el crecimiento empresarial sino también en la configuración de un ecosistema económico que atraiga inversiones sustanciales y robustezca los sectores productivos locales, creando así una base sólida para una economía diversificada y resistente.

Para fomentar la **creación de empleo**, el plan contempla el desarrollo de programas de formación y capacitación que estén alineados con las necesidades del mercado laboral, garantizando que la fuerza de trabajo de Sabaneta esté bien equipada con las habilidades requeridas por los empleadores actuales y futuros. Además, se incentivará la creación de empleos a través de políticas que apoyen a las pequeñas y medianas empresas, que son a menudo las mayores generadoras de empleo.

El **crecimiento empresarial** se apoyará mediante la simplificación de los procesos administrativos para la creación y expansión de empresas, fomentando así un entorno empresarial dinámico y emprendedor. Se buscará, además, establecer alianzas estratégicas con entidades financieras para facilitar el acceso al crédito y otros servicios financieros para las empresas locales.

En cuanto a la **atracción de inversiones**, se trabajará en mejorar la competitividad de la ciudad a través de la mejora continua de la infraestructura, servicios públicos eficientes y una oferta educativa de alta calidad que atraiga a inversores nacionales e internacionales. Se promoverán las ventajas competitivas de Sabaneta y se buscará posicionar a la ciudad como un destino atractivo para la inversión en sectores clave.

El **fortalecimiento de sectores productivos locales** es clave en este enfoque. Se impulsarán políticas que promuevan la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en sectores tradicionales, así como el apoyo al desarrollo de clústeres industriales que puedan competir en mercados globales. Se dará especial énfasis en la sostenibilidad, buscando que los sectores productivos crezcan de manera responsable con el ambiente y la sociedad. Todos estos elementos trabajan en conjunto para crear una economía local resiliente, diversificada y capaz de adaptarse a los cambios del mercado global. El resultado esperado es una Sabaneta próspera, con una comunidad vibrante donde la calidad de vida se vea elevada por una economía que funciona para todos sus ciudadanos.

1.3.3 Desarrollo institucional y gobernanza

El enfoque de **Desarrollo Institucional y Gobernanza** dentro del Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* es un pilar clave que busca promover una administración pública eficiente, efectiva y cercana a los ciudadanos. Este enfoque se propone fortalecer las capacidades institucionales del gobierno local, para que pueda responder de manera ágil y adecuada a las necesidades de la población y manejar los recursos de manera transparente y responsable.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales: Implica la modernización de la administración local a través de la formación continua del personal, la actualización de los sistemas de gestión y el uso de tecnologías de la información para optimizar los procesos internos. La meta es contar con un gobierno local capacitado y preparado para enfrentar los retos contemporáneos y futuros.

Mejora de la gestión pública: Se enfocará en la implementación de prácticas de buena gestión que incluyan una planificación estratégica y una gestión por resultados, asegurando que los servicios públicos

se presten de manera eficiente y que los proyectos y programas de gobierno alcancen sus objetivos propuestos y satisfagan las expectativas ciudadanas.

Participación ciudadana: La participación de los habitantes de Sabaneta en los procesos de toma de decisiones será un elemento central, con mecanismos como consultas públicas, consejos de participación ciudadana y plataformas digitales que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones y contribuir en la formulación de políticas.

Transparencia y rendición de cuentas: Se establecerán políticas claras y mecanismos efectivos para asegurar la transparencia en todas las actividades del gobierno. Esto incluirá el acceso a la información pública, la publicación de datos abiertos y la implementación de sistemas que permitan a los ciudadanos monitorear la gestión de los recursos y el desempeño de las autoridades locales.

Buen gobierno: Se promoverá la ética en el servicio público, el cumplimiento de las normativas y la lucha contra la corrupción. Se buscará también instaurar una cultura de responsabilidad y compromiso en la administración, con el objetivo de fortalecer la confianza de la población en sus instituciones.

Este enfoque de **Desarrollo Institucional y Gobernanza** es fundamental para construir un gobierno que no solo sea eficiente y efectivo, sino que también sea representativo, abierto y digno de la confianza de los ciudadanos, lo que es esencial para la sostenibilidad del desarrollo integral de Sabaneta.

1.3.4 Desarrollo ambiental

El enfoque de desarrollo ambiental en el Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* establece una serie de objetivos y estrategias que reflejan el compromiso del municipio con la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Este enfoque busca no solo proteger y conservar el entorno natural sino también garantizar que el desarrollo económico y social de la ciudad se realice de manera responsable y consciente del impacto ambiental.

Protección y conservación del medio ambiente: Se emprenderán iniciativas para proteger los ecosistemas locales, conservar la biodiversidad y preservar áreas de importancia ecológica. Esto incluirá la creación y el mantenimiento de reservas naturales, la reforestación y la protección de cuencas hidrográficas.

Gestión sostenible de los recursos naturales: Se promoverá la utilización eficiente y sostenible de los recursos naturales, incluyendo el agua, la tierra y la energía. Se fomentará la adopción de tecnologías limpias y renovables y se apoyará la transición hacia prácticas de producción y consumo que minimicen el desperdicio y la contaminación.

Mitigación y adaptación al cambio climático: Se desarrollarán políticas y programas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y se incrementará la resiliencia de la ciudad ante los efectos del cambio climático. Esto incluirá la promoción de la movilidad sostenible, la mejora de la eficiencia

energética en los edificios y la implementación de infraestructuras verdes para la gestión de aguas pluviales y la reducción del calor urbano.

Promoción de prácticas y políticas amigables con el entorno: Se impulsarán prácticas de desarrollo urbano que respeten el equilibrio natural y promuevan la integración de espacios verdes en el diseño de la ciudad. Se incentivará la educación ambiental y se fomentará la participación ciudadana en programas de reciclaje, conservación y protección del medio ambiente.

Este enfoque integral de desarrollo ambiental refleja la comprensión de que un entorno saludable es fundamental para la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. A través de la implementación de estas políticas y prácticas, Sabaneta se esfuerza por ser un líder en sostenibilidad urbana y un modelo de ciudad que trabaja en armonía con su medio ambiente.

1.3.5 Desarrollo urbano y territorial

El enfoque de desarrollo urbano y territorial del Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024–2027* se fundamenta en una visión estratégica y sostenible que busca optimizar el uso del suelo y mejorar la infraestructura y la calidad de vida en el municipio. Este enfoque se traduce en políticas y acciones concretas en varias áreas clave.

Planificación del uso del suelo: Se establecerán normativas claras y sostenibles para el uso del suelo, buscando un equilibrio entre el desarrollo urbano, la conservación de espacios naturales y la actividad agrícola. Esto incluirá zonificaciones que promuevan una densidad urbana eficiente, evitando la expansión descontrolada y la especulación inmobiliaria.

Ordenación del territorio: Se realizará un ordenamiento territorial que fomente la cohesión entre las diversas áreas del municipio, integrando las zonas urbanas y rurales. Se planificarán cuidadosamente las expansiones urbanas para que estén bien conectadas con los servicios y con el transporte público.

Infraestructura urbana: Se invertirá en infraestructuras modernas y resilientes que soporten las necesidades actuales y futuras de la ciudad, incluyendo servicios esenciales como el saneamiento, el abastecimiento de agua y la gestión de residuos.

Transporte: Se desarrollará un sistema de transporte integrado que promueva la movilidad sostenible, reduciendo la dependencia del automóvil privado y fomentando el uso del transporte público, bicicletas y caminatas.

Vivienda: Se trabajará para garantizar el acceso a vivienda asequible y de calidad, desarrollando nuevos proyectos habitacionales y mejorando las condiciones de las viviendas existentes, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

Gestión de riesgos naturales: Se implementarán planes de gestión de riesgos y contingencia para proteger a la población y la infraestructura ante eventos naturales adversos, mejorando la capacidad de respuesta y recuperación del municipio.

Calidad del espacio público: Se mejorará la calidad y accesibilidad de los espacios públicos, creando áreas verdes, plazas, parques y espacios recreativos que fomenten la interacción social y el bienestar de los ciudadanos.

Este enfoque integral del desarrollo urbano y territorial tiene como objetivo construir un municipio más habitable, equitativo y resiliente, donde el crecimiento urbano y la calidad de vida vayan de la mano con la sostenibilidad y la protección del entorno natural.

1.4 Pilares y sectores estratégicos

Los cinco pilares definidos dentro del plan de desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*, son vitales para el desarrollo de una sociedad moderna, y su importancia se refleja en la forma en que cada uno contribuye al crecimiento sostenible y al bienestar colectivo. Estos pilares son la base para elevar la sociedad a un nivel superior, donde el progreso se mide no solo en términos económicos, sino también en la calidad y la igualdad de vida de sus ciudadanos.

1.4.1 Pilares

1.4.1.1 Educación

Sabaneta Bilingüe 180°: La apuesta por una educación bilingüe debe ser un proceso sostenible en el tiempo dentro de las I.E. oficiales del municipio de Sabaneta, es por esto por lo que crearemos un programa integral que comprenda la enseñanza académica, fortaleciendo los conocimientos y competencias de los docentes formando en un segundo idioma a todos nuestros estudiantes de preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media.

Para que este proceso sea exitoso, se debe tener en cuenta las realidades del contexto internacional; por lo que trabajaremos por gestionar convenios de intercambios, inmersiones culturales en países de habla inglesa, y diversas actividades extracurriculares que permitan el fortalecimiento del aprendizaje en maestros y estudiantes.

"Caminar en Secundaria": El programa de educación flexible que desde el 2018 ha permitido que muchos adolescentes y jóvenes retomen su proceso académico y logren una nivelación formativa que, con apoyo psicopedagógico y reeducador, han logrado generar nuevas y mejores posibilidades para su formación. Es

por esto por lo que este programa tendrá una nueva sede con un fortalecimiento técnico, tecnológico y profesional que, permita a más estudiantes en condición de extra-edad regresar y permanecer en el sistema educativo.

“Innovación educativa” Fortalecer los procesos de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación a partir de los semilleros y formación a estudiantes y docentes, articulando acciones desde la declaratoria de Sabaneta como un Territorio STEAM+, consolidando ejes pedagógicos que den respuesta a una prestación del servicio educativo con calidad, inclusión y pertinencia.

STEAM+, El modelo promueve la independencia de los estudiantes en pos de hacer del aula una comunidad de aprendizaje. Está inspirado en el trabajo colaborativo que caracteriza a las ciencias y la ingeniería. El modelo STEAM es un modo de aprender basado en resolver problemas, hacer preguntas y buscar respuestas nuevas. Así, plantea un desafío en como ofrecer los aprendizajes. No se trata de un listado de recursos o requerimientos tecnológicos se trata de un modelo que relaciona las aulas virtuales, la robótica, la programación y las TICS.

Reconocimiento y bienestar docente: Propiciar un bienestar integral a directivos docentes y docentes a través de programas de formación, salud mental, estímulos y reconocimientos a su labor, que generen un estado emocional positivo reflejado en su salud física, psicosocial y calidad de vida por medio de la generación de escenarios que permitan la transferencia de saberes y experiencias pedagógicas, la participación y representación en escenarios educativos, estímulos para la formación pos gradual y la generación de espacios deportivos, recreativos y culturales.

Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior: Gestionar recursos y consolidar convenios con diferentes Instituciones de Educación superior a nivel regional y nacional, que garanticen que más sabaneteños puedan acceder a una amplia oferta académica con estilos educativos, y hagan parte del Centro de Egresados creado para fomentar la transferencia de conocimientos en beneficio y desarrollo del Municipio.

Educación integral - Ser, Saber y Hacer: Generación de nuevas estrategias de aprendizaje y evaluación que potencien el desarrollo vocacional y académico de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la revisión de la actualización e integración del currículo. Además, del fortalecimiento de las competencias humanas y formativas dentro y fuera del aula escolar por medio de programas complementarios que fomenten el arte, la cultura, el deporte y las nuevas ofertas asociadas a la cuarta revolución industrial.

Implementación de la red psicosocial escolar municipal: El fortalecimiento de las rutas de atención, equipos de apoyo pedagógico y psicosocial, y la articulación institucional para la prevención, atención y acompañamiento a toda una comunidad educativa, que posibiliten la sana convivencia y la generación de espacios protectores para la construcción de una cultura ciudadana.

Articulación Familia – Escuela: Implementación de un programa, que permita proporcionar a las familias información, orientación, formación y asesoramiento, para su importante tarea de actuar como primeros educadores de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes; teniendo como pilares fundamentales, el

fortalecimiento de habilidades personales, la resolución de conflictos y la participación en cada uno de los ciclos del tránsito por la vida escolar.

Centro de Excelencia en Educación Terciaria: El Ceoget, por más de 20 años se ha convertido en la posibilidad de muchos sabaneteños para obtener una formación técnico laboral gratuita e ingresar a la vida laboral. El merece la posibilidad de contar con nuevos ambientes de aprendizaje y una oferta académica que dé respuesta a las necesidades del sector productivo y del entorno educativo.

Generación de una red de formación, emprendimiento y prácticas en articulación con el sector privado, que posibilite la integración y vinculación de nuestros estudiantes con el mundo laboral.

Conectando a Sabaneta permitirá: Fortalecimiento del parque tecnológico de las 8 Instituciones Educativas oficiales que garantice el cierre de brechas digitales y al mejoramiento de la calidad educativa a través del acceso a la información y la modernización de los ambientes aprendizaje. Una efectiva integración de los procesos tecnológicos en la enseñanza, es necesario generar una mayor y mejor conectividad, a través de internet de alta velocidad, ampliación de servidores, mantenimiento, actualización y renovación de equipos e infraestructura educativa.

1.4.1.2 Espacio público

Planificación Urbana 2.0: Crearemos una plataforma de planificación urbana colaborativa y accesible para la comunidad, que permitirá a los ciudadanos contribuir a la mejora de los espacios públicos utilizando tecnologías de participación ciudadana, como aplicaciones móviles y realidad virtual.

Plazoleta Central Inteligente: Transformaremos la Plazoleta Central en un espacio inteligente, utilizando tecnología de vanguardia para brindar información en tiempo real sobre eventos, actividades culturales y servicios disponibles en la zona. También incorporaremos soluciones de sostenibilidad, como paneles solares y recolección de agua de lluvia.

Iluminación Ecológica: Modernizaremos la iluminación de la ciudad con sistemas LED eficientes y sostenibles que se adapten al entorno y reduzcan el consumo energético, al tiempo que proporcionarán una mayor seguridad y calidad de vida a los residentes.

Vías del Futuro: Rediseñaremos nuestras vías y escenarios públicos utilizando tecnología avanzada, como pavimentos inteligentes que se adaptan al tráfico y la climatología, y sistemas de carga inductiva para vehículos eléctricos en las calles.

1.4.1.3 Movilidad

Sistema de Movilidad Integrada: Desarrollaremos un para reducir la congestión vehicular, conectando las diferentes etapas de la vía 43ª, la vía distribuidora y otras rutas importantes.

Intercambios Viales y Glorietas Eficientes Implementaremos en puntos clave, como el intercambio vial de la 48 con la 50S cerca de Mayorca, mejorando el flujo de tráfico y reduciendo los tiempos de viaje.

Conexiones Viales y Anillos para Veredas Construiremos un sistema de que enlace las veredas de La Doctora, San José, Cañaveralejo y Pan de Azúcar con la Vía Distribuidora.

Sistemas de transporte por cable aéreo Realizaremos estudios y diseños para implementar en las veredas, ofreciendo una solución de movilidad sostenible y eficiente para estas zonas.

“El TU” Tranvía Urbano Desarrollaremos estudios y diseños para la implementación de un desde La Doctora hasta Las Casitas de un tranvía urbano que conecte los sabaneteños con una movilidad segura y sostenible.

Red de Ciclovías y Senderos Peatonales Estableceremos una que conecten los principales puntos del municipio, promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y el disfrute de los espacios públicos.

Monitoreo y Gestión Inteligente del Tráfico Utilizaremos tecnología avanzada con semáforos adaptativos y sistemas de información en tiempo real.

1.4.1.4 Seguridad

Alianza sur para la seguridad: Revitalizaremos y ejecutaremos el Plan Integral de Convivencia y Seguridad en torno a la nueva ciudad para colaborar con los demás municipios del Sur del Valle de Aburrá.

Plataforma Ciudadanos Alerta - Programa "Sin Miedos Desarrollaremos la **plataforma de alerta más sofisticada del país**, para que los Sabaneteños compartan ideas y necesidades sobre la seguridad en sus sectores.

Unidad Móvil de Seguridad: Implementaremos una unidad de reacción y vigilancia que recorra diferentes áreas del municipio, brindando servicios de seguridad, atención ciudadana y promoción de la convivencia.

Sistema Integral de Seguridad Pública: Crearemos un sistema que incluya cámaras, sistemas de alerta temprana y plataformas de comunicación en tiempo real para las autoridades y la comunidad.

Centros de Atención Integral en Seguridad Crearemos los CAIS, que brinden asistencia emocional, asesoramiento legal, atención médica y recursos de rehabilitación a víctimas de delitos y violencia.

1.4.1.5 *Inclusión social*

Ruta de la Vida 2.0: Implementaremos un sistema de transporte adaptado para personas con movilidad reducida que incluye vehículos autónomos y una aplicación móvil para solicitar viajes de manera más eficiente y accesible.

CPSAM Creativo: Transformaremos el Centro de Promoción Social para Adultos Mayores (CPSAM) en un centro de innovación y creatividad, donde los adultos mayores pueden aprender nuevas habilidades artísticas y oficios modernos para mantenerse activos y conectados.

Inclusión Diversa: Estableceremos la Subdirección de Diversidad Sexual y Género como un centro de apoyo integral que incluye asesoramiento legal, atención médica especializada y programas educativos para la diversidad.

Escuela de Familias Avanzada: El programa formativo "Escuela de Familias" se centrará en promover la convivencia y la tolerancia, así como en ayudar a las familias a desarrollar proyectos familiares innovadores y sostenibles.

CAIPD Inteligente: Modernizaremos el Centro de Atención e Inclusión para Personas con Capacidades Diferentes (CAIPD) con tecnología de identificación y seguimiento avanzado para ofrecer servicios personalizados y eficaces.

Apoyo a los Cuidadores 2.0: Lanzaremos el programa "Cuidando a los Cuidadores" con un enfoque en brindar apoyo emocional, capacitación y acceso a recursos digitales para los cuidadores de personas con discapacidad.

CPSPCE Innovador: Transformaremos el Centro de Protección a Personas con Capacidades Especiales (CPSPCE) en un centro de innovación social que fomenta la inclusión a través de proyectos tecnológicos y culturales.

Instituto de Arte y Cultura Avanzado: Estableceremos un Instituto de Arte y Cultura dedicado a promover la creatividad y la expresión artística mediante el uso de tecnologías digitales y eventos culturales innovadores.

Plan de Cultura Digital: Implementaremos un plan de cultura digital que incluye estrategias de gestión cultural, comunicación en línea y divulgación a través de redes sociales y plataformas digitales.

Casa de la Mujer Conectada: La construcción de la Casa de la Mujer incluirá espacios de coworking, talleres tecnológicos y recursos digitales para empoderar a las mujeres en su desarrollo personal y profesional.

Apoyo a la Comunidad 2.0: El programa de apoyo a grupos organizados se modernizará con la incorporación de herramientas tecnológicas para facilitar la colaboración y el seguimiento de proyectos sociales.

Asistencia Técnica Digital: Proporcionaremos asistencia técnica en línea para la gestión de estrategias sociales, aprovechando la tecnología para mejorar la eficiencia y la transparencia en la toma de decisiones.

Política Pública Inclusiva: Implementaremos un sistema de seguimiento en línea y análisis de datos para garantizar la efectividad de la Política Pública de Inclusión de Personas con Discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades.

1.4.2 Sectores Estratégicos

1.4.2.1 Deporte

Sabaneta Extremo: Fomentaremos la práctica de deportes extremos y emergentes en Sabaneta a través de la creación de un centro de deportes de aventura y la organización de eventos internacionales que atraigan a entusiastas de todo el mundo.

Escenarios Deportivos 2.0: Modernizaremos y pondremos en funcionamiento los escenarios deportivos en las zonas sur y norte de Sabaneta, como el Adalberto Lopera, utilizando tecnología avanzada para mejorar la experiencia de los deportistas y espectadores.

Deporte Integral: Implementaremos un programa deportivo integral que incluye la construcción de un Gimnasio Municipal de última generación y un Gimnasio de Alto Rendimiento en colaboración con clubes deportivos, brindando acceso a la más alta tecnología y entrenamiento a los atletas.

Centro de Excelencia Deportiva: En asociación con los clubes deportivos, estableceremos un Centro Especializado de Atención al Deportista, que servirá como un centro de innovación y desarrollo para el rendimiento deportivo de élite.

Estampilla Pro-Deporte del Futuro: Implementaremos una estampilla pro-deporte del 1% destinada a financiar programas de desarrollo deportivo de vanguardia y oportunidades para jóvenes talentosos en Sabaneta.

Universidad del Deporte: Atraeremos programas de formación profesional universitaria en áreas del deporte a Sabaneta, convirtiendo a nuestro municipio en un centro educativo de referencia para atletas y entrenadores.

Iniciación Deportiva Innovadora: Estableceremos un Centro de Iniciación y Formación Deportiva que utilizará tecnologías de vanguardia para enseñar habilidades básicas motrices y coordinación a través de experiencias inmersivas y multidisciplinarias.

Deporte en los Barrios 2.0: Descentralizaremos y aumentaremos la frecuencia de programas de actividad física, recreación y deporte en los barrios y veredas de Sabaneta, utilizando aplicaciones móviles y redes sociales para promover la participación comunitaria.

1.4.2.2 Cultura

Instituto de Arte y Cultura: Establecer un instituto dedicado a la administración, promoción y difusión de la cultura de Sabaneta, además de la formación artística y cultural que ofrezca cursos, talleres y eventos para la comunidad, fomentando la creatividad y la expresión cultural.

Programa de Estímulos: Implementar un programa de becas y subvenciones a través de convocatorias públicas para apoyar a artistas y creadores locales. Esto puede incluir financiamiento para proyectos culturales y artísticos.

Plan de Cultura y Bibliotecas: Fortalecer las bibliotecas locales como centros de conocimiento y cultura, ofreciendo programas de lectura, actividades culturales y acceso a recursos digitales.

Apoyo a la Economía Naranja: Promover la economía naranja como una fuente de desarrollo económico, incentivando la creación de empresas culturales y creativas, así como la exportación de productos culturales.

Ajedrez como Herramienta cultural y Pedagógica: Integrar el ajedrez en el sistema educativo como una herramienta para desarrollar habilidades cognitivas y

estratégicas en los estudiantes, además de ofrecer clases extracurriculares en inglés, habilidades para la vida y tecnología.

Apoyo a las Artes Escénicas: Invertir en la construcción y mejora de infraestructuras culturales, como teatros, museos y espacios aptos para impulsar las artes escénicas locales.

Profesionalización Artística y Cultural: Ofrecer programas de formación y capacitación para artistas y gestores culturales, ayudándolos a profesionalizar sus carreras y promover su crecimiento.

Estrategias de Convivencia y Cultura Ciudadana: Desarrollar iniciativas que fomenten la convivencia pacífica, la diversidad y la cultura ciudadana, como campañas de sensibilización y actividades comunitarias.

Sabaneta Art Week: Organizar una semana anual dedicada por completo a las artes y la cultura, donde se celebren eventos creativos en toda la ciudad. Esto podría incluir exposiciones de arte callejero, instalaciones artísticas interactivas, actuaciones en vivo en lugares públicos y la transformación de espacios urbanos en galerías al aire libre. Invitar a artistas nacionales e internacionales a participar en este evento podría aumentar su atractivo y proyección.

Cultura Digital Sabaneta: Crear una plataforma digital colaborativa donde los residentes de Sabaneta puedan subir y compartir sus creaciones artísticas, desde música y literatura hasta arte visual y cine. Esta plataforma podría servir como un escaparate virtual para el talento local y proporcionar oportunidades

de colaboración entre artistas. Además, se podría organizar un festival anual en línea para destacar y premiar las mejores obras digitales locales.

1.4.2.3 Salud mental

Centros de Atención Psicológica Comunitarios. Estableceremos centros de atención psicológica accesibles en toda la ciudad para que los residentes puedan acceder a servicios de salud mental de calidad de manera conveniente.

Programas de Prevención y Concientización: Implementaremos programas de prevención en escuelas y comunidades para aumentar la conciencia sobre la salud mental y reducir el estigma. Esto incluirá charlas educativas y talleres de manejo del estrés.

Apoyo a Grupos Vulnerables: Prestaremos atención especial a grupos vulnerables como los jóvenes, los ancianos y las personas de bajos ingresos, ofreciendo servicios de salud mental específicos para sus necesidades.

Apoyo para Adicciones: Ampliaremos los servicios de tratamiento y rehabilitación para las personas que luchan contra adicciones, reconociendo la importancia de la salud mental en la recuperación.

Terapia en Línea y Recursos Digitales: Pondremos a disposición terapia en línea y aplicaciones de salud mental para garantizar que todos tengan acceso a la atención, especialmente en momentos de crisis.

Fomento del Bienestar en el Trabajo: Trabajaremos con empresas locales para promover ambientes de trabajo saludables y reducir el estrés laboral, incluyendo programas de apoyo emocional para empleados.

Coordinación con Organizaciones No Gubernamentales: Colaboraremos estrechamente con organizaciones de salud mental sin fines de lucro para expandir los recursos y servicios disponibles en la comunidad.

Evaluación Continua y Transparencia: Estableceremos un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de estas iniciativas y garantizar la transparencia en el uso de los fondos asignados a la salud mental.

Capacitación en Primeros Auxilios en Salud Mental: Ofreceremos capacitación en primeros auxilios en salud mental a funcionarios de seguridad, educadores y líderes comunitarios para que puedan identificar y brindar apoyo a personas en crisis.

Grupos de Apoyo: Fomentaremos la creación de grupos de apoyo locales para que las personas puedan compartir experiencias y recibir apoyo de quienes han pasado por situaciones similares.

1.4.2.4 Salud

Consultorio Rosa 2.0: "Salud Integral para Mujeres" Este innovador programa no solo se centrará en la atención médica de las mujeres, sino que también ofrecerá servicios de salud mental, asesoramiento en línea y acceso a aplicaciones de seguimiento de la salud. Además, se promoverá la investigación y el desarrollo de tecnologías de salud específicas para mujeres.

Sistema Atenea de APS: "Atención Primaria en tus Manos" Implementaremos el SISTEMA Atenea de Atención Primaria en Salud (APS), que permitirá a los ciudadanos acceder a servicios médicos y de atención de salud en línea, brindando diagnósticos remotos y facilitando la comunicación continua con los profesionales de la salud.

Subdirección de Salud Mental: "Bienestar Mental para Todos" La Subdirección de Salud Mental se centrará en la promoción del bienestar mental y la prevención de enfermedades psicológicas. Ofrecerá servicios de telepsicología, grupos de apoyo en línea y programas de capacitación en salud mental para la comunidad.

Modernización del Hospital: "Salud Integral, Salud Mental" Modernizaremos el hospital existente para ofrecer servicios de segundo y tercer nivel de atención médica, además de incorporar especialidades de salud mental. Se utilizarán tecnologías de telemedicina y atención médica basada en datos para mejorar la calidad de la atención. **Hospital de Referencia en Salud Mental:** Desarrollar la infraestructura física y administrativa necesaria para convertir el Hospital Benancio Díaz en un centro de referencia en salud mental para el departamento. Esto implica la creación de unidades especializadas, instalaciones terapéuticas y un enfoque multidisciplinario en la atención de la salud mental.

Programa de Prevención y Promoción de Enfermedades Respiratorias: "Sabemos Respirar" Este programa ampliado de prevención y promoción (P y P) se centrará en la concientización sobre las enfermedades respiratorias. Implementará campañas educativas y proporcionará kits de autocuidado para ayudar a la población a mantener una buena salud pulmonar.

Programa Avanzado de Inmunizaciones: "Inmunización 180" Modernizaremos el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para incluir la vacunación contra enfermedades emergentes y se implementará un sistema de seguimiento en línea para facilitar el acceso de la población a las vacunas necesarias.

Fortalecimiento de la Red Pública de Salud: "Salud para Todos" Este programa fortalecerá la infraestructura y los servicios de la Red Pública de Salud, promoviendo la atención médica integral y accesible para todos los ciudadanos. Se modernizarán los centros de salud y se implementarán sistemas de teleconsulta.

1.4.2.5 Infraestructura vial

Movilidad S.O.S TENIBLE: Transformaremos el "Acuerdo Municipal por la Movilidad Sostenible" en un plan integral que promueva la movilidad sostenible a través de la implementación de tecnologías limpias, como vehículos eléctricos y sistemas de transporte público eficientes y ecológicos.

Sabaneta Ciudad 4.0: Convertiremos a Sabaneta en una "Ciudad Inteligente" de cuarta generación, donde la innovación y la tecnología se utilizarán para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover prácticas sostenibles, como la gestión eficiente de residuos y la reducción de la huella de carbono.

Vía 43a - Etapas Futuristas: La construcción y entrega de la 2da y 3ra etapa de la Vía 43a se llevará a cabo de manera innovadora, utilizando materiales y técnicas de construcción ecoamigables, y considerando el uso de carriles compartidos para vehículos autónomos y bicicletas.

Vía Distribuidora 2.0: Continuaremos la construcción de la Vía Distribuidora con un enfoque en la movilidad sostenible, incorporando carriles exclusivos para vehículos eléctricos y sistemas de carga inductiva en la vía para promover la adopción de vehículos limpios.

Glorieta Mayorca Inteligente: Diseñaremos una Glorieta en la intersección de la 48 con la 50S que incorpore señalización inteligente, sistemas de control de tráfico basados en datos en tiempo real y una interfaz digital para brindar información en tiempo real a los conductores y peatones.

Conexión Vial Eco-Amigable: Crearemos una conexión vial entre las veredas La Doctora, San José, Cañaveralejo y Pan de Azúcar utilizando tecnología de pavimentación sostenible y sistemas de iluminación solar, promoviendo el acceso a áreas rurales de manera ecológica.

1.4.2.6 Mujeres

Banco de Proyectos y Recursos de la Mujer: "Empoderamiento Femenino" Crearemos una plataforma en línea que reúna proyectos liderados por mujeres y ofrezca recursos financieros y de mentoría para impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico de las mujeres en Sabaneta.

Consultoría Rosa: "Asesoramiento Integral para Mujeres" Estableceremos un servicio de consultoría exclusivo para mujeres que abordará temas que van desde el empoderamiento personal y profesional hasta la planificación financiera y el emprendimiento. Ofrecerá asesoramiento en línea y sesiones de mentoría.

Observatorio de Género: "Datos para la Igualdad" Crearemos un Observatorio de Género que recopilará y analizará datos relacionados con la igualdad de género en Sabaneta. Estos datos serán utilizados para informar políticas públicas y programas que aborden las desigualdades de género.

Secretaría para la Igualdad de Género: "Igualdad en Acción" La nueva misión de la Secretaría se centrará en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en Sabaneta. Implementará la Política Pública para las Mujeres y trabajará en la eliminación de prácticas discriminatorias.

Estatuto Tributario Femenino: "Impulsando la Participación" Implementaremos un estatuto tributario que ofrezca incentivos fiscales a empresas que promuevan la inclusión de mujeres en posiciones de liderazgo y que tengan políticas de igualdad de género sólidas. Esto incentivará la participación activa de las mujeres en el mundo laboral.

Casa de la Mujer: "Espacio de Empoderamiento" La Casa de la Mujer será un centro de recursos y capacitación integral que ofrecerá talleres, programas de formación, asesoramiento legal y servicios de cuidado infantil para empoderar a las mujeres en todos los aspectos de sus vidas.

1.4.2.7 Medio ambiente

Inspección Ambiental en Alianza con Corantioquia y el Área Metropolitana: "Vigilantes del Medio Ambiente" Crearemos una Inspección Ambiental en colaboración con Corantioquia y el Área Metropolitana. Esta unidad se encargará de supervisar el cumplimiento de regulaciones ambientales, gestionar emergencias ambientales y promover la conservación de recursos naturales en Sabaneta.

Tripulación de Emergencias Ambientales con UMAA: "Respuesta Rápida para la Fauna" Estableceremos una Tripulación de Emergencias Ambientales equipada con una Unidad Móvil de Acción Animal (UMAA) para brindar atención inmediata a animales en situaciones de emergencia, como rescates de fauna silvestre y atención médica veterinaria en casos de desastres naturales.

Recuperación de Autoridad Ambiental: "Empoderando la Protección"

Trabajaremos en la recuperación del estatus de autoridad ambiental del municipio, otorgándole la capacidad de tomar decisiones y aplicar regulaciones en asuntos ambientales locales.

Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA): "Reciclaje Inteligente"

Crearemos una Estación de Clasificación y Aprovechamiento para gestionar de manera eficiente los residuos sólidos, con un enfoque en la clasificación de materiales orgánicos y la promoción de la economía circular.

Política Pública de Economía Circular: "Cerrando el Ciclo" Implementaremos una política pública de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y reducción de residuos, promoviendo la creación de empleos verdes y la reducción de la huella ambiental en Sabaneta.

Incentivos para Zonas de Reserva de la Sociedad Civil: "Protegiendo Nuestro Patrimonio Natural" Crearemos un sistema de incentivos para las zonas de reserva gestionadas por la sociedad civil,

promoviendo la conservación de áreas naturales y recompensando a quienes contribuyan a su preservación.

Recuperación de Zonas Vulnerables: "Reconstruyendo con Sostenibilidad" Implementaremos un programa de recuperación de zonas vulnerables o afectadas por fenómenos naturales, incorporándolas al desarrollo ambiental y promoviendo prácticas sostenibles en la reconstrucción.

1.4.2.8 Comercio

Programa de Horarios Flexibles y Rotativos: Establecer un programa de horarios flexibles y rotativos para los comercios, de manera que se extienda el horario de atención al público. Por ejemplo, algunos comercios podrían abrir más temprano y cerrar más tarde un día, mientras que otros harían lo mismo en días diferentes. Esto permitiría que los ciudadanos tengan más opciones para hacer sus compras y reduciría las aglomeraciones en horarios pico.

Mercados Nocturnos Temáticos: Organizar mercados nocturnos temáticos en espacios públicos designados, donde los comerciantes puedan vender sus productos en horarios extendidos. Estos mercados podrían tener diferentes temas cada noche, como artesanías, alimentos locales, productos orgánicos, etc. Esto no solo atraería a los residentes, sino también a visitantes de otras áreas.

Programa de Embellecimiento de Espacios Públicos: Iniciar un programa de embellecimiento de los espacios públicos en colaboración con los comerciantes. Los comerciantes podrían adoptar áreas públicas cercanas a sus negocios y ser responsables de su mantenimiento y mejora. A cambio, podrían tener ciertos beneficios, como publicidad en esos espacios. Esto fomentaría el respeto por el espacio público y crearía una atmósfera atractiva para los clientes.

Red de Vigilancia Colaborativa: Establecer una red de vigilancia colaborativa entre los comerciantes, utilizando cámaras de seguridad conectadas en una plataforma en línea. Los comerciantes podrían contribuir con equipos de seguridad y compartir el acceso a las cámaras. Esto ayudaría a mejorar la seguridad en las calles, ya que todos estarían involucrados en la supervisión y alerta temprana de situaciones sospechosas.

Incentivos Fiscales por Empleo Local: Crear un programa de incentivos fiscales para los comerciantes que contraten a residentes de Sabaneta. Los comercios que contraten a un porcentaje significativo de empleados locales podrían recibir exoneraciones fiscales proporcionales. Esto no solo impulsaría el empleo local, sino que también fortalecería la conexión entre los comerciantes y la comunidad.

Plataforma de Compras en Línea Local: Desarrollar una plataforma de compras en línea exclusiva para comerciantes de Sabaneta. Esto permitiría a los negocios ampliar su alcance más allá de sus horarios físicos y llegar a una audiencia más amplia. Se podría implementar una opción de entrega a domicilio, lo que fomentaría la comodidad de los compradores y reduciría la congestión en las calles.

Programa de Capacitación Empresarial: Establecer un programa de capacitación empresarial para los comerciantes, que abarque temas como atención al cliente, marketing digital, gestión financiera y sostenibilidad. Comerciantes bien capacitados son más propensos a innovar y adaptarse a las nuevas demandas del mercado, lo que a su vez puede aumentar sus ingresos y crear un entorno comercial más sólido.

1.4.2.9 *Infraestructura física*

Complejo Deportivo Adalberto Lopera "EL CUBO": Transformar el polideportivo en un complejo deportivo moderno y multifuncional. Además de canchas y espacios deportivos tradicionales, el complejo podría incluir zonas para deportes acuáticos, gimnasios, áreas de entrenamiento al aire libre y espacios para eventos deportivos y culturales.

Nueva Sede del CAIPD (Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad): Diseñar y construir una sede moderna y accesible para el CAIPD. La nueva sede debe contar con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, incluyendo espacios terapéuticos, áreas de formación y recreación, y tecnología asistencial.

Centro Especializado de Atención al Deportista: En colaboración con clubes deportivos, crear un centro de atención integral para deportistas. Este centro podría ofrecer servicios médicos, nutricionales, psicológicos y de entrenamiento de alta calidad para fomentar el desarrollo óptimo de los atletas y promover la excelencia deportiva.

Hospital de Referencia en Salud Mental: Desarrollar la infraestructura física y administrativa necesaria para convertir el Hospital Benancio Díaz en un centro de referencia en salud mental para el departamento. Esto implica la creación de unidades especializadas, instalaciones terapéuticas y un enfoque multidisciplinario en la atención de la salud mental.

Mejoramiento de Escenarios Deportivos: Realizar una mejora integral de los escenarios deportivos existentes en el municipio. Esto incluye renovar canchas, graderías, iluminación, vestuarios y zonas de esparcimiento en diferentes instalaciones deportivas, para brindar un ambiente adecuado y seguro para los deportistas y espectadores.

Programa de Mantenimiento Sostenible: Implementar un programa continuo de mantenimiento y conservación de las infraestructuras deportivas, culturales, de servicios y de salud. Esto garantizará que las instalaciones se mantengan en óptimas condiciones a lo largo del tiempo, prolongando su vida útil y brindando un entorno seguro para los usuarios.

Espacios de Innovación y Aprendizaje: Incluir áreas multifuncionales y flexibles en las infraestructuras, donde se puedan llevar a cabo actividades educativas, culturales y de formación. Estos espacios podrían albergar talleres, conferencias, exposiciones y otras actividades que enriquezcan la comunidad.

Diseño Sostenible y Eficiente: Integrar prácticas de diseño sostenible en todas las nuevas construcciones y renovaciones. Esto implica utilizar tecnologías ecos amigables, materiales de construcción sostenibles, sistemas de energía eficiente y soluciones para la conservación del agua y la energía.

1.4.2.10 Desarrollo económico

Parque Tecnológico y de Innovación: Establecer un parque tecnológico que ofrezca espacios de trabajo compartidos, laboratorios de investigación y desarrollo, así como programas de incubación y aceleración para startups y emprendedores locales. Esto fomentaría la colaboración, el intercambio de conocimientos y la creación de soluciones innovadoras que podrían impulsar diversos sectores económicos.

Programa de Formación Técnica y Profesional: Implementar un programa integral de formación técnica y profesional en colaboración con instituciones educativas locales y empresas. Esto aseguraría que la fuerza laboral local esté equipada con habilidades actualizadas y relevantes para las industrias emergentes, lo que aumentaría la calidad y la competencia del talento local.

Clusterización de Sectores Estratégicos: Identificar sectores clave con potencial de crecimiento en Sabaneta y fomentar la creación de clústeres empresariales. Esto reuniría a empresas relacionadas en un mismo sector para colaborar en investigación, desarrollo y promoción conjunta, lo que impulsaría la innovación y la competitividad en esos sectores.

Centro de Emprendimiento y Coworking: Establecer un centro de emprendimiento y coworking que ofrezca recursos como espacio de trabajo compartido, asesoramiento empresarial, conexiones con inversores y acceso a eventos de networking. Esto cultivaría la cultura emprendedora y brindaría a los emprendedores locales el apoyo necesario para llevar sus ideas al siguiente nivel.

Inversión en Infraestructura Digital: Mejorar la infraestructura digital del municipio, incluyendo la expansión de la cobertura de Internet de alta velocidad y la implementación de tecnologías inteligentes en la gestión de servicios públicos y la movilidad urbana. Una infraestructura digital sólida es fundamental para atraer inversiones y promover la transformación digital de las empresas.

Programa de Desarrollo de Marcas Locales: Apoyar a las empresas locales en la creación y promoción de marcas sólidas y distintivas. Esto no solo aumentaría su visibilidad y reconocimiento, sino que también contribuiría a la identidad económica del municipio y podría atraer a un público más amplio.

Alianzas Público-Privadas para Proyectos de Infraestructura: Colaborar con el sector privado en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura de gran envergadura, como parques industriales, centros logísticos o zonas comerciales. Las alianzas público-privadas permitirían aprovechar la experiencia y los recursos del sector privado para impulsar el desarrollo económico de manera eficiente.

Desarrollo de Turismo Sostenible: Potenciar el turismo sostenible mediante la creación de rutas turísticas, la promoción de la cultura local y la preservación del entorno natural. El turismo puede diversificar la economía local y generar empleos en sectores como la hostelería, la artesanía y la gastronomía.

Programa de Incentivos a la Innovación: Establecer un programa de incentivos financieros para empresas que inviertan en proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Esto estimularía la creación de soluciones y productos innovadores que puedan competir a nivel nacional e internacional.

Estrategia de Promoción Internacional: Desarrollar una estrategia de promoción económica a nivel internacional para atraer inversiones extranjeras, colaboraciones comerciales y turistas. Esto aumentaría la visibilidad de Sabaneta en el escenario global y abriría oportunidades de crecimiento.

1.4.2.11 Jóvenes

Diseño e implementen del programa Sabaneta Joven: Programa dirigido a ofrecer estímulos educativos, culturales y recreativos, apoyos diferenciales para los consejeros de juventud con el fin de incentivar nuevos liderazgos, fortalecer la oficina de la juventud por medio del plan de estímulos. Creación de la Tarjeta sabaneta joven de beneficios.

Programa los jóvenes con el alcalde: Programa que busca que el alcalde genera nuevos espacios con los jóvenes, para escuchar sus propuestas, proyectos, sueños para sabaneta sea la fábrica de jóvenes innovadores.

Formación de Jóvenes Gestores de la Sostenibilidad Ambiental – Seres protectores del Agua. Busca llegar a la conciencia colectiva del joven para el cuidado del agua.

Salud Pública Juvenil (Gestionar el riesgo en torno a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales en los y las jóvenes) atención especializada y preferencial para los jóvenes en la red de salud, con profesionales de la salud y la salud pública.

Programa Hábitat Joven (Promover en los y las jóvenes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos, desde una construcción socio cultural) con proyectos de vivienda, proyectos urbanos que buscan que el joven este en el Hábitat adecuado para su bienestar.

Fortalecimiento de Procesos Organizativos de los Clubes Juveniles (Mejorar la efectividad en el fortalecimiento de capacidades técnicas, de gestión y articulación de los clubes juveniles de la ciudad, mediante metodologías y un acompañamiento propuesto por la institucionalidad pública.) remodelación y dotación del corredor juvenil.

Prevención de Consumos Problemáticos en las Juventudes – Conscientes (Desarrollar escenarios informativos y reflexivos sobre los consumos problemáticos en las juventudes de la ciudad).

Programa Territorio Joven (Mejorar los niveles de apropiación del hábitat urbano y rural por parte de las juventudes, mediante la implementación de rutas de ciudad como proceso formativo para lograr la apropiación y transformación del Hábitat.) aquí involucramos a todos los jóvenes en los procesos de territorio, con voz y voto para que Sabaneta este a nivel que los jóvenes la quieren hacer llegar.

Programa Mercado Juvenil: Apoyar la participación de las juventudes en las nuevas dinámicas de generación de valor en los mercados, mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor en las que participan los jóvenes, incentivando los encadenamientos productivos.

1.4.2.12 *Primera infancia y niñez*

Educación Personalizada a Través de Tecnología: Utilizar aplicaciones móviles y juegos educativos que se adapten al nivel de desarrollo y aprendizaje de cada niño. Implementar plataformas de aprendizaje en línea que permitan a los padres y maestros seguir el progreso de los niños en tiempo real.

Salud y Bienestar Integral: Desarrollar programas de nutrición personalizados con el uso de inteligencia artificial para asegurar una alimentación equilibrada para los niños. Crear espacios de juego inteligentes que monitoreen la actividad física y promuevan la salud a través del juego.

Apoyo Emocional Mediante Tecnología de Realidad Virtual: Ofrecer experiencias de realidad virtual que enseñen habilidades sociales y emocionales, como la empatía y la resolución de conflictos.

Acceso Universal a la Educación Preescolar: Implementar aulas móviles y centros de aprendizaje temporales en comunidades de difícil acceso para garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación temprana.

Participación Comunitaria: Establecer programas que involucren a los padres y miembros de la comunidad en el aprendizaje y desarrollo de los niños, aprovechando las redes sociales para crear comunidades de apoyo.

Capacitación Continua para Educadores: Desarrollar módulos de capacitación en línea para maestros y cuidadores sobre las últimas investigaciones y metodologías en educación infantil.

Programas de Salud Mental: Ofrecer servicios de consejería y apoyo psicológico para niños y familias, accesibles a través de plataformas digitales.

Inclusión y Diversidad: Crear programas que celebren la diversidad cultural y promuevan la inclusión de niños con diferentes habilidades y procedencias.

Monitoreo y Evaluación Basados en Datos: Utilizar sistemas de gestión de información para recopilar datos sobre el desarrollo de los niños y usar esta información para mejorar los programas y políticas.

Alianzas Estratégicas: Formar alianzas con empresas tecnológicas, universidades y organizaciones no gubernamentales para desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles.

1.5 Diagnóstico situacional de primera infancia y niñez



Alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que se focaliza en la garantía y protección de derechos, promoción de capacidades, acceso a oportunidades y superación de problemáticas en un marco de equidad. Se destaca la necesidad de fortalecimiento institucional y la implementación de políticas y programas que respondan a las dinámicas demográficas y sociales, enfatizando en la educación, nutrición, salud y bienestar integral, y el desarrollo de talentos en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología. También se subraya la importancia de la participación comunitaria y la atención integral desde una perspectiva de curso de vida. Este diagnóstico especial articulado proporciona una línea base robusta para la formulación de políticas públicas en Sabaneta y refleja un compromiso con la infancia y la adolescencia como presentes activos y futuros constructores de la sociedad.

Este diagnóstico es el punto de partida para una estrategia comprensiva que vincule la teoría con la práctica, a través de la investigación, el análisis de datos y la evaluación continua de las políticas implementadas, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las intervenciones en beneficio de la infancia y la adolescencia.

Presentación

El Diagnóstico Situacional es una herramienta utilizada por diversas disciplinas como punto de partida para conocer y tomar decisiones en contexto. Al hacer referencia a lo situacional, se vincula con el Enfoque Contingencial, usado en administración para argumentar que las decisiones dependen de las circunstancias sociales, ambientales y tecnológicas, conjugando el momento y el contexto en que la organización se encuentra. (Chiavenato, 2006).

En el Municipio de Sabaneta, para la Inclusión social y familia, desde la Subdirección de Infancia y Adolescencia, el diagnóstico situacional es el punto de partida para los procesos de planeación y formulación de políticas, la caracterización de los grupos prioritarios, la definición de diversos planes, programas, proyectos y servicios que se brindan, de manera que estén diseñados e implementados de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad, exclusión social que viven o según las potencialidades identificadas.

“La política de infancia y familia requiere para asegurar su gestión, descentralización y articulación desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), establecer mecanismos que garanticen llegar a los diferentes ámbitos territoriales con unidad de criterio institucional, de tal forma que permita a las instancias ejecutoras apropiarse de las políticas, planear concertadamente las acciones y los procesos a desarrollar para implementar programas y proyectos de bienestar”. (ICBF, 2017)

El Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* del alcalde Alder Cruz Ocampo, se diseña en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia, Potencia Mundial de la vida*” – 2022-2026 donde establece las metas que transformarán a Colombia.

Objetivos y retos del Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo de niñez:

Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades El informe final de la Comisión de la Verdad, “No es un mal menor”, muestra la magnitud de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de Colombia y relata el impacto del homicidio de madres, padres y seres queridos, la angustia e incertidumbre ante su desaparición, las violencias, en especial la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes.

La tragedia del desplazamiento, del reclutamiento forzado y la obligación de hacerse adultos antes de tiempo, para llegar a nuevos territorios a enfrentarse a la pobreza, la discriminación y a nuevas violencias. El 41,5% de las niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de las violencias física, sexual y psicológica, siendo la mayor parte Violencia Basada en Género (VBG). La pobreza en la niñez² afecta a cerca de uno de cada 10 niñas, niños y adolescentes (11,6%). El embarazo, incluso en las más pequeñas, se ha

incrementado, al igual que las uniones tempranas, con un 13% de niñas y adolescentes obligadas a estar en esta situación.

El trabajo infantil es una situación no superada, uno de cada diez trabaja en Colombia y aún existe una crisis extendida por el hambre, implicando altas prevalencias de desnutrición; en 2021 se habían identificado 15.806 casos de desnutrición aguda y 10,8% de menores de 5 años habían sufrido de desnutrición crónica. La emergencia generada por el COVID-19 tuvo impactos negativos reflejados en el aumento de la deserción escolar, en la disminución de los aprendizajes, en la profundización de los problemas de la salud mental.

En el 2021 se presentaron 45.998 casos de violencia intrafamiliar. Por último, en los Diálogos con las niñas, niños y adolescentes, estos expresaron que lo más importante era su derecho a ser niño, niña o adolescente, a recibir y dar amor, a contar con parques y espacios de recreación seguros, a poder jugar, y a vivir en familia, que debe brindarles tiempo de calidad, dialogar y contar con ella siempre.

Crece la generación para la vida y la paz, principios para la acción inter y transectorial Caminar hacia una nueva Colombia requiere de instituciones modernas y un cambio profundo en la manera como se implementan las políticas públicas.

Se priorizarán los territorios más vulnerables, conforme a la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) y el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez del DNP, y se incorporará plenamente el enfoque diferencial. Las políticas públicas tendrán capítulos diferenciales concertados con grupos étnicos. Bajo el concepto de comunidades protectoras integrales, se creará una red alrededor de la vida de cada niña, niño y adolescente, convocando a familias, comunidades próximas y oferta institucional.

La acción se orientará con los siguientes principios: i) simultaneidad de la acción en territorios específicos, ii) complementariedad de la atención, iii) integralidad de la respuesta, iv) transectorialidad en la operación de servicios, v) prioridad en el cierre de brechas históricas, y vi) participación comunitaria.

Empoderaremos y potenciaremos la participación de la niñez, en especial a las niñas y adolescentes. Integramos socialmente a la población migrante y a la niñez con discapacidad, así como los hijos de las personas de los procesos de reincorporación y privadas de la libertad.

Declararemos a la niñez indígena de los pueblos en riesgo de extinción física y cultural como de interés especial y prioritario para la implementación de este Plan Nacional de Desarrollo.

Se acogerán e implementarán las recomendaciones de la Comisión de la Verdad; en línea con estrategias de reparación a la niñez víctima del conflicto armado y se potenciará su atención en la vía de la Paz Total.

Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez.

Se implementarán acciones para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez y se hará énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas y campesinas.

Las niñas y niños con discapacidad estarán en la educación inicial desde los primeros años, garantizando su trayectoria educativa completa. Se contarán con modelos de educación inicial en situación de emergencia y riesgo.

Se garantizará una trayectoria armónica, pertinente y de calidad e incluyente en la educación inicial. Se ampliará su cobertura fortaleciendo progresivamente al ICBF en mujeres gestantes, creando programas específicos con el Ministerio de Salud para prevenir la desnutrición y fortalecer sus prácticas de cuidado y crianza durante toda la gestación y hasta los seis meses de vida, y en la atención de niñas y niños de 0 a 2 años.

Por su parte el sector educativo lo hará con las niñas y los niños a partir de los 3 años, fortaleciendo el segundo ciclo de educación inicial (preescolar de tres grados). El ICBF con el apoyo del Ministerio del Trabajo, desarrollará un plan para transformar las condiciones laborales del talento humano vinculado a la atención a la primera infancia, reconociendo en especial el rol histórico de madres y padres comunitarios. Se buscará mejores condiciones de retiro a quienes han cumplido la edad de jubilación, y la vinculación laboral y profesionalización de aquellos que sigan en operación; además del mejoramiento de los entornos educativos de los hogares comunitarios.

Para toda la atención a primera infancia se buscará diversificar territorialmente los modelos de atención y las formas de contratación favoreciendo la operación territorial directa y reduciendo la tercerización de servicios.

Se mejorarán los entornos y las infraestructuras.

Cada niña y niño tendrá como mínimo: i) más tiempo de experiencias de aprendizaje en el hogar, en el entorno educativo o en el entorno comunitario; ii) una alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria; iii) un modelo pedagógico construido con su comunidad; iv) maestros preparados para educación inicial y (v) ambientes enriquecidos para su desarrollo. Se impulsarán las áreas STEAM, los espacios de atención se dotarán de contenidos literarios, sonoros y audiovisuales y en concurrencia para la atención integral, los sectores involucrados y en particular cultura, deportes, salud, registraduría e inclusión social, vincularán sus metas de atención a los propósitos de este eje. Finalmente, se ampliará la cobertura de la valoración al desarrollo y la atención para la promoción y el mantenimiento de la salud, en este caso para toda la niñez.

Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología Se promoverá el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, fortaleciendo la implementación de su Política.

Se ampliará la jornada escolar y se protegerá las trayectorias de vida y educativas.

De acuerdo con las peticiones que realizaron en los Diálogos con la Niñez, de desarrollar habilidades, vocaciones y talentos en artes, deportes, cultura, ambiente y ciencia y tecnología, se consolidará una atención articulada que seguirá experiencias comunitarias de los “Centros Locales de Arte para la Niñez” y los “Centros Amar”, implementados en la administración de Bogotá Humana. Para su funcionamiento se priorizarán los municipios seleccionados con mayor riesgo para la niñez en el indicador agrupado de violencias trazado por DNP.

Se fortalecerá la vinculación de las Cajas de Compensación Familiar y de FONIÑEZ, quienes podrán dirigir los recursos de este fondo y disponer de su infraestructura y oferta programática hacia la niñez de los municipios con mayor riesgo de vulneraciones. Los anteriores programas apoyarán el proceso de regreso de estudiantes al sector educativo y la recuperación de los aprendizajes que se deterioraron por los problemas causados por el Covid-19.

Se promoverá la ampliación de los espacios de recreación, el juego, nuevos parques públicos y espacios para su desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos, conforme a la solicitud de niños, niñas y adolescentes.

Por último, para promover los hábitos alimentarios saludables en la primera infancia, la infancia y la adolescencia, se reglamentará la venta de bebidas y alimentos con alto contenido de azúcares, grasas saturadas y sodio/sal en sus entornos de vida, en particular en el educativo. 4.

Fortalecimiento de las familias y las comunidades Se seguirá las propuestas en los Diálogos con la Niñez, por un entorno familiar con amor y respeto, tiempo de calidad con madres y padres, diálogo y participación de las decisiones. Se potenciarán las capacidades de sus familias, con una estrategia de acompañamiento psicosocial en articulación con los programas de inclusión social, productiva y educativa, que funcionará en los territorios priorizados e irá de casa en casa.

Se potenciará la vinculación de las Cajas de Compensación Familiar desde su misionalidad. Se impulsará una transformación cultural para incidir en el equilibrio del sistema de cuidado familiar y la corresponsabilidad de sus integrantes. Se desarrollará una estrategia para la conciliación de la vida familiar y laboral y la vinculación de las empresas en la protección integral de las familias y de la niñez.

Se potenciarán los programas que promuevan el uso y apropiación de las TIC y la construcción de entornos virtuales seguros y protectores.

Se avanzará en la desinstitucionalización de la niñez en protección, ampliando las modalidades alternativas de cuidado. Se implementará la política de familias hasta el año 2030, bajo la coordinación del ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), construyéndose una ruta integral de atenciones, evaluándose e integrando las acciones para la creación de comunidades protectoras integrales.

Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Gasto Público para la Niñez.

Se posicionará y consolidará el SNBF, en articulación con el Sistema de Protección Social Universal y Adaptativo (SPS), el Sistema de Cuidado y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), entre otros sistemas. El ICBF ajustará su estructura para ejercer su papel como ente rector y transformará la gestión local que operará conforme a la clasificación territorial de la MTC. Se consolidará el Modelo de Gestión Territorial (MGT) y se articularán las diferentes estrategias y mecanismos, para unificar y potenciar la respuesta y asistencia técnica.

El DNP y el MHCP en la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, crearán un modelo de financiamiento que oriente el proceso de universalización de la atención integral. La asignación presupuestal de la Nación al territorio irá acompañada de la exigencia de un mayor esfuerzo fiscal de los gobiernos locales y se diversificarán las diferentes fuentes y mecanismos de financiación. Se fortalecerá su trazador presupuestal y se reconocerá e involucrará el trabajo de la sociedad civil y de las Cajas de Compensación Familiar.

En respuesta a los Diálogos con la Niñez, se promoverá su participación incidente en las decisiones de ordenamiento y planeación de los territorios vitales y en los escenarios de decisión política. En la agenda de niñez y en las mesas de participación se creará un mecanismo de presupuesto participativos, además se impulsarán sus iniciativas como gestores en la protección y desarrollo del ambiente. Se generará una rendición pública de cuentas nacional orientada a las niñas, niños y adolescentes.

Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes. Se generarán transformaciones estructurales para la atención de la niñez con vulneración de derechos, en particular en el contexto familiar:

Fortaleciendo la presencia territorial de las defensorías y comisarías de familia y de las autoridades administrativas, la cualificación de la prestación de sus servicios, el mejoramiento de los espacios y de las infraestructuras, y una atención oportuna y humanizada. Esta será especializada conforme a las tipologías de vulneración, con protocolos de escucha y enfoques diferenciales.

Se fortalecerá la trazabilidad de los reportes y se diseñará un indicador de efectividad de los fallos judiciales por violencias. Se potenciará el Pacto contra las Violencias y la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes, se impulsará acciones contra la explotación sexual infantil en el entorno virtual y se promoverá un subsistema de atención a niñez víctima de violencias y vulneraciones, coordinando Comisarías, Defensorías, Fiscalía y demás autoridades administrativas. Este vinculará a instituciones corresponsables y brindará acceso preferente a la oferta social. Se exonerará de pagar la cuota de compensación militar a quienes al cumplir los 18 años estuvieran en condición de adoptabilidad, en el SRPA, o en protección. Se luchará contra el reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO) con la participación del sector defensa.

El ICBF implementará una estrategia de prevención y restablecimiento de derechos desde una apuesta familiar y comunitaria con el fin de mitigar los factores de riesgo; así mismo, se crearán las condiciones para evitar el ingreso de las víctimas al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Cancillería fortalecerá los programas contra estas problemáticas en zonas de frontera. En las negociaciones con GAO y GDO, será una condición previa para la firma de cualquier acuerdo de paz, de desmovilización o de sometimiento a la justicia, la desvinculación de niñas, niños y adolescentes.

Se promoverá un trabajo integrado con la Justicia Especial para la Paz (JEP) y en la adhesión de Colombia a la declaración de Escuelas Seguras, se implementará un plan de acción.

Se privilegiará las modalidades no privativas de la libertad, enfocándose en la inclusión social y aplicación de prácticas y justicia restaurativa.

Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas Se hará una gestión integrada de las políticas públicas para el desarrollo integral de la niñez y las familias en el marco del SNBF. Tendrá como eje la superación de la pobreza en la niñez, conforme a la estrategia liderada por Prosperidad Social y el ICBF.

Se actuará sobre los factores estructurales que inciden en el bienestar mental y los hábitos para el buen vivir de la niñez, con desarrollo de competencias socioemocionales. Se contará con un enfoque diferencial de niñez, en la política de derechos sexuales y reproductivos, garantizando el acceso gratuito a productos de higiene menstrual, entre otras acciones.

Se crearán tres nuevas líneas de política: i) en prevención y atención del embarazo y las uniones tempranas; ii) en el impulso al juego y el aprovechamiento del tiempo libre; incluyendo la recuperación de los juegos tradicionales; y, iii) en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (CSP). El Gobierno nacional concurrirá para erradicar el embarazo en la niñez, especialmente en menores de 15 años.

El DNP y el ICBF, en el marco de Registro Social, construirán una herramienta de priorización con alta desagregación y predicción de riesgos y vulneraciones.

Se fortalecerá la plataforma tecnológica SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas) y se realizará un estudio que conduzca a su armonización con Registro Social.

El Observatorio de la Niñez del ICBF y el Observatorio de Familias del DNP, se consolidarán como referente de análisis de la situación de la niñez y las familias, articulándose con Min Ciencias.

Promoverán investigaciones con enfoque diferencial y territorial Se impulsará una red de investigadores nacional y territorial, con la vinculación de Min Ciencias.

El Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) será el repositorio de información y la plataforma referente para los análisis de la situación de la niñez en Colombia, así como, para el seguimiento de las políticas públicas nacionales y territoriales. Por su parte, se consolidará el Sistema de Seguimiento al

Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) ampliándose hasta la adolescencia, y se articulará con Registro Social. El DNP mediante SINERGIA actualizará los tableros de control de las políticas de niñez y familias. El DNP presentará la Medida de Pobreza en la Niñez (MP-N) y será referente de priorización de las políticas públicas y contribuirá a las orientaciones para una asignación eficiente del gasto público. El DANE y el DNP potenciarán las encuestas en los temas de niñez y familias. Por último, el DNP, el ICBF y Min Ciencias desarrollarán una agenda de análisis, estudios y evaluaciones en el marco de la política pública de niñez y familias.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como impulsor de proyectos de vida Considerando el rol estratégico del ICBF en la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, orientará su visión y gestión hacia el desarrollo social del país y el desarrollo integral de la niñez, las juventudes y las familias.

Se articulará con los Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Ciencias, para la protección de las trayectorias educativas y la convivencia escolar. Contribuirá a la construcción de la Paz Total y tendrá un rol protagónico para la garantía del derecho humano a la alimentación.

Incorporará en sus programas y servicios, herramientas para desarrollar un enfoque de soberanía alimentaria y realizará procesos de investigación alimentaria, que le permitan al país contar con nuevos productos de alto valor nutricional e insumos de producción nacional.

El ICBF se transformará institucionalmente, se rediseñará y fortalecerá sus programas; también modernizará su infraestructura tecnológica, cambiará su arquitectura funcional y creará condiciones para un trabajo digno y decente de su talento humano, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública. Potenciará y posicionará el SNBF como ente articulador y garante de la realización de los derechos de la niñez y las familias y se articulará con el Sistema Nacional de Juventud. Realizará un relacionamiento Inter sistémico con el Sistema Nacional de Cuidado, entre otros.

Indicadores de primer nivel

Ilustración 1. Indicadores de primer nivel

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.889.526 (2022-sep)	2.700.000	Objetivo 4. Educación de calidad
Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de Paz	240.323 (2022)	405.000	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	267.819 (2022)	349.850	Objetivo 4. Educación de calidad
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral	88,3% (2022)	97%	Objetivo 4. Educación de calidad
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	255,8 (2022)	198,5	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	13,2 (2021)	10,1	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15-19 años)	53,59 (2021)	45	Objetivo 3. Salud y bienestar
Tasa de trabajo infantil	3,4% (2022)	2,4%	Objetivo 5. Igualdad de Género
			Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme Capítulo Niñez.

En su línea Cohesión desde lo Social se refleja la importancia de tener una visión y gestión pública pluralista e incluyente, como lo establece la Política Pública Nacional de Familia. Además, pone de presente la necesidad de adoptar estrategias de largo alcance -urbanas y rurales- sistémicas e intersectoriales, que impacten el bienestar y calidad de vida de sus integrantes desde la gestación y a lo largo de su proceso de envejecimiento y vejez; desde un enfoque de curso de vida y de un concepto de familia como entorno protector, donde se propicien vínculos naturales y jurídicos entre las personas, como también la convivencia democrática y relaciones de afecto solidario para el desarrollo integral de sus integrantes.

Responsable directo: Programa Buen Comienzo Antioquia

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Infancia y Adolescencia.

El programa Buen Comienzo Antioquia es un escenario de gestión de la Política Departamental de Desarrollo Integral Temprano el cual está determinado en la ordenanza 026 de 2015. El programa centra su atención en el mejoramiento de servicios de atención, cualificación y articulación de la oferta territorial y fortalecimiento de competencias de las familias a fin de favorecer el desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación y en su primera infancia.

Desde el programa se realizará la coordinación y articulación de actores y sectores del Departamento con competencias en primera infancia, así como la implementación de estrategias de acompañamiento al territorio y de concurrencia con los municipios para el fortalecimiento de los servicios de atención existentes, así como para la generación de modelos locales de atención a la primera infancia centrados en la familia como el primer entorno vital de las niñas y los niños. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

Implementación de modelos de atención integral a la primera infancia para atención de gestantes, lactantes y niñas y niños hasta los 2 años basado en el modelo de 1000 primeros días, así como modelo de atención para niñas y niños entre los 3 y 5 años.

Fortalecimiento de las modalidades de atención que se implementan en el Departamento a través de la cualificación de agentes educativos y de la construcción, adecuación y dotación de centros de desarrollo integral y de unidades de servicio que operan en el territorio.

Acompañamiento a los municipios y a los programas de atención a la primera infancia para el desarrollo de transiciones armónicas de las niñas y niños en primera infancia.

Mobilización social.

Indicadores: Buen Comienzo Antioquia

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Infancia y Adolescencia.

El programa Buen Comienzo Antioquia es un escenario de gestión de la Política Departamental de Desarrollo Integral Temprano el cual está determinado en la ordenanza 026 de 2015. El programa centra su atención en el mejoramiento de servicios de atención, cualificación y articulación de la oferta territorial y fortalecimiento de competencias de las familias a fin de favorecer el desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación y en su primera infancia.

Desde el programa se realizará la coordinación y articulación de actores y sectores del Departamento con competencias en primera infancia, así como la implementación de estrategias de acompañamiento al territorio y de concurrencia con los municipios para el fortalecimiento de los servicios de atención existentes, así como para la generación de modelos locales de atención a la primera infancia centrados

en la familia como el primer entorno vital de las niñas y los niños. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

Implementación de modelos de atención integral a la primera infancia para atención de gestantes, lactantes y niñas y niños hasta los 2 años basado en el modelo de 1.000 primeros días, así como modelo de atención para niñas y niños entre los 3 y 5 años.

Fortalecimiento de las modalidades de atención que se implementan en el departamento a través de la cualificación de agentes educativos y de la construcción, adecuación y dotación de centros de desarrollo integral y de unidades de servicio que operan en el territorio.

Acompañamiento a los municipios y a los programas de atención a la primera infancia para el desarrollo de transiciones armónicas de las niñas y niños en primera infancia.

Mobilización social.

Indicadores:

- Niños y niñas atendidos en servicios integrales
- Agentes educativos cualificados
- Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas
- Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas

En este sentido, el enfoque de curso de vida permite comprender las experiencias, dinámicas y oportunidades presentes en cada etapa del desarrollo vital desde un proceso acumulativo, en donde las primeras etapas repercuten directamente en las siguientes, es decir, una atención integral en la primera infancia, generará un mayor beneficio para las personas en las etapas posteriores de su vida, como también una mayor tasa de retorno, aspectos que impactan tanto el desarrollo humano, como el social y el económico.

Desde la Gobernación de Antioquia se reconoce la importancia de este ciclo vital del desarrollo, a través de la formulación e implementación de políticas que orientan la gestión pública integral, hacia la garantía y protección de derechos, promoción de capacidades y el acceso a oportunidades, y la superación de problemáticas en un marco de equidad, para el bienestar, la calidad de vida y desarrollo personal y colectivo

No obstante, en la implementación de estos instrumentos, se requiere aún del fortalecimiento institucional, para direccionar y coordinar adecuadamente con las entidades territoriales locales los procesos de sensibilización, implementación y cumplimiento de lo establecido en las ordenanzas en un marco de curso de vida (y demás enfoques de carácter poblacional), para garantizar el fortalecimiento familiar, el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, como el reconocimiento y potenciación de las capacidades de la población joven y de las personas mayores, en la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida, y su participación e incidencia en la vida política, social, económica, ambiental y cultural de Antioquia.

Otro insumo fundamental es el Acuerdo 002 del 28 de marzo del 2013 que hace alusión a la política pública de infancia y adolescencia, y que tiene como objeto principal promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, asegurar la garantía y las condiciones para el ejercicio de estos, prevenir las amenazas, vulneraciones y violaciones de sus derechos y garantizar el restablecimiento de estos en una política centrada en su atención integral. En esta medida cada uno de estos documentos da cuenta de los intereses de la administración municipal en generar procesos reflexivos y de actuación que mejoren la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido la comprensión de las realidades sociales exige un acercamiento directo a los contextos donde se genera la vida y a los sujetos protagonistas de esta. Es así como la construcción de los lineamientos para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Sabaneta requiere el contacto directo con niños, niñas y adolescentes sujetos de derecho de la política, pero también con sus familias y las comunidades en las que habitan, quienes deben ser sus primeros garantes, en este sentido “el término pública o público viene del latín públicas, que implica algo visto o conocido por todos. Se refiere también a lo que pertenece a todos, beneficia a todos o es realizado con todos” (Vargas, 2007; pág. 9)

Es por ello, que la construcción de este Diagnóstico Situacional implica un proceso participativo e incluyente, en el que se escuchan las voces de los actores (niñas, niños, adolescentes, familias, comunidad) alrededor del estado de las áreas de derecho para la niñez y adolescencia del municipio de Sabaneta. Voces a partir de las cuales se puede construir lineamientos cercanos a las vivencias de los sujetos, a sus anhelos y a la garantía de sus derechos.

En este orden de ideas, el presente texto da cuenta del estado actual en las áreas de derechos para las infancias y las adolescencias del municipio Sabaneta, con el fin de generar lineamientos para la política pública de este grupo poblacional.

El recorrido metodológico para la realización de este diagnóstico, parte de la implementación de una revisión documental desde aspectos cualitativos y cuantitativos tales como mesas participativas, encuestas físicas y virtuales, además del sistema, SISCA sobre la situación de los niños niñas y adolescentes desde las áreas de derecho en el municipio de Sabaneta, reconociendo los esfuerzos realizados anteriormente por organizaciones, la alcaldía y la academia, en los que es posible identificar pistas valiosas para su complementación.

De la misma manera, se realizó un análisis de indicadores municipales del SISCA sistema de información de caracterización poblacional propiedad del municipio de Sabaneta. este sistema nos permite reflexionar sobre la garantía y/o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en esta localidad, Contamos también con los análisis de las conversaciones generadas durante los encuentros de diálogo ciudadanos con actores claves comunitarios, incluyendo a los mismos niños, niñas y adolescentes, desarrollados con una metodología lúdica y participativa, con personajes que motivan y acompañan las conversaciones, cartografías sociales, y otras actividades en carrusel, que motivan y vinculan a cerca de 550 personas en el municipio a hablar del estado de garantía y/o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en este territorio.

Finalmente, todas estas acciones concluyen con el establecimiento de una línea de base, con datos sólidos, confiables y validados, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración de los lineamientos de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Sabaneta.

Niñez y adolescencia al siguiente nivel:



El concepto de infancia es una construcción que refleja diversas coordenadas sociohistóricas y se relaciona estrechamente con el papel de los niños en la educación y socialización. Es crucial reconocer a los niños no solo como sujetos pasivos sino como participantes activos y críticos en la sociedad, que contribuyen y forman parte de las dinámicas ciudadanas, sociales, políticas, históricas, ambientales, éticas y estéticas. La investigación y las políticas deben realizarse con su participación, reconociéndoles como creadores y multiplicadores de cultura, conocimiento y relaciones sociales. Esto fomenta la construcción de estructuras familiares, educativas y políticas en las que niños y adultos colaboran en un diálogo intergeneracional, propiciando el surgimiento de nuevas estructuras sociales y políticas.

En Colombia:

“Conceptualmente, el niño desde la gestación, sus primeros años, y sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es

concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión. Asumir esta perspectiva conceptual de niño, tiene varias implicaciones en el momento de diseñar políticas públicas con y para ellos: al ser reconocido como ser en permanente evolución, posee una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Al reconocer en el niño su papel activo en su proceso de desarrollo, se reconoce también que no es un agente pasivo sobre el cual recaen acciones, sino que es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que, en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas” (CONPES, 2007)

Así, para Colombia en la Ley 1098 del 2006 y a su vez en la Ordenanza 25 de 2009 y en el Acuerdo 02 de 2013, define agendas públicas de actuación alrededor de los niños, niñas y adolescentes en los que se enmarca este ejercicio:

- A. **Primera infancia (0-5 años):** Contempla la franja poblacional desde la gestación hasta los cinco años. Esta etapa constituye el inicio del desarrollo, en el cual es vital el cuidado, el afecto y la estimulación para la supervivencia y el desarrollo de los niños y las niñas. Igualmente, es esencial el vínculo familiar.
- B. **Infancia (6-12 años):** Esta etapa va desde los seis hasta los doce años. En esta fase del ciclo vital los niños y las niñas transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece su autonomía.
- C. **Adolescencia (13-17):** Contempla la franja poblacional desde los trece a los diecisiete años. Es un periodo especial de transición en el crecimiento y el desarrollo, en el cual se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e intereses. En este ciclo vital los adolescentes deben tener asegurados sus derechos al debido proceso y a su salud sexual y reproductiva.

En esta etapa de la adolescencia, es importante considerar la relación con la población descrita en la Ley 1885 de 2018, como “joven”; que en el artículo 2, aclara que se concibe como joven: “Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. En este sentido, se considera importante vislumbrar la articulación de las políticas públicas (inicialmente las poblacionales: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud) desde un enfoque de Curso de vida, que invita a la comprensión integral e intergeneracional del ser humano, no se centra en cada etapa del ciclo vital, sino que es un enfoque “que permite interpretar las transiciones del individuo y su familia como parte de un proceso continuo e interactivo de cambio histórico” (Parodi, 2011, p. 5), sin interrupción en los derechos humanos, promoviendo que el ser humano esté en el centro de las decisiones de las políticas públicas, de manera que el indicador de un buen gobierno sea el desarrollo humano de las personas y comunidades con dignidad y calidad.

PRINCIPIOS RECTORES

REFERENTES NORMATIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A partir de la revisión documental se reconocen como principios rectores, las disposiciones en la normatividad vigente a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional, con el fin de nutrir y dar línea a este ejercicio Diagnóstico:

Nivel internacional:

Como marco general a nivel internacional se encuentra la Convención de los derechos del niño (1989):

- **CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, GINEBRA 1989:** Enmarca los derechos de los Niños y las Niñas en cuatro áreas de derechos: supervivencia, desarrollo, protección, participación. Siendo el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional, reúne en un único texto los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los niños y las niñas. Según la (UNICEF) “La Convención establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas —sin ningún tipo de discriminación— se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa”.
- **OBSERVACIÓN GENERAL N.º 7:** Entre los objetivos de la Observación se señala el “Alentar el reconocimiento de los Niños y Niñas pequeños como agentes sociales desde el inicio de su existencia, dotados de intereses, capacidades, y vulnerabilidades particulares”; y más adelante reafirma: “La Convención exige que los Niños y Niñas, en especial los más pequeños, sean respetados como personas con derecho propio”.

Nivel nacional:

A nivel nacional los esfuerzos se encuentran enmarcados en:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991:** Enmarca la normatividad general de la República de Colombia, describiendo los derechos de los Niños y las Niñas y los deberes del Estado, la Comunidad y la Familia.
- **LEY 1098 DE 2006. CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** De manera más específica describe los derechos de los Niños y las Niñas y desarrolla a profundidad la primera infancia. Y el principio de corresponsabilidad frente a la garantía de los derechos.
- **PLAN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2009-2019:** Priorizar e intensificar esfuerzos para que cada día durante los próximos diez años más Niñas, Niños y adolescentes de Colombia tengan las garantías básicas para sus derechos, mejores condiciones de vida y mejores

oportunidades, hasta lograr que en 2019 nuestro país, además de garantizar a todos y a todas – sin excepción alguna– condiciones adecuadas de existencia, protección, desarrollo y participación. El eje de este compromiso es corregir las desigualdades sociales al momento de nacer y democratizar las oportunidades sin distinciones de ningún tipo.

- LEY 1886 DE 2018. Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, aporta nuevas definiciones a joven, juventudes, juvenil, ciudadanía juveniles, entre otros muy importantes para políticas públicas y hace ajustes a los procesos de participación juvenil.

Nivel Departamental:

La Gobernación de Antioquia ha construido entre el 2009 y el 2016, ordenanzas para la protección integral de la infancia y adolescencia, al igual que el Diagnóstico de garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes presente en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.

- ORDENANZA 25 de 2009: Política Pública para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Departamento de Antioquia
- ORDENANZA 11 de 2016. Por del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 "ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE": Línea Estratégica 3. Equidad y Movilidad Social- Una generación con garantía de derechos.
- Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015: "Antioquia la más Educada" Anexo No. 2 Diagnóstico de Garantía de Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Antioquia 2012.

Municipio de Sabaneta:

Ha realizado un especial esfuerzo en la construcción de escenarios normativos para el reconocimiento y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en este apartado se reconocen los siguientes preceptos:

- ACUERDO 08 del 07 de junio de 2005. Por Medio del cual se crea el Gobierno Infantil asociado al Semillero Infantil de Personeros del Municipio de Sabaneta. Reglamentado por medio del Decreto 103 de 2010.
- ACUERDO 02 DE 2013: Por el cual se adopta una Política Pública de Protección y Atención integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Sabaneta.
- ACUERDO 06 de 2014. Por medio del cual se crea el Observatorio de Políticas Públicas de Juventud en el municipio de Sabaneta
- ACUERDO 07 de 2015. Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Inclusión y Bienestar Social con enfoque de derechos humanos del municipio de Sabaneta
- ACUERDO 05 de 2017. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Sabaneta 2017 -2026. Y se deroga el Artículo 9 del Acuerdo Municipal 07 de 2015.

Los niños, las niñas y los/las adolescentes en Sabaneta como sujetos de derechos

La Convención Internacional de los Derechos del niño, la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 y en escala la legislación departamental y municipal comienza a establecer responsabilidades éticas, políticas, sociales e institucionales para garantizar los derechos de los niños, niñas y Adolescentes, en el marco de la Protección Integral, elementos inexistentes décadas atrás. Estos elementos del enfoque de la Protección Integral reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Ser sujetos de derecho significa que se reconoce en ellos capacidades de acuerdo a su curso de vida para ejercer sus derechos, exigir su cumplimiento, participar en procesos sociales para movilizarse y ser conscientes del respeto y garantía de los derechos de los demás; así, en Sabaneta, se ha venido concibiendo que los niños, niñas y adolescentes son seres con capacidades para actuar, pensar, sentir, crear, de tomar decisiones o participar activamente en ello, transformarse a sí mismos y transformar al mundo.

La apuesta institucional que acompaña actualmente la gestión pública está basada en estas premisas, recogiendo no solo las proyecciones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Todos somos Sabaneta, sino las acciones lideradas desde la Secretaria de Familia y Bienestar Social y desde allí con la Subdirección de Infancia y Adolescencia, evidenciando un fortalecimiento técnico que obviamente es necesario seguir potenciando; por otro lado, el trabajo interinstitucional que se viene favoreciendo desde la Mesa de Infancia y Adolescencia y el Consejo Municipal de Política Social, como escenarios donde confluyen las acciones, proyectos y programas en torno a este grupo poblacional y las posibilidades de gestión de políticas públicas articuladas en curso de vida.

¿Infancias?, ¿Adolescencias?... ¿En plural?

Como ya se ha mencionado, infancias y adolescencias, incluso juventudes, son categorías que se vienen construyendo socialmente, categorías que en ningún escenario pueden ser naturalizadas o asumidas por fuera de sus contextos de tiempo, modo y lugar. El surgimiento reciente aun de la infancia, la adolescencia y juventud (a finales del siglo XIX y principios del XX) es el producto de diversas reflexiones y prácticas.

Como lo expresan Unda Lara y Llanos Erazo (2013, p 66) el significado literal y más tradicional del término infancia siempre estuvo presente en la esfera institucional como un recordatorio de que infancia era un vocablo que simplemente significaba la negación del sujeto niño, en tanto, persona carente de voz. Tal interpretación del término infancia no resulta del todo justa por varios motivos relacionados con el contexto histórico en el que fue producido y con la imposibilidad real de que existan niños que no hablen (infale) dado que es básicamente a través de la palabra como se hacen personas o sujetos de reconocimiento intersubjetivo.

Por lo que es fundamental poder interpelar las formas en que se ha ido construyendo la infancia y generar escenarios de pluralización que reconozcan las maneras diversas de vivir la infancia de acuerdo con el contexto histórico, social o geopolítico. Se propone una mirada plural y dinámica, que tenga presente no

solo los cambios históricos, sino también los cambios culturales, económicos, sociales y ambientales y las maneras en que estos afectan a los niños y niñas.

Pensar, hablar y planear con, para y por ellos y ellas, en plural, es la invitación para ir saldando la deuda histórica que tenemos como humanidad. Ya en 1959 las Naciones Unidas aprobó una Declaración de los Derechos del Niño, que luego de años de debates y negociaciones se consolidó en el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado el de 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Cerca de 29 años de ratificaciones por muchos países en el mundo, como gestos de buena voluntad, nuestra constitución política, nuestra legislación, los planes de desarrollo, las políticas públicas, no han sido suficientes. Indudablemente, una de las grandes prioridades de este siglo XXI es defender y proteger la infancia, todas las infancias y todas las adolescencias, el gran reto es asumir el compromiso con ellos y ellas, con sus presentes y sus futuros.

En el 2024... En la construcción del Plan de Desarrollo “Sabaneta, Una ciudad al siguiente nivel.”

La administración local, ONG´s, académicos y miembros de la sociedad civil han colaborado en el diálogo sobre la primera infancia y la niñez, estableciendo con este diagnóstico un punto de partida para desarrollar políticas enfocadas en estos grupos etarios. Este proceso es un modelo de gobernanza abierta y participativa. En este contexto, se está mejorando la estrategia de seguimiento a la infancia y adolescencia "Hechos y Derechos" y se investiga la participación infantil en el municipio, lo cual reconoce y amplía las capacidades de niños y niñas como sujetos de derechos y participantes activos en la comunidad.

Caracterización territorial

Retomando el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta 2019, la presentación realizada en la página web de la Alcaldía¹ y el Anuario Estadístico de Antioquia 2016 se construyen las siguientes líneas en las que se da cuenta de algunos aspectos fundamentales y generalidades del Municipio que son punto de partida para las posteriores reflexiones específicas sobre el estado actual de las áreas de derechos para las infancias y las adolescencias.

Aspectos geográficos

El municipio de Sabaneta está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el Departamento de Antioquia. Actualmente es uno de los territorios más dinámicos del país; se destaca no sólo como el municipio más pequeño de Colombia, sino por su progreso y desarrollo. Gracias a esta transformación ha pasado de pueblo a ciudad, convirtiéndose en destino turístico y religioso debido a su infraestructura, su desarrollo económico, social y cultural, su tradición religiosa y a la calidad humana de sus habitantes.

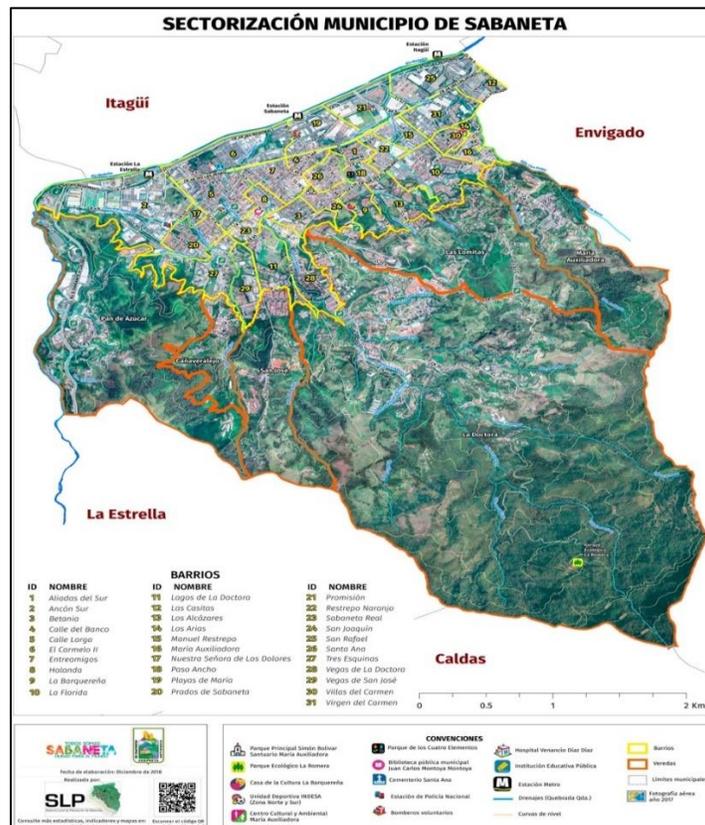
Sabaneta es conocido como el Rincón Joven del Valle de Aburrá, se encuentra a 15 Km. al sur de la ciudad de Medellín. Tiene como vías de acceso: la Avenida Las Vegas, la Avenida El Poblado y la Autopista Sur; limita con los municipios de Envigado, Itagüí, Caldas y La Estrella. El municipio está comprendido por 31 barrios y 6 veredas: María Auxiliadora, Las Lomitas, La Doctora, San José, Cañaveralejo y Pan de Azúcar.

Sabaneta debe su nombre a la expresión derivada de sabana, sustantivo diminutivo que significa lugar suave y plano, sin vegetación arbórea, fértil para pastar ganados o plantar un bello pueblo.

Fue fundado en el año 1903 como corregimiento de Envigado. El 25 de octubre de 1964 se promueve la creación de Sabaneta como municipio, bajo la coordinación del Padre Ramón Arcila y de la Sociedad de Mejoras Públicas. En esta fecha se constituye la Junta Pro-Municipio con líderes cívicos de la región. Tras cumplirse los trámites de rigor, se llega al año 1967 y la Asamblea Departamental de Antioquia dicta, el 30 noviembre, la Ordenanza No. 7 por la cual se erige como municipio, la que empieza a regir el 1° de enero de 1968. Así nació el municipio de Sabaneta.

El mapa de Sabaneta tiene la forma de una hoja; donde sus venas son las quebradas que la recorren de Oriente a Occidente, buscando el río Medellín.

Ilustración 2. Mapa de sectorización del Municipio de Sabaneta.



Fuente: Municipio de Sabaneta

Sabaneta limita por el norte y oriente con el municipio de Envigado, por el occidente con los municipios de Itagüí y La Estrella y, por el sur con Caldas y La Estrella. Su territorio lo recorren las quebradas La Sabanetica, La Doctora, La Escuela, La Honda y La Cien Pesos. Así mismo, el Río Medellín en su costado occidental. Su principal altura de montaña es el pico de Piedras Blancas, en la reserva ecológica de La Romera, con 2.650 metros de altura.

Su topografía varía de relieves planos y ligeramente ondulados, hasta lugares con altas pendientes. Se destacan entre sus principales alturas: Piedras Blancas (2.650 mts) en La Romera; La Cuchilla Santa Teresa (2.200 mts); el Cerro de Los Gallinazos en Pan de Azúcar (1.800 mts); el Cerro Morrón; La Siberia y el Ancón.

El alto de La Romera es un lugar estratégicamente situado entre Sabaneta, Caldas, Envigado y el Retiro, con una extensión de 181 hectáreas. Fue declarado Parque Ecológico y Recreativo Municipal.

El Municipio forma parte de la hoya hidrográfica del Río Medellín en su margen derecha. Nacen en las laderas orientales varias quebradas, entre las cuales sobresalen: La Cien pesos, La Honda, La Escuela, Doña Ana, Buenavista, El Canalón, La Macana y La Sabanetica. Todas ellas desembocan en la quebrada La Doctora.

En la época precolombina, de acuerdo con la teoría de Codazzi, expuesta por el Doctor Manuel Uribe Ángel, en su libro “Compendio histórico y geográfico del estado soberano de Antioquia” publicado en París en 1885, en los terrenos donde se asienta hoy Sabaneta se inició el segundo de los tres lagos que cubrieron el Valle de Aburrá.

Reseña histórica

Sabaneta estuvo habitada inicialmente por los indios Anaconas, quienes se radicaron en la ladera oriental, partiendo del cerro de Pan de Azúcar. En el año de 1750, algunas familias de origen español se radicaron en este lugar: Los Montoya, Restrepo, Vélez, Díaz, Díez, Vásquez, Guzmán, Garcés, Baena, Salazar, Mejía, Mesa, Álvarez y Soto constituyéndose en el segundo grupo poblador de esta comarca.

Se constituyó como corregimiento de Envigado según el Acuerdo N.º 11 de enero de 1899 y fue don Venancio Díaz Vásquez su primer inspector.

En Julio 31 de 1858 se inició la instrucción pública para varones bajo la guía del maestro Sotero Arango, de quien se dice obraba como seccional de la Escuela de Varones de Envigado. En 1865, la Señorita Adelaida Correa Estrada inicia labores como maestra en la escuela que, un siglo después lleva su nombre.

El 20 de julio de 1911 se inauguró la estación José Félix de Restrepo, dando paso al Ferrocarril de Antioquia y marcando el cambio de vida en muchos de los pobladores, dedicados hasta entonces a la arriería y a la agricultura.

El 25 de octubre de 1964 se promueve la creación de Sabaneta como municipio, bajo la coordinación del Padre Ramón Arcila y de la Sociedad de Mejoras Públicas. En esta fecha se constituye la Junta Pro-Municipio con líderes cívicos de la región. Tras cumplirse los trámites de rigor, se llega al año 1967 y la

Asamblea Departamental de Antioquia dicta, el 30 noviembre, la Ordenanza No. 7 por la cual se erige como municipio, la que empieza a regir el 1° de enero de 1968.

Las antiguas fincas de producción agrícola y de recreo son ahora asentamientos industriales, comerciales y urbanizaciones residenciales, lo que resultó factible gracias a la extensión del sistema de acueducto y alcantarillado de Empresas Públicas de Medellín, en 1984.

La actual malla urbana cubre 5 kilómetros cuadrados de extensión y en ella se vienen desarrollando varios planes parciales, a través de constructoras particulares, con el control de las autoridades locales de planeación.

Sabaneta tiene una infraestructura vial, materializada en 299.780 M2 de vías asfaltadas, restándole pavimentar algunos senderos peatonales en las veredas.

La Administración Municipal controla el crecimiento de la vivienda popular y tiene en el FOVIS, el instituto descentralizado que realiza proyectos de vivienda para familias residentes en la localidad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Cultura

Como centro cultural Sabaneta tiene la Casa de la Cultura La Barquereña donde se encuentra: la Galería de Arte Roberto Jairo Arango, el Auditorio de Conferencias José Félix de Restrepo, la Escuela de Iniciación y Formación Artística y el Teatro al Aire Libre. Contiguo a la Casa de la Cultura La Barquereña está el Teatro Municipal, Leonor Díaz Montoya, con capacidad para 404 personas.

Deporte y recreación

El Municipio de Sabaneta cuenta con 2 grandes unidades deportivas; la de la Zona Norte, inaugurada en el año 2007, la cual posee la que fuera la primera cancha sintética de fútbol de carácter público del país con medidas mínimas reglamentarias.

Igualmente posee una pista de patinaje cubierta para la práctica del hockey, patinaje de carreras y patinaje artístico y del tiro con arco, y un coliseo cubierto para el fútbol sala, baloncesto y voleibol donde se han realizado eventos deportivos de talla internacional.

La unidad deportiva Zona Sur, más conocida como INDESA, que fue intervenida en su estructura física para los pasados Juegos Suramericanos Medellín 2010, permitiendo con esto una adecuación locativa para beneficio de los sabaneteños. Dentro de este complejo deportivo se encuentran un gimnasio, coliseo cubierto con dos canchas deportivas para la práctica de fútbol sala, baloncesto y voleibol, una zona húmeda y cancha de tenis. Estos dos grandes escenarios y el Polideportivo Adalberto Lopera son administrados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta, INDESA.

El municipio también cuenta con diversas placas polideportivas y parques infantiles ubicados en barrios y veredas de la localidad, que son administrados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano a través de la Dirección de Convivencia Ciudadana y el proyecto “Parques de Color Encuéntrate” cuyos

parques están dotados con juegos infantiles, gimnasio al aire libre, senderos peatonales, bancas para el descanso y zonas verdes.

Economía

Este sector cuenta con aproximadamente 220 empresas manufactureras registradas en el sistema de Industria y Comercio y que representan el 60% de los ingresos.

Las principales actividades realizadas son:

- Fabricación de productos alimenticios, tales como: grasas, pasabocas, pastelería, salsas y sus derivados, conservas, entre otros.
- Fabricación de prendas de vestir para exportar: blue jeans y ropa para niño.
- Confección de jeans, ropa interior y medias.
- Industria manufacturera y metalmecánica: doblados, estructuras mecánicas, productos eléctricos.
- Industrias dedicadas a la fabricación de caucho y plástico.

Comercio

La permanencia del sector comercial en Sabaneta se debe a la construcción de bodegas que permiten realizar actividades en comercio mayorista tales como:

- Enlatados.
- Prendas de vestir.
- Aseo personal.
- Implementos deportivos.

El comercio minorista, ha sido uno de los grupos más numerosos en la localidad. Las actividades más representativas son: misceláneas, ventas de artículos religiosos, comidas rápidas, ventas estacionarias, tiendas, bares, fondas, estaderos, discotecas.

Finanzas

Actualmente el municipio cuenta con seis entidades pertenecientes al sector financiero, fortaleciéndolo durante los últimos tres años con la ubicación de nuevas sedes. En los centros comerciales de Sabaneta se encuentra gran cantidad de sucursales de los principales bancos del país dinamizando los demás sectores de la economía en el municipio.

Servicios

En este gremio se cuenta con un interesante grupo de empresas especializadas, las cuales se concentran en formar cadenas de producción con el sector industrial prestando servicios de maquila, por ejemplo, en empaque, tintura, tiquetes y adhesivos.

De otro lado, hay en el municipio varias empresas constructoras que adelantan importantes proyectos de vivienda e infraestructura en la localidad.

Los estaderos y restaurantes ubicados en la vereda La Doctora y otros sectores del municipio, han hecho de Sabaneta un atractivo y concurrido lugar para el esparcimiento y entretenimiento.

En cuanto a la educación superior, en la actualidad las siguientes instituciones tienen asiento en el municipio:

- Fundación Universitaria CEIPA
- Corporación Universitaria J. Emilio Valderrama – Unisabaneta
- Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE
- Fundación Universitaria San Martín
- La Corporación Sentir y la Colegiatura Colombiana

También se encuentra la institución encargada de la educación y gestión para el trabajo y desarrollo humano Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo (CEOGET), que cuenta con licencia de funcionamiento y registro de programas.

Siendo una estrategia liderada por la Secretaría de Educación y Cultura, ofrece bajo una metodología presencial programas de formación técnico laboral en mercadeo, contabilidad y finanzas, atención a la primera infancia y secretariado ejecutivo. También brinda programas cortos en artes y oficios como confecciones, alimentos, mercadeo, contable, ofimática entre otras.

Además, para sus egresados y otros interesados, tienen contacto con el Centro de empleo, dependencia encargada de facilitar la visualización y gestión de ofertas de empleo.

División política del municipio - Territorio urbano

Con 15 kilómetros cuadrados Sabaneta es el municipio más pequeño de Colombia. El 67% de su territorio es urbano, se caracteriza por ser plano y se divide en 31 barrios.

Barrios y estrato socioeconómico municipio de Sabaneta

Tabla 1. Barrios y estratos socioeconómicos del municipio de Sabaneta

BARRIO	ESTRATO SOCIOECONÓMICO
Aliadas del Sur	2,3 y 4
Ancón Sur	Industrial
Betania	2,3 y 4
Calle Del Banco	2 y 3
Calle Larga	2 y 3

BARRIO	ESTRATO SOCIOECONÓMICO
El Carmelo II	2 y 3
Entreamigos	2,3 y 4
Holanda	2,3 y 4
La Barquereña	1,2 y 3
La Florida	1,2,3 y 4
Lagos de la Doctora	4
Las Casitas	2 y 3
Los Alcázares	2 y 3
Los Arias	2 y 3
Manuel Restrepo	2 y 3
María Auxiliadora	2 y 3
Nuestra Señora De Los Dolores	2 y 3
Paso Ancho	2 y 3
Playas De María	2 y 3
Prados De Sabaneta	3 y 4
Promisión	Industrial
Restrepo Naranja	2 y 3
Sabaneta Real	Sin dato
San Joaquín	2,3 y 4
San Rafael	Industrial
Santa Ana	2 y 3
Tres Esquinas	2,3 y 4
Vegas de La Doctora	4 y 5
Vegas de San José	4
Villas del Carmen	1,2 y 3
Virgen del Carmen	2,3 y 4

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, municipio de Sabaneta

Territorio rural

La zona semiurbana y rural está conformada por 6 veredas: Pan de Azúcar, Cañaveralejo, San José, La Doctora, Las Lomitas y María Auxiliadora, desde las cuales se divisa el Valle de Aburrá.

Propuesta integral para la atención de la niñez en Sabaneta

En ese sentido, se hace un llamado en varias vías: en primer lugar, a las familias como principal escenario de la protección integral de niños, niñas y adolescentes a realizar acompañamiento permanente y orientación constante frente a los procesos formativos e informativos de niños y niñas, como estrategia principal de prevención. Ellos y ellas necesitan ser acompañados en la comprensión de contenidos virtuales, televisivos y radiales, así como de los mensajes cotidianos que la sociedad emite, para una comprensión y manejo de la información con responsabilidad y seguridad. En segundo lugar, el llamado a las entidades responsables de los contenidos de los diferentes medios de comunicación, que realicen seguimiento, vigilancia y control a lo que se emite; y en un tercer lugar, a que la sociedad en general haga seguimiento y denuncias frente a situaciones que pueden poner en riesgo la integridad física y moral de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Sabaneta.

Para adoptar un enfoque multidisciplinario que abarque las siguientes áreas:

Derechos y protección: Fortalecer el marco legal y las instituciones encargadas de proteger los derechos de la primera infancia, asegurando el cumplimiento efectivo de las normativas vigentes.

Para desarrollar la estrategia de "Derechos y Protección" para la primera infancia, hemos estructurado la siguiente propuesta

Objetivo principal:

Fortalecer el sistema de protección de derechos de la primera infancia en Sabaneta, asegurando la aplicación efectiva y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

Objetivos específicos:

- Revisar y actualizar el marco legal existente para cerrar brechas en la protección de derechos de la primera infancia.
- Mejorar la capacidad de las instituciones responsables para la ejecución y monitoreo de políticas de protección infantil.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los derechos de la primera infancia y la prevención de su vulneración.
- Establecer mecanismos de respuesta rápida y efectiva ante casos de vulneración de derechos de los niños y niñas.

Educación y capacidades: Promover una educación inclusiva y de calidad, que atienda a la diversidad de necesidades y potencie las capacidades individuales desde los primeros años de vida.

La estrategia "Educación y Capacidades" se enfocará en estos puntos:

Objetivo principal:

Promover y fortalecer un sistema educativo inclusivo y de alta calidad que responda a las necesidades diversas y desarrolle las capacidades individuales desde la primera infancia.

Objetivos específicos:

- Asegurar el acceso universal a la educación inicial de calidad, con énfasis en la equidad e inclusión.
- Implementar métodos pedagógicos innovadores que se adapten a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada niño.
- Fomentar la formación docente continua en prácticas inclusivas y diferenciadas.
- Crear ambientes de aprendizaje seguros y estimulantes que promuevan el desarrollo cognitivo, emocional y social.
- Integrar la tecnología educativa como herramienta para personalizar el aprendizaje y superar barreras de acceso.
- Establecer alianzas con familias y comunidades para apoyar el desarrollo integral de los niños y niñas desde sus entornos.

Nutrición y salud: Garantizar el acceso universal a programas de nutrición y servicios de salud que atiendan las necesidades específicas de esta población, incluyendo aspectos preventivos y de intervención temprana.

La estrategia "Nutrición y Salud" se estructurará así:

Objetivo principal:

Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de nutrición y salud de alta calidad para la primera infancia, atendiendo a la prevención y la intervención temprana de posibles problemas de salud.

Objetivos específicos:

- Implementar programas de nutrición que aseguren una alimentación balanceada y adecuada para el desarrollo infantil.
- Establecer protocolos de seguimiento y evaluación del estado nutricional de los niños y niñas en las etapas tempranas de su desarrollo.
- Integrar servicios de salud preventiva en el sistema de atención primaria dirigidos a la primera infancia.
- Promover la formación de profesionales de la salud en prácticas de atención pediátrica especializada en la primera infancia.
- Fomentar la educación y capacitación de los padres y cuidadores en temas de nutrición y cuidados de la salud básicos.
- Desarrollar campañas de sensibilización y prevención de enfermedades comunes en la primera infancia y cómo manejarlas.

Bienestar integral: Implementar políticas que promuevan el bienestar integral, considerando el entorno familiar y social como ejes fundamentales para el desarrollo armónico.

Talento y cultura: Fomentar el descubrimiento y desarrollo de talentos en diversas áreas como el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, creando espacios y programas dedicados a la exploración y expresión creativa.

La estrategia "Talento y Cultura" se estructurará de la siguiente manera:

Objetivo principal:

Crear un ecosistema propicio para que los niños y niñas de Sabaneta descubran y desarrollen sus talentos en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología, facilitando su expresión creativa y contribución a la sociedad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar plataformas y programas que identifiquen y promuevan las habilidades y talentos individuales desde temprana edad.
- Crear espacios físicos y virtuales donde los niños y niñas puedan explorar y cultivar sus intereses en diversas disciplinas creativas y académicas.
- Fomentar la colaboración entre instituciones educativas, organizaciones culturales y deportivas, y la industria tecnológica para apoyar programas de talento joven.
- Implementar iniciativas que integren a la comunidad y a los padres en el proceso de identificación y desarrollo del talento de los niños, fortaleciendo el apoyo familiar y comunitario.
- Garantizar el acceso inclusivo a recursos y formación en las áreas de interés, eliminando barreras socioeconómicas que puedan limitar la participación de los niños y niñas.

Participación comunitaria: Incentivar la participación de las comunidades en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, estableciendo canales efectivos de comunicación y colaboración.

La estrategia "Participación Comunitaria" se estructurará de la siguiente manera:

Objetivo principal:

Fomentar una cultura de participación comunitaria activa en los procesos de diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia, promoviendo la colaboración y el empoderamiento ciudadano.

Objetivos específicos:

- Establecer foros comunitarios y plataformas de diálogo entre la administración municipal y los ciudadanos para la toma de decisiones en asuntos relacionados con la infancia y la adolescencia.
- Desarrollar programas de formación para líderes comunitarios y familias en la defensa y promoción de los derechos de los niños y las niñas.

- Implementar sistemas de vigilancia comunitaria que permitan el seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas.
- Crear mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas que involucren a la comunidad en el proceso de evaluación de los servicios y programas existentes.
- Atención Integral y Curso de Vida: Abordar el desarrollo infantil desde una perspectiva de curso de vida, asegurando intervenciones tempranas y continuas que se adapten a las transiciones de cada etapa del desarrollo.

La estrategia "Atención Integral y Curso de Vida" se estructurará de la siguiente manera:

Objetivo principal:

Desarrollar un enfoque integral de atención a la primera infancia que acompañe el ciclo de vida desde el nacimiento hasta la adolescencia, enfocándose en las necesidades y oportunidades de cada etapa del desarrollo.

Objetivos específicos:

- Establecer programas de atención prenatal y perinatal que involucren salud, nutrición y educación para madres y padres.
- Promover el seguimiento del desarrollo infantil a través de evaluaciones periódicas que permitan la detección temprana de necesidades especiales o retrasos en el desarrollo.
- Implementar intervenciones pedagógicas y de apoyo social que se ajusten a las fases críticas del desarrollo infantil, como el ingreso a la educación preescolar y la transición a la educación primaria.
- Asegurar que los programas de apoyo y desarrollo infantil estén basados en evidencia y mejores prácticas, y sean culturalmente relevantes y accesibles a todas las familias.

Plan de Acción Municipal para la celebración del día de la niñez en el marco de la RUTA 25

1. Celebración del día de la niñez y el derecho al juego para los barrios y veredas de del municipio de Sabaneta.
2. Jornada de consulta - *COMO QUIERO VIVIR LA RUTA 25*.
3. Participación encuentro *BRÚJULA 2024* organizado por la Gobernación de Antioquia.
4. Formulación y ejecución del Plan de Acción Municipal para la celebración del día de la niñez en el marco de la RUTA 25, para los barrios y veredas del municipio de Sabaneta.
5. Movilización de la celebración del día de la niñez en redes sociales y medios de comunicación.

Indicador: Plan de Acción Municipal para la celebración del día de la niñez en el marco de la RUTA 25 formulado y ejecutado.

Conclusiones sobre el diagnóstico situacional de la niñez en Sabaneta.

La evaluación realizada ha brindado una visión detallada sobre la condición actual de la juventud en Sabaneta, incluyendo tanto datos estadísticos como perspectivas personales. Se reconocen los esfuerzos de entidades públicas y privadas para garantizar los derechos de los jóvenes y sus familias, según lo establecido en la legislación colombiana. Los avances son notables y celebrados por los ciudadanos; sin embargo, persisten retos significativos.

Los jóvenes en Sabaneta tienen a su disposición una variedad de programas y servicios enfocados en el desarrollo humano y en la protección de sus derechos fundamentales. A pesar de esto, es crucial ampliar la difusión de estos programas para alcanzar a un público más amplio, en especial a aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

En el ámbito de la salud y la nutrición, se identifican desafíos pendientes, especialmente en la creación de un sistema de protección social más eficaz y sensible a las condiciones de vida de los jóvenes. Esto es clave para disminuir su vulnerabilidad y las adversidades que puedan enfrentar.

Es imperativo continuar mejorando la educación para prevenir varias formas de violencia. La violencia de género, y en particular la violencia sexual contra niños y adolescentes sigue siendo una preocupación grave y a menudo no se reporta adecuadamente. Reforzar la organización local de información y los procesos educativos ayudará a las comunidades a detectar y prevenir estos casos.

El sector educativo es vital para crear sociedades más justas y prevenir la vulneración de los derechos de los jóvenes. Las instituciones educativas son fundamentales en este proceso, desde la educación temprana hasta la secundaria y la universidad, para promover la inclusión social y la prosperidad económica.

Además, es esencial apoyar la primera infancia con acciones que fomenten su desarrollo integral. Esto incluye cuidados físicos y emocionales y estrategias para fortalecer las habilidades de los padres y cuidadores.

Los programas y proyectos para los jóvenes de Sabaneta deben contar con presupuestos adecuados y estar alineados con las políticas públicas que reflejen las realidades locales y las directrices nacionales e internacionales. También es crucial mejorar las habilidades de los funcionarios públicos y otros actores importantes para reconocer a los jóvenes no solo como titulares de derechos sino también como participantes activos en la construcción de la sociedad.

Serán implementadas estrategias de ejecución.

1.6 Políticas públicas

Las políticas públicas son el vehículo a través del cual este gobierno canaliza esfuerzos y recursos para abordar los desafíos que enfrentamos y aprovechar las oportunidades que se nos presentan. Son la expresión tangible de nuestros valores, nuestras prioridades y nuestro compromiso con el bien común.

En nuestro compromiso con el PDM *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL* para el período 2024-2027, nos dedicamos a una evaluación exhaustiva de los procesos actuales y a reconocer las acciones que están impulsando la integración entre sectores y comunidades. Creemos firmemente en la necesidad de fortalecer la gestión de Políticas Públicas y mejorar la coordinación tanto con las dependencias del nivel central como de los entes descentralizados. Este esfuerzo debe ser integral, abarcando tanto aspectos verticales como horizontales, y debe involucrar activamente a todos los actores pertinentes.

Al integrar estas políticas al Plan de Desarrollo Municipal, estamos dando un paso significativo hacia la construcción de una ciudad más inclusiva, justa y próspera para todos los sabaneteños. Estamos reconociendo la necesidad de una visión integral que abarque no solo aspectos económicos, sociales y derechos humanos, sino también culturales, ambientales, deportivos y educativos.

Nuestro objetivo es claro: Asegurar que cada política contribuya de manera efectiva a la realización de los objetivos delineados en nuestro plan de desarrollo. Esto implica una coordinación estrecha entre todas las instancias del gobierno, así como la participación activa de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas.

Al alinear las políticas públicas al PDM, estamos sentando las bases para un futuro más próspero y prometedor para Sabaneta y para las generaciones venideras. Estamos comprometidos con la construcción de una ciudad donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y donde la justicia y la igualdad sean los pilares sobre los que se sustenta nuestra sociedad.

En este camino hacia el progreso, cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar. Es un llamado a la acción que nos invita a trabajar juntos, con determinación y dedicación, para construir un Sabaneta al siguiente nivel.

1.6.1 Políticas públicas en Sabaneta

1. **POLÍTICA PÚBLICA UNA COMUNIDAD SIN DESNUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:**

- **Norma: Acuerdo 31 de 2008:** La cual tiene el propósito de erradicar la desnutrición, hacer un seguimiento preventivo médico, psicosocial, nutricional, y a la correcta alimentación para todos los sectores de la población del Municipio, evitando de esta forma las muertes por estas causas y otras consecuencias.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.

- **Estado:** Para revisión y actualización.

2. POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL USO RACIONAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Acuerdo 14 de 2009: La cual busca establecer los lineamientos para una política pública de la gestión y administración del agua en el municipio, con el fin de recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico del mismo, y asegurar que los habitantes satisfagan sus necesidades actuales sin comprometer a generaciones futuras.
- **Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

3. POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Acuerdo 21 de 2009: Por medio de la cual se establece un instrumento generador de procesos de transformación política, social, cultural y económica; a través de la orientación, de planificación y ejecución de planes, programas, y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la realización plena de los derechos de los hombres y las mujeres.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

4. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON CALIDAD PARA LA SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD:

- **Norma:** Acuerdo 10 de 2011: La cual tiene como objetivo general implementar en el municipio de Sabaneta procesos de mejoramiento de calidad de la Educación Ambiental para la sustentabilidad mediante la instalación de capacidades, la institucionalización y proyección del aprendizaje, la cultura ambiental y la infraestructura sostenible.
- **Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

5. POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Acuerdo 02 de 2013: En la cual se busca promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes del municipio como sujetos de derecho, asegurar las garantías y las condiciones para el ejercicio de sus, prevenir las amenazas, vulneraciones y violaciones de sus derechos y garantizar el restablecimiento de estos, en una política centrada en su protección integral.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

6. POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Acuerdo 07 de 2015: La cual tiene como propósito ser la garantía y salvaguarda de los derechos y el incremento de la calidad de vida de los sabaneteños, mediante el fortalecimiento de la articulación y la coordinación institucional y de corresponsabilidad de los diferentes actores; reduciendo así las barreras sociales, económicas, culturales y de participación, para la implementación de programas, planes y proyectos integrales tendientes a la inclusión y bienestar social.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

7. POLÍTICA PÚBLICA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Acuerdo 12 de 2016: Por medio de la cual se busca fortalecer la participación ciudadana a través de la instrumentación del Presupuesto participativo.
- **Responsable:** Secretaría de Gobierno.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

8. POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2017-2026:

- **Norma:** Acuerdo 05 de 2017: La cual tiene como objetivo establecer el marco institucional y programático que permita garantizar a todos los jóvenes el goce efectivo de sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional, departamental, municipal y lo ratificado en los tratados internacionales, así como la adopción de programas, estrategias y acciones necesarias para el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades en la construcción y desarrollo de sus proyectos o planes de vida, en condiciones de equidad, justicia e igualdad y se facilite su participación e incidencia en la vida civil, política, social, económica, ambiental y cultural del municipio de Sabaneta.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2026.
- **Otras normas que la complementan:** El acuerdo 06 de 2014 estableció el observatorio de juventud.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

9. POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA 2017-2026:

- **Norma:** Acuerdo 26 de 2017: En la cual se busca garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a la población sabaneteña, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la

Constitución Política y con fundamento en el enfoque promocional de calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

- **Responsable:** Secretaría de Salud.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2026.
- **Estado:** Para revisión y actualización.

10. PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y APOYO INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2018-2030:

- **Norma:** Acuerdo 11 de 2018: La cual tiene como principal objetivo alinear los procesos de planeación y gestión estratégica y operativa que en materia de fortalecimiento, protección e inclusión y apoyo integral a las familias residentes en el territorio Sabaneteño, formulen, prevean y desarrollen las administraciones municipales de turno.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2030.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

11. POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA EL DECENIO 2018-2028:

- **Norma:** Acuerdo 14 de 2018: En la cual se busca desarrollar métodos de garantías y divulgación de los deberes y derechos de las personas mayores y en proceso de envejecimiento, garantizar estrategias de protección social integral para la población mayor y en proceso de envejecimiento, difundir las condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su curso de vida, y promover la cultura del envejecimiento, en torno a la protección integral y la garantía de una vida digna.
Responsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2028.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

12. POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA 2018-2030:

- **Norma:** Acuerdo 15 de 2018
- **Responsable:** Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta – FOVIS.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2030.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

13. POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2018-2030 CON ÉNFASIS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

- **Norma:** Acuerdo 17 de 2018: La cual tiene el propósito de establecer los lineamientos en temas de desarrollo económico con énfasis en ciencia, tecnología e innovación (CTel), para contribuir con el avance en materia de desarrollo económico del Municipio.
- **Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2030.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

14. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2019-2031:

- **Norma:** Acuerdo 15 de 2019: La cual tiene como propósito orientar los planes, programas, proyectos y demás iniciativas que la administración municipal realice en temas relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, con el objetivo de generar procesos y acciones estratégicas que permitan propiciar condiciones adecuadas en alimentación y nutrición a la población del Municipio de Sabaneta.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2031.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

15. POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Acuerdo 21 de 2019: En la cual se busca establecer disposiciones orientadoras de las decisiones y las acciones de la Administración Municipal, y de sus relaciones con actores públicos, privados, sociales y comunitarios, para la garantía y la realización de los derechos de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, hacia el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los sabaneteños.
- **Responsable:** Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

16. POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA, 2020-2032 PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA: CULTURA, DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA UN NUEVO TERRITORIO:

- **Norma:** Acuerdo 10 de 2020: La cual tiene como objeto principal fortalecer a la ciudadanía de Sabaneta y la cultura como un factor de desarrollo, mediante el fomento del arte y la cultura en todas sus manifestaciones; el fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura; la articulación entre el sector y los demás sectores del desarrollo local; consolidar el ejercicio de los derechos culturales y la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural tanto en el ámbito urbano como rural; la coordinación entre el Estado y la sociedad civil, y lograr un proyecto cultural local más incluyente, coherente, pertinente y eficaz.
- **Responsable:** Secretaría de Educación y Cultura (*Casa de la Cultura*)

- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2032.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

17. POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA:

- **Norma:** Decreto 299 de 2020: El cual busca garantizar los procesos participativos en salud y brindar acompañamientos a las instancias de participación. Con este Decreto se busca impulsar un fortalecimiento institucional, el empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, como también, un impulso a la cultura en salud.
- **Responsable:** Secretaría de Salud
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

18. POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA EL DECENIO 2023-2033 “CREO EN LO EXTRAORDINARIO”:

- **Norma:** Acuerdo 18 de 2023: el cual tiene el objetivo general de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y el fortalecimiento de sus habilidades durante todo su ciclo de vida.
- **Responsable:** Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- **Vigencia:** Tiene una vigencia de ejecución establecida a 2033.
- **Estado:** Vigente y en ejecución.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (GIR) DEL MUNICIPIO DE SABANETA:

El plan de desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* tiene como uno de sus propósitos presentar ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (GIR) DEL MUNICIPIO DE SABANETA*”. Tarea que contará con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno.

Esta política pública que se ha venido ejecutando en nuestro territorio desde hace varios años y de la cual se pueden describir los siguientes:

1. Antecedentes:

Con el respaldo del documento “*Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas*” de Bogotá D.C., se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de la necesidad imperante de desarrollar una política pública específica para la Gestión Integral del Riesgo (GIR) en el municipio de Sabaneta. Este análisis se ha basado en un cuestionario estructurado con preguntas orientadoras, diseñado para

determinar si la solución de un problema requiere la implementación de una política pública o si existen alternativas viables.

El ejercicio de diligenciar este cuestionario ha permitido sustentar de manera clara y fundamentada la necesidad de la formulación de una política pública dedicada a la gestión del riesgo en Sabaneta. A continuación, se presenta el Cuadro No. 1, que resume los hallazgos y argumentos que respaldan esta necesidad:

Ilustración 3. Cuestionario pertinencia de una política pública

CUADRO N°1: CUESTIONARIO PERTINENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA	
NATURALEZA DEL PROBLEMA	
1. ¿El problema que se pretende abordar con la política hace parte de un problema mayor o más complejo)	SI
PROSPECTIVA	
2. ¿El proceso de planificación incluye explorar escenarios futuros para la situación problemática?	SI
CONCERTACIÓN	
3. ¿La situación a atender es encausada desde el punto de vista de un interés social (agrupa el interés de diferentes sectores de la sociedad)?	SI
4. ¿La planificación requiere el desarrollo de un proceso de participación incidente?	SI
COORDINACIÓN	
5. ¿Para la atención de la situación se requiere la coordinación con otras entidades y actores sociales?	SI
6. ¿La atención a la situación en estudio implica desarrollo institucional y definición o reestructuración de competencias de entidades?	SI
7. ¿La situación que se quiere resolver requiere una intervención integral (soluciones desde diferentes dimensiones: social, ambiental, económica e institucional)?	SI
EVALUACIÓN	
8. ¿Se contempla la posibilidad de incorporar ajustes al plan de acción en la fase de implementación?	SI
Fuente: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito - Secretaría Distrital de Planeación – Bogotá DC – 2017.	

Fuente: guía para la Formulación e implementación de Políticas públicas de Bogotá Distrito Capital. 2017

Con lo obtenido en los resultados del diligenciamiento del cuestionario, es posible evidenciar que la gestión del riesgo requiere acciones a corto, mediano y largo plazo, por lo que se hace necesario que la estrategia trascienda los aspectos o intereses político-administrativos, como también los procesos electorales y sus resultados; también es importante implementar acciones de articulación institucional e intrainstitucional; y finalmente integrar acciones que involucren actores sociales desde diversos enfoques.

La ley 1523 de 2012, define la gestión del riesgo en su **Artículo 1°** como: **“DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** *La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.*

PARÁGRAFO 1o. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

PARÁGRAFO 2o. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.”

En el Artículo 1 de la Ley se resalta que la gestión del riesgo es un proceso social, por esta razón, debe incluir a las comunidades, esto con el objetivo de trabajar por su seguridad y bienestar. Dentro de este artículo también se resalta la necesidad de articular a la gestión del riesgo con la planificación territorial para un desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Para realizar la justificación de la realización de la Política Pública de Gestión del Riesgo, es importante analizar los diagnósticos técnicos, sociales y jurídicos.

1.1. Diagnóstico técnico

Actualmente, el municipio de Sabaneta cuenta con cinco instrumentos de planificación, los cuales son el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); el POMCA de la quebrada La Doctora, generado en el año 2018; el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), actualizado al año 2023; la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), actualizada al 2023; y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del periodo 2020-2023. Cada uno de estos documentos abarcan perspectivas diferentes de la gestión del riesgo, mismas que resultan fundamentales para la correcta implementación de la GIR (gestión integral del riesgo). Por un lado, el PBOT es un documento de planificación física, el cual fue generado en el año 2009, sin embargo, en el año 2019 se realiza una modificación excepcional mediante el acuerdo 07 de Julio 04 de 2019, a pesar de esto, esta modificación no contó con los estudios básicos que se encuentran contemplados en el Decreto Nacional N. 1087 de 2014, decreto que es fundamental para articular la gestión del riesgo a los diferentes instrumentos de planificación territorial. Además de esto, las licencias de construcción otorgadas fueron aprobadas con base a los lineamientos del PBOT aprobado en el 2009, por consiguiente, no se encuentran obligados a cumplir con los requisitos plasmados en el Decreto nacional N. 1087 de 2014 y el Decreto Nacional 1077 de 2015, respecto a la implementación de proyectos urbanísticos en zonas en condición de riesgo.

Para el PBOT del año 2019 se reconocen 4 tipos de riesgo: movimientos en masa, por inundación, por avenida torrencial y por eventos tecnológicos. Por otro lado, este instrumento de planificación no incluye riesgos por incendio estructural, materiales peligrosos, sismos, entre otros.

Con lo mencionado anteriormente, es posible destacar una serie de situaciones que derivan de incoherencia entre el desarrollo urbano y los instrumentos de planificación, algunas de estas situaciones son el desarrollo de proyectos urbanísticos que generan escenarios de riesgos, como también influyen en la reaparición de otros que ya habían sido mitigados; la descoordinación entre dependencias de la administración municipal a la hora de la implementación de la gestión del riesgo en Sabaneta, la aprobación de licencias urbanísticas con diseños que no cumplen con las normativas que garantizan la seguridad de los habitantes de dichos proyectos o de los entornos inmediatos y en algunos casos remotos, entre otros, lo cual permite concluir que existen falencias entre en la gestión del riesgo que derivan en efectos adversos sobre el territorio.

Por otro lado, la quebrada La Doctora es el único afluente perteneciente a la jurisdicción del municipio de Sabaneta que se encuentra priorizado dentro del POMCA del Río Aburrá, por esta razón, el POMCA de la Doctora es actualmente el único instrumento de planificación del municipio abarcado desde el componente ambiental. En el capítulo 8 del POMCA se genera un análisis de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo sobre la quebrada, esto siguiendo los planteamientos de la “Guía para orientar las acciones e inversiones en gestión local del riesgo a nivel municipal” del Departamento Nacional de Planeación, y la evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo lo hace con base en la metodología PIOM “Planes Integrales de Ordenamiento y Manejo de Microcuencas”, diseñada en 2003 por la Universidad Nacional de Colombia.

Sin embargo, al utilizar una metodología del año 2003, como también definiciones anteriores a las proporcionadas en la Ley 1523 de 2012 sobre conceptos propios de prevención y atención a desastres, fueron expuestos resultados en el POMCA que no coinciden, o directamente se contradicen con el POMCA del río Aburrá, el PBOT del año 2019 y el PMGRD del año 2023, específicamente en los apartados que se refieren a riesgos relacionados con las amenazas por movimientos en masa en sectores de algunos barrios tales como Virgen del Carmen, Manuel Restrepo, Restrepo Naranjo, Villas del Carmen, La Florida, Paso Ancho, lo cual es un escenario poco factible debido a que se encuentran en zonas urbanas planas de baja a muy baja pendiente, exceptuando la zona oriental del barrio La Florida. A pesar de todo esto, se reconoce que el POMCA realiza una correcta caracterización de la cuenca La Doctora, sobre todo en el área urbana.

Para el caso del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el documento se encuentra actualizado al año 2023, y según la Ley 1523 de 2012 es uno de los instrumentos de la gestión del riesgo en el territorio, este instrumento de planificación fue realizado con base a la estructura propuesta en la Guía de Formulación establecida por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo de desastres (UNGRD).

El PMGRD realiza una caracterización y descripción de diez amenazas, las cuales se dividen en cuatro orígenes, los cuales corresponden a Origen natural/socio natural, dentro de las cuales se incluyen el movimiento en masa, la inundación, avenidas torrenciales, erosión, y epidemia/pandemia; Origen natural,

donde se incluyen los sismos; Origen antrópico que abarca incendios y aglomeraciones; y finalmente Origen tecnológico que encierra las amenazas de contaminación de materiales peligrosos y contaminación atmosférica.

En el Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, la cual reglamenta la política pública de gestión del riesgo, se define a una amenaza como “Peligro latente (en términos de probabilidad) de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presenta con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”. Entonces, la amenaza integra la probabilidad de ocurrencia de un evento, y también incorpora la frecuencia en términos de ocurrencia, y la magnitud en términos de intensidad. En conclusión, los análisis que presenta el PMGRD apuntan hacia los factores de riesgo que influyen para que un evento amenazante posea una frecuencia probable y una magnitud específica sobre el entorno del elemento, lo cual permite determinar el daño generado, que se traduciría en el impacto.

Para el PMGRD existen aspectos antrópicos y físicos que aportan factores de riesgo que contribuyen al impacto de la amenaza. Estos son:

- **FACTORES AMBIENTALES:** Aire, clima y relieve.
- **FACTORES OROGRÁFICOS:** Topografía y tipo de suelo.
- **FACTORES HIDROLOGICOS:** Sobre los cuales se encuentra toda la red hidrográfica del municipio de Sabaneta, cabe resaltar que Sabaneta se caracteriza por tener un sistema de microcuencas por las que discurre un considerable número de fuentes hídricas, mismas que consolidan las redes de drenaje que abastecen la oferta hídrica del municipio, tanto en el casco urbano como de los acueductos veredales, además de esto, el sistema hidrográfico se encuentra dentro de la clasificación de suelo de protección de Sabaneta, resaltando al Rio Aburrá y sus afluentes.
- **FACTORES GEOLOGICOS:** En el cual se encuentran unidades litológicas tales como Flujos, Aluviales, Esquistos, entre otras
- **FACTORES GEOMORFOLÓGICOS:** Fallas geológicas estructurales y morfometría del relieve (pendientes del terreno).
- **FACTORES ANTRÓPICOS:** Relacionados con la ubicación geográfica, las dinámicas socioculturales, las dinámicas socioeconómicas y los aspectos institucionales.

El documento “evaluación cualitativa-semicuantitativa de escenarios de riesgo del municipio de Sabaneta” es un estudio que fue contratado por la Secretaría de Planeación entorno a la situación actual del riesgo en el Municipio en 2021, que sirvió como un diagnóstico de la incorporación de la gestión del riesgo al PBOT-2019, en dicho documento se describe a Sabaneta en términos ambientales, geomorfológicos, hidrológicos y geológicos como un territorio de relieve quebrado con altas pendientes y laderas largas, sobre todo en zonas pertenecientes a la ruralidad y a suelos de expansión urbana. Cuenta también con unos suelos de matriz limo-arenosa o limo-arcillosa, altamente permeables, erosionables y vulnerables ante la presencia y acción del agua, lo cual genera territorios proclives a los movimientos en masa, y un basamento rocoso bastante fracturado y meteorizado.

Sobre sus quebradas, estas presentan en la cuenca alta un alto gradiente, sin embargo, en las cuentas medias hay un cambio abrupto hacia pendientes más moderadas. El clima presenta lluvias durante todo el año, especialmente durante dos temporadas, con episodios de precipitaciones de alta intensidad y duración, lo que se ha intensificado actualmente con el cambio climático. Finalmente, cuenta con una cubierta de depósitos de aluviales, cuaternarios y llenos antrópicos que dan muestra de inestabilidad en las laderas y zonas de inundación de quebradas, como también ratifican la existencia de suelos no consolidados y con propiedades geotécnicamente pobres para soportar pesos y cortes de alta pendiente, los cuales se encuentran ubicados en su mayoría en suelos urbanos y de expansión.

Adicional a la descripción del territorio físico de Sabaneta, se presenta la descripción del entorno social, sobre el cual se explican las dinámicas sociales, económicas, culturales, religiosas entre otras, por medio de los factores antrópicos. En este contexto, Sabaneta se describe como un territorio con una gran cantidad de población, la cual en su mayoría trabaja en otros municipios, y retornan en horas de la noche, lo cual ha definido a Sabaneta como un municipio dormitorio. En horarios diurnos se reciben una gran cantidad de visitantes, integrados por mano de obra, trabajadores, y turistas, los cuales demandan y hacen uso de los bienes y servicios.

En Sabaneta se tiene una amplia oferta de eventos culturales, deportivos, gastronómicos, religiosos y celebraciones, los cuales se concentran en su mayoría sobre La Casa de la Cultura, el Parque Principal, como también los espacios deportivos, ubicados tanto en el norte, como en el sur. El Parque Central Simón Bolívar recibe una gran cantidad de personas los fines de semana, los cuales son días en los que se convoca a las personas a hacer parte de la oferta de entretenimiento y comercio que se concentra allí. Sabaneta también posee jurisdicción sobre un corredor vial nacional/internacional, y dos corredores viales regionales, los cuales son transitados frecuentemente por vehículos de carga con maquinaria para industria.

Sobre la industria que se ubica en el municipio, tiene un dinámico sector industrial, comercial y empresarial, los cuales se encuentran ubicados en su mayoría dentro de centros o ciudadelas industriales que se ubican en territorio urbano entre las zonas residenciales. Sabaneta es un territorio con una intensa actividad urbanizadora, en el que la mayoría de las edificaciones no está certificada en sistemas de protección contra incendios, ni de seguridad humana, según los datos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta (CVBS). La dinámica constructiva del municipio se genera por autoconstrucción, muchas en condiciones de informalidad, e incluso ilegalidad, lo que desemboca en que no cuenten con las normas mínimas de sismo resistencia según la norma NSR-10; muchas de las construcciones ya mencionadas se ubican en zonas de alta pendiente o de retiro de corrientes de agua. Finalmente, Sabaneta es un municipio que debe fortalecer su capacidad institucional en lo que respecta a la respuesta a emergencias, atención hospitalaria, protección contra incendios, sismo resistencia, y seguridad humana en las edificaciones.

Otro aspecto que resulta fundamental para la gestión del riesgo es la vulnerabilidad, la cual es definida en la ley 1523 de 2012 como “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico

peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos”. Entonces, al referirse a la vulnerabilidad se implica la susceptibilidad o propensión a afectaciones o daños de un elemento expuesto a un evento amenazante, y la fragilidad de este, por lo cual, algunos aspectos del análisis de la vulnerabilidad apuntan hacia la ubicación con respecto al punto de origen del evento amenazante, mientras otros se relacionan con la fragilidad de los elementos ante el impacto de un evento amenazante. Adicional a esto, los cinco criterios más importantes a la hora de trabajar sobre la vulnerabilidad de un elemento son sus factores físicos, institucionales, ambientales, sociales y económicos.

En conclusión, Sabaneta presenta vulnerabilidad ante las diferentes amenazas, de acuerdo con la exposición y la fragilidad de los elementos expuestos, debido a la existencia de factores de riesgo que afectan la resiliencia de las comunidades y su capacidad de adaptación sostenible a los entornos que ocupan. Con el PMGRD se busca determinar los niveles de riesgo en el territorio con el fin de proponer medidas de mitigación correctiva, preventiva y prospectiva para dichos escenarios. Estas medidas de mitigación estructural son estudios de riesgo a detalle, como también diseños de obras de mitigación con base a los requerimientos del PBOT del año 2019. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres también plantea que con una política pública se garantizaría la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, induciendo a los futuros candidatos a la alcaldía a incluir dichas líneas de trabajo en sus planes de gobierno, en lugar de plantear líneas de trabajo diferentes, que constituirían el truncamiento del proceso de implementación de la gestión de riesgo del actual plan.

Otro de los documentos fundamentales para la correcta gestión del riesgo según la ley 1523 de 2012 es la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE). Esta estrategia se encuentra actualizada al año 2023 y cuenta con la estructura de la Guía de Formulación propuesta por la UNGRD. En lo referido a la política pública de gestión del riesgo, la EMRE en sus capítulos V y VI plantea las líneas de trabajo para la Capacidad de Respuesta Aceptable (CRA), como las Acciones para la Preparación de la Respuesta Aceptable (APRA).

Logrando definir las Funciones Aceptables para la Atención, es posible establecer la CRA con base al nivel de emergencia, sin embargo, cabe resaltar que definir la CRA no significa capacidad y autonomía plena del municipio para la atención de cualquier nivel de emergencia, dado que dicho nivel se define principalmente por la magnitud y el impacto generado por el incidente, lo cual significa que en niveles de emergencia 2 y 3 se desbordaría la capacidad del municipio, por esta razón, en Sabaneta se asume que la Capacidad de Respuesta Aceptable para emergencias se encuentra entre en nivel 0 y 1, resaltando que en el nivel 1 no se tiene una total capacidad y autonomía. Para las emergencias de nivel 2 y 3, se plantea activar los Servicios de Apoyo a la Respuesta Externos (SARE), los cuales activan mecanismos de apoyo subregionales, regionales y nacionales para conseguir recursos que sobrepasan la capacidad del municipio.

Teniendo en cuenta los estándares de las Funciones Aceptables para la Atención, como también las líneas de trabajo que permitan la Capacidad de Respuesta Aceptable, se procede a establecer acciones a corto,

mediano y largo plazo, las cuales hacen parte de las Acciones para la Preparación de la Respuesta Aceptable, esto con el fin de hacer un seguimiento a la evolución de la preparación para la respuesta a emergencias en el municipio. Adicional a esto, la EMRE plantea que es importante hacer una atención integral, consecutiva y de liderazgo y voluntad política y administrativa para mejorar la atención a la emergencia según el responsable, su naturaleza, y su nivel, logrando aumentar la capacidad y autonomía de Sabaneta.

Finalmente, el ultimo instrumento de planificación que se relaciona con la gestión del riesgo es el Plan de Desarrollo del periodo 2020-2023, el cual abarca este tema dentro de su dimensión Numero 3 “GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT HACIA LO SOSTENIBLE”, en el RETO N°6 “GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”, esto lo hace por medio de tres programas, los cuales son:

- Implementación del proceso de gestión del riesgo de desastres: conocer, reducir y manejar los desastres.
- Creación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Implementación de la Política Nacional para la gestión del riesgo de desastres, basada en la Ley 1523.

Estos programas se encuentran desarrollados a través de seis proyectos con trece indicadores y diecisiete acciones, en concordancia con lo planteado en el PAIC del componente programático del PMGRD.

Al articular el PDM como un instrumento de planificación político-administrativo, con el PMGRD, se asegura los recursos necesarios para financiar la implementación de la Gestión Integral del Riesgo (GIR) en el territorio; y el hecho de que la gestión del riesgo pertenezca a una dimensión enfocada en hábitat sostenible, permite trabajar en armonía con los ODS y el Marco de Sendai, tomando en cuenta también los contextos referidos al cambio climático y las adaptaciones que se deben generar en Sabaneta para el desarrollo sostenible.

1.2. Diagnóstico social

Después de analizar los antecedentes técnicos que harán posible la estructuración de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo, es importante también analizar el diagnóstico social. Desde el año 2016 en Sabaneta se realiza la encuesta anual de Percepción de Calidad de Vida Multidimensional ECPV-MD, la cual incluye preguntas sobre la gestión del riesgo en el municipio. Dentro de los resultados se puede concluir que actualmente la percepción sobre riesgos naturales es baja, sin embargo, ha ido incrementando en los últimos años, esto se puede explicar en dos motivos tales como que los ejercicios de comunicación del riesgo a las comunidades por parte de la UMGRD han aumentado, lo cual ha incrementado el conocimiento del riesgo en la población, como también, por otro lado, gracias al acelerado crecimiento urbano que ha incrementado la construcción en altura, como también la llegada de pobladores de otros territorios.

A lo largo de la realización de las actividades que hicieron posible la participación comunitaria dentro de los temas relacionados a gestión del riesgo se pudo concluir que las comunidades identificadas como actores involucrados en la gestión del riesgo en Fase Preparatoria y convocados a emitir sus opiniones en la Fase Pública de la formulación de la política, identificaron como problema central la implementación de la gestión del riesgo en el municipio, como la baja capacidad de la Administración para realizarla. Dentro de las problemáticas que también identificó la población con respecto a la gestión del riesgo en Sabaneta se resalta el desconocimiento de los dos instrumentos de planificación (PMGRD y EMRE) por parte de los actores principales para implementarla; también la desarticulación entre agentes interinstitucionales, institucionales y la comunidad para la implementación de procesos de la gestión del riesgo; otra problemática percibida es la falta de recursos económicos, logísticos e insumos para la GIR.

Entonces, resulta fundamental fortalecer el componente social que facilite la Gestión Integral del Riesgo en Sabaneta, facilitando canales de comunicación del riesgo, capacitación, y la capacidad para gestionar los riesgos del entorno. También es importante que Sabaneta asuma el tema de familias que habitan en zonas de riesgo, como que la Administración adopte estrategias para controlar la urbanización informal en predios en zonas con condición de riesgo.

1.3 Diagnóstico jurídico

Finalmente, para la construcción e implementación de la gestión del riesgo y desastres, es importante revisar el marco legal y normativo. En primer lugar, el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030 fue aprobado el 18 de marzo de 2015 en Sendai, Japón durante la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, esta incluye los lineamientos internacionales para la gestión del riesgo, como también la necesidad de comprender el riesgo de desastres desde sus dimensiones en términos de exposición, vulnerabilidad, y características de las amenazas. También resalta temas como la gobernanza del riesgo de desastres, la rendición de cuentas en la gestión del riesgo, la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos con el fin de impedir la aparición de nuevos riesgos, entre otros. El objetivo Principal del Marco de Sendai es:

“Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducirlos existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia”.

El acuerdo de París es uno de los tratados internacionales adoptados en 2015 durante la COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este acuerdo busca reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El Acuerdo de París es fundamental en el contexto de la gestión del riesgo debido al enfoque de reducción de riesgos como ejes estructurantes de las estrategias de adaptación al cambio climático.

Con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS se reconoce a la reducción del riesgo de desastres como una parte indisoluble del desarrollo social y económico. Con la agenda 2039 se reconoce la necesidad de reducir el riesgo de desastres, siendo considerados como un problema que el desarrollo de los territorios si puede resolver. Para el caso específico de Sabaneta, las acciones de conocimiento y reducción del riesgo que pueden impactar en los ODS son:

- Fin de la pobreza
- Educación de calidad
- Agua limpia y saneamiento
- Industria, innovación e infraestructura
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Acción por el clima

Entonces, como conclusión, una política pública de gestión del riesgo permite fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, lo cual es pertinente al cumplimiento de los compromisos que tiene el Estado con los tratados internacionales.

Adicional a esto, también se reconoce un marco jurídico nacional que finaliza en una idea de la línea jurisprudencial que soporta el esfuerzo de una política pública para la gestión del riesgo a corto, mediano y largo plazo. Este marco jurídico nacional se encuentra definido por:

Constitución Política de Colombia:

- Artículo 313, numeral 2°: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Artículo 315, numeral 1°: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.

Leyes y decretos:

Ley 1523 de 2012: Creación de la política nacional para la gestión del riesgo de desastres, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y otras disposiciones.

Ley 1505 de 2012: Creación del Subsistema Nacional de Voluntarios de primera respuesta

Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos de Colombia

Ley 1625 de 2013: Ley de Áreas Metropolitanas

Decreto 2157 de 2017: Reglamentación del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012: Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).

Ley 1931 de 2018: Se establecen las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, y se dictan otras disposiciones Ordenanza 46 de 2019: Por medio de la cual se Adopta la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastre de Antioquia – “Antioquia Resiliente”

1.3.1 Construcción de lineamientos jurisprudenciales

Con base a las categorías fundamentales en la jurisprudencia se realiza la construcción de la línea jurisprudencia de las políticas públicas. Estas son:

- A. Los hechos y circunstancias en los cuales la jurisprudencia constitucional alude a las políticas públicas. Se construye a partir del análisis narrativo de las políticas públicas.
- B. La forma en que se refiere a tal concepto Jurisprudencial. En ésta se indagan los escenarios fácticos en los cuales la Corte Constitucional se refiere a las políticas públicas y finalmente, se alude a su aspecto formal, es decir, a las distintas maneras en que se entienden las políticas públicas en las decisiones examinadas.

-PAP. Polit Bogotá (Colombia), Vol. 19, No. 2, 435-458, julio-diciembre 2014. La faceta prestacional de los derechos constitucionales. La Corte Constitucional ha insistido en que todo derecho fundamental exhibe dos facetas. La primera es una faceta de abstención y se refiere a la protección del contenido del derecho impidiendo que terceros lo transgredan. La segunda es una faceta de acción que ordena contar con mecanismos idóneos para garantizar su goce efectivo (Sentencia T-133/06).

En sentencia T-533-92 se indicó que “De manera general, puede decirse que una ley, expedida por el Congreso de la República, preside el desarrollo de la política pública por la cual, se busca la validez de un determinado derecho asistencial” (T-533-1992). En similar sentido, resalta el salvamento de voto del magistrado Eduardo Cifuentes en 1999 cuando advirtió que la eficacia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales depende de la definición de políticas públicas que los desarrollen, puesto que carecen de aplicación inmediata (T-177-99).

Colombia en “la gestión del riesgo de desastres” ha implementado metodologías que permiten ejecutar el desarrollo y la disminución de los desastres, esto se ha visto reflejado en los altos porcentajes de disminución de pérdidas de vida de personas expuestas a un tipo de riesgo, o amenaza y con una vulnerabilidad significativa.

Teniendo en cuenta La Ley 1523 de 2012 “La gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Lo anterior amerita la formulación de políticas públicas dirigidas a garantizar la gestión del riesgo y, por ello, se han implementado a lo largo de la jurisprudencia colombiana, decretos y leyes que apuntan a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, más vulnerables a eventos desastrosos.

La legislación acerca del tema de atención y prevención de desastres en Colombia solo aparece a partir de 1900, año en el cual, se crean los cuerpos de ambulancias para atender a los heridos de la guerra de los mil días, con ellos nace la Cruz Roja Colombiana.

El decreto N°313 de 1922, reconoció a la Cruz Roja como auxiliar del servicio sanitario del ejército, con el fin de ser incorporada a la liga internacional de Sociedades de la Cruz Roja. Más adelante, la Ley 142 de 1937, calificó a la Cruz Roja como institución de asistencia pública asignándole el apoyo de todas las autoridades y de los ciudadanos en su programa humanitario.

La ley 49 de 1948, creó y organizó el “Socorro Nacional en caso de calamidades públicas”, cuya función específica fue asumir en todo momento y en cualquier lugar del país, el auxilio a víctimas de emergencias. Dicha ley también estableció la obligatoriedad de crear la Cruz Roja Juvenil, en planteles educativos adscritos al Ministerio de Educación. El decreto 4231 de 1948, reglamentó dicha ley, complementando el esquema de funcionamiento del Socorro Nacional y estableció la asesoría de un comité especial de la Cruz Roja. El decreto 2114 de 1950, atribuyó las funciones relativas a las calamidades públicas al comité especial de la Cruz Roja y obligó la entrega de auxilios oficiales o privados a la Cruz Roja con destino al Socorro Nacional.

El decreto ley 3398 de 1965, creó y organizó la Defensa Civil, como dependencia del Ministerio de Defensa para garantizar la participación permanente y obligatoria de todos los institutos del país no comprendidos en el llamamiento del servicio militar obligatorio, la independencia nacional y la estabilidad de las instituciones. Aunque su sentido era especialmente militar, incluyó medidas relativas a las calamidades públicas. El decreto 606 de 1967, convirtió la Defensa Civil en una agencia especializada del gobierno bajo la inmediata dirección del presidente de la República.

El decreto 1463 de 1970, configuró la Defensa Civil, como una unidad administrativa especial del Ministerio de Defensa, cobrando mayor especialización en la preservación y atención de desastres, pero continúa con sus demás funciones relativas a la seguridad interna y externa y a la prevención y lucha contra el delito. El decreto 2341 de 1971, independizó administrativamente a la Defensa Civil, convirtiéndola en establecimiento público, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de defensa, le asignó la ejecución de planes y programas del gobierno nacional relativos a la prevención y control de desastres, además de sus otras funciones.

La ley 09 de 1979, denominada “Código Sanitario Nacional”, consagró el Título VIII a la temática de prevención y atención de desastres, creó el Comité Nacional de Emergencias, el cual debía asumir la coordinación de todos los organismos que intervengan durante la atención de la emergencia; dispuso la constitución de comités regionales y locales de emergencias, los cuales, estarían encargados de elaborar los planes de contingencia de acuerdo con modelos elaborados por el Comité Nacional con aprobación del Ministerio de Salud; asignó al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación y entrenamiento, el establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias.

El decreto 3489 de 1982, reglamentó el título VIII de la ley 09 de 1979 y el decreto 2341 de 1971, en cuanto a desastres, reiterando la estructura institucional y agregando aspectos organizativos. Adicionalmente organizó el Centro Nacional de Operaciones de Emergencia, como un cuerpo derivado del Comité Nacional; integró a la defensa civil dentro de la estructura de los comités nacionales, regionales y locales de emergencia.

El decreto ley 1547 de 1984, creó y organizó el Fondo Nacional de Calamidades, pero no menciona su relación con el Fondo Nacional de Emergencias, ni sobre la subsistencia o no de este último. Los recursos del fondo deberían estar destinados tanto a las fases de prevención y diagnóstico de desastres, como las que supongan el apoyo económico requerido por los desastres ocurridos, el control de sus efectos y la rehabilitación y reconstrucción.

Más adelante la ley 46 de 1988 creó y organizó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD). En sus artículos definió responsabilidades y funciones de organismos y entidades públicas y privadas, en etapas como la prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, las cuales, según él, son originadas en una situación de desastre. En este mismo Artículo propuso integrar esfuerzos públicos y privados y garantizar un manejo oportuno de los recursos.

Luego, aparece el Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.” en cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 2°, que trata de los fines del Estado, planteando lo siguiente: “las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Así, en la constitución de 1.991, se incorpora el concepto de desarrollo sostenible como política de estado y describe la obligación del estado de la siguiente manera: “parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano es lograr un mayor nivel de seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno, lo cual se logra a través de la comprensión de la interacción de este con el medio ambiente. De aquí se desprende que la prevención de desastres es una estrategia fundamental para el desarrollo humano sostenible, dado que este aspecto de la planificación permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y lo explota, dosificando y orientando la acción del hombre sobre él”.

Consecuencia de lo anterior aparece la Directiva Presidencial N°33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres” y la Directiva Ministerial N°13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.”

La Ley 99 de 1993 crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible); en ella se plantea en el numeral 9° del Artículo 1°, que: “la prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.

Así mismo la Ley General de Educación, o Ley 115 de 1994 junto con otras disposiciones en la resolución 7550 de 1994, plantean, esbozan y definen la participación y regulan las actuaciones, del sistema educativo en la prevención de emergencias y desastres. En relación con el tema educativo, en el decreto 1742 de 1994, se instituye el Proyecto Educativo Ambiental, donde se plantea la articulación de los temas de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas, como proyecto transversal al currículo.

Más adelante se promulga el Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”, como respuesta a la ola de atentados terroristas contra la infraestructura energética del país, por parte los grupos armados al margen de la ley.

Tratando de fortalecer la disponibilidad de los recursos y los protocolos de respuesta a emergencias, aparecen el Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias” y la Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.”

Después se adopta la Ley 388 de 1997 que en su Artículo 1º, presenta sus objetivos, exponiendo el tema de atención y prevención de desastres, como una función más de la entidad territorial (municipios), encaminada al establecimiento de los mecanismos que le permitan, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento territorial, el uso equitativo y racional del suelo.

Luego el Decreto 93 de 1998 adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dicho Plan debería incluir:

- Políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial, como de orden nacional, regional y local.
- Fases del proceso para tener en cuenta en la formulación de dichos Planes: prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.
- Sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- Sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención de desastres.

Consecuencia de lo anterior se expide:

- El Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”
- El Documento CONPES 3146 de 2001: Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.

- La Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- El Decreto 4002 de 2004 (noviembre 30): “Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997”
- El Decreto 3696 de 2009 (septiembre 25). Modifica el Decreto 969 de 1995. Red Nacional de Centros de Reserva.

Lo anterior, es complementado por el esbozo de estrategias de recuperación/reconstrucciones planteadas en el Decreto 4550 de 2009 (noviembre 23) que “Reglamenta la adecuación, reparación y/o reconstrucción de edificaciones, con posterioridad a la declaración de una situación de desastre o calamidad pública” Así mismo se expide el Decreto 926 de 2010 (marzo 19) “Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10”.

Luego el Decreto 4741 de 2011: “por el cual se crea la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (UNGRD), se establece su objeto y estructura”, constituye la primera piedra para lo que hoy es la política nacional de la gestión del riesgo en Colombia.

En el contexto anterior se expiden:

- La Ley 1505 de 2012: “Por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.”
- La Ley 1523 del 24 de abril de 2012 que adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Para facilitar la implementación de estos procesos; el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: La estructura organizacional, Los instrumentos de planificación, Los sistemas de información y Los mecanismos de financiación.

En cuanto a los instrumentos de planificación, la formulación y adopción del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), por las entidades, instituciones y organizaciones interesadas en el desarrollo local, es de fundamental importancia para la implementación de la política de gestión del riesgo en los territorios, ya que dentro del SNGRD, los alcaldes son los directos responsables de dicha implementación.

Seguidamente se promulga la Ley 1575 de 2012, conocida como “Ley General de Bomberos de Colombia.” Con esta ley se da un ordenamiento a la primera respuesta a emergencias y desastres, dentro del tercer proceso de la gestión del riesgo que es el manejo de emergencias y desastres, y se determinan responsabilidades sobre el rescate de víctimas.

Es importante ampliar un poco los alcances de la Ley 1523 de abril de 2012 “Política nacional para la gestión del riesgo en Colombia”. Se define la Política Nacional para la Gestión del Riesgo, como un compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control,

planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial, en fin, una estructura que se pretende ambiciosa para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales.

La ley 1523 define la gestión del riesgo como un “proceso social”, que implica responsabilidades en dicha gestión, para todas las personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, dejando claro que cada uno es “responsable de gestionar sus propios riesgos” para salvaguardar la seguridad propia y de sus bienes económicos y ambientales.

Consecuencia de lo anterior se expide el Decreto 2157 de 2017, que reglamenta el artículo N°42 de la Ley 1523, en el cual se establece la obligatoriedad para todas las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, que, gracias a su naturaleza, tipo de actividad o desarrollo misional, deben formular Planes de Gestión del Riesgo de Desastre de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), para gestionar de la debida manera sus propios riesgos.

En consonancia con los ODS y la Cumbre del Cambio Climático de París en 2015 (COP-21), donde Colombia asumió un papel protagónico y preponderante, reivindicando la articulación de la gestión del riesgo y los ODS para mitigar los efectos del cambio climático, a partir de su reciente experiencia en el desastre producido en el territorio colombiano por el fenómeno de la Niña de 2010-2011, el más oneroso de todos los tiempos en Colombia, en términos de pérdidas económicas, víctimas, daños ambientales y sociales, y de su recuperación, requiriendo una inversión cercana al 2.5% del PIB nacional para la época, Colombia promulgó la Ley 1931 de 2018, donde se establecen las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas.

En este mismo contexto, el departamento de Antioquia promulga su Ordenanza N°46 de 2019, por medio de la cual se Adopta la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia “Antioquia Resiliente”, como un esfuerzo político administrativo para garantizar la financiación para la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo en la región a corto, mediano y largo plazo, según las competencias y responsabilidades asignadas a los entes regionales (departamentos), para la implementación del política nacional de la gestión del riesgo de desastres, como componentes del SNGRD según la Ley 1523 de 2012.

Igualmente, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), estructura su Unidad Metropolitana para la Gestión del Riesgo de Desastres (UMetGRD) como componente subregional del SNGRD, con competencias para el apoyo subsidiario y complementario a los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de los niveles locales de su jurisdicción, según lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y, además, como autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios de su jurisdicción, según la Ley 1625 de 2013 que reglamenta las Áreas Metropolitanas en Colombia.

De esta manera el AMVA promulga la Política Pública Metropolitana para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Acuerdo Metropolitano N°022 de 2019, mediante el cual se adopta el Plan Metropolitano para la Gestión del Riesgo de Desastres (PmetGRD) y la Estrategia Metropolitana de Apoyo

a la Respuesta a Emergencias (EMARE), como un esfuerzo fundamental para articular la implementación de la gestión del riesgo en su jurisdicción, haciéndola más eficiente, efectiva y eficaz.

Finalizando este recorrido jurisprudencial, se debe describir el proceso del municipio de Sabaneta para garantizar la implementación de la política nacional para la gestión del riesgo de desastres en su territorio. En 2016 se crea la UMGRD adscrita a la Secretaría de Gobierno Coordinada por un Jefe de Oficina y se formulan los primeros esbozos de un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres adoptado en 2017 por Decreto Municipal. También en 2016 se crea el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (FMGRD) por Acuerdo Municipal, sin embargo, al no ser reglamentado oportunamente, perdió su vigencia para orientar el manejo de sus recursos.

En 2018 Sabaneta adopta, por recomendación del AMVA, el Sistema Comando de Incidentes (SCI) para la administración de la respuesta a emergencias e intenta un primer esbozo de Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), sin ser adoptada por Decreto Municipal, nunca cumplió con su verdadero propósito. Frente a esta situación la respuesta a emergencias siempre estuvo en manos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta (CBVS) desde 2012, único organismo de respuesta a emergencias con presencia en el territorio, mediante contrato anual con la administración municipal, en calidad de primer respondiente a emergencias o desastres en el municipio, según lo consagrado en la Ley 1575 de 2012 o Ley de Nacional de Bomberos.

En 2019 se adopta por Acuerdo Municipal N°07 la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas la PBOT-2009, constituyéndose dicha actualización en el PBOT-2019 vigente a la fecha, en el cual, sin mucho acierto y muchos vacíos técnicos y procedimentales, se intenta articular la gestión del riesgo a la planificación física del territorio, esto debido al incumplimiento de los requisitos del Decreto Nacional 1807 de 2014 para tal fin.

En 2020, al inicio de la actual administración, la UMGRD formula el PMGRD, con todos los requisitos de la Ley 1523 de 2012, siendo adoptado por Decreto Municipal N°262 de 2020; así mismo se actualiza la conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), adoptado por Decreto Municipal N°261 de 2020.

En 2021, la UMGRD formula la EMRE cumpliendo todos los requisitos de la Ley 1523 de 2012 e integrando a sus protocolos de respuesta el SCI; esta es adoptada por Decreto Municipal 318 de 2021. Así mismo, por gestión adelantada por la UMGRD se modifica el Acuerdo Municipal N°013 de 2016 que creó el FMGRD, el cual fue modificado por el Acuerdo Municipal N°021 de 2021 y posteriormente reglamentado por Decreto Municipal 063 de 2022.

En 2022, la UMGRD inicia la formulación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres, con el objetivo de garantizar la implementación del PMGRD y la EMRE, en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la continuidad en la implementación de la política nacional para la gestión del riesgo en su jurisdicción; así mismo, con la reestructuración administrativa del municipio, la UMGRD pasa a ser coordinada por un subdirector adscrito a la Secretaría de Gobierno.

En 2023, se han actualizado el CMGRD por la reestructuración administrativa del municipio en 2022; así mismo, tanto el PMGRD como la EMRE se han ajustado a los cambios recomendados por la UNGRD y por la evolución de los escenarios de riesgo, los respectivos decretos de adopción se encuentran en trámite en la Oficina Jurídica; igualmente, el FMGRD a través de su Junta Directiva, coordina y evalúa su ejecución presupuestal, de acuerdo con el Plan Anual de Inversiones aprobado por ella en 2022.

Para concluir, Sabaneta debido a la gestión de la UMGRD en este cuatrienio, cuenta con todos los instrumentos, instancias y estructura necesarios, para la implementación de la política nacional para la gestión del riesgo, sin embargo, no hay ninguna herramienta jurídica o administrativa que garantice la continuidad de esta gestión, en el mediano y largo plazo, corriéndose el riesgo de un “borrón y cuenta nueva” con la llegada en los próximos meses, de una nueva gestión municipal político-administrativa.

2. Descripción de la Política Pública para la Gestión Integral del Riesgo (GIR) del Municipio de Sabaneta:

Con la Política Pública para la gestión integral del riesgo de desastres se espera establecer un norte claro y preciso que mejore la calidad de vida de los habitantes que se encuentran ubicados en zonas de riesgo, fortaleciendo la capacidad de reacción de la Administración Municipal frente a la gestión de riesgos presentes en el territorio en sus tres componentes: **Conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de emergencias y desastres**; así mismo, el diseño de estrategias efectivas de comunicación del riesgo hacia la comunidad en general, especialmente las vulnerables, y afianzamiento de la gobernanza institucional que permita la implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).

Esta Política Pública se genera en un contexto institucional en el cual se cuenta con el PMGRD y la EMRE formulados y actualizados, sin embargo, se reconoce la dificultad en la implementación debido a que no han existido las condiciones propicias a nivel administrativo, financiero y político para la correcta ejecución.

Dentro de los actores participantes en la formulación de la Política Pública de Gestión del Riesgo en Sabaneta se destacan los entes pertenecientes a la Administración Pública Local tales como secretarías, oficinas jurídicas y de comunicaciones, el Concejo Municipal y Dirección del CAITES y del CAIPD; el sector Público Regional dentro del cual se encuentra el Área Metropolitana, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia, y las Corporaciones Autónomas Regionales; el sector privado local como el Cuerpo de Bomberos de Sabaneta, las Juntas de Acción comunal, y finalmente, las comunidades.

2.1 Objetivo general de la política pública GIR

Adicional a esto, con la Política Pública para la implementación de la Gestión Integral del Riesgo (GIR) en Sabaneta se tiene el objetivo central de generar una adecuada implementación de la gestión integral del riesgo, esto mediante fines tales como la disposición de recursos suficientes para ejecutar los procesos de la GIR; primar la eficacia en la gestión integral del riesgo, ejecutando sus procesos mediante los

lineamientos del PMGRD y la EMRE; implementar estrategias que incentiven la gobernanza, como también la articulación y coordinación para el desarrollo de la GIR; generar un desarrollo físico mitigador de factores de riesgo y adaptado ambientalmente; y la continuidad en la ejecución de proyectos de GIR a largo plazo. ***Cabe resaltar que esta Política Pública tiene una vigencia de 15 años a partir de su implementación.***

Para la financiación de esta política pública, las fuentes provendrán de recursos del sector público del orden local destinados al FMGRD excluyendo la sobretasa bomberil, subregional (Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-, entre otros), regional (Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN-, entre otros) y nacional (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD-, entre otros); recursos provenientes del sector privado y recursos de cooperación internacional.

3. Título del proyecto de acuerdo

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (GIR) DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

4. Objetivos

Como se ha mencionado anteriormente, la función principal de la política pública para la Gestión Integral del Riesgo (GIR) es *“Mejorar la capacidad estratégica y operativa del municipio de Sabaneta para la adecuada implementación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIR)”*. Para cumplir con esta función, es importante establecer un objetivo central, el cual será implementar de manera eficiente, efectiva y eficaz la GIR en el Municipio de Sabaneta, articulando a la comunidad con la institucionalidad, fortaleciendo las capacidades estratégicas y operativas institucionales y garantizando la continuidad de los procesos en el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo sostenible de Sabaneta.

Finalmente, los objetivos secundarios de la Política Pública Para la Gestión Integral del Riesgo (GIR) del Municipio de Sabaneta son:

- Fomentar la eficiencia de la GIR.
- Favorecer la evolución positiva de escenarios de riesgo.
- Fortalecer la gobernanza para la implementación de la GIR.
- Realizar acciones eficaces para la GIR (conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de emergencias o desastres).
- Garantizar la financiación para la GIR.

1.7 Capítulo Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT

El ordenamiento territorial es una herramienta crucial para la planificación y el desarrollo sostenible de los municipios en Colombia. Para cumplir con esta tarea, los municipios utilizan tres instrumentos de planificación, cada uno adaptado a las necesidades específicas según la población local.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): El POT es el principal instrumento de planificación y ordenamiento territorial de los municipios en Colombia. Su propósito es establecer políticas, objetivos, estrategias y programas para el desarrollo tanto urbano como rural del territorio municipal. Aplicable a municipios con una población superior a los 100 mil habitantes, el POT aborda diversos aspectos como zonificación, uso del suelo, infraestructura, servicios públicos, transporte y protección ambiental.

Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT): El PBOT es un instrumento de planificación intermedio aplicable a municipios con una población entre 30 mil y 100 mil habitantes. Similar al POT, el PBOT busca establecer políticas y directrices para la organización adecuada del territorio, pero con un enfoque específico en localidades de menor tamaño. Considerado como una versión simplificada del POT, el PBOT se centra en aspectos como el uso del suelo, servicios básicos y transporte, adaptándose a las particularidades de municipios de tamaño medio.

Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT): El EOT es un instrumento de planificación destinado a municipios con menos de 30 mil habitantes. Dado el tamaño reducido de estas localidades, el EOT se enfoca en establecer lineamientos generales para el ordenamiento del territorio, incluyendo aspectos como el uso del suelo, el desarrollo urbanístico, la protección de áreas ambientales y la integración con el desarrollo rural. El EOT proporciona una guía para el crecimiento y la organización de los pequeños municipios, priorizando el equilibrio entre el desarrollo y la preservación de los recursos naturales.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Sabaneta se categoriza como un municipio que, de acuerdo con su número de habitantes, deberá configurar e implementar un Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Se colige entonces que el alcance de este se circunscribe a un instrumento de planificación de menor escala y alcance en comparación con el POT. Se centra principalmente en la delimitación del suelo urbano y rural, así como en la clasificación y zonificación de este. De acuerdo con la ley, el PBOT se enfocará principalmente en la definición de los límites del suelo urbano y rural, la clasificación de las áreas para diferentes usos (residencial, comercial, industrial, etc.), y la regulación básica del desarrollo urbano.

Bajo esta perspectiva, el Municipio de Sabaneta configuró mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2000 el primer PBOT, el cual, a través de una serie de fichas, reguló el desarrollo urbanístico del territorio. Posteriormente, fue aprobado el Acuerdo Municipal No. 22 de 2009 “Por el cual se revisa y ajusta el plan básico de Ordenamiento territorial para el Municipio de Sabaneta”, vinculando de manera integral a este documento, el Diagnóstico; Evaluación y Seguimiento y también la Memoria Justificativa. Luego fue configurado el Acuerdo Municipal No. 07 de 2019: Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del Acuerdo 022 de 2009 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial del

Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias. Los objetivos de este PBOT fueron:

- Conservar los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que han caracterizado a Sabaneta, y la distinguen de los demás Municipios del Valle de Aburrá.
- Conseguir un crecimiento urbano equilibrado e incluyente, que permita mantener su identidad y sus potencialidades en el contexto Metropolitano.
- Fortalecer el carácter institucional y de servicios que se ha creado alrededor de los colegios, conventos, casa de encuentros, centros de convenciones y demás usos que generan actividades que incentivan el desarrollo cultural, promoviendo así mismo, el turismo alrededor de las nuevas Centralidades municipales y la Centralidad Metropolitana Sur, en beneficio de la población de Sabaneta.
- Hacer de Sabaneta un Municipio que provea distintos tipos de servicios que atiendan a la población Metropolitana, nacional e internacional.

Entre los componentes generales del Acuerdo Municipal No. 07 de 2019 se encuentran:

- La Gestión del Riesgo.
- La Clasificación del Suelo.
- Los Instrumentos de Gestión.

En correspondencia con todos los aspectos mencionados, y los diferentes atributos del ordenamiento territorial, interpretados en la presente modificación excepcional de normas urbanísticas como un sistema, se resalta la importancia de acoger los desarrollos actualizados en cuanto a las leyes aprobatorias de tratados y convenios internacionales como el de cambio climático, la salud ambiental, la economía circular y demás aspectos que permiten mantener el proceso de ordenamiento respecto de las políticas públicas, a la par con las soluciones a la problemática ambiental y social que envuelve el desarrollo territorial. De esta manera, desde los diversos componentes del sistema, se atienden estas temáticas, entendiendo cómo la asignación de usos de suelo, los criterios de manejo respecto a la ocupación del territorio, la incorporación de la gestión del riesgo y demás decisiones normativas tomadas en el presente proceso de modificación excepcional de normas urbanísticas, termina por acoger los retos impuestos por los temas mencionados.

Entre los componentes estructurales del Acuerdo Municipal No. 07 de 2019 se resaltan:

- Primera Parte. Contiene la norma urbanística estructural de largo plazo aplicable al Componente General y referida a las Disposiciones Generales, la Clasificación del Suelo, la Estructura Ecológica, la Gestión del Riesgo, los Sistemas Públicos y Colectivos y el Sistema de Vivienda y Hábitat.
- Segunda Parte. Contiene la norma urbanística general de mediano plazo aplicable al Componente Urbano y referida a los Tratamientos Urbanísticos, Usos del suelo, Sistema de Centralidades,

Aprovechamientos Urbanísticos, Obligaciones Urbanísticas y Especificaciones sobre aislamientos, volumetrías y otros elementos del componente urbano.

- Tercera Parte. Contiene la norma urbanística general de mediano plazo aplicable al Componente Rural y referida a las Intervenciones rurales, Usos del Suelo, Aprovechamientos Rurales, Obligaciones Urbanísticas y Especificaciones sobre aislamientos, volumetrías y otros elementos del componente rural.
- Cuarta Parte. Establece las normas urbanísticas de mediano plazo referentes a los instrumentos de planificación complementaria, intervención de suelo y financiación aplicables a los componentes urbano y rural, así como el seguimiento al plan y el proceso de participación.
- Quinta Parte. Contiene la norma urbanística de corto plazo aplicable al Programa de Ejecución.
- Sexta Parte. Contiene las disposiciones normativas finales.

Entre los instrumentos de gestión que usufructúa el Acuerdo Municipal No. 07 de 2019 se mencionan:

Clasificación de los instrumentos de gestión: Por su naturaleza, los instrumentos de gestión se clasifican en:

- a) Instrumentos de planificación complementaria: Se identifican como instrumentos de planificación complementaria para Sabaneta, sin perjuicio de aquellos contemplados en la normativa nacional, los siguientes:
 - Planes Parciales (PP).
 - Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU).
 - Planes especiales de manejo y protección del patrimonio (PEMP).
 - Planes Maestros (PM).
 - Unidades de Planificación Rural (UPR).
 - Unidades de actuación urbanística (UAU).
- b) Instrumentos de financiación.
- c) Instrumentos de intervención del suelo.

Respecto de los Planes Especiales del Acuerdo Municipal No. 07 de 2019 es posible inferir:

Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial -PEMP- de la Casa José Félix de Restrepo, localizado en la Finca La Doctora, identificado con el código BN_01. Ejecución del EQP_CU005 - Museo de La Cultura (o equipamiento de salud) que comprende las siguientes fases:

- Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial.
- Adquisición por parte de la Administración Municipal, del Bien de Interés Cultural declarado: Casa natal José Félix de Restrepo.

- Ejecución de las obras de adecuación del BIC a museo. (o equipamiento de salud).
- Puesta en operación y apertura al público del museo (o equipamiento de salud).
- Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial -PEMP- del Parque Principal Simón Bolívar, identificado con el código BM_02, articulado con el PEMP del Templo Santa Ana.
- Formulación del Plan Especial de Manejo y Cultura Protección Patrimonial -PEMP- Casa de la Cultura La Barquereña identificado con el código BM_03.

El Acuerdo Municipal No. 07 de 2019 por tratarse de modificaciones de carácter excepcional y por ende extraordinario, no podía hacer modificaciones de fondo al Acuerdo Municipal 022 de 2009 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial -, en el entendido que se deben de respetar los acuerdos que requieren largos periodos de tiempo para su concreción, especialmente en lo que se refiere a la clasificación del suelo y respeto por los perímetros establecidos.

Asimismo, la redacción del el Acuerdo Municipal N° 07 de 2019 no se refiere a modificaciones excepcionales, por el contrario, las modificaciones son de carácter sustancial y se evidencia la modificación y derogación de la mayoría de las normas establecidas en el Acuerdo Municipal 022 de 2009, lo que denota que el nuevo acuerdo lo que hace es un cambio al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) acordado y reglamentado al del año 2009.

El artículo 2.2.1.2.3.3 del Decreto 1077 de 2015 señala:

“Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial POT. Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los planes de ordenamiento territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes.

Tales revisiones se harán por los motivos y condiciones contemplados en los mismos planes de Ordenamiento Territorial para su revisión, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto 2106 de 2019, y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, así como en los resultados de seguimiento y evaluación de los objetivos y metas del respectivo Plan.

PARÁGRAFO. De manera excepcional el alcalde municipal o distrital podrá iniciar en cualquier momento el proceso de revisión del Plan o de alguno de sus contenidos cuando se justifique en: La declaratoria de desastre o calamidad pública de que trata el capítulo VI de la Ley 1523 de 2012, que se desencadenen de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales. Los resultados de

estudios técnicos detallados sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos que justifiquen: la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y/o el establecimiento de otras condiciones de restricción que se requieran diferentes de las originalmente adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.”

El artículo 3° del Acuerdo Municipal 07 de 2019, al incorporar el artículo 2° del Acuerdo Municipal 022 de 2009, establece que se aprueba una revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de 2009, no un cambio como en realidad se lee del articulado.

La redacción del Acuerdo Municipal N° 07 de 2019 expresa que se trata de una ‘Modificación Excepcional’. No obstante, el artículo 4° al incorporar al artículo 3° del Acuerdo Municipal 022 de 2009 enuncia una situación diferente:

Artículo 4. De la vigencia de la revisión. Incorpórese el Artículo 3 del Acuerdo Municipal 022 de 2009. La presente revisión es de largo plazo, y se hace en el marco y en la oportunidad establecida en la Ley. Las nuevas revisiones se, realizarán acorde a la Ley 388/97 en las circunstancias especificadas en las disposiciones normativas sobre la materia.

Que, por lo anterior, se tiene que el Acuerdo Municipal 07 de 2019 se trata es de un cambio al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de 2009, lo cual crea un ‘INEXACTITUD JURÍDICA’ en tanto que por vía extraordinaria se realizó una modificación sustancial al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de 2009, dentro de la vigencia, y sin el respeto por las políticas y estrategias de largo plazo.

Que el parágrafo del artículo 01 del Acuerdo Municipal No. 07 de 2019 indica textualmente:

“La presente modificación excepcional de algunas normas urbanísticas no supone la revisión y ajuste ordinario del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la cual fue adoptada a través del acuerdo 022 de 2009, dicha revisión y ajuste mantiene su vigencia”.

Lo cual crea un discordancia entre las disposiciones generales y lo normado por el Acuerdo Municipal 07 de 2019 dice que: el Acuerdo Municipal 022 de 2009 mantiene su vigencia, pero se le incorporan 18 artículos, se le modifican 97 artículos y se le derogan 161 artículos, con lo cual se puede concluir que vía Modificación Excepcional de Norma Urbanística (Art. 6 d. 4002 De 2004) se realizó en realidad una revisión ordinaria, lo cual crea un ‘INEXACTITUD JURÍDICA’ que debe resolverse vía nulidad ante la jurisdicción de los contencioso administrativo o, con fundamentos en las potestades del Alcalde Municipal, iniciar una nueva revisión y actualización ordinaria del Acuerdo 07 de 2019, fundamentado en la Ley 388 de 1997.

El parágrafo 2 del artículo 339 del Decreto 1232 de 2020 señala: “De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 1 de la Ley 902 de 2004, y el Decreto 1077 de 2015, podrá emprenderse en cualquier momento, a iniciativa del Alcalde municipal, la modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Plan de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del Plan de

Ordenamiento Territorial, siempre y cuando se demuestren y soporten técnicamente los motivos que dan lugar a su modificación.”

El artículo 2.2.2.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015 establece las condiciones para adelantar la concertación con la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente. “Para adelantar la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales, el municipio o distrito deberá radicar ante la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente los documentos completos que conforman el proyecto del plan de ordenamiento territorial, su revisión o modificación”.

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), en comunicación del 03 de julio de 2020, titulado: ‘Resultado revisión PBOT aprobado por Acuerdo Municipal 07 del 04 de julio de 2019’, informó que se encontraron los siguientes hallazgos:

“1. Suprimen las áreas con condición de riesgo por inundación localizadas en el corredor vial suburbano interregional, tomado de la categoría de amenaza alta por inundación del POMCA del río Aburrá 2018, el cual es una determinante ambiental. Estas áreas con condición de riesgo también fueron eliminadas en la priorización de los estudios de detalle, cartografía y Acuerdo 07 de 2019.

2. Incompatibilidad de los usos de suelo complementarios aprobados para las zonas de recarga directa e indirecta de importancia alta y media en el suelo rural (numeral 13 del artículo 45), los cuales no son acordes con la Resolución 040-RES1912-7680, mediante la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero del Valle de Aburrá.

3. Se incluyó en la Tipología de Uso Mixto urbano rural, el uso de vivienda campestre dentro del categoría de suelo suburbano, lo cual va en contravía de los artículos 2.2.2.1.4 y 2.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Adicionalmente, este uso no fue parte del proceso de concertación.

4. Eliminación de las zonas de amenaza alta de la categoría de protección Amenazas y riesgos, del suelo rural definidas en el artículo 26 numeral 5 del Acuerdo 07 de 2019.

5. Se modificaron los criterios para la calificar la prioridad de estudios detallados, estableciendo plazos (corto, mediano y largo) generando inconsistencia con la vigencia del PBOT el cual está en largo plazo.

6. El párrafo 3 del artículo 275 del Acuerdo 07 de 2019, riñe frente a lo concertado en el acta de validación, para la parcelación Bosques de Berlín -que está en preservación activa-. Según Acta de validación: “no será posible la subdivisión de los predios actuales y solo se podrá construir una vivienda por lote en los 34 predios parcelados”.

7. El municipio no adoptó en el Acuerdo lo concertado, en cuanto a incluir las áreas de protección para los sistemas de servicios públicos domiciliarios en la tipología dotacional.

8. En la tipología Forestal Protector tipo I, en la columna de Usos restringidos “Ecoturismo con actividades recreativas pasivas de bajo impacto”, se eliminaron las actividades específicas que determinan el alcance

de ese uso, siendo necesario definir las actividades de tal forma que sean compatibles con las definiciones de la tipología de uso.

9. En los asuntos resueltos del informe técnico 160AS-IT1905-5426, está establecido que el uso agroindustrial y pecuario intensivo se encuentra prohibido en la tipología agroforestal, encontrándose que en el Acuerdo estas actividades siguen incluidas dentro de los usos restringidos de esta tipología de uso; además existiendo una contradicción, ya que estas actividades aparecen en los usos restringidos y prohibidos.

Lo anteriormente descrito va en contravía de determinantes ambientales y normatividad de superior jerarquía, y desconoce los asuntos ambientales que fueron concertados con esta Autoridad Ambiental.

De igual forma, se presentaron otras inconsistencias en los siguientes puntos, que igualmente deben ser objeto de revisión por su parte:

1. El artículo 268 del Acuerdo 07 de 2019 cuando dice que el polígono CS_4 corresponde a la parcelación Berlín, contradice lo dispuesto en el artículo 248 numeral 2 del mismo Acuerdo, según el cual la parcelación Bosques de Berlín está en el polígono PA2 - preservación activa-. Acorde a lo concertado, la “parcelación bosques de Berlín” corresponde al polígono preservación activa PA_2, no al polígono CS_4.
2. No se protocolizó el mapa 27F Instrumento de Planificación, en el artículo 1º del Acuerdo.
3. Hay inconsistencia en el valor del porcentaje de las Áreas con condición de riesgo por inundación para el suelo rural.
4. Modificaron el nombre de la categoría de protección “Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales”, suprimiendo la frase “y explotación de los recursos naturales”.
5. En el documento de formulación se suprimió los siguientes ítems del capítulo de la Estructura Ecológica Principal:
 - i. La tabla 2-2 “Fuentes principales de la Red Hídrica del Municipio de Sabaneta”;
 - ii. “El Río Aburrá, El corredor ribereño de la Quebrada La Doctora, Sistema Orográfico, Cerros Tutelares, Cadena montañosa”
 - iii. Las Figuras “Retiros a las fuentes hídricas” y
 - iv. La Figura “Zonas de recarga de acuíferos de importancia alta y media”.
6. En la GDB en el Dataset de Espacio Público y en el Mapa 10F_SistemaEspacioPublico, el shapefile denominado EjesArticulacionPeatonal_F, lo renombraron como CorredorIntegraciónPeatonalF.

Aunado a lo anterior y en cuanto al aspecto técnico de la implementación del Acuerdo Municipal 07 de 2019, se tiene que los proyectos establecidos en la Parte V del Acuerdo 07 de 2019, no cuentan con un seguimiento y control por parte de la Administración, específicamente los de corto plazo. De igual manera, no se encuentra definida una metodología de control y revisión a los proyectos de mediano y largo plazo,

así como los instrumentos de planificación territorial complementarios que puedan homologarse con dichos proyectos.”

En virtud de lo anterior la Administración municipal profirió el Decreto No. 360 de Diciembre 01 de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 07 DE 2019 CON FUNDAMENTO EN INEXACTITUDES Y OTRAS CONSIDERACIONES” mediante el cual se ordenó a través de su artículo primero “No reglamentar el Acuerdo Municipal 07 de 2019 en su contenido estructural y estratégico atendiendo que el mismo se adelantó mediante revisión excepcional vía extraordinaria, en él se introdujeron cambios y modificaciones sustanciales de fondo, los cuales de acuerdo a la normatividad vigente solo son competencia del Concejo Municipal a través de la revisión ordinaria del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)”.

Por tanto, se requiere iniciar el procedimiento técnico y jurídico, establecido en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, el artículo 120 del Decreto 2106 de 2019 y el Decreto 4002 de 2004, cuyo principal objetivo es actualizar y modificar los contenidos y normas del PBOT vigente para el municipio de Sabaneta (Acuerdo 22 de 2009). Lo anterior, a través de una revisión ordinaria, la cual, podrá realizarse luego de cumplidos tres (3) periodos administrativos. En ella es posible cambiar las políticas, objetivos y estrategias generales de largo plazo.

1.8 Marco normativo y articulación con otros instrumentos de planeación

1.8.1 Marco normativo del nivel nacional

Constitución Política de Colombia

Título XXII, capítulo 2 de los planes de desarrollo, entre los artículos 339 y 344. Estos artículos establecen la importancia de la planeación para el desarrollo del país, tanto a nivel nacional como territorial. Se definen los instrumentos, las entidades responsables y los procesos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. En el art 340 se establece el consejo territorial de planeación como un organismo consultor que hace parte del consejo nacional de planeación.

Dentro de las funciones de cada alcaldesa o alcalde de municipio está la elaboración del plan de desarrollo municipal (art 3 de la Ley 136 de 1994 y modificado por el art 6 de la ley 1551 de 2012) y orienta la planeación en su ente territorial según el art 33 de la ley 152 se establecen las autoridades y las instancias de planeación territorial.

Esta tarea va de la mano de la secretaria de planeación o quien haga sus veces, quien desarrollará las orientaciones de planeación, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de elaboración del PDT

con las demás secretarías y las entidades descentralizadas, según el art 3 núm. J, de la ley 152 de 1994. basada en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, elaborar sus planes de desarrollo, os cuales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Esta ley orgánica reglamenta los procedimientos de formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo Además de las leyes que rigen las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos como el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), entre otros aspectos, es clave la consulta de las siguientes normas para elaborar un PDT:

- Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Ley 131 de 1994. Voto Programático.
- Ley 134 de 1994. Participación Ciudadana.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 181 de 1995. Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1122 de 2007. Art. 33 Plan Nacional de Salud Pública
- Ley 1145 de 2007. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1251 de 2008. Por el cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas, Plan Nacional para la atención y reparación integral de víctimas.
- Decreto 4100 de 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Acto Legislativo 05 de 2011. Se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR), ley de regalías.
- Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

- Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición
- Ley 1757 de 2015: Estatuto de la Participación
- Ley 2294 de 2023: Ley del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida
- Decreto 1865 de 1994: Armonización ambiental de PDT
- Mínimos exigibles de la Ley 951 de 2005

Tabla 2. Marco normativo del nivel nacional.

Temas	Norma	Descripción de la norma
Organización y funcionamiento	Ley 136 de 1994	Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.
	Ley 1368 de 2009	Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.
	Ley 1551 de 2012	Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994 . Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.
	Ley 1617 de 2013	Contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos.
	Ley 1625 de 2013	Dicta las normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.
Distribución de competencias y recursos	Ley 715 de 2001	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1176 de 2007	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
Planeación y Ordenamiento Territorial	Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
	Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
	Ley 614 de 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.

Temas	Norma	Descripción de la norma
Presupuesto y responsabilidad fiscal.	Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
	Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
	Decreto 1865	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial (Decreto 1865).
	Ley 549 de 1999	Establece que, con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional.
	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la restructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
	Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
	Ley 819 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones
	Ley 1483 de 2011	Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.

1.8.2 Otros instrumentos de planificación

El propósito fundamental de este capítulo es establecer un marco de articulación entre el plan de desarrollo municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* y otros instrumentos de planeación estratégica a nivel local, regional y nacional. El PDM debe estar articulado y armonizado con los Planes de Desarrollo Nacional y Territorial (Constitución Política, artículo 339; Ley 152 de 1994, artículo 4).

En un mundo cada vez más interconectado, donde los desafíos y oportunidades trascienden las fronteras administrativas, resulta imprescindible que las políticas y estrategias de desarrollo se diseñen y ejecuten de manera coordinada, con una visión sistémica y colaborativa.

La articulación de los planes de desarrollo no solo optimiza recursos y esfuerzos, sino que también potencia el impacto de las intervenciones, garantizando que las acciones de una entidad estén alineadas con los objetivos de otra, evitando duplicidades y generando sinergias. Esto es especialmente significativo en el contexto de Sabaneta, una ciudad que se encuentra en un proceso de transformación y crecimiento, y que requiere de una planificación integrada que aborde las complejidades de su desarrollo urbano, social y económico.

El documento abordará la articulación del plan de desarrollo municipal SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027 con el "Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia", el "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026", la "Agenda 2040" y el "Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia 2024-2027". Cada uno de estos planes contiene visiones y estrategias clave que, al ser alineadas, pueden impulsar un desarrollo coherente y sostenible en Sabaneta y más allá.

Breve descripción de los planes de desarrollo a articular:

Plan Municipal de Desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027: Este plan establece la hoja de ruta para el desarrollo de Sabaneta en el corto y mediano plazo, con un enfoque en la innovación, la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible.

Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia: Este documento define las directrices ambientales para la región, con especial énfasis en la conservación de recursos naturales, gestión de residuos y mitigación del cambio climático.

Tabla 3. Articulación ambiental entre el programa de gobierno y Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.

PROGRAMA DE GOBIERNO	Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.
<p>GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>En el marco del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2008-2021 y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos, así como del Programa de Gobierno del municipio de Sabaneta, se establecen directrices y acciones para promover el desarrollo sostenible del área metropolitana del Valle de Aburrá, incluyendo la gestión ambiental, la mitigación del cambio climático y la gestión del riesgo.</p> <p>Estrategias del PIDM y Proyectos Estratégicos Metropolitanos relacionadas con la gestión del riesgo:</p> <p>Promover la gestión sostenible de recursos naturales: Dentro de los lineamientos del PIDM y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos, se propone la implementación de políticas y acciones destinadas a garantizar el uso eficiente y sostenible del agua en la región. Esto incluye iniciativas específicas relacionadas con la gestión del riesgo, como la promoción de tecnologías de riesgo más eficientes, la capacitación de agricultores en prácticas de riesgo adecuadas y la implementación de sistemas de monitoreo del uso del agua en la agricultura. Además, se pueden desarrollar programas de incentivos para la adopción de prácticas de riesgo sostenibles y la conservación del recurso hídrico, así como la promoción de la reutilización de aguas residuales tratadas para fines agrícolas en áreas específicas.</p> <p>Estrategias del Programa de Gobierno del municipio de Sabaneta relacionadas con la gestión del riesgo:</p> <p>La vulnerabilidad a la que está expuesta el municipio se debe gestionar mediante acciones específicas ejecutadas desde la administración municipal, minimizando la condición de riesgo y la posibilidad de afectación por exposición a los desastres. En cuanto al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres se busca aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a los diferentes escenarios de riesgo presentes en el municipio.</p> <p>Formular un marco que defina las acciones y responsabilidades de cada una de las instituciones vinculadas en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO	Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.
	<p>Implementar y gestionar la estructura de la oficina municipal para la gestión del riesgo a desastres y a su vez contar con los elementos claves para la atención de situaciones de desastres en el municipio.</p> <p>Diseñar y ejecutar campañas de prevención y atención de desastres dirigidas a la población y fortalecimiento institucional mediante formación a los organismos de socorro.</p> <p>Gestionar recursos para la adecuada dotación y mantenimiento de la infraestructura de las entidades integrantes del Comité local de emergencias.</p> <p>Actualización de los Instrumentos de planificación del municipio en materia de gestión del riesgo de una manera integral y transversal en los diferentes procesos institucionales vinculando las diferentes instituciones públicas y privadas presentes en el municipio.</p> <p>Gestionar planes, programas y recursos mediante la actualización del fondo municipal de gestión del riesgo de gestión garantizando el capital financiero para hacer frente a las situaciones de emergencia o desastres que se presenten en el municipio.</p> <p>Estimular una actitud resiliente en la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad frente a los riesgos y desastres.</p> <p>Hagamos que las cosas pasen por la gestión del riesgo en un enfoque que garantice la sostenibilidad de los derechos colectivos y mejore la calidad de vida de las comunidades vulnerables.</p>
<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>En el marco del compromiso por promover la sostenibilidad ambiental y enfrentar los desafíos del cambio climático, el municipio de Sabaneta ha trazado un plan estratégico en su programa de gobierno que busca asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales. En este contexto, se alinea con las estrategias delineadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) del Área metropolitana del Valle de Aburrá, que priorizan acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de recursos.</p> <p>Por otro lado, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2008-2021 y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos proporcionan un marco para la planificación y ejecución de acciones que impulsan el desarrollo sostenible en la región del Valle de Aburrá. Estos proyectos abarcan diversas áreas, incluyendo infraestructura, movilidad, desarrollo económico y ambiental, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un crecimiento equilibrado y sostenible.</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO	Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.
	<p>Enlace con el Programa de Gobierno de Sabaneta:</p> <p>El objetivo conjunto es promover una relación armoniosa entre la sociedad y el medio ambiente, impulsando acciones dirigidas a la conservación del entorno natural y la reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos ambientales. A través de la integración de las estrategias delineadas en ambos planes, se busca avanzar hacia el desarrollo sostenible de la región, abordando de manera integral los retos ambientales y climáticos que enfrenta el Valle de Aburrá.</p> <p>Conclusiones y perspectivas:</p> <p>La integración de estos planes y proyectos estratégicos representa un paso significativo hacia la construcción de una región más resiliente y sostenible. Al trabajar de manera coordinada y colaborativa, se fortalece la capacidad de respuesta frente a los desafíos ambientales y climáticos, y se sientan las bases para un desarrollo equitativo y sostenible en el Valle de Aburrá.</p> <p>Hagamos que las cosas pasen por la sostenibilidad ambiental y climática.</p> <p>La dotación de recursos naturales, su reconocimiento, manejo, sostenibilidad y uso racional, debe garantizar su aprovechamiento de una manera sensible y consciente, propiciando una relación armónica entre la sociedad y el ambiente natural. En cuanto a la sostenibilidad ambiental y climática, se busca adelantar acciones encaminadas a formular, gestionar, ejecutar, evaluar y apropiar recursos y propósitos sociales dirigidos a mitigación de los impactos del cambio climático y al aprovechamiento sustentable de los recursos, en contextos de protección y conservación del ambiente natural, atendiendo todos los aspectos económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Se pretende apoyar el Objetivo de Desarrollo Institucional (ODS) No.13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, No.15 “Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”.</p> <p>Estrategias del PGAR relacionadas:</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO	Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.
	<p>Promoción Energías renovables: Esta estrategia se alinea con el objetivo de adoptar medidas para combatir el cambio climático al promover el uso de energías renovables como la solar, eólica, hidráulica y geotérmica.</p> <p>Promoción movilidad sostenible: La promoción de la movilidad sostenible contribuye a la sostenibilidad ambiental al fomentar el uso de medios de transporte más eficientes y menos contaminantes, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la calidad del aire.</p> <p>Promoción diseño sostenible: Esta estrategia busca reducir el impacto ambiental de los productos y servicios mediante prácticas que minimizan la utilización de recursos y la generación de residuos, lo que contribuye a la sostenibilidad ambiental y al uso responsable de los recursos naturales.</p> <p>Promoción ciudades sostenibles: La promoción de ciudades sostenibles busca mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir su impacto ambiental mediante políticas y prácticas que fomentan la eficiencia energética, la gestión de residuos y el uso responsable de los recursos naturales.</p> <p>Estas estrategias, en conjunto con las acciones propuestas en el Plan de Gobierno de Sabaneta, tienen como objetivo común promover la sostenibilidad ambiental y climática en la región, adoptando medidas para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Conclusiones y perspectivas: La integración de estos planes y proyectos estratégicos representa un paso significativo hacia la construcción de una región más resiliente y sostenible. Al trabajar de manera coordinada y colaborativa, se fortalece la capacidad de respuesta frente a los desafíos ambientales y climáticos, y se sientan las bases para un desarrollo equitativo y sostenible en el Valle de Aburrá.</p>
	<p>En el contexto del desarrollo urbano sostenible y la gestión integral del territorio, el municipio de Sabaneta se enfrenta a la imperativa necesidad de articular políticas y estrategias que propicien tanto el ordenamiento eficiente del espacio como la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático. Por un lado, la promoción de un ordenamiento territorial adecuado es crucial para garantizar un</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO	Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.
<p>ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO</p>	<p>crecimiento urbano planificado y armónico, que responda a las particularidades geomorfológicas y ambientales del municipio. Por otro lado, la conservación del entorno natural y la adopción de medidas para enfrentar los desafíos del cambio climático son elementos fundamentales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la región.</p> <p>En este sentido, la integración de estrategias y acciones delineadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Sabaneta, con sus objetivos de evaluación, gestión de recursos y fortalecimiento institucional, se entrelaza con las metas establecidas en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2008-2021 y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos. Estos últimos proporcionan un marco de referencia para la planificación y ejecución de iniciativas que buscan impulsar un desarrollo sostenible en el área metropolitana del Valle de Aburrá.</p> <p>La promoción de la planificación estratégica, el fomento de infraestructuras sostenibles, la participación ciudadana en el ordenamiento territorial, y la adopción de tecnologías avanzadas para la gestión del territorio son aspectos claves que se entrelazan con las estrategias de conservación ambiental y mitigación del cambio climático. Así mismo, la gestión de riesgos y desastres emerge como una prioridad para abordar los retos inherentes a la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales adversos.</p> <p>En esta perspectiva, la articulación de estas estrategias y acciones ofrece una oportunidad para promover un desarrollo integral, equitativo y sostenible en el municipio de Sabaneta y su área metropolitana, asegurando un entorno habitable y próspero para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Hagamos que las cosas pasen por el ordenamiento del territorio:</p> <p>Como territorio autónomo, el municipio de Sabaneta posee unas particulares condiciones y atributos geomorfológicos y ambientales, las cuales requieren un manejo específico y especializado que propicie el ordenamiento espacial, el manejo preciso y adecuado del territorio y la dinámica de desarrollo presente y futuro del municipio. Sabaneta debe integrarse al desarrollo regional, a partir de su condición de conurbación regional, gestionando proyectos de beneficio integral</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO	Plan Quinquenal de Autoridades Ambientales, Área Metropolitana y Corantioquia.
	<p>que propicien el crecimiento armónico del área metropolitana, el departamento y la región.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar y ajustar del PBOT para el municipio en el contexto de las nuevas realidades y desafíos sociales y ambientales. Gestionar recursos para la implementación del PBOT. Vincular al municipio en la dinámica de proyectos del orden regional y nacional encaminado a gestionar integralmente la planeación del territorio. Fortalecer la oficina de Planeación municipal para el cumplimiento de las labores administrativas. Implementar sistemas de información. MIPG- Modelo Integrado de Planeación y Gestión. ISOLUCION. Elaborar fichas urbanísticas como instrumento de planificación. Apoyar el Consejo Territorial de Planeación y el Comité de Estratificación del municipio. Actualizar e implementar la estratificación socioeconómica del municipio. Promoción de la Planificación estratégica. Promoción del Desarrollo de infraestructuras sostenibles. Promoción del Ordenamiento territorial participativo. Promoción de la Agricultura urbana y periurbana. Promoción del Uso de tecnologías avanzadas. Promoción de la Gestión de riesgos y desastres. <p>Este enfoque integral hacia el ordenamiento del territorio se alinea con los objetivos y acciones delineados en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2008-2021 y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos. La integración de estas estrategias busca promover un desarrollo armónico y sostenible en el municipio de Sabaneta y en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p>

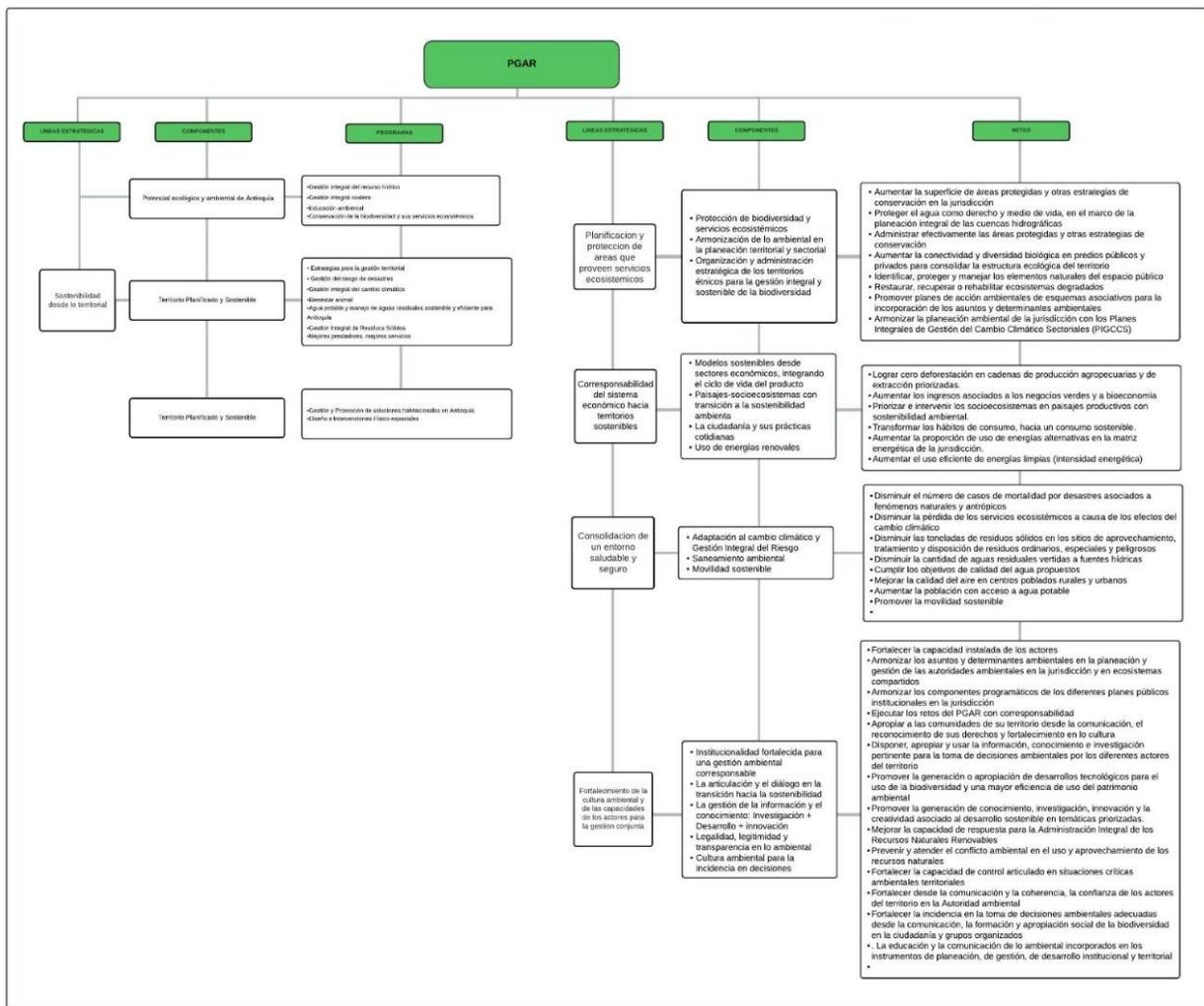
Bajo el principio de coordinación consagrado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el principio 10 del artículo primero de la (Ley 99, 1993), generar acciones entorno a la protección y recuperación ambiental

entendiendo que este es un asunto que compete a todos (Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado); siendo el Estado el encargado de promover dicha coordinación.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta el principio de subsidiariedad, que invita a generar procesos de participación del Estado con el acompañamiento de las entidades privadas y la sociedad civil.

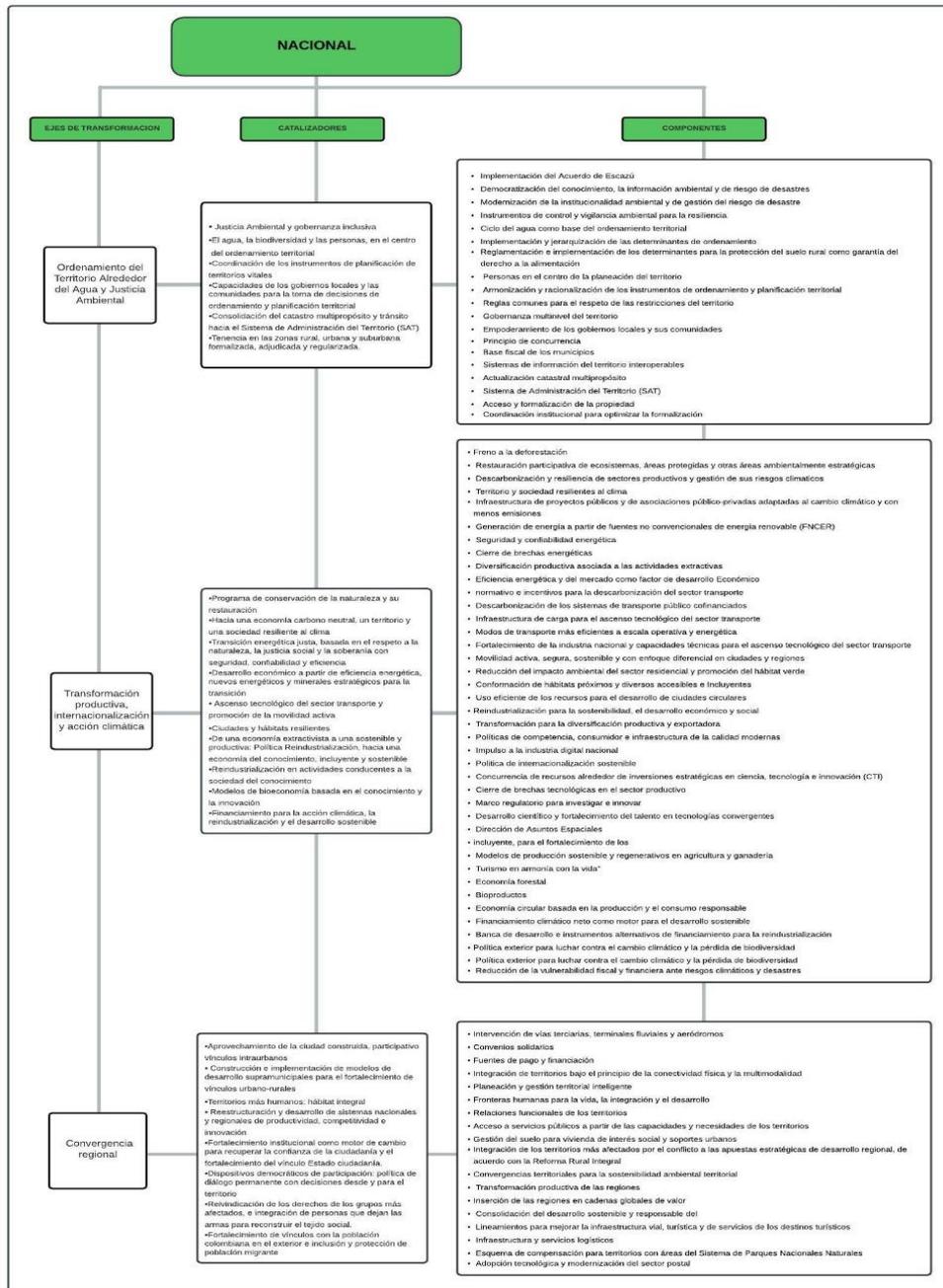
A continuación, se presenta gráficamente la articulación del plan de desarrollo municipal - PDM con los instrumentos de planificación regional (PGAR) y nacional (Plan nacional de Desarrollo 2022-2026):

Ilustración 4. Articulación del plan de desarrollo municipal - PDM con los instrumentos de planificación regional (PGAR)



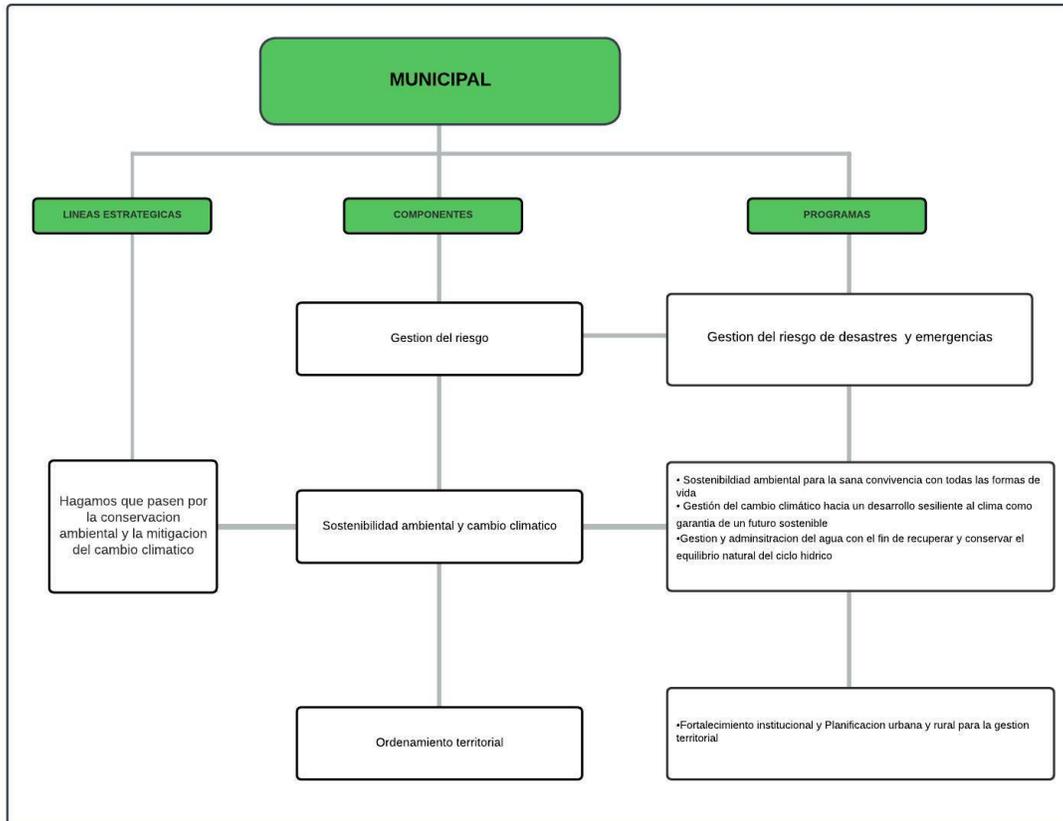
Fuente: CORANTIOQUIA

Ilustración 5. Articulación del plan de desarrollo municipal - PDM con los instrumentos de planificación nacional (Plan nacional de Desarrollo 2022-2026).



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Ilustración 6. Estructura del plan de desarrollo municipal – PDM



Fuente: Plan de Desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

Como el principal instrumento de política económica, social y ambiental en Colombia, este plan traza los objetivos del gobierno nacional para el desarrollo integral del país.

Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental

Avanzar en el ordenamiento territorial con enfoque de justicia social permitirá una mejor distribución de los beneficios de la conservación del agua, reducirá la inequidad de las cargas causadas por la contaminación y a una participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en las decisiones que nos afectan.

La actividad humana no será sostenible si no se ordena el territorio, el respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, llevará al país a ser un territorio mejor adaptados a los cambios climáticos.

No hay una armonización de los instrumentos de planeación y una desarticulación entre las actividades que se desarrollan en el territorio y su vocación.

Existe una alta dependencia de las entidades territoriales de las transferencias de la nación, por un bajo nivel de gestión y apropiación de las potencialidades de la actividad económica, en el suelo urbano y rural.

La falta de un catastro actualizado ha profundizado las brechas regionales, y ha llevado a un reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio.

Finalmente, los bajos niveles de formalización de la tenencia y titulación de la tierra y el letargo en el proceso de restitución de tierras son una barrera para alcanzar la paz total y superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra.

El modelo de ordenamiento debe promover la sostenibilidad ambiental, la productividad y la calidad de vida. La transformación debe avanzar hacia la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la tierra y del agua, y en la restauración de los ecosistemas estratégicos.

Este proceso contribuiría a optimizar el ordenamiento alrededor del agua para transformar el campo, incrementando la productividad, con Justicia Social y Ambiental. El orden territorial permite controlar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola, la colonización de baldíos y la apropiación ilegal de tierras con prácticas que deforestan y maltratan los ecosistemas.

Los catalizadores del ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental son; la justicia ambiental y la gobernanza inclusiva, el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial, la coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales, capacidades de los gobiernos locales y la comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial, consolidación del catastro multipropósito y tránsito al sistema de administración territorial y la tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.

Seguridad humana y justicia social.

El país requiere de un rediseño de su Sistema de Protección Social, que asegure la oferta necesaria, pertinente y de calidad, y de una reforma a la seguridad social, que garantice una protección universal frente a los riesgos en salud, desempleo y vejez.

La estructura productiva e institucional no brinda suficientes oportunidades de trabajo e ingresos, y la mayoría de ocupados tiene empleos de baja calidad, generando amplias desigualdades sociales

se debe avanzar como país en la garantía del goce efectivo del derecho fundamental de la salud, de forma integral y universal, basado en un modelo de salud predictivo y preventivo, que no permita que en el país

se presenten muertes prevenibles. Se requiere la garantía de un mínimo vital de agua en el acceso al agua.

Se requiere la democratización en acceso, uso y apropiación de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, consolidar la red de infraestructura regional y social, y sistemas de transporte público urbanos y regionales.

Persisten condiciones de bajo acceso a la justicia, impunidad y congestión judicial que impactan el bienestar y la construcción de una sociedad en paz.

Los catalizadores son los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar; Expansión de capacidades; más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

Derecho humano a la alimentación

Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios.

Promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua que conlleve progresivamente a la soberanía alimentaria.

Los niveles de productividad agropecuaria son bajos en Colombia y no permiten tener una disponibilidad de alimentos adecuada.

Existen regiones del país que no disponen de una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial para transporte de alimentos.

La baja calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vida de las personas debido a enfermedades transmitidas por alimentos.

La desnutrición, deficiencia de micronutrientes y obesidad en el país podría propiciar a futuro un incremento sobre la prevalencia de enfermedades no transmisibles y, por ende, mayores costos de atención en salud.

La limitada dinámica entre nación y territorio afecta la implementación de políticas para avanzar en la garantía progresiva del Derecho Humano a la alimentación.

Los catalizadores son la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificados, transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria, menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria, alimentos sanos y seguros, prácticas de alimentación saludable y adecuadas,

gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al derecho humano a la alimentación y la transformación del sector agropecuario.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Sin la lucha contra el cambio climático, la supervivencia de la especie humana como la conocemos no será viable.

El país ha sido incapaz de frenar la pérdida de biodiversidad causada por la deforestación y la ineficiencia en su regeneración, llevando a la inevitable disminución de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que soportan el aparato productivo y a la sociedad.

La dependencia energética y económica del país de los combustibles fósiles representa una baja competitividad y acentúa la vulnerabilidad.

La falta de innovación, investigación y desarrollo (I+i+D) ha profundizado la pobreza y aumentado la acumulación de capital en actividades de baja productividad y poco diversificadas.

para la transformación productiva constituye un desafío de enormes proporciones.

Los catalizadores es lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas.

Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

Realizar la transformación energética de manera progresiva, que reduzca la dependencia del modelo extractivista y democratice el uso de recursos energéticos locales como las energías limpias y la generación eléctrica.

Diversificar la economía a través de la reindustrialización y disponer de recursos financieros para lograr una economía productiva.

Convergencia regional.

Hoy no se garantiza de manera equitativa el acceso a oportunidades, y la provisión de bienes y servicios públicos. Son notorias las brechas territoriales y socioeconómicas que fragmentan el tejido social.

La baja relación que existe entre territorios y poblaciones impide que las oportunidades y beneficios de las regiones de mayor desarrollo social y económico, se irradien a todo el país.

La falta de conectividad física, digital y de comunicaciones entre los territorios contribuye a las disparidades en productividad y competitividad.

Las instituciones del orden nacional y territorial tienen que modernizarse bajo un modelo de gobernanza descentralizado, que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos, que sean eficaces y transparentes

La exclusión y deterioro del capital social ha impedido que las comunidades se conviertan en agentes promotores de su propio desarrollo.

Los catalizadores son el aprovechamiento en la ciudad construida, participativa e incluyente, modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, territorios más humanos, reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación, fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza ciudadana y fortalecimiento del vínculo estado-ciudadanía, dispositivos democráticos de participación, reivindicación de los grupos más afectados e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social, fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.

Implementación del Catastro Multipropósito (porcentaje del área geográfica con catastro actualizado).

El catastro multipropósito es el inventario o censo de las casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles localizados en el territorio nacional, de dominio público o privado, independientemente de su tenencia, el cual debe estar actualizado y clasificado con el fin de lograr su identificación física, jurídica, económica con base en criterios técnicos y objetivos.

En Colombia se tiene actualizado el catastro en el 7,52%, en Antioquia se tiene actualizado el 19,42% y en Sabaneta no se tiene actualizado el catastro entre el 2018 y el 2023.

Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.

El índice de informalidad de la propiedad rural es un valor entre 0 y 1, que al ser multiplicado por 100, se interpreta como el porcentaje de predios en el municipio con presunción de informalidad, lo cual implica el no disfrute del derecho pleno a la propiedad. Estos predios no están interrelacionados entre catastro y registro, predios sin matrícula inmobiliaria en la base de datos catastral, predios identificados con mejoras en predio ajeno de la base catastral, predios con falsa tradición registrada en el folio de matrícula inmobiliaria, predios con anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria que presumen alguna situación de informalidad y los predios que hacen parte del inventario de baldíos.

Este dato es importante para promover los procesos de regularización y distribución de la propiedad rural, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras, IGAC, Supernotariado y registro.

Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas deban ser reasentadas temporal o definitivamente.

Suelos de protección, cuencas abastecedoras, biodiversidad, EEP

El uso del suelo del municipio de Sabaneta principalmente es urbano con el 46%, seguido de bosque protector-productor y el 1% de bosque forestal protector.

A nivel regional, Sabaneta pertenece a la cuenca del Río Aburrá, en el trayecto sur de su recorrido y la quebrada La Doctora es el eje estructurante del municipio, nace en la reserva La Romera a una altura de 2.450 m.s.n.m y desemboca en el Río Aburrá a 1.555 m.s.n.m.

Otras subcuencas son El Gusano en la cota 1.840 m.s.n.m y se declara agotado el afloramiento; subcuenca La Escuela en la cota 1.775 m.s.n.m sobre el canal principal y desde el nacimiento hasta la cota 1.710 m.s.n.m. en el afluente sobre el margen izquierdo, por cuanto el caudal remanente es menor al 10% del caudal mínimo medio. Se declara agotado el afloramiento en este rango altitudinal.

Subcuenca La Honda o Palenque, se declara agotado en la cota 2.075 m.s.n.m. y no se permite que más usuarios capten de este afloramiento.

Subcuenca La Selva, esta se declara agotada desde el nacimiento hasta la cota 1.980 m.s.n.m. por cuanto el caudal remanente es menor al 10% del caudal mínimo medio, por lo que no se permiten nuevas captaciones ubicadas en este rango altitudinal.

Subcuenca El Canalón, esta se declara agotada en la cota 1.800 m.s.n.m. tanto en el caudal principal como en los diferentes afluentes, por cuanto el caudal remanente es menor a un 10% del caudal mínimo medio, por lo que no se permiten nuevas captaciones ubicadas en este rango altitudinal.

Loma de Los Henao, esta se declara agotada en la cota 1.740 m.s.n.m. hasta el nacimiento, por cuanto el caudal remanente es menor a un 10% del caudal mínimo medio, por lo tanto, no se permiten nuevas captaciones ubicadas en este rango altitudinal.

Categorización de la flora del municipio de Sabaneta basada en prioridades para la determinación de objetos de conservación.

Ilustración 7. Categorización de la flora del municipio de Sabaneta

Categorías	Representatividad respecto al ensamblaje de especies del municipio de Sabaneta	Nombre científico
Especie amenazada	9%	<i>Cyathea caracasana</i> (Klotzsch) Domin, cf <i>Ocotea</i> cf <i>Nectandra</i>
Especie con uso	54%	<i>Croton magdalenensis</i> Müll.Arg., <i>Acalypha macrostachya</i> Jacq., <i>Boehmeria macrophylla</i> Hornem., <i>Heliocarpus popayanensis</i> Kunth, <i>Tibouchina lepidota</i> (Bonpl.) Baill., <i>Cyathea caracasana</i> (Klotzsch) Domin, <i>Hedyosmum bonplandianum</i> Kunth, <i>Alnus acuminata</i> Kunth, <i>Cupressus lusitanica</i> Mill., <i>Eucaliptus</i> sp., <i>Persea americana</i> Mill., <i>Citrus sinensis</i> (L.) Osbeck, <i>Persea caerulea</i> (Ruiz & Pav.) Mez, <i>Cecropia telenitida</i> Cuatrec., <i>Viburnum tinoides</i> L.f, <i>Clethra fagifolia</i> Kunth, <i>Alchornea</i> sp 1, <i>Siparuna aspera</i> (R. & P.) A. DC., <i>Coffea arabica</i> L., <i>Urera caracasana</i> Var. <i>Miquelii</i> (Wedd.), <i>Chamaedorea pinnatifrons</i> (Jacq.) Oerst., <i>Oreopanax floribundus</i> kunth, <i>Acalypha platyphylla</i> Müll. Arg., <i>Myrcia popayanensis</i> Hieron., <i>Myrsinecoriacea</i> (Sw)R.BR., <i>Saurauia ursina</i> Triana & Planch
Especie con importancia ecológica	23%	<i>Miconia caudata</i> (Bonpl.) DC., <i>Cyathea caracasana</i> (Klotzsch) Domin, <i>Hedyosmum bonplandianum</i> Kunth, <i>Alnus acuminata</i> Kunth, <i>Persea caerulea</i> (Ruiz & Pav.) Mez, <i>Viburnum tinoides</i> L.f, <i>Siparuna aspera</i> (R. & P.) A. DC., <i>Miconia theaezans</i> (Bonpl.) Cogn., <i>Myrcia popayanensis</i> Hieron., <i>Saurauia ursina</i> Triana & Planch
Especies asociadas a cuerpos de agua	6%	<i>Boehmeria macrophylla</i> Hornem., <i>Viburnum tinoides</i> L.f, <i>Clethra</i> sp1 Kunth
Especies en veda	8%	<i>Cyathea</i> cf. <i>caracasana</i> (Klotzsch) Domin, cf <i>Nectandra</i> y cf <i>Ocotea</i>

Fuente: Municipio de Sabaneta

En el Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecológico de La Romera (Cepeda P.M., & Pérez G.MF., 2000), se determinó que la vegetación secundaria observada en el año que se desarrolló esta publicación presentaba diferentes grados de sucesión dominada por helecho marranero (*Pteridium aquilinum* (L.) Kuhn) y helecho pategallina (*Dicranopteris flexuosa* (Schrad.) Underw.), rastrojos bajos con especies arbustivas como el Tabaquillo (*Macroparpea macrophylla* (Kunth) Gilg), Chilco (*Baccharis nitida* (Ruiz & Pav.) Pers.), mezclados con Chusque (*Chusquea scandens* Kunth) hasta vegetaciones secundarias de porte arbustivo caracterizadas por Chiriguaco (*Clethra fagifolia* Kunth), Chagualo (*Clusia alata* Planch. & Triana), Arrayán (*Myrcia popayanensis* Hieron.), Silbo (*Hedyosmum bonplandianum* Kunth), Encenillo (*Weinmannia pubescens* Kunth), Uvo de Monte (*Cavendishiabractea* (Ruiz&Pav.exA.St. Hilaire), Carbonero (*Bejariaaestuans* L.), Niguito (*Miconiaresima*Naud.), Amarabollo (*Merianianobilis*Triana) y Saucodemonte (*Viburnum anabaptista* Graebner) entre otras especies típicas de los bosques andinos montanos bajos. Bajo estos mismos resultados, las familias más abundantes fueron Melastomataceae con

19 individuos, RUBIACEAE (13), Lauraceae (11), Asteraceae (11), Euphorbiaceae (9) y Solanaceae con (8) individuos respectivamente.

Las especies focales de acuerdo con el CITES, presentada en el SILAP Sabaneta

Ilustración 8. Especies focales de acuerdo con el CITES

Especie	UICN	Res 1912-2017	Libro Rojo	CITES	Endémica	Gremio	Uso
<i>Didelphis marsupialis</i>	LC	No	No	No	No	Omnívoro	Control
<i>Marmosa sp</i>	LC	No	No	No	No	Omnívoro	Control
<i>Dasytus novencinctus</i>	LC	No	No	No	No	Herbívoro	Control/ Alimento
<i>Leopardus tigrinus</i>	LC	No	VU	II	No	Carnívoro	Mascota/ Ornamento
<i>Puma concolor</i>	VU	No	NT	II	No	Carnívoro	Ornamento
<i>Cerdocyon thous</i>	LC	No	No	No	No	Carnívoro	Control/Ornamento
<i>Nasua nasua</i>	LC	No	No	III	No	Omnívoro	Control
<i>Sciurus granatensis</i>	LC	No	No	No	No	Herbívoro	Control
<i>Sciurus pucheranni</i> *	LC	No	No	No	Valles interandinos	Herbívoro	Control
<i>Dasyprocta punctata</i>	LC	No	No	No	No	Herbívoro	Control/ Alimento

Fuente: Municipio de Sabaneta

Seguridad humana y justicia social

Cierre de brechas en la generación de recursos propios por parte de las entidades territoriales.

De acuerdo con el sistema de planeación territorial SisTP la metodología para el cierre de brechas de acuerdo con la resolución 2993 de 2021, los sectores con mayores brechas en el municipio de Sabaneta son la de agricultura y desarrollo rural (44,25), desarrollo económico (30,34) y tecnologías de la información y las comunicaciones (15,73).

Reducción de la pobreza monetaria extrema y el Índice de Pobreza Multidimensional.

El IPM para el municipio de Sabaneta corresponde a 4,50, frente a 37,59 del orden departamental y 40,91 a nivel nacional. En los centros poblados y rural disperso el índice tiene un valor de 11,10 frente a 3,40 en la cabecera municipal. Estos valores de este indicador muestran una diferencia de un poco más de 7 puntos.

- Fomento micronegocios de la economía popular.
- Conectividad digital.
- Aumento en las tasas de educación superior.

El número de personas que registran estudios superiores a nivel universitario es de 17.704 y en media completa un total de 16.883 personas.

Aumento en la tasa de solución de problemas, conflictos y disputas.

En el informe de las comisarías de familia en el año 2023 del municipio de Sabaneta se registran 640 visitas para la verificación de derechos, 53 emergencias atendidas, 344 visitas domiciliarias y 505 casos de violencia intrafamiliar y 351 conciliaciones de alimentos y regulación de visitas.

Respecto a los programas de promoción y prevención se realizaron 153 actividades en programas como manteniendo el pacto, escuela de familias, instituciones educativas, jardines infantiles, adulto mayor, conciliación pacífica y en trabajo articulado.

Educación superior

En el municipio de Sabaneta en el geoportal del DANE, se registran los siguientes datos en materia de educación superior:

- Universitarios: 17.704
- Especialización: 5.112
- Maestría: 1.109
- Doctorado: 356

Derecho humano a la alimentación

- Fomento a la producción en cadenas agrícolas que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación.
- Reducción de la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Producción local de alimentos e insumos mediante.
- Fortalecimiento de la actividad agropecuaria.
- Plan nacional de agrologística.
- Programa de alimentación escolar.
- Hambre en la primera infancia.
- Muerte por desnutrición.
- Soberanía alimentaria (producción y autoabastecimiento).
- Seguridad alimentaria (provisión de alimentos por catástrofes o desplazamiento).

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

- Generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
- Potenciación del agro y el turismo.
- Proyectos de infraestructura de transporte férreo y carreteras para mejorar la competitividad y la conectividad.
- Transición hacia economías verdes.

- Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.
- Reducción de la deforestación.
- Investigación y desarrollo.

Convergencia regional

- Articular los planes de ordenamiento territorial con los demás instrumentos de planeación a corto y mediano plazo.
- Confianza de la sociedad civil en el Estado (transparencia).
- Reducción de fallecidos en siniestros viales.
- Formalización laboral y habitacional.
- Reducción del porcentaje de hogares con déficit.
- Áreas urbanas próximas, multifuncionales.
- Integración social y la adaptabilidad al cambio climático.
- Articulación regional.
- Déficit habitacional.
- Vías terciarias para para conectar territorios.
- Bajar la brecha del índice de pobreza.

Ejes transversales

- Actores diferenciales para el cambio: La diversidad será la fuente de origen del desarrollo sostenible y no de la exclusión (inclusión social).
- Estabilidad macroeconómica: inversión en los sectores sociales más necesitados.

Agenda 2040: Se trata de una visión a largo plazo que busca anticipar y dar respuesta a los retos futuros, enfocándose en la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades y regiones.

Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia 2024-2027: Este plan define las prioridades de desarrollo para el departamento de Antioquia, alineándose con las metas nacionales y regionales y atendiendo a las necesidades específicas del departamento.

La integración efectiva de estos planes no solo fortalecerá la capacidad de Sabaneta para enfrentar los retos actuales y futuros, sino que también servirá como un modelo para otras ciudades y regiones que buscan alcanzar un desarrollo más armónico y equitativo.

Marco conceptual y normativo

Este apartado establece las bases conceptuales y legales sobre las cuales se fundamenta la articulación de los planes de desarrollo. Considera los principios de sostenibilidad, integralidad y participación

ciudadana, que son esenciales para la comprensión y la ejecución de políticas públicas coherentes y efectivas. A su vez, se apoya en el marco normativo vigente, que dicta las directrices y obligaciones de cada ente gubernamental y establece la mecánica de coordinación entre diferentes niveles de planeación. Todo esto con base en Ley No. 152 de 1994: "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Esta Ley establece la estructura del Sistema Presupuestal y determina que está constituido por un plan financiero a dos o más años de plazo, por un Plan Operativo Anual de Inversiones y por el Presupuesto Anual de la Nación.

Definición de términos clave para la articulación.

Articulación: Proceso de integración y alineación de políticas, programas y acciones entre distintos planes de desarrollo para lograr objetivos comunes.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Planificación Territorial: Método por el cual se ordena el uso del territorio y se distribuyen en el espacio las actividades humanas y los ecosistemas importantes para la vida.

Gobernanza: Conjunto de procesos de interacción y toma de decisiones entre los actores involucrados en la solución de problemas o en la creación de oportunidades a nivel local, regional y nacional.

Resiliencia Urbana: Capacidad de las ciudades y comunidades para resistir, absorber y recuperarse de los efectos de un desastre de manera eficiente e integral, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras esenciales.

Normativas que fundamentan la integración de los planes.

La integración de los planes de desarrollo se basa en un conjunto de normativas y leyes que proporcionan el marco legal para la planificación y gestión del desarrollo territorial. Entre estas se incluyen:

Constitución Política de Colombia: Establece la estructura del Estado y los principios fundamentales del ordenamiento territorial.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT): Define los mecanismos de coordinación entre la Nación y las entidades territoriales para el proceso de planificación.

Ley de Planes de Desarrollo: Regula la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo en los niveles nacional, departamental y municipal.

Código de Recursos Naturales: Establece la normatividad relacionada con la conservación, protección, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Leyes y Decretos Sectoriales: Incluyen legislación específica que abarca temas como el desarrollo urbano, el medio ambiente, la vivienda, la movilidad y la gestión de riesgos.

Estas normativas son el cimiento sobre el cual se construye la articulación efectiva de los planes de desarrollo, garantizando que las estrategias y acciones implementadas estén alineadas no solo con los objetivos de desarrollo local y regional, sino también con los mandatos y requerimientos legales a nivel nacional.

Diagnóstico Integrado

Análisis situacional que incluye elementos comunes de los diferentes planes.

La articulación entre los planes de desarrollo nacionales, departamentales y los planes territoriales de medio ambiente, así como iniciativas como Antioquia 2040, es crucial para la aplicación efectiva de planes de desarrollo locales, como el plan "Sabaneta, Una ciudad al Siguiendo Nivel". Aquí, algunas razones de su importancia:

Consistencia Política: La alineación de los objetivos y estrategias permite una gestión coherente de recursos y esfuerzos, evitando contradicciones y optimizando la implementación de políticas públicas.

Optimización de Recursos: La articulación promueve el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y técnicos, evitando duplicidades y concentrando la inversión en áreas prioritarias comunes.

Desarrollo Sostenible: Los planes de medio ambiente y las visiones a largo plazo como Antioquia 2040 tienen un enfoque sostenible que, al integrarse con los planes de desarrollo, ayudan a balancear el crecimiento económico con la protección ambiental y la inclusión social.

Fortalecimiento de la Gobernanza: La colaboración entre distintos niveles de gobierno mejora la capacidad de respuesta ante desafíos complejos, promueve la transparencia y fomenta la participación ciudadana.

Crecimiento Integral: La articulación permite abordar el desarrollo en todas sus dimensiones, promoviendo el bienestar social, el avance económico, la innovación y la conservación del patrimonio natural y cultural.

Visión a Largo Plazo: Los planes como Antioquia 2040 proporcionan un marco estratégico a largo plazo que, al ser considerado en los planes de desarrollo locales, asegura que las acciones a corto plazo estén alineadas con objetivos futuros.

Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático: La inclusión de la dimensión ambiental y la adaptación al cambio climático en la planificación territorial ayuda a construir ciudades más resilientes y preparadas para los retos futuros.

Legitimidad y Apoyo: Cuando los planes locales están en consonancia con las directrices nacionales y departamentales, es más probable obtener apoyo político y financiero para su implementación.

Innovación y Competitividad: La articulación puede fomentar la adopción de tecnologías limpias y prácticas innovadoras, mejorando la competitividad de la región en el contexto nacional e internacional.

Inclusión y Equidad: Alineando los esfuerzos, se puede garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen de manera más equitativa a toda la población, incluyendo las zonas rurales y los grupos vulnerables.

La articulación de estos planes es fundamental para asegurar un desarrollo armónico y sostenible en Sabaneta, permitiendo que la ciudad avance al "Siguiendo Nivel" de manera integrada con la visión y estrategias del departamento de Antioquia y las políticas nacionales.

Identificación de áreas de impacto y actores clave.

La identificación de áreas de impacto y actores clave es un componente esencial en la planificación y ejecución de planes de desarrollo, ya que define tanto los sectores o regiones que se verán afectados por las políticas y proyectos como las entidades o individuos que tienen un papel significativo en su implementación y éxito.

Áreas de Impacto:

Económicas: Incluyen sectores productivos, mercados laborales, infraestructura y servicios financieros, donde las políticas de desarrollo pueden fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Sociales: Están relacionadas con la educación, salud, vivienda, seguridad y bienestar social. Estas áreas son cruciales para mejorar la calidad de vida de la población.

Ambientales: Comprenden la gestión de recursos naturales, conservación de biodiversidad, manejo de residuos y adaptación al cambio climático, fundamentales para un desarrollo sostenible.

Territoriales: Involucran la planificación urbana y rural, uso de suelo, desarrollo de infraestructura y ordenamiento territorial.

Institucionales: Se refieren al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instituciones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.

Tecnológicas: Relacionadas con la innovación, digitalización y adopción de nuevas tecnologías en distintos sectores.

Actores Clave:

Gobierno Local y Departamental: Las autoridades municipales y departamentales son fundamentales para el diseño, ejecución y monitoreo de los planes de desarrollo.

Sector Privado: Empresas e inversores son esenciales para la inversión económica y la creación de empleo, así como para la innovación y competitividad.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Desempeñan un papel crucial en la movilización de la sociedad civil, la promoción de la sostenibilidad y la defensa de los derechos sociales y ambientales.

Comunidades Locales: Los habitantes de las áreas afectadas por los planes de desarrollo tienen un interés directo y pueden ofrecer perspectivas valiosas para garantizar que las intervenciones sean pertinentes y efectivas.

Academia y Centros de Investigación: Aportan conocimiento técnico y científico, análisis crítico y evaluación de políticas.

Organismos Internacionales y Cooperantes: Pueden proveer financiamiento, experiencia técnica y apoyo en la alineación con estándares y mejores prácticas globales.

La identificación de estas áreas y actores debe basarse en un diagnóstico detallado y participativo, que permita entender las dinámicas y necesidades específicas del entorno y la población objetivo. Este proceso debe ser inclusivo, transparente y basado en datos y evidencia para asegurar que los esfuerzos de desarrollo sean relevantes, efectivos y sostenibles.

Objetivos y estrategias comunes

Objetivos de desarrollo sostenible que guían todos los planes de desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto universal de metas, objetivos e indicadores que los países miembros de las Naciones Unidas acordaron alcanzar para el año 2030. Estos objetivos están diseñados para abordar los problemas globales más apremiantes relacionados con la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia. Los 17 ODS son:

Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Hambre cero: Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Acción por el clima: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

Estos objetivos proporcionan un marco para alinear los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales con un conjunto de prioridades que son sostenibles y benefician a la sociedad en su conjunto. La articulación entre los distintos niveles de planes de desarrollo y los ODS es crucial para garantizar que se aborden de manera integral los desafíos globales, asegurando que ningún sector o población quede atrás.

Estrategias compartidas para alcanzar los objetivos.

El Plan Nacional de Desarrollo enfoca sus esfuerzos en la sociedad, el agua y el medio ambiente, lo cual se alinea estrechamente con varios ODS. Por ejemplo, el objetivo de promover una sociedad inclusiva y equitativa se relaciona con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). El cuidado del agua y el medio ambiente se vincula con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida submarina) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), reflejando una visión holística de sostenibilidad ambiental y social.

En el nivel departamental, el enfoque en el agro, las vías y la educación puede ser mapeado con varios ODS también. El agro se puede relacionar con el ODS 2 (Hambre cero) y ODS 12 (Producción y consumo responsables), destacando la importancia de una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. La

mejora de vías se relaciona con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), subrayando la necesidad de infraestructuras resilientes que soporten el desarrollo económico y social. La educación es el núcleo del ODS 4 (Educación de calidad), garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades educativas que promuevan el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En el municipio de Sabaneta, los objetivos de movilidad, seguridad, espacio público, educación e inclusión social reflejan una variedad de ODS. La movilidad sostenible se relaciona con el ODS 11, buscando comunidades urbanas bien planificadas y accesibles. La seguridad y el espacio público se alinean con el ODS 11 y ODS 16, aspirando a crear entornos seguros y pacíficos para el bienestar de los ciudadanos. La educación, repetidamente, hace eco del ODS 4, y la inclusión social dialoga con el ODS 10 y ODS 5 (Igualdad de género), apoyando el empoderamiento de todos los miembros de la sociedad sin distinción.

Esta articulación, no solo refleja la coherencia entre los planes de desarrollo y los ODS, sino que también subraya la importancia de un enfoque integrado para lograr un desarrollo sostenible. Cada nivel de planificación complementa al otro, asegurando que, desde el nivel nacional hasta el local, se trabaje de manera conjunta hacia metas comunes que beneficien a la sociedad en su conjunto y al planeta. De este modo, el Plan de Desarrollo 'Sabaneta, Una Ciudad al Siguiendo Nivel' puede servir como un ejemplo concreto de cómo los objetivos locales se integran en un marco de desarrollo sostenible global, asegurando un impacto positivo y duradero para las generaciones actuales y futuras."

Áreas de articulación específica

Educación: Integración de programas educativos y proyectos.

Seguridad: Coordinación de estrategias de seguridad y justicia.

Espacio Público: Armonización de la gestión y desarrollo de espacios públicos.

Movilidad: Conexión de los sistemas de movilidad y transporte.

Inclusión Social: Unificación de políticas de bienestar y equidad social.

Mecanismos de Coordinación Interinstitucional

Estructuras y procedimientos para la colaboración entre entidades.

La colaboración efectiva entre entidades gubernamentales, ya sean nacionales, departamentales o municipales, generalmente implica una serie de estructuras y procedimientos que incluyen:

Acuerdos Interinstitucionales: Estos son acuerdos formales que definen los términos de la colaboración, los roles y responsabilidades de cada entidad, y cómo se compartirán los recursos y la información.

Mesas de Trabajo Conjuntas: Espacios de encuentro periódicos entre representantes de diferentes entidades para coordinar acciones, hacer seguimiento a los avances y resolver posibles conflictos.

Planes de Acción Conjuntos: Documentos que detallan las actividades, los plazos y los indicadores de desempeño para los proyectos colaborativos.

Sistemas de Información y Comunicación: Plataformas digitales y procedimientos que permiten un intercambio fluido de información y datos entre entidades.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Procesos establecidos para monitorear el progreso y evaluar los resultados de la colaboración.

Financiación Compartida: Modelos de financiación que implican contribuciones de varias entidades para financiar proyectos conjuntos.

Comités de Coordinación: Grupos conformados por líderes de las entidades involucradas para guiar la dirección estratégica de la colaboración.

Capacitaciones y Talleres: Iniciativas para asegurar que el personal de todas las entidades tenga las habilidades y el conocimiento necesarios para colaborar efectivamente.

Protocolos de Intervención Conjunta: Procedimientos específicos para situaciones que requieren una acción coordinada, como respuestas a emergencias o implementación de políticas públicas.

La colaboración entre entidades es fundamental para asegurar que los planes de desarrollo a diferentes niveles se alineen con los ODS y para maximizar la eficiencia y eficacia de la implementación de políticas y programas. Una colaboración efectiva también puede facilitar la integración de prácticas sostenibles y promover la cohesión social, económica y ambiental en todos los niveles de gobierno.

Puntos en común para evaluar en la articulación.

La articulación entre los planes de desarrollo nacionales, departamentales y los planes territoriales de medio ambiente es crucial para la implementación efectiva de políticas y programas que buscan el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Para el caso de Sabaneta y su plan de desarrollo Una ciudad al siguiente nivel, esta articulación es importante por varias razones:

Coherencia Política: La alineación de los objetivos y estrategias a nivel nacional, departamental y municipal asegura que todos los niveles de gobierno trabajen hacia metas comunes. Por ejemplo, la integración de políticas ambientales de Antioquia 2040 puede reforzar las iniciativas de sostenibilidad en el plan de desarrollo de Sabaneta.

Optimización de Recursos: Los recursos son limitados, y su uso eficiente es fundamental. Al articular los planes de desarrollo y medio ambiente, Sabaneta puede aprovechar mejor los fondos y la infraestructura disponibles, evitando duplicidades y fomentando sinergias.

Gestión de Impactos Transversales: Muchas cuestiones de desarrollo y medio ambiente tienen impactos que trascienden las fronteras administrativas. La articulación permite gestionar estos impactos de manera más holística y coordinada.

Cumplimiento de Objetivos Globales: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un marco global que guía el desarrollo sostenible. La articulación con estos objetivos garantiza que las acciones locales contribuyan al cumplimiento de metas globales.

Participación Ciudadana y Gobernanza: La articulación facilita la participación de los ciudadanos y otros actores clave en el proceso de desarrollo, lo cual es fundamental para la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.

Desarrollo Integral y Equilibrado: La articulación permite que los planes de desarrollo aborden las necesidades en múltiples sectores (como la movilidad, la seguridad, el espacio público, la educación y la inclusión social en Sabaneta) de manera integrada, promoviendo un desarrollo más equilibrado.

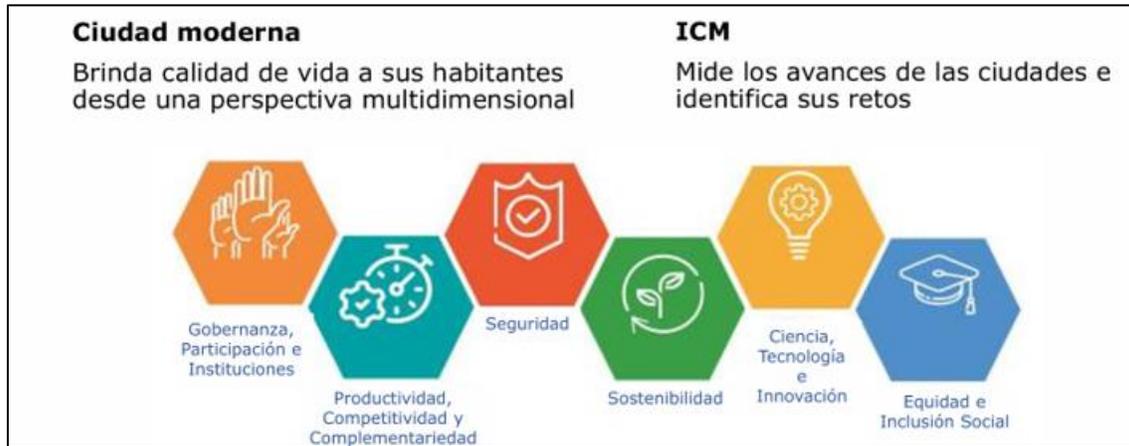
La articulación efectiva de los planes de desarrollo y medio ambiente entre los diferentes niveles de gobierno es esencial para promover un desarrollo sostenible que beneficie a toda la población y esté alineado con las metas y objetivos más amplios a nivel nacional e internacional.

Este documento es el resultado de un proceso participativo y consultivo, que incluyó talleres y mesas de trabajo con los diferentes públicos objetivos. La articulación debe buscar la complementariedad y el refuerzo mutuo de los planes para potenciar el impacto en el desarrollo sostenible y el bienestar de la población sabaneteña.

1.9 Diagnóstico de ciudad

El ICM es un indicador sintético y multidimensional que es calculado a nivel municipal con el objetivo de determinar los avances y retos de las ciudades y municipios del país.

Ilustración 9. Indicadores sintéticos y multidimensionales



Fuente: DNP 2024

Cuenta con 6 dimensiones que incluyen los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, institucional y de seguridad; las cuales incluyen 15 dominios, 36 indicadores sintéticos y más de 200 variables de soporte.

Ilustración 10. Dimensiones de los Indicadores sintéticos y multidimensionales



Fuente: DNP 2024

El marco normativo y de política pública es el documento CONPES 3819 de 2014, y los planes de desarrollo 2014-2018 (ley 1753 de 2015), 2018-2022 (ley 1955 de 2019) y 2022-2026 (ley 2294 de 2023).

Ilustración 11. Utilización de los Indicadores sintéticos y multidimensionales



Fuente: DNP

La gráfica generada muestra el puntaje del ICM y cada una de las dimensiones del municipio de Sabaneta. El puntaje va de 0 a 100, siendo 0 el valor más bajo y 100 el más alto. Se compone el gráfico con los ejes del índice de ciencia, tecnología e innovación, índice de equidad e inclusión social, índice de gobernanza, participación e instituciones, índice de productividad, competitividad y complementariedad económica, índice de seguridad e índice de sostenibilidad. Cada índice se compone de las siguientes variables:

Gobernanza, Participación e Instituciones (GPI)

- Pertenencia a esquemas asociativos (Área Metropolitana, PAP, RPG, Asociación de Municipios).
- Efectividad Regional (acueducto, alcantarillado, aseo, transporte público).
- Intervención Ciudadana: Tasa de participación electoral para los alcaldes y el presidente.
- Fortaleza Institucional: Sentencias de delitos contra la administración pública.
- Recaudo Impuesto Predial Unificado por predio.
- Participación de recursos propios en la inversión.
- Estado de actualización catastral urbana y rural.

Productividad, Competitividad y Complementariedad (PCC)

- Grado de importancia económica.
- Valor agregado sin sector minería e hidrocarburos por km².
- Tiempo de viaje del municipio al núcleo más cercano.
- Categoría de aeropuertos según flujo de pasajeros transportados.
- Carga transportada (t) por carretera desde el municipio por distancia al municipio destino (Km).
- Número de relaciones bidireccionales y unidireccionales de carga por carretera.

Seguridad (SEG)

- Tasa de lesiones y agresiones entre personas x 100 mil habitantes.
- Tasa de homicidios x 100 mil habitantes.
- Tasa hurtos comunes x 100 mil habitantes (a personas, a residencias, a comercios)
- Tasa de secuestro x 100 mil habitantes.
- Tasa de extorsiones x 100 mil habitantes.

Sostenibilidad (SOS)

- Porcentaje área con ecosistemas estratégicos, áreas de protección y cobertura de bosque.
- Área deforestada del municipio.
- Calidad aire (concentración anual material particulado PM10 ($\phi < 10 \mu/m^3$)).
- Porcentaje caudal tratado aguas residuales (Lt/seg)
- Sitio disposición final de residuos sólidos y vida útil del sitio.
- Porcentaje de área con uso adecuado del suelo
- Afectados, fallecidos y viviendas destruidas o averiadas por evento en desastres naturales.
- Porcentaje de inversión en gestión de riesgo con respecto a la inversión total.

Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

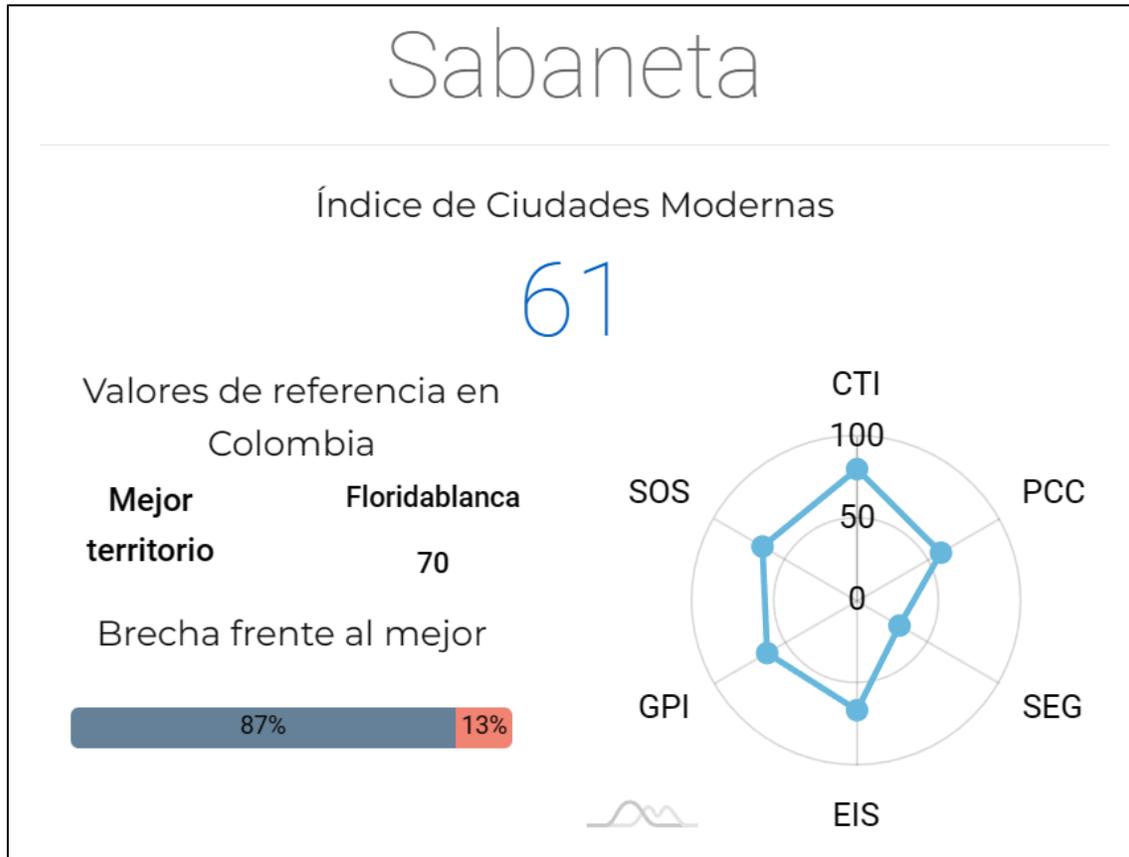
- Desarrollo de capital humano: Número de grupos de investigación equivalentes A1.
- Cobertura Matrícula acreditada Educación Superior ajustada por acceso vía terrestre.
- Acceso a TIC: Cobertura acceso internet por banda ancha fija y velocidad de bajada.
- Promedio de estudiantes por terminal en colegios oficiales.

Equidad e Inclusión Social (EIS)

- Pobreza multidimensional.
- Defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacimientos
- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano
- Clasificación de planteles educativos según categorías de rendimiento.
- Cobertura neta en educación media y acceso a instituciones de educación superior vía terrestre

Para el caso de Sabaneta la evaluación de las anteriores variables arroja un valor de 61 puntos, considerado en el rango alto entre los municipios que tiene como el de mayor puntaje el municipio de Floridablanca, ubicado en el departamento de Santander.

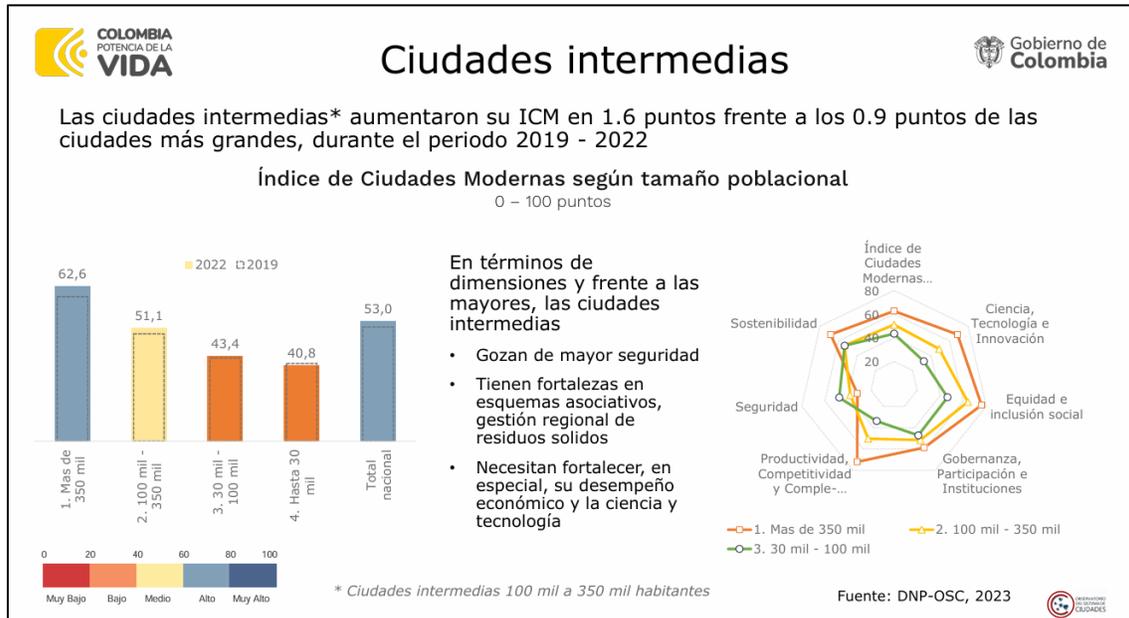
Ilustración 12. Puntaje del ICM y cada una de las dimensiones del municipio de Sabaneta



Fuente: DNP 2024

Las ciudades intermedias aumentaron su ICM en 1.6 puntos frente a los 0.9 puntos de las ciudades más grandes, durante el periodo 2019 – 2022

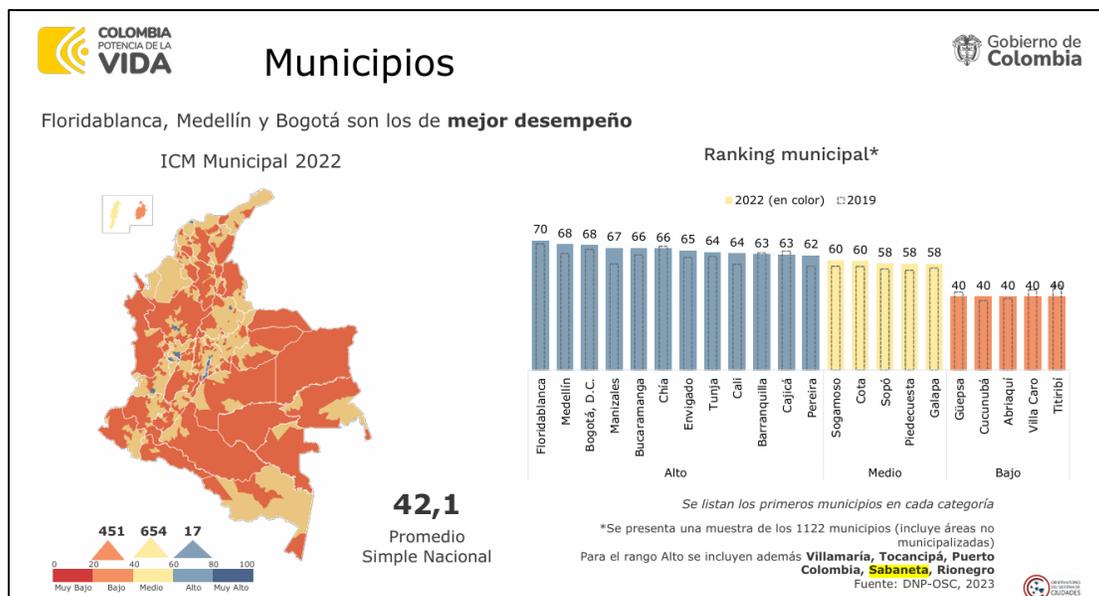
Ilustración 13. Relación de ciudades intermedias con su ICM



Fuente: DNP 2024

Para el caso de Sabaneta se incluye en rango alto de la medición del ICM y hace parte de las 17 ciudades intermedias que tienen este puntaje en el país y por encima del promedio nacional calculado en 42,1.

Ilustración 14. Rangos de medición del ICM en los diferentes municipios



Fuente: DNP 2024

1.9.1 Capítulo de paz

“LA PAZ EN SABANETA AL SIGUIENTE NIVEL”

El día 26 de septiembre de 2016 se firma el acuerdo de paz, entre Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Los principales puntos acordados fueron:

1. Fin del conflicto armado:

- Las FARC-EP se comprometieron a deponer las armas y reintegrarse a la vida civil.
- El Gobierno colombiano se comprometió a garantizar la seguridad de los excombatientes y a crear las condiciones para su reincorporación a la sociedad.

2. Reforma rural integral:

- Se busca transformar el campo colombiano para mejorar las condiciones de vida de los campesinos.
- Se implementarán medidas para el acceso a la tierra, la titulación, el desarrollo productivo y la infraestructura rural.

3. Participación política:

- Se crearán mecanismos para que las FARC-EP puedan participar en la vida política del país sin armas.
- Se implementarán reformas para ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas:

- Se buscará una solución integral al problema de las drogas ilícitas, que incluya la sustitución voluntaria de cultivos, la prevención del consumo y la persecución del narcotráfico.

5. Víctimas del conflicto:

- Se creará un sistema integral de reparación para las víctimas del conflicto armado.
- Se buscará la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

6. Implementación, verificación y refrendación:

- Se creó un mecanismo tripartito de verificación y refrendación del Acuerdo de Paz, compuesto por el Gobierno colombiano, las FARC-EP y la comunidad internacional.
- El Acuerdo de Paz fue refrendado por el pueblo colombiano en un plebiscito celebrado el 2 de octubre de 2016.

Avances en la implementación:

- Las FARC-EP han completado el proceso de dejación de armas.
- Se han implementado algunas medidas de reforma rural integral.
- Se han creado mecanismos para la participación política de las FARC-EP.
- Se ha avanzado en la implementación del sistema integral de reparación para las víctimas.
- De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), a corte del 31 de octubre de 2023, hay 1.870 personas desplazadas en el municipio de Sabaneta, Antioquia.
- Desglose por tipo de desplazamiento:
 - Desplazamiento forzado: 1.650 personas
 - Desplazamiento por confinamiento: 120 personas
 - Desplazamiento por amenazas: 100 personas
- Desglose por población:
 - Niños y niñas: 450 personas
 - Adolescentes: 220 personas
 - Adultos: 1.200 personas
- Origen del desplazamiento:
 - Dentro del municipio: 800 personas
 - De otros municipios de Antioquia: 650 personas
 - De otros departamentos: 420 personas
- Barrios con mayor número de personas desplazadas:
 - San José: 400 personas
 - La Doctora: 350 personas
 - Sabaneta Park: 250 personas
 - Las Lomitas: 200 personas
- Entidades que atienden a la población desplazada:
 - Alcaldía de Sabaneta: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
 - Comité de Solidaridad con las Víctimas: CVS
 - Personería Municipal: Oficina de Víctimas
 - Parroquia San Juan Bautista: Pastoral Social
- Recursos disponibles para la población desplazada:
 - Alojamiento temporal: Se ofrece alojamiento temporal a las personas desplazadas que no tienen un lugar donde vivir.
 - Ayudas alimentarias: Se entregan ayudas alimentarias a las personas desplazadas que no tienen recursos para comprar comida.
 - Atención psicosocial: Se brinda atención psicosocial a las personas desplazadas para ayudarlas a superar el trauma del desplazamiento.
 - Acceso a educación y salud: Las personas desplazadas tienen derecho a acceder a la educación y la salud en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

1.9.2 Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR

Se identifica que durante las anteriores vigencias no se ejecutaron proyectos frente a inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, no obstante, es deber de este gobierno el priorizar proyectos con impacto en la toda la población sabaneteña, en especial se priorizarán proyectos con enfoque de género en desarrollo de políticas públicas en pro de la equidad de la mujer con énfasis en temas de mujer rural.

1.10 Metodología estratégica

1.10.1 Fundamentos legales para la formulación del PDM SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027

Siguiendo las disposiciones contenidas en la ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, esta administración ha establecido una ruta metodológica para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*. Este plan busca promover un amplio consenso político entre los actores públicos, sociales y privados, en línea con disposiciones locales, nacionales e internacionales.

Lo anterior, en concordancia con las leyes que regulan las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos y la administración de recursos, tales como el SGP y el SGR, entre otros aspectos relevantes para la formulación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal:

- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición.
- Ley 1757 de 2015: Estatuto de la Participación.
- Ley 2294 de 2023: Ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- Ley 1551 de 2012: Régimen Municipal.
- Ley 2200 de 2022: Régimen Departamental.
- Decreto 1865 de 1994: Armonización Ambiental de PDM.

Ilustración 15. Cronograma para la formulación de Planes de desarrollo - etapa de diagnóstico.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP-SisPT

Ilustración 16. Cronograma para la formulación de Planes de desarrollo - etapa de elaboración.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP-SisPT

Ilustración 17. Cronograma para la formulación de Planes de desarrollo - etapa de aprobación.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP-SisPT

1.10.2 Estrategia participativa y comunicacional

Descripción

La estrategia participativa y comunicativa, tiene como objetivo fundamental involucrar a los habitantes de Sabaneta en el proceso de creación del plan de desarrollo municipal. Reconociendo la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan su comunidad, se ha diseñado una metodología específica para garantizar la inclusión activa de todos los sectores de la población en este proceso.

1. **Definición de zonas, veredas y grupos focales:** Se identificaron las áreas geográficas y los grupos de interés clave para la participación en la elaboración del plan de desarrollo. Se determinaron los lugares, fechas y formas de convocatoria, incluyendo la invitación personalizada a líderes comunitarios, directores de juntas de acción comunal y la difusión a través de medios de comunicación locales y redes sociales.

2. **Creación de mesas de trabajo:** Se establecieron 22 mesas de trabajo divididas en tres zonas (central, norte y sur), seis por cada una de las veredas (Las Lomitas, María Auxiliadora, Pan de Azúcar, Cañaveralejo, San José, La Doctora) y 11 mesas focales abordando diversos temas relevantes para la comunidad.
3. **Metodología de trabajo:** Se diseñó una metodología de trabajo que incluyó una agenda específica y un modo de operación para cada sesión. Se estableció un orden de intervención que iniciaba con unas palabras del alcalde o su representante, seguido por un miembro del consejo municipal y finalmente el secretario correspondiente al tema. Posteriormente, se realizó la sensibilización de los participantes de las mesas de trabajo a través de videos motivacionales para generar compromiso y participación, que eran alusivos al grupo focal y al ser, incentivando el trabajo en equipo y el positivismo para desarrollar la actividad.
4. **Dinámica de las mesas de trabajo:** Los participantes se organizaron en grupos de máximo 10 personas y discutieron las ideas, necesidades y propuestas relevantes para su grupo. Se seleccionó un líder de mesa para presentar las conclusiones al auditorio después de un tiempo determinado. Posteriormente, se procedió a la socialización de las propuestas, donde el líder de cada mesa las presentó al auditorio, con intervenciones del monitor para aclarar y contextualizar cuando fue necesario.
5. **Documentación y sistematización:** Se recopilaron todos los documentos generados durante las mesas de trabajo y se procedió a su documentación y sistematización por parte del equipo de trabajo. Se elaboró un diagnóstico participativo que incluyó las manifestaciones de la comunidad, las causas y efectos identificados, así como posibles soluciones. Esto permitió sacar conclusiones por cada mesa y tener un panorama claro de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Esta metodología fue utilizada en todas las mesas de participación, a excepción de la mesa de la niñez, donde se implementó un enfoque especial a través del MAPA DE COMUNIDAD que consistió en la creación de un mapa colaborativo de la comunidad. Este enfoque permitió a los niños expresar sus ideas, visiones y aspiraciones de manera creativa, contribuyendo así al proceso de planificación del desarrollo municipal. Las actividades incluyeron:

1. **Introducción y contextualización:** Los niños fueron informados sobre el propósito de la actividad y se les proporcionaron ejemplos sobre cómo sus contribuciones podrían influir en el diseño del futuro de la comunidad.
2. **Sensibilización:** Se les compartieron unos videos motivacionales que mostraban la importancia de la participación de todos en la construcción de su ciudad y cuál era su propósito en esa mesa de trabajo.
3. **Creación de grupo y sesión de lluvia de ideas:** Se fomentó la participación de los niños en grupos de trabajo para la realización de una sesión de lluvia de ideas donde compartieron sus pensamientos y deseos para mejorar su entorno.
4. **Creación del mapa y dibujos:** Se proporcionaron materiales artísticos para que los niños crearan mapas de la comunidad y dibujaran su visión ideal del entorno.

5. **Presentación y reflexión:** El grupo seleccionó a un líder del grupo para que los niños compartieran sus pensamientos y decisiones de diseño con la comunidad.
6. **Recolección de mapas de la comunidad, clasificación, sistematización:** El mural fue exhibido en un lugar comunitario para que las ideas de los niños fueran visibles para toda la comunidad, generando un sentido de pertenencia y orgullo.

1.10.2.1 Mesas participativas zonales, consejos y poblaciones específicas

En el desarrollo de todas las mesas se implementó la metodología propuesta, donde hubo un esfuerzo por garantizar que todas las voces fueran escuchadas y que ningún aspecto relevante quedara por fuera. Así mismo, se puede destacar una participación significativa de las personas, cuyo interés se canalizó a través de actividades introductorias y de sensibilización diseñadas para captar su atención. Tras estas primeras etapas, se procedió a identificar y documentar las necesidades, problemáticas y contextos específicos señalados por los asistentes. Posteriormente, se llevó a cabo la presentación y discusión de los resultados del reconocimiento realizado por los distintos grupos de trabajo que conformaron las mesas. La participación fue activa, propositiva y con un verdadero ánimo de construir ciudad y llevar a Sabaneta a un siguiente nivel.

Dichas mesas fueron realizadas a trece (13) grupos poblacionales, en las seis (6) veredas y en tres (3) zonales, con una participación total de 3.132 personas, siguiendo la ejecución del siguiente cronograma:

Ilustración 18. Cronograma mesas participativas zonales



Fuente: Municipio de Sabaneta

1.10.2.2 Participación del Consejo Territorial de Planeación – CTP

El consejo Territorial de Planeación participó en la mesa de organizaciones sociales del 14 de febrero de 2024 a las 6 p.m. en el auditorio de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

1.10.2.3 Participación del Concejo Municipal

En el contexto de los encuentros participativos para la elaboración del Plan de Desarrollo, es crucial resaltar la participación decisiva del Concejo Municipal de Sabaneta. Este órgano legislativo, como representante directo de la voluntad popular, desempeña un papel fundamental en el proceso de formulación y aprobación del plan.

La participación del Concejo Municipal implica no solo la revisión y discusión del proyecto de plan de desarrollo, sino también la contribución de ideas, sugerencias y modificaciones que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Además, el Concejo actúa como un importante canal de comunicación entre la administración municipal y los ciudadanos, asegurando que las políticas y programas incluidos en el plan sean coherentes con las expectativas y demandas de la población sabaneteña. Es esencial destacar que la participación del Concejo Municipal va más allá de la aprobación formal del Plan de Desarrollo. Este cuerpo legislativo juega un papel activo en la supervisión y seguimiento de la implementación del plan, garantizando su ejecución efectiva y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

En resumen, la participación del Concejo Municipal de Sabaneta en los encuentros participativos de plan de desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027 representa un compromiso con la democracia, la transparencia y el bienestar de la comunidad. Su participación activa en todo el proceso fortalece la legitimidad y la eficacia del plan, asegurando que este refleje verdaderamente las necesidades y prioridades de la población sabaneteña.

1.10.2.4 Participación de los entes de control municipal

La administración municipal extendió la invitación a la Personería y la Contraloría, entidades de control municipal, para participar en una reunión de socialización del Plan de Desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027. La reunión se realizó el día 28 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m., en la sede de la Alcaldía. Es importante destacar que este encuentro participativo fue desarrollado en última instancia con el fin de presentar a las autoridades de control el consolidado del anteproyecto del plan de desarrollo.

1.10.2.5 Instrumentos de encuestas y redes sociales

El Municipio de Sabaneta ha llevado a cabo una encuesta sectorizada con el objetivo de enriquecer el proceso de construcción del Plan de Desarrollo para el período 2024 - 2027, mediante la participación y los aportes de los residentes de cada sector. Esta iniciativa tiene como meta elevar a Sabaneta a un nivel superior y responder de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Durante este proceso, se han realizado un total de 350 encuestas en diversos sectores, tales como: El Trapiche, Restrepo Naranjo, Aliadas, Portal del Carmen, Cañaveralejo, Calle del Banco, Las Lomitas, 4 Elementos, Entreamigos, La Doctora, El Euro, María Auxiliadora, San José, Pan de Azúcar, Santa Ana, Parque Principal, La Barquereña, Calle Larga, Aves María.

Cada una de estas encuestas ha permitido recoger información valiosa y perspectivas diversas de los residentes, lo que servirá como base fundamental para la formulación de un plan de desarrollo integral y representativo de las necesidades y aspiraciones de la comunidad sabaneteña.

Este plan de desarrollo tiene como propósito principal impulsar el crecimiento sostenible y equitativo del municipio, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes.

En cada sector del municipio se evidencian diferentes expresiones por lo cual serán detalladas para tener un mejor rastreo de la información obtenida por medio de las encuestas.

Tabla 4. Resumen encuestas punto 1.

1 ¿Cuál es tu opinión sobre el estado actual de la infraestructura pública en Sabaneta?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes del sector indican que, aunque se ve moderno y se nota el avance requiere más señalización.
RESTREPO NARANJO	Los residentes del sector indican que requieren vías de acceso ya que el municipio no cumple con estos requisitos.
ALIADAS	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere mejor en temas de andenes.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere mejor en temas de andenes.
CAÑAVERALEJO	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero hay una saturación en el municipio.
CALLE DEL BANCO	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero hay una saturación en el municipio.
LAS LOMITAS	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere más zonas comunes.
4 ELEMENTOS	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere más zonas comunes.
LA HOLANDA	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno.
ENTREAMIGOS	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere mejor en temas de andenes.
LA DOCTORA	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere mejor en temas de andenes.

1 ¿Cuál es tu opinión sobre el estado actual de la infraestructura pública en Sabaneta?	
EL EURO	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero requiere mejor en temas de andenes.
MARIA AUXILIADORA	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero hay una saturación en el municipio.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes consideran que se deben culminar los proyectos que el municipio comienza ya que todos quedan a medias.
SAN JOSÉ	Los residentes del sector consideran que el estado actual es bueno, pero requiere mejorar zonas comunes.
SANTA ANA	Los residentes indican que falta compromiso por parte del municipio y hay un retraso en infraestructura.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes del sector consideran que el estado actual de infraestructura es moderno, pero hay una saturación en el municipio.
LA BAREQUEÑA	Los residentes indican que falta compromiso por parte del municipio y hay un retraso en infraestructura
CALLE LARGA	Los residentes indican que falta compromiso por parte del municipio y hay un retraso en infraestructura
AVES MARÍA	Los residentes indican que falta compromiso por parte del municipio y hay un retraso en infraestructura
EL 21 % DE LOS SECTORES INDICA QUE HAY UNA SATURACIÓN DE CONSTRUCCIONES EL 26 % DE LOS SECTORES INDICA QUE REQUIERE MÁS ANDENES EL 26% DE LOS SECTORES INDICA QUE HAY FALTA DE COMPROMISO Y RETRASO EL 16% DE LOS SECTORES REQUIERE DE MÁS ZONAS COMUNES	

Tabla 5. Resumen encuestas punto 2.

2. ¿Qué aspectos de Sabaneta consideras son prioritarios en el plan de desarrollo?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación y conservar el medio ambiente.
RESTREPO NARANJO	Los residentes del sector indican que se debe mejorar del hospital, mejorar temas de educación, seguridad y conservar el medio ambiente.
ALIADAS	Los residentes consideran que se deben incluir en el plan de desarrollo planes de salud, deporte, cultura movilidad y juventud.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes del sector indican que se debe buscar una mejor dinámica económica en el municipio y terminar las 43.
CAÑAVERALEJO	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud y movilidad.
CALLE DEL BANCO	Los residentes del sector indican que se debe tener en cuenta para mejorar el hospital, temas de salud, temas de movilidad y mejorar temas de cultura ciudadana.
LAS LOMITAS	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud, movilidad y cultura ciudadana.
4 ELEMENTOS	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud y movilidad.
LA HOLANDA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de cultura y programas bilingües.
ENTREAMIGOS	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud y movilidad.

2. ¿Qué aspectos de Sabaneta consideras son prioritarios en el plan de desarrollo?	
LA DOCTORA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud, movilidad y cultura ciudadana.
EL EURO	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, mejorar temas de salud y movilidad.
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud y movilidad.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, mejorar temas de salud y movilidad.
SAN JOSÉ	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de salud y movilidad.
SANTA ANA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, mejorar temas de salud y movilidad.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, salud, comercio informal y movilidad.
LA BAREQUEÑA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, salud, comercio informal y movilidad.
CALLE LARGA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, salud, comercio informal y movilidad.
AVES MARÍA	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el hospital, mejorar temas de educación, salud y movilidad.
EL 90 % DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBEN MEJORAR LOS TEMAS COMO EL HOSPITAL, MEJORAR EL TEMA DE SALUD, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
EL 10 % DE LOS SECTORES INDICA MEJORAR LOS TEMAS DE EDUCACIÓN, COMERCIO INFORMAL Y CULTURA CIUDADANA	

Tabla 6. Resumen encuestas punto 3.

3. ¿Qué propuestas consideras importante incluir en el plan de desarrollo en materia de medio ambiente?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes de sector indican que se deben ampliar las zonas verdes, aumentar los días de reciclaje y usar sistemas de movilidad sostenible.
RESTREPO NARANJO	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, la siembra de árboles para mejorar el medio ambiente y la prohibición de más construcciones en el municipio.
ALIADAS	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas y la siembra de árboles para mejorar el medio ambiente.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, la siembra de árboles para mejorar el medio ambiente.

CAÑAVERALEJO	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, la siembra de árboles para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
CALLE DEL BANCO	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, la siembra de árboles para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
LAS LOMITAS	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, más zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
4 ELEMENTOS	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
LA HOLANDA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
ENTREAMIGOS	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje.
LA DOCTORA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y fumigación de roedores.
EL EURO	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente y aumentar los días de reciclaje.
SAN JOSÉ	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente y aumentar los días de reciclaje.
SANTA ANA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente y aumentar los días de reciclaje.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente y aumentar los días de reciclaje.

LA BAREQUEÑA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente y aumentar los días de reciclaje.
CALLE LARGA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente y aumentar los días de reciclaje.
AVES MARÍA	Los residentes consideran que se deben instalar canecas de basura para la recolección de estas, aumentar zonas verdes para mejorar el medio ambiente, aumentar los días de reciclaje y la prohibición de más construcciones en el municipio.
EL 95 % DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBEN INSTALAR CANECAS DE BASURA PARA LA RECOLECCIÓN DE ESTAS, LA SIEMBRA DE ARBOLES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, AUMENTAR LOS DÍAS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS EL 5 % DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE FUMIGAR ROEDORES Y PROHIBIR LA CONSTRUCCIÓN DE MAS EDIFICIOS EN LA CIUDAD	

Tabla 7. Resumen encuestas punto 4.

4. ¿Cuáles obras de infraestructura vial consideras se deben realizar para mejorar la accesibilidad en el municipio de Sabaneta?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes indican que se debe ampliar las vías de acceso y mejorar las conexiones veredales del municipio.
RESTREPO NARANJO	Los residentes consideran que se deben aumentar los semáforos, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y la construcción de puentes.
ALIADAS	Los residentes consideran que se deben retirar los semáforos y ampliar las calles del sector.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes indican que se debe realizar la ampliación de vías y construir puentes.
CAÑAVERALEJO	Los residentes consideran que se deben aumentar los semáforos, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y conexiones veredales.
CALLE DEL BANCO	Los residentes consideran que se deben aumentar los semáforos, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y la construcción de puentes.
LAS LOMITAS	Los residentes consideran que se deben aumentar los semáforos, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y la construcción de puentes.
4 ELEMENTOS	Los residentes consideran que se deben quitar los semáforos, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y la construcción de puentes.
LA HOLANDA	Los residentes consideran que se deben ampliar aliadas, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y conexiones veredales.

ENTREAMIGOS	Los residentes consideran que se deben ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido, construir puentes y conexiones veredales.
LA DOCTORA	Los residentes consideran que se deben ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido, construir puentes y conexiones viales a San José.
EL EURO	Los residentes consideran que se deben ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido, construir puentes y mejorar señalización.
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes consideran que se deben ampliar aliadas, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y conexiones veredales.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y realizar puentes elevados.
SAN JOSÉ	Los residentes consideran que se deben quitar los semáforos, ampliar las calles del sector, aumentar vías de doble sentido y la construcción de puentes.
SANTA ANA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías, terminar la 43 a y realizar puentes elevados.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías, terminar la 43 a y realizar puentes elevados.
LA BAREQUEÑA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías, terminar la 43 a y realizar puentes elevados.
CALLE LARGA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías, terminar la 43 a y realizar puentes elevados.
AVES MARÍA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y realizar puentes elevados.
<p>EL 79% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBEN AMPLIAR LAS CALLES, AUMENTAR LAS VÍAS DE DOBLE SENTIDO, CONSTRUIR PUENTES Y CONEXIONES VEREDALES</p> <p>EL 21% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE TERMINAR LA VÍA DE LA 43 A Y MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN</p>	

Tabla 8. Resumen encuestas punto 5.

5. ¿Qué propuestas consideras importantes incluir en el plan de desarrollo en materia de salud?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, implementar planes de vacunación y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
RESTREPO NARANJO	Los residentes consideran que se debe construir un nuevo hospital, aumentar el personal médico, aumentar especialistas y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.

ALIADAS	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentando especialistas y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
CAÑAVERALEJO	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
CALLE DEL BANCO	Los residentes consideran que se debe construir un nuevo hospital, aumentar el personal médico, aumentar especialistas y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
LAS LOMITAS	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas y mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
4 ELEMENTOS	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
LA HOLANDA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, creas programas de salud y prevención, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
ENTREAMIGOS	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
LA DOCTORA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
EL EURO	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad
SAN JOSÉ	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad
SANTA ANA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, creas programas de salud y prevención, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.

LA BAREQUEÑA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, creas programas de salud y prevención, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
CALLE LARGA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, creas programas de salud y prevención, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
AVES MARÍA	Los residentes consideran que se debe aumentar el personal médico, aumentar especialistas, creas programas de salud y prevención, mejorar los inmuebles hospitalarios para el servicio de la comunidad.
EL 68% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE AUMENTAR EL PERSONAL MÉDICO, AUMENTAR ESPECIALISTAS, MEJORAR LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL	
EL 32% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBEN CREAR PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN	

Tabla 9. Resumen encuestas punto 6.

6. ¿Qué propuestas consideras importantes incluir en el plan de desarrollo en materia de servicios públicos?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes del sector indican que se debe mejorar el servicio de agua potable, alumbrados público y la conexión a internet.
RESTREPO NARANJO	Se consideran que los servicios públicos del sector están en buen funcionamiento, pero deberían realizar rebajas del servicio
ALIADAS	Se consideran que los servicios públicos del sector están en buen funcionamiento, pero deberían realizar rebajas del servicio.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas y mejorar el servicio de internet.
CAÑAVERALEJO	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas ya que indican que el costo de los servicios públicos elevado y realizar una verificación del ADM.
CALLE DEL BANCO	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas ya que indican que el costo de los servicios públicos elevado.
LAS LOMITAS	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas.
4 ELEMENTOS	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas.
LA HOLANDA	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas ya que indican que el costo de los servicios públicos elevado y realizar una verificación del ADM.
ENTREAMIGOS	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas.

LA DOCTORA	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas ya que indican que el costo de los servicios públicos elevado y realizar una verificación del ADM.
EL EURO	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas ya que indican que el costo de los servicios públicos elevado y realizar una verificación del ADM.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes indican que se debe ampliar la cobertura del servicio y aumentar la iluminación pública.
SAN JOSÉ	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas.
SANTA ANA	Los residentes indican que se debe ampliar la cobertura del servicio de agua y aumentar la iluminación pública.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas y la ampliación de cobertura del servicio y aumentar la iluminación pública.
LA BAREQUEÑA	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas y la ampliación de cobertura del servicio y aumentar la iluminación pública
CALLE LARGA	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas y la ampliación de cobertura del servicio y aumentar la iluminación pública.
AVES MARÍA	Los residentes consideran que se debe realizar una disminución de tarifas.
LA TOTALIDAD DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE DISMINUIR LA TARIFA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EL 16% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBEN REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DEL ADM EL 32% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO E ILUMINACIÓN PÚBLICA EL 16% INDICA QUE SE DEBE MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	

Tabla 10. Resumen encuestas punto 7

7. ¿Qué propuestas consideras importantes incluir en el plan de desarrollo en materia de cultura?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura y crear planes de apoyo para artesanos, programas para adulto mayor y planes de deporte.
RESTREPO NARANJO	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura y crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
ALIADAS	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura y crear planes de apoyo para artesanos, apoyar el deporte y planes de acompañamiento a jóvenes.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes indican que se debe remodelar y ampliar la casa de la cultura.

CAÑAVERALEJO	Los residentes consideran crear planes de apoyo para artesanos, programas para adulto mayor y planes de deporte.
CALLE DEL BANCO	Los residentes consideran crear planes de apoyo para artesanos, programas para adulto mayor y planes de deporte.
LAS LOMITAS	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear programas para niños, jóvenes y crear planes de deporte.
4 ELEMENTOS	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear programas para niños, jóvenes y crear planes de deporte.
LA HOLANDA	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear programas de baile y crear planes de deporte.
ENTREAMIGOS	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para artesanos, programas para adulto mayor y planes de deporte.
LA DOCTORA	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
EL EURO	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para artesanos, programas para adulto mayor y planes de deporte.
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
SAN JOSÉ	Los residentes consideran que se debe mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
SANTA ANA	Los residentes consideran que se debe construir teatros, mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes consideran que se debe construir teatros, mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
LA BAREQUEÑA	Los residentes consideran que se debe construir teatros, mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
CALLE LARGA	Los residentes consideran que se debe construir teatros, mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
AVES MARÍA	Los residentes consideran que se debe construir teatros, mejorar la casa de la cultura, crear planes de apoyo para niños, programas de música, arte y planes de deporte.
LA TOTALIDAD DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE MEJORAR LA CASA DE LA CULTURA Y CREAR PLANES DE APOYO PARA LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTO MAYOR, TAMBIÉN SE DEBEN CREAR PROGRAMAS DE MÚSICA, ARTE, DEPORTE Y APOYAR A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO	

Tabla 11. Resumen encuestas punto 8

8. En su sector, barrio o vereda ¿cuáles son las principales necesidades por resolver en los próximos cuatro (4) años?	
Sector	Expresiones
EL TRAPICHE	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
RESTREPO NARANJO	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
ALIADAS	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
PORTAL DEL CARMEN	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
CAÑAVERALEJO	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
CALLE DEL BANCO	Aumentar la semaforización en el municipio, crear más pasos peatonales y mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
LAS LOMITAS	Aumentar la semaforización en el municipio, crear más pasos peatonales y mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
4 ELEMENTOS	Los residentes indican que se debe aplicar planes de fumigación para roedores en el sector.
LA HOLANDA	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
ENTREAMIGOS	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
LA DOCTORA	Los residentes indican que en el sector todo se encuentra muy bien.
EL EURO	Los residentes indican que en el sector todo se encuentra muy bien.
MARÍA AUXILIADORA	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
PAN DE AZÚCAR	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y el mejoramiento de estas.
SAN JOSÉ	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y conectar las veredas.
SANTA ANA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y el mejoramiento de estas y mejorar el tema de seguridad ya que se sienten inseguros.
PARQUE PRINCIPAL	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y el mejoramiento de estas y mejorar el tema de seguridad ya que se sienten inseguros.
LA BAREQUEÑA	Los residentes indican que se debe mejorar el tema de seguridad en el sector ya que se sienten inseguros.
CALLE LARGA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y el mejoramiento de estas.
AVES MARÍA	Los residentes indican que se deben realizar ampliaciones de vías y el mejoramiento de estas y mejorar el tema de seguridad ya que se sienten inseguros.

Conclusiones	
•	EL 50% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE MEJORAR EL TEMA DE SEGURIDAD YA QUE SE SIENTEN INSEGUROS.
•	EL 11% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBE AUMENTAR LA SEMAFORIZACIÓN Y CREAR PASOS PEATONALES.
•	EL 11% DE LOS SECTORES INDICA QUE EN TEMAS DE SEGURIDAD SE ENCUENTRAN BIEN.
•	EL 28% DE LOS SECTORES INDICA QUE SE DEBEN REALIZAR AMPLIACIONES DE LA VÍA Y MEJORAMIENTO DE ESTAS.



La participación no tiene límites, ¡desde la virtualidad también se han realizado valiosos aportes! Estos han permitido recoger información valiosa y diversas perspectivas de los residentes del municipio, que servirán como base fundamental para la formulación de un plan de desarrollo integral, participativo y representativo de las necesidades y aspiraciones de la comunidad sabaneteña.

Las respuestas más significativas están enfocadas en estos 6 puntos:

1. Propuesta sobre becas universitarias

- **Problema:** Exclusión de estudiantes que no estudian en colegios del municipio para acceder a becas universitarias.
- **Propuesta:** Ampliar el acceso a becas universitarias a todos los residentes del municipio, independientemente de la institución educativa en la que estudien.
- **Equidad en la educación:** La preocupación por la equidad en el acceso a oportunidades educativas, como las becas universitarias, resalta la necesidad de políticas inclusivas que no discriminen a los estudiantes según la institución educativa en la que estudien. Esto subraya la importancia de garantizar que todos los residentes tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior.

2. Sector de la construcción

- **Problema:** Falta de regulación en el sector de la construcción, especialmente en la provisión de espacios de estacionamiento en edificios residenciales.
- **Propuesta:** Reformar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para exigir que el 60% de las nuevas construcciones tengan celdas de parqueo.
- **Regulación y planificación urbana:** Los problemas identificados en la regulación y planificación urbana, incluyendo la falta de espacios de estacionamiento en nuevas construcciones y la congestión vehicular, subrayan la necesidad de reformas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y una mejor supervisión de los proyectos de construcción para garantizar un desarrollo urbano sostenible y ordenado.

3. Movilidad

- **Problema:** Congestión vehicular y falta de espacios de estacionamiento, lo que afecta la movilidad en el municipio.
- **Propuesta:** Implementar medidas para mejorar la movilidad y evitar que las calles se conviertan en parqueaderos públicos.
- **Movilidad en el Municipio de Sabaneta** resalta un problema crucial: la congestión vehicular y la escasez de espacios de estacionamiento, lo que afecta significativamente la movilidad urbana. La propuesta de implementar medidas para mejorar la movilidad y prevenir la conversión de las calles en parqueaderos públicos es fundamental para abordar este desafío. Esta conclusión subraya la necesidad urgente de políticas y acciones concretas que permitan una circulación más fluida y segura en las vías del municipio, garantizando así una mejor calidad de vida para sus habitantes.

4. Parque principal

- **Problema:** Deterioro del parque principal, afectando la imagen turística del municipio.
- **Propuesta:** Recuperar el parque principal y mejorar su seguridad para promover el turismo.
- **Turismo y seguridad:** El deterioro del parque principal y la percepción de inseguridad en áreas turísticas indican la importancia de invertir en la recuperación de espacios públicos y en medidas de seguridad para promover el turismo y mejorar la calidad de vida de los residentes.

5. Control de precios

- **Problema:** Abuso en los precios de los productos por parte de los comerciantes locales, especialmente dirigido a turistas y residentes.
- **Propuesta:** Implementar un sistema de control de precios para evitar abusos por parte de los comerciantes.
- **Protección del consumidor:** La necesidad de implementar un sistema de control de precios para evitar abusos por parte de los comerciantes locales destaca la importancia de proteger los derechos del consumidor y garantizar que los residentes y turistas no sean explotados económicamente en el municipio.

6. Vereda María Auxiliadora-Palénque

- **Problema:** Aprobación excesiva de licencias de construcción en una zona con una sola vía de acceso, lo que aumenta el riesgo de accidentes.
- **Propuesta:** Detener las construcciones en la zona hasta que se construya una vía alternativa para evitar posibles tragedias.

- **Seguridad vial:** La preocupación por la seguridad vial y la necesidad de detener las construcciones en áreas de riesgo hasta que se mejoren las infraestructuras de acceso resalta la importancia de priorizar la seguridad de los residentes y prevenir posibles tragedias relacionadas con la planificación urbana deficiente.

En conclusión, el municipio de Sabaneta enfrenta una serie de desafíos significativos en áreas clave como la equidad educativa, la planificación urbana, la seguridad pública, el turismo y la protección del consumidor. Estos desafíos resaltan la necesidad de políticas y acciones efectivas por parte de las autoridades municipales para abordar las preocupaciones y necesidades de la comunidad. Además, subrayan la importancia de la participación ciudadana en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de los residentes y fortalecer el desarrollo sostenible del municipio.

1.10.2.6 Instrumento diagnóstico situacional del sistema SISCA

¿Qué hace SISCA?

El sistema lleva a cabo las siguientes acciones:

Caracterización de las familias del municipio: Se recopilan datos y se analizan para identificar las características y condiciones de las familias en el municipio. Esto incluye la evaluación de indicadores que revelan vulnerabilidades, carencias y áreas de mejora tanto a nivel individual como familiar.

Generación de diagnósticos: Utilizando los resultados de la caracterización, se elaboran diagnósticos detallados a nivel de familia, individuo o zonas específicas del municipio. Estos diagnósticos permiten identificar las dificultades y necesidades de un conjunto de familias en áreas particulares del municipio.

Sectorización de dificultades: Se segmentan las dificultades identificadas en grupos de familias dentro de sectores específicos del municipio. Esto ayuda a focalizar la atención en áreas donde las necesidades son más acuciantes y a diseñar intervenciones específicas para abordarlas de manera efectiva.

Intervención en oferta y demanda: El sistema facilita la comparación entre la oferta de servicios y programas que ofrece la administración municipal y las demandas identificadas en el diagnóstico. Con base en esta comparación, se planifican y ejecutan intervenciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas y a mejorar la calidad de vida de las familias afectadas.

Estas actividades están diseñadas para proporcionar un marco estructurado para la identificación y abordaje de las necesidades de la población, permitiendo una intervención más efectiva y enfocada en mejorar el bienestar de las familias del municipio.

Objetivos de SISCA

Identificar las necesidades de la población del sector: Sisca tiene como objetivo principal detectar y comprender las necesidades específicas de la población en el área que atiende. Esto implica realizar un análisis detallado de las condiciones socioeconómicas, demográficas y de infraestructura para poder ofrecer soluciones efectivas.

Proveer información de valor a las alcaldías para la toma de decisiones: Sisca se compromete a recopilar, procesar y proporcionar datos relevantes y actualizados a las autoridades municipales. Esta información servirá como base sólida para la formulación de políticas y la toma de decisiones estratégicas en beneficio de la comunidad.

Apoyar a la alcaldía en la definición de sus programas a través de información sectorizada: Sisca colabora estrechamente con las autoridades locales para identificar áreas de oportunidad y diseñar programas y proyectos que aborden las necesidades específicas de cada sector de la población. Esto garantiza una distribución equitativa de recursos y una mayor eficacia en la implementación de políticas públicas.

Facilitar el acceso a los programas de bienestar de la alcaldía: Sisca se esfuerza por hacer que los programas de bienestar y servicios sociales ofrecidos por la alcaldía sean accesibles y comprensibles para todos los ciudadanos. A través de campañas de información, asesoramiento personalizado y herramientas tecnológicas, se busca asegurar que nadie quede excluido de los beneficios disponibles.

Fomentar la participación ciudadana: Sisca promueve la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y en la búsqueda de soluciones. A través de mecanismos de participación como reuniones comunitarias, encuestas y grupos de trabajo, se busca involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de iniciativas que mejoren su calidad de vida.

Establecer alianzas estratégicas: Sisca busca colaborar con otras organizaciones, instituciones y empresas para ampliar su alcance y maximizar el impacto de sus acciones. Estas alianzas pueden incluir asociaciones con organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas, empresas privadas y agencias gubernamentales, entre otros actores clave.

Promover el desarrollo sostenible: Sisca tiene un compromiso con el desarrollo sostenible y busca promover prácticas y políticas que sean socialmente justas, económicamente viables y ambientalmente responsables. Esto implica trabajar en la creación de soluciones integrales que aborden las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Evaluar y mejorar continuamente: Sisca se compromete a realizar evaluaciones periódicas de sus programas y acciones para medir su impacto y efectividad. A través de la retroalimentación de la comunidad y el análisis de datos, se busca identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario para garantizar resultados óptimos.

El sistema basado en la información proporcionada aborda las siguientes soluciones:

¿Cómo solucionamos?

El sistema de información implementa soluciones a través de dos vías:

Primera vía: Nivel individual y familiar

En esta vía, el sistema se enfoca en las necesidades específicas de cada individuo y familia identificadas a través de la metodología de caracterización. La administración municipal utiliza esta información para acercar oportunidades, programas, proyectos o servicios que puedan abordar y mejorar las dificultades identificadas. Esto implica una respuesta personalizada y dirigida a las necesidades particulares de cada individuo o familia, con el objetivo de brindarles el apoyo necesario para superar sus desafíos.

Segunda vía: Optimización de la oferta institucional

En esta vía, el sistema colabora estrechamente con la Alcaldía para mejorar la eficiencia y efectividad de su oferta institucional. El sistema proporciona a la administración municipal información precisa y detallada sobre las necesidades y demandas identificadas a nivel comunitario. Esto permite a la Alcaldía dirigir sus recursos y programas hacia las áreas donde son más necesarios, asegurando que los programas existentes no queden desaprovechados y que se satisfagan puntualmente las necesidades identificadas por la herramienta. En resumen, esta vía permite una mejor alineación entre la oferta institucional y las necesidades reales de la comunidad, optimizando así el impacto de las políticas y programas municipales.

Estas dos vías de solución permiten abordar de manera efectiva las necesidades individuales y comunitarias, garantizando una respuesta personalizada y dirigida, así como una optimización de los recursos y servicios ofrecidos por la administración municipal.

¿A quién va dirigido el SISCA?

El sistema de información está dirigido a los siguientes grupos de población:

Población vulnerable: Este grupo incluye a personas y familias que enfrentan condiciones socioeconómicas, de salud o de otra índole que los hacen especialmente susceptibles a situaciones de riesgo o desventaja. El sistema se enfoca en identificar y abordar las necesidades específicas de este grupo para mejorar su bienestar y calidad de vida.

Población en extrema pobreza: Se refiere a aquellas personas y familias que se encuentran en una situación de pobreza extrema, caracterizada por la falta de recursos básicos para cubrir necesidades fundamentales como alimentación, vivienda y salud. El sistema trabaja para ofrecer apoyo y oportunidades que les permitan salir de esta situación de vulnerabilidad y mejorar sus condiciones de vida.

Población en pobreza moderada: Este grupo comprende a personas y familias que experimentan dificultades económicas y sociales, aunque no tan severas como las de la población en extrema pobreza. El sistema busca identificar y atender las necesidades de este grupo mediante la oferta de programas y servicios que les ayuden a superar sus desafíos y avanzar hacia una mayor estabilidad y bienestar.

Población en general: Además de los grupos específicos mencionados anteriormente, el sistema también se dirige a la población en general del municipio. Esto incluye a todas las personas y familias que residen en la zona y que pueden beneficiarse de los programas y servicios ofrecidos por la administración municipal a través del sistema de información. El objetivo es mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de toda la comunidad.

Al dirigirse a estos diversos grupos de población, el sistema de información busca garantizar una atención equitativa y efectiva que aborde las necesidades y desafíos de cada segmento de la sociedad.

Dificultades diagnosticables:

Las dificultades que se pueden diagnosticar a través del sistema de información, junto con ejemplos específicos:

Carencia de servicios básicos:

Ejemplo: La vivienda no cuenta con abastecimiento de agua potable ni alcantarillado.

Condiciones de vivienda precarias:

Ejemplo: La vivienda no tiene pisos de tierra.

Problemas de salud y acceso a servicios médicos:

Ejemplo: Los integrantes de la familia no tienen el esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad.

Niveles de educación y alfabetización:

Ejemplo: Las personas mayores de 15 años y más saben leer y escribir.

Situaciones de vulnerabilidad y necesidad de apoyo social:

Ejemplo: El hogar en situación de victimización recibe acompañamiento para apoyar el goce efectivo de derechos

Estos ejemplos representan solo algunas de las dificultades que pueden ser identificadas a través del sistema de información. La herramienta está diseñada para analizar una amplia gama de aspectos que afectan la calidad de vida de las personas y las familias, permitiendo así una intervención más efectiva y enfocada en las necesidades específicas de cada comunidad.

Tableros de control y seguimiento al SISCA:

Gracias a la información suministrada por el sistema de información SISCA, se logra realizar los siguientes tableros de control que permiten en tiempo real el seguimiento a la población del municipio.

Tablero de control de servicios básicos

Permite monitorear el acceso de la población a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad, entre otros.

Proporciona información en tiempo real sobre la cobertura de servicios en diferentes áreas del municipio.

Permite identificar áreas con deficiencias en la prestación de servicios y priorizar intervenciones para mejorar la infraestructura y la calidad de vida de la población afectada.

Ilustración 19. Caracterización de servicios básicos por familias en el municipio de Sabaneta.



Fuente: SISCA

Tablero de control de salud

Ofrece un panorama de la situación de salud de la población, incluyendo tasas de vacunación, prevalencia de enfermedades, acceso a servicios médicos, entre otros indicadores.

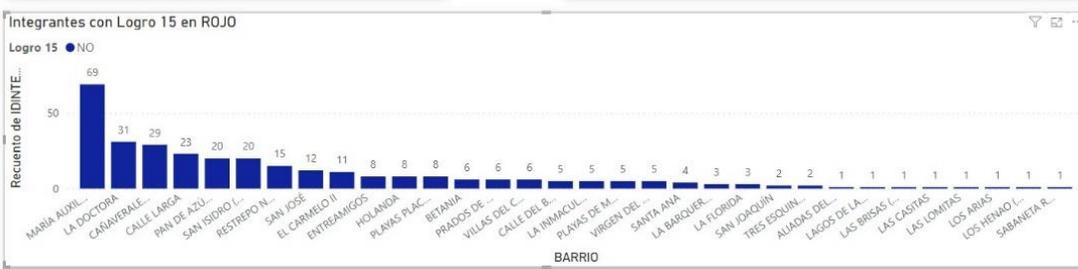
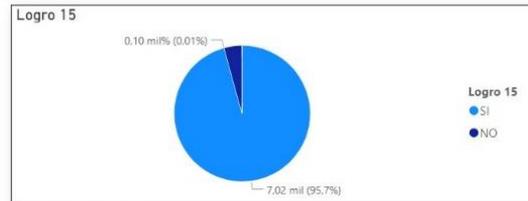
Permite detectar áreas con necesidades de atención médica prioritaria y planificar intervenciones de salud pública.

Facilita el seguimiento de programas de prevención y promoción de la salud en tiempo real.

Ilustración 20. Habitantes de Sabaneta afiliaciones al Sistema general de seguridad social en salud

Logro 15: Los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSS-.

Logro 15	Numero de Integrantes	%
<input type="checkbox"/> NO	314	4,30%
ALIADAS DEL SUR	1	0,01%
BETANIA	6	0,08%
CALLE DEL BANCO	5	0,07%
CALLE LARGA	23	0,31%
CAÑAVERALEJO	29	0,39%
EL CARMELO II	11	0,14%
ENTREAMIGOS	8	0,11%
HOLANDA	8	0,16%
Total	7332	100,00%



Fuente: SISCA

Tablero de control de educación

Permite monitorear la tasa de alfabetización, la asistencia escolar, el rendimiento académico, entre otros aspectos relacionados con la educación.

Ayuda a identificar áreas con necesidades educativas especiales y a diseñar estrategias para mejorar la calidad y accesibilidad de la educación.

Facilita el seguimiento de programas de apoyo educativo y el cumplimiento de metas educativas a nivel municipal.

Ilustración 21. Caracterización de educación por familias en el municipio de Sabaneta.



Fuente: SISCA

Tablero de control de bienestar social

Brinda información sobre la situación socioeconómica de la población, incluyendo indicadores de pobreza, vulnerabilidad social, acceso a programas de asistencia social, entre otros.

Permite identificar grupos de población en situación de riesgo y diseñar programas de apoyo social específicos para atender sus necesidades.

Facilita el seguimiento del impacto de las políticas y programas sociales implementados por la administración municipal.

Estos tableros de control proporcionan una visión integral de la situación de la población del municipio y permiten tomar decisiones informadas y basadas en datos para mejorar su bienestar y calidad de vida.

Ilustración 22. Tablero de control Índice de Pobreza en el municipio de Sabaneta.



Fuente: SISCA

CONCEPTUALIZACIÓN DE INDICADORES PARA DETERMINAR EL ESTADO BASE DE LA POBLACIÓN Y DIMENSIONES DE INTERVENCIÓN – SISCA

Dimensiones desarrollo humano de la red de protección social contra la extrema pobreza.

En el año 2016 se establece en Colombia la Red de Protección Social contra la extrema pobreza (DNP, 2006) como parte del sistema de promoción social basado en un modelo de gestión que le permitiese a las personas el acceso preferente a la oferta de servicios sociales del estado, con el objetivo general de apoyar a las familias que viven en extrema pobreza a superar su situación y mejorar su calidad de vida.

Reconociendo la multicausalidad de la pobreza, la red se estructura considerando la intervención en nueve dimensiones que recogen unas condiciones mínimas (logros), las cuales son considerados aspectos centrales o necesarios para la superación de la condición, contribuyendo a romper las trampas de la pobreza.

Tabla 12. Dimensiones de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza:

DIMENSIÓN	ASPECTOS CENTRALES POR INTERVENIR
Identificación	Apoyo en el trámite de documentos de identidad y actualización de registros que acrediten a la población como beneficiaria de programas sociales (SISBEN).

Ingresos y trabajo	Acceso a la capacitación para el trabajo, intermediación laboral, promoción de alternativas productivas.
Educación	Acceso a la educación preescolar, básica y media, permanencia en el sistema escolar, alfabetización de adultos.
Salud	Acceso de todos los integrantes de las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y participación en los programas de promoción y prevención.
Habitabilidad	Busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, mediante la entrega de subsidios de vivienda (compra o mejoramiento) así como el acceso a servicios públicos, legalización

	y titulación de predios. En un sentido más amplio, desde la dimensión se contempla el desarrollo urbano, el mejoramiento del espacio público, la construcción de parques y zonas de recreación.
Nutrición	Mejorar las condiciones nutricionales a través de la capacitación en la selección, preparación y cuidado de los alimentos para el mejoramiento del consumo y hábitos de alimentación.
Dinámica Familiar	Orientación a las familias en la construcción de mecanismos adecuados para enfrentar conflictos y en la definición de normas claras de convivencia al interior del hogar. Vinculación de las familias a programas de apoyo cuando se presenten casos de violencia intrafamiliar. Orientación en salud sexual y reproductiva, planificación familiar, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otras problemáticas que pueden afectar a la familia.
Aseguramiento y Bancarización	Vinculación de las familias al sistema financiero y a los mecanismos de aseguramiento, como una herramienta para facilitar el acceso a activos.
Apoyo legal	Concientizar a los individuos sobre sus derechos y deberes ciudadanos, y facilitar el acceso efectivo de las familias al sistema de justicia.

Fuente: DNP-2006

Para cumplir con su finalidad, la red se considera tres grandes acciones (DNP, 2008):

1. Integrar la oferta u oportunidades en las nueve dimensiones, para hacer coincidir el acceso a varios programas, proyectos y servicios alrededor de la familia de manera simultánea.
2. Brindar transitoriamente acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas en las nueve dimensiones anteriormente citadas.
3. Generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias coadyuven a superar su situación.

Logros básicos intervenidos por el programa SISCA en el marco de las dimensiones del desarrollo humano

Partiendo de las dimensiones del desarrollo humano propuestas por la Red de Protección Social contra la extrema pobreza (DNP, 2006) y, considerando los planteamientos metodológicos de otras estrategias de acompañamiento familiar en el Departamento de Antioquia (*como Medellín Solidaria de la alcaldía de Medellín y 6000 Familias Viven Mejor del Municipio de Envigado*), en Sabaneta se plantean 47 logros básicos a ser intervenidos en el marco del proceso de acompañamiento familiar, con el fin de apalancar el mejoramiento de las condiciones de vida.

Tabla 13. Logros básicos del Programa SISCA

DIMENSIÓN	LOGRO BÁSICO
IDENTIFICACIÓN	Los integrantes de la familia cuentan con el documento de identidad establecido para su edad, de acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	Los hombres entre 18 y 50 años tienen resuelta la situación militar
	Los integrantes del hogar están incluidos en el SISBÉN.
	La población víctima del conflicto armado interno está incluida en el Registro Único de Víctimas - RUV
INGRESOS Y TRABAJO	Los integrantes de la familia mayores de 55 años cuentan con una fuente de ingreso propia o con el apoyo de la familia
	Al menos uno de los integrantes de la familia entre 18 y 54 cuentan con un ingreso remunerado
	Los hombres y las mujeres entre 15 y 65 años que lo requieren acceden a certificación de competencias laborales o formación para el trabajo.

	Los hombres y las mujeres mayores de 18 años que lo requieran acceden a apoyo a emprendimientos o fortalecimiento de Unidades Productivas.
	Las personas entre 18 a 65 años que lo requieren acceden a servicios de intermediación laboral.
EDUCACIÓN	Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.

	Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años) que no hayan terminado el ciclo básico o media, están siendo atendidos por el servicio educativo formal
	Las personas mayores de 15 años y más saben leer y escribir
	Los adultos entre 18 y 65 años que no hayan terminado el ciclo medio (11) y no estén estudiando, se vinculan al ciclo educativo.
	Una vez concluido el ciclo básico o media, quienes lo deseen, se vinculan a la educación técnica, tecnológica o universitaria y/o a educación para el trabajo y el desarrollo humano
	Ningún niño, niña o adolescente entre 5 y 14 años está vinculado a actividades laborales y ningún adolescente entre 15 y 17 años realiza trabajo sin permiso del Ministerio de trabajo.
	Los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de seguridad social en salud
	Los integrantes del hogar acceden a las intervenciones de promoción y prevención en salud en el marco SGSSS
	Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar recomendados (Protección específica)

	Los integrantes de la familia tienen el esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad.
	Las gestantes de la familia reciben suplemento alimentario según el criterio médico y asisten a los controles prenatales. Y las lactantes acceden a algún complemento alimentario.
	Los menores de 5 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
SALUD	Las mujeres del hogar de 12 a 69 años asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno al menos una vez al año; y conocen los resultados.

	Los hombres del hogar mayores de 40 años asisten a los tamizajes de próstata
	Las personas en situación de discapacidad acceden a los programas de rehabilitación integral de acuerdo con la discapacidad
	Los animales domésticos que lo requieran cuentan con el esquema de vacunación antirrábica, y la familia, conoce y vela por el respeto de sus derechos.
NUTRICIÓN	La familia practica hábitos saludables para la manipulación y preparación de alimentos
	Los menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva o complementaria
	El hogar cuenta con recursos para el acceso y consumo de alimentos
HABITABILIDAD	La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y alcantarillado.
	La familia conoce e implementa acciones para la separación y/uso de residuos orgánicos e inorgánicos.
	La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional.
	La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, y dormitorios.
	En la vivienda no duermen tres o más personas en cada cuarto
	La vivienda no tiene pisos de tierra
	La vivienda posee paredes adecuadas que posibilitan la seguridad en la estructura física
	Las familias propietarias del bien inmueble en el que habita cuentan con escritura registrada que certifica la tenencia
DINAMICA FAMILIAR	La familia es corresponsable con el proceso de acompañamiento familiar
	La familia accede a información y/o servicios de intervención de la violencia intrafamiliar
	Acceso a programas y servicios de participación ciudadana, cultura, recreación o deporte disponibles en su localidad
	El hogar con integrantes menores de 18 años aplica pautas de crianza humanizada para mejorar el entorno familiar.
	Las relaciones entre los integrantes del hogar fortalecen la convivencia familiar
	Las familias con integrantes con discapacidad acceden a información y/o recursos para su cuidado.
	El hogar ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales

	servicios que ofrecen los operadores de justicia para la resolución de conflictos
	El hogar en situación de victimización recibe acompañamiento para apoyar el goce efectivo de derechos.
BANCARIZACIÓN Y AHORRO	El hogar accede a educación financiera
	El hogar sabe cómo solicitar un crédito cuando lo requiera
ACCESO A LA JUSTICIA	Los integrantes del hogar conocen sus derechos y deberes ciudadanos. Los integrantes que lo requieren acuden a los

Fuente: Municipio de Sabaneta - 2018

1.10.2.7 Tratamiento por parte del Consejo Territorial de Planeación – CTP

El Consejo Territorial de Planeación - CTP, con amplia participación de la ciudadanía y una variedad de sectores, grupos poblacionales y étnicos entre los que se encuentran: Mujeres, servicios públicos, comunitario, adulto mayor, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, propiedad horizontal, educación, afro, religioso, profesionales, universidades, extranjeros, organizaciones deportivas y recreativas, cultura, juventudes y social, junto con las comunidades y organizaciones cívicas en diversas temáticas, contribuyeron con ideas y propuestas. Esta participación es fundamental para establecer el marco de discusión del Plan de Desarrollo Municipal y constituye el núcleo de la planeación participativa. El 29 de febrero de 2024, el CTP recibe el documento "*Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*". A partir de esta fecha, se inicia un proceso de discusión y análisis que concluirá con la emisión del Concepto del anteproyecto de Plan de Desarrollo. Este concepto será entregado a la Secretaría de Planeación en los términos (31 de marzo de 2024) y normas que regulan la materia, para su revisión y consideración.

1.10.2.8 Tratamiento por parte de las autoridades ambientales

Las autoridades ambientales reciben el día 29 de febrero de 2024 el documento "*Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*" para su revisión y emitirá Concepto en los términos de ley.

1.10.2.9 Debate y aprobación del Plan de Desarrollo en el Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Sabaneta, como instancia fundamental en el contexto político local, recibe a partir de abril de 2024 el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*. Esta recepción marca el inicio de un proceso crucial donde los concejales tienen la responsabilidad primordial de analizar, debatir y finalmente aprobar este importante plan que guiará el rumbo de desarrollo del municipio en los próximos años.

Este momento no solo implica una obligación política, sino que también representa el cumplimiento de un deber constitucional, garantizando que las necesidades de la comunidad se vean atendidas en el plan de desarrollo y fortaleciendo su vínculo con la ciudadanía. La participación de los concejales en este proceso de deliberación no solo demuestra su compromiso con el bienestar de la comunidad, sino que también abre las puertas a la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones.

A través de este canal de participación, se establece un diálogo dinámico entre los líderes políticos y los ciudadanos, donde se escuchan y consideran las diversas perspectivas, necesidades y aspiraciones de la población. Este intercambio de ideas y opiniones no solo enriquece el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, sino que también consolida los cimientos de una democracia participativa y responsable en Sabaneta.

Por lo tanto, el Concejo Municipal asume un papel crucial como catalizador del desarrollo local y garante de la representación democrática, asegurando que las decisiones tomadas reflejen verdaderamente los intereses y deseos de la comunidad sabaneteña.

1.10.2.10 Devolución del plan de desarrollo a la comunidad

Una vez que el Concejo de Sabaneta haya dado su aprobación al Plan de Desarrollo Municipal *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*, se marca el cierre de un proceso de formulación participativa que ha contado con la valiosa contribución de la ciudadanía. En reconocimiento a este esfuerzo colectivo, se planificarán una serie de encuentros de socialización del PDM. Estos eventos están diseñados para fomentar una amplia participación de los ciudadanos, con el objetivo claro de que las comunidades se apropien y comprendan a fondo este instrumento esencial para el desarrollo local.

Durante estos encuentros, se brindará información detallada sobre los contenidos, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal. Además, se ofrecerá un espacio abierto para el diálogo, donde los ciudadanos podrán expresar sus inquietudes, sugerencias y visiones sobre el futuro de Sabaneta. Así mismo, la administración municipal hará divulgación en medios escritos, audiovisuales, redes sociales y otros medios masivos. Esta interacción directa entre la administración local y la comunidad es fundamental para fortalecer la legitimidad y la eficacia del proceso de planificación.

Se espera que la amplia concurrencia ciudadana a estos encuentros demuestre el compromiso y el interés de la comunidad sabaneteña en el desarrollo de su municipio. A través de esta participación, se busca garantizar que el Plan de Desarrollo Municipal refleje verdaderamente las necesidades, aspiraciones y valores de las diversas poblaciones que componen Sabaneta, sentando así las bases para un crecimiento sostenible y equitativo en el próximo cuatrienio.

1.10.2.11 Recursos y directivas

Fuentes de información

- Asesoría Departamento Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo. 2022-2026. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Programa de Gobierno. “Sabaneta al Siguiendo Nivel, Hagamos que las Cosas Pasen. 2024-2027”.
- Plan Plurianual de Inversiones.
- La sistematización de los Diálogos Regionales Vinculantes.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Conclusión del informe gestión entregado por la administración saliente (resultados y evidencias exigidas por la Ley 951 de 2005).
- Estructura organizacional de la administración.
- Actas o informe de empalme.
- Informe de gestión de la administración saliente.
- Resultados de la rendición de cuentas 2023.
- Políticas públicas, estudios o investigaciones existentes sobre el municipio.
- Marco Fiscal de mediano plazo y el histórico de ejecución presupuestal.
- Banco de proyectos alcaldía.
- Estado actual de las políticas contempladas en el *Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG*.
- *Política de niñez, infancia, adolescencia y familia*.
- Informe detallado de procesos jurídicos, fallos y sanciones a la administración
- Información de soporte disponible en el Sistema de Planificación Territorial - SisPT (visores de información, orientaciones sectoriales, entre otros).
- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2019- 2032 -PEMOT- Acuerdo Metropolitano N° 31 de 2019.
- Plan director BIO 2030.
- Plan de Acción de CORANTIOQUIA 2024 – 2027.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 07 de 2019.
- Planes de ordenación y manejo de la cuenca del Río Aburrá. POMCA
- Plan de Manejo Distrito de Manejo Integrado Divisoria del Valle de Aburrá Río Cauca.

- Plan de Gestión Ambiental (PGA).
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- Plan Decenal de Salud.
- Plan Decenal de Niñez.
- Acuerdos públicos del municipio de Sabaneta vigentes.
- Aburrá Sur Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida vigentes.
- Aburrá Sur Cómo Vamos. Percepción Ciudadana de Calidad de Vida vigentes.
- Observatorio Territorial Sabaneta.
- Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia.
- Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH). Resolución 040-RES1809-5183 de 2018
- Plan de Ordenación Forestal. Acuerdo 624 de 2021
- Diálogos de Paz Municipio de Sabaneta.
- Plan Municipal de Salud.
- Planes Sectoriales: Salud, Educación, Seguridad, Género, Cultura y Ambiental

1.11 Conceptos

1.11.1 Consejo Territorial de Planeación – CTP

Procedente de la revisión y análisis por parte de cada uno de los miembros del CTP, este cuerpo colegiado emite concepto técnico sobre la correspondencia entre el programa de gobierno por medio del cual fue elegido el señor alcalde y el anteproyecto del plan de desarrollo municipal, sobre la coherencia entre los componentes del PDM, la inclusión del proceso participativo y la existencia de elementos integradores del territorio.

En concordancia, se recibió *CONCEPTO* del CTP radicado en la administración municipal en la fecha 30/03/2024 bajo el número PQ2024017282, el cual, luego de ser revisado y analizado, se dio respuesta en el mes de abril de 2024.

1.11.2 Autoridades ambientales

Producto de la revisión y análisis por parte de las autoridades regionales está la tarea de garantizar que los planes de desarrollo municipales se integren efectivamente con las estrategias contenidas dentro de los planes de gestión ambientales regionales y/o planes quinquenales ambientales.

En la fecha 15/03/2024, se recibe concepto por parte de la autoridad ambiental **CORANTIOQUIA** bajo el número 090-COI2403-6640, posterior a ello, la administración municipal hace un minucioso análisis y estudio de este, remitiendo respuesta en el mes de abril de 2024.

Por parte de la autoridad ambiental **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** no fue recibido CONCEPTO alguno.

2. Diagnóstico por ejes estratégicos

Gráfico 2. Ejes estratégicos del Programa de gobierno



El presente diagnóstico refiere la evaluación detallada de cada uno de los componentes o áreas prioritarias que integran los ejes estratégicos del plan de desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*. Lo anterior, implicó el análisis de la situación actual de cada área temática específica, así como identificar y comprender las tendencias y desafíos que enfrenta cada sector.

Los resultados que se presentan a continuación son fruto de la participación ciudadana en cada uno de los instrumentos que fueron dispuestos para su desarrollo, tales como mesas participativas zonales y poblacionales, canales de comunicación digital y encuestas.

2.1 Desarrollo humano con inclusión social

El municipio de Sabaneta presenta una riqueza cultural y humana que debe ser potenciada para promover un desarrollo integral y equitativo. El presente diagnóstico se enfoca en evaluar el estado actual del desarrollo humano con un enfoque en la inclusión social, con especial atención en los aspectos de educación, deporte, recreación y actividad física, cultura, grupos vulnerables y vivienda incluyente.

2.1.1 Educación

Con la mesa del **grupo focal educación** se sigue dando continuidad a las actividades participativas. Fue la décima mesa y se llevó a cabo en la Institución Educativa José Félix y congregó un total de 92 personas del sector educativo provenientes de diversos sectores como colegios públicos, privados y universitarios, además vale la pena destacar líderes comunitarios y estudiantes interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes. De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 68 propuestas escritas que representan fiel el sentir de la comunidad en este importante sector.



En la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 14. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal de Educación

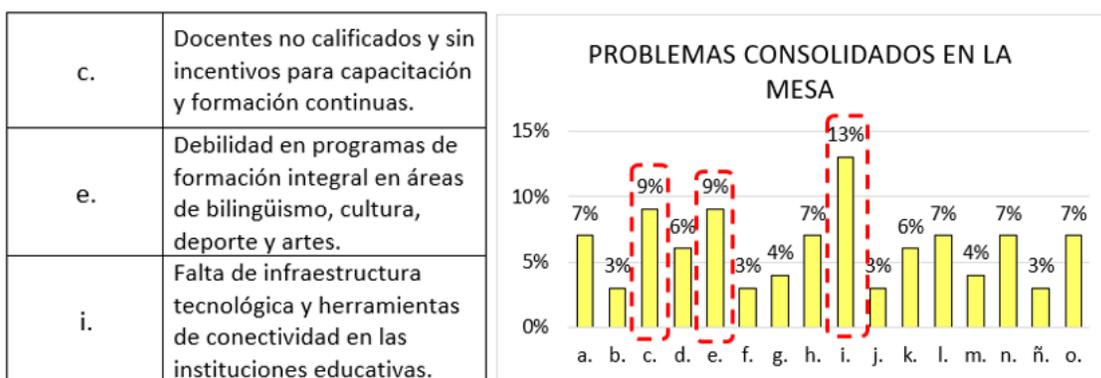
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Sistema laboral deficiente con falta de formación para el empleo, con un CEOGET sin estructura y sin alianzas entre la alcaldía y las empresas públicas y privadas.	5	7%
b.	Media técnica débil, desactualizada y con personal no idóneo.	2	3%
c.	Docentes no calificados y sin incentivos para capacitación y formación continuas.	6	9%
d.	Programas educativos desactualizados, rígidos y débiles en calidad y cobertura.	4	6%
e.	Debilidad en programas de formación integral en áreas de bilingüismo, cultura, deporte y artes.	6	9%
f.	Falta de acompañamiento en salud mental de docentes y alumnos diagnosticados o con problemas de drogadicción.	2	3%
g.	Falta de oportunidades de acceso a la educación superior.	3	4%
h.	Infraestructura deficiente e insuficiente y débil para la implementación de programas de inclusión integral.	5	7%
i.	Falta de infraestructura tecnológica y herramientas de conectividad en las instituciones educativas.	9	13%
j.	Desarticulación entre Secretaría de Educación y la I. E. para la atención integral de los estudiantes extra-edad, diagnosticados o con alguna discapacidad.	2	3%
k.	Falta de programas para identificar la vocación profesional y laboral temprana.	4	6%
l.	Deficiencias en el seguimiento a los Sistemas de Gestión de Calidad.	5	7%
m.	Falta de líderes de calidad educativa por Institución Educativa.	3	4%
n.	Planta física deteriorada, sin recursos para mantenimiento y adecuación, y sin un Plan de Gestión del Riesgo en instituciones educativas.	5	7%
ñ.	Establecimientos educativos rurales sin agua potable.	2	3%
O.	Falta de capacitación y acompañamiento a los padres de familia en el cuidado de los hijos.	5	7%
		68	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Educación

Como podemos observar en la tabla anterior, todas las necesidades presentan un nivel similar de importancia, aunque tres de ellas destacan debido al énfasis que la comunidad les otorgó. En primer lugar,

con un 13% de las expresiones de los participantes, se encuentra *la falta de infraestructura tecnológica y herramientas de conectividad en las instituciones educativas*. En segundo lugar, dos necesidades comparten un porcentaje del 9% cada una: la primera es la *falta de docentes calificados y la falta de incentivos para su capacitación y formación continua*, y la segunda es la *debilidad en programas de formación integral en áreas como el bilingüismo, la cultura, el deporte y las artes*. La importancia de cada una de estas necesidades se refleja claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 3 Problemas consolidados grupo focal Educación.



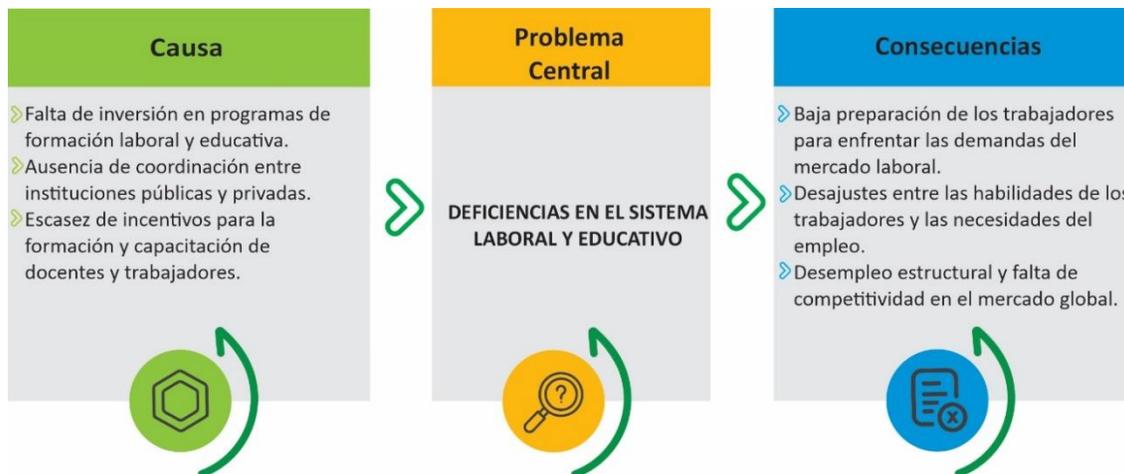
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Educación

Tras el análisis de la información recopilada, se procede a realizar una compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar las necesidades y preocupaciones del sector educación en Sabaneta de manera integral y efectiva.

1. Deficiencias en el sistema laboral y educativo

La problemática se centra en la carencia de estructura en el CEOGET y la ausencia de alianzas entre la alcaldía y empresas públicas y privadas, lo que se ve agravado por la desactualización y falta de idoneidad en la educación técnica y media, así como por la falta de calificación de los docentes. Esta situación se ve reflejada en programas educativos desactualizados y de baja calidad, junto con la escasa inversión en programas de formación laboral y educativa, además de una ausencia de coordinación entre instituciones públicas y privadas. Todo esto resulta en una baja preparación de los trabajadores para enfrentar las demandas del mercado laboral y los desajustes entre las habilidades de los trabajadores y las necesidades de empleo, lo que contribuye al desempleo estructural y la falta de competitividad en el mercado.

Gráfico 4. Árbol de problemas: 1. Deficiencias en el sistema laboral y educativo

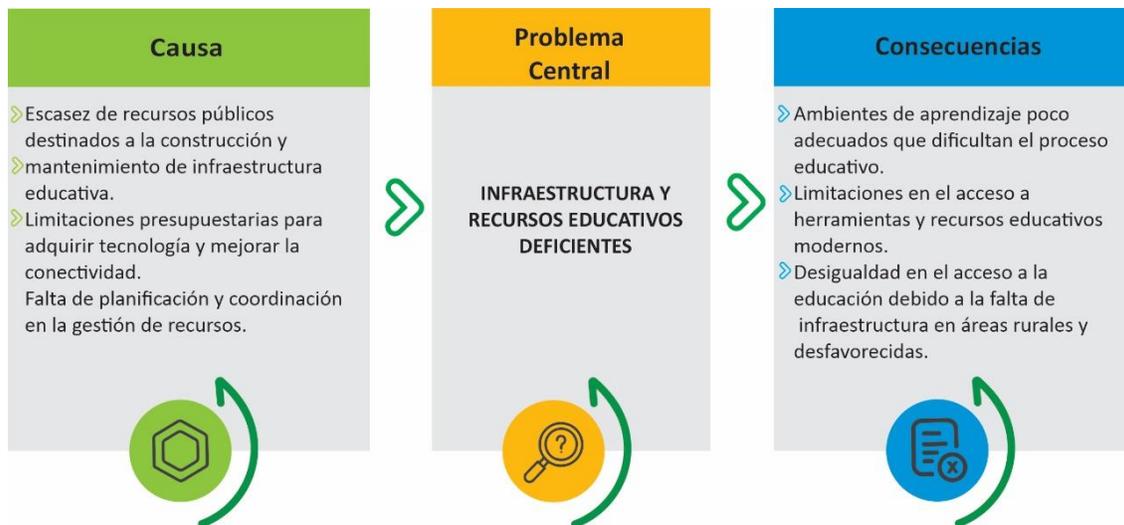


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Educación

2. Infraestructura y recursos educativos deficientes

La insuficiente y deteriorada infraestructura escolar, sumada a la falta de recursos tecnológicos y conectividad y a la desarticulación entre la Secretaría de Educación y las instituciones educativas. Además, mencionan la escasez de recursos públicos para construcción y mantenimiento de infraestructura y las limitaciones presupuestarias para adquirir tecnología y mejorar la conectividad. Estas condiciones no generan ambientes de aprendizaje adecuados que faciliten el proceso educativo, limitando el acceso a herramientas y recursos modernos, y generando desigualdad en la educación, especialmente en áreas rurales y desfavorecidas.

Gráfico 5 Árbol de problemas: 2. Infraestructura y recursos educativos deficientes



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Educación

3. Atención integral y apoyo emocional

La falta de atención a la salud mental tanto de docentes como de alumnos se evidencia en la carencia de programas para identificar vocaciones y problemas emocionales desde temprana edad, así como en la ausencia de capacitación y apoyo para los padres en el cuidado de sus hijos. Esta situación se evidencia por la escasa atención y recursos dedicados a la salud mental en el ámbito educativo, la falta de programas de detección temprana y acompañamiento emocional, y a la inexistente capacitación en bienestar emocional para padres y educadores. Los problemas de salud mental, como el estrés, la ansiedad y la depresión, afectan tanto a estudiantes como a docentes, lo que se traduce en dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento académico, así como en una desconexión entre la comunidad educativa y la falta de apoyo emocional en momentos de crisis.

Gráfico 6. Árbol de problemas: 3. Atención integral y apoyo emocional



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Educación

2.1.2 Deporte, recreación y actividad física

Continuando las actividades participativas realizadas en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo, la mesa número dieciocho y se llevó a cabo en las instalaciones de INDESA ZONA SUR y asistieron presencialmente 265 personas de la comunidad y que presentaron propuestas para la mejora de los temas deportivos del municipio. En desarrollo del evento los asistentes participaron activamente en las diferentes mesas de trabajo, presentando 92 propuestas escritas que contienen aportes, necesidades y problemas y que hemos agrupado para enfocar los esfuerzos en la solución, con los recursos disponibles, de los problemas y necesidades que aquejan a la comunidad sabaneteña.



A continuación, en la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

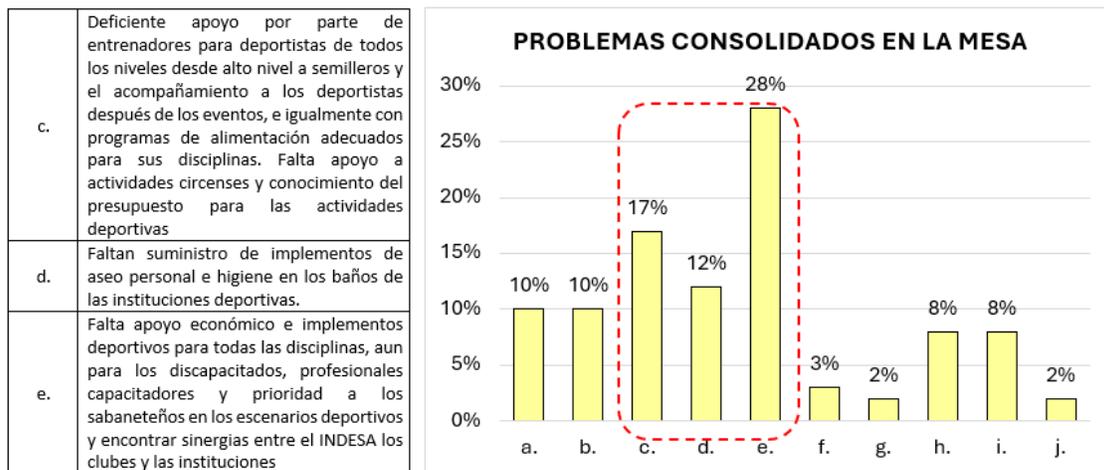
Tabla 15. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal Deporte.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Deficientes instalaciones del INDESA NORTE y falta de mantenimiento correctivo y preventivo, falta remodelación y aumento de capacidad en los escenarios deportivos y que se adecuen a las diferentes actividades deportivas.	9	10%
b.	Falta adecuar y/o construir infraestructura para deportes como BMX, natación, karate, teniendo en cuenta aspectos sanitarios y de seguridad.	9	10%
c.	Deficiente apoyo por parte de entrenadores para deportistas de todos los niveles desde alto nivel a semilleros y el acompañamiento a los deportistas después de los eventos, e igualmente con programas de alimentación adecuados para sus disciplinas. Falta apoyo a actividades circenses y conocimiento del presupuesto para las actividades deportivas.	16	17%
d.	Faltan suministro de implementos de aseo personal e higiene en los baños de las instituciones deportivas.	11	12%
e.	Falta apoyo económico e implementos deportivos para todas las disciplinas, aun para las personas con discapacidad, profesionales capacitadores y prioridad a los sabaneteños en los escenarios deportivos y encontrar sinergias entre el INDESA los clubes y las instituciones.	26	28%
f.	Deficiente sistema de seguros de vida y accidentes para los deportistas en las instalaciones del municipio y fuera de ellas.	3	3%
g.	Deficiente seguridad en los escenarios deportivos.	2	2%
h.	Faltan capacitadores profesionales para personas con discapacidad e igualmente adecuar los accesos para las personas en esta misma condición.	7	8%
i.	Déficit en la implementación de actividades recreativas en todas las áreas del municipio reactivando el COMURE, falta incentivar a los recreacionistas del municipio en lugar de traer recreacionistas foráneos.	7	8%
j.	Faltan suministro de implementos de aseo personal e higiene en los baños de las instituciones deportivas.	2	2%
	.	92	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Deporte

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 28% de las expresiones de las participantes las referidas a la *Falta apoyo económico e implementos deportivos para todas las disciplinas, aun para las personas con discapacidad, profesionales capacitadores y prioridad a los sabaneteños en los escenarios deportivos y encontrar sinergias entre el INDESA los clubes y las instituciones*. En segundo lugar, con el 17% *Deficiente apoyo por parte de entrenadores para deportistas de todos los niveles desde alto nivel a semilleros y el acompañamiento a los deportistas después de los eventos, e igualmente con programas de alimentación adecuados para sus disciplinas. Falta apoyo a actividades circenses y conocimiento del presupuesto para las actividades deportivas* y en tercer lugar con el 12% *Falta suministro de implementos de aseo personal e higiene en los baños de las instituciones deportivas*. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico:

Gráfico 7. Problemas consolidados grupo focal Deporte



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Deporte.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal Deporte.

1. Apoyo al deporte y desarrollo deportivo

La situación deportiva en Sabaneta se ve afectada por la escasez de apoyo de entrenadores para deportistas de todos los niveles, la falta de programas de alimentación adecuados y patrocinios para

eventos, así como la carencia de recursos económicos e implementos deportivos, incluso para personas con discapacidad. La falta de respaldo ha generado desmotivación y abandono en los deportistas, exacerbando la inequidad en el acceso a oportunidades deportivas, especialmente entre aquellos de bajos recursos, y ha resultado en la pérdida de talento deportivo local y limitaciones en el desarrollo de habilidades debido a la falta de apoyo y recursos disponibles. Adicionalmente, la falta de seguridad en los escenarios deportivos es muy deficiente por falta de vigilancia. Hacen falta capacitadores especializados para personas con discapacidad y la mejora en las condiciones para su accesibilidad lo que resulta en su exclusión y limitación de participación debido a barreras físicas. Es necesario el suministro de implementos de aseo personal e higiene en las instituciones deportivas

Gráfico 8 Árbol de problemas: 1. Apoyo al deporte y desarrollo deportivo.



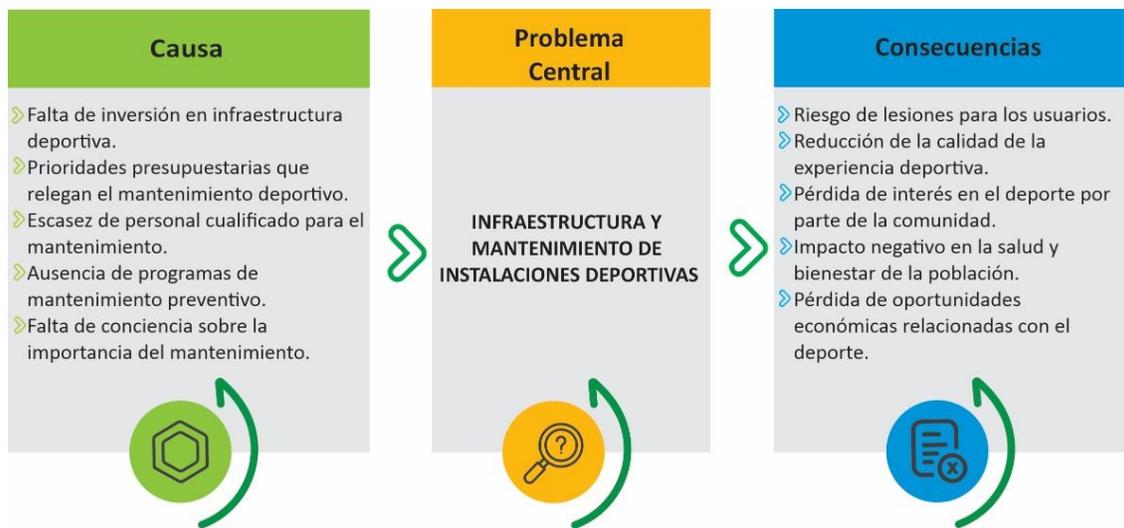
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Deporte.

2. Infraestructura y mantenimiento de instalaciones deportivas

Las propuestas resaltan la insuficiente infraestructura deportiva en el INDESA NORTE, careciendo de mantenimiento adecuado y remodelación para adaptarse a diversas actividades, como BMX, natación y

karate, lo que ha conducido a un deterioro progresivo de las instalaciones y servicios de baja calidad. Esto ha limitado el desarrollo de nuevas disciplinas y ha generado una disminución en la participación y el interés de la comunidad en las actividades deportivas debido a las instalaciones inadecuadas.

Gráfico 9. Árbol de problemas: 2. Infraestructura y mantenimiento de instalaciones deportivas



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Deporte.

3. Actividades recreativas y culturales

Es deficiente la implementación de actividades recreativas y su planificación y ejecución en todas las zonas del municipio. La inactividad del Consejo Municipal de Recreación (COMURE) ha contribuido a esta situación, resaltando la necesidad apremiante de reactivarlo para promover la participación de recreacionistas locales.

Gráfico 10. Árbol de problemas: 3. Actividades recreativas y culturales



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Deporte.

2.1.3 Cultura

La sexta mesa reunida fue la del **grupo focal cultura** y se llevó a cabo en La Casa de la Cultura La Barquereña, fue un evento notable que contó con la activa participación de alrededor de 25 miembros del equipo interno, y de 115 personas de la comunidad, que demostraron un amplio interés y compromiso con el desarrollo cultural del municipio. Durante esta sesión, se proporcionó un espacio para que los participantes compartieran sus ideas, planes y requerimientos, generando un total de 82 expresiones escritas que reflejaban la diversidad de opiniones y necesidades. Estas contribuciones fueron revisadas, organizadas y clasificadas para identificar los problemas que requieren atención y solución. De esta manera, la mesa de Cultura se convirtió en un foro valioso donde se destacaron los desafíos y oportunidades para mejorar el panorama cultural del municipio.



En la siguiente tabla se consolidan los problemas expresados por los asistentes y se clasifican, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 16.. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal de Cultura

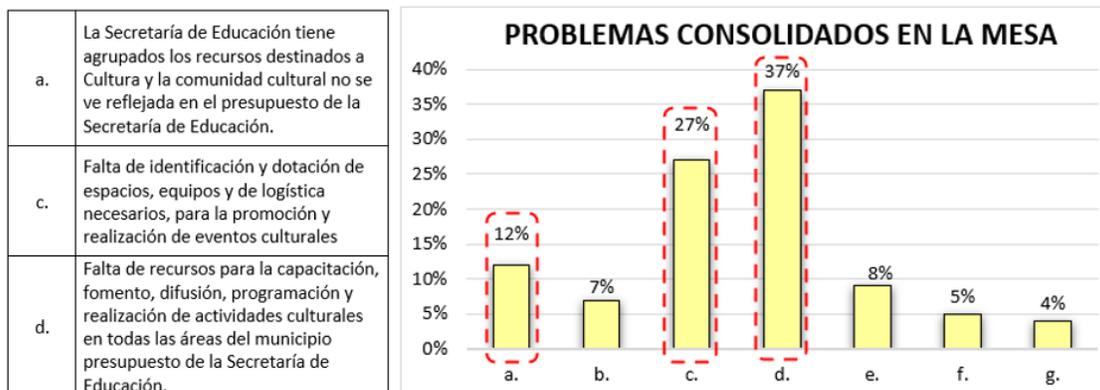
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	La Secretaría de Educación tiene agrupados los recursos destinados a Cultura y la comunidad cultural no se ve reflejada en el presupuesto de la Secretaría de Educación.	10	12%
b.	La Casa de la Cultura tiene concentradas sus actividades en su sede principal del municipio de Sabaneta, dejando de lado la apropiación de otros espacios para actividades culturales en las veredas y en las otras áreas del suelo urbano del municipio.	6	7%
c.	Falta de identificación y dotación de espacios, equipos y de logística necesarios, para la promoción y realización de eventos culturales	22	27%
d.	Falta de recursos para la capacitación, promoción, difusión, programación y realización de actividades culturales en todas las áreas del municipio.	30	37%
e.	Falta un censo de actores culturales para conocer la dimensión de sus necesidades y requerimientos	7	8%
f.	Falta de implementación de instrumentos de gestión de la cultura	4	5%
g.	Información desarticulada entre las Secretarías	3	4%
		82	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal cultura.

Como se puede apreciar en el análisis anterior, se destaca en primer lugar, con un 37% de las expresiones, la Falta de recursos para la capacitación, promoción, difusión, programación y realización de actividades culturales en todas las áreas del municipio. En segundo lugar, con un 27%, se encuentra Falta de identificación y dotación de espacios, equipos y de logística necesarios, para la promoción y realización de eventos culturales. Es evidente la demanda para descentralizar las actividades culturales, como se ha expresado en varias mesas de trabajo con diferentes grupos focales en el municipio, donde se destaca la necesidad de expandir las actividades culturales más allá de La Barquereña. Además, un 12% de las

expresiones resaltan la falta de inclusión de la comunidad cultural en el presupuesto de la Secretaría de Educación, lo que limita la realización de actividades culturales para un mayor número de habitantes de Sabaneta. La relevancia de cada una de estas preocupaciones se refleja claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Cultura



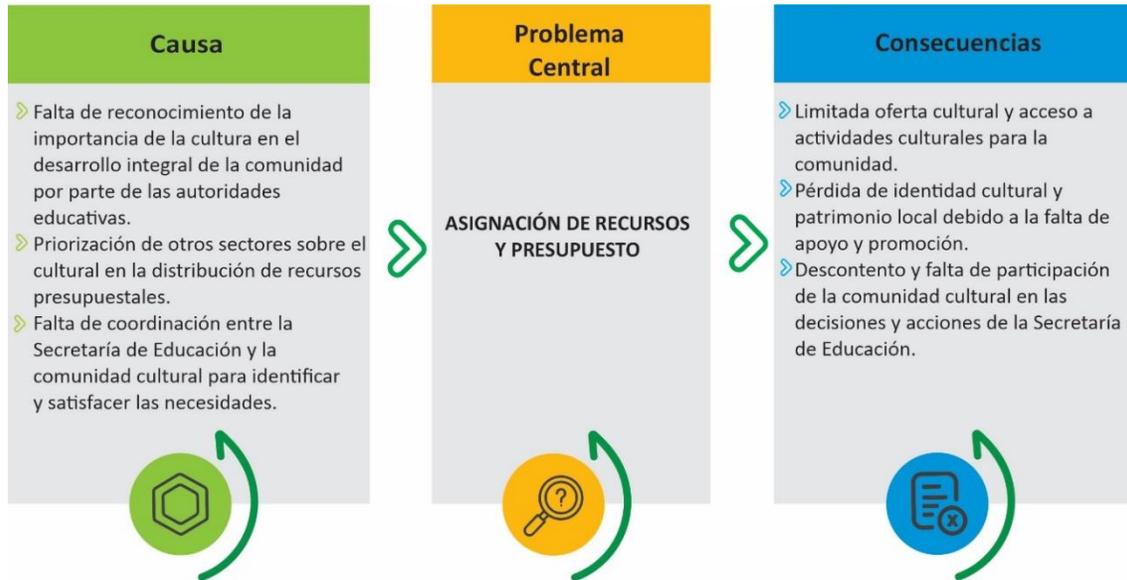
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Cultura.

Una vez analizada la información recopilada y habiendo clasificado los problemas se realiza una compilación estructurada de los principales problemas identificados en tres categorías principales que requieren atención y acción.

1. Asignación de recursos y presupuesto

La comunidad expresa preocupación por el poco reconocimiento de la cultura en su desarrollo integral, reflejada en la ausencia de asignación presupuestaria por parte de la Secretaría de Educación y la concentración de actividades culturales en un solo espacio, ignorando otras áreas del municipio. Existe una priorización de sectores distintos al cultural en la distribución de recursos, así como una falta de coordinación entre la Secretaría y la comunidad cultural para identificar y atender sus necesidades. Esto se traduce en una oferta cultural limitada y acceso restringido a actividades, contribuyendo a la pérdida de identidad cultural y patrimonio local. El descontento y la falta de participación de la comunidad en las decisiones y acciones de la Secretaría agravan la situación.

Gráfico 12. Árbol de problemas: 1. Asignación de recursos y presupuesto

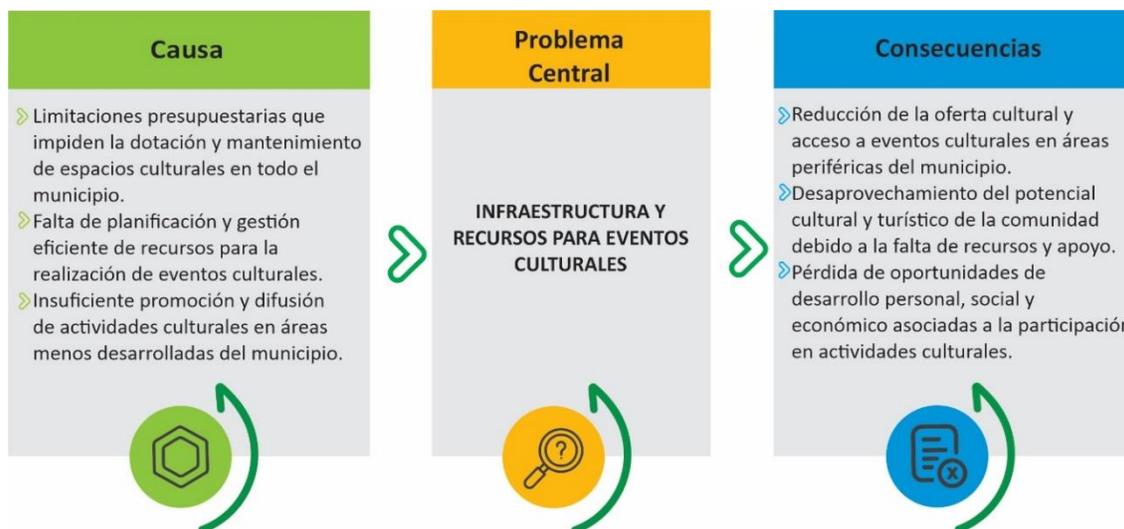


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal cultura.

2. Infraestructura y recursos para eventos culturales

La comunidad lamenta la falta de identificación y dotación de espacios, equipos y logística necesarios para eventos culturales en todo el municipio, junto con la insuficiencia de recursos para su capacitación, fomento, difusión y realización. Las limitaciones presupuestales impiden tanto la dotación como el mantenimiento de espacios culturales, y la falta de planificación y gestión eficiente de recursos afecta la realización de eventos culturales. Además, se señala una promoción y difusión insuficiente en áreas menos desarrolladas, lo que resulta en una reducción de la oferta cultural y acceso a eventos en áreas periféricas. Esta situación lleva al desaprovechamiento del potencial cultural y turístico del municipio, generando una pérdida de oportunidades de desarrollo personal, social y económico asociadas con la participación en actividades culturales.

Gráfico 13 Árbol de problemas: 2. Infraestructura y recursos para eventos culturales



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal cultura.

3. Gestión y coordinación

La comunidad expone una serie de carencias en la gestión cultural municipal, incluyendo la falta de un censo de actores culturales para entender sus necesidades, la ausencia de instrumentos y protocolos de gestión cultural, así como la desarticulación de la información entre las secretarías municipales. Existe una comunicación limitada entre los actores culturales y las entidades gubernamentales, lo que conduce a la desorganización, duplicidad de esfuerzos y desconexión entre las necesidades reales de la comunidad y las acciones de la administración municipal. Además, la falta de cohesión y colaboración entre los actores culturales y las instituciones gubernamentales limita el impacto de las iniciativas culturales.

Gráfico 14 Árbol de problemas: 3. Gestión y coordinación.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal cultura

2.1.4 Grupos vulnerables

Existen grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en Sabaneta, incluyendo personas en situación de discapacidad, adultos mayores, niños en riesgo, y población desplazada. Se requiere implementar políticas y programas específicos que atiendan las necesidades particulares de estos grupos, garantizando su acceso a servicios básicos, oportunidades de desarrollo y protección social.

2.1.4.1 Mesa primera infancia y niñez

La mesa de participación del **grupo focal de primera infancia y niñez** se llevó a cabo en El Parque de los 4 Elementos. En esta ocasión, los colegios del municipio seleccionaron estudiantes para asistir, acompañados por sus profesores, madres cabeza de familia y madres solteras con sus niños y niñas, así como gran parte de los niños que componen el Gobierno Municipal Infantil. La metodología consistió en la realización de carteleras llamadas "La Sabaneta que Soñamos", donde los niños exponían sus necesidades y los problemas que requerían solución. Se organizaron varias mesas de trabajo por grupos, de las cuales surgieron numerosas carteleras que reflejaban los sueños, necesidades y requerimientos para la población del presente y del futuro, especialmente para la primera infancia y la niñez. En total asistieron 155 personas que expresaron sus ideas, planes y requerimientos para el municipio, generando

37 propuestas. Estas fueron organizadas y clasificadas para identificar los problemas más relevantes mencionados.



A continuación, se presenta en una tabla la consolidación de estos problemas expresados por los asistentes, tanto de forma cuantitativa como cualitativa. Este enfoque permite dirigir los esfuerzos del equipo hacia la búsqueda de soluciones efectivas, priorizando las áreas críticas que requieren intervención y coordinación de los recursos disponibles para resolver los problemas más apremiantes de esta comunidad.

Tabla 17. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Primera infancia y niñez

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Sistema académico deficiente con planta de profesores insuficientes y con baja preparación para la atención de niños y jóvenes	10	27%
b.	Deficiencia programas para la prevención y atención de adicciones en niños y adolescentes	5	14%
c.	Deficiencia de programas para prevenir y atender el abuso de niños y de adolescentes	1	3%
d.	Infraestructura y dotación de salud y educación insuficientes para la atención de niños y jóvenes	4	11%
e.	Desarticulación entre el PAE y la programación de inicios de clases	1	3%
f.	Falta de atención integral a niños y adolescentes y mascotas	11	29%

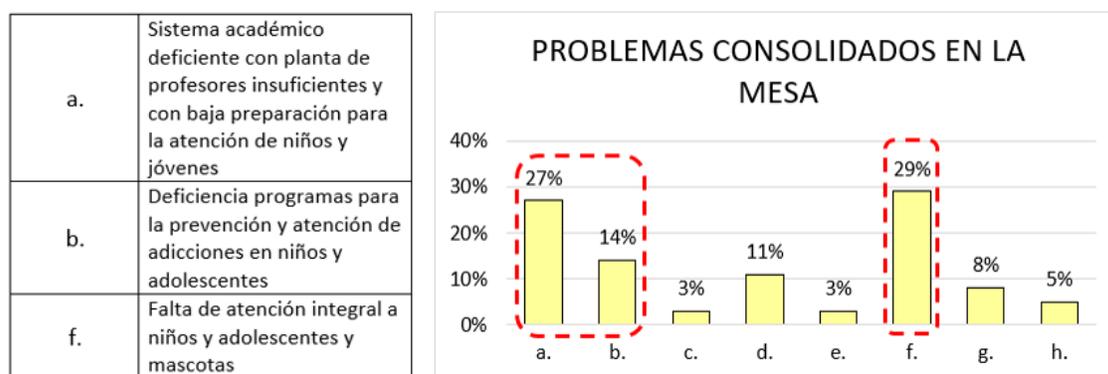
g.	Deficiente infraestructura de comercio local, parqueaderos y sistemas de movilidad contaminantes que impactan la calidad del medio ambiente	3	8%
h.	Espacios y programación insuficientes para el desarrollo de actividades extracurriculares	2	5%
		37	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Primera infancia y niñez.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 29% de las expresiones de los participantes *Falta de atención integral a niños y adolescentes y mascotas*, en segundo lugar, *Sistema académico deficiente con planta de profesores insuficiente y con baja preparación para la atención de niños y jóvenes*, con un 27%. Adicionalmente en tercero y cuarto lugar con el 14% y el 11% respectivamente se mencionan problemas tales como *Deficiencia en programas para la prevención y atención de adicciones en niños y adolescentes* e *Infraestructura y dotación de salud y educación insuficientes para la atención de niños y jóvenes*

Es evidente que se requiere una mayor intervención en las distintas áreas del municipio para dar respuesta a las inquietudes que plantea esta mesa. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico:

Gráfico 15 Problemas consolidados en la mesa participativa de Primera infancia y niñez



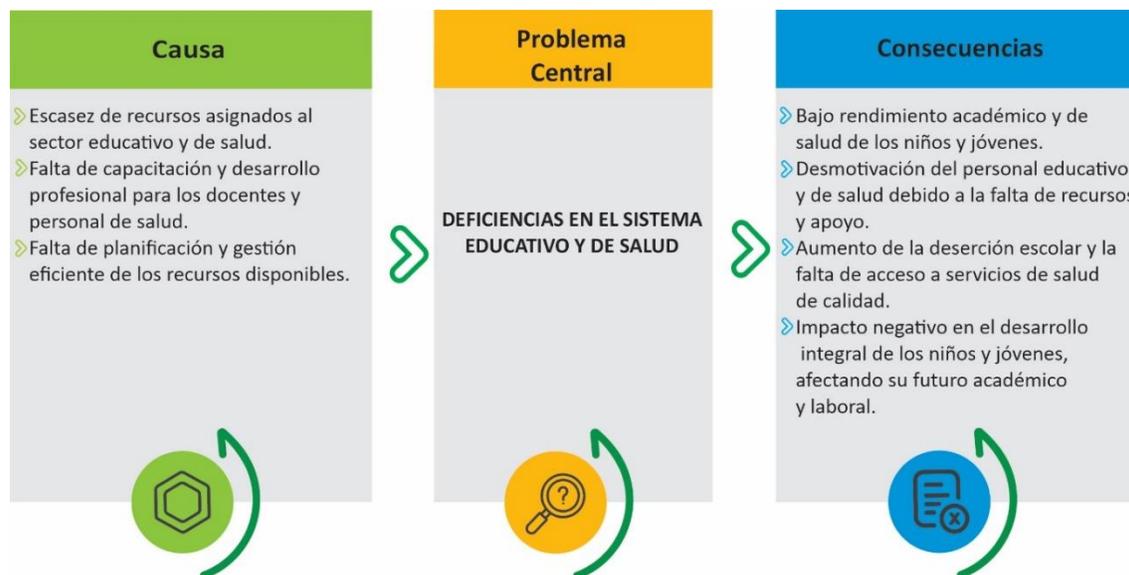
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal primera infancia y niñez.

Analizada la información recopilada, organizamos la compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar las necesidades y preocupaciones en la mesa focal de Sostenibilidad de manera integral y efectiva.

1. Deficiencias en el sistema educativo y de salud

El sistema educativo y de salud, así como un sistema académico, de profesorado con baja preparación, deficiente e insuficiente, con una planta de profesores afectan la calidad de la educación impartida y compromete su bienestar y desarrollo. La desarticulación entre el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la programación de inicio de clases también representa un problema, afectando la nutrición y el rendimiento académico de los estudiantes. Estos desafíos requieren una acción coordinada y prioritaria para mejorar el acceso a una educación y atención médica de calidad en el municipio.

Gráfico 16. Árbol de problemas: 1. Deficiencia en el sistema educativo y de salud.

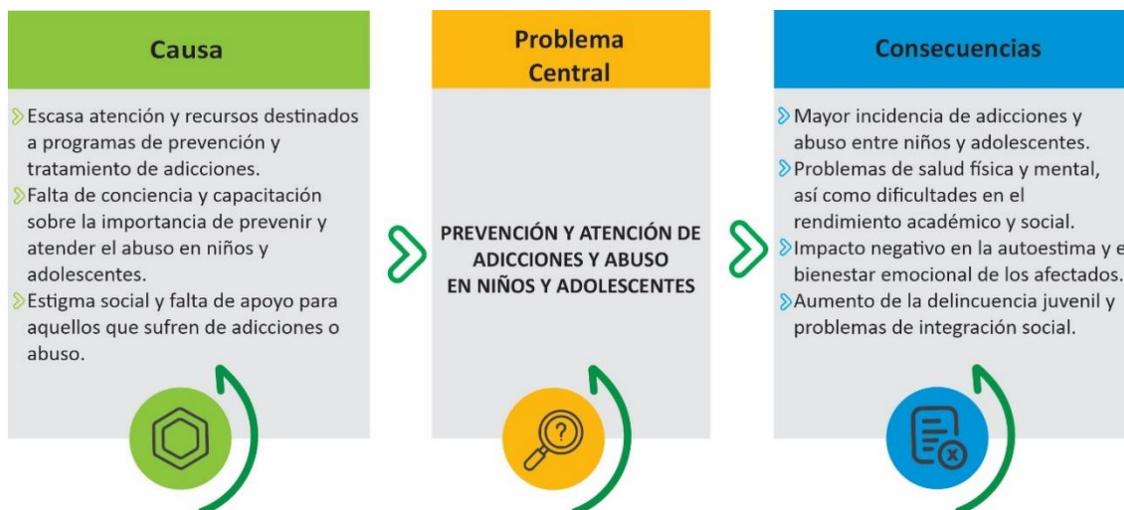


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal primera infancia y niñez

2. Prevención y atención de adicciones y abuso en niños y adolescentes

La comunidad hace referencia a las deficiencias significativas en programas de prevención y atención de adicciones, así como en la prevención y atención del abuso en niños y adolescentes. La falta de programas específicos para abordar estos problemas críticos deja a los jóvenes vulnerables a riesgos graves para su salud física y mental, así como para su bienestar general. Es esencial desarrollar estrategias efectivas y recursos adecuados para proteger y apoyar a esta población vulnerable.

Gráfico 17. Árbol de problemas: 2. Prevención y atención de adicciones y abuso en niños y adolescentes



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal primera infancia y niñez

3. Atención integral a niños, adolescentes y mascotas

La comunidad menciona los problemas de violencia doméstica y falta de acceso a servicios de salud mental que se han exacerbado por la falta de recursos para prevenir y abordar el abuso, lo que resulta en un aumento de traumas emocionales y físicos en las víctimas. Además, la escasez de servicios de salud mental perpetúa la estigmatización y la falta de tratamiento para trastornos psicológicos, contribuyendo a problemas de salud mental no diagnosticados y no tratados, así como a un deterioro general del bienestar emocional y social de la comunidad. Estas deficiencias tienen consecuencias devastadoras en la salud y la calidad de vida de los residentes, perpetuando un ciclo de sufrimiento y necesidad no abordados adecuadamente. Se hace inminente la reglamentación para el manejo adecuado de las mascotas, control de vacunas, enfermedades y condiciones en que deben manejarse en espacios públicos.

Gráfico 18. Árbol de problemas: 3. Prevención y atención de adicciones y abuso en niños y adolescentes



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal primera infancia y niñez

4. Espacios y actividades extracurriculares

La falta de suficientes espacios y programas para actividades extracurriculares en Sabaneta representa una preocupación significativa para la comunidad, especialmente para la primera infancia y la niñez puesto que limita las oportunidades de desarrollo integral de los niños afectando su crecimiento físico, emocional y social. La ausencia de actividades extracurriculares puede llevar a un menor desarrollo de habilidades, menor interacción social y una disminución en la capacidad de aprendizaje y puede aumentar el riesgo de comportamientos negativos lo que tiene repercusiones a largo plazo en su salud y bienestar. En última instancia, esta situación podría perpetuar desigualdades en el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo entre los niños de la comunidad de Sabaneta.

Gráfico 19. Árbol de problemas: 4. Espacios y actividades extracurriculares.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal primera infancia y niñez

2.1.4.2 Mesa juventud

En la mesa del grupo focal Juventud, se continuaron las actividades participativas como parte del proceso. Esta mesa, la número 13, se llevó a cabo en el Corredor Juvenil y contó con la participación de 145 jóvenes. Durante la sesión, los jóvenes expresaron sus ideas, planes y necesidades para el municipio, mostrando un interés genuino en contribuir a la solución de los problemas comunes que enfrentan. Como resultado de su participación, se generaron una serie de ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias que buscan mejorar el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Para fomentar la participación, se organizaron mesas de trabajo donde los participantes tuvieron la oportunidad de expresarse. En total, se recopilaron 90 propuestas escritas que reflejan de manera precisa las preocupaciones y aspiraciones de la comunidad juvenil en Sabaneta.



A continuación, en la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 18. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Juventud

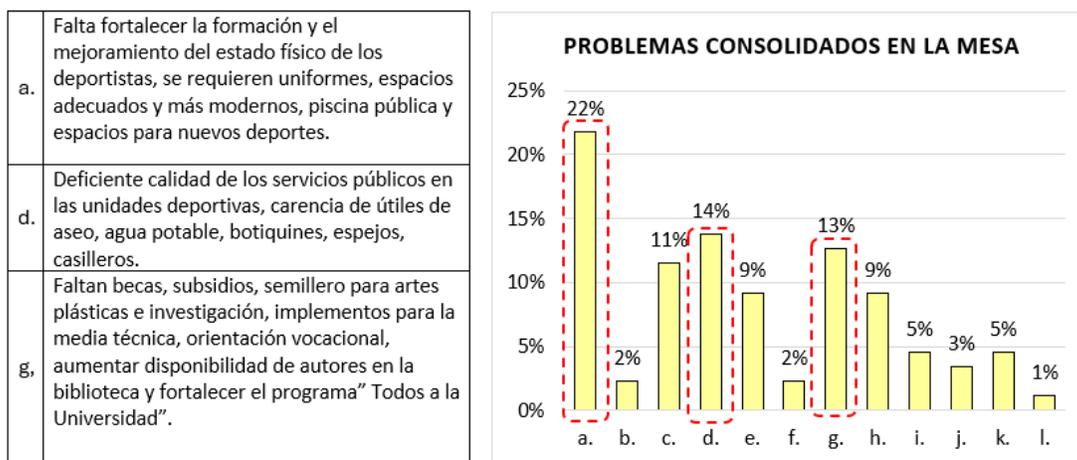
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta fortalecer la formación y el mejoramiento del estado físico de los deportistas, se requieren uniformes, espacios adecuados y más modernos, piscina pública y espacios para nuevos deportes	19	22%
b.	Faltan campañas para bajar y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	2	2%
c.	Falta acceso a capital semilla para los jóvenes emprendedores, igualmente programas para promover el empleo, capacitaciones y definir la presencia del SENA.	10	11%
d.	Deficiente calidad de los servicios públicos en las unidades deportivas, carencia de útiles de aseo, agua potable, botiquines, espejos, casilleros	12	14%
e.	Déficit en mejora de vías y espacios públicos, más espacios recreativos, alcantarillado y acueducto, mejoras en hospitales	8	9%
f.	Déficit de espacios en colegios públicos y desarrollar espacios para coworking, coaching.	2	2%
g.	Faltan becas, subsidios, semillero para artes plásticas e investigación, implementos para la media técnica, orientación vocacional, aumentar disponibilidad de autores en la biblioteca y fortalecer el programa " Todos a la Universidad"	11	13%
h.	Falta en el pensum temas de sexualidad, gastronomía, charlas vocacionales, reciclaje y complemento con paseos	8	9%
i.	Falta definir fechas para celebrar la semana de la Juventud, difusión de programas y el apoyo al Megáfono Juvenil.	4	5%
j.	Asistencia deficiente para personas vulnerables emocionalmente sin jornadas de salud y sin atención psicológica.	3	3%
k.	Falta otorgamiento de permisos para presentación de arte callejero y promoción para presentación en eventos sociales y del sector privado.	4	5%

l.	Faltan asegurar para mujeres espacios libres de acoso.	1	1%
m.	Deficiente control de seguridad en las ciclorrutas y mejoras en los sistemas de transporte y tránsito.	3	3%
		87	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Juventud.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan tres como aquellos en los cuales la comunidad hizo mayor énfasis. En primera instancia con el 22% de las expresiones de los participantes se relacionaron con: *Falta fortalecer la formación y el mejoramiento del estado físico de los deportistas, se requieren uniformes, espacios adecuados y más modernos, piscina pública y espacios para nuevos deportes* en segundo lugar, con el 14% la *Deficiente calidad de los servicios públicos en las unidades deportivas, carencia de útiles de aseo, agua potable, botiquines, espejos, casilleros.* y, en tercer lugar, con el 13% *Faltan becas, subsidios, semillero para artes plásticas e investigación, implementos para la media técnica, orientación vocacional, aumentar disponibilidad de autores en la biblioteca y fortalecer el programa “Todos a la Universidad”*. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico

Gráfico 20. Problemas consolidados en el grupo focal Juventud.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Juventud.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal Juventud.

1. Necesidades deportivas, educativas y de infraestructura

La juventud de Sabaneta presenta desafíos significativos que incluyen la falta de acceso a infraestructura deportiva y servicios públicos de calidad, así como la necesidad de mayores programas educativos y de prevención del consumo de drogas. Es necesario mejorar la infraestructura educativa y deportiva, actualizar programas de estudio y promover la educación técnica y vocacional para superar la escasez de inversión en este ámbito lo que limita la calidad educativa y deportiva y la preparación de los jóvenes para el mercado laboral.

La insuficiente inversión en estos aspectos ha dado lugar a problemas de salud física y mental entre los jóvenes, así como a un aumento del riesgo de adicción y delincuencia. Además, la seguridad ciudadana, la prevención del delito y el desarrollo de sistemas de transporte eficientes necesitan atención prioritaria para abordar la sensación de inseguridad y los problemas de movilidad urbana. Se requiere una acción urgente para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y garantizar un futuro sostenible para Sabaneta mediante la inversión en infraestructura, servicios y seguridad y el control y manejo de espacios en donde las mujeres estén libres de acoso.

Gráfico 21. Árbol de problemas: 1. Necesidades deportivas, educativas y de infraestructura.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Juventud.

2. Emprendimiento, empleo juvenil y educación integral

El acceso a capital semilla y programas de capacitación y empleo son esenciales para combatir el desempleo juvenil y promover el desarrollo económico en Sabaneta. Sin embargo, la limitada oferta de

financiamiento y capacitación contribuye a la pérdida de talento y emprendimiento juvenil, obstaculizando el progreso económico y social. Es crucial definir la presencia y acciones del SENA en la región para abordar estas deficiencias y fomentar el emprendimiento juvenil.

Gráfico 22. Árbol de problemas: 2. Emprendimiento, empleo juvenil y educación integral



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Juventud.

3. Bienestar emocional y cultural

La comunidad carece de servicios de salud mental y apoyo emocional, así como de reconocimiento y respaldo a la expresión artística y cultural comunitaria, lo que ha resultado en un aumento de problemas de salud mental y estrés en la población, y en la pérdida de identidad cultural y participación comunitaria. Esta situación ha generado una menor cohesión social y bienestar en la comunidad, por lo que se requiere urgentemente una atención psicológica y emocional adecuada, junto con el respaldo a la expresión artística callejera y la promoción del desarrollo cultural y comunitario.

Gráfico 23. Árbol de problemas: 3. Bienestar emocional y cultural



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Juventud.

2.1.4.3 Mesa de mujeres

La mesa del **grupo focal de mujeres** marcó el inicio de las actividades participativas, siendo la primera de su tipo y llevada a cabo en la biblioteca municipal de Sabaneta. Este evento congregó a un total de 152 mujeres provenientes de diversos estratos y roles dentro del municipio, entre las que se encontraron: Líderes comunitarias, madres cabeza de familia, víctimas, trabajadoras y todas aquellas interesadas en aportar a la construcción de una Sabaneta mejor. En este espacio, las mujeres participaron activamente en un taller donde plasmaron un total de 50 expresiones con sus ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo de la ciudad desde su perspectiva única.



En la siguiente tabla se consolidan los problemas expresados por las mujeres y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en esta mesa son de gran importancia, su agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas apremiantes para la comunidad sabaneteña.

Tabla 19. Problemas consolidados, en la mesa del grupo focal Mujeres.

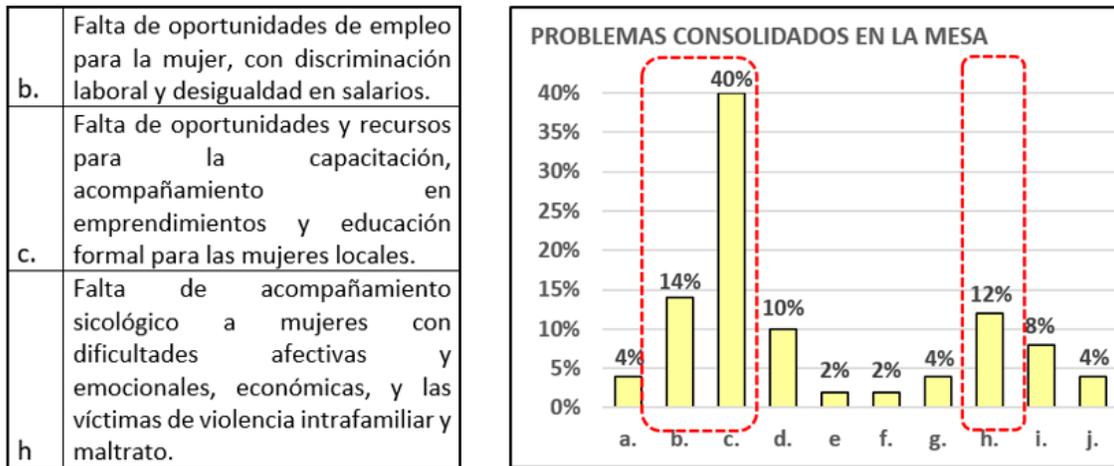
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Desconocimiento de las rutas de atención a mujeres víctimas de maltrato.	2	4%
b.	Falta de oportunidades de empleo para la mujer, con discriminación laboral y desigualdad en salarios.	7	14%
c.	Falta de oportunidades y recursos para la capacitación, acompañamiento en emprendimientos y educación formal para las mujeres locales.	20	40%
d.	Déficit de atención en infraestructura y servicios de salud con profesionales idóneos para atención a las mujeres.	5	10%
e.	Déficit de programas de vivienda para las mujeres.	1	2%
f.	Mujeres sin auxilios económicos para el control de la natalidad.	1	2%
g.	Falta de acompañamiento con programas de cuidadores de adultas mayores y madres trabajadoras y estudiantes.	2	4%
h.	Falta de acompañamiento psicológico a mujeres con dificultades afectivas y emocionales, económicas, y las víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato.	6	12%
i.	Mujeres vulnerables por atracos, maltrato y drogadicción y, falta de asesoría y asistencia legal en las comisarías de familia.	4	8%
j.	Falta de un programa de atención para la obtención de los servicios y beneficios que presta el municipio a la mujer.	2	4%
		50	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Mujeres.

De todas las necesidades expuestas, con un 40% del total de las expresiones recopiladas, se destaca la falta de oportunidades y recursos para la capacitación, acompañamiento en emprendimientos y educación formal para las mujeres locales, seguida con un 14% la falta de oportunidades de empleo

agravada por la discriminación laboral, y la urgencia de fortalecer la igualdad de género y el acceso equitativo al empleo. Con 12% de las expresiones recopiladas es manifiesta la necesidad de acompañamiento psicológico para mujeres que enfrentan dificultades afectivas y emocionales, así como desafíos económicos, lo mismo que para aquellas que son víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato. Estas necesidades se pueden apreciar gráficamente en el siguiente gráfico:

Gráfico 24 Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Mujeres



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal mujeres

Una vez analizada la información recopilada, se realiza una compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria y que deben ser atendidos de manera integral y efectiva:

1. **Desigualdades en el ámbito laboral y económico**

Esta mesa resalta las desigualdades enfrentadas por las mujeres en Sabaneta, incluyendo discriminación salarial, falta de acceso a empleos formales y limitada participación en sectores económicos clave. Las mujeres de bajos ingresos, especialmente en áreas rurales, encuentran obstáculos adicionales para acceder a recursos económicos y apoyo para emprendimientos. Estas desigualdades no solo mantienen la discriminación y exclusión, sino que también representan una barrera para el desarrollo equitativo en la comunidad. La falta de acceso a oportunidades de capacitación y servicios de salud reproductiva agrava la situación, limitando el desarrollo profesional y económico de las mujeres y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su bienestar. Se requieren acciones concretas para promover la igualdad de género, garantizar el acceso equitativo a oportunidades económicas y laborales, y asegurar el bienestar de las mujeres en la comunidad.

Esto se puede ver en gráfico que se ilustra a continuación:

Gráfico 25. Árbol de problemas: 1. Desigualdades en el ámbito laboral y económico para el grupo focal Mujeres



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal mujeres

2. Desafíos en el acceso a recursos y servicios para las mujeres

Este problema central identifica varios obstáculos que enfrentan las mujeres en Sabaneta para acceder a recursos y servicios esenciales e incluye el desconocimiento de las rutas de atención para víctimas de maltrato, la falta de programas de vivienda específicos para mujeres, la carencia de programas de cuidadores para conciliar trabajo, estudios y responsabilidades familiares. Además, las mujeres exponen vulnerabilidades específicas como hurtos, maltrato y drogadicción, sin suficiente apoyo legal y de recursos en las comisarías de familia y que limitan el pleno potencial de las mujeres y el respeto a sus derechos y la garantía de acceso equitativo a recursos y oportunidades independientemente de su origen socioeconómico o de su ubicación geográfica dentro del municipio. Se centra en las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a recursos y servicios básicos, como educación, capacitación, crédito y apoyo para emprendimientos. Causas, problema central y consecuencias podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 26. Árbol de problemas: 2. Desafíos en el acceso a recursos y servicios para el grupo focal Mujeres



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Mujeres

3. Carencias en la atención integral a la salud y bienestar de las mujeres

Son claras las deficiencias en los servicios de salud para mujeres en Sabaneta, incluyendo falta de atención e infraestructura adecuada, así como escasez de acompañamiento psicológico para mujeres con dificultades emocionales y víctimas de violencia y que contribuyen al sufrimiento y aislamiento de las mujeres, afectando su bienestar mental y emocional y su abordaje es crucial para garantizar una vida saludable y plena para todas las mujeres en la comunidad con proyectos y programas que aseguren acceso equitativo a servicios de salud y apoyo psicológico. Por lo tanto, se hace necesario mejorar el acceso a servicios de salud física y mental, así como el apoyo psicológico y emocional para aquellas que enfrentan situaciones de violencia, abuso o dificultades emocionales.

Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 27. árbol de problemas: 3. Carencias en la atención integral a la salud y bienestar para el grupo focal Mujeres



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Mujeres

2.1.4.4 Mesa de discapacidad

La segunda mesa, grupo focal de discapacidad realizada en El Club del Adulto Mayor, contó con la participación de 150 personas, incluyendo 25 miembros del equipo interno y 125 personas con discapacidad y/o sus familiares o cuidadores. Durante el evento, se proporcionó un espacio para que todos expresaran sus ideas y necesidades, resultando en 86 expresiones escritas que fueron cuidadosamente organizadas y clasificadas para identificar problemas que requieren atención. Las personas con discapacidad enfrentan desafíos únicos en su vida diaria, que surgen de diversas formas y circunstancias, como enfermedades, accidentes o condiciones congénitas. Sus cuidadores, ya sean familiares, amigos o profesionales de la salud, desempeñan un papel crucial al brindarles apoyo físico, emocional y práctico. Sin embargo, esta labor puede ser desafiante y demandante, y que presenta dificultades financieras, físicas y emocionales.



Las personas reunidas aportaron información que se identifican en la siguiente tabla y se clasificaron de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en la mesa son de gran importancia, su agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para la población con alguna discapacidad en el Municipio de Sabaneta.

Tabla 20. Problemas consolidados, en la mesa participativa del grupo focal de Discapacidad.

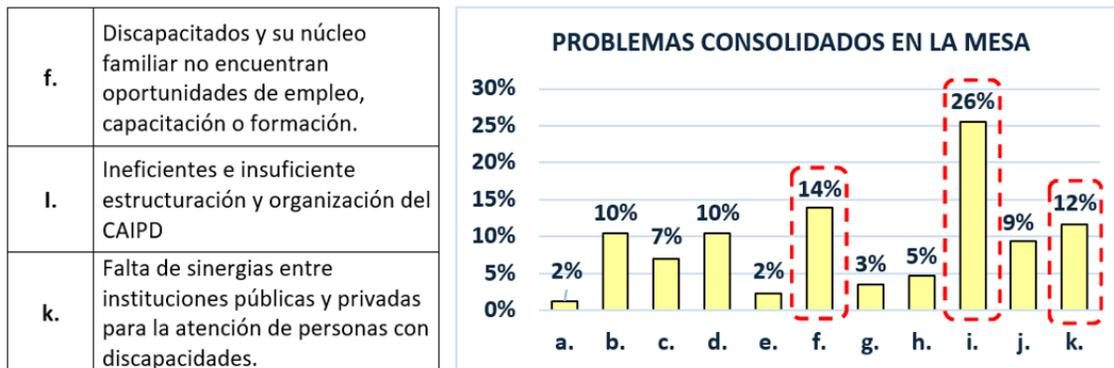
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Atención ineficiente a la discapacidad debido a un déficit de equipamientos, infraestructura para la atención y esparcimiento del discapacitado	2	2%
b.	Atención insuficiente a la salud física y mental de las personas con discapacidad, que incluye la falta de cuidadores idóneos	9	10%
c.	Falta de un programa de atención para la obtención de los servicios y beneficios que presta el municipio a las personas con discapacidad y a sus cuidadores	6	7%
d.	Falta infraestructura, transporte público y equipos para la movilidad adecuada de las personas con discapacidad.	9	10%
e.	Falta de promoción y divulgación de actividades físicas y lúdicas para las personas con discapacidad y su núcleo familiar	2	2%
f.	Las personas con discapacidad y su núcleo familiar no encuentran oportunidades de empleo, capacitación o formación.	12	14%
g.	Se desconoce la población discapacidad y su caracterización en el municipio de Sabaneta	3	3%
h.	No se tiene atención en asesoría legal y de sustitución pensonal para las personas con discapacidad.	4	5%
i.	Ineficientes e insuficiente estructuración y organización del CAIPD	22	26%
j.	Rechazo e invisibilidad de las personas con discapacidad y sordas que no encuentran formas de comunicación adecuadas.	8	9%
k.	Falta de sinergias entre instituciones públicas y privadas para la atención de personas con discapacidad.	10	12%
		86	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Discapacidad

Entre todas las necesidades expuestas, una destacada por su relevancia corresponde a *Ineficiente e insuficiente estructuración y organización del CAIPD*, con un **26% del total de las expresiones recopiladas**. Con el 14% de las necesidades expresadas, las personas con discapacidad y su núcleo familiar no encuentran oportunidades de empleo, capacitación y formación y ello contribuye a su exclusión laboral y restringe su desarrollo profesional. La falta de sinergias entre instituciones públicas y privadas para la atención de

personas con discapacidades abarca un 12% de las expresiones recopiladas, En resumen, la falta de coordinación entre estos sectores dificulta la prestación de servicios y el apoyo adecuado a las personas con discapacidad. Lo que se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 28 Problemas consolidados, en la mesa participativa grupo focal Discapacidad



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal discapacidad

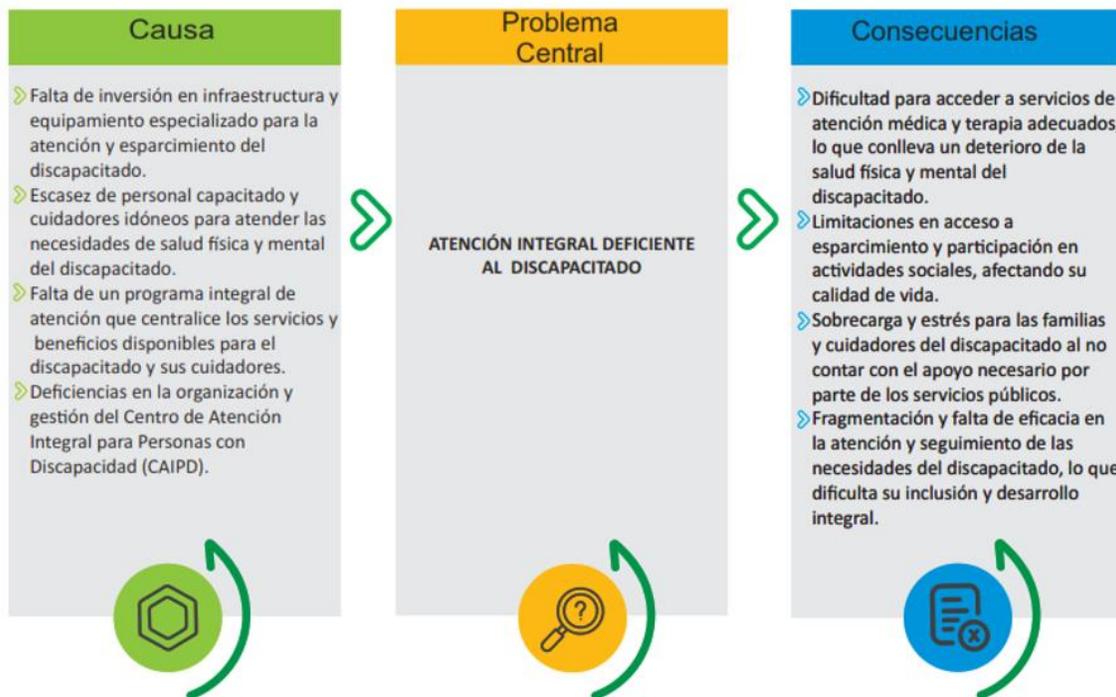
Una vez analizada la información recopilada, se procede a realizar una compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar las necesidades y preocupaciones de la población con discapacidad de Sabaneta de manera integral y efectiva.

1. Atención integral deficiente a las personas con discapacidad

Se observa una atención deficiente hacia las personas con discapacidad en Sabaneta y que abarca limitaciones en el acceso a servicios de salud, educación y empleo, y la falta de adaptación de espacios públicos para su movilidad y que afecta su calidad de vida y desarrollo. Es esencial implementar medidas que promuevan una atención inclusiva y accesible para garantizar su participación y bienestar en la vida diaria. Lo anterior demuestra la necesidad de un plan integral de inclusión promoviendo la colaboración entre instituciones públicas y privadas. Es necesario hacer

ajustes en la infraestructura pública para garantizar la accesibilidad. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 29. árbol de problemas: 1. Atención integral deficiente a las personas con discapacidad



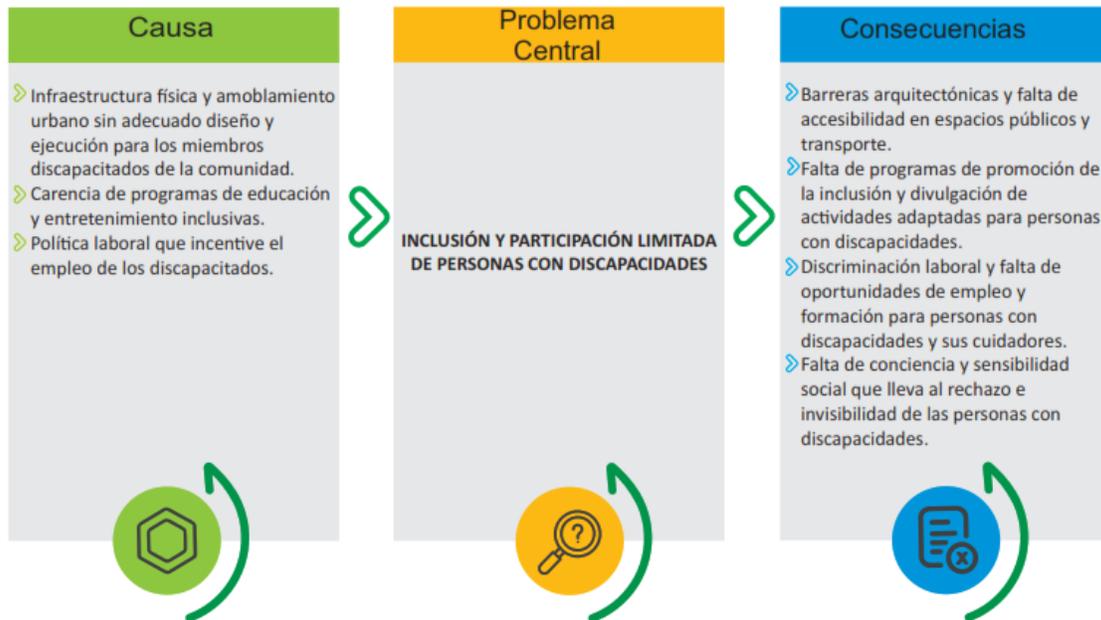
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal de discapacidad

2. Inclusión y participación limitadas de personas con discapacidades

Es clara la exclusión y la limitada participación de personas con discapacidad en diversos aspectos del municipio y que se manifiesta por la existencia de barreras físicas que dificultan su acceso a espacios públicos, a información en formatos accesibles, a discriminación en ámbitos laborales y sociales y a la escasez de servicios de apoyo adecuados para facilitar su integración.

Para abordar la exclusión y la limitada participación de las personas con discapacidad se requieren campañas de sensibilización para combatir la discriminación, programas que fomenten la inclusión laboral, la ampliación de servicios de apoyo y la promoción del liderazgo y su participación en la toma de decisiones. Estas medidas requieren un compromiso a largo plazo de diversos actores sociales para crear un entorno inclusivo. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 30. Árbol de problemas: 2. Inclusión y participación limitadas de personas con discapacidad.

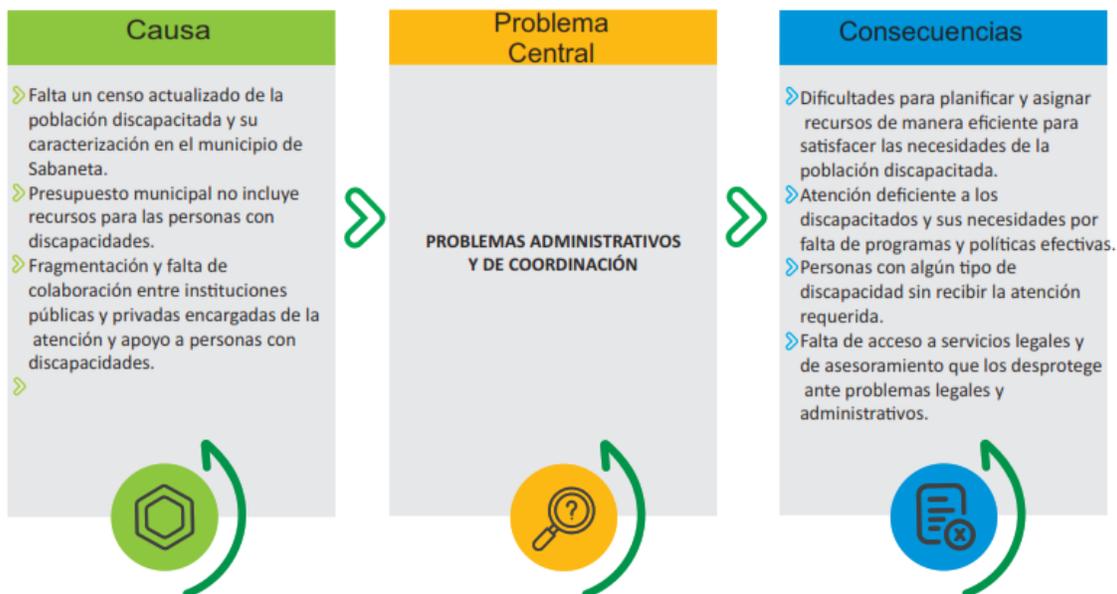


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal discapacidad

3. Problemas administrativos y de coordinación

Esto se refiere a las dificultades para hacer eficientes los recursos y la coordinación entre las entidades encargadas de brindar servicios y apoyo a personas con discapacidad, lo que resulta en retrasos en la prestación de servicios y falta de acceso a programas de ayuda. Se requiere promover una administración eficiente y una coordinación efectiva, incluyendo canales de comunicación claros, definición de roles, uso de herramientas de gestión adecuadas y participación ciudadana. Al superar estos desafíos, el municipio estará en mejores condiciones de cumplir su visión de crecimiento y bienestar para todos sus habitantes. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 31. Árbol de problemas: 3. Problemas administrativos y de coordinación.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal discapacidad

2.1.4.5 Mesa adulto mayor

La **mesa focal adulto mayor** se llevó a cabo en El Club del Adulto Mayor y contó con la presencia de 25 miembros del equipo interno de la alcaldía y el Concejo del municipio, así como la participación de 225 personas. Durante la sesión, los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus ideas, planes y requerimientos para el municipio, lo que resultó en un total de 90 expresiones escritas. Estas expresiones fueron cuidadosamente organizadas y clasificadas para identificar los problemas más relevantes que requieren atención.



En la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los adultos mayores y se clasifican de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes.

Tabla 21. Problemas consolidados, en la mesa participativa del grupo focal del adulto mayor.

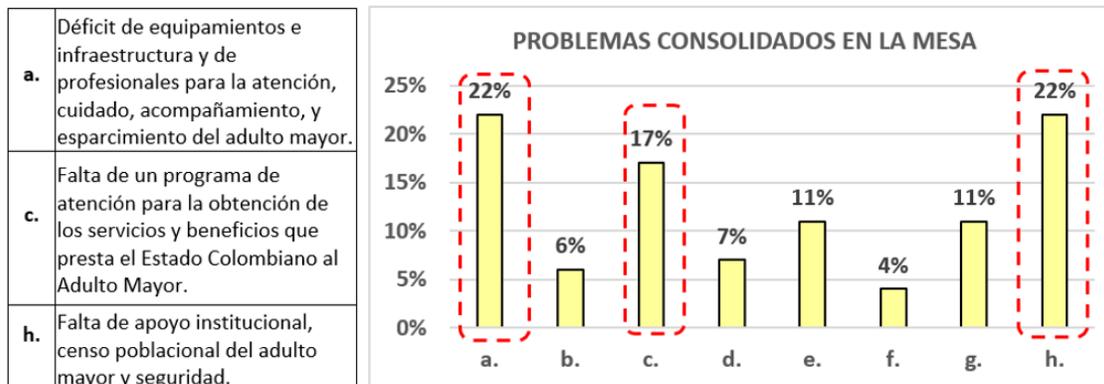
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Déficit de equipamientos e infraestructura y de profesionales para la atención, cuidado, acompañamiento, y esparcimiento del adulto mayor	20	22%
b.	Déficit en equipamientos y de servicios para la atención de la salud física y mental del adulto mayor	5	6%
c.	Falta de un programa de atención para la obtención de los servicios y beneficios que presta el Estado Colombiano al Adulto Mayor	15	17%
d.	Falta de auxilios para la alimentación, fortalecimiento del servicio permanente del comedor comunitario y servicios exequiales.	6	7%
e.	Falta infraestructura, transporte público y equipos para la movilidad adecuada e interconectada.	10	11%
f.	Inadecuada promoción y divulgación de actividades físicas y lúdicas para el adulto mayor y auxilios para su realización	4	4%
g.	Falta de oportunidades de empleo, capacitación y formación para el adulto mayor	10	11%
h.	Falta de apoyo institucional, censo poblacional del adulto mayor y seguridad	20	22%
		90	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal adulto mayor

Entre todas las necesidades expuestas, las dos más destacada por su relevancia corresponde a déficit de equipamientos e infraestructura y de profesionales para la atención, cuidado, acompañamiento, y esparcimiento del adulto mayor, representando un 22% del total de las expresiones recopiladas, al igual que falta de apoyo institucional y censo poblacional del adulto mayor.

La falta de un programa de atención para la obtención de los servicios y beneficios que presta el Estado Colombiano al Adulto Mayor constituye el 17% de las necesidades expresadas por este colectivo. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 32. Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Adulto Mayor.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal adulto mayor

Tras el análisis de la información recopilada, se realizó una compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales y que representa las áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria de manera integral y efectiva para este segmento poblacional.

1. Déficit de recursos y servicios para el bienestar integral del adulto mayor.

La falta de medios, instalaciones y programas para cubrir las necesidades físicas, emocionales, sociales y de salud de las personas mayores se destaca como uno de los principales problemas que deben atenderse y que incluye la escasez de centros de atención especializados, servicios de salud preventiva, programas de atención domiciliaria y apoyo psicosocial lo que afecta negativamente su calidad de vida y su capacidad para vivir de manera independiente. Por lo tanto, se hace necesario mejorar la infraestructura y los programas de atención especializada, implementar servicios de salud preventiva, fortalecer la atención domiciliaria y promover actividades de apoyo psicosocial, buscando garantizar su bienestar integral y fomentar su inclusión y participación en la comunidad. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 33. Árbol de problemas: 1. Déficit de Recursos y servicios para el bienestar integral del adulto mayor.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal adulto mayor

2. Limitaciones en la movilidad y acceso a actividades para el adulto mayor.

Aquí se identifican las limitaciones en la movilidad y falta de actividades para el adulto mayor, y es fundamental implementar medidas que mejoren la accesibilidad física en espacios públicos, como la instalación de rampas y la adecuación de andenes. Es necesario realizar campañas de sensibilización para concientizar sobre las dificultades que enfrentan los adultos mayores y promover la colaboración entre instituciones públicas y privadas. También se deben adaptar espacios recreativos para garantizar su participación en la comunidad. Estas acciones requieren un compromiso continuo y coordinado de todos los sectores sociales para crear un entorno inclusivo. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 34. Árbol de problemas: 2. Limitaciones en la movilidad y acceso a actividades para el Adulto Mayor.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal adulto mayor

3. Desafíos en la participación social y laboral del adulto mayor

Estos desafíos se refieren a las dificultades que enfrentan las personas de edad avanzada para involucrarse activamente en actividades sociales y laborales con la comunidad, y que impacta negativamente su calidad de vida y bienestar emocional. Para abordar la discriminación y estigmatización relacionadas con la edad en el mercado laboral, se deben implementar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades para todas las edades, incluyendo programas de capacitación adaptados a las necesidades del adulto mayor. Además, es necesario establecer políticas gubernamentales que fomenten activamente su inclusión laboral y social, reconociendo su experiencia y contribución a la sociedad. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 35. Árbol de problemas: 3. Desafíos en la participación social y laboral del Adulto Mayor.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal adulto mayor

2.1.4.6 Mesa víctimas del conflicto

Mesa de Participación del Grupo Focal de las **Víctimas del Conflicto** fue la cuarta sesión y se congregó en El Club del Adulto Mayor, con 25 personas del equipo interno y 85 personas víctimas y que habitan en Sabaneta. Durante el encuentro, se recibieron 80 expresiones escritas, que se organizaron y clasificaron para identificar los problemas prioritarios.



En la siguiente tabla se consolidan los problemas expresados por este grupo focal y se clasifican, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en la mesa son importantes, esta clasificación permite enfocarse en la búsqueda de soluciones efectivas, con una visión estratégica de las áreas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para la comunidad de Sabaneta.

Entre todas las necesidades expuestas, la más destacada por el máximo de expresiones presentadas corresponde a la Población de víctimas sin acompañamiento en trámites relacionados con subsidios, indemnizaciones y reparaciones por parte del Estado, **con un 28%** al igual que Falta de acceso a los servicios básicos de educación, salud, empleo, recreación, deporte y cultura **con un 20%**.

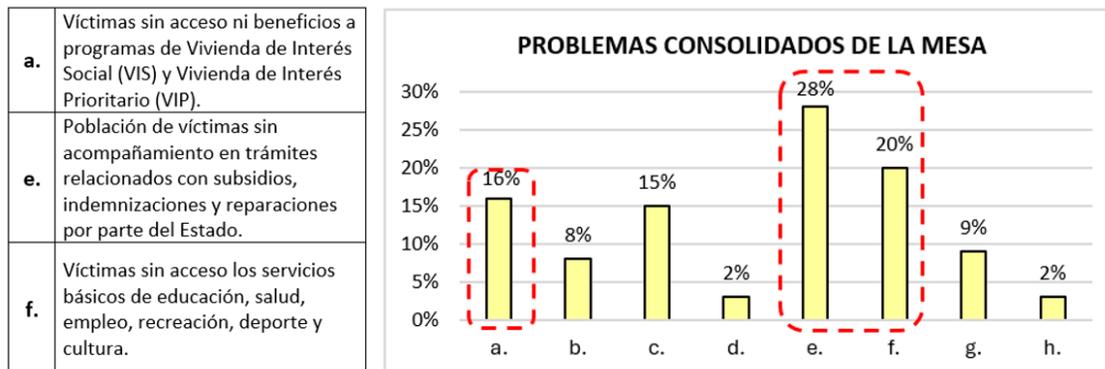
La falta de beneficios a víctimas del conflicto en programas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) constituye el 16% de las necesidades expresadas por este colectivo. En síntesis, a la población víctima del conflicto le falta acceder a programas y proyectos para la reclamación de subsidios, indemnizaciones y reparaciones por parte del estado y que se puede observar en el siguiente gráfico:

Tabla 22. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Víctimas del Conflicto

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Víctimas sin acceso ni beneficios a programas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP)	13	16%
b.	Infraestructura Física insuficiente e inadecuada para la atención y acompañamiento a la población de víctimas del conflicto	6	8%
c.	Población de víctimas sin beneficios económicos y con baja calidad de vida.	12	15%
d.	Población de víctimas sin acompañamiento psicológico	2	2%
e.	Población de víctimas sin acompañamiento en trámites relacionados con subsidios, indemnizaciones y reparaciones por parte del Estado	22	28%
f.	Víctimas sin acceso los servicios básicos de educación, salud, empleo, recreación, deporte y cultura.	16	20%
g.	Población de Víctimas sin acompañamiento y capacitación en la formación de emprendimientos	7	9%
h.	Se desconoce la población de víctimas, su caracterización, estado de salud física y mental en el municipio de Sabaneta	2	2%
		80	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal víctimas del conflicto.

Gráfico 36 Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal de Víctimas del Conflicto



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal víctimas del conflicto

Tras el análisis de la información recopilada, se procede a realizar una compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar las necesidades y preocupaciones de la población del adulto mayor del Sabaneta de manera integral y efectiva.

1. Acceso limitado a servicios y beneficios para las víctimas del conflicto

Las víctimas del conflicto en Sabaneta requieren programas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y acceso a viviendas adecuadas. Además, solicitan apoyo en trámites relacionados con subsidios, indemnizaciones y reparaciones por parte del Estado, que faciliten su proceso de recuperación y reintegración. La falta de acceso a servicios básicos como educación, salud, empleo, recreación, deporte y cultura perpetúa su situación de vulnerabilidad. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 37. Árbol de problemas: 1. Acceso limitado a servicios y beneficios para las víctimas del conflicto



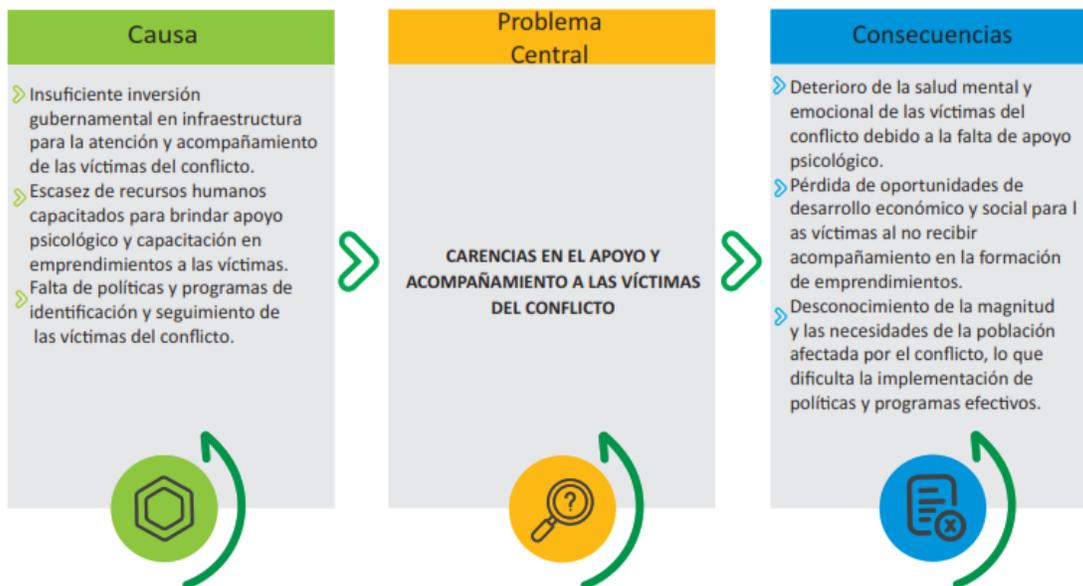
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal víctimas del conflicto

2. Carencias en el apoyo y acompañamiento a las víctimas del conflicto

En Sabaneta, la población de víctimas del conflicto enfrenta desafíos significativos. La infraestructura física existente resulta insuficiente para brindar la atención necesaria, y carece de acceso a servicios psicológicos especializados. Además, la falta de capacitación en emprendimientos agrava su situación económica. La ausencia de información precisa sobre esta población dificulta la implementación de medidas efectivas.

Para superar estos desafíos, es fundamental mejorar la infraestructura, garantizar el acceso a servicios psicológicos y proporcionar capacitación en emprendimiento, además de realizar un censo detallado de la población de víctimas para ofrecerles el apoyo adecuado. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 38. Árbol de problemas: 2. Carencia en el apoyo y acompañamiento a las víctimas del conflicto.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal víctimas del conflicto

2.1.4.7 Mesa diversidad

La quinta mesa realizada correspondió al **grupo focal de diversidad** tuvo lugar en la Biblioteca Municipal de Sabaneta. En esta sesión, participaron 25 personas del equipo interno y 61 individuos representantes de este grupo poblacional. Su objetivo fue expresar ideas, planes y requerimientos para el municipio, generando un total de 71 expresiones escritas. Estas expresiones fueron posteriormente organizadas y clasificadas, lo que arrojó los siguientes resultados catalogados como problemas. Durante las mesas de trabajo del grupo focal de diversidad y población diversa, los participantes tuvieron la oportunidad de expresarse.



La siguiente tabla consolida los problemas expresados y los clasifica de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para la comunidad de Sabaneta.

Tabla 23. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Diversidad

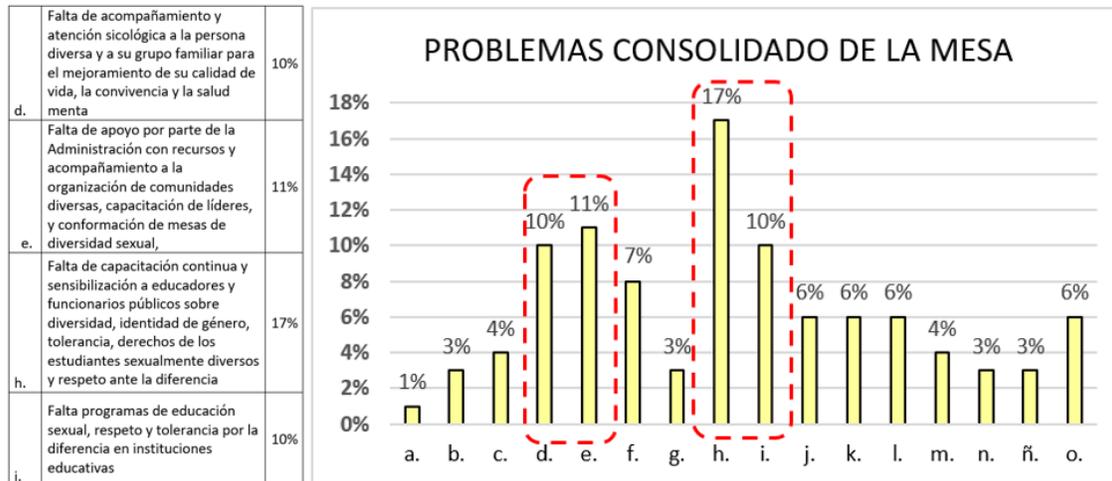
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta de acompañamiento para la realización de actividades físicas en la vereda por parte del INDESA	1	1%
b.	Las personas de las veredas con movilidad reducida no tienen servicios de transporte ni acceso a programas de Ciclos Lectivos Integrados (CLEI), pues están centralizados	2	3%
c.	No se cuenta con programas de actividades lúdicas ni formación integral en actividades de arte y cultura	3	4%
d.	Falta de acompañamiento y atención psicológica a la persona diversa y a su grupo familiar para el mejoramiento de su calidad de vida, la convivencia y la salud mental	7	10%
e.	Falta de apoyo por parte de la Administración con recursos y acompañamiento a la organización de comunidades diversas, capacitación de líderes, y conformación de mesas de diversidad sexual,	8	11%
f.	Falta de programas de atención integral en salud, con beneficios para las personas diversas que no tienen acceso a especialistas en endocrinología	6	7%
g.	Falta de acompañamiento psicológico con rutas de atención y profesionales capacitados para las personas diversas y niños en procesos de transición en articulación con la Secretaría de Salud	2	3%
h.	Falta de capacitación continua y sensibilización a educadores y funcionarios públicos sobre diversidad, identidad de género, tolerancia, derechos de los estudiantes sexualmente diversos y respeto ante la diferencia	12	17%
i.	Falta programas de educación sexual, respeto y tolerancia por la diferencia en instituciones educativas	7	10%

j.	Desconocimiento y falta de apoyo integral a las personas diversas y el adulto mayor en el desarrollo de habilidades de las personas diversas, formación del liderazgo y el emprendimiento desde el inicio hasta su puesta en marcha con articulación de la Secretaría de Desarrollo Económico	4	6%
k.	Ausencia de normatividad, políticas públicas y beneficios para la atención de la comunidad diversa, por parte de la Administración	4	6%
l.	Falta de programa, instancias, protocolos y líneas de atención para la atención de personas diversas, trans y prevención del suicidio	4	6%
m.	Falta de programas de acompañamiento y promoción a oportunidades de empleo	3	4%
n.	Falta de programas de cedulación de personas trans y no-binarias	2	3%
ñ.	Falta de acompañamiento integral a las personas diversas, con educadores idóneos	2	3%
o.	La población sexual diversa no se visibiliza, sin líderes y sin programas de inclusión y atención desde la Alcaldía	4	6%
		71	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal diversidad

Entre todas las necesidades expuestas, la más destacada por el número de expresiones corresponde a Falta de capacitación continua y sensibilización a educadores y funcionarios públicos sobre diversidad, identidad de género, tolerancia, derechos de los estudiantes sexualmente diversos y respeto ante la diferencia, **con un 17%**, y continua con la falta de apoyo por parte de la administración con recursos y acompañamiento a la organización de comunidades diversas, capacitación de líderes, y conformación de mesas de diversidad sexual, **con un 11%**, y con un **10%** la falta de acompañamiento y atención psicológica a la persona diversa y a su grupo familiar para el mejoramiento de su calidad de vida, la convivencia y la salud mental y la falta de programas de educación sexual, respeto y tolerancia por la diferencia en instituciones educativas. En síntesis, es la falta de reconocimiento y tolerancia a la población diversa. Lo anterior se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 39 Problemas consolidados en la mesa participativa de grupo focal Diversidad



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal de diversidad.

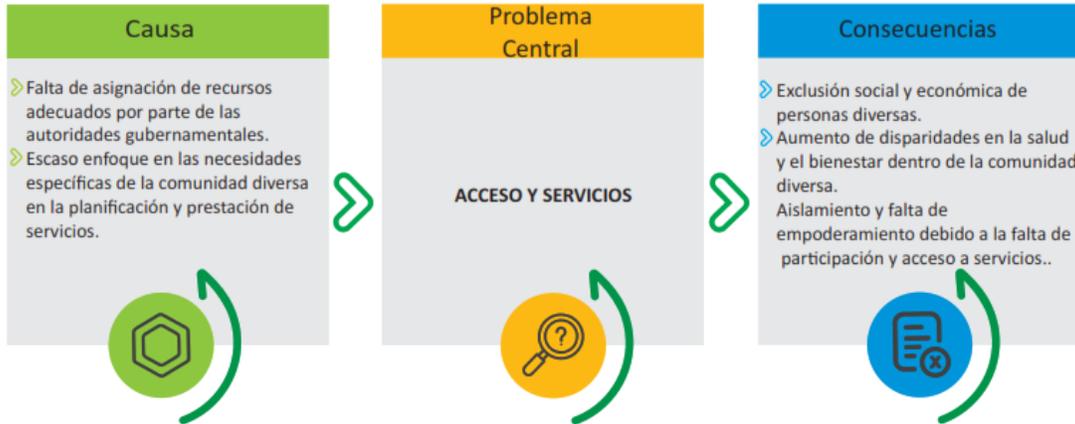
Una vez analizada la información, se realiza una compilación de los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria de manera integral y efectiva para abordar las necesidades y preocupaciones de la población del adulto mayor en Sabaneta.

1. Acceso y servicios

La comunidad diversa enfrenta desafíos significativos debido a la falta de programas y subsidios, limitando su acceso a servicios esenciales como salud, empleo y cultura lo que contribuye a la exclusión social y económica, aumentando las disparidades en su bienestar y calidad de vida.

Además, se requieren con urgencia programas integrales de salud y atención mental específica para abordar las necesidades. La falta de acceso a servicios de salud mental adecuados puede resultar en problemas no abordados y un aumento de la angustia emocional. Es imperativo implementar programas que brinden un apoyo holístico y especializado para mejorar el bienestar mental y emocional de estas personas. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 40. Árbol de problemas: 1. Acceso y servicios para la Diversidad

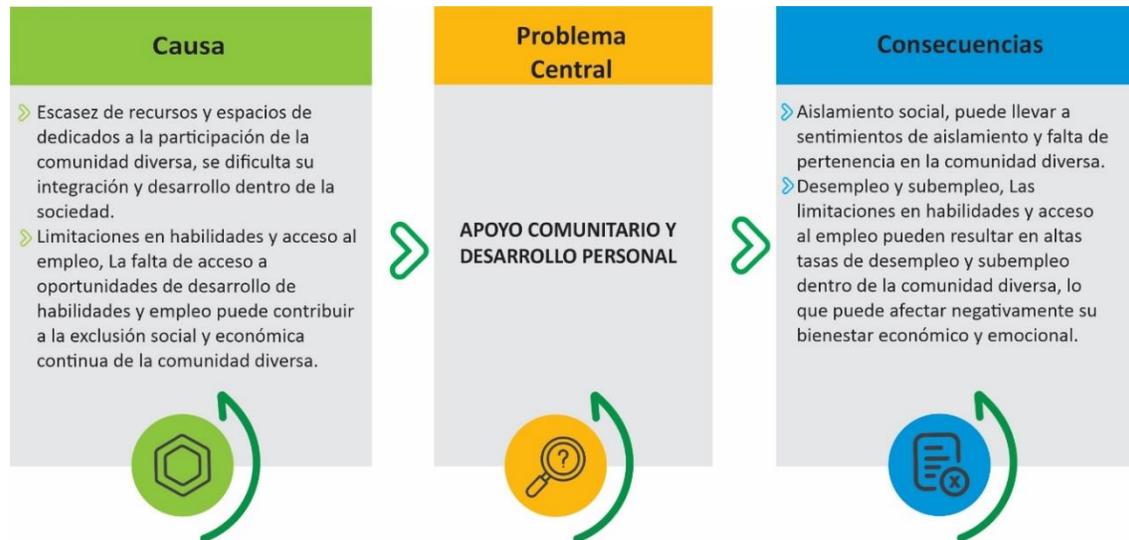


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal diversidad.

2. Apoyo comunitario y desarrollo personal

El problema para la población diversa en el ámbito del apoyo comunitario y desarrollo personal radica en la falta de programas y recursos adecuados que aborden sus necesidades específicas lo que perpetúa su marginación y desigualdad. Es crucial implementar iniciativas inclusivas que promuevan la participación de todos los miembros de la comunidad y brinden apoyo personalizado para fomentar un desarrollo integral y equitativo para la población diversa. Dentro del Plan de Desarrollo de Sabaneta, el desafío para la comunidad diversa radica en la implementación de programas adaptados a sus necesidades específicas, que no limiten su acceso a la comunidad y a su desarrollo personal. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 41 Árbol de problemas: 2. Apoyo comunitario y desarrollo personal

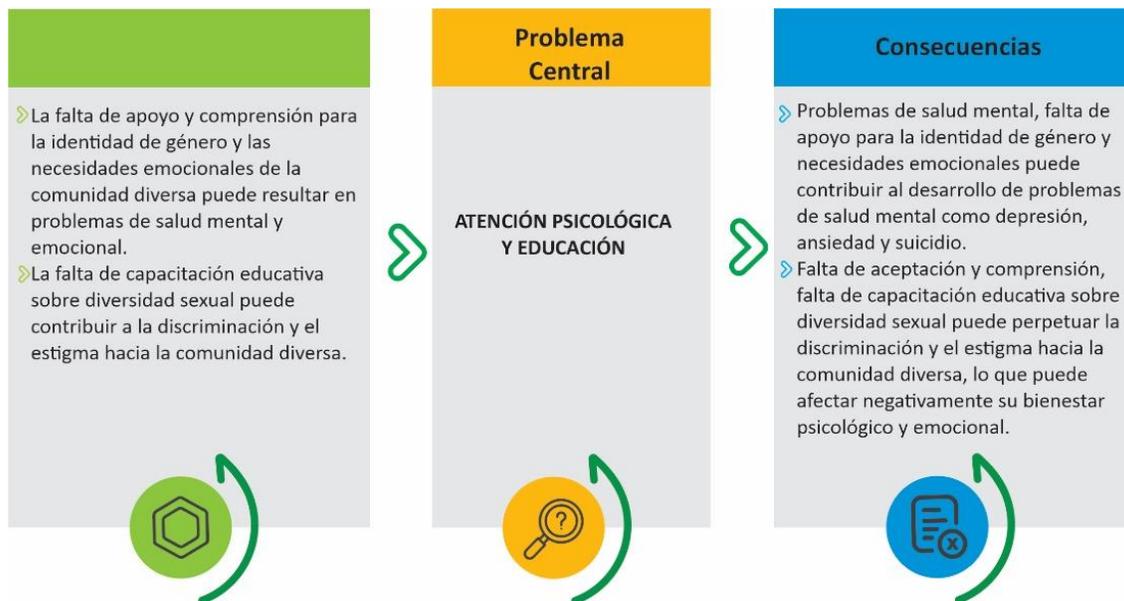


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal diversidad

3. Atención psicológica y educación

La falta de apoyo para la identidad de género y las necesidades emocionales de la comunidad diversa, especialmente para aquellos que enfrentan desafíos relacionados con su identidad sexual y de género, es una expresión recurrente. Se observa una ausencia de capacitación educativa sobre diversidad sexual, lo que limita la comprensión y el apoyo hacia estas comunidades dentro del municipio. Es crucial abordar esta situación mediante la implementación de programas de capacitación educativa sobre diversidad sexual y la creación de iniciativas de apoyo emocional que brinden un espacio seguro y acogedor para todos los miembros de este colectivo. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 42 Árbol de problemas: 3. Atención psicológica y educación

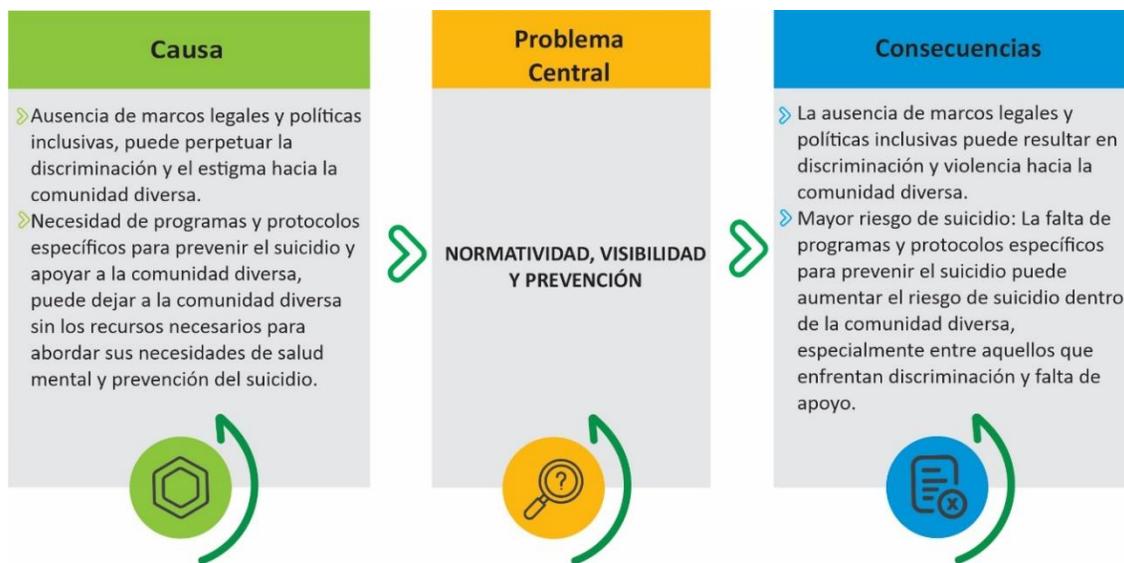


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal diversidad

4. Normatividad, visibilidad y prevención

El problema de normatividad, visibilidad y prevención en Sabaneta se manifiesta en la ausencia de marcos legales y políticas inclusivas que aborden las necesidades de la comunidad diversa y que se agrava por la falta de programas y protocolos específicos para prevenir el suicidio y brindar apoyo adecuado. Es fundamental establecer políticas inclusivas que protejan los derechos y la dignidad de todas las personas, así como implementar programas de prevención del suicidio que consideren las necesidades particulares de la comunidad diversa, garantizando así su bienestar y seguridad emocional. Esto se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 43 Árbol de problemas: 4. Normatividad, visibilidad y prevención



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Diversidad

2.2 Economía municipal

Nuestro territorio se destaca por su potencial económico diversificado, abarcando tanto el ámbito rural como el urbano, y por contar con atractivos turísticos naturales, culturales y religiosos. Este diagnóstico se centra en evaluar la situación económica municipal, poniendo énfasis en el desarrollo y el empleo tanto en el campo como en la ciudad, así como en el sector turístico.

2.2.1 Desarrollo y empleo en el campo y en la ciudad

Tanto el sector agrícola como el empresarial y comercial desempeñan roles fundamentales en la economía de Sabaneta, contribuyendo significativamente al desarrollo y generación de empleo tanto en el ámbito rural como en el urbano.

En el campo, el sector agrícola es un pilar económico vital, proporcionando empleo y promoviendo el desarrollo rural. Sin embargo, se enfrenta a desafíos significativos como el acceso limitado a tecnología, capacitación, financiamiento y mercados para los agricultores locales. Se requiere una mejora en las políticas y programas que fomenten la modernización agrícola, la diversificación de cultivos, la comercialización eficiente y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes rurales.

Por otro lado, en la ciudad, el sector empresarial y comercial presenta dinamismo y diversidad, siendo clave para el crecimiento económico y la creación de empleo. A pesar de esto, persisten retos importantes como la informalidad laboral, el acceso limitado a capacitación técnica y tecnológica, y la promoción del emprendimiento. Se requiere fortalecer las políticas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), facilitar el acceso al crédito, mejorar la formación profesional y técnica, y promover la generación de empleo digno y sostenible en sectores estratégicos de la economía urbana.

Unificar esfuerzos entre el ámbito rural y urbano es esencial para lograr un desarrollo económico integral y equitativo en Sabaneta. Esto implica la implementación de políticas coordinadas que promuevan la innovación, la inversión productiva, la formación de recursos humanos calificados, y la creación de oportunidades laborales que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Continuando con las actividades participativas realizadas en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo la número diecisiete y se llevó a cabo en el Auditorio de la Cámara de Comercio Aburra Sur, Sabaneta y asistieron presencialmente 182 personas entre los que se destacaron un amplio número de comerciantes, líderes, empresarios, representantes de las empresas de turismo, emprendedores y artesanos, así como personas de la comunidad y que presentaron propuestas atinentes a la mejora de los temas económicos y comerciales del municipio. En desarrollo del evento los asistentes participaron activamente en las diferentes mesas de trabajo, presentando 120 expresiones escritas que contienen sus propuestas, aportes, necesidades y problemas y que se han agrupado para enfocar los esfuerzos en la solución, con los recursos disponibles, a las necesidades que aquejan a la comunidad sabaneteña.



A continuación, en la siguiente tabla se identifica los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todo lo expresado en las mesas es de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Para obtener una visión más detallada, se ha elaborado una tabla que resume y cuantifica las expresiones escritas y el porcentaje que representan esta mesa.

Tabla 24. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal Desarrollo económico.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta mejorar la infraestructura de movilidad	1	1%
b.	Faltan oportunidades laborales y la vinculación temprana de los jóvenes a la fuerza laboral y programas para trabajar mientras están en el colegio.	2	2%
c.	Falta expandir estrategias a la periferia en lugar de centrarse únicamente en el parque, y derecho de actividades informales a trabajar en espacios designados por el municipio, estéticos, sanitarios y agradables igualdad de oportunidades mejora de las condiciones laborales para todos los trabajadores informales.	6	5%
d.	Faltan estrategias de economía circular fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Lo que reduce el riesgo de contaminación ambiental y se previene la proliferación de plagas.	3	3%
e.	Falta la promoción de la apicultura sostenible y establecer un espacio para tal fin, e impulsaría el apiturismo y el ecoturismo en la región.	3	3%
f.	Falta priorizar a los empresarios locales al operar actividades económicas en la región y establecer incentivos tributarios y económicos para fomentar el crecimiento empresarial, y promover alianzas entre empresas, el gobierno local y la academia. Falta identificar y promover la vocación empresarial del municipio, y abrir mercados nacionales e internacionales. Es necesario establecer programas de incubación y apoyo para startups y empresas basadas en nuevas tecnologías.	10	8%

g.	Falta capacitación en ventas, mercadeo y servicio al cliente, y en artes y oficios, Falta la incorporación de inteligencia artificial en la educación, junto con un mayor apoyo a asociaciones existentes, Faltan asesorías en comercialización, fomento del bilingüismo, ventas en moneda extranjera y apoyo empresarial en nuevas tecnologías. Además, se destaca la importancia de la formación técnica en sectores como la carnicería, la gastronomía y la sastrería, espacios accesibles y oportunidades para personas con discapacidad.	12	10%
h.	Falta colaboración con productoras de cine extranjeras para promocionar a Sabaneta como locación y ofrecer descuentos en impuestos y atraer inversiones para la industria del entretenimiento.	2	2%
i.	Falta mejorar la atención y servicios para extranjeros y contar con los emprendedores como embajadores turísticos, promover el turismo ecológico y eventos para fortalecer la economía naranja. Impulsar la noche como atracción turística y visibilizar atractivos turísticos locales, y la recuperación de culturas ancestrales y rutas turísticas ecológicas y gastronómicas, con educación y guías.	25	21%
j.	La comunidad destaca la importancia de que la alcaldía se apropie del parqueadero junto al supermercado Éxito de Aves María para convertirlo en un mega clínico, lo que permitiría no solo mejorar la oferta de servicios de salud y bienestar, sino también generar más empleo y elevar la calidad de vida de los habitantes de Sabaneta. Este enfoque en la generación de empleo se reconoce como fundamental para el desarrollo y el bienestar del municipio.	3	3%
k.	Falta promover un comercio educado e inteligente, respaldado por iniciativas como el Fondo Pro-Comercio y un enfoque integrativo y responsable y la necesidad de capacitación en diversos sectores, atención al cliente, ética comercial y competencia justa. Se propone descentralizar el comercio del parque, Falta más apoyo al comercio sustentable que integre asociaciones de reciclaje y promueva prácticas comerciales verdes.	8	7%
l.	Déficit control a ventas ambulantes	1	1%
m.	Falta una verificación continua en los talleres de los artesanos para asegurar su autenticidad y residencia local y la falta de seguridad social para los artesanos adultos mayores requiere atención. Falta priorizar a los residentes locales al proporcionarles espacios adecuados para exhibir y vender sus productos. Al mismo tiempo, se debe enfocar en fortalecer las habilidades lingüísticas de los	5	4%

	artesanos para mejorar la atención al turista y fomentar un turismo sostenible y culturalmente enriquecedor.		
n.	Falta definición de espacios públicos equitativo, seguros y respaldo cultural constante durante las ferias y atracciones como parques de diversiones y plazas de mercado que impulsen los productos agrícolas locales, así como publicidad antes y durante las ferias, junto con la creación de una vitrina comercial local para los productos. La organización eficiente de las ferias es crucial, ya que se admite que la falta de coordinación genera desorden. En conclusión, la participación en eventos y ferias se considera esencial para el desarrollo económico y cultural de Sabaneta.	11	9%
ñ.	Falta restaurar el teatro de la Casa de la Cultura la Barquereña	1	1%
o.	Faltan soluciones integrales que promuevan el crecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos locales que aborden necesidades prácticas, infraestructura y el financiamiento, así como el desarrollo de habilidades y el bienestar mental. La colaboración entre el sector público, el sector privado y la comunidad en general será fundamental para superar estos desafíos y crear un entorno propicio para el éxito empresarial en Sabaneta.	26	22%
P	Falta más cuidado a las personas con discapacidad para incluirlos en el sector productivo	1	1%
		120	100%

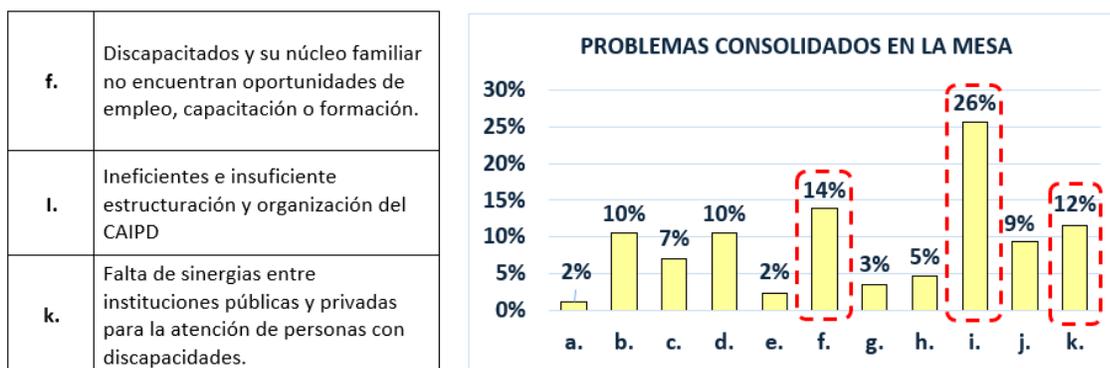
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan tres, como aquellas en las cuales la comunidad hizo mayor énfasis. En primera instancia con el 22%, las expresiones de los participantes se relacionaron con la *Faltan soluciones integrales que promuevan el crecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos locales que aborden necesidades prácticas, infraestructura y el financiamiento, así como el desarrollo de habilidades y el bienestar mental. La colaboración entre el sector público, el sector privado y la comunidad en general será fundamental para superar estos desafíos y crear un entorno propicio para el éxito empresarial en Sabaneta;* en segundo lugar, con el 21% *Falta mejorar la atención y servicios para extranjeros y contar con los emprendedores como embajadores turísticos, promover el turismo ecológico y eventos para fortalecer la economía naranja. Impulsar la noche como atracción turística y visibilizar atractivos turísticos locales, y la recuperación de culturas ancestrales y rutas turísticas ecológicas y gastronómicas, con educación y guías,*

y en tercer lugar, con el 10% *Falta capacitación en ventas, mercadeo y servicio al cliente, y en artes y oficios, Falta la incorporación de inteligencia artificial en la educación, junto con un mayor apoyo a asociaciones existentes, Faltan asesorías en comercialización, fomento del bilingüismo, ventas en moneda extranjera y apoyo empresarial en nuevas tecnologías. Además, se destaca la importancia de la formación técnica en sectores como la carnicería, la gastronomía y la sastrería, espacios accesibles y oportunidades para personas con discapacidad.*

La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 44. Problemas consolidados en el grupo focal Desarrollo económico.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

Una vez analizada la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en cinco categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal Desarrollo económico.

1. Comercio y economía informal

La falta de regulación y control en el comercio informal ha resultado en una competencia desleal que afecta negativamente a los comercios formales en el municipio. Esta situación no solo crea inequidades en el acceso a oportunidades comerciales y económicas, sino que también limita la oferta de productos y servicios de calidad para los consumidores. Además, la falta de apoyo gubernamental y recursos para el desarrollo empresarial agrava aún más la situación al disminuir los ingresos tributarios del municipio y obstaculizar el crecimiento de los negocios formales.

Gráfico 45 Árbol de problemas: 1. Comercio Y economía Informal.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

2. Turismo y cultura

La falta de promoción del turismo ecológico y cultural en Sabaneta representa una pérdida significativa de oportunidades económicas para los residentes locales. La limitada inversión en infraestructura turística y el escaso desarrollo de atractivos locales obstaculizan el potencial económico de la región. Esta deficiencia no solo impacta en la economía, sino que también debilita la identidad cultural de la comunidad. Es imperativo promover activamente el turismo como un motor económico clave para los sabaneteños, lo que no solo generará empleo y oportunidades de negocio, sino que también fortalecerá el sentido de pertenencia y la integración comunitaria a través de la creación de espacios públicos y actividades de enriquecimiento cultural.

Gráfico 46. Árbol de problemas: 2. Turismo y cultura



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

3. Empleo y emprendimiento

La comunidad presenta una serie de desafíos, especialmente para los jóvenes, debido a la escasez de oportunidades de empleo y la falta de integración temprana en el mercado laboral. Además, se observa una deficiencia en la capacitación en habilidades comerciales como ventas, mercadeo y atención al cliente, lo que limita las posibilidades de inserción laboral exitosa. La falta de acceso a capital semilla para emprendedores y la ausencia de programas que fomenten el empleo agravan la situación, contribuyendo al estancamiento económico, el bajo crecimiento empresarial y el desempleo juvenil. Es imperativo fortalecer el desarrollo empresarial local mediante incentivos tributarios y económicos, así como promover programas que impulsen la creación de empleo y faciliten el acceso al mercado laboral para los jóvenes.

Gráfico 47. Árbol de problemas: 3. Empleo y emprendimiento.

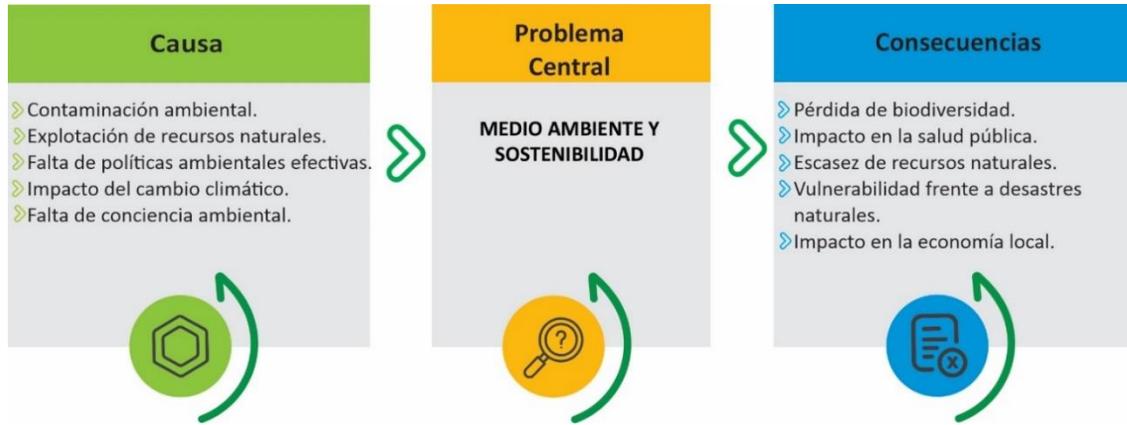


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

4. Medio ambiente y sostenibilidad

Para abordar los desafíos de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente en el municipio de Sabaneta, es crucial implementar un programa integral de manejo de basuras y reciclaje que promueva la separación adecuada de residuos y fomente la cultura del reciclaje en la comunidad. Además, se deben desarrollar estrategias de economía circular que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, así como la implementación de prácticas sostenibles en todos los sectores. Es fundamental adoptar medidas para reducir la contaminación del aire, suelo y agua, con especial atención a la protección de la salud pública. Además, se debe trabajar en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, junto con programas educativos que fomenten una mayor conciencia ambiental entre los habitantes del municipio. Estas acciones integradas contribuirán significativamente a mejorar la sostenibilidad y el medio ambiente en Sabaneta.

Gráfico 48. Árbol de problemas: 4. Medio ambiente y sostenibilidad.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

5. Infraestructura y movilidad

La mesa de Desarrollo Económico del municipio de Sabaneta identifica como prioridad la mejora en la infraestructura y movilidad, destacando su deficiencia y los problemas de movilidad. Se hace necesario invertir en estos dos aspectos, ampliando las vías para abordar la congestión vehicular y el aumento del riesgo de accidentes de tránsito. La falta de una planificación adecuada del transporte público agrava esta situación, impactando negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Es fundamental implementar medidas para resolver estos desafíos y mejorar la movilidad en el municipio.

Gráfico 49. Árbol de problemas: 5. Infraestructura y movilidad



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Desarrollo económico.

2.3 Gestión municipal

La gestión municipal juega un papel fundamental en el desarrollo integral y la promoción de la calidad de vida de los habitantes de Sabaneta. Este diagnóstico se enfoca en evaluar la gestión municipal, con especial atención en el desarrollo comunitario y la seguridad, paz y convivencia ciudadana.

2.3.1 Desarrollo comunitario

Esta sesión fue la mesa de participación número diecinueve en el marco de las actividades participativas del Plan de Desarrollo y se llevó a cabo en el auditorio de la Cámara de Comercio, con la asistencia presencial de 135 personas, entre ellas líderes comunitarios, representantes de ONGs y miembros del CMPC. Durante el evento, los participantes colaboraron activamente en diversas mesas de trabajo, presentando 62 propuestas escritas que abordaban sus ideas, aportes, necesidades y problemas. Estas propuestas se han agrupado para dirigir los esfuerzos hacia la solución de los desafíos y necesidades que afectan a la comunidad de Sabaneta.



La siguiente tabla identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes, clasificados tanto cuantitativa como cualitativamente. Aunque todos los problemas identificados son importantes, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, proporcionando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención y coordinada de los recursos disponibles para resolver los problemas más urgentes de la comunidad.

Con el propósito de obtener una visión exhaustiva de los desafíos planteados durante la reunión del grupo focal de **Organizaciones Sociales y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)**, se ha elaborado una tabla que resume y cuantifica las expresiones escritas junto con su correspondiente porcentaje.

Tabla 25. Problemas consolidados, mesa del grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta de un diagnóstico actualizado y participativo sobre el estado de la accesibilidad para las personas en situación de discapacidad en el municipio de Sabaneta.	2	3%
b.	Falta promover espacios de participación ciudadana, donde se logre mayor involucramiento ciudadano, transparencia en las acciones de las organizaciones locales y veeduría para Mejorar el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	5	8%
c.	La debilidad de la participación ciudadana y la gestión comunitaria en el municipio de Sabaneta limita el desarrollo integral y sostenible de la población, y requiere asignación de recursos específicos por parte de la Alcaldía.	6	10%
d.	Falta de reconocimiento y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de la población LGBTQ+ en el municipio de Sabaneta.	6	10%
e.	Falta de oportunidades y recursos para el acceso a una educación y capacitación de calidad, inclusiva y pertinente para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables y excluidos.	3	5%
f.	Faltan recursos financieros y humanos adecuados para implementar y mantener iniciativas que aborden estas necesidades, como apoyo a emprendimientos, programas de capacitación, subsidios económicos y mesas sociales municipales efectivas.	6	10%
g.	La falta de información y reconocimiento por parte del municipio hacia las organizaciones y actores sociales que contribuyen al bienestar comunitario y ambiental. Esto incluye la ausencia de un directorio que caracterice y detalle el apoyo social de las diferentes comunidades, los recicladores y la Asociación Recicladora.	4	6%
h.	La inseguridad y el deterioro del espacio público en el municipio, que afecta tanto a los lugares de culto como a los artesanos y emprendedores que dependen de este espacio para su actividad económica y cultural. Y falta de apoyo institucional y regulación adecuada para el desarrollo de los artesanos y emprendedores.	5	8%
i.	Falta hacer un censo de la población habitante de calle para poder generar acciones para atender sus necesidades	1	2%
j.	Insuficiencia y deficiencia de los servicios de salud mental para la comunidad en Sabaneta y que afecta a muchas personas y no reciben la atención adecuada, oportuna y de calidad que requieren, ni cuentan	2	3%

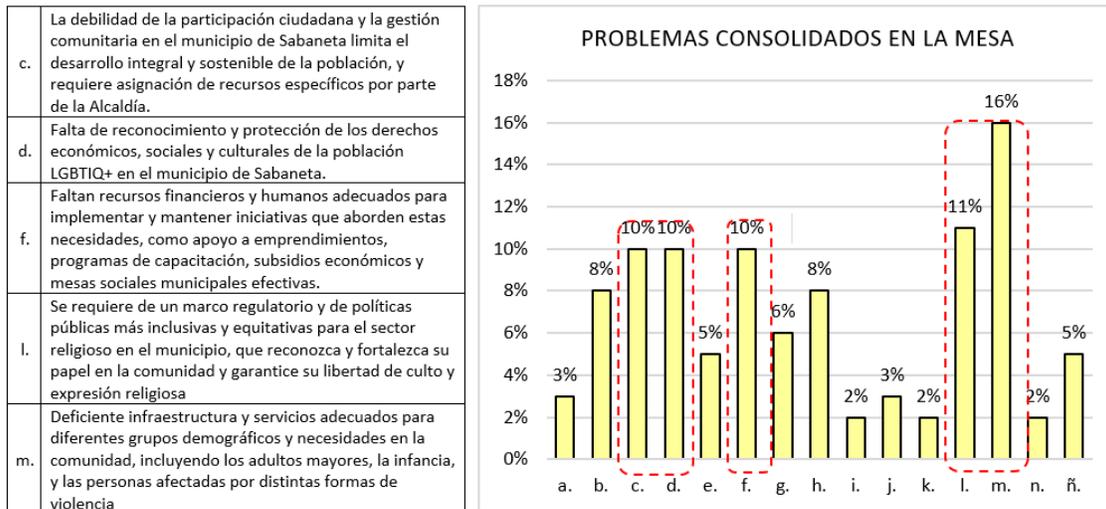
	con el apoyo social y familiar necesario. Que afecta su bienestar, productividad y calidad de vida.		
k.	Falta apoyo a la asociación de mujeres artesanas de Sabaneta	1	2%
l.	Se requiere de un marco regulatorio y de políticas públicas más inclusivas y equitativas para el sector religioso en el municipio, que reconozca y fortalezca su papel en la comunidad y garantice su libertad de culto y expresión religiosa	7	11%
m.	Deficiente infraestructura y servicios adecuados para diferentes grupos demográficos y necesidades en la comunidad, incluyendo los adultos mayores, la infancia, y las personas afectadas por distintas formas de violencia	10	16%
n.	Deficiente control a la persecución política a las organizaciones sociales	1	2%
ñ.	Falta de personal idóneo y permanente en el programa CAIPD, así como la ausencia de una rotación adjudicada de personal local de Sabaneta para atender a la población con situaciones de discapacidad.	3	5%
		62	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 16% de las expresiones de las participantes referidas al *Deficiente infraestructura y servicios adecuados para diferentes grupos demográficos y necesidades en la comunidad, incluyendo los adultos mayores, la infancia, y las personas afectadas por distintas formas de violencia*, en segundo lugar, con el 11% *Se requiere de un marco regulatorio y de políticas públicas más inclusivas y equitativas para el sector religioso en el municipio, que reconozca y fortalezca su papel en la comunidad y garantice su libertad de culto y expresión religiosa*. y en tercer lugar, tres propuestas que cuentan con el mismo número de porcentaje del 10% que son: *La debilidad de la participación ciudadana y la gestión comunitaria en el municipio de Sabaneta limita el desarrollo integral y sostenible de la población, y requiere asignación de recursos específicos por parte de la Alcaldía*, *Falta de reconocimiento y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de la población LGBTIQ+ en el municipio de Sabaneta* y *La Faltan recursos financieros y humanos adecuados para implementar y mantener iniciativas que aborden estas necesidades, como apoyo a emprendimientos, programas de capacitación, subsidios económicos y mesas sociales municipales efectivas*.

La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico:

Gráfico 50. Problemas consolidados grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

1. Desarrollo económico y emprendimiento

La comunidad se ve afectada por la inseguridad y el deterioro del espacio público, generando impactos negativos en lugares de culto, artesanos y emprendedores. Además, la carencia de respaldo institucional y una regulación adecuada dificultan el progreso de estos sectores, lo que resulta en limitaciones para el desarrollo económico local y la pérdida de oportunidades para los emprendedores en la región.

Gráfico 51 Árbol de problemas: 1. Desarrollo económico y emprendimiento



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

2. Gestión institucional y servicios públicos

Los desafíos en este aspecto incluyen el reconocimiento y apoyo a las organizaciones comunitarias y sociales, así como un control deficiente sobre la persecución política en las entidades. Además, la falta de personal calificado y permanente en el programa CAIPD y la falta de planificación y asignación de recursos para infraestructura comunitaria agravan la situación. Estos problemas contribuyen al deterioro de la calidad de vida de la población y al aumento de las desigualdades sociales en la zona.

Gráfico 52. Árbol de problemas: 2. Gestión institucional y servicios públicos



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

3. Participación ciudadana y derechos humanos

Entre los múltiples desafíos del municipio se destaca la poca participación ciudadana y gestión comunitaria, la falta de un diagnóstico actualizado y participativo sobre la accesibilidad, exclusión y discriminación para personas con discapacidad y de la población LGBTIQ+ lo que limita su desarrollo integral; así como la falta de reconocimiento y protección de sus derechos económicos, sociales y culturales y que los hace vulnerables frente a la comunidad.

Gráfico 53. Árbol de problemas: 3. Participación ciudadana y derechos humanos.

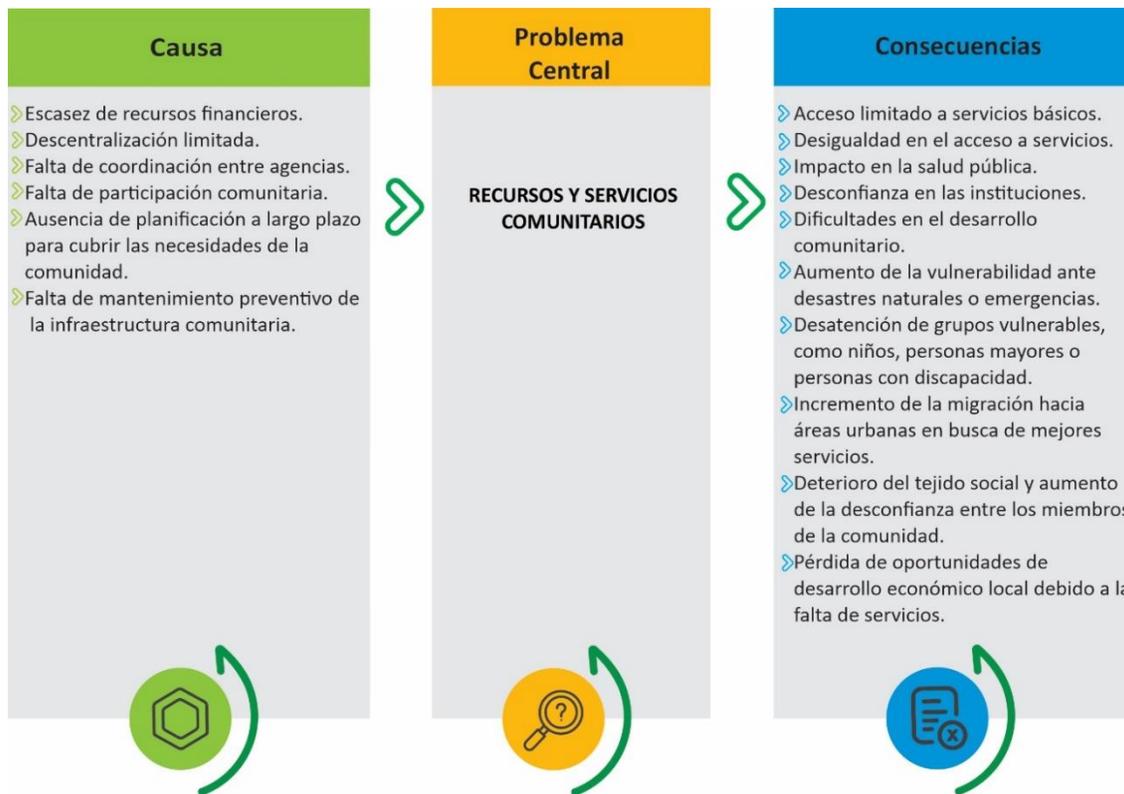


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

4. Recursos y servicios comunitarios

La comunidad expresa que la falta de recursos financieros y humanos para implementar y mantener iniciativas que aborden las necesidades sociales y comunitarias, así como la ineficacia en la implementación de políticas y programas sociales, es un tema para resolver. Además, la insuficiencia y deficiencia de los servicios de salud mental y la deficiente infraestructura y servicios adecuados para diferentes grupos demográficos y necesidades, como adultos mayores, infancia y personas afectadas por diversas formas de violencia, hacen más difícil la situación en la comunidad.

Gráfico 54. Árbol de problemas: 4. Recursos y servicios comunitarios.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Organizaciones sociales, Consejo Municipal Participación Ciudadana CMPC.

2.4 Conservación ambiental y cambio climático

El cuidado del medio ambiente y la mitigación del cambio climático son desafíos cruciales en el desarrollo sostenible de cualquier comunidad. En el contexto específico de nuestro territorio, es fundamental evaluar la situación actual en términos de conservación ambiental, gestión del riesgo, sostenibilidad y cambio climático, así como el ordenamiento territorial.

2.4.1 Sostenibilidad ambiental y cambio climático

El séptimo encuentro de las mesas de participación fue la mesa **grupo focal sostenibilidad ambiental y cambio climático** en la Casa de la Cultura La Barqueraña y contó con la participación de 17 integrantes del

equipo interno y 95 representantes de la sociedad civil. Durante esta actividad se establecieron diferentes grupos de trabajo de donde han salido 83 expresiones escritas que contienen propuestas, aportes, problemas, necesidades e inquietudes, que identificaron desafíos como la vulnerabilidad de la Reserva la Romera, el desconocimiento sobre la flora y fauna municipal, y la falta de control sobre la contaminación y el manejo de residuos. La mesa sirvió como plataforma para abordar estos problemas y promover acciones futuras en la protección y conservación del medio ambiente local.



Como podemos observar en la siguiente tabla, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 20% de las expresiones de los participantes la *falta de desarrollo de instrumentos y promoción de programas para el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos*. Y en segundo lugar con el mismo porcentaje del 20 % *recursos insuficientes para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría del Medio Ambiente en el manejo integral de los espacios verdes y de los recursos naturales con fuerza normativa y de manera articulada con todas las instancias de la administración*. Sin embargo, no debemos desconocer que se manifiesta una especial preocupación por la vulnerabilidad de **la reserva de La Romera**. Con un 13% *Los grupos y mesas ambientales e instituciones privadas y públicas desarticulados de las instancias de la alcaldía y de los Instrumentos de educación ambiental*. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico.

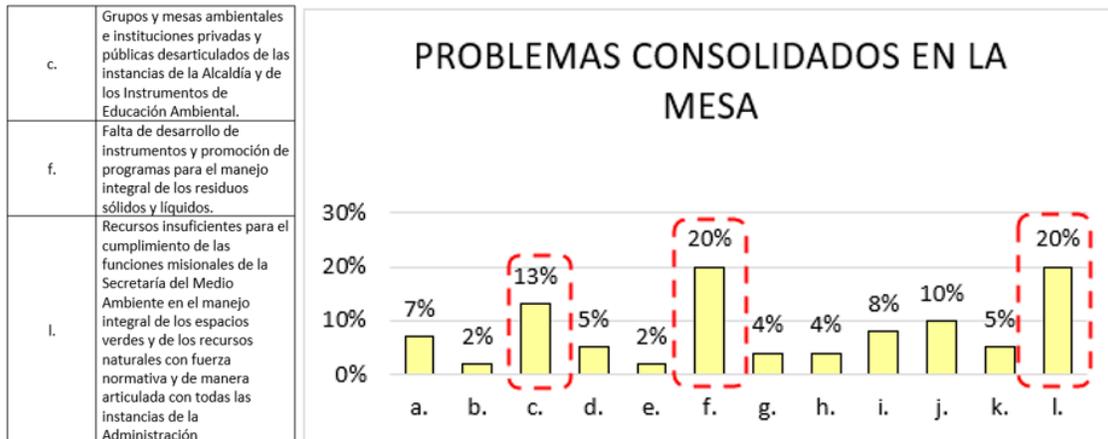
Tabla 26. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Sostenibilidad

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Reserva la Romera en estado vulnerable de desprotección por falta de reconocimiento como área protegida, sin plan de manejo para su preservación.	6	7%
b.	Desconocimiento del estado y caracterización de la flora y fauna del municipio sin estrategias para su cuidado, reconocimiento y protección	2	2%

c.	Grupos y mesas ambientales e instituciones privadas y públicas desarticulados de las instancias de la Alcaldía y de los Instrumentos de Educación Ambiental	11	13%
d.	Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) desactualizado y sin la implementación recursos provenientes del 1% de los ingresos corrientes para su ampliación y fortalecimiento	4	5%
e.	Desconocimiento y falta de control de los niveles de contaminación del aire por ruido y partículas contaminantes	2	2%
f.	Falta de desarrollo de instrumentos y promoción de programas para el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos	17	20%
g.	Falta de control en el cumplimiento de las normas ambientales y aplicación de sanciones	3	4%
h.	Falta de programas de incentivos para la promoción de la movilidad sostenible, el uso de energías renovables y asignación de recursos para la implementación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	3	4%
i.	Falta de programas de educación ambiental en las instituciones educativas y grupos comunitarios	7	8%
j.	Atractivos turísticos sin identificar, caracterizar y sin estudios de capacidad de carga para su uso y ocupación	8	10%
k.	Afectación de la cantidad y calidad del recurso hídrico y de las áreas destinadas para su protección	4	5%
l.	Recursos insuficientes para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría del Medio Ambiente en el manejo integral de los espacios verdes y de los recursos naturales con fuerza normativa y de manera articulada con todas las instancias de la Administración	17	20%
		83	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Sostenibilidad.

Gráfico 55. Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Sostenibilidad



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Sostenibilidad.

Una vez analizada la información recopilada, se realizó una compilación estructurada de los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar las necesidades y preocupaciones en la mesa focal de Sostenibilidad de manera integral y efectiva.

1. Protección de áreas naturales

La reserva La Romera enfrenta una vulnerabilidad significativa debido a la falta de protección adecuada. Además, la falta de caracterización de la flora y fauna del municipio y el estado en que se encuentran, representan un desafío, ya que carece de estrategias para su cuidado, reconocimiento y protección. El Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) está desactualizado y carece de recursos para su ampliación y fortalecimiento. Además, se observa una afectación tanto en la cantidad como en la calidad del recurso hídrico, así como en las áreas destinadas para su protección, lo que subraya la urgencia de abordar estos problemas para garantizar la conservación ambiental adecuada.

Gráfico 56 Árbol de problemas: 1. Protección de áreas naturales

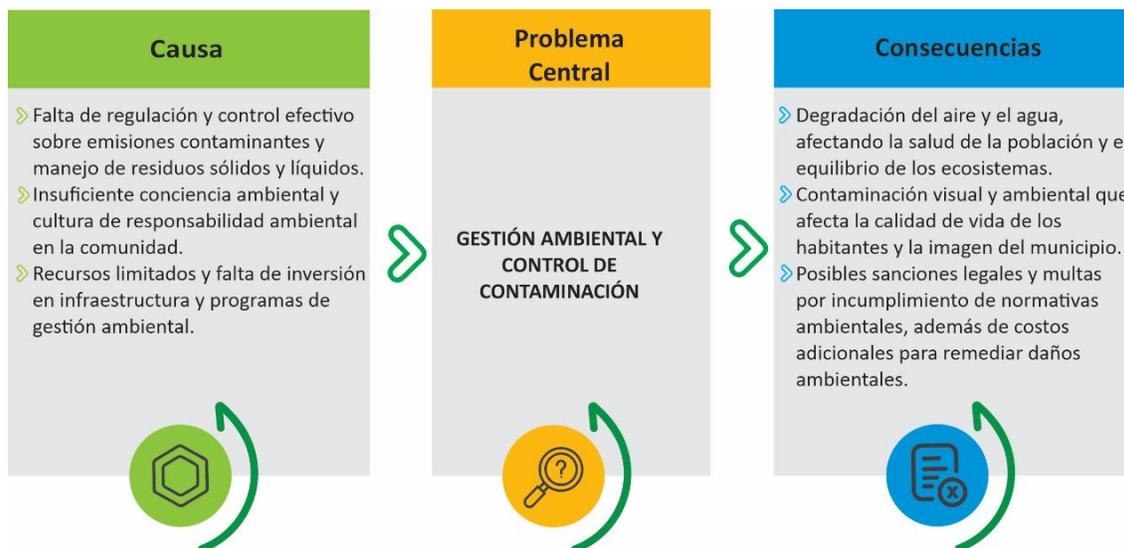


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal sostenibilidad.

2. Gestión ambiental y control de contaminación

Entre los desafíos ambientales del municipio se destacan el desconocimiento y la falta de control de los niveles de contaminación del aire por ruido y partículas contaminantes, así como la falta de instrumentos y promoción de programas para el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos. Además, la falta de control en el cumplimiento de las normas ambientales y la aplicación de sanciones agrava la situación. Por último, la Secretaría de Medio Ambiente carece de recursos suficientes para cumplir sus funciones misionales, lo que dificulta aún más la gestión ambiental efectiva del municipio.

Gráfico 57. Árbol de problemas: 2. Gestión ambiental y control de contaminación



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal sostenibilidad

3. Educación ambiental y turismo sostenible

Los desafíos del municipio en materia ambiental tienen que ver con la falta de programas de educación ambiental en instituciones educativas y grupos comunitarios, lo que limita la conciencia y la participación en la conservación del entorno. Además, los atractivos turísticos carecen de identificación, caracterización y estudios de capacidad de carga, lo que podría llevar a un uso no sostenible. La ausencia de programas de incentivos para promover la movilidad sostenible, el uso de energías renovables y la falta de asignación de recursos para implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales son obstáculos para avanzar hacia prácticas más amigables con el medio ambiente en el municipio.

Gráfico 58. Árbol de problemas: 3. Gestión Educación ambiental y turismo sostenible



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal sostenibilidad.

4. Coordinación y articulación

En el municipio de Sabaneta la falta de coordinación y articulación entre grupos y mesas ambientales, así como instituciones privadas y públicas, con las instancias de la alcaldía y los instrumentos de educación ambiental representan el más grave problema por atender. Esta desarticulación dificulta la implementación efectiva de iniciativas y políticas ambientales, obstaculizando la colaboración y el intercambio de recursos y conocimientos necesarios para abordar los desafíos ambientales locales de manera integral y eficiente.

Gráfico 59 Árbol de problemas: 4. Coordinación y articulación



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal sostenibilidad.

2.5 Territorial

2.5.1 Mesa zona sur

La mesa del **grupo focal zona sur** de actividades participativas fue la novena y se llevó a cabo en el auditorio sede de la Cámara de Comercio Aburrá Sur. Este evento congregó a 48 personas provenientes de diversos estratos y roles de la zona, entre quienes se encontraban: líderes comunitarios, hombres, mujeres, empresarios, emprendedores y jóvenes, todos interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes. De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 44 propuestas escritas, que representan el sentir de las 48 personas participantes.



En la siguiente tabla se consolidan los problemas expresados por los asistentes y su clasificación de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención y coordinación de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 27. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Zona Sur

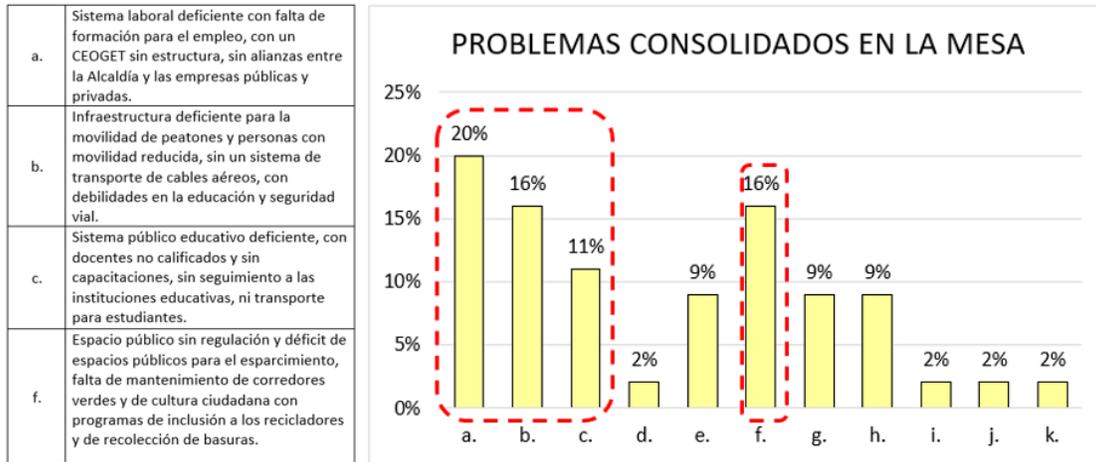
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Sistema laboral deficiente con falta de formación para el empleo, con un CEOGET sin estructura, sin alianzas entre la Alcaldía y las empresas públicas y privadas,	9	20%
b.	Infraestructura deficiente para la movilidad de peatones y personas con movilidad reducida, sin un sistema de transporte de cables aéreos, con debilidades en la educación y seguridad vial.	7	16%

c.	Sistema público educativo deficiente, con docentes no calificados y sin capacitaciones, sin seguimiento a las instituciones educativas, ni transporte para estudiantes	5	11%
d.	Atención insuficiente a la salud, que incluye la falta de cuidadores idóneos por falta de auxilios económicos	1	2%
e.	Estructura de seguridad insuficiente en el Municipio, con un número inadecuado de policías, falta de cámaras, aplicaciones móviles y operativos	4	9%
f.	Espacio público sin regulación y déficit de espacios públicos para el esparcimiento, falta de mantenimiento de corredores verdes y de cultura ciudadana con programas de inclusión a los recicladores y de recolección de basuras	7	16%
g.	Interrupción y déficit de programas de adquisición y mejora de las viviendas; Infraestructura física insostenible y gestión predial inadecuada	4	9%
h.	Debilidad y desarticulación de proyectos especiales institucionales nacionales, centralización de la Secretaría de Cultura y falta de subsidios para los habitantes del Municipio	4	9%
i.	Falta de herramientas integrales para combatir la mendicidad	1	2%
j.	Emprendedores y comerciantes sin apoyos económicos ni capacitaciones	1	2%
k.	Desconfianza de la comunidad por las Juntas de Acción Comunal	1	2%
		44	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Sur

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 20% de las expresiones de los participantes un *Sistema laboral deficiente con falta de formación para el empleo, con un CEOGET sin estructura, sin alianzas entre la alcaldía y las empresas públicas y privadas*. En segundo lugar, con el 16% se encuentran la *Infraestructura deficiente para la movilidad de peatones y personas con movilidad reducida, sin un sistema de transporte de cables aéreos, con debilidades en la educación y seguridad vial* y otra que menciona *Espacio público sin regulación y déficit de espacios públicos para el esparcimiento, falta de mantenimiento de corredores verdes y de cultura ciudadana con programas de inclusión a los recicladores y de recolección de basuras*. En tercer lugar, con el 11% un *Sistema público educativo deficiente, con docentes no calificados y sin capacitaciones, sin seguimiento a las instituciones educativas, ni transporte para estudiantes*. Sin embargo y a pesar de no contar con un alto porcentaje de manifestaciones es evidente que, en temas como la falta de atención en salud, la inseguridad, el déficit de viviendas, la falta de subsidios, el control de la mendicidad y la falta de apoyo a emprendedores son factores que preocupan a las gentes de la zona y su falta y confianza en la Junta de Acción comunal limitan la diligencia y resolución de sus problemas y necesidades. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 60 Problemas consolidados en la mesa participativa grupo focal Zona Sur



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Sur

Con el análisis de la información recopilada se concentran los problemas identificados en tres categorías principales y se mencionan otros que también son de importancia para la comunidad. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción para abordar las necesidades y preocupaciones de los habitantes de la zona sur del municipio de Sabaneta.

1. Deficiencias en el sistema laboral y educativo

La falta de formación y capacitación para el empleo en la comunidad se atribuye a varias causas interrelacionadas, como la escasez de docentes calificados y la falta de seguimiento a las instituciones educativas. Esto se agrava por la falta de inversión en programas de formación laboral y recursos para contratar docentes competentes, así como la insuficiente supervisión de las instituciones educativas. Como resultado, se observa un desempleo estructural, debido a la falta de preparación para el mercado laboral y el bajo rendimiento académico de los estudiantes, lo que perpetúa la desigualdad por la falta de acceso a una educación de calidad. En conclusión, se necesitan políticas y programas que prioricen la formación y capacitación laboral, así como una mayor inversión en la educación, acompañada de una supervisión más efectiva para garantizar la calidad educativa y reducir el desempleo.

Gráfico 61. Árbol de problemas: 1. Deficiencias en el sistema laboral y educativo.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Sur

2. Problemas en la infraestructura y movilidad urbana

La deficiente infraestructura peatonal y para personas con movilidad reducida se debe principalmente a la poca inversión en este tipo de infraestructura, así como a la falta de planificación en el transporte urbano y el escaso enfoque en la educación vial. Como consecuencia, las personas enfrentan dificultades para desplazarse de manera segura y eficiente, lo que resulta en un aumento de accidentes de tráfico y en la exclusión social de las personas con movilidad reducida. Para resolver estos problemas, se requiere una mayor inversión en infraestructura peatonal y accesibilidad, una planificación más integral del transporte urbano y una mayor atención a la educación vial, con el fin de mejorar la movilidad y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Gráfico 62. Árbol de problemas: 2. Problemas en la infraestructura y movilidad urbana.

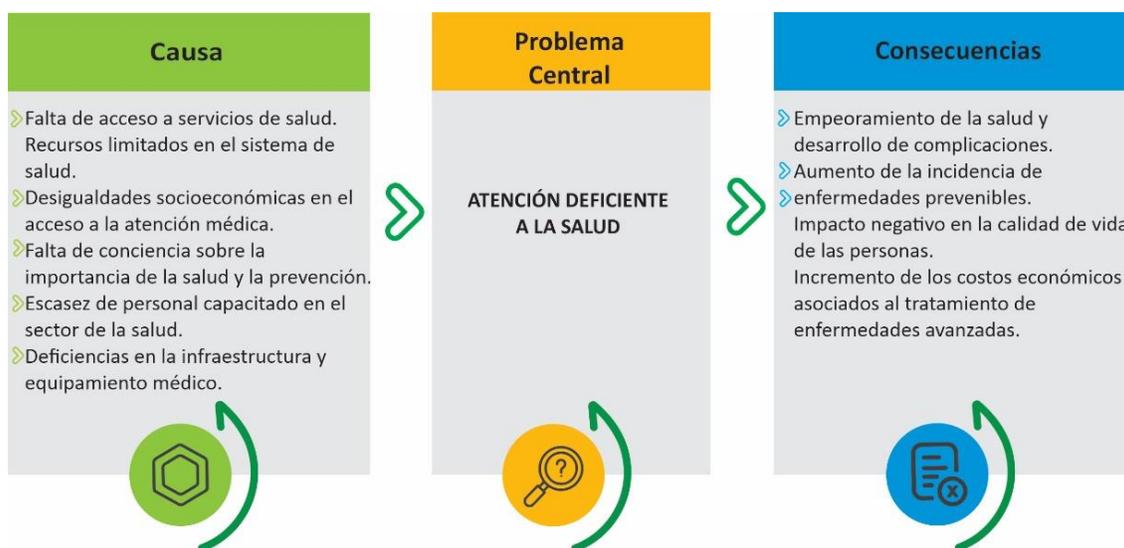


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Sur

3. Atención deficiente a la salud

La escasez de cuidadores idóneos y auxilios económicos, junto con insuficiente atención sanitaria, se atribuye principalmente a la falta de personal capacitado en el sector de la salud, la carencia de recursos para proporcionar auxilios económicos, y la falta de infraestructura y equipamiento médico. Estos factores conducen a un acceso limitado a servicios de salud de calidad, lo que resulta en el empeoramiento de las condiciones de salud de la población y en una marcada desigualdad en el acceso a la atención médica. Para abordar esta problemática, se necesitan medidas que incluyan una mayor capacitación y contratación de personal sanitario, así como una mejora en la infraestructura y el acceso a los recursos económicos para garantizar una atención médica equitativa y de calidad para todos.

Gráfico 63. Árbol de problemas: 3. Atención deficiente a la salud



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Sur

Otros problemas que manifestó la comunidad de la zona sur que aun cuando no registraron el mismo volumen de las tres anteriores es necesario describirlas para ser tenidas en cuenta.

- Seguridad pública insuficiente:** La falta de efectivos policiales y tecnología de vigilancia, junto con el déficit en operativos de seguridad, se atribuye a recursos limitados para contratar personal policial y adquirir tecnología de vigilancia, la falta de coordinación entre las fuerzas de seguridad, y debilidades en la planificación y ejecución de operativos. Esto ha resultado en un aumento de la criminalidad y del sentimiento de inseguridad en la comunidad, así como en una disminución de la confianza en las autoridades.

- **Problemas en el espacio público y gestión urbana:** Las dificultades en la regulación y mantenimiento de espacios públicos, junto con la interrupción de programas de vivienda y gestión urbana inadecuada, son causadas por la falta de inversión en la regulación y mantenimiento de espacios públicos, así como por la interrupción de programas de vivienda y la gestión urbana deficiente. Esto ha resultado en el deterioro del entorno urbano, un aumento de la contaminación, y una disminución del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Falta de proyectos especiales e institucionales:** La centralización de la gestión cultural y la falta de apoyo a proyectos institucionales a nivel regional, junto con la debilidad en la coordinación entre entidades gubernamentales y la sociedad civil, son causas de la subutilización de recursos, la falta de sinergias entre proyectos y programas, y la pérdida de oportunidades de desarrollo.
- **Falta de herramientas para combatir la mendicidad:** La ausencia de programas integrales para abordar las causas subyacentes de la mendicidad, junto con la falta de recursos y coordinación entre las autoridades y organizaciones sociales, ha resultado en la persistencia de la mendicidad como problema social, la exclusión y marginación de las personas en esta situación y en el deterioro del tejido social.
- **Insuficiente apoyo a emprendedores y comerciantes:** La falta de apoyo económico y capacitaciones para el desarrollo empresarial, junto con la escasez de programas de apoyo económico y capacitación para emprendedores, son causadas por la falta de políticas y recursos destinados al desarrollo empresarial. Esto ha llevado a limitaciones en el crecimiento y la sostenibilidad de los negocios locales, así como a la pérdida de oportunidades de empleo y generación de ingresos.
- **Desconfianza en las juntas de acción comunal:** La desconfianza hacia las Juntas de Acción Comunal, afectan su eficacia en la gestión local y es resultado de diversos factores, incluyendo problemas de transparencia, corrupción percibida, y falta de representatividad. Esto ha llevado a una pérdida de confianza en la capacidad de estas entidades para representar y satisfacer las necesidades de la comunidad local.

2.5.2 Mesa zona centro

La mesa del grupo focal **zona centro** dio continuidad a las actividades participativas. Fue la mesa número 11 y se llevó a cabo en el Auditorio de la Cámara de Comercio y congregó un total de 62 personas entre quienes se encontraban residentes del sector, comerciantes, educadores y en general personas provenientes de diversos estratos y roles, interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes. De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 64 propuestas escritas que representan el sentir de la comunidad.



En la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 28. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal Zona Centro

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta en los planes escolares temas de gestión del riesgo de desastres y una asignación presupuestal para mejorar la capacidad de la oficina gestión del riesgo	2	3%
b.	Falta Fortalecer y mejorar el CEOGET para que preste un mejor servicio a los emprendedores reactivando los círculos solidarios y promoviendo sinergias con el Fondo emprender, estableciendo alianzas empresariales	9	14%

c.	Falta Actualizar, mejorar y fortalecer planes escolares con campañas educativas y formación de docentes y estudiantes con procesos de media técnica, bilingüismo, promoviendo todas las formas de arte y recursos investigativos, incluyendo la promoción del SENA. falta promover un programa de salud mental para adultos en colegios.	16	25%
d.	Déficit en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar, amoblamiento urbano, zonas verdes, áreas deportivas y hospitalaria y devolver a la comunidad del barrio Cetario la sede comunal	10	16%
e.	Falta promover ventas y convocatorias de proyectos de vivienda para los sabaneteños y terminar los edificios que quedaron inconclusos y están en alto grado de siniestralidad.	4	6%
f.	Falta mayor control del espacio público en lo referente a ventas estacionarias, mendicidad, control de ruido, manejo y control de palomas, ventas ambulantes sin normatividad en salud y la carencia de planes de acción en corto mediano y largo plazo y la promoción del sentido de pertenencia de los sabaneteños.	7	11%
g.	Promover el turismo religioso con guías turísticos.	1	2%
h.	Faltan definiciones sobre las carreras 43A y la 45 sobre su peatonalización y mejoramiento de la movilidad que incluye la terminación del distribuidor de la regional. Igualmente, la falta de parqueaderos y la utilización del espacio público para tal fin y falta definir un plan de movilidad que promueva la utilización del transporte público y mejorar sus frecuencias. Realizar planes basados en instrumentos científicos y tecnológicos.	13	20%
i.	Falta capacitación del talento humano en centrales de monitoreo y que tengan en cuenta personas retiradas o pensionadas para hacer parte de la central.	2	3%
		64	100%

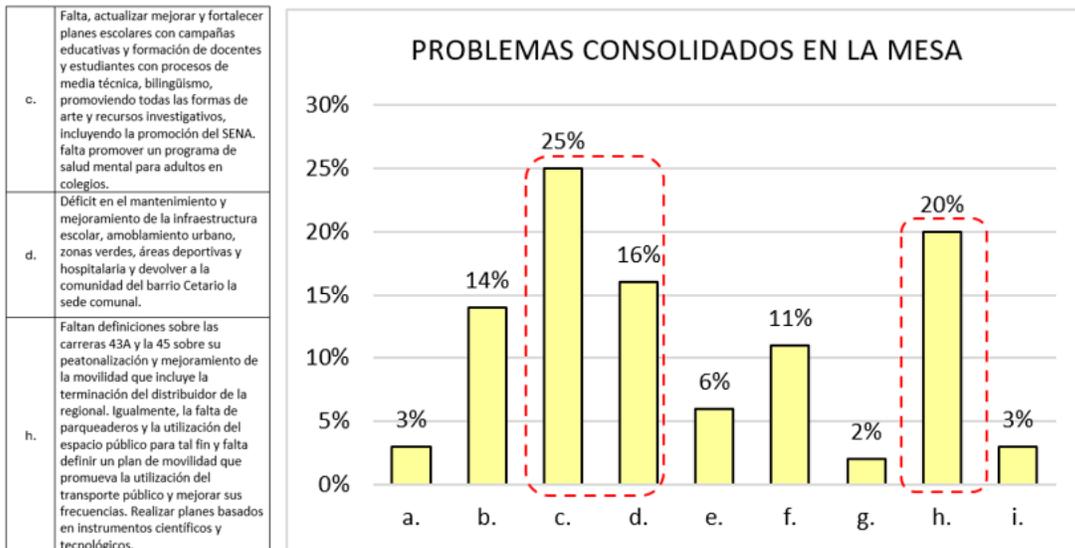
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Centro

En la tabla anterior, se destacan tres necesidades principales sobre las cuales la comunidad ha enfatizado. En primer lugar, el 25% de las expresiones de los participantes se relacionaron con la *Necesidad de actualizar, mejorar y fortalecer los planes escolares a través de campañas educativas y la formación de docentes y estudiantes en procesos de media técnica y bilingüismo. Esto incluye la promoción de todas las formas de arte y recursos investigativos, así como la promoción del SENA. Además, se señala la falta de promoción de un programa de salud mental para adultos en colegios.* En segundo lugar, con el 20% de las expresiones, se destaca *La falta de definiciones sobre las carreras 43A y la 45 en cuanto a su peatonalización y mejora de la movilidad, lo que incluye la terminación del distribuidor de la regional. También se menciona la carencia de parqueaderos y la subutilización del espacio público para este fin, así como la falta de un plan de movilidad que fomente el uso del transporte público y mejore sus frecuencias. Se propone la realización de planes basados en instrumentos científicos y tecnológicos.* En tercer lugar,

con el 16% de las expresiones, se destaca el *déficit en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar, el mobiliario urbano, las zonas verdes, las áreas deportivas y hospitalarias, así como la necesidad de devolver a la comunidad del barrio Cetario la sede comunal.*

La importancia de cada una de estas expresiones se refleja claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 64. Problemas consolidados en el grupo focal de Zona Centro.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Centro

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la Zona Centro en Sabaneta.

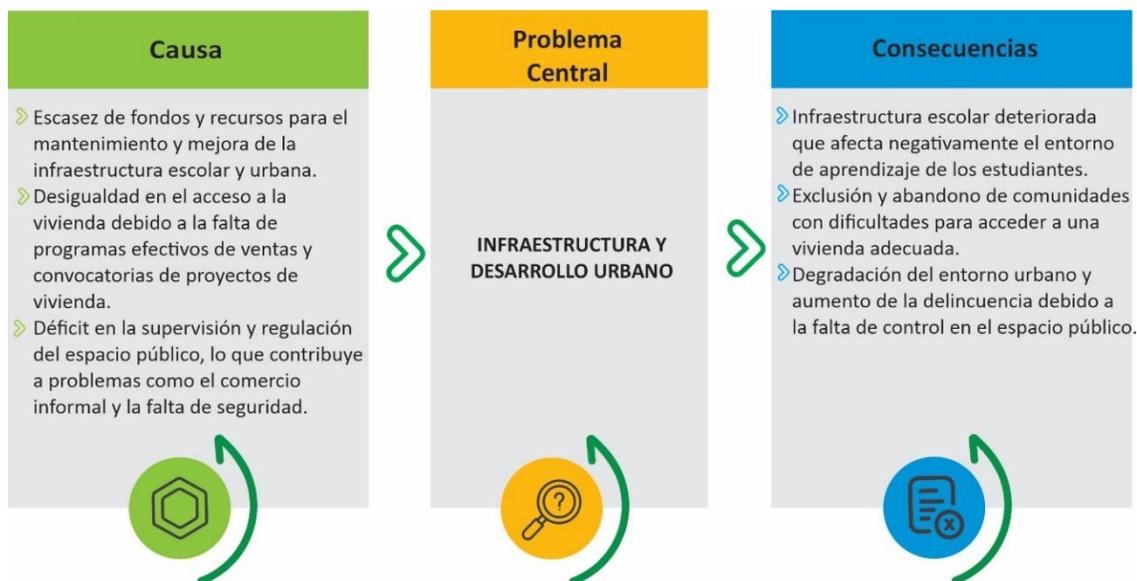
Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la Zona Centro en Sabaneta.

1. Infraestructura y desarrollo urbano

La zona centro del municipio de Sabaneta muestra un déficit en el mantenimiento y mejora de la infraestructura escolar y urbana, la falta de ventas y convocatorias de proyectos de vivienda para abordar las necesidades habitacionales y la desigualdad en el acceso debido a la falta de programas efectivos. Igualmente es manifiesta la necesidad de un mayor control del espacio público con planes de acción a

corto, mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida en la comunidad. Esta situación se agrava por la escasez de fondos y recursos para el mantenimiento urbano, y el déficit en la supervisión del espacio público, lo que contribuye a problemas como el comercio informal y la inseguridad y la degradación del entorno urbano con aumento de la delincuencia debido a la falta de control.

Gráfico 65. Árbol de problemas: 1. Infraestructura y desarrollo urbano.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Centro

2. Fortalecimiento de la educación y capacitación

El insuficiente apoyo municipal al CEOGET, dificulta su capacidad para brindar servicios efectivos a emprendedores y la implementación de programas de media técnica, bilingüismo y salud mental en las instituciones educativas además de la falta de apoyo y oportunidades para los emprendedores locales, ha afectado el desarrollo económico de la zona, abriendo brechas en la formación de los estudiantes en áreas de tecnología e idiomas, limitando sus oportunidades futuras. Igualmente, falta integrar temas de gestión del riesgo de desastres en los planes escolares denotando escasa conciencia sobre su importancia, Esto conlleva a una falta de preparación de la comunidad estudiantil para hacer frente a situaciones de emergencia y desastres naturales. Adicionalmente, se observa una infraestructura escolar deteriorada que afecta el aprendizaje.

Gráfico 66. Árbol de problemas: 2. Fortalecimiento de la educación y capacitación.

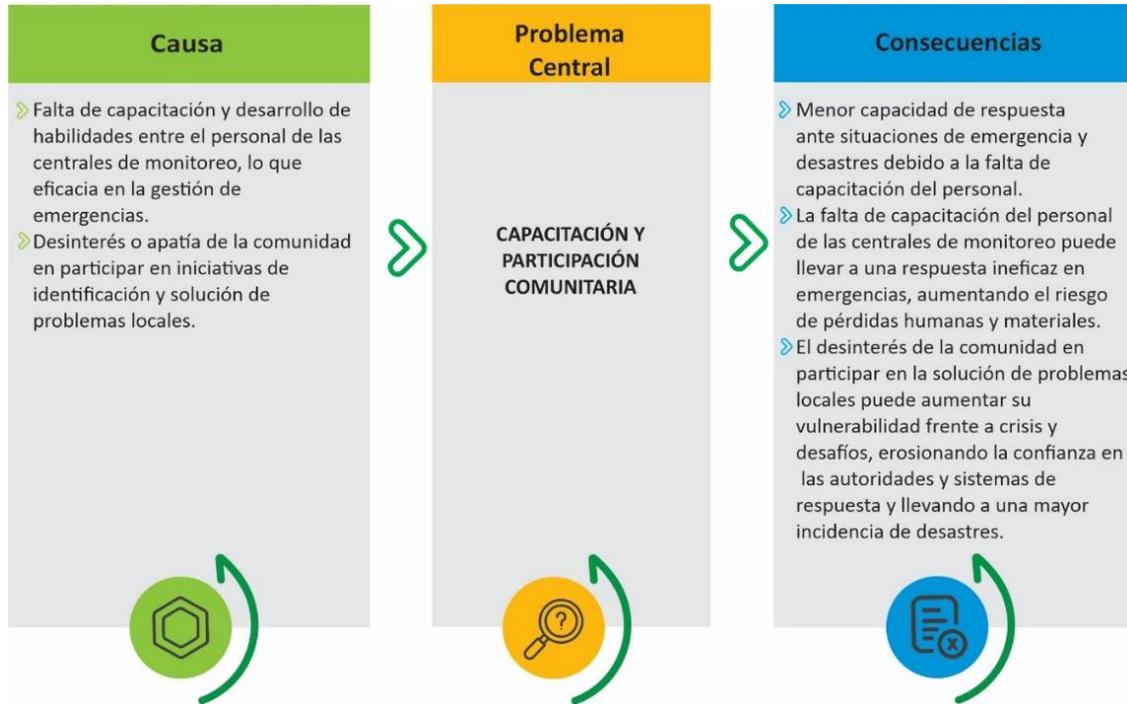


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Centro

3. Capacitación y participación comunitaria

La falta de capacitación y desarrollo de habilidades entre el personal de las centrales de monitoreo limita su eficacia en la gestión de emergencias, lo que resulta en una menor capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. Además, el desinterés o apatía de la comunidad en participar en iniciativas de identificación y solución de problemas locales dificulta la promoción de un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la resolución de problemas comunitarios. Se propone brindar capacitación para el personal en centrales de monitoreo, considerando la inclusión de personas retiradas o pensionadas, y fomentar la participación de la comunidad en la identificación y solución de problemas para mejorar la eficacia en la gestión de emergencias y fortalecer el sentido de pertenencia.

Gráfico 67. Árbol de problemas: 3. Capacitación y participación comunitaria

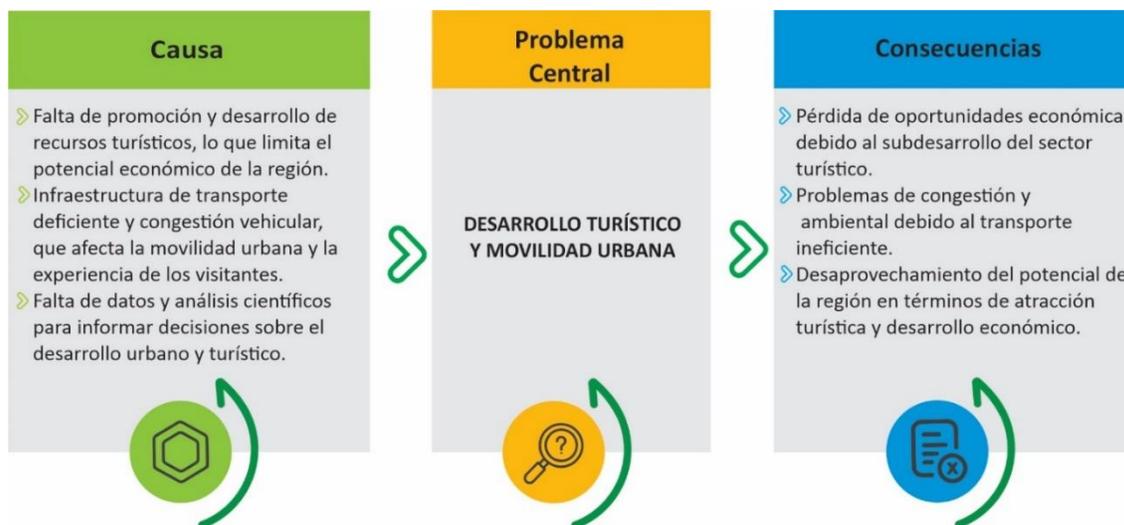


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Centro

4. Turístico y movilidad urbana

Se hace necesaria la promoción y el desarrollo de recursos turísticos, sin ellos se limita el potencial económico de la región, además, la ausencia de datos y análisis científicos dificulta la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y turístico. Estos problemas generan congestión y contaminación ambiental debido al transporte ineficiente, y desaprovechan el potencial de la región en términos de atracción turística y desarrollo económico. Por otra parte, la infraestructura de transporte deficiente y la congestión vehicular afectan la movilidad urbana y la experiencia de los visitantes, para lo cual hay que definir estrategias de movilidad urbana, incluida la peatonalización de áreas, y la implementación de planes para optimizar la movilidad y el uso del espacio público. Mencionan la importancia de promover también el turismo religioso.

Gráfico 68. Árbol de problemas: 4. Turístico y movilidad urbana



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal Zona Centro

2.5.3 Mesa zona norte

El encuentro de la mesa de participación del grupo **focal de la zona norte** fue la actividad número 21 que se realizó en el marco de la elaboración del plan de desarrollo y tuvo lugar en las instalaciones del Centro ambiental, cultural y deportivo María Auxiliadora y contó con la participación de 65 miembros de la comunidad. Durante el evento, los participantes colaboraron activamente presentando 50 propuestas escritas que abordaban diversas contribuciones, necesidades y problemas. Estas propuestas se han agrupado para dirigir los esfuerzos hacia la solución de los desafíos y necesidades que afectan a esta comunidad



La siguiente tabla presenta la consolidación de los problemas expresados por los asistentes, clasificados tanto cuantitativa como cualitativamente. Aunque todos los problemas identificados son importantes, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, brindando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención y coordinación de los recursos disponibles para abordar los problemas más urgentes de la comunidad

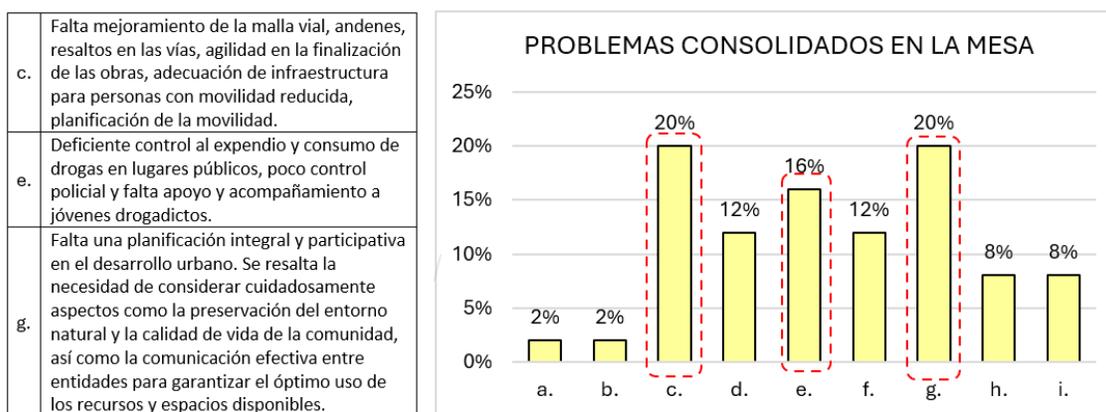
Tabla 29. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal zona Norte.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta apoyo a las mujeres víctimas de acoso sexual	1	2%
b.	Faltan espacios deportivos	1	2%
c.	Falta mejoramiento de la malla vial, andenes, resaltos en las vías, agilidad en la finalización de las obras, adecuación de infraestructura para personas con movilidad reducida, planificación de la movilidad	10	20%
d.	Faltan cámaras, monitoreo e iluminación y presencia constante de la policía. en especial en el Portal del Carmen, Arias y María Auxiliadora.	6	12%
e.	Deficiente control al expendio y consumo de drogas en lugares públicos, poco control policial y falta apoyo y acompañamiento a jóvenes drogadictos	8	16%
f.	Falta una adecuada gestión de residuos, y control a la proliferación de excrementos de perros, seguimiento a los recicladores y a la recolección de basuras, limpieza de calles y manejo de escombros	6	12%
g.	Falta una planificación integral y participativa en el desarrollo urbano. Se resalta la necesidad de considerar cuidadosamente aspectos como la preservación del entorno natural y la calidad de vida de la comunidad, así como la comunicación efectiva entre entidades para garantizar el óptimo uso de los recursos y espacios disponibles.	10	20%
h.	Faltan acciones contribuirían a fortalecer el sentido de comunidad, la participación ciudadana y el bienestar cultural en la zona.	4	8%
i.	Falta acompañamiento en los planes de desarrollo zonal y la implementación efectiva del presupuesto participativo, acciones fundamentales para promover una gobernanza inclusiva y efectiva que responda de manera adecuada a las demandas y aspiraciones de la comunidad.	4	8%
		50	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal zona Norte.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia, dos con un valor del 20% y referidas a la Falta mejoramiento de la malla vial, andenes, resaltos en las vías, agilidad en la finalización de las obras, adecuación de infraestructura para personas con movilidad reducida, planificación de la movilidad, en segundo lugar, con el 16 % Deficiente control al expendio y consumo de drogas en lugares públicos, poco control policial y falta apoyo y acompañamiento a jóvenes drogadictos. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 69. Problemas consolidados grupo focal Zona Norte.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal zona Norte.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en tres categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la zona norte.

1. Seguridad y bienestar social.

La zona norte del municipio de Sabaneta enfrenta una serie de problemas relacionados con la seguridad y el bienestar social. Esto incluye la falta de apoyo a mujeres víctimas de acoso sexual, la necesidad de cámaras, monitoreo e iluminación para mejorar la seguridad en áreas específicas, y un deficiente control del expendio y consumo de drogas en lugares públicos, con poco apoyo policial y acompañamiento a jóvenes drogadictos. Además, se requieren políticas efectivas de prevención y atención al acoso sexual, inversión en sistemas de vigilancia y seguridad en áreas específicas, programas de prevención y tratamiento de adicciones, y protección a mujeres que han sufrido acoso sexual. La comunidad se muestra alarmada por el incremento de la delincuencia y la sensación de inseguridad. Todo esto contribuye a una mayor vulnerabilidad de los jóvenes drogadictos, quienes no reciben el apoyo necesario para su rehabilitación, generando un entorno social complejo y desafiante.

Gráfico 70. Árbol de problemas: 1. Seguridad y bienestar social.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal zona Norte.

2. Infraestructura y movilidad

Los problemas de la zona norte incluyen una infraestructura vial deficiente, falta de mantenimiento y mejoras en la malla vial, andenes y resaltos, así como una necesidad urgente de agilizar la finalización de obras y adaptar la infraestructura para personas con movilidad reducida. Se requiere una planificación integral de la movilidad para mejorar el acceso y la circulación en el municipio, junto con una gestión eficiente de obras públicas. La ausencia de normativas que garanticen la accesibilidad universal en el diseño urbano contribuye a un aumento de los accidentes de tráfico, dificultades de acceso para personas con movilidad reducida y congestión vehicular, generando una serie de desafíos para la movilidad y la calidad de vida en el municipio.

Gráfico 71. Árbol de problemas: 2. Infraestructura y movilidad.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal zona Norte.

3. Medio ambiente y participación ciudadana

La comunidad se refiere a la deficiente gestión de residuos y el control inadecuado de la proliferación de excrementos de perros que contribuyen a la contaminación del entorno urbano y la degradación del paisaje, lo que afecta negativamente al atractivo turístico y aumenta el riesgo de enfermedades y plagas además de la falta de conciencia ambiental y responsabilidad ciudadana en el manejo de basuras. Se requiere una planificación integral y participativa en el desarrollo urbano, así como políticas efectivas de educación ambiental y fortalecimiento del sentido de comunidad para abordar estos problemas.

Por otro lado, la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones y la desconexión entre las autoridades y la comunidad en la planificación urbana generan descontento y desconfianza hacia las autoridades locales. Esta falta de involucramiento ciudadano limita el desarrollo sostenible y equitativo del municipio, así como la implementación efectiva de políticas y proyectos urbanos que satisfagan las necesidades reales de la comunidad. Es necesario implementar mecanismos efectivos para integrar a la sociedad civil en los procesos de desarrollo local, promoviendo una gobernanza inclusiva y efectiva que garantice una mejor calidad de vida para todos los residentes de la zona norte.

Gráfico 72 Árbol de problemas: 3. Medio ambiente y participación ciudadana



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal zona Norte.

2.5.4 Mesa vereda Las Lomitas

La mesa número 12 convocó el **grupo focal Las Lomitas** para dar continuidad a las actividades participativas y se llevó a cabo en la sede comunal de la vereda y congregó un total de 52 personas entre quienes se encontraban residentes del sector, comerciantes, líderes comunitarios y en general personas provenientes de diversos estratos y roles, interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes. De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 73 propuestas escritas que representan fiel el sentir de la comunidad en este importante sector.



En la siguiente tabla se consolidan los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 30. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal vereda Las Lomitas

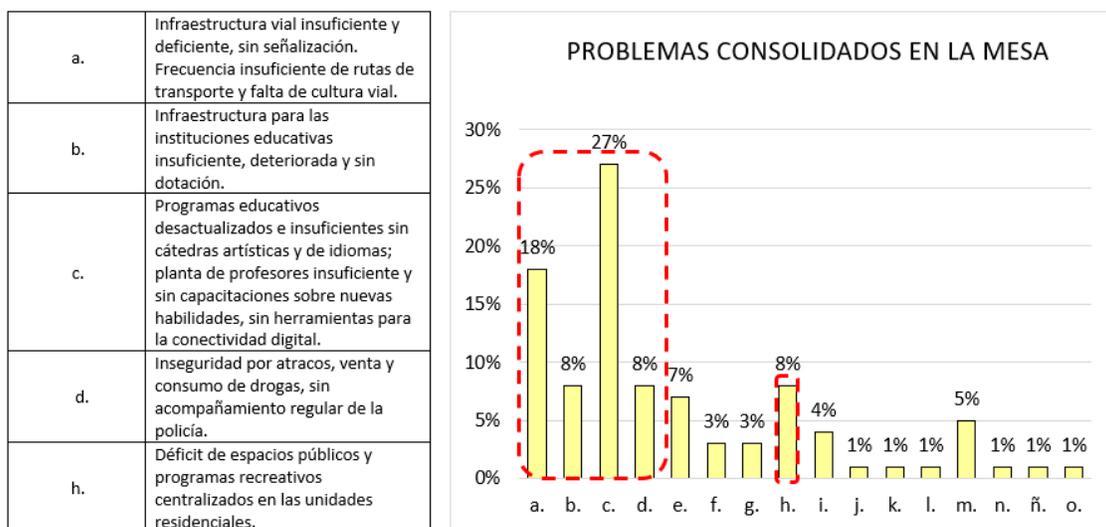
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Infraestructura vial insuficiente y deficiente, sin señalización. Frecuencia insuficiente de rutas de transporte y falta de cultura vial.	13	18%
b.	Infraestructura para las instituciones educativas insuficiente, deteriorada y sin dotación.	6	8%
c.	Programas educativos desactualizados e insuficientes sin cátedras artísticas y de idiomas; planta de profesores insuficiente y sin capacitaciones sobre nuevas habilidades, sin herramientas para la conectividad digital.	20	27%
d.	Inseguridad por atracos, venta y consumo de drogas, sin acompañamiento regular de la policía.	6	8%
e.	Desarticulación interinstitucional, instituciones educativas y falta de alianzas con la empresa privada.	5	7%
f.	Parqueo de vehículos en zonas inadecuadas.	2	3%
g.	Viviendas deterioradas y sin programas de mejoramiento.	2	3%
h.	Déficit de espacios públicos y programas recreativos centralizados en las unidades residenciales.	6	8%
i.	Acueducto veredal y alcantarillados deteriorados e insuficientes.	3	4%
j.	Alta densidad de construcciones de viviendas.	1	1%
k.	Falta de educación en la disposición y manejo de residuos sólidos.	1	1%
l.	Turismo desordenado.	1	1%
m.	Falta de acompañamiento en la salud mental.	4	5%
n.	Personas migrantes excluidas.	1	1%
ñ.	Zonas en amenaza y riesgo sin identificar y Planes comunitarios de gestión del riesgo sin implementar.	1	1%
o.	Nomenclatura desactualizada en las veredas.	1	1%
		73	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan cuatro en los que la comunidad hizo mayor énfasis. En primera instancia con el 27% de las expresiones de los participantes se relacionaron con *Programas educativos desactualizados e insuficientes sin cátedras artísticas y de idiomas; planta de profesores insuficiente y sin capacitaciones sobre nuevas habilidades, sin herramientas para la conectividad digital*, el segundo porcentaje más alto es el 18% *Infraestructura vial insuficiente y deficiente, sin señalización y frecuencia insuficiente de rutas de transporte y falta de cultura vial* y en tercer lugar se encuentran tres con el mismo porcentaje del 8%, *1 Infraestructura para las instituciones educativas insuficiente, deteriorada y sin dotación. 2 Inseguridad por atracos, venta y consumo de drogas, sin acompañamiento regular de la policía y 3 Déficit de espacios públicos y programas recreativos centralizados en las unidades residenciales.*

La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico

Gráfico 73. Problemas consolidados en el grupo focal vereda Las Lomitas



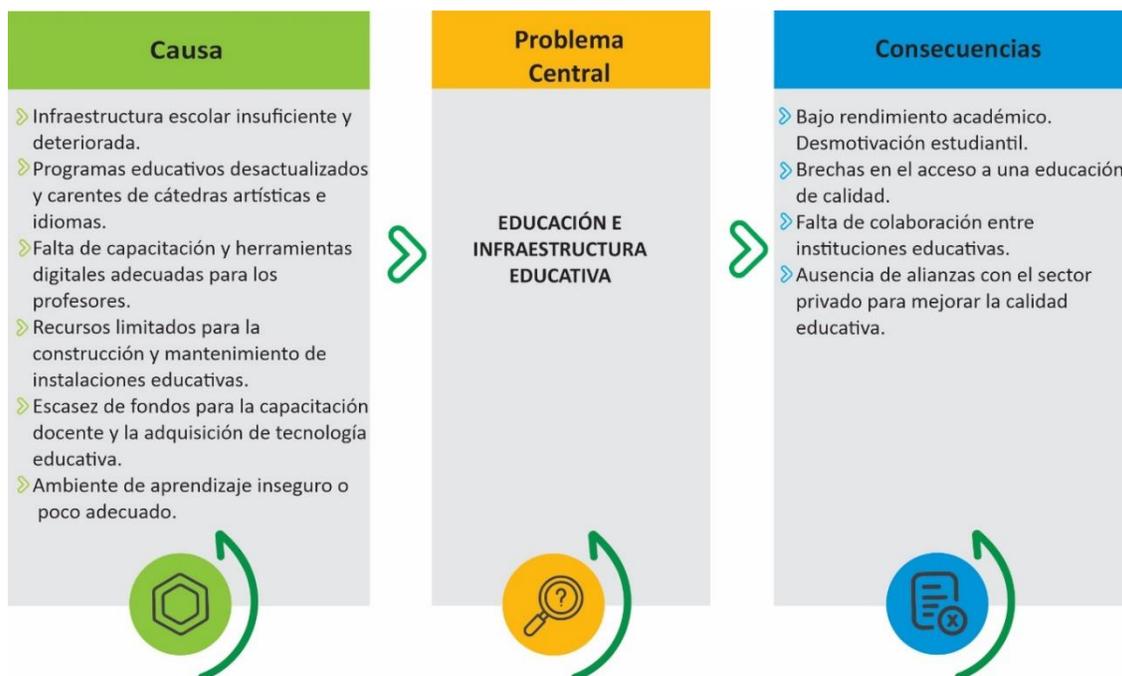
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas

Una vez analizada de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en seis categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la Vereda Las Lomitas en Sabaneta.

1. Educación e infraestructura educativa

La infraestructura escolar es insuficiente y muestra un avanzado deterioro, mientras que los programas educativos carecen de actualización y no incluyen cátedras artísticas e idiomas. Además, los profesores carecen de capacitación y herramientas digitales adecuadas, y los recursos para la construcción y mantenimiento de instalaciones educativas son limitados. La falta de actualización de los planes de estudio, la escasez de fondos para la capacitación docente y la adquisición de tecnología educativa, así como un ambiente de aprendizaje inseguro o poco adecuado, contribuyen al bajo rendimiento académico y la desmotivación estudiantil. Esto resulta en brechas en el acceso a una educación de calidad, exacerbadas por la falta de colaboración entre instituciones educativas y la ausencia de alianzas con el sector privado.

Gráfico 74. Árbol de problemas: 1. Educación e infraestructura educativa.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas

2. Infraestructura vial, movilidad y transporte

La falta de inversión en la construcción y mantenimiento de vías, junto con la deficiente planificación del transporte público, contribuye a una infraestructura vial insuficiente y deficiente. Esta situación se ve agravada por una frecuencia inadecuada de rutas de transporte público, falta de cultura vial, señalización inadecuada y una carencia de conciencia y educación vial. Como resultado, se experimenta congestión vehicular, tiempos de viaje prolongados, un mayor riesgo de accidentes de tráfico y limitaciones en la

movilidad urbana y acceso a servicios, además de problemas como el estacionamiento de vehículos en zonas inadecuadas.

Gráfico 75. Árbol de problemas: 2. Infraestructura vial, movilidad y transporte.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas

3. Vivienda, espacios públicos, planificación urbana, gestión del riesgo

Se muestran una serie de desafíos que incluyen viviendas deterioradas y la falta de programas de mejora, así como la limitación en el acceso a financiamiento para este fin. Además, existe un desarrollo urbano desordenado y la falta de planificación del espacio público, lo que contribuye al deterioro de la calidad de vida en hogares precarios y a la reducción del valor de la propiedad. La escasez de áreas recreativas y comunitarias, junto con la falta de identificación de zonas en riesgo y la ausencia de planes de gestión del riesgo, agravan la situación. Asimismo, la falta de estudios de riesgo y la limitación de recursos para implementar medidas de prevención y mitigación exponen a la población a una mayor vulnerabilidad frente a desastres naturales, lo que puede resultar en pérdida de vidas humanas, daños materiales y un impacto negativo en la economía local y el desarrollo sostenible. Por último, la falta de actualización y mantenimiento de la nomenclatura urbana y los problemas logísticos para la prestación de servicios y atención de emergencias complican aún más la situación.

Gráfico 76. Árbol de problemas: 3. Vivienda, espacios públicos, planificación urbana, gestión del riesgo.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas.

4. Inseguridad y desarticulación interinstitucional

Los problemas de seguridad derivados de atracos y consumo de drogas, agravados por dificultades en la coordinación entre entidades de seguridad y educativas, así como por factores socioeconómicos que alimentan la delincuencia son expuestos insistentemente por esta comunidad. Los insuficientes recursos para programas de prevención del crimen contribuyen a una sensación generalizada de inseguridad, lo que resulta en una pérdida de confianza en las autoridades por parte de la comunidad.

Gráfico 77. Árbol de problemas: 4 Inseguridad y desarticulación interinstitucional.

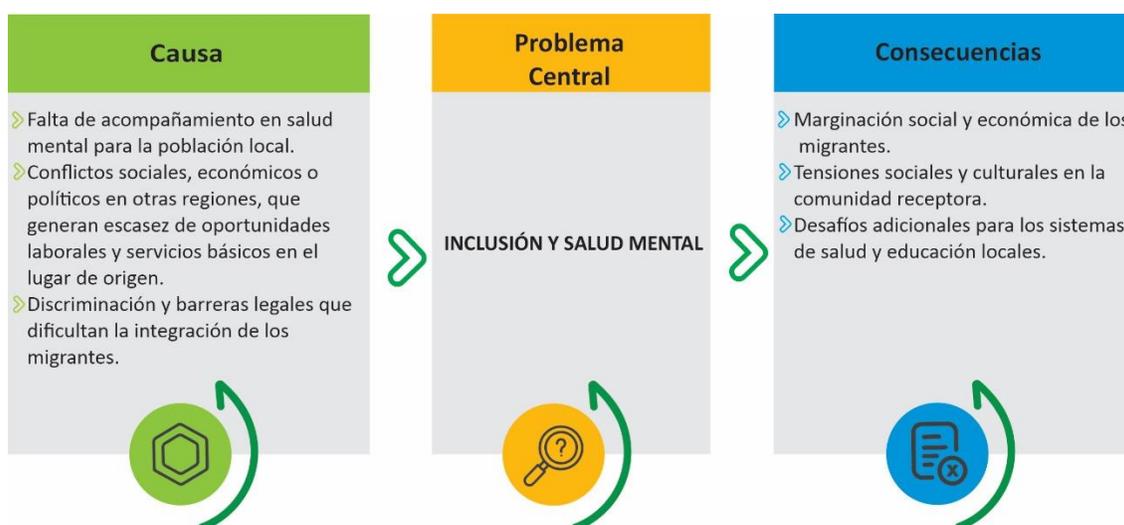


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas.

5. Inclusión y salud mental

La exclusión de personas migrantes se ve agravada por la falta de acompañamiento en salud mental para la población local, así como por conflictos sociales, económicos o políticos en otras regiones, y generan una falta de oportunidades laborales y servicios básicos en el lugar de origen. La discriminación y las barreras legales dificultan la integración de los migrantes, lo que conduce a su marginación social y económica, y genera tensiones sociales y culturales en la comunidad receptora. Estos desafíos adicionales también se extienden a los sistemas de salud y educación locales.

Gráfico 78. Árbol de problemas: 5. Inclusión y salud mental.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas.

6. Servicios básicos y medio ambiente

La falta de inversión en el mantenimiento del acueducto y alcantarillado ha llevado a su deterioro y tornándolo insuficiente, exacerbado por la carencia de educación en la disposición y manejo de residuos sólidos, lo que ha ocasionado la contaminación del agua y del medio ambiente. La escasa educación ambiental y conciencia sobre la gestión de residuos genera riesgos para la salud pública debido a la falta de acceso a agua potable y saneamiento, así como la contaminación del entorno y el deterioro del ecosistema local. Estos problemas han provocado problemas de salud derivados de la exposición a contaminantes y la gestión inadecuada de residuos.

Gráfico 79. Árbol de problemas: 6. Servicios básicos y medio ambiente



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Las Lomitas.

2.5.5 Mesa vereda María Auxiliadora

Con la mesa del grupo focal vereda María Auxiliadora se dio continuidad a las actividades participativas siendo la número 14 y se llevó a cabo en la Institución Educativa María Auxiliadora, esta congregó un total de 115 personas de la comunidad veredal quienes se encargaron de expresar sus ideas, planes y requerimientos para esta zona, interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes. De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad. Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 53 propuestas escritas que representan fielmente el sentir de la comunidad en este importante sector de la población sabaneteña.



A continuación, en la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 31. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal vereda María Auxiliadora.

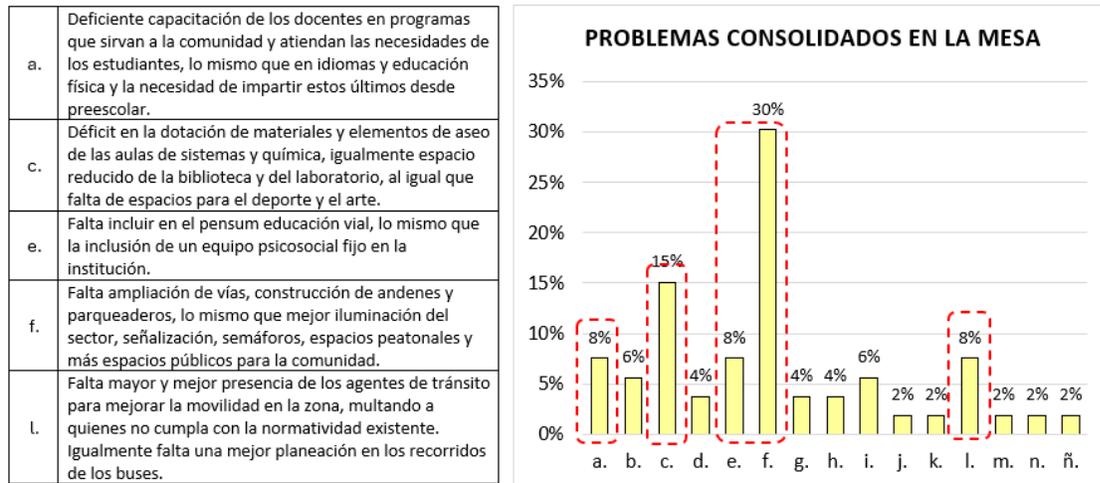
Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Deficiente capacitación de los docentes en programas que sirvan a la comunidad y atiendan las necesidades de los estudiantes, lo mismo que en idiomas y educación física y la necesidad de impartir estos últimos desde preescolar.	4	8%
b.	Conservar el Colegio María Auxiliadora como centro cultural, en donde la Casa de la Cultura apoye actividades y se articule la cultura con la educación.	3	6%
c.	Déficit en la dotación de materiales y elementos de aseo de las aulas de sistemas y química, igualmente espacio reducido de la biblioteca y del laboratorio, al igual que falta de espacios para el deporte y el arte.	8	15%
d.	Falta priorizar la inversión de recursos del presupuesto en los colegios públicos e igualmente descentralizar el CEOGET con programas de media técnica en los colegios.	2	4%
e.	Falta incluir en el pensum educación vial, lo mismo que la inclusión de un equipo psicosocial fijo en la institución.	4	8%
f.	Falta ampliación de vías, construcción de andenes y parqueaderos, lo mismo que mejor iluminación del sector, señalización, semáforos, espacios peatonales y más espacios públicos para la comunidad.	16	30%

g.	Falta intervención del gobierno municipal en el gobierno nacional para obtener recursos para infraestructura educativa.	2	4%
h.	Falta intervención del gobierno municipal para la terminación de proyectos en tiempo y forma.	2	4%
i.	Falta mantenimiento a la cancha barrial y mejor adecuación de la infraestructura y la implementación de una cancha de voleibol y otras disciplinas deportivas y anexarle un parque infantil.	3	6%
j.	Falta un programa para Mejoramiento de vivienda y legalización de predios.	1	2%
k.	Falta presencia de la secretaria de ambiente para desarrollar un plan de conservación y preservación de flora y fauna.	1	2%
l.	Falta mayor y mejor presencia de los agentes de tránsito para mejorar la movilidad en la zona, multando a quienes no cumpla con la normatividad existente. Igualmente falta una mejor planeación en los recorridos de los buses	4	8%
m.	Falta un programa de manejo de mascotas	1	2%
n.	Déficit en la atención en salud y recreación en la vereda	1	2%
ñ.	Falta definir un programa de trabajo en conjunto de la comunidad y la administración municipal.	1	2%
		53	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda María Auxiliadora.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan cinco como aquellas en las cuales la comunidad hizo mayor énfasis, tres de ellas con igual porcentaje. En primera instancia con el 30% de las expresiones de los participantes se relacionaron con *la Falta ampliación de vías, construcción de andenes y parqueaderos, lo mismo que mejor iluminación del sector, señalización, semáforos, espacios peatonales y más espacios públicos para la comunidad*, en segundo lugar, con el 15% *el déficit en la dotación de materiales y elementos de aseo de las aulas de sistemas y química, igualmente espacio reducido de la biblioteca y del laboratorio, al igual que falta de espacios para el deporte y el arte (en la Institución educativa María Auxiliadora)*, en tercer lugar, con el mismo porcentaje tres de las expresiones con un 8% que son las siguientes, *Deficiente capacitación de los docentes en programas que sirvan a la comunidad y atiendan las necesidades de los estudiantes, lo mismo que en idiomas y educación física y la necesidad de impartir estos últimos desde preescolar, otra la Falta incluir en el pensum educación vial, lo mismo que la inclusión de un equipo psicosocial fijo en la institución y por último Falta mayor y mejor presencia de los agentes de tránsito para mejorar la movilidad en la zona, multando a quienes no cumpla con la normatividad existente. Igualmente falta una mejor planeación en los recorridos de los buses*. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 80 Problemas consolidados en el grupo focal vereda María Auxiliadora.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda María Auxiliadora

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la vereda María Auxiliadora.

1. Necesidad de mejorar la movilidad y la seguridad vial

En la vereda María Auxiliadora del municipio de Sabaneta, los problemas más apremiantes se centran en la falta de presencia de agentes de tránsito y la deficiente planificación en el transporte público, lo que ha provocado congestión vehicular, accidentes de tránsito y deterioro en la calidad del transporte público. La ausencia de medidas para mejorar la movilidad y la seguridad vial agrava aún más esta situación, afectando la calidad de vida de los residentes de la vereda.

Gráfico 81. Árbol de problemas: 1. Necesidad de mejorar la movilidad y la seguridad vial

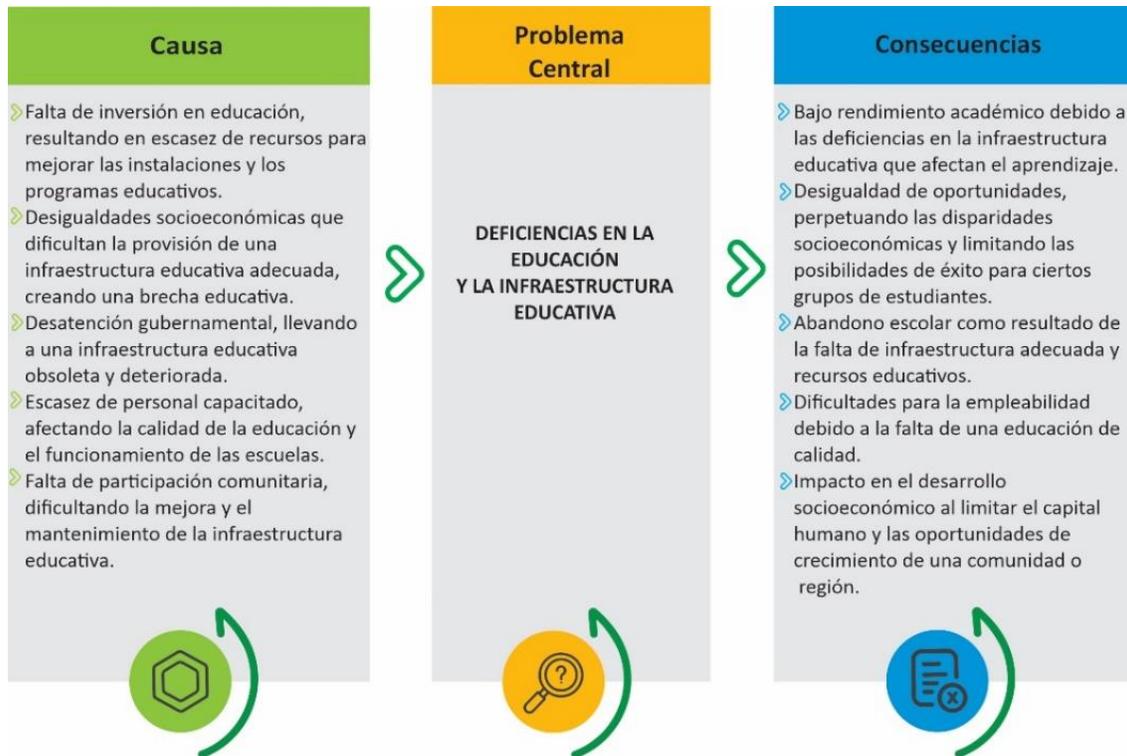


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda María Auxiliadora

2. Deficiencias en la educación y la infraestructura educativa

La comunidad de la vereda María Auxiliadora requiere especial atención en inversión y planificación de infraestructura vial, educativa y deportiva. Este problema se traduce en un deterioro de la calidad de vida y en limitaciones en el acceso a servicios básicos y espacios públicos, lo que afecta negativamente a la población. Además, la falta de capacitación docente y de materiales educativos en áreas específicas ha generado un deterioro en la calidad educativa y ha limitado el desarrollo integral de los estudiantes. Es esencial conservar y promover el Colegio María Auxiliadora como centro cultural, pero se necesita integración entre la educación y la cultura a nivel local, y la recuperación de espacios para el desarrollo artístico y cultural de la comunidad. Estas deficiencias representan un obstáculo significativo para el enriquecimiento educativo y cultural.

Gráfico 82. Árbol de problemas: 2. Deficiencias en la educación y la infraestructura Educativa.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda María Auxiliadora

3. Necesidad de intervención municipal en gestión de recursos y proyectos

La vereda María Auxiliadora del municipio de Sabaneta enfrenta una serie de problemas derivados de la falta de gestión eficaz por parte del gobierno municipal para obtener recursos y finalizar proyectos, generando retrasos en la ejecución de obras y limitaciones en el desarrollo urbano y comunitario y se refleja en la ausencia de programas y políticas municipales en áreas cruciales como deporte, vivienda y medio ambiente, acceso a espacios deportivos, problemas de vivienda y generando deterioro ambiental en la zona.

Gráfico 83. Árbol de problemas: 3. Necesidad de intervención municipal en gestión de recursos y proyectos.

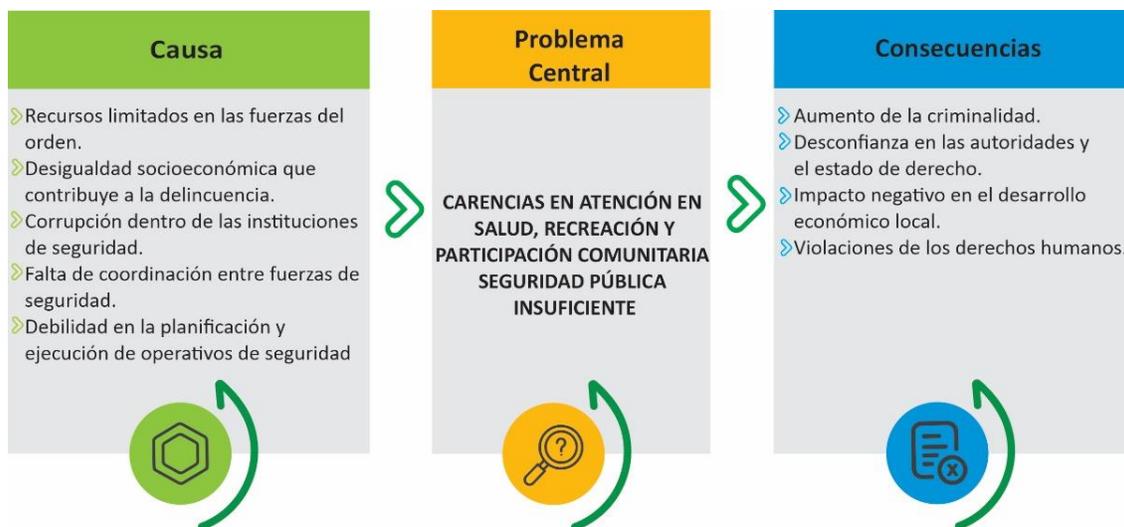


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda María Auxiliadora.

4. Carencias en atención en salud, recreación y participación comunitaria

La Alcaldía del municipio de Sabaneta, en específico la vereda María Auxiliadora, carece de programas y servicios municipales en áreas críticas como salud, recreación y participación comunitaria lo que se traduce en limitaciones en el acceso a servicios de salud y recreativos, provocando una disminución en el sentido de pertenencia y participación ciudadana en la vereda María Auxiliadora. Es fundamental que la Alcaldía implemente soluciones rápidas y efectivas para abordar estas carencias, garantizando así el bienestar y la calidad de vida de los residentes de la Vereda.

Gráfico 84 Árbol de problemas: 4. Carencias en atención en salud, recreación y participación comunitaria.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda María Auxiliadora.

2.5.6 Mesa vereda Pan de Azúcar

Con la mesa del grupo focal vereda Pan De Azúcar se dio continuidad a las actividades participativas siendo la número 15 y se llevó a cabo en la Institución Educativa Presbítero Antonio Baena y congregó un total de 68 personas de la comunidad veredal quienes se encargaron de expresar sus ideas, planes y requerimientos para esta zona, interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes. De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad. Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 47 propuestas escritas que representan fielmente el sentir de la comunidad veredal.



En la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 32. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal vereda Pan de Azúcar

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Alto nivel de obsolescencia de los acueductos veredales, insuficiencia de redes de acueducto y falta de presencia del gobierno local y nacional. Se requiere el ingreso al Plan Departamental de Aguas, y el control a las construcciones que afectan redes de acueducto y alcantarillado, resaltan además el vertimiento de aguas y pozos sépticos que drenan en los afluentes	11	23%
b.	Falta contrastar logros veredales con el último PBOT y la gestión de los espacios públicos, zonas verdes, recreativas y deportivas. Igualmente falta revisar los usos del suelo, las licencias de construcción, el mejoramiento de la infraestructura vial, y falta un CAIPI en Pan de Azúcar	7	15%
c.	Falta actualizar Gestión de riesgo	1	2%
d.	Falta definir un plan para el manejo de caballerizas, aguas servidas y transporte	3	6%
e.	Falta fomentar un plan de desarrollo de actividades económicas, que incluyan al CEOGET, como el turismo y otras, con capacitaciones e incentivos tributarios para quienes contraten personas de la comunidad	4	9%

f.	Deficiente interés en lo cultural, más presencia de la Casa de la Cultura	2	4%
g.	Falta mayor presencia del INDESA y del CAIPI	2	4%
h.	Deficiente programación de actividades recreativas y espacios de entretenimiento para la integración de la comunidad en reuniones aun con adultos mayores	3	6%
i.	Déficit en programas de convivencia y atención al consumo de drogas psicoactivas, controlando los espacios habituales de consumo	3	6%
j.	Las veedurías ciudadanas deben fortalecerse para el control del manejo de basuras y contaminación de aguas	2	4%
k.	Déficit en la atención y los servicios de salud y prevención al adulto mayor y el acompañamiento psicológico.	3	6%
l.	Falta hacer una intervención para solucionar los problemas de transporte público, ampliación de la malla vial y construcción de parqueaderos	4	9%
m.	Falta centro a causantes de contaminación sonora.	1	2%
n.	Falta implementar una emisora comunitaria.	1	2%
		47	100%

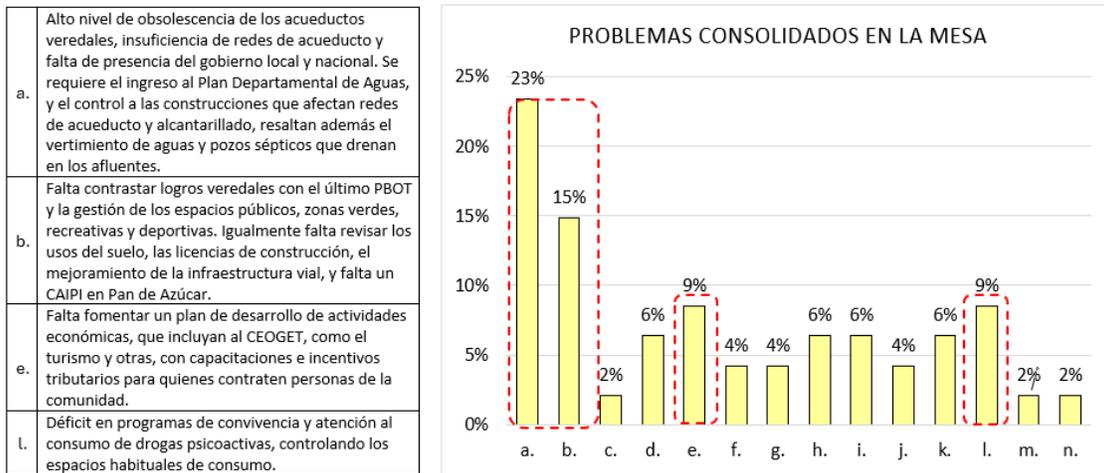
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

De acuerdo con la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan 4 como aquellas en los cuales la comunidad hizo mayor énfasis. En primera instancia el 23% de las expresiones de los participantes se relacionaron con *Alto nivel de obsolescencia de los acueductos veredales, insuficiencia de redes de acueducto y falta de presencia del gobierno local y nacional. Se requiere el ingreso al Plan Departamental de Aguas, y el control a las construcciones que afectan redes de acueducto y alcantarillado, resaltan además el vertimiento de aguas y pozos sépticos que drenan en los afluentes.*

Por otra parte, con el 15% *Falta contrastar logros veredales con el último PBOT y la gestión de los espacios públicos, zonas verdes, recreativas y deportivas. Igualmente falta revisar los usos del suelo, las licencias de construcción, el mejoramiento de la infraestructura vial, y falta un CAIPI en Pan de Azúcar.*

Y por último con un porcentaje del 9% *Falta fomentar un plan de desarrollo de actividades económicas, que incluyan al CEOGET, como el turismo y otras, con capacitaciones e incentivos tributarios para quienes contraten personas de la comunidad y Déficit en programas de convivencia y atención al consumo de drogas psicoactivas, controlando los espacios habituales de consumo.* La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico

Gráfico 85. Problemas consolidados en el grupo focal vereda Pan de Azúcar



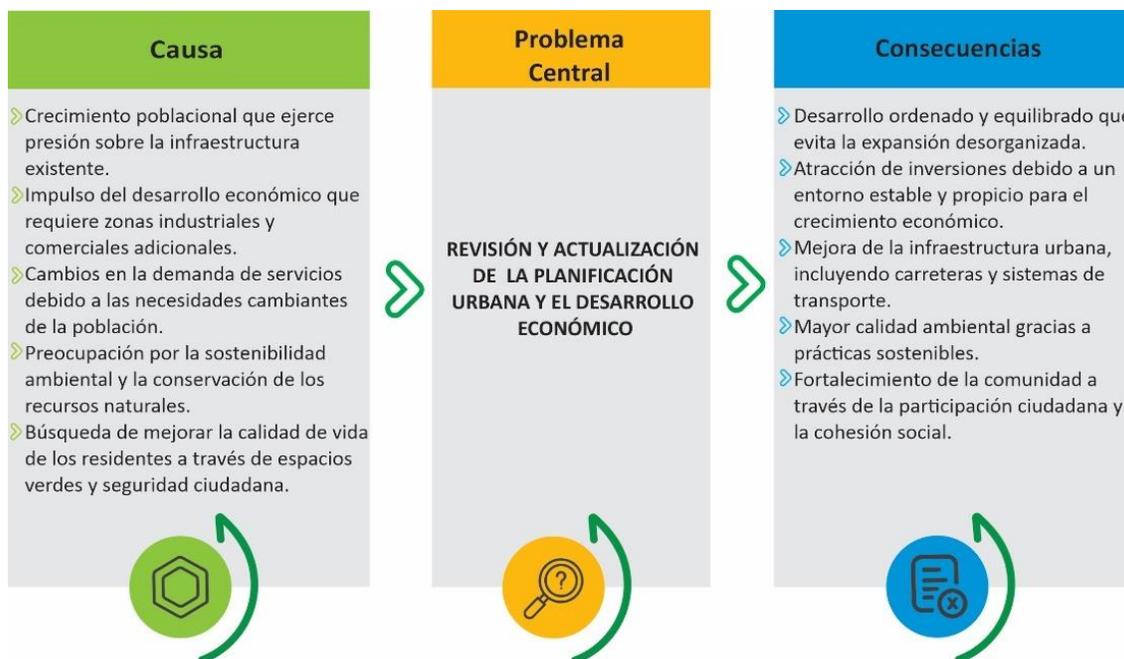
Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en seis categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la vereda Pan de Azúcar.

1. Problemas en el suministro de agua y gestión de recursos hídricos

La vereda Pan de Azúcar muestra una grave problemática relacionada con el suministro de agua y la gestión de los recursos hídricos. La obsolescencia de los acueductos veredales y la falta de infraestructura adecuada se ven afectadas por construcciones sin control que dañan las redes de acueducto y alcantarillado. Esta situación requiere una actualización en la gestión del riesgo relacionada con el suministro de agua y una mayor inversión en infraestructura para el mantenimiento y mejora de los acueductos. La falta de planes de gestión del agua actualizados, junto con la escasez de agua potable y el saneamiento inadecuado, plantea preocupaciones significativas para la salud pública. Además, la contaminación de fuentes de agua debido a la falta de control en la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras agrava aún más esta situación.

Gráfico 86. Árbol de problemas: 1. Problemas en el suministro de agua y gestión de recursos hídricos.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

2. Revisión y actualización de la planificación urbana y el desarrollo económico

La vereda requiere planificación urbana y desarrollo económico. No existe coordinación entre las autoridades locales y municipales en la planificación urbana, lo que ha llevado a un desarrollo económico limitado debido a la ausencia de incentivos y programas de apoyo. Además, la falta de definición de un plan para el desarrollo de actividades económicas y la gestión de recursos ha contribuido al desorden en el crecimiento urbano y la ocupación del espacio público, lo que ha resultado en limitaciones en la generación de empleo y oportunidades económicas para la comunidad. Es crucial contrastar los logros veredales con el plan de ordenamiento territorial para abordar estos problemas de manera efectiva y garantizar un desarrollo sostenible en la Vereda Pan de Azúcar.

Gráfico 87. Árbol de problemas: 2. Revisión y actualización de la planificación urbana y el desarrollo económico.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

3. Servicios de salud y atención al adulto mayor

Es delicada la situación con respecto a los adultos mayores por un déficit en los servicios de salud y prevención, así como la necesidad urgente de acompañamiento psicológico y atención integral. La insuficiencia de recursos y personal en los servicios de salud, junto con la falta de programas específicos de atención y apoyo, ha llevado a un acceso limitado a servicios de salud de calidad para los adultos mayores. La mayor vulnerabilidad de este grupo a enfermedades y condiciones de salud crónicas requiere intervenciones urgentes para garantizar su bienestar y calidad de vida.

Gráfico 88. Árbol de problemas: 3. Servicios de salud y atención al adulto mayor



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

4. Problemas en la convivencia y la seguridad ciudadana

La vereda Pan de Azúcar tiene problemas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, marcados por un déficit en programas de convivencia y atención al consumo de drogas. Existe una necesidad urgente de fortalecer las veedurías ciudadanas para controlar la contaminación y la seguridad, así como de implementar programas efectivos de prevención del delito y control del consumo de drogas. Además, se observa un déficit en la participación comunitaria en la vigilancia y el control del entorno, junto con una falta de control sobre la contaminación sonora y la ausencia de una emisora comunitaria.

Gráfico 89. Árbol de problemas: 4. Problemas en la convivencia y la seguridad ciudadana.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

5. Problemas en la movilidad y el transporte público

La comunidad de la vereda Pan de Azúcar tiene la apremiante necesidad de resolver los problemas relacionados con el transporte público y la infraestructura vial, evidenciados por una infraestructura vial inadecuada y una deficiente planificación del transporte. Además, la falta de regulación y control en el uso de espacios públicos agrava la situación, lo que conlleva a un mayor riesgo de accidentes de tránsito y deterioro de la calidad del aire debido a la contaminación vehicular. Es imperativo intervenir de manera urgente para mejorar estas condiciones y garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes de la vereda.

Gráfico 90. Árbol de problemas: 5. Problemas en la movilidad y el transporte público.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

6. Escasa atención a aspectos culturales y recreativos

La cultura y el entretenimiento comunitario en la vereda Pan de Azúcar presenta una serie de desafíos relacionados con un deficiente interés en lo cultural y una ausencia de instituciones culturales. Esto se refleja en una programación de actividades recreativas y una escasez de espacios de entretenimiento comunitario, exacerbada por la baja priorización de la cultura y el ocio en las políticas locales. Los recursos limitados asignados a actividades culturales y recreativas han contribuido a la falta de identidad cultural y sentido de comunidad, lo que ha resultado en una menor participación comunitaria y una mayor incidencia de problemas sociales en la Vereda Pan de Azúcar.

Gráfico 91. Árbol de problemas: 6. Escasa atención a aspectos culturales y recreativos



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Pan de Azúcar.

2.5.7 Mesa vereda Cañaveralejo

Con la mesa del grupo focal vereda Cañaveralejo se dio continuidad a las actividades participativas siendo la número 16, se llevó a cabo en la Salón Comunal de la vereda y congregó un total de 68 personas de la comunidad veredal quienes se encargaron de expresar sus ideas, planes y requerimientos para esta zona, interesados en aportar para la solución de sus problemas comunes.

De su participación quedaron plasmadas ideas, necesidades, iniciativas y acciones prioritarias para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad. Se organizaron mesas de trabajo donde las participantes tuvieron la oportunidad de expresarse, dando lugar a un total de 65 propuestas escritas que representan fielmente el sentir de la comunidad veredal.



A continuación, en la siguiente tabla se identifica la consolidación de los problemas expresados por los asistentes y su clasificación, de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas identificados en las mesas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención inmediata y coordinada de los recursos disponibles hacia la resolución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 33. Problemas consolidados, en la mesa de participación de grupo focal de la vereda Cañaveralejo.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero expresiones	de	Representación en %
a.	Déficit en la implementación de un programa de manejo de basuras y reciclaje que incluya el tema de los excrementos de las mascotas	7		10%

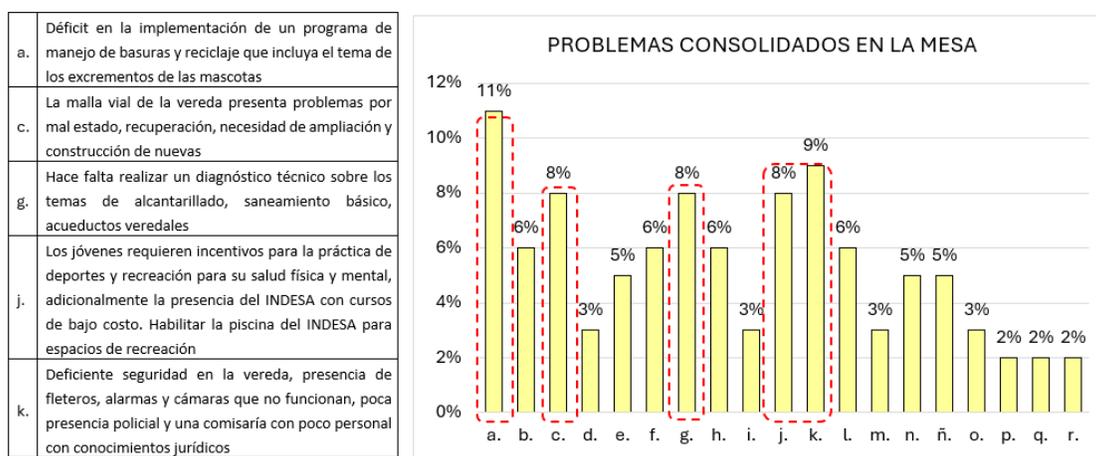
b.	Falta fortalecer en programa sobre el consumo de drogas y la drogadicción, con apoyos y asistencia psicosocial	4	6%
c.	La malla vial de la vereda presenta problemas por mal estado, recuperación, necesidad de ampliación y construcción de nuevas	5	8%
d.	Se presentan permanentemente problemas de movilidad por el parqueo de vehículos en zonas no disponibles para tal fin	2	3%
e.	Se presentan problemas de movilidad en la vereda por cuenta de la escasez de vías, afluencia de vehículos particulares, buses, volquetas	3	5%
f.	Falta una programación del transporte público en concordancia con los requerimientos de los habitantes de la vereda	4	6%
g.	Hace falta realizar un diagnóstico técnico sobre los temas de alcantarillado, saneamiento básico, acueductos veredales	5	8%
h.	Falta provisión de uniformes y útiles escolares, y salidas pedagógicas, lo mismo que ayudas para las profesoras de la guardería	4	6%
i.	Falta implementar un programa de bilingüismo y capacitar al profesorado y apoyarlo económicamente	2	3%
j.	Los jóvenes requieren incentivos para la práctica de deportes y recreación para su salud física y mental, adicionalmente la presencia del INDESA con cursos de bajo costo. Habilitar la piscina del INDESA para espacios de recreación	5	8%
k.	Deficiente seguridad en la vereda, presencia de fleteros, alarmas y cámaras que no funcionan, poca presencia policial y una comisaría con poco personal con conocimientos jurídicos	6	9%
l.	Patrimonio de la vereda descuidado y falta de integración de los habitantes de la vereda para su mantenimiento	4	6%
m.	Falta programa para acceso al empleo	2	3%
n.	Deficiente programa de cuidadores(as) madres gestantes y madres comunitarias	3	5%
ñ.	Deficiente atención psicosocial a la mujer, trabajadoras sexuales y fortalecimiento de la secretaria de la mujer	3	5%
o.	Disminución del auxilio alimentario y falta de más apoyo a habitantes con menos recursos	2	3%
p.	Faltan programas para la vereda	1	2%
q.	Falta plan de reciclaje en la vereda	1	2%
r.	Falta apoyo a la Junta de Acción Comunal	1	2%
		64	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan cinco como aquellas en las cuales la comunidad hizo mayor énfasis. En primera instancia con el 30% de las

expresiones de los participantes se relacionaron con la *Infraestructura vial, movilidad, servicios públicos* en segundo lugar, con el 29% las *Desarrollo comunitario, participación ciudadana, seguridad*, en tercer lugar, con el 17% la *Educación y formación* y en el cuarto lugar con el 13% resolver las *Gestión ambiental y manejo de residuos* y por último en el quinto lugar con el 11% *Prevención y tratamiento de drogadicción*. La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico.

Gráfico 92. Problemas consolidados en el grupo focal vereda Cañaveralejo.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

Tras el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en cinco categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la vereda Cañaveralejo.

1. Infraestructura vial, movilidad, servicios públicos.

Los problemas de movilidad en la comunidad de Cañaveralejo son graves debido al mal estado y la falta de ampliación de la malla vial, así como al crecimiento poblacional sin una planificación urbana adecuada, lo que ha resultado en accidentes de tráfico, congestión vehicular y dificultades para acceder a servicios básicos. Además, la deficiente planificación del transporte público y la falta de coordinación entre entidades responsables han generado ineficiencias en el servicio. Por otro lado, la falta de un diagnóstico técnico sobre alcantarillado, saneamiento básico y acueductos veredales, junto con la falta de inversión

en infraestructura y el crecimiento urbano desordenado, está afectando la calidad del ambiente y los servicios públicos en la comunidad, generando problemas de salud pública y deteriorando la calidad de vida de los habitantes. Es necesario realizar un diagnóstico técnico y aumentar la inversión en infraestructura para abordar estos problemas y mejorar las condiciones de vida en la comunidad

Gráfico 93. Árbol de problemas: 1. Infraestructura vial, movilidad, servicios públicos.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

2. Desarrollo comunitario, participación ciudadana, seguridad

La seguridad en Cañaveralejo se ve constantemente comprometida por la presencia de fleteros y una comisaría con personal insuficiente. Además, el patrimonio de la vereda está descuidado y se nota la falta de integración de los habitantes para su mantenimiento. Es crucial aumentar el auxilio alimentario y brindar más apoyo a los residentes con menos recursos. Estos desafíos requieren intervenciones urgentes y programas específicos para satisfacer las necesidades de la comunidad. Desde la falta de programas para el acceso al empleo hasta la deficiente atención psicosocial a grupos vulnerables, como mujeres y trabajadoras sexuales son problemas recurrentes en la comunidad. Estos problemas demuestran una vez más la falta de apoyo de la Alcaldía municipal y el poco o nulo apoyo que la comunidad le presta a la Junta de Acción Comunal.

Gráfico 94. Árbol de problemas: 2. Desarrollo comunitario, participación ciudadana, seguridad.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

3. Educación y formación

En el ámbito educativo, la comunidad manifiesta la falta de provisión de uniformes y útiles escolares hasta la escasez de programas deportivos y recreativos. Esto se traduce en recursos insuficientes para la educación, deficiencias en la capacitación docente y limitaciones en el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Además, la falta de inversión en infraestructura deportiva y las deficiencias en las políticas de seguridad ciudadana contribuyen al sedentarismo, el aumento de la delincuencia y el deterioro del bienestar físico y emocional de la población joven. Es crucial implementar incentivos para la práctica de deportes y recreación, así como mejorar la seguridad en la vereda y promover actividades deportivas y recreativas a través de programas accesibles ofrecidos por entidades como el INDESA.

Gráfico 95. Árbol de problemas: 3. Educación y formación.

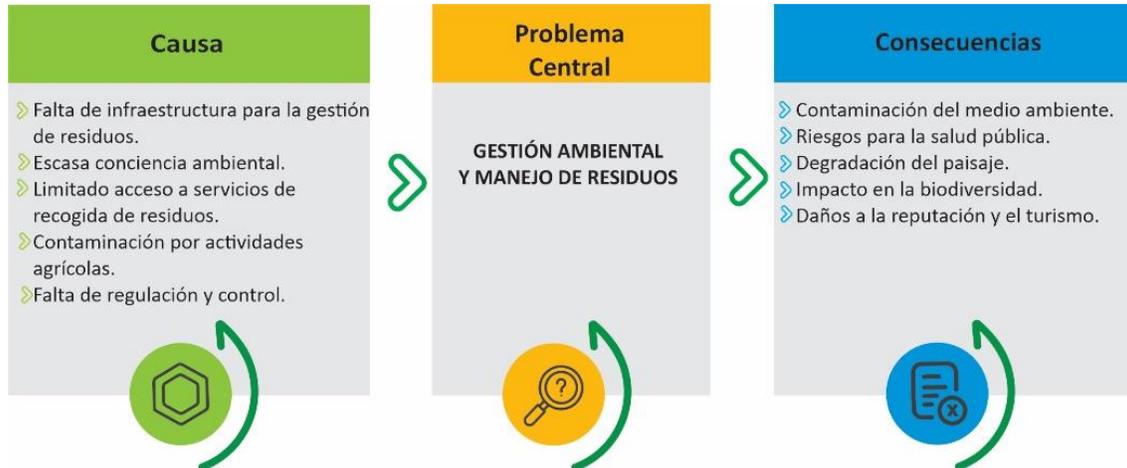


Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

4. Gestión ambiental y manejo de residuos

Los problemas relacionados con la gestión de residuos y la conciencia ambiental, así como el déficit en la implementación de un programa de manejo de basuras y reciclaje, junto con la falta de planificación y recursos para abordar esta cuestión son aspectos en los que la comunidad hace un énfasis especial. Esta situación ha llevado a una escasa conciencia ambiental sobre la importancia del reciclaje y el manejo adecuado de desechos, resultando en la contaminación del entorno natural y la pérdida de recursos naturales y biodiversidad, lo que afecta tanto la salud pública como el medio ambiente. Es crucial implementar medidas urgentes y eficaces para abordar estos problemas y promover prácticas sostenibles de gestión de residuos en la vereda.

Gráfico 96. Árbol de problemas: 4. Gestión ambiental y manejo de residuos.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

5. Prevención y tratamiento de drogadicción

La falta de fortalecimiento en el programa de prevención y tratamiento de adicciones, junto con la deficiente atención psicosocial, ha llevado a una escasez de recursos para abordar adecuadamente los problemas de drogadicción en la comunidad. Esto ha resultado en un preocupante aumento del consumo de drogas, causando deterioro en la salud física y mental de los habitantes, así como un incremento en la delincuencia y la violencia asociada al narcotráfico. Es imperativo implementar medidas urgentes para fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones, así como para brindar apoyo psicosocial a quienes lo necesiten, con el fin de mitigar estos impactos negativos en la comunidad.

Gráfico 97. Árbol de problemas: 5. Prevención y tratamiento de drogadicción.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda Cañaveralejo.

2.5.8 Mesa vereda San José

En el contexto de la elaboración del Plan de Desarrollo, se llevó a cabo la mesa número 20 de actividades participativas en las instalaciones de la sede comunal de la vereda San José y asistieron 65 miembros de la comunidad. Durante el evento, los participantes se involucraron activamente en diversas mesas de trabajo, presentando un total de 39 propuestas escritas que recopilaban aportes, necesidades y problemas de la comunidad. Estas propuestas se han agrupado para dirigir los esfuerzos hacia la solución de los problemas y necesidades de la comunidad sabaneteña, utilizando los recursos disponibles.



En la siguiente tabla se clasifican los problemas expresados por los asistentes de forma cuantitativa y cualitativa. Si bien, todos los problemas son de gran importancia, esta agrupación permite enfocar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas, dando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren intervención y coordinar los recursos disponibles para la solución de los problemas más apremiantes para esta comunidad.

Tabla 34. Problemas consolidados, en la mesa de participación Grupo focal vereda San José.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Falta descentralización casa cultura	1	3%
b.	Falta poner más cuidado con los aspectos ambientales, problemas geológicos, afectación de fauna	4	10%
c.	Falta mejoramiento en la infraestructura de la zona, andenes, vías, senderos	5	13%
d.	Deficiente servicio de transporte publico	3	8%

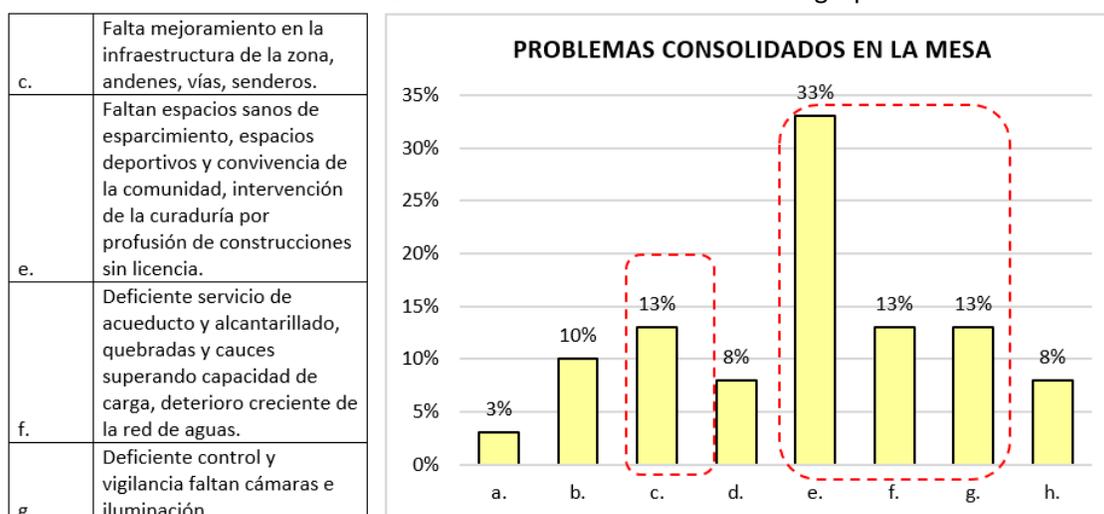
e.	Faltan espacios sanos de esparcimiento, espacios deportivos y convivencia de la comunidad, intervención de la curaduría por profusión de construcciones sin licencia	13	33%
f.	Deficiente servicio de acueducto y alcantarillado, quebradas y cauces superando capacidad de carga, deterioro creciente de la red de aguas	5	13%
g.	Deficiente control y vigilancia faltan cámaras e iluminación	5	13%
h.	Deficiente control disposición de basuras, que cobran, pero no prestan control malos olores granjas avícola.	3	8%
		39	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda San José

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 33% a *Faltan espacios sanos de esparcimiento, espacios deportivos y convivencia de la comunidad, intervención de la curaduría por profusión de construcciones sin licencia*, en segundo lugar, se presentan 3 expresiones con el mismo porcentaje del 13% que son, *Falta mejoramiento en la infraestructura de la zona, andenes, vías, senderos*, *Deficiente servicio de acueducto y alcantarillado, quebradas y cauces superando capacidad de carga, deterioro creciente de la red de aguas*. *Deficiente control y vigilancia faltan cámaras e iluminación*.

La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico

Gráfico 98. Problemas consolidados grupo focal vereda San José.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda San José.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal de la vereda San José.

1. Infraestructura urbana y movilidad

La comunidad de la vereda se ve seriamente afectada por una deficiente infraestructura urbana, caracterizada por la falta de mejoras en andenes, vías y senderos, lo cual compromete la seguridad y comodidad de los ciudadanos. Muestra preocupación por una planificación urbana insuficiente y la falta de mantenimiento de la infraestructura existente, resultando en inseguridad vial, dificultades en el transporte público y un alto riesgo de accidentes debido al mal estado de las vías y aceras.

Gráfico 99. Árbol de problemas: 1. Infraestructura urbana y movilidad.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda San José

2. Servicios básicos e infraestructura sanitaria

La comunidad se manifiesta sobre los problemas relacionados con los servicios básicos, ya que el servicio de acueducto y alcantarillado es deficiente, con quebradas y cauces que exceden su capacidad y una red de aguas en mal estado. La falta de inversión en infraestructura en su mantenimiento resulta en escasez de agua potable, contaminación de fuentes de agua y un alto riesgo de enfermedades. Es urgente mejorar la infraestructura de servicios básicos y garantizar un suministro de agua potable seguro para proteger la salud y el bienestar de la comunidad.

Gráfico 100. Árbol de problemas: 2. Servicios básicos e infraestructura sanitaria.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda San José.

3. Protección ambiental y gestión de recursos naturales

En la vereda San José, la situación ambiental requiere una acción urgente de las autoridades locales. La falta de atención a los problemas ambientales, la carencia de políticas efectivas de protección y el desconocimiento de la geología local exponen a la comunidad a desastres naturales y pérdida de biodiversidad. La deforestación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos naturales contribuyen a esta problemática. Es necesario implementar políticas integrales que incluyan conservación de la biodiversidad, gestión sostenible de recursos y educación ambiental para proteger el entorno y garantizar el bienestar de la comunidad.

Gráfico 101. Árbol de problemas: 3. Protección ambiental y gestión de recursos naturales.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda San José.

4. Descentralización cultural

Los habitantes de esta comunidad rural tienen dificultades para participar en actividades culturales, ya que la mayoría se concentran en el centro urbano del municipio, dejando desatendidas las necesidades culturales de las áreas periféricas. Esta falta de atención contribuye a la exclusión social y a la pérdida de identidad cultural de la vereda San José, privando a sus habitantes del enriquecimiento y la integración que proporciona el acceso a expresiones culturales diversas. Es necesario implementar medidas que promuevan una distribución equitativa de los servicios culturales, así como estrategias de descentralización que permitan llevar la cultura a todas las comunidades del municipio, incluyendo aquellas ubicadas fuera del centro urbano.

Gráfico 102. Árbol de problemas: 4. Descentralización cultural.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda San José.

2.5.9 Mesa vereda La Doctora

Esta sesión de la mesa de participación vereda La Doctora fue la número 22 en el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y se llevó a cabo en la Institución Educativa Primitivo Leal. Contó con la presencia de 158 miembros de la comunidad que contribuyeron activamente presentando 150 propuestas escritas sobre necesidades y problemas. Dichas propuestas se han categorizado para guiar los esfuerzos hacia la resolución de los desafíos y requerimientos que impactan a la comunidad de la vereda La Doctora, empleando los recursos disponibles.



La tabla presentada a continuación resume los problemas expresados por los asistentes, evaluados tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Aunque todos los problemas identificados son importantes, esta categorización permite concentrar los esfuerzos del equipo en la búsqueda de soluciones efectivas,

proporcionando una visión estratégica de las áreas críticas que requieren una intervención y coordinación de los recursos disponibles para abordar las problemáticas más urgentes de la comunidad.

Tabla 35. Problemas consolidados, en la mesa de participación grupo focal vereda la Doctora.

Identificación del Problema	PROBLEMAS CONSOLIDADOS EN LA MESA	Numero de expresiones	Representación en %
a.	Inseguridad por venta y consumo de drogas con impacto en niños y jóvenes, sin control ni presencia de la policía, ni programas de prevención al consumo.	17	11%
b.	Infraestructura insuficiente y en mal estado, sin mantenimiento y con riesgo de accidentes	2	1%
c.	Adulto mayor sin acompañamiento, dotación, oportunidades de empleo, ni recursos para suplir sus necesidades básicas de vivienda, salud física y mental, recreación y cuidadores.	5	3%
d.	Espacios para la recreación que se encuentran en mal estado y que están siendo ocupados por personas que no son habitantes de la urbanización. No se incentiva en estos espacios el desarrollo de actividades culturales, de encuentro, deportivas y de emprendimientos.	7	5%
e.	Falta de una marca propia para Sabaneta que represente su idiosincrasia y cultura ciudadana.	4	3%
f.	Sistema de acueducto, alcantarillado y pozos sépticos insuficientes y en mal estado	5	3%
g.	Sistema vial insuficiente e Infraestructura en mal estado, sin acompañamiento de la Secretaría de Movilidad, con sistemas de transporte público insuficiente en frecuencias y vehículos; zonas escolares sin señalización.	11	7%
h.	Falta de espacios y de participación ciudadana, la JAC no cuenta con una sede, los proyectos de la JAC no tienen en cuenta niños y jóvenes y los bienes de la JAC de San Isidro no están dispuestos para la comunidad	5	3%
i.	Zonas de parqueo insuficientes y en lugares inadecuados que afectan a los habitantes circundantes	3	2%
j.	Placa subutilizada y en mal estado, sobre la que pueden desarrollarse edificaciones para el uso de la comunidad	4	3%
k.	El equipo de servidores públicos de la Alcaldía de Sabaneta no es idóneo para el cumplimiento de sus labores; los servicios y programas de la Alcaldía se encuentran centralizados y no prestan una atención integral	6	4%
l.	Déficit y mal estado de equipamientos para el encuentro comunitario y las expresiones culturales y de espacios públicos para la recreación con dotación insuficiente de basureros, dispensadores para excrementos de mascotas.	13	9%

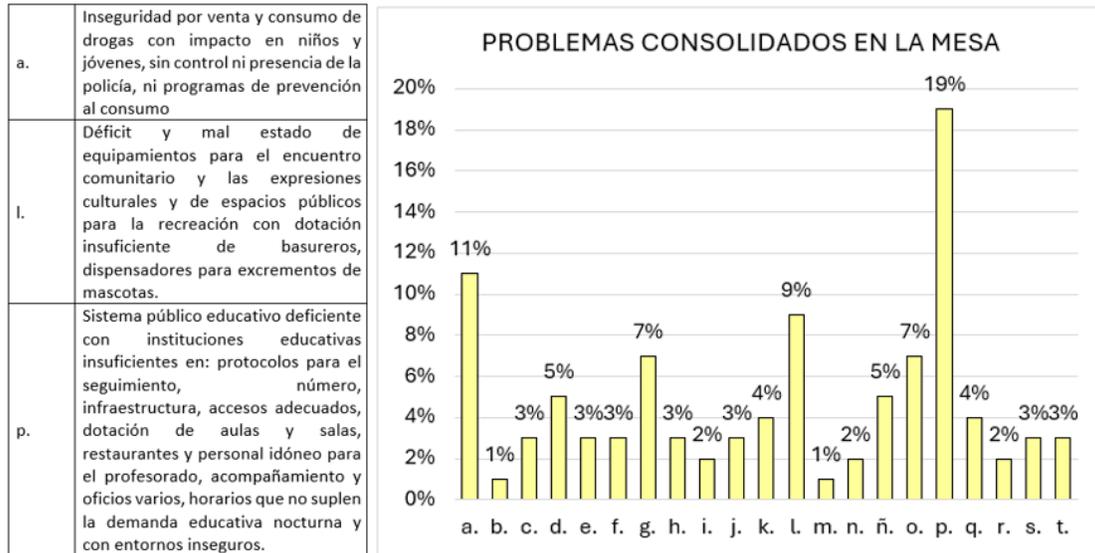
m.	Sistemas de redes monofásicas que afectan las copas de los árboles	1	1%
n.	Incremento en la población de mascotas y falta de educación para su cuidado y de espacios adecuados al aire libre para sus necesidades habituales.	3	2%
ñ.	Afectación de los recursos naturales de la cuenca y microcuencas de la Q. La Doctora por desarrollos constructivos; contaminación por derrames de agua; turismo desordenado y comunidades sin acompañamiento; crecimiento descontrolado de la especie invasora Ojo de Poeta (<i>Thunbergia alata</i>); capacitación o formación académica con prácticas de protección y restauración ecológica	8	5%
o.	Falta de auxilios, espacios, capacitación y oportunidades para personas sin vivienda, desempleadas, emprendedores o comerciantes; foráneos y sabaneteños con sus familias compiten por auxilios	10	7%
p.	Sistema público educativo deficiente con instituciones educativas insuficientes en: protocolos para el seguimiento, número, infraestructura, accesos adecuados, dotación de aulas y salas, restaurantes y personal idóneo para el profesorado, acompañamiento y oficios varios, horarios que no suplen la demanda educativa nocturna y con entornos inseguros.	28	19%
q.	Déficit de Equipamientos y de servicios de salud integral física y mental, con una dotación de profesionales y equipos insuficiente	6	4%
r.	Falta de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático, el fenómeno del niño, la gestión del riesgo, y el uso de energías alternativas.	3	2%
s.	Desarrollo de actividades económicas insostenibles derivadas de proyectos constructivos abandonados y prácticas inadecuadas de agricultura y turismo. Falta de incentivos a la producción de artesanías y emprendimientos que apoyen la economía familiar	5	3%
t.	Falta de infraestructura y dotación para la conectividad y calidad en el uso del TIC	4	3%
		150	100%

Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda la Doctora.

Como podemos observar en la tabla anterior, entre todas las necesidades expuestas se destacan en primera instancia con el 19% de las expresiones de las participantes referidas al *Sistema público educativo deficiente con instituciones educativas insuficientes en: protocolos para el seguimiento, número, infraestructura, accesos adecuados, dotación de aulas y salas, restaurantes y personal idóneo para el profesorado, acompañamiento y oficios varios, horarios que no suplen la demanda educativa nocturna y con entornos inseguros*, en segundo lugar, con el 11% *Inseguridad por venta y consumo de drogas con impacto en niños y jóvenes, sin control ni presencia de la policía, ni programas de prevención al consumo*, en tercer lugar, con el 9% el *Déficit y mal estado de equipamientos para el encuentro comunitario y las expresiones culturales y de espacios públicos para la recreación con dotación insuficiente de basureros, dispensadores para excrementos de mascotas*.

La importancia de cada una de sus expresiones podemos verlas claramente en el siguiente gráfico

Gráfico 103. Problemas consolidados grupo focal vereda La Doctora.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda la Doctora.

Con el análisis de la información recopilada, se procede a organizar de manera estructurada los problemas identificados, agrupándolos en cuatro categorías principales. Estas categorías representan áreas críticas que requieren atención y acción prioritaria para abordar de manera integral y efectiva las necesidades y preocupaciones del grupo focal vereda La Doctora.

1. Infraestructura urbana deficiente

La Doctora enfrenta serios problemas debido a la insuficiencia y mal estado de su infraestructura, lo que aumenta el riesgo de accidentes y deteriora el entorno urbano. Esta situación no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también incrementa el peligro para quienes transitan por la zona, evidenciando una urgente necesidad de mantenimiento y renovación de la infraestructura para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Gráfico 104. Árbol de problemas: 1. Infraestructura urbana deficiente.



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda la Doctora

2. Bienestar de grupos vulnerables

En La Doctora, los grupos vulnerables, como los adultos mayores y las personas sin vivienda, manifiestan la falta de acompañamiento, oportunidades de empleo y recursos para cubrir sus necesidades básicas. Esta situación requiere políticas públicas dirigidas a atender sus necesidades, inclusión social y acceso a servicios básicos. Es crucial implementar medidas que brinden apoyo y atención a estos grupos.

Gráfico 105. Árbol de problemas: 2. Bienestar de grupos vulnerables



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda la Doctora

3. Uso inadecuado de espacios públicos

En La Doctora, los espacios públicos se encuentran en un estado de deterioro, ocupados por personas ajenas sin incentivos para actividades culturales y deportivas. Es necesaria la regulación y control sobre su uso, para evitar el deterioro de los espacios comunitarios y disminuir la conflictividad en la zona. Es fundamental implementar medidas de mantenimiento, regulación y promoción de actividades en estos espacios para revitalizar la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Gráfico 106. Árbol de problema: 3. Uso inadecuado de espacios públicos



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda la Doctora

4. Inseguridad ciudadana y consumo de drogas

En La Doctora la falta de control policial y la ausencia de programas efectivos de prevención del consumo de drogas, impacta negativamente en niños y jóvenes. Esto ha contribuido al aumento de la inseguridad, especialmente entre la población juvenil y ha generado un riesgo significativo de adicción y deterioro de la salud en la comunidad. La dificultad radica en la vulnerabilidad de los jóvenes ante estas amenazas, así como en la falta de recursos y estrategias adecuadas para abordar este problema de manera efectiva y preventiva.

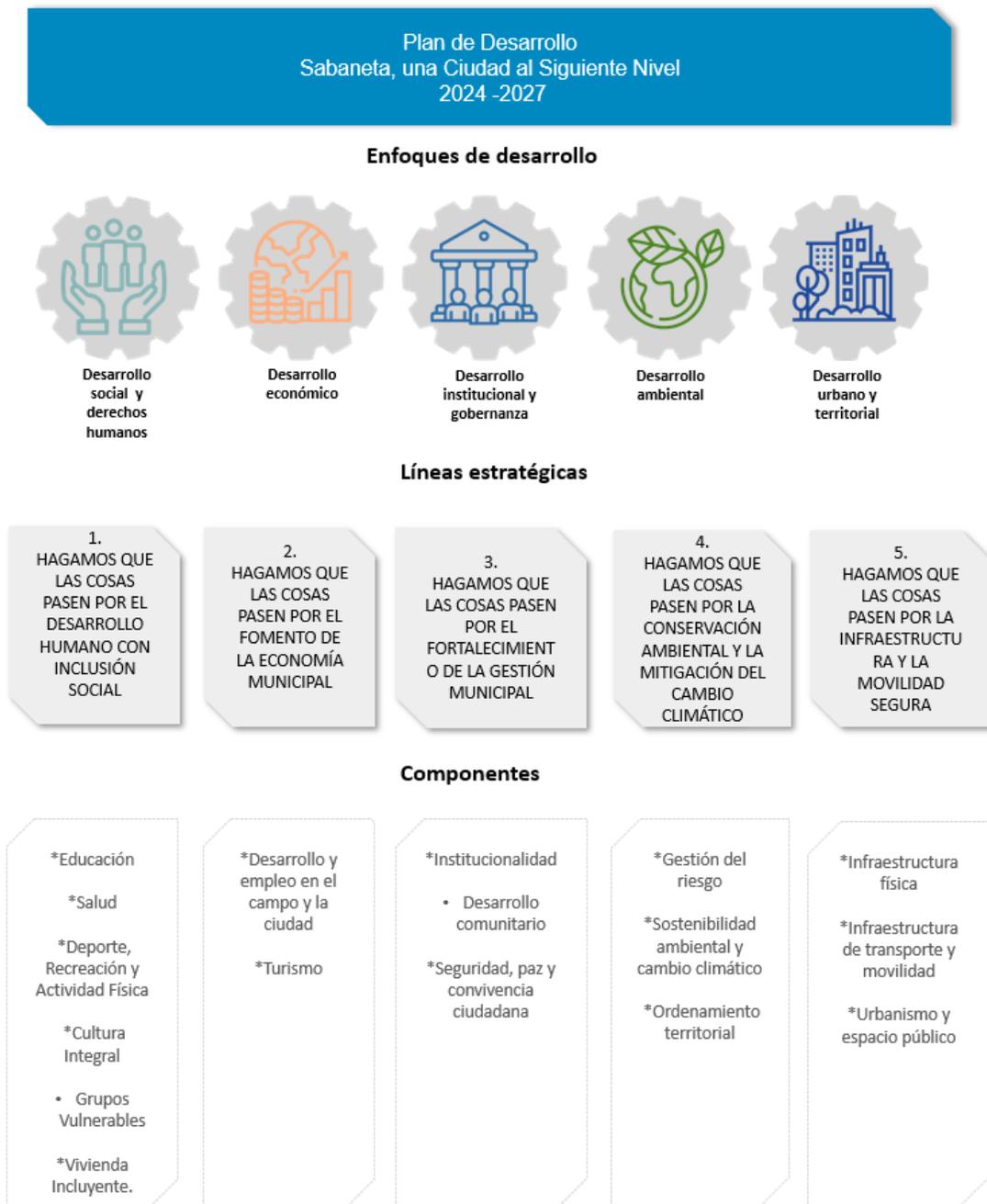
Gráfico 107. Árbol de problema: 4. Inseguridad ciudadana y consumo de drogas



Fuente: Taller de las mesas participativas, grupo focal vereda la Doctora

3. Estructura programática del PDM

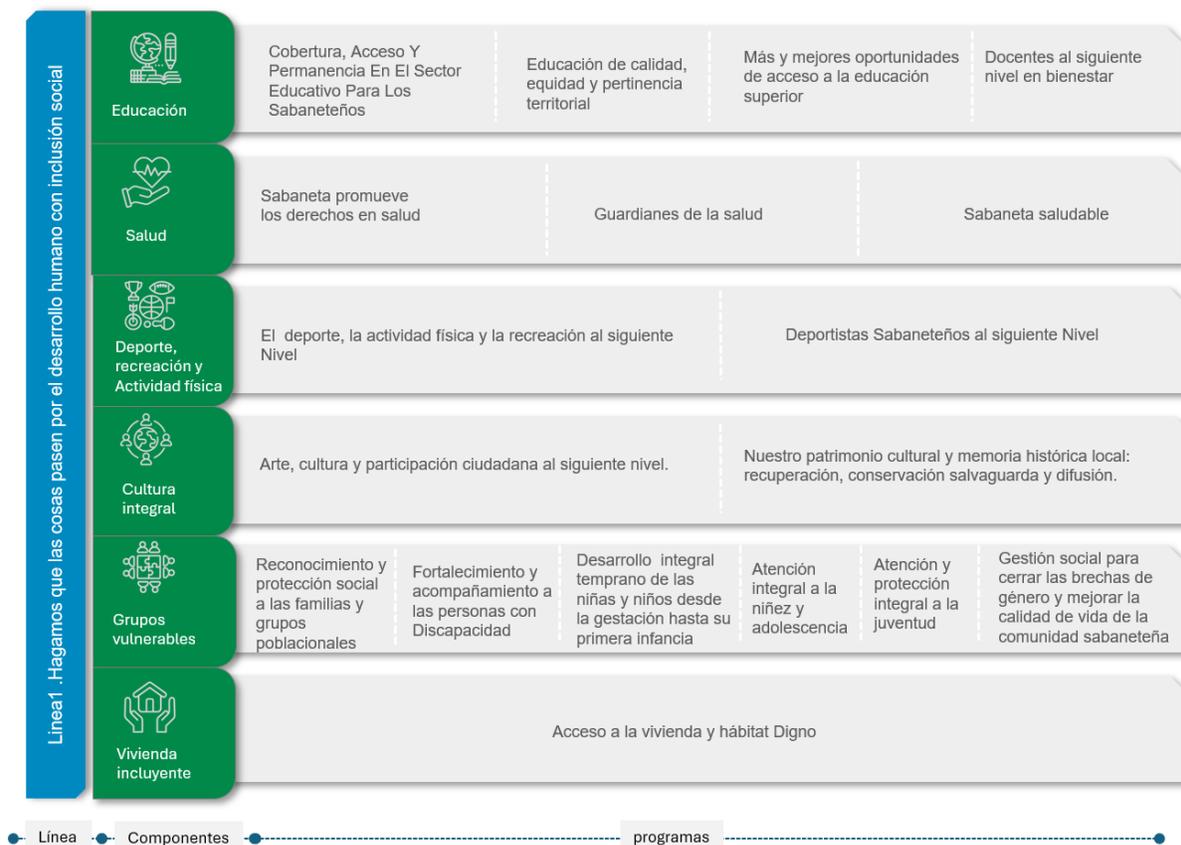
Gráfico 108. Esquema de formulación de líneas estratégicas del plan de desarrollo:



Cada una de las cinco líneas estratégicas han sido minuciosamente desarrolladas y delimitadas a lo largo del proceso que hemos establecido para la elaboración del Plan de Desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*. Este proceso ha sido enriquecido principalmente por el programa de gobierno, las propuestas e iniciativas ciudadanas, así como por las apuestas destinadas a fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.

3.1 Línea estratégica 1: Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social.

Gráfico 109. Estructura programática de la línea estratégica 1:



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

Descripción de la línea estratégica

El Desarrollo Humano con Inclusión Social compone la línea estratégica de nuestro plan de desarrollo que concreta en hacer que las cosas pasen en lo social, esta línea aportará para que los habitantes de Sabaneta coexistan en un ambiente sin discriminación, solidario en lo social, participativo y tolerante en lo político, respetuoso de los derechos humanos, y en un elevamiento constante de sus estándares de calidad de vida; considerando la promoción de una vida saludable, un espacio confortable, la participación social en contextos de aceptación y equidad, el acceso al conocimiento y el gozo integral a los beneficios sociales colectivos.



Objetivo general de la línea estratégica

Fortalecer el desarrollo integral de la ciudad de Sabaneta mediante la implementación de programas centrados en la educación, la salud, la inclusión social y el deporte. Este propósito busca asegurar un acceso equitativo y de calidad a la educación y la atención médica, fomentar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, así como promover la participación en actividades deportivas para mejorar el bienestar físico y emocional de todos los miembros de nuestra ciudad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsables: Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud, INDESA, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de la Mujer y FOVIS.

Corresponsables: ESE Hospital Venancio Díaz Díaz, Oficina TIC, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría de Planeación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y cultura, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Planeación.

3.1.1 Componente: Educación

Descripción

En el componente educación se busca propender por el acceso de la población en edad educativa al sistema público en todos sus niveles, desde el grado cero hasta la educación media, alcanzando mayores grados de permanencia y continuidad de los educandos, abarcando la mayor cobertura posible y buscando elevar la calidad aportando lo mejor del avance de los medios técnicos y de las tecnologías de punta existentes para el desarrollo de prácticas educativas, para la formación de ciudadanos integrales y propositivos.

Situar el énfasis en la cobertura y calidad de la educación en todos sus niveles, desde la básica primaria hasta los grados superiores, como un elemento determinante de la consolidación para hacer que las cosas pasen en lo social, será un propósito central de este Plan de Desarrollo y busca propiciar el acceso al conocimiento para todos los ciudadanos.

Inversión Componente 1.1
2024-2027



214.200 Millones de pesos

Objetivo general

Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los sabaneteños, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los estudiantes. A su vez propende mejorar los estándares educativos, fortalecer las capacidades docentes, fomentar la innovación pedagógica y el uso de tecnologías de la información, así como impulsar la formación integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Indicadores de resultado

Tabla 36. Indicadores de resultado componente Educación.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Instituciones educativas oficiales en categorías A+, y A en pruebas Saber 11	Número	6	Acumulada	Incremento	8	Secretaría de Educación Y Cultura
Instituciones educativas oficiales que mejoran su promedio en el área de inglés en las pruebas Saber 11	Número	8	No Acumulada	Incremento	8	Secretaría de Educación Y Cultura
Tasa de cobertura bruta	Porcentaje	115,76	Acumulada	Reducción	100	Secretaría de Educación Y Cultura

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Tasa de cobertura neta	Porcentaje	108,64	Acumulada	Reducción	100	Secretaría de Educación Y Cultura
Tasa de deserción intra-anual en el sector oficial	Porcentaje	2%	Acumulada	Reducción	1%	Secretaría de Educación Y Cultura
Tasa de repitencia en el sector oficial	Porcentaje	7%	Acumulada	Reducción	6%	Secretaría de Educación Y Cultura

3.1.1.1 Programa: Cobertura, acceso y permanencia en el sector educativo para los sabaneteños

Descripción del programa

El programa se centra en mejorar el acceso a la educación básica y media, así como en garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo para reducir la deserción escolar en Sabaneta. Esto se logrará mediante la distribución eficiente del personal docente y administrativo, la optimización de los recursos disponibles, la reorganización de los grupos de clase, la mejora de las instalaciones escolares, la facilitación de la continuidad educativa mediante convenios entre instituciones y el suministro adecuado de recursos conforme a los estándares del Ministerio de Educación Nacional.

El programa de *cobertura, acceso y permanencia en el sector educativo para los sabaneteños* se define mediante la implementación de una serie de estrategias integrales diseñadas para garantizar el acceso equitativo y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo del municipio de Sabaneta. Estas estrategias incluyen:

- Mejora de la calidad educativa y cierre de brechas digitales, para modernizar los ambientes de aprendizaje y garantizar acceso a información y tecnología. Se busca una mayor y mejor conectividad, internet de alta velocidad, ampliación de servidores, mantenimiento y renovación de equipos e infraestructura educativa para proporcionar una educación de calidad que esté alineada con los avances tecnológicos.
- Fortalecimiento de la cobertura educativa bruta y neta, la cual busca asegurar que todos los ciudadanos, sin importar su condición socioeconómica, tengan acceso gratuito a la educación en todos sus niveles, desde la educación inicial hasta la media.
- Reducción de la deserción escolar y mejora de la permanencia, donde se implementarán estrategias como el programa de alimentación escolar para garantizar que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo. Además, se enfoca en la correcta implementación del programa desde las instituciones educativas oficiales para asegurar su eficacia.

- Mejora de la calidad del programa de alimentación escolar, que busca proporcionar una dotación de calidad que asegure el correcto funcionamiento del programa, garantizando así una nutrición adecuada para los estudiantes.
- Mejora de la infraestructura educativa y los recursos disponibles, en los cuales se trabajará en proporcionar un entorno de aprendizaje óptimo en cada una de las instituciones educativas públicas.
- Creación de zonas seguras y protegidas, donde se establecerán medidas para crear un entorno seguro para la población estudiantil, especialmente para la población infantil, con el fin de prevenir y atender casos de maltrato o abuso.
- Implementación de estrategias para mejorar la permanencia, dentro de las cuales están: el transporte escolar, la distribución de kits escolares y la implementación de Jornadas Escolares Complementarias para mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Construcción de infraestructura educativa adicional, en la cual se propone desarrollar e implementar un proyecto integral para construir un mega colegio en la vereda María Auxiliadora de Sabaneta. El objetivo de esta estrategia es ampliar la cobertura académica para satisfacer la creciente demanda de estudiantes debido al crecimiento poblacional. Así mismo, se busca proporcionar instalaciones educativas modernas y programas académicos innovadores para asegurar el acceso a una educación de calidad y contribuir al desarrollo integral de la comunidad estudiantil.
- Fortalecimiento de las bibliotecas escolares, donde se realizarán mejoras tecnológicas y se provee de material bibliográfico a las bibliotecas escolares para enriquecer los recursos disponibles para los estudiantes y promover la lectura y la investigación.

En conclusión, el programa de *cobertura, acceso y permanencia en el sector educativo para los sabaneteños* es una iniciativa integral y multifacética que aborda diversas áreas clave para mejorar la calidad de la educación, garantizar el acceso equitativo a la misma que concreta los *PILARES* del programa de gobierno *Sabaneta al Siguinte Nivel: EDUCACIÓN INTEGRAL - SER, SABER Y HACER Y CONECTANDO A SABANETA PERMITIRÁ*. A través de estrategias enfocadas en modernizar los ambientes de aprendizaje, fortalecer la cobertura educativa, reducir la deserción escolar, mejorar la infraestructura, promover la seguridad de los estudiantes y proporcionar recursos adecuados, el programa busca crear un entorno propicio para el desarrollo educativo óptimo de la población. Al implementar estas medidas de manera coordinada y efectiva, se espera que se logre un impacto significativo en el bienestar y el futuro educativo de los ciudadanos de Sabaneta, fomentando así el crecimiento y la prosperidad de la comunidad en su conjunto.

Objetivo general del programa

Mejorar el acceso a la educación básica y media, así como garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo para reducir la deserción escolar en Sabaneta.

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 37. Indicadores de producto programa Cobertura, acceso y permanencia en el sector educativo para los sabaneteños.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estudiantes con acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media en el sector oficial.	Número	7.111	7280	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de las instituciones educativas oficiales.	Número	3052	3500	Secretaría de Educación y Cultura
Restaurantes escolares dotados y con mantenimiento en las instituciones educativas oficiales.	Número	8	8	Secretaría de Educación y Cultura
Acceso y permanencia de estudiantes en el sistema educativo con transporte escolar	Número	284	360	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes impactados en procesos de formación académica a través del programa de jornadas escolares complementarias.	Número	514	600	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con Kits Escolares para la atención integral.	Número	24783	24800	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.1.2 Programa: Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial

Descripción del programa

Este programa se centra en promover el progreso integral de la comunidad de Sabaneta mediante la implementación de diversas estrategias como brindar soluciones para cerrar la brecha educativa que incluye el acceso universal a la educación, la inversión en infraestructura y recursos, la formación y cualificación de docentes, la tecnología educativa, la investigación, el desarrollo y las alianzas público-privadas. Así mismo, busca impulsar el desarrollo humano integral de la comunidad sabaneteña, brindando oportunidades de aprendizaje significativo que contribuyan al bienestar individual y colectivo, así como al desarrollo sostenible del municipio.

Adicionalmente, se promoverá el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales, crecimiento personal, trabajo en equipo, generando espacios de sano esparcimiento, desarrollo de habilidades artísticas, práctica del deporte, la recreación y cultura, hábitos de vida saludable, uso adecuado del tiempo libre, sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa, liderazgo, entre otras

competencias comportamentales en los directivos y docentes en pro de la apropiación de la cultura organizacional y el mejoramiento del clima laboral.

A su vez, se pretende mantener en las nóminas del sistema general de participaciones a los directivos docentes y docentes, los mismos podrán participar de las actividades en las cuales se promueve el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales, promoción de la salud mental, desarrollo de habilidades artísticas, práctica del deporte, la recreación y cultura, hábitos de vida saludable, fortalecimiento de competencias ciudadanas, habilidades sociales, competencias comportamentales en pro de la apropiación de la cultura organizacional y el mejoramiento de su calidad de vida laboral.

El programa de *educación de calidad, equidad y pertinencia territorial* se basa en una serie de acciones estratégicas que abordan diversos aspectos clave para mejorar el sistema educativo entre las que se enfocan en mejorar diversos aspectos relacionados con la infraestructura tecnológica, la seguridad en las instituciones educativas, la digitalización de procesos administrativos y la inclusión de personas con discapacidad. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada una ellas:

- **Gestión de convenios de intercambios e inmersiones culturales en países de habla inglesa:** Esta estrategia busca enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes mediante la exposición a diferentes culturas y el aprendizaje del idioma inglés. Los intercambios y las inmersiones culturales promueven la diversidad cultural, el entendimiento intercultural y el dominio del inglés, habilidades fundamentales en un mundo globalizado.
- **Adelanto en la red de aulas informáticas:** Mejora de la conectividad e infraestructura tecnológica en las 8 instituciones educativas para potenciar los ambientes de aprendizaje y facilitar la integración de procesos tecnológicos en la enseñanza, mediante el proyecto "Colegios en la nube".
- **Mejora de ambientes de aprendizaje:** Implementación de medidas para mejorar los ambientes de aprendizaje en las Instituciones Educativas Oficiales.
- **Seguridad en las instituciones educativas:** Implementación de medidas de seguridad y zonas protegidas para la población estudiantil en las instituciones educativas.
- **Implementación de aulas virtuales:** Desarrollo de aulas virtuales para facilitar el aprendizaje a distancia y complementar la educación presencial.
- **Sistema de información unificado:** Implementación de un sistema de información unificado para gestionar de manera eficiente los datos y procesos relacionados con la educación.
- **Automatización de procesos en la Secretaría de Educación:** Implementación de sistemas automatizados para agilizar los procesos administrativos en la Secretaría de Educación.
- **Digitalización de trámites y servicios:** Digitalización de trámites y servicios relacionados con la educación para facilitar el acceso y la gestión de estos.
- **Mesa de ayuda para mantenimiento tecnológico:** Implementación de una mesa de ayuda para brindar soporte técnico y mantenimiento del parque tecnológico en las instituciones educativas.

- **Adecuaciones tecnológicas para personas con discapacidad:** Incorporación de tecnologías y adaptaciones para garantizar el acceso y la participación de personas con discapacidad en el ámbito educativo.
- **Compra de equipos de cómputo y periféricos:** Adquisición de equipos de cómputo y accesorios para mejorar la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas.
- **Repotenciación del parque tecnológico:** Mejora y actualización de equipos en términos de Hardware y Software para optimizar su rendimiento y funcionalidad.
- **Dotación para el colegio María Auxiliadora en 2027:** Provisión de recursos y equipamiento para el Colegio María Auxiliadora en el año 2027.
- **Implementación de sede Caminar en Secundaria:** Establecimiento de una sede secundaria para el programa Caminar en Secundaria.
- **Actividades extracurriculares para fortalecer el aprendizaje:** Estas actividades complementan el currículo académico y proporcionan oportunidades adicionales para el desarrollo de habilidades, intereses y talentos de los estudiantes. Pueden incluir deportes, artes, clubes académicos, voluntariado, entre otros, y contribuyen al crecimiento integral de los estudiantes.
- **Conectando a Sabaneta:** Esta iniciativa se centra en mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad en las instituciones educativas. El fortalecimiento del parque tecnológico, el acceso a internet de alta velocidad y la modernización de los ambientes de aprendizaje son fundamentales para cerrar brechas digitales y mejorar la calidad educativa.
- **Fortalecimiento técnico, psicopedagógico y dotación de programas de Metodología Flexible:** Esta estrategia se enfoca en proporcionar apoyo técnico y pedagógico a los docentes para implementar metodologías flexibles que se adapten a las necesidades individuales de los estudiantes, fomentando así un aprendizaje más inclusivo y equitativo.
- **Fortalecimiento de bibliotecas escolares:** Mejorar las bibliotecas escolares con tecnología y bibliografía actualizada contribuye al acceso a la información y al fomento de la lectura, habilidades esenciales para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.
- **Bilingüismo como eje transversal:** Promover el bilingüismo en el currículo educativo permite a los estudiantes adquirir habilidades lingüísticas que les abrirán puertas en el ámbito académico, laboral y social, contribuyendo así a la transformación social y productiva de la comunidad.
- **Reconocimiento de saberes y buenas prácticas territoriales:** Valorar y reconocer los conocimientos y experiencias locales en el proceso educativo fortalece el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes, además de enriquecer el aprendizaje con ejemplos concretos y relevantes para su contexto.
- **Programa de orientación vocacional:** Este programa ayuda a los estudiantes a explorar sus intereses, aptitudes y opciones educativas y profesionales, con el fin de tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y laboral, evitando la fuga de talentos fuera del municipio.
- **Educación Inicial en el marco de la atención integral:** Este enfoque garantiza que, desde la primera infancia, los niños y niñas reciban una educación de calidad que abarque no solo aspectos académicos, sino también sociales, emocionales y de salud. Se promoverá un entorno de

aprendizaje seguro y estimulante que fomente el desarrollo integral de los niños y sienta las bases para su éxito educativo futuro.

- **Educación media para la construcción de proyectos de vida:** En la etapa de educación media, se brindará a los estudiantes las herramientas necesarias para explorar sus intereses, habilidades y metas personales y profesionales. Se enfocará en el desarrollo de competencias académicas, habilidades socioemocionales y orientación vocacional para que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro y construir proyectos de vida satisfactorios.
- **Implementación y fortalecimiento de la Jornada única:** La jornada única escolar busca optimizar el tiempo de aprendizaje de los estudiantes, ofreciendo una jornada escolar continua y ampliada que incluya actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas. Esto permite una educación más integral y equitativa, especialmente para aquellos estudiantes que enfrentan desventajas socioeconómicas.
- **Facilitar el acceso de los educadores a formación especializada, maestrías y doctorados e incluso artes y oficios:** Para garantizar la calidad de la educación, es fundamental invertir en el desarrollo profesional de los educadores. Se promoverá el acceso a programas de formación especializada, como maestrías y doctorados, así como a cursos de actualización en áreas específicas del conocimiento. Además, se valorará la formación en artes y oficios para enriquecer la oferta educativa y promover la diversidad de talentos y habilidades entre el personal docente.
- **Control y vigilancia del sector educativo:** Se establecerán mecanismos efectivos de control y vigilancia para garantizar la transparencia, la eficiencia y la calidad en la gestión de los recursos educativos. Esto incluirá la implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento de los procesos educativos, así como la promoción de la participación y la rendición de cuentas de todas las partes interesadas en el sector educativo.
- **Innovación educativa:** La estrategia de innovación educativa constituye un pilar fundamental dentro del programa de educación de calidad, equidad y pertinencia territorial. Esta estrategia se enfoca en promover cambios significativos y creativos en los métodos de enseñanza, los recursos educativos, la gestión escolar y la organización del currículo, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y adaptarla a las necesidades y contextos locales.
- **Innovar las metodologías de aprendizaje tradicionales:** Con experiencias digitales transformadoras alineadas con estándares de excelencia educativa.

Estas acciones y estrategias, integradas de manera coherente, complementaria y coordinada, adaptadas a las necesidades específicas del territorio, tienen como objetivo principal mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación en Sabaneta. Donde se ofrecerán oportunidades a los estudiantes para desarrollar su potencial y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad. Se promoverá una educación inclusiva y de calidad que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes y fortalezca el tejido social y económico del municipio.

En síntesis, el programa de *educación de calidad, equidad y pertinencia territorial* materializa los siguientes *PILARES* del programa de gobierno:

- **SABANETA BILINGÜE 180º**
- **RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR DOCENTE**
- **INNOVACIÓN EDUCATIVA**
- **CAMINAR EN SECUNDARIA**
- **IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PSICOSOCIAL ESCOLAR MUNICIPAL**
- **ARTICULACIÓN FAMILIA – ESCUELA**

Objetivo general del programa

Promover el desarrollo integral de la comunidad a través de estrategias que incluyen cerrar la brecha educativa, invertir en infraestructura y recursos, formar docentes y directivos docentes, integrar tecnología educativa y establecer alianzas público-privadas. Busca impulsar el desarrollo humano y brindar oportunidades de aprendizaje que contribuyan al bienestar individual y colectivo, así como al desarrollo sostenible del municipio. Además, se busca promover competencias socioemocionales y comportamentales en docentes y directivos docentes para mejorar su calidad de vida laboral y fortalecer el tejido social y económico.

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 38. Indicadores de producto, programa Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estudiantes beneficiados con la estrategia de Intercambios culturales de bilingüismo	Número	20	80	Secretaría de Educación y Cultura
Zonas seguras e incluyentes con herramientas tecnológicas en las instituciones educativas oficiales	Número	8	8	Secretaría de Educación y Cultura
Ecosistema digital educativo implementado	Número	0	1	Secretaría de Educación y Cultura
Instituciones educativas con soporte y mantenimiento sostenible	Número	8	8	Secretaría de Educación y Cultura
Instituciones educativas Oficiales dotadas	Número	8	8	Secretaría de Educación y Cultura
Instituciones educativas certificadas y con seguimiento en ISO 21001:2008 ICONTEC	Número	8	8	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con modelos pedagógicos flexibles y extra-edad.	Número	397	500	Secretaría de Educación y Cultura

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Bibliotecas escolares fortalecidas y dotadas	Número	8	8	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes y docentes formados en una segunda lengua	Número	2153	5402	Secretaría de Educación y Cultura
Encuentros territoriales de poder Pedagógico que permitan la transferencia de conocimientos realizados	Número	7	10	Secretaría de Educación y Cultura
Grupos de estudiantes matriculados en grados de prejardín y jardín del nivel preescolar en las I.E oficiales del municipio.	Número	0	16	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes de las I. E. oficiales beneficiados con formación en media técnica	Número	407	2309	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con Jornada única	Número	1273	2452	Secretaría de Educación y Cultura
Docentes y directivos docentes beneficiados con becas para estudios de posgraduales	Número	8	20	Secretaría de Educación y Cultura
Visitas a establecimientos educativos públicos y privados en procesos de control y vigilancia.	Número	180	200	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes y docentes beneficiados con proyectos de innovación y programas de habilidades digitales de la 4RI	Número	1000	4533	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con la red psicosocial escolar municipal.	Número	3261	13044	Secretaría de Educación y Cultura
Familias alcanzadas con el programa Familia - Escuela - Estado.	Número	3997	16000	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con atención integral inclusiva	Número	1200	1400	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes alcanzados con proyecto de vida y orientación vocacional	Número	3722	13027	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes en proceso de formación integral para el ingreso a la educación superior	Número	1242	1300	Secretaría de Educación y Cultura
Proyectos pedagógicos transversales fortalecidos	Número	6	8	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.1.3 Programa: Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior

Descripción del programa

El programa pretende crear oportunidades de calidad, equidad y pertinencia en el acceso a la educación superior para superar brechas en el desarrollo humano de la población sabaneteña. Se brindarán oportunidades de formación y conocimiento para el trabajo y desarrollo humano, respondiendo a la demanda técnica del sector productivo, entidades estatales y la sociedad en general. Esto beneficiará a hombres, mujeres, jóvenes y adultos vulnerables del municipio de Sabaneta. Además, se establecerán

convenios con universidades públicas y privadas para ofrecer mayores oportunidades de acceso y garantizar opciones de formación académica de calidad. Se proporcionará apoyo logístico y administrativo a los beneficiarios del fondo de Todos a la U, fortaleciendo así el acceso a la educación superior en la comunidad.

El programa *más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior* busca garantizar un acceso amplio y de calidad a la educación superior en Sabaneta, y se fundamenta en las siguientes estrategias:

- **Ampliación de la oferta educativa FTDH:** Se busca incrementar la diversidad de programas educativos disponibles, incluyendo programas de Formación Técnica, Diplomados, Cursos y Talleres, y asegurar su acceso en todo el territorio mediante la descentralización de los servicios educativos. Esto se logrará a través de convenios interinstitucionales y programas de extensión para egresados, garantizando pertinencia y calidad en la formación.
- **Modernización de ambientes de aprendizaje:** Se propone la modernización de los espacios de enseñanza en una sede central, dotándolos de recursos pedagógicos y tecnológicos que fortalezcan las competencias y habilidades necesarias para la empleabilidad en el sector productivo. Esto incluirá el uso de tecnología educativa avanzada y la creación de entornos de aprendizaje innovadores y dinámicos.
- **Facilitación del ingreso y permanencia en instituciones de educación superior:** Se implementarán medidas para facilitar el acceso y la permanencia de los habitantes del Municipio de Sabaneta en las instituciones de educación superior, tales como programas de becas, apoyo académico y financiero con el fondo **TODOS A LA U**, y acciones de acompañamiento y orientación.
- **Entrega del PIN a estudiantes de grado 11:** Se otorgará un PIN a los estudiantes de grado 11 con el objetivo de simplificar el proceso de ingreso a las Instituciones Públicas de Educación Superior que exijan la presentación de un examen de ingreso. Esto facilitará el acceso de los estudiantes a la educación superior y reducirá las barreras administrativas.
- **Promoción de la oferta académica regional:** Se promoverá el acceso a la educación superior de los estudiantes del municipio de Sabaneta a través de la difusión y promoción de la oferta académica de las instituciones de educación superior de la región. Esto incluirá acciones de divulgación, orientación vocacional y establecimiento de alianzas estratégicas entre las instituciones educativas y el sector empresarial.

Estas estrategias están diseñadas para garantizar que los habitantes del Municipio de Sabaneta tengan acceso a una educación superior de calidad, pertinente y equitativa, que les permita desarrollar todo su potencial y contribuir al desarrollo socioeconómico de la comunidad y la región.

En resumen, el programa busca ampliar la oferta educativa, modernizar los ambientes de aprendizaje y transformar instituciones existentes en universidades tecnológicas. Se facilitará el ingreso a la educación superior mediante programas de becas y entrega de pines a estudiantes de grado 11. Además, se promoverá la oferta académica regional. Estas acciones buscan garantizar acceso equitativo y calidad en la educación superior, preparando a los estudiantes para el mercado laboral contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad. Lo que íntegramente sintetiza los *PILARES* del programa de gobierno:

- **CENTRO DE EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TERCIARIA**
- **MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Objetivo general del programa:

Promover el desarrollo humano integral al facilitar la continuidad educativa entre la educación media y superior, mientras se fomenta la formación en competencias técnicas y sociales para aumentar la productividad.

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 39. Indicadores de producto, programa: Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estudiantes beneficiados con oferta educativa diversificada en el CEOGET	Número	411	1860	Secretaría de Educación y Cultura
Ambientes de aprendizaje adecuados con medios y herramientas tecnológicas.	Número	12	12	Secretaría de Educación y Cultura
Sedes para la descentralización de la oferta académica del Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo - CEOGET realizada	Número	1	3	Secretaría de Educación y Cultura
Número de estudiantes beneficiados por el fondo Todos a la U	Número	379	490	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes beneficiados con el pago del derecho de inscripción a la educación superior pública	Número	292	1268	Secretaría de Educación y Cultura
Estudiantes participantes de las ferias universitarias	Número	800	3200	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.1.4 Programa: Docentes al siguiente nivel en bienestar

Descripción del programa

El programa “Docentes al Siguiete Nivel de Bienestar” tiene como propósito principal mejorar el bienestar integral de los directivos docentes y docentes a través de estrategias que faciliten su acceso a

formación especializada, incluyendo maestrías, doctorados, así como programas relacionados con artes y oficios.

Las acciones específicas se encuentran enmarcadas dentro del *PILAR* del programa de gobierno:

- **RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR DOCENTE:** El cual, propiciará bienestar integral a directivos docentes y docentes a través de programas de formación, salud mental, estímulos y reconocimientos a su labor, por medio de la generación de escenarios que permitan la transferencia de saberes y experiencias pedagógicas, la participación y representación en escenarios educativos, estímulos para la formación posgradual y la generación de espacios deportivos, recreativos y culturales.

Objetivo general del programa

Mejorar el bienestar integral de los directivos docentes y docentes facilitando su acceso a formación especializada, promoviendo su salud mental y física, reconociendo su labor y fomentando la transferencia de saberes y experiencias pedagógicas.

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 40. Indicadores de producto, programa: Docentes al siguiente nivel en bienestar

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Docentes y Directivos Docentes con bienestar integral y socioemocional fortalecido.	Número	277	295	Secretaría de Educación y Cultura
Planta de Cargos de docentes en las Instituciones Educativas	Número	277	295	Secretaría de Educación y Cultura
Docentes y directivos jubilados con reconocimiento y bienestar integral fortalecido	Número	95	97	Secretaría de Educación y Cultura
Docentes y Directivos Docentes con formación, cualificación, competencias, habilidades y talentos potencializados.	Número	120	120	Secretaría de Educación y Cultura
Directivos Docentes y Docentes beneficiados con estímulos e incentivos	Número	25	100	Secretaría de Educación y Cultura
Fortalecimiento del Centro del Docente	Número	1	1	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.2 Componente: Salud

Descripción

En este componente se busca la planeación integral, a través de la implementación del *Plan Territorial de Salud*, que tiene como propósito fundamental, mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la población del área urbana y rural del municipio, sin barreras en los diferentes ciclos de vida.

Adicionalmente, se busca propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Sabaneta, a través de acciones administrativas, gestión de recursos y mejoramiento de la prestación del servicio de salud en el territorio, garantizando el goce efectivo al derecho a la salud, con oportunidad y calidad. Por lo tanto, este será un objetivo primordial de este Plan de Desarrollo.

Inversión Componente 1.2
2024-2027



91.595 Millones de pesos

Objetivo general

Planificar integralmente la salud para implementar el Plan Territorial de Salud, cuyo propósito fundamental es mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la población del área urbana y rural del municipio, a través de la garantía del goce efectivo derecho a la salud, sin barreras en todos los ciclos de vida.

Indicadores de resultado

Tabla 41. Indicadores de resultado componente Salud.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Cobertura de aseguramiento al SGSSS	Porcentaje	100	Acumulada	Mantenimiento	100	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Tasa	0	Acumulada	Mantenimiento	0	Secretaría de Salud
Índice de riesgo de la calidad del agua en la zona rural	Índice	2	Acumulada	Mantenimiento	2	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa	0	Acumulada	Mantenimiento	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por suicidio	Tasa por cien mil habitantes	13,5	Acumulada	Mantenimiento	8	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio	Tasa por cien mil habitantes	78,7	Acumulada	Reducción	70	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Tasa de fecundidad específica 15 a 19 años	Tasa por cada mil mujeres	8,5	Acumulada	Reducción	7	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Tasa	0	Acumulada	Mantenimiento	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por VIH	Tasa por cien mil habitantes	3,5	Acumulada	Reducción	2	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad materna extrema	Tasa por mil nacidos vivos	0	Acumulada	Mantenimiento	0	Secretaría de Salud

3.1.2.1 Programa: Sabaneta promueve los derechos en salud

Descripción del programa

Este programa busca garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes de Sabaneta, promoviendo la afiliación al sistema de seguridad social, ampliando la cobertura de servicios especializados y fortaleciendo la supervisión y control de las entidades prestadoras de salud en el municipio. Igualmente se enfoca en fortalecer los recursos físicos, financieros y logísticos del hospital con el fin de garantizar la prestación integral de servicios de baja y mediana complejidad. Esto implica mejorar la infraestructura hospitalaria, aumentar el presupuesto asignado para su adecuado funcionamiento, así como optimizar la gestión logística para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, medicamentos y equipos necesarios para la atención de los pacientes. Este enfoque fortalece la capacidad del hospital para ofrecer una atención médica completa y de calidad, satisfaciendo las necesidades de salud de la población de manera eficiente y efectiva.

El programa promueve los derechos en salud a través de tres dependencias fundamentales:

- **Secretaría de Salud:** Esta dependencia garantizará la gobernanza en aseguramiento en salud, garantizando el derecho a la salud, encargándose de supervisar el cumplimiento óptimo, efectivo y oportuno de las normas vigentes que regulan la materia. Su fin es garantizar que toda la población sabaneteña tenga acceso equitativo a los servicios de salud, sin enfrentar barreras como la falta de oportunidad, negligencia o limitaciones en el acceso. Además, promueve la conciencia sobre los deberes ciudadanos relacionados con la salud, fomentando la colaboración de la comunidad en la mejora del sistema de salud local. De manera complementaria, promover el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos en salud y vigilar el sistema de la garantía de la calidad en salud.
- **ESE Hospital Venancio Díaz Díaz:** Este componente del programa se enfoca en ampliar los servicios de salud ofrecidos por la ESE hacia una prestación de mediana complejidad. El propósito

principal es satisfacer las necesidades de salud de los usuarios, proporcionando atención adecuada y oportuna. Esto se alinea con los objetivos institucionales del hospital, buscando mejorar la calidad y el alcance de la atención médica en Sabaneta.

- **Oficina TIC:** A través de la implementación de una estrategia innovadora por parte de esta dependencia, la cual consiste en diseñar y adaptar un software de *Atención Primaria en Salud (APS)* propio. Esta herramienta tecnológica permitirá caracterizar a cada familia del municipio, facilitando la documentación y sistematización de todas las actividades relacionadas con la *Estrategia de Atención Primaria en Salud* en el área.

La implementación de este software de APS ofrecerá múltiples beneficios, entre los que se encuentran:

- **Registro preciso y completo:** Permitirá mantener un registro detallado de cada familia del municipio, incluyendo datos relevantes como historias médicas, condiciones de salud, tratamientos recibidos, entre otros.
- **Seguimiento personalizado:** Facilitará el seguimiento continuo de la salud de cada individuo y de la comunidad en general, lo que permitirá identificar y abordar de manera oportuna posibles problemas de salud.
- **Optimización de recursos:** Al contar con una herramienta tecnológica específicamente diseñada para las necesidades de atención primaria en salud del municipio, se optimizará la gestión de recursos humanos, materiales y financieros, asegurando una atención más eficiente y efectiva.
- **Mejora en la planificación y gestión de políticas de salud:** La disponibilidad de datos precisos y actualizados permite a las autoridades de salud realizar una planificación más efectiva de las políticas y programas de salud, orientados a las necesidades reales de la población.

Se concluye que, el programa *Sabaneta promueve los derechos en salud* responde a los **SECTORES ESTRATÉGICOS** del programa de gobierno del alcalde Alder Cruz:

- **SALUD INTEGRAL – SALUD MENTAL**
- **SISTEMA ATENEA DE APS: “Atención Primaria en Tus Manos”**
- **FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SALUD: “Salud para Todos”**

Para lograrlo, se implementarán diversas estrategias, como son: La expansión y mejora de los servicios médicos ofrecidos por el Hospital Venancio Díaz, junto con la supervisión activa de la Secretaría de Salud para garantizar el acceso equitativo y la calidad en la atención médica para todos los habitantes del municipio. Además, la implementación y adaptación de un software de Atención Primaria en Salud (APS) por parte de la Oficina TIC constituye una estrategia clave para promover los derechos en salud. Esto facilita la caracterización de las familias del municipio y la sistematización de todas las actividades relacionadas con la atención primaria en salud, contribuyendo así a mejorar la calidad y la equidad en la prestación de servicios de salud en la comunidad sabaneteña.

Objetivo general del programa

Garantizar el acceso equitativo y satisfacer las necesidades de atención médica de los habitantes de Sabaneta, ampliando el portafolio de servicios de salud y promoviendo el cumplimiento de los deberes y derechos relacionados con el sistema de seguridad social en salud.

Responsable: Secretaría de Salud.

Corresponsables: ESE Hospital Venancio Díaz Díaz, Oficina TIC, Secretaría de Inclusión Social y Familia y Secretaría de Planeación.

Indicadores de producto

Tabla 42. Indicadores de producto, programa: Sabaneta promueve los derechos en salud.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Usuarios activos en el sistema para caracterización de Atención Primaria en Salud	Número	0	8000	Secretaría de Salud
Fortalecimiento financiero para mejorar la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad en la E.S.E. Hospital Venancio Díaz Díaz realizadas	Número	0	4	Secretaría de Salud
Tasa de cobertura en salud de la población sabaneteña	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud
Informes enviados a las autoridades competentes sobre las visitas de control y vigilancia realizados a las instituciones y entidades prestadoras de servicios de salud	Número	20	36	Secretaría de Salud
Número de acompañamientos realizados a grupos de participación social	Número	27	48	Secretaría de Salud

3.1.2.2 Programa: Guardianes de la salud

Descripción del programa

Este programa se define como una iniciativa encaminada a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias Colombianas vigentes. Su propósito principal es controlar los factores de riesgo que puedan estar presentes en los alimentos, el agua, los animales zoonóticos y el ambiente en general, con el fin de reducir al mínimo los riesgos de enfermedades para los habitantes de Sabaneta y promover así la salud pública en la comunidad. Este programa se enfoca en la prevención y el control de posibles brotes de enfermedades, así como en la promoción de hábitos y

prácticas saludables entre la población. La implementación de estas acciones garantizará un ambiente seguro y saludable para todos los ciudadanos de Sabaneta.

Sus principales estrategias se enfocan en promover la participación social en salud, fortaleciendo las actividades de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo.

Objetivo general del programa

Inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo presentes en el ambiente para evitar afectaciones a la salud pública del municipio.

Responsable: Secretaría de Salud.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 43. Indicadores de producto, programa: Guardianes de la salud

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Informes enviados a las autoridades competentes sobre la calidad del agua de los diferentes acueductos del municipio	Número	N/A	16	Secretaría de Salud
Informes enviados a las autoridades competentes sobre la calidad del agua de las piscinas públicas y unihabitacionales	Número	N/A	16	Secretaría de Salud
Jornadas de fumigación y desratización realizadas	Número	4	16	Secretaría de Salud
Caninos y felinos vacunados contra la rabia	Número	3021	13000	Secretaría de Salud
Número de establecimientos comerciales de alimentos con concepto favorable	Número	278	1200	Secretaría de Salud
Personas alcanzadas en campañas de calidad e inocuidad de los alimentos	Número	N/A	9000	Secretaría de Salud
Número de establecimientos comerciales alcanzados en campañas de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable	Número	1275	6000	Secretaría de Salud

3.1.2.3 Programa: Sabaneta saludable

Descripción del programa

El programa *Sabaneta Saludable* se concibe como una iniciativa integral que busca transformar la comunidad de Sabaneta en un entorno propicio para la salud y el bienestar. A través de la educación para la salud, el programa pretende abordar diversos aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos, con especial énfasis en la promoción de estilos de vida saludables en todas las etapas del ciclo de vida.

Para lograr este propósito, el programa se enfoca en identificar y promover factores protectores que incidan positivamente en la salud individual y colectiva. Esto implica no solo la adopción de hábitos saludables en términos de alimentación, actividad física y manejo del estrés, sino también la creación de un entorno físico, social y emocional que favorezca el bienestar integral de la comunidad.

Una de las estrategias clave del programa es fortalecer las acciones de promoción de la salud, gestión de riesgos en Salud y la gestión de la salud pública.

Además de la promoción de estilos de vida saludables, el programa *Sabaneta Saludable* también tiene como propósito reducir la prevalencia de enfermedades crónicas, cánceres y problemas de salud mental en la comunidad. Para ello, se implementan acciones específicas de prevención y detección temprana, así como estrategias de apoyo y acompañamiento para aquellas personas que enfrentan estas condiciones de salud.

En resumen, el programa Sabaneta Saludable busca crear una cultura de autocuidado y autogestión en la comunidad de Sabaneta, donde los ciudadanos sean agentes activos en la promoción de su propia salud y la de quienes los rodean, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más saludable y resiliente.

Asu vez el programa materializa los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **APOYO A GRUPOS VULNERABLES**
- **APOYO PARA ADICCIONES**
- **EVALUACIÓN CONTINUA Y TRANSPARENCIA**
- **CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EN SALUD MENTAL**
- **PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LAS JUVENTUDES – CONSCIENTES**
- **SALUD PÚBLICA JUVENIL**
- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**
- **PROGRAMA AVANZADO DE INMUNIZACIONES: “Inmunización 180°”**
- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**

Objetivo general del programa

Realizar acciones de promoción y prevención por medio de estrategias de educación, información y capacitación a la población en general con el fin de mejorar la calidad de vida de los sabaneteños para disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas e indicadores trazadores promocionando estilos de vida saludables.

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia, ESE Hospital Venancio Díaz Díaz y Secretaría de la Mujer.

Indicadores de producto

Tabla 44. Indicadores de producto, programa: Sabaneta saludable.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas beneficiadas con la estrategia de primeros auxilios psicológicos	Número	420	1000	Secretaría de Salud
Personas beneficiadas por medio de acciones de prevención, promoción y mitigación en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y violencias	Número	12188	30000	Secretaría de Salud
Personas beneficiadas mediante acciones de prevención y promoción de salud pública	Número	10000	60000	Secretaría de Salud
Personas alcanzadas en temas de prevención de cáncer y otras enfermedades crónicas prevalentes en el municipio	Número	2500	6000	Secretaría de Salud
Sistema de emergencias médicas implementado	Número	0	1	Secretaría de Salud

3.1.3 Componente: Deporte, recreación y actividad física.

Descripción

Potenciar el desarrollo integral de la ciudadanía de Sabaneta requiere de la promoción de las actividades deportivas y recreativas, las cuales elevan la calidad de vida de los individuos, siendo por tanto un elemento esencial de este Plan de Desarrollo.

En este sector, se busca promover las actividades recreativas, competitivas, lúdicas y de formación en el ámbito deportivo, para propiciar el uso adecuado del tiempo libre y la promoción de hábitos saludables de vida.

Inversión Componente 1.3
2024-2027



24.002 Millones de pesos

Objetivo general

Promocionar hábitos saludables de vida, mediante la participación de la población del municipio en eventos lúdicos, deportivos y recreativos, con el fin de generar mejores condiciones en la calidad de vida, además del uso adecuado y eficiente del tiempo libre.

Indicadores de resultado

Tabla 45. Indicadores de resultado componente Deporte, recreación y actividad física.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Percepción del mejoramiento en la salud y el bienestar de las personas que participan en la oferta de servicios del instituto	Porcentaje	N/A	Acumulada	Incremento	80	INDESA

3.1.3.1 Programa: El deporte, la actividad física y la recreación al siguiente nivel

Descripción del programa

El programa *el deporte, la actividad física y la recreación al siguiente nivel* tiene como propósito dar cobertura a toda la población sabaneteña de manera descentralizada, llegando a los diferentes barrios y veredas de manera oportuna, pertinente y con los recursos adecuados para garantizar la calidad. El énfasis está en promover hábitos de vida saludables que beneficien el bienestar físico y mental de los habitantes del municipio. Además, busca contribuir de manera preventiva a la salud y el bienestar de la población, así como fomentar la promoción y masificación del deporte recreativo.

El programa busca promover el bienestar y la participación deportiva en Sabaneta. Para lograrlo, se implementarán las siguientes estrategias:

- **Actividad física en los barrios:** Se descentralizará y aumentará la frecuencia de programas de actividad física y recreación en las zonas, barrios y veredas de Sabaneta.
- **Deporte Integral:** Donde se implementará un programa deportivo integral que incluya la construcción de un *gimnasio municipal* de última generación y un *gimnasio de alto rendimiento* en colaboración con clubes deportivos, brindando acceso a la más alta tecnología y entrenamiento a los atletas.

- **Deporte extremo:** Se fomentará la práctica de deportes extremos y emergentes en Sabaneta mediante la creación de un centro de deportes de aventura y la organización de eventos internacionales que atraigan a entusiastas de todo el mundo.
- **Iniciación deportiva innovadora:** Se establecerá un centro de iniciación y formación deportiva que utilice tecnologías de vanguardia para enseñar habilidades básicas motrices y coordinación a través de experiencias inmersivas y multidisciplinarias.

En síntesis, el programa busca brindar oportunidades para la práctica deportiva y la actividad física en diferentes ámbitos y niveles, desde los barrios hasta el alto rendimiento, incorporando tecnología y promoviendo la inclusión de deportes extremos y emergentes. Lo que materializa los **SECTORES ESTRATÉGICOS** del programa de gobierno:

- **DEPORTE EN LOS BARRIOS 2.0**
- **DEPORTE INTEGRAL: CLUBES DEPORTIVOS**
- **DEPORTE EXTREMO**
- **INICIACIÓN DEPORTIVA INNOVADORA**

Objetivo general del programa

Fomentar el desarrollo humano de los sabaneteños a través de la actividad física, la recreación y el deporte en sus diversas modalidades y expresiones, desarrollando proyectos que permitan promover estilos de vida saludables, sana esparcimiento y promoción de la salud.

Responsable: Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA.

Corresponsable: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Indicadores de producto

Tabla 46. Indicadores de producto, programa: El deporte, la actividad física y la recreación al siguiente nivel

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas beneficiadas con programas de recreación	Número	4013	19752	INDESA
Personas beneficiadas con programas de actividad física	Número	1400	4000	INDESA
Personas beneficiadas a través de las nuevas disciplinas y tendencias deportivas.	Número	0	200	INDESA
Personas apoyadas a través de los clubes deportivos	Número	1250	1800	INDESA

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estudiantes alcanzados con programas deportivos	Número	3335	4100	INDESA
Deportistas atendidos a través de escuelas de formación deportiva con oferta centralizada y descentralizada	Número	1500	2000	INDESA

3.1.3.2 Programa: *Deportistas sabaneteños al siguiente nivel*

Descripción del programa

Este programa busca el desarrollo y el apoyo para el logro de resultados competitivos de los deportistas sabaneteños en las diferentes disciplinas, incluidas las nuevas tendencias deportivas, apalancados en el mejoramiento de la infraestructura física, el apoyo a clubes deportivos a deportistas competitivos de nivel nacional con alianzas público privadas, que permitan el estímulo y acompañamiento integral a los deportistas sabaneteños que nos representen a nivel municipal, departamental nacional e internacional. Con lo anterior se busca mejorar los resultados deportivos y la proyección de nuestros deportistas a nivel internacional y optimizar el resultado del municipio en los juegos institucionales, donde se beneficie toda la población deportiva del municipio.

El programa pretende impulsar el desarrollo y rendimiento deportivo de élite en Sabaneta. Para lograrlo, se implementarán las siguientes estrategias:

- **Centro de excelencia deportiva:** Se establecerá un centro especializado de atención al deportista en asociación con clubes deportivos, que servirá como centro de innovación y desarrollo para el rendimiento deportivo de élite.
- **Mejoramiento de escenarios deportivos:** Se modernizará y pondrá en funcionamiento los escenarios deportivos en las zonas sur y norte de Sabaneta, como el Adalberto Lopera, utilizando tecnología avanzada para mejorar la experiencia de los deportistas y espectadores.
- **Implementar herramientas integrales:** Las cuales faciliten la planeación, la administración y el mejoramiento de los Sistemas informáticos del Instituto.

Estas estrategias buscan potenciar el desarrollo y la formación deportiva de alta calidad en Sabaneta, brindando recursos y oportunidades para que los deportistas locales alcancen su máximo potencial y consolidando al municipio como un referente en el ámbito deportivo a nivel nacional.

El programa hace realidad los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **CENTRO DE EXCELENCIA DEPORTIVA**
- **MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**
- **DEPORTE INTEGRAL.**

Objetivo general del programa:

Promover el desarrollo deportivo de los sabaneteños, a través de proyectos que permitan el posicionamiento óptimo de los deportistas en un nivel superior de forma íntegra, durante sus procesos formativos y competitivos.

Responsable: Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA.

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura Física y Oficina TIC.

Indicadores de producto

Tabla 47. Indicadores de producto, programa: Deportistas sabaneteños al siguiente nivel

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Deportistas de proyección y de alto rendimiento, apoyados en servicios interdisciplinarios y económicos.	Número	250	350	INDESA
Escenarios deportivos adecuados y dotados	Número	2	17	INDESA
Sistema de caracterización y servicios implementado	Número	0	1	INDESA

3.1.4 Componente: Cultura integral

Descripción

En el sector Cultura integral se propende por brindar adecuadas condiciones de acceso, promoción y fomento, para que la ciudadanía de Sabaneta acceda a la educación permanente y enseñanza técnica y artística en todas las etapas del proceso de creación, promoviendo el progreso y consolidación de la identidad municipal y el desarrollo de la creación y expresión cultural.

Este sector se alinea con la promoción de valores cívicos y la consolidación de las características culturales propias, las mismas que son un ingrediente fundamental para estructurar sociedades prosperas y gestoras de desarrollo, por tanto, será motivo de atención prioritaria de este Plan de Desarrollo.

En la misma línea de atención el plan de desarrollo busca crear la Secretaría de Cultura, que será una dependencia dentro del esquema del gobierno municipal que trabajará de la mano del despacho del alcalde, con el fin de facilitar el desarrollo cultural en nuestro territorio, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027.



Objetivo general

Gestionar el manejo, promoción, fomento y acceso a bienes culturales, en condiciones de igualdad, educación permanente, enseñanza orientada a la expresión artística y promoción de los valores de identidad cultural en toda la ciudadanía, como medio de integración local a los escenarios nacionales e internacionales.

Indicadores de resultado

Tabla 48. Indicadores de resultado componente Cultura integral.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Ciudadanos que hacen uso del catálogo y acceden a los bienes y servicios culturales	Porcentaje	9,5	Acumulada	Incremento	14	Secretaría de Educación y Cultura
Porcentaje de la población que participa en los programas del plan BLEO	Porcentaje	27	Acumulada	Incremento	32	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.4.1 Programa: Arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel

Descripción del programa

El programa busca garantizar la implementación completa del *Plan BLEO* y el *Plan Municipal de Cultura y Patrimonio en Sabaneta*. Su enfoque principal es asegurar un acceso continuo, eficiente e inclusivo a los recursos, la oferta y los derechos culturales para todos los actores involucrados en el ámbito artístico y cultural del municipio. Esto incluye no solo a artistas y gestores culturales, sino también a colectivos y organizaciones culturales, así como a toda la comunidad en general. El programa tiene como meta promover una participación activa y significativa en la vida cultural de Sabaneta, fomentando así el desarrollo cultural y el fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia en la población.

El programa *arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel* propende por fortalecer la vida cultural en el municipio de Sabaneta a través de las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la agenda cultural del municipio mediante la promoción de fiestas, festivales y eventos de ciudad.

- Fomento de actividades culturales para estimular la búsqueda del conocimiento y la expresión artística entre los habitantes, así como para proyectar el talento artístico a nivel regional, nacional e internacional.
- Promoción de la participación en eventos de proyección y circulación artística a nivel regional, nacional e internacional.
- Apoyo a la gestión cultural, el fomento y la estimulación de la creación y la investigación cultural como elementos dinámicos de la sociedad.
- Implementación del Plan BLEO, que incluye acciones dirigidas a promover la lectura, escritura y oralidad en la comunidad.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la organización y gestión de la institucionalidad cultural.
- Mejora de la infraestructura cultural a través de la construcción, adecuación y equipamiento de espacios para las prácticas artísticas locales.

En resumen, el programa *arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel* busca enriquecer la vida cultural de Sabaneta mediante el fortalecimiento de su agenda cultural, la promoción de actividades artísticas y la participación en eventos a nivel local e internacional. Además, se busca involucrar activamente a la comunidad en la gestión cultural y mejorar la infraestructura para apoyar las prácticas artísticas locales. Esta iniciativa representa un compromiso con el desarrollo cultural y el empoderamiento ciudadano en el municipio, materializado en los SECTORES ESTRATÉGICOS del programa de gobierno:

- **SABANETA ART WEEK**
- **APOYO A LA ECONOMÍA NARANJA**
- **PROGRAMA DE ESTIMULOS**
- **PLAN DE CULTURA Y BIBLIOTECAS**
- **CULTURA DIGITAL SABANETA**

Objetivo general del programa:

Garantizar el acceso efectivo a los derechos y oferta culturales en Sabaneta, fomentando la participación de la comunidad y los actores culturales de acuerdo con los planes municipales de cultura.

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 49. Indicadores de producto, programa: Arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas participantes en eventos culturales y de ciudad globalizados	Número	3335	26000	Secretaría de Educación y Cultura
Apoyos económicos y logísticos entregados a las organizaciones, colectivos e instancias de participación del sector cultural.	Número	20	90	Secretaría de Educación y Cultura
Personas que participan en los cursos de formación artística	Número	6967	7600	Secretaría de Educación y Cultura
Eventos de formación artística con oferta de servicios descentralizados.	Número	12	37	Secretaría de Educación y Cultura
Participación y circulación de los grupos artísticos en eventos de proyección artística.	Número	4	10	Secretaría de Educación y Cultura
Estímulos al talento creativo entregados.	Número	22	74	Secretaría de Educación y Cultura
Personas que participan en el portafolio de eventos de la biblioteca municipal.	Número	4148	19320	Secretaría de Educación y Cultura
Biblioteca de proximidad creada.	Número	0	1	Secretaría de Educación y Cultura
Publicaciones de autores sabaneteños impresas y/o virtuales realizadas	Número	7	15	Secretaría de Educación y Cultura
Plataforma de Información cultural innovada y mejorada	Número	1	1	Secretaría de Educación y Cultura
Infraestructura cultural construida	Número	0	7	Secretaría de Infraestructura Física
Mantenimiento de infraestructura cultural realizado	Número	1	4	Secretaría de Infraestructura Física
Espacios y/o escenarios culturales dotados	Número	1	4	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.4.2 Programa: Nuestro patrimonio cultural y memoria histórica local: recuperación, conservación, salvaguarda y difusión

Descripción del programa

El programa busca garantizar la implementación integral del Plan BLEO y el Plan Municipal de Cultura y Patrimonio en el municipio de Sabaneta. Para lograrlo, se generarán diversas estrategias que promuevan el acceso continuo, eficiente e inclusivo a los recursos, la oferta y los derechos culturales tanto para artistas, gestores culturales, colectivos y organizaciones culturales, como para la comunidad en general.

Además, se desarrollarán acciones específicas para la recuperación, conservación, preservación, difusión y sensibilización sobre el patrimonio cultural local en todas sus manifestaciones. Esto incluye tanto aspectos tangibles como intangibles del patrimonio, así como los procesos de memoria histórica local. El objetivo es promover un mayor conocimiento, aprecio y respeto por la historia y la cultura locales, enriqueciendo la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad sabaneteña.

El programa *nuestro patrimonio cultural y memoria histórica local: recuperación, conservación salvaguarda y difusión* se enfoca en preservar la identidad cultural del municipio, con la siguiente estrategia:

Preservar la identidad cultural del municipio, protegiendo el patrimonio cultural arquitectónico y otros bienes culturales: Esta estrategia se centra en la conservación y protección del patrimonio cultural del municipio, incluyendo su patrimonio arquitectónico, histórico, artístico y cultural. Esto implica la implementación de medidas de conservación, restauración y mantenimiento de edificaciones, monumentos, sitios históricos y otros bienes culturales, con el fin de salvaguardar su valor cultural y promover el arraigo y la identidad de la comunidad. Además, se promueve la sensibilización y educación sobre la importancia del patrimonio cultural entre la población, fomentando el respeto y la valoración de estos bienes como parte fundamental de la historia y la identidad de Sabaneta.

En conclusión, el programa *nuestro patrimonio cultural y memoria histórica local: recuperación, conservación salvaguarda y difusión* busca garantizar la plena implementación de los planes BLEO y el Plan Municipal de Cultura y Patrimonio en Sabaneta. A través de diversas estrategias, se pretende asegurar el acceso equitativo a los recursos y la oferta cultural para todos los sectores de la sociedad, así como promover la recuperación, conservación y difusión del rico patrimonio cultural y la memoria histórica local. Este enfoque tiene como objetivo enriquecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad sabaneteña, fomentando un mayor conocimiento, aprecio y respeto por su historia y cultura.

Objetivo general del programa

Consolidar acciones para la protección, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural local en todas sus manifestaciones.

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 50. Indicadores de producto, programa: *Nuestro patrimonio cultural y memoria histórica local: recuperación, conservación salvaguarda y difusión*

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estrategias de recuperación del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones.	Número	6	24	Secretaría de Educación y Cultura
Estrategia de seguimiento y recuperación del patrimonio cultural inmuebles	Número	1	1	Secretaría de Educación y Cultura

3.1.5 Componente: Grupos vulnerables

Descripción

Este componente vincula la atención integral a los cursos de vida; primera infancia, infancia, juventud y persona mayor, al tiempo que prioriza a grupos poblacionales con enfoque diferencial; mujeres, personas con discapacidad, con identidad de género diversa, familia, entre otros. Se busca mejorar la calidad de vida de dichos sectores de la población sabaneteña, a través de acciones que propendan por la erradicación de la pobreza extrema, de los flagelos sociales que afectan a la comunidad, y de la inclusión de los grupos sociales dentro del proceso de control de las acciones estatales.

Desde la administración municipal se promoverán las acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de los sectores más vulnerables de la estructura social sabaneteña; los esfuerzos políticos, económicos serán dirigidos con énfasis a los subgrupos de la comunidad: Juventud, mujer, tercera edad, víctimas, primera infancia, infancia, adolescencia, LGTBIQ+, discapacidad y comunidades étnicas (Afrodescendientes-Indígenas).

Así mismo, este Plan de Desarrollo fortalece la participación de la comunidad afrocolombiana y busca reconocer y garantizar la promoción de sus derechos étnicos o culturales, articulándose con lo dispuesto en el componente 8 de la Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles, del “Plan de Gestión Ambiental regional 2020 – 2031” de CORANTIOQUIA, en cuanto al aprovechamiento sostenible de los territorios étnicos para el fomento de las economías propias.

Inversión Componente 1.5
2024-2027



67.277 Millones de pesos

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de la población sabaneteña en su curso de vida, entre ellos los sectores más vulnerables, a través de acciones que propendan por la erradicación de la pobreza extrema, de los flagelos sociales que afectan a la comunidad, y de la inclusión de los grupos sociales dentro del proceso de control de las acciones estatales.

Indicadores de resultado

Tabla 51. Indicadores de resultado componente Grupos vulnerables.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Casos de violencia contra las mujeres	Número	231	Acumulada	Reducción	211	Secretaría de la Mujer

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Porcentaje de satisfacción de las mujeres respecto a la efectividad y accesibilidad de los programas y servicios diseñados para su bienestar	Porcentaje	0	Acumulada	Incremento	80	Secretaría de la Mujer
Porcentaje de hogares que mejoran su condición de vulnerabilidad a través de procesos de inclusión social.	Porcentaje	4,50%	Acumulada	Incremento	4,80%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Porcentaje de personas que superan su situación de calle	Porcentaje	21	Acumulada	Incremento	24	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Disminución de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	2%	Acumulada	Reducción	1,50%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Personas en condición de discapacidad, que mejoran sus capacidades a través de procesos de habilitación y rehabilitación	Porcentaje	N/A	Acumulada	Incremento	65%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Adultos mayores que disminuyen su condición de vulnerabilidad mediante la atención biopsicosocial	Porcentaje	60%	Acumulada	Incremento	75%	Secretaría de Inclusión Social y Familia

3.1.5.1 Programa: Reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales

Descripción del programa

El programa se centra en proporcionar herramientas y apoyo integral a diversos grupos poblacionales, especialmente a aquellos más vulnerables, con el fin de mejorar su calidad de vida y facilitar su integración en la sociedad.

El programa de *reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales* se estructura con base en diversas estrategias para abordar las necesidades específicas de la población y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Estas estrategias incluyen:

- **Priorización de la atención en población en condición de pobreza:** Se priorizará la atención de los programas sociales en la población en situación de pobreza, buscando mitigar sus privaciones y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- **Apoyo diferencial a personas en situación de calle:** Se brindará apoyo y acompañamiento diferenciado a personas en situación de calle, abordando aspectos médicos, psicológicos, sociales

y familiares para facilitar su integración en la sociedad. Esto incluye atención psicosocial, acompañamiento a recicladores, convenios con hogares de paso y preparación para la integración familiar y laboral.

- **Fortalecimiento del enfoque diferencial étnico:** Se implementarán estrategias sociales, formativas, culturales y lúdicas para fortalecer el enfoque diferencial étnico, previniendo situaciones de discriminación y racismo y generando espacios de participación y empoderamiento.
- **Atención a familias de alta vulnerabilidad:** Se brindará acompañamiento a través de diversos apoyos, como asesorías psicosociales, capacitaciones y ayudas en especies nutricionales o económicas, para potencializar diferentes ejes del desarrollo humano en familias de alta vulnerabilidad.
- **Protección del envejecimiento activo saludable:** Se ofrecerá una variedad de actividades para promover el envejecimiento activo y saludable, aprovechando las capacidades físicas y cognitivas de los adultos mayores y proporcionando un entorno social favorable.
- **Apoyo a adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad:** Se ofrecerá apoyo a través de la entrega de alimentos, asesorías nutricionales y orientación en temas de alimentación y estilos de vida saludables. Además, se brinda atención integral en Centros de Protección Social al Adulto Mayor para aquellos en situación de marginalidad o maltrato.
- **Asesorías especializadas y actividades de emprendimiento:** Se ofrecerá asesorías psicológicas, nutricionales, fisioterapéuticas, jurídicas, enfermería, gerontológicas y de trabajo social, así como apoyo en actividades de emprendimiento y empleabilidad a través de capacitaciones y articulación interinstitucional.
- **Descentralización de actividades para adultos mayores:** Se descentralizarán las actividades para llegar a diferentes sectores del municipio, incentivando la participación activa y aprovechando espacios a nivel municipal y departamental.

Estas acciones buscan garantizar el bienestar y la protección social de las familias y grupos poblacionales más vulnerables en el municipio de Sabaneta, promoviendo su inclusión social y su desarrollo integral.

En resumen, este programa implementará estrategias para abordar las necesidades específicas de la población, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto incluye priorizar la atención a la población en pobreza, apoyar a personas en situación de calle, fortalecer el enfoque étnico y promover la diversidad de género. También ofrece atención integral a familias vulnerables y adultos mayores, fomenta el envejecimiento activo y transforma los centros sociales para adultos mayores. Además, brinda apoyo en emprendimiento y descentraliza las actividades para llegar a más sectores del municipio y materializa el **SECTOR ESTRATÉGICO** del programa de gobierno:

- **CPSAM CREATIVO** (*Adultos mayores institucionalizados en los CPSAM*).

Objetivo general del programa:

Fortalecer la calidad de vida y reconocer los derechos de las familias de Sabaneta, promoviendo su desarrollo humano y bienestar, mediante acciones integrales que incluyen atención al adulto mayor, habitante de calle, minorías étnicas, población LGBTIQ+ y apoyo a las familias para su empoderamiento y visibilización como agentes de desarrollo y bienestar.

Responsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Corresponsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud - Secretaría de Educación y Cultura.

Indicadores de producto

Tabla 52. Indicadores de producto, programa: Reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas capacitadas y asesoradas frente a la atención, prevención y mitigación de la habitanza de calle.	Número	802	8200	Secretaría de Inclusión Social y Familia.
Personas atendidas en habitanza de calle	Número	75	75	Secretaría de Inclusión Social y Familia.
Personas alcanzadas para el reconocimiento e inclusión de las diferentes poblaciones étnicas.	Número	1800	2000	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Familias vulnerables beneficiadas con bonos económicos.	Número	400	400	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Familias vulnerables beneficiadas con paquetes nutricionales.	Número	1000	1000	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Adultos mayores con atención diferencial de acuerdo con la oferta institucional del Club del Adulto Mayor.	Número	1600	2300	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Adultos mayores vulnerables beneficiados con el comedor comunitario.	Número	125	150	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Adultos mayores institucionalizados en los CPSAM.	Número	53	67	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Adultos mayores atendidos en áreas biopsicosocial, cultural y económico.	Número	1100	1300	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Adultos mayores alcanzados en la descentralización de las diferentes actividades de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Número	600	650	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Estrategias sociales para las familias y grupos poblacionales implementada	Número	1	4	Secretaría de Inclusión Social y Familia

3.1.5.2 Programa: Fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad

Descripción del programa

El programa llevará a cabo acciones dirigidas a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en áreas como psicología, terapia ocupacional, educación especial, entre otros. Además de esto, se proporcionará apoyo nutricional, asistencia económica y atención extramural.

El programa de *fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad* se enfoca en proporcionar apoyo integral a este grupo poblacional, mediante las siguientes estrategias:

Actividades formativas y de acompañamiento:

- Impartición de actividades educativas y acompañamiento personalizado para personas con discapacidad.
- Articulación con diversas entidades para asegurar atención y promoción social adecuada.

Cumplimiento del acuerdo 19 de 2019 y el Decreto 195 de 2020:

- Entrega de un beneficio económico a personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la normativa.
- Disposición de cuotas monetarias periódicas para los beneficiarios.

Promoción de la seguridad alimentaria y hábitos saludables:

- Desarrollo de actividades formativas, asesorías y suministro de complementos alimentarios para garantizar seguridad alimentaria y fomentar hábitos saludables entre las personas con discapacidad.

Atención integral a personas con discapacidad y sus familias:

- Brindar atención, acompañamiento y apoyo adecuado a personas con discapacidad y a sus familias o cuidadores, de acuerdo con sus necesidades específicas.

Acompañamiento y seguimiento individualizado:

- Realizar un seguimiento continuo en diversas áreas, evaluando la atención prestada y remitiendo a otras dependencias o profesionales cuando sea necesario.

Realización de actividades lúdicas, recreativas e intervenciones:

- Organización de actividades de entretenimiento, recreación e intervención adaptadas a las necesidades y capacidades de las personas con discapacidad.

Nueva Sede del CAIPD - ETAPA 1:

- Diseñar y construir una sede moderna y accesible para el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD).

CAIPD Inteligente:

- Modernizaremos el Centro de Atención e Inclusión para Personas con Capacidades Diferentes (CAIPD) con tecnología de identificación y seguimiento avanzado para ofrecer servicios personalizados y eficaces.

Se concluye que, el programa ofrece apoyo integral a personas con discapacidad, incluyendo actividades educativas, cumplimiento de normativas para beneficios económicos, promoción de seguridad alimentaria, atención integral a personas y sus familias, seguimiento individualizado, actividades recreativas y modernización tecnológica del CAIPD, lo que materializa los *PILARES* del programa de gobierno:

- **CAIPD INTELIGENTE**
- **APOYO A LOS CUIDADORES 2.0**
- **RUTA DE LA VIDA 2.0**

Objetivo general del programa

Brindar a las personas en con discapacidad y sus familias oportunidades que les permitan el desarrollo, potencialización y/o mantenimiento de habilidades físicas, cognitivas, familiares, sociales y/o laborales, llevado a cabo mediante procesos de formación y apoyo en áreas de asesoría e intervención.

Responsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura Física.

Indicadores de producto

Tabla 53. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas alcanzadas con las estrategias de atención del programa de discapacidad.	Número	416	500	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Personas con discapacidad beneficiadas con el apoyo económico.	Número	190	250	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Personas con discapacidad beneficiadas en programas de asistencia alimentaria.	Número	0	150	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Cuidadores formados en habilidades de atención y manejo a personas con discapacidad.	Número	103	160	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Personas con discapacidad participando de las diferentes actividades para la inclusión social.	Número	503	550	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Dotación del CAIPD realizada	Número	0	1	Secretaría de Inclusión Social y Familia

3.1.5.3 Programa: Desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación hasta su primera infancia

Descripción del programa

El programa Buen Comienzo Antioquia es un escenario de gestión de la Política Departamental de Desarrollo Integral Temprano el cual está determinado en la ordenanza 026 de 2015. El programa centra su atención en el mejoramiento de servicios de atención, cualificación y articulación de la oferta territorial y fortalecimiento de competencias de las familias a fin de favorecer el desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación y en su primera infancia.

Desde el programa se realizará la coordinación y articulación de actores y sectores del Departamento con competencias en primera infancia, así como la implementación de estrategias de acompañamiento al territorio y de concurrencia con los municipios para el fortalecimiento de los servicios de atención existentes, así como para la generación de modelos locales de atención a la primera infancia centrados en la familia como el primer entorno vital de las niñas y los niños. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

- Implementación de modelos de atención integral a la primera infancia para atención de gestantes, lactantes y niñas y niños hasta los 2 años basado en el modelo de 1000 primeros días, así como modelo de atención para niñas y niños entre los 3 y 5 años.
- Fortalecimiento de las modalidades de atención que se implementarán en el Departamento a través de la cualificación de agentes educativos y de la construcción, adecuación y dotación de centros de desarrollo integral y de unidades de servicio que operan en el territorio.
- Acompañamiento a proyectos de atención a la primera infancia para el desarrollo de transiciones armónicas de las niñas y niños en primera infancia.

El programa *desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación hasta su primera infancia* tiene como propósito principal garantizar un desarrollo óptimo en los niños y niñas desde el momento de la gestación hasta los primeros años de vida. Para lograrlo, se implementan una serie de estrategias y acciones en diferentes centros y hogares de cuidado infantil, así como actividades de apoyo y acompañamiento para las madres y los niños. Estas estrategias se alinean con los indicadores establecidos por la Gobernación de Antioquia, específicamente en el ámbito de atención integral a la primera infancia.

Las estrategias principales son las siguientes:

- **Atención integral en centros y hogares infantiles:** Se brindará atención a niños y niñas de 2 a 4 años a través de diversos centros y hogares infantiles, como los Centros de Desarrollo Infantil y hogares comunitarios, con actividades de apoyo, acompañamiento y suministro de materiales para su adecuado funcionamiento.
- **Alcance a indicadores del programa Buen Comienzo:** Se alinea con los indicadores del programa Buen Comienzo de la Gobernación de Antioquia, tales como el número de niños y niñas atendidos en servicios integrales y la construcción y dotación de edificaciones para la atención integral a la primera infancia.
- **Plan de acción para la celebración del Día de la Niñez:** Se implementará un plan de acción municipal para la celebración del Día de la Niñez, enmarcado en la RUTA 25, que busca promover actividades especiales y significativas para los niños y niñas del municipio.
- **Actividades formativas y de asesoría:** Se llevan a cabo actividades formativas, de asesoría y estimulación para las madres y los niños, así como valoraciones nutricionales. Mensualmente se entrega a las madres gestantes o lactantes beneficiadas del programa un bono alimentario para garantizar su adecuada alimentación.

Estas estrategias buscan asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas desde las etapas más tempranas de su vida, promoviendo su bienestar físico, emocional y social, y contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Lo que materializa el *PILAR* del programa de gobierno:

- **CPSPCE Innovador**

Y hace efectivo el *SECTOR ESTRATÉGICO* del programa de gobierno:

- **APOYO A GRUPOS VULNERABLES.**

Objetivo general del programa

Promover el desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación hasta su primera infancia, a través de la cualificación y articulación de la oferta y del fortalecimiento de las competencias de las familias.

Responsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura Física.

Indicadores de producto

Tabla 54. Indicadores de producto, programa: Desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación hasta su primera infancia

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Número de niños y niñas participantes de la estrategia de cero a siempre	Número	1115	1125	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Dotación del CAIPI realizada	Número	0	1	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Plan de acción Municipal para la celebración del día de la Niñez en el marco de la RUTA 25 formulado y ejecutado	Número	0	4	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Madres gestantes y lactantes beneficiarias con las actividades lúdicas, pedagógicas y nutricionales	Número	217	480	Secretaría de Inclusión Social y Familia

3.1.5.4 Programa: Atención integral a la niñez y adolescencia

Descripción del programa

Se busca la protección y atención integral de la población infantil y adolescente del municipio de Sabaneta. Esto se llevará a cabo mediante el fortalecimiento de programas y proyectos enfocados en garantizar y promover el disfrute de sus derechos.

El programa *atención integral a la niñez y adolescencia* se centra en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en promover su desarrollo integral en aspectos cognitivos, emocionales, afectivos y sociales. Para lograr estos objetivos, se implementarán diversas estrategias que involucran la realización de actividades formativas, lúdicas, culturales, recreativas, campañas y la articulación con diferentes instituciones y entidades. Este programa se alinea con varios marcos normativos y acuerdos que respaldan la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, incluyendo el Acuerdo 013 de 1994, el Decreto 114 de 1994, el Decreto 308 de 2009 y el Acuerdo 18 de 2019.

Las estrategias principales del programa son las siguientes:

- **Realización de actividades formativas, lúdicas, culturales y recreativas:** Se llevarán a cabo diversas actividades diseñadas para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Estas actividades incluirán programas educativos, talleres, eventos culturales, recreativos y lúdicos que promueven el aprendizaje, la creatividad, la socialización y el bienestar emocional.
- **Articulación con diferentes instituciones y entidades:** Se establecerán alianzas y colaboraciones con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, centros educativos, centros de salud y otras entidades relevantes para garantizar la protección y promoción de los

derechos de la niñez y la adolescencia. Esta articulación permitirá una acción coordinada y eficaz en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

- **Actividades en ludoteca y bebeteca:** Se ofrecerán actividades lúdicas, recreativas y culturales en espacios como ludotecas y bebetecas, con el fin de estimular el desarrollo cognitivo, psicomotor, emocional y afectivo de los niños y niñas desde las primeras etapas de su vida. Estas actividades se centrarán en el juego como estrategia fundamental para la socialización, el aprendizaje y la construcción de valores y buen trato.
- **Promoción de vínculos familiares y prácticas constructivas de valores:** Se fomentará la participación activa de las familias en las actividades del programa, promoviendo así la construcción de vínculos familiares sólidos y el fortalecimiento de prácticas constructivas de valores y buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes.

El programa *atención integral a la niñez y adolescencia* se concibe como una respuesta integral y coordinada para garantizar el bienestar y desarrollo de la infancia y la adolescencia, en consonancia con los principios y normativas que protegen sus derechos y promueven su participación activa en la sociedad. Lo que claramente responde al *PILAR* del programa de gobierno del alcalde Alder Cruz:

- **ESCUELA DE FAMILIAS AVANZADA**

Objetivo general del programa

Brindar atención y prevención desde el fortalecimiento de programas y proyectos enfocados a la garantía y el disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sabaneta.

Responsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Corresponsable: Secretaría de la Mujer

Indicadores de producto

Tabla 55. Indicadores de producto, programa: Atención integral a la niñez y adolescencia

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas sensibilizadas en la garantía de los derechos y en la prevención de la explotación sexual y comercial de los niños, niñas y adolescentes	Número	0	8000	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Niños, niñas y adolescentes participantes del programa y servicios de las ludotecas y bebeteca	Número	4200	4500	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Apoyo a madres comunitarias, FAMI y sustitutas	Número	17	10	Secretaría de Inclusión Social y Familia

3.1.5.5 Programa: Atención y protección integral a la juventud

Descripción del programa

Este programa generará condiciones propicias que permitan a los jóvenes ejercer su ciudadanía de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, es fundamental identificar sus necesidades, intereses, gustos y dinámicas. Esto facilitará la realización de proyectos de vida tanto individuales como colectivos.

Para alcanzar este propósito, en el mes de enero de 2024, en trabajo conjunto con las y los jóvenes de Sabaneta, esta administración se compromete a facilitar instancias de participación y establecer una ruta de trabajo colectiva que tenga en cuenta sus voces y garantice la realización de sus aspiraciones transformadoras.

Las medidas para mejorar la participación y el desarrollo de la juventud en el municipio incluyen:

- Actualización de la Política Pública de Juventud y creación del Observatorio Municipal de las Juventudes para comprender mejor sus necesidades.
- Fortalecimiento del sistema municipal de las juventudes, adopción de un plan de estímulos y respaldo a la creación del Hecho Metropolitano de Juventud ante el AMVA.
- Apoyo a nodos y colectividades juveniles, adecuación de espacios juveniles y asignación de lugares para instancias de participación.
- Garantía de respeto hacia las diversas expresiones juveniles y promoción de la oferta pública juvenil en varias áreas.

El programa de *atención y protección integral a la juventud* tiene como uno de sus propósitos garantizar la participación activa de los jóvenes en los asuntos que les conciernen, promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía y el goce efectivo de sus derechos. Para lograr esta meta, se implementarán una serie de estrategias que involucran la creación de espacios de participación, el desarrollo de procesos de aprendizaje y la promoción de relaciones inclusivas y respetuosas. La cuales se presentan a continuación:

- **Garantizar la participación juvenil en asuntos que les conciernen:** Se establecerán diferentes escenarios de participación como la *Plataforma Municipal de Juventud*, el *Consejo Municipal de Juventud* y la *Asamblea Municipal de Juventud*. Estos espacios permitirán que los jóvenes puedan expresar sus opiniones, propuestas y necesidades, contribuyendo así a la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que impacten positivamente en su desarrollo.
- **Realización de procesos de aprendizaje:** Se llevarán a cabo charlas, sensibilizaciones y talleres dirigidos a los jóvenes, con el fin de desarrollar habilidades y competencias que incrementen su potencial humano en aspectos artísticos, culturales y psicosociales. Estos procesos de aprendizaje les permitirán a los jóvenes adquirir conocimientos prácticos y herramientas que les ayuden a desenvolverse de manera efectiva en diferentes ámbitos de su vida.

- **Generar y compartir espacios inclusivos de participación y liderazgo:** Se promoverán espacios que visibilicen la participación y liderazgo de los jóvenes, donde se fomenten relaciones basadas en la confianza, el respeto y el reconocimiento mutuo, independientemente de su raza, identidad sexual, capacidad física y mental. Estos espacios permitirán que los jóvenes puedan interactuar de manera constructiva, superando las diferencias y contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

En compendio, el programa pretende empoderar a los jóvenes, brindándoles oportunidades para participar activamente en la sociedad y desarrollar todo su potencial, en un ambiente de respeto, inclusión y colaboración. Lo que plasma de manera íntegra los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SABANETA JOVEN**
- **PROGRAMA LOS JÓVENES CON EL ALCALDE**
- **PROGRAMA TERRITORIO JOVEN**
- **PROGRAMA HÁBITAT JOVEN**
- **FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS CLUBES JUVENILES**

Objetivo general del programa

Fortalecer la participación de la población joven del municipio de Sabaneta en los programas y procesos ofertados, que garanticen el goce efectivo de derechos, reconociendo y afianzando las capacidades para la construcción de proyectos de vida acorde a sus potencialidades y expectativas.

Responsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Corresponsable: Secretaría de la Mujer.

Indicadores de producto

Tabla 56. Indicadores de producto, programa: Atención y protección integral a la juventud

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Jóvenes que se vinculan en los subsistemas de participación juvenil	Número	452	480	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Jóvenes participantes de los procesos de formación juvenil.	Número	2000	10000	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Jóvenes participantes en la estrategia "Juventud Inclusiva y Diversa"	Número	0	200	Secretaría de Inclusión Social y Familia

3.1.5.6 Programa: Gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña

Descripción del programa

El programa busca promover e implementar una política integral que garantice la plena igualdad entre los géneros en las dimensiones sociales, económicas, laborales, políticas y culturales. Esto se llevará a cabo mediante la provisión de herramientas y servicios especializados, incluyendo atención psicosocial, jurídica y de empoderamiento económico dirigida específicamente a las mujeres de Sabaneta.

Al mismo tiempo, el programa fortalecerá el enfoque diferencial como una herramienta para la prevención de situaciones de segregación en el territorio; con acciones para la inclusión de la población LGBTIQ+ en las dinámicas municipales, para el logro del respeto y la visibilización de las personas sexualmente diversas, mitigando la discriminación a nivel personal, familiar y social.

Normativa que lo soporta:

- Ley 1752 de 2015, que modificó la Ley 1482 de 2011, se dictaron disposiciones para "sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación".
- Decreto Nacional 410 de 2018 "Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa # AquíEntranTodos.

El programa de *gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña* se define con las siguientes acciones estratégicas:

- **Actividades formativas y de sensibilización:** Se llevarán a cabo actividades formativas, de asesoría, lúdicas, recreativas y culturales dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fomentar el respeto por la diferencia y prevenir situaciones de discriminación por la identidad de género.
- **Apoyo y acompañamiento personalizado:** Se ofrecerá apoyo, asesoría y acompañamiento a todas las mujeres que lo soliciten, brindando un espacio seguro y de confianza para abordar sus necesidades y preocupaciones.
- **Implementación del Consultorio Purpura:** Se planifica y ejecuta la estrategia del Consultorio Purpura, dirigida específicamente a mujeres iguales o mayores de 14 años residentes en el municipio de Sabaneta, ofreciendo servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva, así como asesoramiento y prevención de la violencia de género.
- **Incentivo al acceso a programas de capacitación:** Se promoverá el acceso de las mujeres, incluyendo a aquellas que pertenecen a la diversidad sexual, a programas de capacitación que les

permitan participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral o generar su propio desarrollo económico y social, con equidad y perspectiva de género.

- **Creación de la Casa de la Mujer como espacio de empoderamiento:** Se establecerá la Casa de la Mujer como un centro integral de recursos y capacitación, ofreciendo talleres, programas de formación, asesoramiento legal y psicológico, con el objetivo de empoderar a las mujeres en todos los aspectos de sus vidas y promover su participación activa en la sociedad.
- **Banco de proyectos y recursos de la mujer:** "Empoderamiento Femenino" el cual se fundamentará en un medio masivo de comunicación eficaz y efectivo (*redes sociales*) donde se aprovechará una de estas plataformas para impulsar los proyectos liderados por mujeres y adicionalmente se ofrecerán mentorías y alianzas con entidades financieras para impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico de las mujeres en Sabaneta.

Estas acciones estratégicas buscan cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña, promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

En resumen, el programa pretende el cierre de brechas de género y mejorar la calidad de vida de las mujeres en Sabaneta. Se enfoca en iniciativas como el *Consultorio Púrpura*, acceso a capacitación laboral, la *Casa de la Mujer* como centro de empoderamiento, acciones contra la violencia de género y medición de calidad de servicios. Donde uno de sus propósitos es promover la igualdad y bienestar de las mujeres, creando un entorno inclusivo y equitativo en la comunidad.

El programa *gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña* materializa los **SECTORES ESTRATÉGICOS** del programa de gobierno *Sabaneta al Siguiendo Nivel 2024-2027*:

- **APOYO A GRUPOS VULNERABLES**
- **CONSULTORIO PURPURA**
- **BANCO DE PROYECTOS Y RECURSOS DE LA MUJER**
- **CASA DE LA MUJER CONSTRUIDA Y CONECTADA**
- **OBSERVATORIO DE GÉNERO**

Objetivo general del programa:

Realizar acciones sociales sistemáticas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los grupos poblacionales identificados.

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia y Secretaría de la Mujer.

Corresponsables: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaría de Desarrollo Económico.

Indicadores de producto

Tabla 57. Indicadores de producto, programa: Gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas sensibilizadas frente a la inclusión y el respeto hacia la población sexualmente diversa	Número	1400	1600	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Mujeres beneficiadas de los servicios de atención integral	Número	237	345	Secretaría de la Mujer
Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Número	272	396	Secretaría de la Mujer
Personas atendidas a través de la casa de la mujer	Número	0	320	Secretaría de la Mujer

3.1.6 Componente: Vivienda incluyente

Descripción

Este componente busca formular estrategias para ampliar la oferta de vivienda incluyente y digna, garantizando el acceso a una vivienda adecuada y segura. Las estrategias incluyen convocatorias públicas para postulaciones a mejoramientos de vivienda (*el objetivo es lograr la realización de 1.000 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio*), campañas anuales de atención, regularización de predios (*el objetivo es brindar 400 acompañamientos jurídico-técnicos en el cuatrienio*), promoción del acceso a la vivienda propia (*Se pretenden realizar 300 subsidios en el cuatrienio*) y la implementación de herramientas integrales para mejorar la gestión en este ámbito.

Inversión Componente 1.6
2024-2027



14.163 Millones de pesos

Objetivo general

Garantizar acceso a viviendas dignas y seguras mediante estrategias como convocatorias para mejoramientos de vivienda, campañas de regularización de predios, promoción del acceso a la vivienda propia y herramientas para mejorar la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en Sabaneta.

Indicadores de resultado

Tabla 58. Indicadores de resultado componente vivienda incluyente.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Déficit cuantitativo de vivienda	Número	2516	Acumulada	Reducción	2216	FOVIS
Déficit cualitativo de vivienda	Número	2096	Acumulada	Reducción	1096	FOVIS

3.1.6.1 Programa: Acceso a la vivienda y hábitat digno

Descripción del programa

El programa de *acceso a la vivienda y hábitat digno* consiste en un conjunto de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vivienda y hábitat en el municipio de Sabaneta. Esto incluye:

- **Programa integral para el mejoramiento de las viviendas:** Se establecerá un programa integral de mejoramiento de viviendas que cumpla con toda la normativa vigente y los requisitos para acceder al mismo. Este programa proporcionará directrices tanto para el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS) como para la ciudadanía de Sabaneta.
- **Mejoramientos de vivienda implementados y ejecutados:** Se realizarán acciones a través de convenios interadministrativos con entidades gubernamentales a nivel local, departamental y nacional, así como alianzas público-privadas, para ejecutar mil mejoramientos de vivienda durante el periodo 2024-2027, con el objetivo de optimar la calidad de vida de los habitantes de Sabaneta.
- **Regularización integral de predios:** Se llevarán a cabo campañas en las zonas urbana y rural del municipio para brindar acompañamiento jurídico y técnico a las personas que necesitan regularizar sus propiedades y obtener posteriormente la titulación correspondiente.
- **Acceso a la vivienda propia:** Se realizarán campañas para promover el acceso a la vivienda propia a través de convocatorias públicas de proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- **Implementación de herramientas integrales:** Se implementarán herramientas integrales para facilitar la planificación, administración y mejora de los sistemas de gestión de calidad, así como los sistemas contables y financieros del Instituto encargado de la gestión de la vivienda en el municipio.

El programa busca garantizar el acceso a una vivienda adecuada y mejorar las condiciones de hábitat en Sabaneta mediante acciones como el mejoramiento de viviendas existentes, la regularización de predios, la promoción del acceso a la vivienda propia y la implementación de herramientas para una gestión eficiente de los sistemas relacionados con la vivienda.

Objetivo general del programa

Realizar mejoramientos de vivienda, regularización de predios, promoción del acceso a la vivienda propia abordando el déficit habitacional de la población, alineado con la política nacional de vivienda, estableciendo herramientas integrales para la mejora en la gestión de la calidad y el seguimiento contable y financiero en el ámbito de la vivienda, asegurando viviendas adecuadas y mejorando el hábitat en el municipio en línea con el plan de desarrollo municipal.

Responsable: Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta – FOVIS.

Corresponsable: Secretaría de Planeación.

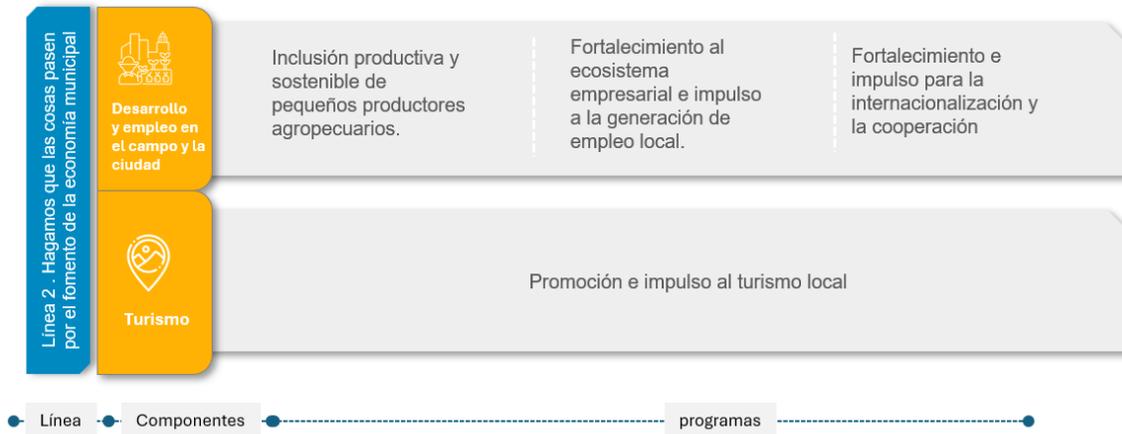
Indicadores de producto

Tabla 59. Indicadores de producto, programa: Acceso a la vivienda y hábitat digno

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Construcción del modelo integral de vivienda del municipio de Sabaneta	Número	1	1	FOVIS
Número de familias beneficiadas con mejoramientos de vivienda implementados y ejecutados	Número	671	1000	FOVIS
Número de familias asesoradas y acompañadas para la regularización integral de predios.	Número	343	400	FOVIS
Número de subsidios para vivienda entregados.	Número	814	300	FOVIS
Actualización, migración e implementación de los sistemas de calidad, contable y financiero ejecutada.	Número	0	2	FOVIS

3.2 Línea estratégica 2: Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la economía municipal.

Gráfico 110. Estructura programática de la línea estratégica 2:



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

Descripción de la línea estratégica

El *Fomento de la Economía Municipal* es la línea que busca desarrollar las actividades productivas generadoras de empleo y producto, en los cuales se posean ventajas o se puedan generar elementos estratégicos de competitividad, haciendo uso eficiente del potencial y vocaciones del municipio.

Lo anterior, alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, en la búsqueda de hermanamientos y alianzas con otras ciudades del mundo en temas culturales, deportivos, comerciales, entre otros, que permitan el incremento del PIB (*Producto Interno Bruto*) en la economía municipal.

Inversión Línea 2024-2027  10.384 Millones de pesos

Objetivo general de la línea estratégica

Impulsar el desarrollo económico local articuladas con agendas regionales, nacionales e internacionales, que fortalezcan el tejido empresarial municipal mediante la implementación de programas que promuevan la inversión, el emprendimiento y la competitividad de las empresas locales, generando empleo digno, crecimiento sostenible y prosperidad para la comunidad sabaneteña.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Corresponsable: Secretaría de Hacienda.

3.2.1 Componente: Desarrollo y empleo en el campo y la ciudad

Descripción

El componente cubre todo el conjunto de actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que se desarrollan en el municipio, en los que se aplican los recursos físicos y talento humano del territorio, propiciando opciones de crecimiento y aporte al desarrollo social.

Inversión Componente 2.1
2024-2027



8.040 Millones de pesos

Objetivo general

Potenciar el desarrollo de actividades productivas y empresariales en el municipio, mediante el fomento emprendedor, la capacitación y el uso óptimo de los recursos disponibles, en un contexto de sostenibilidad y uso racional, mejorando las opciones de empleo, producción y bienestar general.

Indicadores de resultado

Tabla 60. Indicadores de resultado componente Desarrollo y empleo en el campo y la ciudad.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Porcentaje de efectividad en la intermediación laboral	Porcentaje	4%	Acumulada	Incremento	5%	Secretaría de Desarrollo Económico
Índice de densidad empresarial	Índice	56,3	Acumulada	Incremento	58%	Secretaría de Desarrollo Económico
Tasa de desempleo	Tasa	7,2	Acumulada	Reducción	7	Secretaría de Desarrollo Económico

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Capacidad exportadora de Sabaneta	Millones de dólares	123	Acumulada	Incremento	126	Secretaría de Desarrollo Económico

3.2.1.1 Programa: Inclusión productiva y sostenible de pequeños productores agropecuarios

Descripción del programa

El programa de *inclusión productiva y sostenible de pequeños productores agropecuarios* tiene como objetivo principal diversificar las actividades agrícolas en los predios rurales, fortaleciendo la producción local de alimentos y promoviendo el desarrollo económico tanto en áreas rurales como urbanas. Las estrategias y acciones propuestas son:

Estrategias:

- *Estimular la diversificación agrícola:* Incentivará a los propietarios de predios rurales para que diversifiquen su producción agrícola, apoyando cultivos como hortalizas, cítricos, verduras, aguacate, entre otros. Esto se lograría mediante incentivos tributarios u otros mecanismos económicos que fomenten la diversificación.
- *Fortalecer la cadena de suministro local:* Fomentará la producción y comercialización local para generar empleos en áreas rurales y urbanas. Esto incluiría la creación de cooperativas, promoción del comercio justo y apoyo a pequeños productores y comerciantes.

Acciones:

- *Promoción de agricultura urbana y periurbana:* Fomentará la producción de alimentos dentro de áreas urbanas y sus alrededores, reduciendo la dependencia de las áreas rurales y promoviendo una economía local sostenible. Esto se lograría mediante programas de capacitación, acceso a recursos y promoción de huertos urbanos y periurbanos.
- *Acompañamiento integral a productores agropecuarios:* Brindará apoyo integral a los productores agropecuarios municipales para fortalecer sus capacidades, mejorar el acceso a políticas sectoriales y fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos. Esto incluiría asesoramiento técnico, acceso a financiamiento y formación empresarial.
- *Garantizar acceso y consumo de alimentos:* Garantizará que la población disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, promoviendo la producción agrícola y agropecuaria. Se enfocaría en asegurar la disponibilidad, variedad, calidad e inocuidad de los alimentos, impulsando el sector agropecuario.
- *Canal de promoción y comercialización:* Consolidará un canal de promoción y comercialización para pequeños y medianos productores y transformadores de alimentos. Esto permitirá potenciar

la economía campesina, rescatar productos ancestrales y fomentar la asociatividad rural. Se podría realizar a través de ferias locales, mercados campesinos y plataformas de comercio electrónico.

- *Alianzas con entidades externas:* Establecerá alianzas con entidades externas que permitan fortalecer el comercio agropecuario en el territorio. Esto podría incluir colaboraciones con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes para impulsar el desarrollo rural y la comercialización de productos agrícolas.

Implementar estas estrategias y acciones requerirá una coordinación efectiva entre diferentes actores, incluyendo gobiernos locales, organizaciones comunitarias, sector privado y sociedad civil, con el fin de promover una inclusión productiva y sostenible en el sector agropecuario. Lo que de manera directa materializa los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- ***INCENTIVOS FISCALES POR EMPLEO LOCAL***
- ***PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL***
- ***PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL***
- ***PROGRAMA DE DESARROLLO DE MARCAS LOCALES***

Objetivo general del programa:

Promover la diversificación agrícola y fortalecer la producción local de alimentos, tanto en áreas rurales como urbanas, mediante estrategias tributarias, apoyo a pequeños productores y comerciantes, y el fomento de la agricultura urbana y periurbana, con el fin de impulsar una economía sostenible y mejorar el acceso de la población a alimentos de calidad.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Corresponsable: Secretaría de Hacienda.

Indicadores de producto

Tabla 61. Indicadores de producto, programa: Inclusión productiva y sostenible de pequeños productores agropecuarios

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Asistencias técnicas a las unidades productivas agropecuarias realizadas	Número	45	600	Secretaría de Desarrollo Económico
Mercados Campesinos realizados	Número	10	23	Secretaría de Desarrollo Económico

3.2.1.2 Programa: Fortalecimiento al ecosistema empresarial e impulso a la generación de empleo local

Descripción del programa

Programa tiene como propósito principal promover el desarrollo económico y la generación de empleo digno en Sabaneta, a través del estímulo a los empresarios locales y la implementación de políticas de desarrollo sostenible, fomentando el emprendimiento, la innovación y el acceso al financiamiento.

Las estrategias que se proponen son las siguientes:

- **Estímulo a la generación de empleo digno:** Se promoverá la generación de empleo digno en Sabaneta mediante la implementación de estímulos a los empresarios locales o interesados en establecerse en el municipio.
- **Exoneraciones fiscales para comercios que contraten empleados locales:** Se propone otorgar exoneraciones fiscales proporcionales a los comercios que contraten un porcentaje significativo de empleados locales, lo que no solo impulsaría el empleo en la comunidad, sino que también fortalecería la conexión entre los comerciantes y la población.
- **Implementación de políticas y programas de desarrollo sostenible:** Se promoverán políticas y programas de desarrollo económico sostenible, como proyectos de energías renovables, agricultura sostenible y prácticas empresariales responsables.
- **Promoción del comercio local:** Se promoverán entre la población sabaneteña la compra en el comercio local, aprovechando facilidades y economías de desplazamiento y oferta.
- **Capacitación de comerciantes locales:** Se propone elevar la capacitación de los comerciantes locales mediante programas específicos para su fortalecimiento y promoción.
- **Fomento al emprendimiento y la innovación:** Se impulsará el apoyo a startups y empresas emergentes a través de la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría, acceso al financiamiento para startups y promoción de la innovación tecnológica.
- **Facilitación del acceso a financiamiento:** Se busca facilitar el acceso a financiamiento a través de créditos a bajo costo, programas de microcréditos y la promoción de esquemas de financiamiento colectivo y Crowdfunding.

Estas estrategias tienen como objetivo fortalecer el ecosistema empresarial en Sabaneta, promoviendo la generación de empleo local, el desarrollo económico sostenible y el crecimiento de las empresas locales. Lo que hace realidad los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **INCENTIVOS FISCALES POR EMPLEO LOCAL**
- **PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL**
- **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL**
- **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN**
- **PROGRAMA DE DESARROLLO DE MARCAS LOCALES**

Objetivo general del programa

Impulsar el desarrollo económico local, promoviendo la generación de empleo digno y el fortalecimiento del tejido empresarial mediante incentivos fiscales, programas de desarrollo sostenible, promoción del comercio local, capacitación empresarial, fomento del emprendimiento y facilitación del acceso al financiamiento.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Corresponsable: Secretaría de Hacienda.

Indicadores de producto

Tabla 62. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento al ecosistema empresarial e impulso a la generación de empleo local

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas que logran emplearse a través de la estrategia de empleabilidad del municipio	Número	580	700	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas formadas en habilidades y competencias laborales	Número	2066	2500	Secretaría de Desarrollo Económico
Empresas fortalecidas con prácticas de sostenibilidad	Número	50	200	Secretaría de Desarrollo Económico
Unidades productivas alcanzadas con la estrategia "Sabaneta a la Carta"	Número	30	380	Secretaría de Desarrollo Económico
Estudiantes, emprendedores y empresas formadas y capacitadas en temas de emprendimiento	Número	958	1100	Secretaría de Desarrollo Económico
Retos y proyectos empresariales de innovación implementados	Número	10	50	Secretaría de Desarrollo Económico
Fondo para el desarrollo empresarial implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Emprendedores y MIPymes acompañados con planes de mejoramiento	Número	1453	1600	Secretaría de Desarrollo Económico

3.2.1.3 Programa: Fortalecimiento e Impulso para la internacionalización y la cooperación

Descripción del programa

Este programa se centrará en crear un entorno propicio para el crecimiento de las empresas locales y el emprendimiento, mediante la implementación de iniciativas como la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría, facilitar el financiamiento para startups y promoción de la innovación

tecnológica, la cooperación entre pequeños productores y comerciantes, la creación de cooperativas y el acceso a créditos a bajo costo para impulsar el desarrollo empresarial y la creación de empleo.

A su vez, impulsará el crecimiento económico y el desarrollo empresarial en el municipio, promoviendo la compra local, elevando la capacitación de los comerciantes, agenciando la producción local en escenarios globales y fomentando el emprendimiento y la innovación. Se buscará fortalecer la cadena de suministro local, facilitar el acceso a financiamiento y diversificar la producción agrícola para apoyar el sostenimiento de la producción de hortalizas, cítricos, verduras, aguacate, entre otros.

El programa de *fortalecimiento e Impulso para la internacionalización y la cooperación* se enfoca en vincular a las personas y promover una cultura que facilite la adopción de tecnología a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI), en concordancia con el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) de MinTIC. Los aspectos clave dentro de este dominio incluyen la Estrategia para el uso y apropiación de TI, la gestión del cambio de TI y la medición de resultados en el uso y apropiación.

Para lograr estos propósitos, es esencial llevar a cabo actividades de fomento que incrementen el nivel de uso y apropiación de estas tecnologías. En este sentido, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar el acceso a todas las personas, independientemente de su perfil o ubicación.
- Desarrollar productos o servicios que sean fáciles de usar y comprender.
- Promover la independencia respecto al dispositivo y la ubicación, permitiendo el acceso desde cualquier lugar y dispositivo.
- Garantizar el acceso a la conectividad para asegurar una adopción efectiva de las tecnologías de la información.
- Mediante la implementación de este programa, se busca crear un entorno propicio para que las empresas puedan aprovechar plenamente las ventajas de las TI, mejorando así su competitividad y capacidad para operar a nivel internacional.

Adicionalmente, el programa implementará las siguientes estrategias:

- **Promoción del comercio local:** Fomentará la compra en el comercio local del municipio, aprovechando ventajas logísticas y económicas locales.
- **Capacitación de comerciantes:** Elevará la capacitación de los comerciantes locales mediante programas específicos para fortalecer sus habilidades y promover su desarrollo.
- **Promoción de la Marca de Ciudad:** Posicionará la Marca de la Ciudad en escenarios globales para agenciar la producción local a nivel internacional.
- **Fortalecimiento de la cadena de suministro local:** Impulsará la producción y comercialización local, generando empleo en áreas rurales y urbanas mediante la creación de cooperativas, el comercio justo y el apoyo a pequeños productores y comerciantes.
- **Propiciar el acceso a financiamiento:** Facilitará el acceso a financiamiento a través de créditos a bajo costo, programas de microcréditos y promoción de esquemas de financiamiento colectivo y Crowdfunding.

Este programa busca fortalecer el tejido empresarial local, aumentar su competitividad y potenciar su presencia en el mercado global, aprovechando las oportunidades ofrecidas por la transformación digital y el comercio internacional. Lo que cumple de manera íntegra con los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **PARQUE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN**
- **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL**
- **CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y COWORKING**

Objetivo general del programa:

Mejorar la productividad y la competitividad de los emprendedores y empresarios en Sabaneta, mediante la promoción del comercio local, el fortalecimiento de las capacidades empresariales, la diversificación de la producción agrícola y el acceso a financiamiento.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 63. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento e Impulso para la internacionalización y la cooperación

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Alianzas de cooperación internacional concretadas	Número	2	8	Secretaría de Desarrollo Económico
Unidades productivas, emprendimientos y start ups integradas en el laboratorio de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Número	10	150	Secretaría de Desarrollo Económico
Participación en ruedas y ferias de negocios nacionales e internacionales	Número	23	25	Secretaría de Desarrollo Económico
Empresas de clase mundial alcanzadas con el programa de mejoramiento productivo y aceleración de negocios	Número	18	50	Secretaría de Desarrollo Económico

3.2.2 Componente: Turismo

Descripción

El turismo se percibe como una industria sin chimeneas, una actividad económica que debe respetar la vocación principal del territorio al generar sinergias y aprovechar de manera sostenible la oferta del entorno religioso y ambiental de nuestro municipio.

En cuanto al agroturismo se busca maximizar y potenciar la oferta turística del municipio en procura de dinamizar la economía de la población.

Inversión Componente 2.2
2024-2027



2.343 Millones de pesos

Objetivo general

Impulsar el desarrollo integral del turismo local mediante la diversificación de productos, la mejora de la infraestructura turística, la promoción de experiencias auténticas y sostenibles, y la colaboración con actores locales y regionales, con el fin de posicionar al municipio como un destino atractivo y competitivo a nivel nacional e internacional, contribuyendo así al crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar de la comunidad local.

Indicadores de resultado

Tabla 64. Indicadores de resultado componente Turismo.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Porcentaje de ocupación hotelera	Porcentaje	55%	Acumulada	Incremento	60%	Secretaría de Desarrollo Económico

3.2.2.1 Programa: Promoción e impulso al turismo local

Descripción del programa

El programa de *promoción e impulso al turismo local* se enfoca en el desarrollo del Turismo Sostenible, mediante la siguiente estrategia:

Desarrollo de Turismo Sostenible:

- El objetivo es potenciar el turismo sostenible a través de la creación de rutas turísticas que resalten los atractivos naturales, culturales e históricos del municipio. Estas rutas no solo promoverán la visita de turistas, sino que también generarán oportunidades económicas para la comunidad local.
- Se promoverá la cultura local mediante la organización de eventos, festivales y actividades que destaquen las tradiciones, la gastronomía y las artesanías propias de Sabaneta. Esto no solo enriquecerá la experiencia turística, sino que también contribuirá a la preservación y difusión de la identidad local.
- Se implementarán medidas de preservación del entorno natural, como la protección de áreas naturales y la promoción de prácticas turísticas responsables que minimicen el impacto ambiental.
- El turismo sostenible se considera una oportunidad para diversificar la economía local y generar empleos en sectores como la hostelería, la artesanía y la gastronomía, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.
- Esta estrategia busca no solo impulsar el turismo en Sabaneta, sino hacerlo de manera responsable y sostenible, garantizando beneficios a largo plazo para la comunidad y el medio ambiente.

A continuación, se presentan algunas de sus acciones estratégicas:

- **Capacitación de actores turísticos:** Brindará acompañamiento a los actores turísticos para fortalecer sus capacidades y mejorar la oferta de servicios en el territorio.
- **Formación y capacitación en turismo:** Generará estrategias de formación y capacitación para grupos o personas interesadas en fortalecer sus competencias en turismo, fomentando un enfoque sostenible.
- **Desarrollo de estrategias empresariales:** Describirá y promoverá la actividad empresarial en el sector turístico, fomentando la creación de una oferta variada que resalte la cultura local y promueva la responsabilidad ambiental a través de alianzas estratégicas.
- **Implementación de puntos de información turística:** Definirá e implementará puntos de información turística en lugares estratégicos para proporcionar información a visitantes y residentes.
- **Diseño de agenda anual de eventos y fiestas:** Diseñará una agenda anual de eventos y fiestas para involucrar a la comunidad y prepararla para la participación activa en actividades turísticas.
- **Creación de portafolio de productos turísticos:** Desarrollará un portafolio de productos turísticos locales vinculados a la naturaleza, cultura, compras y eventos relevantes.
- **Elaboración de material pedagógico y divulgación:** Creará material pedagógico y de divulgación para promover los productos turísticos locales de naturaleza y cultura.
- **Diseño de productos turísticos especializados:** Diseñará productos turísticos especializados en observación de flora y fauna, senderismo, cicloturismo y cabalgatas turísticas en áreas naturales y urbanas.

- **Creación de página web turística:** Creará una página web turística del municipio como un canal para promocionar el destino y sus productos turísticos.
- **Señalización turística de atractivos:** Implementará la señalización turística de atractivos culturales, históricos y ecológicos para orientar a los visitantes.

Estas acciones tienen como objetivo promover y fortalecer el turismo local en Sabaneta, generando empleo, preservando la cultura y el medio ambiente, y mejorando la calidad de vida de la comunidad. Lo que en sumas materializa al *SECTOR ESTRATÉGICO* del programa de gobierno:

- **DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE.**

Objetivo general del programa

Crear y poner en marcha el *Plan Integral de Turismo del Municipio de Sabaneta*, con el fin de promover e incentivar el desarrollo turístico local, contribuyendo al crecimiento económico, la preservación cultural y el bienestar de la comunidad.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Corresponsable: N/A.

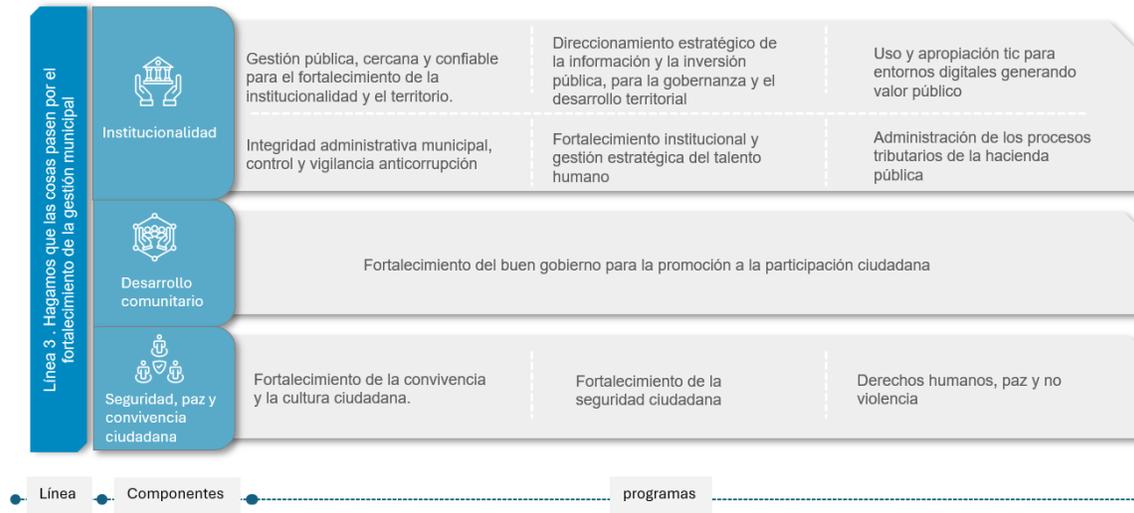
Indicadores de producto

Tabla 65. Indicadores de producto, programa: Promoción e impulso al turismo local

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Actores turísticos formados y capacitados para la competitividad del turismo de Sabaneta	Número	335	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Actores turísticos alcanzados con la implementación del plan estratégico de turismo	Número	335	600	Secretaría de Desarrollo Económico

3.3 Línea estratégica 3: Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la gestión municipal.

Gráfico 111. Estructura programática de la línea estratégica 3:



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

Descripción de la línea estratégica

El municipio de Sabaneta como entidad territorial se orienta por las mejores prácticas administrativas, operando bajo un modelo de control interno y social para la administración de los recursos. En consonancia, todos los funcionarios observarán el seguimiento de líneas en su desempeño diseñadas para su eficiente y oportuno ejercicio.



Objetivo general de la línea estratégica

Optimizar el funcionamiento y operación de la estructura organizacional del municipio, como promotora del uso adecuado de los recursos, atendiendo los principios de la función pública, potenciado el empleo del talento humano a través de la generación de espacios para la participación ciudadana y de los diferentes agentes económicos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Responsables: Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Gobierno, Oficina TIC, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Corresponsables: Secretaría de Educación, Secretaría General, Oficina TIC, EAPSA, Oficina de Control Interno de Juzgamiento, Despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación.

3.3.1 Componente: Institucionalidad

Descripción

El componente de institucionalidad busca modernizar y fortalecer la administración municipal para mejorar la eficiencia y la eficacia de las acciones públicas. Esto implica implementar mecanismos innovadores de gestión que permitan una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Así mismo, se pretende fomentar una cultura organizacional orientada al servicio público de calidad, así como el desarrollo de capacidades y competencias del personal municipal.

En resumen, el sector de institucionalidad busca consolidar un gobierno municipal moderno, transparente, participativo y eficiente, que contribuya al desarrollo integral y sostenible del municipio y al bienestar de sus habitantes.

Inversión Componente 3.1
2024-2027



55.836 Millones de pesos

Objetivo general

Implementar una modernización integral en la administración municipal para optimizar la gestión de recursos y mejorar la efectividad y eficiencia de las acciones gubernamentales en beneficio de la comunidad.

Indicadores de resultado

Tabla 66. Indicadores de resultado componente Institucionalidad.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Calificación del Índice de Desempeño Fiscal	Índice	74,5	Acumulada	Incremento	76	Secretaría de Hacienda
Medición del índice de Desempeño Institucional	Índice	95,3	Acumulada	Incremento	97	Secretaría de Planeación
Medición del Desempeño Municipal	Índice	76,17	Acumulada	Incremento	78,5	Secretaría de Planeación
Porcentaje de Eficacia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo	Porcentaje	74,35	Acumulada	Incremento	90	Secretaría de Planeación
Porcentaje de satisfacción en el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos	Porcentaje	85,20	Acumulada	Incremento	90	Secretaría de Servicios Administrativos
Nivel de satisfacción de los ciudadanos con la oferta institucional	Porcentaje	80,00	Acumulada	Incremento	85	Secretaría General
Índice de gobierno digital en la entidad	Porcentaje	86,1	Acumulada	Incremento	90	Oficina TIC
Avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la entidad	Porcentaje	64	Acumulada	Incremento	74	Oficina TIC
Porcentaje de cobertura de servicios digitales para los ciudadanos.	Porcentaje	10	Acumulada	Incremento	25	Oficina TIC
Conexiones realizadas por ciudadanos en las zonas WIFI-públicas	Número	14000	Acumulada	Incremento	1700	Oficina TIC
Índice de madurez de territorios inteligentes	Número	2	Acumulada	Incremento	4	Oficina TIC

3.3.1.1 Programa: Gestión pública, cercana y confiable para el fortalecimiento de la institucionalidad y el territorio

Descripción del programa

El programa busca que desde la **Secretaría General** se garantice que los diferentes actores del territorio accedan a información pública de calidad, de manera oportuna, veraz, transparente y confiable a través de sus procesos comunicativos, asegurando el cumplimiento del marco jurídico y la participación ciudadana, por medio de los diferentes canales de atención y/o plataformas digitales que permitan el diálogo, apropiación y la movilización social.

En la **Dirección Administrativa de Comunicaciones** se proyecta fortalecer y optimizar la gestión a través de acciones de mejora centradas en: Implementación de estrategias de marketing digital, un plan de medios sólido y un plan de comunicaciones integral. En primer lugar, se buscará potenciar la presencia en línea mediante la optimización de la estrategia de marketing digital, enfocándose en la presencia en redes sociales a través de la segmentación, generación de contenidos online, interacciones y la utilización de herramientas de análisis de datos para responder a las tendencias del mercado atractivas para la

comunidad. Paralelamente, se desarrollará un plan de medios que abarque diferentes canales y públicos, asegurando una cobertura amplia y efectiva. Por último, se establecerá un plan de comunicaciones transmedia que garantice el asertividad del mensaje, la claridad en la transmisión de la información y la participación ciudadana.

Asu vez, esta dependencia busca fortalecer el proceso de gestión documental implementando una adecuada producción, distribución, almacenamiento y preservación de la memoria documental institucional, optimizando el acceso a la información en cumplimiento de los requisitos exigidos para la función archivística de la entidad.

Objetivo general del programa

Fortalecer la gestión administrativa de la entidad a través de los procesos de comunicaciones, atención al ciudadano y gestión documental, afianzando la eficiencia y la eficacia de la información pública de cara al cliente interno y a la ciudadanía.

Responsable: Secretaría General.

Corresponsables: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 67. Indicadores de producto, programa: Gestión pública, cercana y confiable para el fortalecimiento de la institucionalidad y el territorio

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Número de servidores públicos y contratistas formados y sensibilizados en servicio y atención al ciudadano	Número	400	1000	Secretaría General
Número de eventos de descentralización y divulgación de los servicios de la Administración Municipal en territorio urbano y rural	Número	7	12	Secretaría General
Porcentaje de solicitudes de información respondidas en los tiempos de ley	Porcentaje	40	70	Secretaría General
Estrategia del Plan de Marketing Digital implementada	Número	1	1	Secretaría General
Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones	Porcentaje	60	90	Secretaría General
Número de publicaciones en medios de comunicación local, departamental y nacional	Número	33	340	Secretaría General
Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Conservación Documental de la entidad	Porcentaje	15	50	Secretaría General

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Archivos - PINAR	Porcentaje	30	60	Secretaría General

3.3.1.2 Programa: *Direccionamiento estratégico de la información y la inversión pública para la gobernanza y el desarrollo territorial.*

Descripción del programa

El programa en su génesis se enfoca en recopilar, analizar y presentar datos relevantes para respaldar la toma de decisiones en la entidad, asegurando información objetiva para decisiones estratégicas y operativas, beneficiando a todas las partes interesadas.

Donde se implementarán las siguientes acciones:

- Elaborar el Plan Estadístico Municipal.
- Unificar criterios de seguimiento, medición y verificación de observatorios municipales.
- Articular los 3 Subsistemas del SLP para seguimiento de políticas públicas y programas municipales.
- Realizar nuevas encuestas del SISBÉN.
- Modificar, retirar, verificar y depurar datos de la base de datos y trámites.

Con la implementación de las siguientes estrategias:

- Utilizar lineamientos estadísticos para comprender el comportamiento de los datos y proporcionar información valiosa.
- Establecer mecanismos de ingreso, actualización y validación de datos en el SISBÉN para garantizar su exactitud y confiabilidad.

De la misma manera, el programa trata de fortalecer el gobierno mediante la implementación de condiciones, políticas y competencias institucionales que promuevan la transparencia, buscando la necesidad de mejorar la eficiencia y capacidad de respuesta de la Administración Municipal en los asuntos públicos, satisfaciendo las necesidades de las partes interesadas.

Para hacer esto realidad, *la Secretaría de Planeación* implementará las siguientes acciones:

La **Secretaría de Planeación** se encargará de fortalecer el gobierno municipal mediante la implementación de medidas que promuevan la transparencia y mejoren la eficiencia y capacidad de respuesta de la Administración Municipal en asuntos públicos. Se busca satisfacer las necesidades de las partes interesadas, como los ciudadanos, empresas y otras entidades, a través de la creación de condiciones, políticas y competencias institucionales que garanticen una gestión más transparente, efectiva y orientada hacia el servicio público. Dicho de otra manera, desde la Secretaría de Planeación el programa

busca mejorar la gobernanza local y fortalecer la confianza de la comunidad en la administración municipal.

Otras acciones que se realizarán son:

- **Observatorio de condiciones de vida:** Fortalecer los procesos de recopilación, análisis e interpretación de información estadística de calidad, que permita el estudio de diversos fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales, ente otros; y el análisis de las tendencias y patrones en diferentes temas de ciudad; con los cuales se apoye la toma de decisiones estratégicas y operativas, y que, además permita la definición de apuestas territoriales de cara al futuro. Adicionalmente, el observatorio de condiciones de vida liderará los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, como una herramienta fundamental para fortalecer la gestión y dar cumplimiento efectivo a las metas de las intervenciones públicas.
- **Seguimiento y monitoreo al plan de desarrollo:** Mediante el uso de sistemas de información se aplicarán los instrumentos de planificación y presupuestación, que sirven de base para monitorear y hacer seguimiento del quehacer de la función pública, facilitando los procesos de análisis de las inversiones y la toma de decisiones en la entidad, y que además permiten fortalecer los procesos de rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia, en el marco de una Gestión por Resultados.
- **Fortalecimiento del banco de programas y proyectos:** Continuar con la implementación del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, garantizando la sinergia y la trazabilidad de la información entre las plataformas MGA-WEB, PIIP y demás aplicativos del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y demás entes de control, mediante los cuales se realiza el seguimiento a los recursos de inversión pública y el avance de los proyectos de inversión.

El plan de desarrollo municipal tiene como objetivo principal en su *Línea Estratégica 3: El Fortalecimiento de la Gestión Municipal*, en ese sentido, se constituirán la **Oficina de Gestión del Territorio** y la **Oficina de Gestión Integral, Calidad y Evaluación**, ambas como unas dependencias dentro del esquema del gobierno municipal que trabajarán de la mano del despacho del alcalde, con el fin de mejorar la gestión pública y la calidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027.

Objetivo general del programa

Mejorar la precisión, la calidad y la confiabilidad de datos estadísticos, para la adecuada toma de decisiones, generando condiciones, políticas y competencias institucionales para fortalecer el gobierno y promover la transparencia, enriqueciendo las etapas, capacidades de la gestión y la preservación estatal, mediante el uso del dato e información como activo que otorga valor y la articulación intra e interinstitucional y territorial, logrando una mayor eficiencia en la gestión administrativa y financiera, contribuyendo así al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Responsables: Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno.

Corresponsables: Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría General, Oficina TIC.

Indicadores de producto

Tabla 68. Indicadores de producto, programa: Direccionamiento estratégico de la información y la inversión pública para la gobernanza y el desarrollo territorial.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Modelo Integrado de Planeación y Gestión fortalecido	Porcentaje	60	100	Secretaría de Planeación
Renovación y seguimientos en la norma NTC ISO9001:2015 obtenidos	Número	1	4	Secretaría de Planeación
Eventos de rendiciones de cuentas realizados	Número	2	8	Secretaría General
Banco de Programas y Proyectos implementado en la plataforma Integrada de Inversión Pública	Número	1	1	Secretaría de Planeación
Alianzas público-privadas para el desarrollo territorial ejecutadas	Número	0	1	Secretaría de Planeación
Instrumentos para una gestión pública por resultados elaborados	Número	14	31	Secretaría de Planeación
Estrategías para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación ejecutadas	Número	4	4	Secretaría de Planeación
Personas participantes en el ejercicio de la Estrategia de Presupuesto Participativo, articulado con el Sistema Local de Planeación de Sabaneta	Número	1600	3000	Secretaría de Gobierno
Modelo de Información Estadística Desarrollado	Porcentaje	60	100	Secretaría de Planeación
Número de encuestas del Sisbén realizadas	Número	57838	61838	Secretaría de Planeación
Sistema de Gestión del Territorio formulado e implementado.	Numero	0	4	Secretaría de Planeación

3.3.1.3 Programa: Uso y apropiación TIC para entornos digitales generando valor público

Descripción del programa

El programa de *uso y apropiación TIC para entornos digitales generando valor público*, enmarcado en el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), busca vincular a las personas y desarrollar una cultura que facilite la adopción de tecnología, generando valor público. Para ello, se proponen actividades en tres ámbitos principales: estrategia para el uso y apropiación de TIC, gestión del cambio de TIC y medición de resultados en el uso y apropiación. Además, se consideran los siguientes aspectos clave:

- **Política de Gobierno Digital:** La política de Gobierno Digital se define como un marco estratégico que busca aprovechar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para mejorar la gestión pública, promover la participación ciudadana y fomentar el desarrollo económico y social del país. En Sabaneta se pretenden implementar las siguientes acciones estratégicas:
 - *Enfoque transversal y relacionamiento de grupos de interés:* Se implementará la Política de Gobierno Digital de manera transversal, involucrando a diversos grupos de interés y generando valor público a través de la introducción de soluciones innovadoras y creativas que hagan uso efectivo de las TIC.
 - *Formulación y desarrollo de proyectos para generar valor público:* Se formularán y desarrollarán proyectos que aprovechan las capacidades de las TIC para alcanzar los objetivos institucionales y generar valor público para los ciudadanos.
 - *Desarrollo de servicios y procesos digitales de calidad:* Se desarrollarán servicios y procesos digitales que sean automatizados, accesibles, adaptativos y basados en las necesidades del usuario, utilizando tecnologías emergentes y esquemas de atención productiva.
 - *Promoción del desarrollo económico y social impulsado por datos:* Se promoverá el desarrollo económico y social del territorio utilizando los datos como infraestructura y activos estratégicos, mediante mecanismos de gobernanza que faciliten el acceso, intercambio, reutilización y explotación de datos.
 - *Promoción de la transparencia en la gestión pública:* Se promoverá la transparencia en la gestión pública adoptando un enfoque de apertura por defecto y fortaleciendo los escenarios de diálogo que fomenten la confianza social e institucional.
 - *Digitalización de trámites y servicios:* Se digitalizarán trámites y servicios para hacerlos más eficientes y accesibles para los ciudadanos, mejorando la calidad y la eficacia de la gestión pública.
 - *Capacitaciones y alfabetización digital:* Se llevarán a cabo actividades de capacitación y alfabetización digital para mejorar las habilidades digitales de la población y garantizar la inclusión digital.
 - *Creación de plataformas digitales:* Se crearán plataformas digitales para facilitar el acceso a servicios y promover la participación ciudadana en la gestión pública.
 - *Promoción de la inclusión digital:* Se promoverá la inclusión digital para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso y puedan beneficiarse de las TIC, reduciendo la brecha digital.
 - *Participación ciudadana digital:* Se fomentará la participación ciudadana a través de herramientas y plataformas digitales que permiten a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios públicos.
 - *Datos abiertos y transparencia:* Se promoverá la publicación de datos abiertos y se fomenta la transparencia en el uso de la información pública, permitiendo a los ciudadanos acceder y utilizar los datos para tomar decisiones informadas.

- *Campañas de sensibilización y promoción:* Se realizarán campañas de sensibilización y promoción para promover el uso responsable y seguro de la tecnología y fomentar una cultura ciudadana digital.
 - *Inversión en infraestructura digital:* Se invertirá en infraestructura digital para garantizar la conectividad y el acceso a las TIC en todo el territorio, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.
 - *Emprendimientos digitales:* Se fomentará el emprendimiento digital para impulsar la innovación y el desarrollo económico, creando nuevas oportunidades de empleo y negocio.
 - *Promoción de la cultura ciudadana digital:* Se promoverá una cultura ciudadana que valore y utilice la tecnología de manera responsable y efectiva para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.
 - *Incentivar el uso de tecnologías emergentes:* Se incentivará el uso de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos y promover la innovación en la gestión pública.
 - *Formación y desarrollo de habilidades digitales:* Se promoverá la formación y el desarrollo de habilidades digitales para impulsar la transformación digital en todos los ámbitos de la sociedad, preparando a la población para los desafíos del futuro digital.
 - *Fomento del acceso y uso de herramientas tecnológicas:* Se fomentará el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes para promover la transformación digital en diversos sectores, mejorando la competitividad y la innovación.
- **Política de Seguridad Digital:** La política de seguridad digital se define como un conjunto de medidas y acciones orientadas a proteger la información y los sistemas digitales de la entidad, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Esta política se actualizará e implementará, y con la cual se busca:
 - *Desarrollo de capacidades:* Se implementarán lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos los trámites, servicios, sistemas e infraestructuras de la entidad, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.
 - *Implementación del modelo MSPI:* Se adoptará el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para establecer estándares y procedimientos que aseguren la protección de la información.
 - *Implementación del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI):* Se llevará a cabo la implementación de un plan estratégico que guíe las acciones relacionadas con la seguridad de la información, garantizando una gestión integral y efectiva.
 - *Elaboración del inventario de activos de seguridad y privacidad:* Se realizará un inventario de activos de información, clasificándolos según su importancia en términos de disponibilidad, integridad y confidencialidad, y se implementa y actualiza de forma continua mediante un proceso de mejora continua.

- *Gestión de riesgos de seguridad de la información:* Se establecerán procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de seguridad de la información de manera proactiva.
- *Implementación y aseguramiento del Protocolo IPV6:* Se garantizará la implementación y cumplimiento del protocolo IPV6 para mejorar la seguridad y la gestión de direcciones IP en la red.
- *Definición de indicadores de eficiencia y eficacia:* Se establecerán indicadores para medir la eficiencia y la eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, permitiendo evaluar su desempeño y realizar mejoras.
- *Disponibilidad de herramientas y sistemas de seguridad modernas:* Se asegurará la disponibilidad de herramientas y sistemas de seguridad actualizados y modernos que garanticen la protección en tiempo real de los datos y la prevención de ciberataques.
- *Elaboración de la política general de seguridad y privacidad de la información:* Se elaborará una política general que establece los principios, objetivos y lineamientos para la seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- *Elaboración de un plan de capacitaciones, sensibilización y comunicación:* Se desarrollará un plan para capacitar, sensibilizar y comunicar a todo el personal de la entidad sobre las medidas de seguridad de la información y la importancia de su cumplimiento.
- *Elaboración de controles de seguridad y privacidad de la información:* Se establecerán controles y medidas de seguridad adecuadas para proteger la información contra accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones indebidas.
- **Sabaneta ciudad inteligente:** La estrategia de Sabaneta Ciudad Inteligente se centra en el desarrollo de una infraestructura tecnológica avanzada que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la participación ciudadana y fomentar la sostenibilidad.

A continuación, se presentan algunas de sus acciones estratégicas:

- *Desarrollo de redes de banda ancha:* Se garantizará el despliegue de redes de banda ancha en toda la ciudad, utilizando una combinación de tecnologías como cables, fibra óptica y redes inalámbricas para garantizar una conectividad robusta y accesible para todos los ciudadanos.
- *Instalación de sistemas de captación de información (sensores):* Se instalarán sensores en diversos puntos de la ciudad para recopilar datos que permitan mejorar la eficiencia urbana y facilitar la toma de decisiones basadas en datos.
- *Plataforma de planificación urbana colaborativa:* Se creará una plataforma que permite a los ciudadanos contribuir a la mejora de los espacios públicos mediante la participación ciudadana, utilizando aplicaciones móviles y realidad virtual.
- *Transformación de espacios públicos inteligentes:* Se transformará la Plazoleta Central de Sabaneta en un espacio inteligente que utiliza tecnología para proporcionar información en tiempo real sobre eventos y actividades, así como soluciones sostenibles como paneles solares y recolección de agua de lluvia.

- *Interfaces de comunicación:* Se implementarán sistemas de comunicación que funcionan como interfaces entre la gestión municipal y los ciudadanos, permitiendo la colaboración y la comunicación efectiva, así como la gestión participativa y el envío de alertas de emergencia.
- *Potenciación del sistema de salud inteligente:* Se fortalecerá el sistema de salud mediante el uso de tecnología inteligente para mejorar la atención médica y la gestión de recursos.
- *Sabaneta Ciudad 4.0:* Sector Estratégico del programa de gobierno que busca convertir a Sabaneta en una "Ciudad Inteligente" de cuarta generación, donde la innovación y la tecnología se utilizan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover prácticas sostenibles.
- *Servicio de asistencia y capacitación en TIC:* Se ofrecerá un servicio de apoyo y capacitación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para promover la participación en la economía digital y el desarrollo empresarial.
- *Uso y apropiación de herramientas tecnológicas en la educación:* Se promoverá el uso de herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes en la comunidad educativa para fomentar la transformación digital y mejorar la calidad de la educación.
- *Ampliación de zonas digitales y anillo de fibra:* Se ampliarán las zonas digitales para garantizar el acceso a la tecnología en toda la ciudad, así como la instalación de un anillo de fibra que rodea el municipio para mejorar la conectividad.
- *Promoción de la cultura de ciudad inteligente:* Se promoverá una cultura ciudadana que valore y utilice la tecnología de manera responsable y efectiva para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.

En resumen, el programa busca promover la adopción tecnológica y generar valor público en Sabaneta. Esto se logrará mediante estrategias que abarcan el gobierno digital, la seguridad digital y la transformación hacia una ciudad inteligente. Se enfoca en digitalizar trámites, capacitar en TIC, promover la inclusión digital y la participación ciudadana. Además, se implementan medidas de seguridad para proteger la información y se impulsan proyectos para convertir a Sabaneta en una ciudad más inteligente y conectada.

La implementación del programa hace efectivo los *PILARES* del programa de gobierno del alcalde Alder Cruz:

- **PLAZOLETA CENTRAL INTELIGENTE**

En igual sentido materializa los *SECTOR ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **SABANETA CIUDAD 4.0**
- **INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL**

Objetivo general del programa

Promover la adopción tecnológica y generar valor público en Sabaneta mediante la implementación de políticas de gobierno digital, seguridad digital y transformación hacia una ciudad inteligente.

Responsable: Oficina TIC.

Corresponsable: EAPSA.

Indicadores de producto

Tabla 69. Indicadores de producto, programa: Uso y apropiación TIC para entornos digitales generando valor público

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Política de gobierno digital actualizada e implementada	Porcentaje	20	100	Oficina TIC
Política de seguridad digital actualizada e implementada	Porcentaje	20	100	Oficina TIC
Estrategia de sabaneta inteligente actualizada e implementada	porcentaje	20	100	Oficina TIC

3.3.1.4 Programa: Integridad administrativa municipal, control y vigilancia anticorrupción

Descripción del programa

El programa *integridad administrativa municipal, control y vigilancia anticorrupción* se define como la ejecución de actividades detalladas en el plan de auditorías, informes legales, comités internos, atención a entidades de control y seguimiento de los planes de gestión y desarrollo. Además, implica planificar y definir anualmente las tareas para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos. También implica establecer actividades que añadan valor y mejoren los procedimientos y el cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio 2024-2027.

A su vez, el programa busca a ejecutar acciones tendientes a fortalecer la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción (*ACUERDO MUNICIPAL No. 23 del 26 de diciembre de 2022*).

Con la implementación de estas actividades, el programa podrá fortalecer los mecanismos de control interno, control interno disciplinario, promover una cultura de transparencia y ética en la gestión pública, y contribuir a la construcción de una administración municipal íntegra y confiable.

Objetivo general del programa

Desarrollar el plan de auditorías de Control Interno de la entidad, implementar los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías con enfoque en riesgos, implementar estrategias para el cumplimiento del código general disciplinario y promover estrategias para fomentar una cultura que mejore la prestación de los servicios de competencia de la Administración Municipal.

Responsables: Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción.

Corresponsables: Despacho del Alcalde y Oficina de Control Interno de Juzgamiento.

Indicadores de producto

Tabla 70. Indicadores de programa: Integridad administrativa municipal, control y vigilancia anticorrupción

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Plan de auditorías y seguimientos realizados	Número	4	4	Oficina de Control Interno
Secretarías y jefaturas con socialización de la Plataforma SACI (Sistema de Alertas de Control Interno)	Número	14	14	Oficina de Control Interno
Secretarías y Jefaturas sensibilizadas en el autocontrol, auto regulación y autogestión.	Número	14	14	Oficina de Control Interno
Estrategias para el cumplimiento del Código General Disciplinario	Número	0	3	Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción

3.3.1.5 Programa: Fortalecimiento institucional y gestión estratégica del talento humano

Descripción del programa

El programa tiene el propósito que, desde la **Secretaría de Servicios Administrativos** se realicen acciones que se enmarquen en el contexto de modernización de la estructura organizacional del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, donde se prioriza la atención al usuario de manera amable, oportuna y eficiente. Para lograr esto, es fundamental utilizar sistemas de información que permitan tomar decisiones basadas en datos reales y actualizados, lo que contribuye a una gestión más efectiva y transparente.

Además, se busca fortalecer las condiciones del entorno laboral para garantizar la salud y el bienestar de los servidores públicos y contratistas. Esto implica implementar medidas para mitigar los riesgos asociados a la salud laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Por último, se apunta a fortalecer las competencias individuales de los funcionarios, con el objetivo de mejorar su efectividad y desempeño laboral. Esto se logra a través de iniciativas y estrategias que promueven el desarrollo profesional y personal de los empleados, contribuyendo así a su bienestar y motivación en el ámbito laboral.

Objetivo general del programa

Modernizar y fortalecer la administración municipal para mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones públicas, promoviendo ambientes de trabajo seguro, previniendo riesgos laborales, y fortaleciendo el bienestar y las competencias laborales de los servidores públicos para lograr un Talento Humano motivado, productivo y comprometido con la administración municipal.

Responsables: Secretaría de Servicios Administrativos.

Corresponsables: Oficina TIC.

Indicadores de producto

Tabla 71. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento institucional y gestión estratégica del talento humano

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Acto administrativo de modernización de la administración municipal.	Número	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos
Sistemas de información actualizados	Número	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos
Servidores sensibilizados y/o capacitados en ambientes de trabajo seguros y riesgos laborales	Número	460	1070	Secretaría de Servicios Administrativos
Servidores Públicos formados en competencias, habilidades o destrezas de acuerdo al Plan Institucional de Capacitaciones	Número	80	460	Secretaría de Servicios Administrativos
Plan Institucional de Bienestar laboral ejecutado	Número	1	4	Secretaría de Servicios Administrativos
Servidores Públicos beneficiados con el programa de estímulos e incentivos	Número	60	70	Secretaría de Servicios Administrativos

3.3.1.6 Programa: Administración de los procesos tributarios de la hacienda pública

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo principal que, desde la **Secretaría de Hacienda** se fortalezcan las estrategias para el adecuado recaudo de impuestos, tasas y contribuciones en el municipio de Sabaneta, asegurando así una gestión financiera sólida y sostenible.

Estas acciones se sitúan en un contexto donde se busca asegurar la sostenibilidad financiera de la administración municipal mediante el impacto positivo en sus finanzas. Para lograr este objetivo, se enfoca en el cobro efectivo y eficiente de impuestos clave como el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, así como también en el manejo adecuado de los ingresos provenientes del alumbrado público y cargas.

El cobro oportuno y adecuado de estos impuestos es esencial para garantizar el flujo de ingresos necesarios para el funcionamiento de la administración municipal y para financiar los servicios, programas y proyectos que benefician a la comunidad de Sabaneta. Además, una gestión eficaz de estos recursos contribuye a mantener la estabilidad financiera del municipio a largo plazo, lo que a su vez permite cumplir con las responsabilidades administrativas y promover el desarrollo económico y social de Sabaneta.

A su vez, el programa pretende gestionar fuentes de recursos, fortalecer el recaudo de los ingresos y plantear mecanismos alternativos de financiación, manteniendo actualizado el estatuto tributario municipal de conformidad con las reglamentaciones vigentes y las estrategias que establezca la administración tributaria.

Por lo tanto, el propósito principal del programa es impactar positivamente las finanzas municipales a través de un sistema de recaudo eficiente y transparente, que asegure la sostenibilidad económica y el bienestar de la comunidad en general. Lo que materializa los **SECTORES ESTRATÉGICOS** del programa de gobierno *Sabaneta al Siguiente Nivel 2024-2027*:

- **ESTAMPILLA (TASA) PRO-DEPORTE DEL FUTURO**
- **ESTATUTO TRIBUTARIO FEMENINO**
- **INCENTIVOS FISCALES POR EMPLEO LOCAL**
- **PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Objetivo general del programa

Fortalecer las estrategias para el adecuado recaudo de los impuestos tasas y contribuciones en el municipio de Sabaneta.

Responsable: Secretaría de Hacienda.

Corresponsable: Secretaría de Planeación.

Indicadores de producto

Tabla 72. Indicadores de producto, programa: Administración de los procesos tributarios de la hacienda pública

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Porcentaje de recaudo efectivo de los ingresos tributarios y no tributarios.	Porcentaje	80	85	Secretaría de Hacienda
Fuentes alternativas de financiación gestionadas	Número	2	4	Secretaría de Hacienda
Instrumento para la gestión eficiente de las rentas municipales actualizado	Número	0	1	Secretaría de Hacienda

3.3.2 Componente: Desarrollo comunitario

Descripción

En este aparte se busca garantizar la participación de la sociedad civil en la estructuración de un modelo social acorde con sus necesidades, generando espacios de inclusión en la toma de decisiones.

Con el fin de incorporar al proceso de decisiones municipales a un número cada vez mayor de ciudadanos, las estrategias se dirigen a la participación comunitaria con la aplicación de mecanismos que garanticen la inclusión real de la sociedad en estos procesos.

Asu vez, el componente busca en el fortalecimiento del buen gobierno para la promoción a la participación ciudadana la creación de la **OFICINA DE PROPIEDAD HORIZONTAL – PH**, agencia que tendrá su asiento dentro de la reestructuración de la administración municipal, que trabajará de la mano del despacho del secretario de gobierno y cuyo propósito principal es brindar fortalecimiento y promover la sinergia entre la administración pública y las PH, a razón de los diagnósticos realizados, donde se ejecutarán capacitaciones grupales a las PH en la Ley 675 de 2001, adicionalmente se brindará formación complementaria en administración de propiedades con enfoque social que permita conectar el territorio y promover el sentido de pertenencia.

Inversión Componente 3.2
2024-2027



1.762 Millones de pesos

Objetivo general

Fomentar el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, el fortalecimiento de la cohesión social, la creación de espacios inclusivos y seguros, y la implementación de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Indicadores de resultado

Tabla 73. Indicadores de resultado componente Desarrollo comunitario.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Tasa de participación de los grupos poblacionales caracterizados en escenarios propuestos por la administración municipal	Tasa	0	Acumulada	Incremento	100	Secretaría de Gobierno

3.3.2.1 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para la promoción a la participación ciudadana

Descripción del programa

El programa de *fortalecimiento del buen gobierno y promoción de la participación ciudadana* en Sabaneta impulsará la participación de la comunidad en los procesos administrativos del municipio, promoviendo una cultura democrática basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración. Este programa busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y empoderar a la comunidad para que contribuya de manera significativa en la identificación de necesidades, la toma de decisiones y la implementación de proyectos que beneficien a los sabaneteños.

Sus estrategias son:

- **Fomentar la cultura de la participación ciudadana:** Se busca promover una cultura participativa en la sociedad, basada en principios democráticos, respeto y tolerancia hacia diversas opiniones e intereses. Esto se logrará mediante la implementación de mecanismos de concertación que faciliten el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores sociales.
- **Empoderar a la comunidad:** Se pretende fortalecer el poder y la capacidad de la comunidad para participar activamente en la toma de decisiones y la implementación de proyectos comunitarios. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias de liderazgo comunitario, la creación de espacios de diálogo y colaboración, y la promoción de la educación cívica.
- **Reconocer y fortalecer las entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en la fe:** Se busca reconocer y fortalecer el papel de las entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en la fe como actores clave en la promoción de la participación ciudadana y el bienestar común.

Esto se logrará mediante el apoyo y fortalecimiento de sus capacidades y recursos para contribuir al desarrollo social y comunitario.

En síntesis, el programa promueve la participación ciudadana y el buen gobierno mediante estrategias como el empoderamiento comunitario, el reconocimiento de entidades religiosas y organizaciones sociales, y la promoción del uso equitativo del espacio público. Busca crear un ambiente propicio para el diálogo y el desarrollo colectivo, contribuyendo a construir sociedades más inclusivas y justas.

Objetivo general del programa

Promover una gestión pública transparente, inclusiva y democrática, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad.

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

Corresponsable: Secretaría de Gobierno.

Indicadores de Producto

Tabla 74. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento del buen gobierno para la promoción a la participación ciudadana

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Informes de visitas de Inspección, Vigilancia y Control realizadas a los organismos de Acción Comunal	Número	36	96	Secretaría de Gobierno
Propiedades Horizontales con personería jurídica capacitadas	Número	0	150	Secretaría de Gobierno
Eventos de capacitación a las instancias democráticas de representación ciudadana	Número	0	80	Secretaría de Gobierno
Sedes comunales con mejoramiento de Infraestructura física	Número	0	9	Secretaría de Gobierno
Entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en fe fortalecidas y capacitadas	Número	44	44	Secretaría de Gobierno
Personas alcanzadas con programas de impacto religioso y política pública en la materia	Número	0	4000	Secretaría de Gobierno
Estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y la participación comunitaria en el Marco del Plan Estratégico de Desarrollo ASOCOMUNAL.	Número	0	12	Secretaría de Gobierno

3.3.3 Componente: Seguridad, paz y convivencia ciudadana

Descripción

En seguridad, paz y convivencia ciudadana se busca fortalecer la capacidad y coordinación de los organismos de seguridad local y regional para garantizar la protección de la población de Sabaneta.

En armonía a estos propósitos se pretende que la solución pacífica de conflictos debe fortalecerse desde el punto de vista estratégico, fortificando la capacidad, calidad, inteligencia y reacción comunitaria. Esto genera un gran compromiso de la administración municipal por mejorar los estándares de percepción de seguridad que se tiene del municipio.

Inversión Componente 3.3
2024-2027



50.371 Millones de pesos

Objetivo general

Consolidar un entorno seguro y pacífico para los ciudadanos de Sabaneta, fortaleciendo la capacidad de los organismos de seguridad, promoviendo la participación ciudadana activa en la prevención del delito, y fomentando una cultura de convivencia pacífica y respeto mutuo en el municipio.

Indicadores de resultado

Tabla 75. Indicadores de resultado componente Seguridad, paz y convivencia ciudadana.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Tasa de homicidios	Tasa	4,5	Acumulada	Reducción	3,4	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tasa de lesiones	Tasa	118	Acumulada	Reducción	100	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tasa de hurto a personas	Tasa	447	Acumulada	Reducción	290	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tasa de solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar	Tasa	193	Acumulada	Reducción	135	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Reducción de los delitos sexuales	Número	23	Acumulada	Reducción	15	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Núcleos familiares víctimas con reparación integral	Número	32	Acumulada	Incremento	40	Secretaría de Gobierno

3.3.3.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana

El programa tiene como propósito promover una cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo de una comunidad segura, inclusiva y participativa. Se centra en generar estrategias efectivas para fortalecer el tejido social y prevenir situaciones de conflicto, delincuencia y violencia.

Asu vez, el programa busca mejorar la convivencia y promover una cultura cívica en Sabaneta. Para lograrlo, se implementarán las siguientes estrategias:

- Se promoverá el uso libre y equitativo del espacio público, destinándolo al uso común y fomentando su recuperación y reubicación de vendedores estacionarios. Esto se realizará a través de políticas y acciones que garanticen el acceso equitativo al espacio público y promuevan su uso responsable y sostenible para beneficio de toda la comunidad.
- Se fortalecerá la Comisaría de Familia y de la Inspección de Policía para mejorar su capacidad de respuesta y atención a conflictos familiares y situaciones de convivencia.
- Se desarrollarán de programas y proyectos de cultura ciudadana que fomenten la sana convivencia y prevengan conductas contrarias a esta.
- Se generarán espacios complementarios de comportamiento y cultura ciudadana que contribuyan al mejoramiento de la estructura ciudadana en Sabaneta.
- Se implementará el programa de mediación comunitaria, inspirado en modelos exitosos europeos, para promover la resolución pacífica de conflictos y mejorar la convivencia en la comunidad.

Estas estrategias buscan fortalecer los mecanismos institucionales y promover prácticas y valores que contribuyan a una convivencia pacífica y armoniosa en Sabaneta.

Objetivo general de programa

Mejorar la convivencia y promover una cultura cívica en Sabaneta mediante el fortalecimiento de instituciones como la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía, el desarrollo de programas de cultura ciudadana, la creación de espacios para comportamientos cívicos y la implementación de un programa de mediación comunitaria para resolver conflictos pacíficamente.

Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 76. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento de la convivencia y cultura ciudadana

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Intervenciones de recuperación del espacio público y de regulación al vendedor ambulante y estacionario	Número	579	1440	Secretaría de Gobierno
Personas sensibilizadas en Iniciativas educativas de la cultura del buen uso del espacio público	Número	100	800	Secretaría de Gobierno
Número de casos atendidos de violencia intrafamiliar en la Comisaría de Familia	Número	496	2182	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Números de casos atendidos para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Número	648	2851	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Número de casos atendidos a través de la inspección de policía	Número	4290	18876	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Semana de la convivencia realizada	Número	1	4	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Personas alcanzadas con la Estrategia "Todos somos legalidad"	Número	2592	2851	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Personas sensibilizadas con campañas de prevención y promoción para fortalecer la convivencia inclusiva, democrática y pacífica.	Número	742	3264	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Personas participantes en el Programa: Sabaneta Fútbol en Paz.	Número	0	1200	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.3.3.2 Programa: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

El programa de *fortalecimiento de la seguridad ciudadana* en Sabaneta se define con las siguientes acciones estratégicas:

- **Sistema integral de seguridad pública**, donde se busca optimizar la central de monitoreo con un sistema que incluya más cámaras, sistemas de alerta temprana y plataformas de comunicación en tiempo real para las autoridades y la comunidad.
- **Alianza regional para la seguridad**, la cual propone la formación de la "ALIANZA REGIONAL PARA LA SEGURIDAD", una colaboración intermunicipal que se centrará en compartir recursos, información y mejores prácticas en seguridad. Esta estrategia le dará cumplimiento al PILAR: ALIANZA SUR PARA LA SEGURIDAD, del programa de gobierno.
- **Empoderamiento estudiantil**, donde se implementará un programa integral de prevención de la instrumentalización juvenil.
- **Aumento de la percepción de seguridad y prevención del delito**, estrategia que se busca implementar mediante acciones articuladas con la fuerza pública y el desarrollo de consejos comunitarios de seguridad.

- **Implementación de unidades de seguridad comunitaria**, las cuales estarán centradas en el trabajo preventivo en todos los barrios y veredas para fortalecer las relaciones con la comunidad y aumentar la percepción de seguridad. Indicador: *Reducción del delito en un 5%*.
- Se implementará un programa de protección de personas en riesgo de autoagresión e incursión de delitos.
- **Ciudadanos en alerta**, el cual implementará herramientas tecnológicas y estrategias de seguridad que permitan a los ciudadanos alertar sobre actividades sospechosas en tiempo real a través de la central de monitoreo, mejorando la eficiencia y capacidad de respuesta de la institucionalidad. *Indicador: Reducción del delito en un 5% el año 1.*

El resumen, el programa busca mejorar la seguridad y prevenir el delito mediante estrategias como la optimización de la central de monitoreo, implementación de la una alianza regional para la seguridad, empoderamiento estudiantil, el trabajo articulado con la fuerza pública, la implementación de unidades de seguridad comunitaria y el uso de herramientas tecnológicas para alertar sobre actividades sospechosas. Estas medidas tienen como objetivo reducir los índices delictivos y fortalecer la percepción de seguridad en la comunidad.

Por lo que este programa hace realidad los **PILARES** del programa de gobierno:

- **SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- **UNIDAD MOVIL DE SEGURIDAD**
- **PLATAFORMA CIUDADANOS ALERTA – “PROGRAMA”**

Objetivo general del programa

Mejorar la seguridad ciudadana en Sabaneta mediante estrategias integrales de prevención del delito y fortalecimiento de la percepción de seguridad en la comunidad.

Responsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de Producto

Tabla 77. Indicadores de programa: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Campañas de sensibilización sobre la instrumentalización juvenil implementadas	Número	0	40	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Consejos Comunitarios de Seguridad desarrollados	Número	45	60	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Parque automotor y dotación para la fuerza pública mantenida y en funcionamiento.	Número	1	1	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Número de operativos especializados de la fuerza pública acompañados	Número	0	240	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Convenio para el sostenimiento del sistema carcelario perfeccionado	Número	1	4	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Unidades pedagógicas de seguridad comunitaria implementadas	Número	0	10	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Centro de Traslado por Protección (CTP) creado y en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Sistema integral de la Central de Monitoreo optimizado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.3.3.3 Programa: Derechos humanos, paz y no violencia

Descripción del programa

Este programa se enfoca en liderar y coordinar políticas y acciones dirigidas a asegurar el respeto de los derechos humanos, promover la paz y no violencia en el municipio. A través de la participación ciudadana y la articulación con instituciones como la Mesa Municipal de Víctimas y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), se busca garantizar una atención integral a personas en situación de riesgo y víctimas del conflicto armado con el fin de dar cumplimiento a la Política Pública para las Víctimas del conflicto armado (*Ley 1448 de 2011 y demás normas relacionadas*), así como también ofrecer la ruta de atención a la población migrante. Adicionalmente, el programa abordará el acompañamiento a las personas privadas de la libertad, se avanzará en el fortalecimiento de las mesas temáticas sobre derechos humanos y se implementan acciones para atender a la población afectada por el conflicto armado, consolidando así un entorno de paz, no violencia y respeto en Sabaneta.

El programa tiene como estrategia auspiciar el libre ejercicio de los derechos de la población víctima, promoviendo la recomposición social y la reconciliación para contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera.

Sus acciones estratégicas están compuestas por:

- Implementar la rehabilitación psicosocial como parte de la reparación integral a las víctimas del conflicto.
- Realizar una caracterización de la población víctima para su atención y reparación integral.
- Formular una metodología para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto.
- Brindar ayudas humanitarias y asistencia funeraria.
- Producir documentos, piezas audiovisuales y eventos para la divulgación y sensibilización.

- Implementar medidas de satisfacción y garantías de no repetición mediante iniciativas como "Fútbol en Paz", campañas de sensibilización, foros y consejos municipales de paz.
- Ofrecer servicios de atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de diversos canales institucionales.
- Desarrollar metodologías para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno.
- Promover acciones para la protección de los derechos de los migrantes.

En resumen, el programa busca promover la reconciliación y la paz duradera a través de acciones como la atención integral a las víctimas del conflicto, la divulgación pública y la implementación de medidas de no repetición. Donde sus propósitos son garantizar el ejercicio libre de los derechos humanos y fortalecer la cohesión social para construir una sociedad más justa y pacífica.

Objetivo general del programa

Consolidar un entorno de paz, justicia y respeto de los derechos fundamentales, mediante el liderazgo, coordinación y ejecución de políticas y acciones que promuevan la protección de los derechos humanos, la construcción de la paz y la atención integral a las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo así la convivencia y el buen gobierno en el municipio.

Responsable: Secretaría de Gobierno.

Corresponsable: N/A.

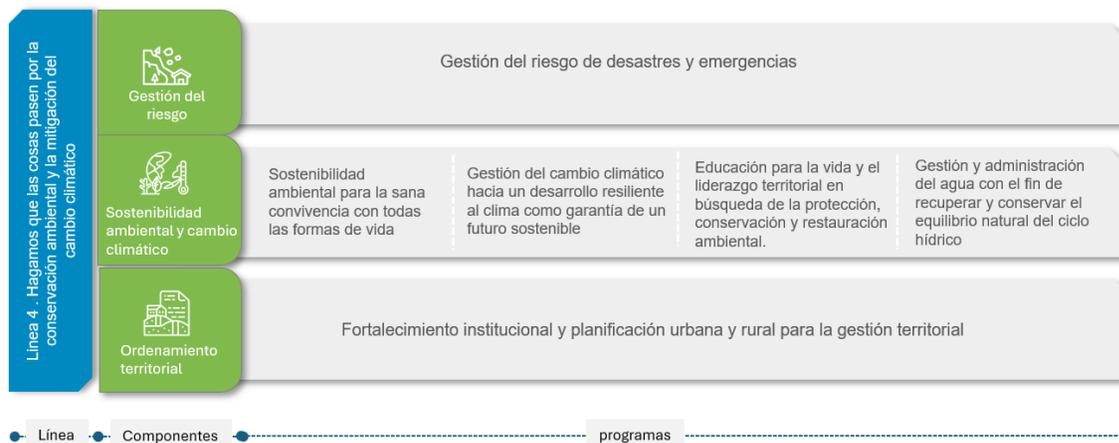
Indicadores de producto

Tabla 78. Indicadores de producto, programa: Derechos humanos, paz y no violencia

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Personas víctimas del conflicto armado atendidas por el servicio de rehabilitación psicosocial.	Número	0	400	Secretaría de Gobierno
Personas vulnerables y víctimas del conflicto armado con asistencia	Número	30	120	Secretaría de Gobierno
Iniciativas de preservación y divulgación del patrimonio documental e histórico de las víctimas del conflicto armado	Número	1	4	Secretaría de Gobierno
Personas sensibilizadas respecto de la paz, la reconciliación y la convivencia	Número	2000	2500	Secretaría de Gobierno
Personas Víctimas del conflicto beneficiadas con acompañamiento diferencial	Número	0	600	Secretaría de Gobierno
Campañas de orientación y atención a personas migrantes sobre ruta de derechos realizadas	Número	1	8	Secretaría de Gobierno

3.4 Línea estratégica 4: Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático.

Gráfico 112. Estructura programática de la línea estratégica 4:



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

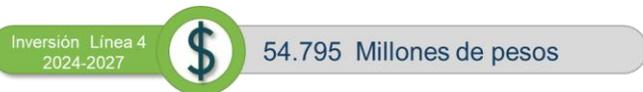
Descripción de la línea estratégica

La Línea Estratégica 4 del plan de desarrollo se centra en la implementación de una serie de iniciativas específicas y coordinadas destinadas a preservar y proteger el medio ambiente, así como a mitigar los impactos del cambio climático en la comunidad de Sabaneta. Estas acciones incluyen programas de conservación de recursos naturales, como la fauna y la flora, así como la promoción de prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales y la reducción de la huella de carbono. Además, se busca fortalecer la resiliencia de la comunidad ante eventos climáticos extremos mediante la implementación de medidas de adaptación y la promoción de la conciencia ambiental en la población. En conjunto, estas acciones buscan garantizar un futuro sostenible y resiliente para todos los habitantes de Sabaneta, promoviendo la armonía entre el desarrollo económico y la preservación del entorno natural.

Así mismo, esta línea del PDM fortalece la conservación y la corresponsabilidad ambiental articulando sus sectores de sostenibilidad Ambiental y cambio climático, ordenamiento territorial y gestión del riesgo, con las Líneas 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos, 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles, 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro, y 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados, del “Plan de gestión ambiental regional 2020 – 2031” de CORANTIOQUIA, respecto a la vinculación de la comunidad en programas de tipo ambiental, la promoción del Uso de tecnologías avanzadas, la Promoción Energías renovables, la Gestión del riesgo y

al Seguimiento, Evaluación y ajuste de PBOT para el municipio en el contexto de las nuevas realidades y desafíos sociales y ambientales.

Finalmente, esta línea se articula con el del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2008-2021 y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos, en cuanto a las estrategias relacionadas con la gestión del riesgo, de sostenibilidad ambiental y de cambio climático, y el ordenamiento territorial, descritas en el numeral 1.8.2Otros instrumentos de planificación.



Objetivo general de línea estratégica:

Preservar el entorno natural de nuestro territorio, garantizando su uso sostenible para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de los residentes de Sabaneta.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Responsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura Física.

Corresponsables: Secretaría de Planeación, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación y Cultura.

3.4.1 Componente: Gestión del riesgo

Descripción

En cuanto al conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres se busca aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a los diferentes escenarios de riesgo presentes en el municipio. La vulnerabilidad a la que está expuesto nuestro territorio se debe gestionar mediante acciones específicas orientadas desde la administración municipal, minimizando la condición de riesgo y la posibilidad de afectación por exposición a los desastres.

Inversión Componente 4.1
 2024-2027



23.895 Millones de pesos

Objetivo general

Fortalecer la capacidad de prevención, mitigación y respuesta mediante la implementación de programas y acciones que promuevan la identificación y evaluación de riesgos, la creación de planes de contingencia efectivos, la sensibilización y capacitación de la comunidad, y la coordinación interinstitucional, con el fin de reducir la vulnerabilidad y proteger la vida, los bienes y el ambiente de los habitantes del municipio.

Indicadores de resultado

Tabla 79. Indicadores de resultado componente Gestión del riesgo.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Inversión territorial en prevención y atención de desastres.	Porcentaje	9	Acumulada	Incremento	10	Secretaría de Gobierno

3.4.1.1 Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Descripción del programa

Este programa se enfoca en fortalecer la capacidad del municipio para prevenir, mitigar y responder ante situaciones de riesgo y desastres naturales y los que están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento humano. Esto se llevará a cabo mediante la implementación y fortalecimiento del Plan de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, de la estrategia municipal de respuesta a emergencias, y desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático y la promoción de la protección y conservación de los recursos naturales. El programa busca garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad sabaneteña, promoviendo una gestión integral del riesgo y una respuesta efectiva ante posibles emergencias.

Al mismo tiempo, el programa de *gestión del riesgo de desastres y emergencias* se define como un conjunto de acciones y estrategias destinadas a reducir la vulnerabilidad de una comunidad ante eventos adversos, así como a mitigar los impactos negativos que dichos eventos puedan generar. A continuación, se detallan las estrategias propuestas para llevar a cabo este programa:

Formulación de un marco de acción:

- Definir roles y responsabilidades de las instituciones vinculadas en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

- Establecer protocolos claros de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.
- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el progreso y la efectividad de las acciones implementadas.

Campañas de prevención y atención de desastres:

- Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a la población sobre medidas preventivas ante diferentes tipos de desastres.
- Realizar simulacros y ejercicios de respuesta para fortalecer la capacidad de reacción de la población ante emergencias.
- Brindar formación y capacitación continua a los organismos de socorro para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión de desastres.

Actualización de instrumentos de planificación del municipio:

- Integrar la gestión del riesgo de desastres en todos los niveles de planificación municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y privadas para garantizar una planificación integral y transversal.

Fortalecimiento de la planificación y preparación:

- Desarrollar planes de contingencia y protocolos de actuación ante diferentes escenarios de desastres.
- Realizar simulacros y ejercicios de respuesta en colaboración con la comunidad y las instituciones involucradas.
- Promover la participación activa de la población en la identificación de riesgos y la elaboración de planes de acción.

Implementación de medidas de mitigación de riesgos:

- Priorizar la construcción de infraestructuras resistentes y la implementación de medidas de ordenamiento territorial para reducir la exposición a riesgos.
- Promover prácticas de construcción segura y el uso de tecnologías innovadoras para minimizar los efectos de los desastres naturales.
- Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas naturales como estrategia de mitigación de riesgos.

Fomento de la colaboración y coordinación interinstitucional:

- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación efectiva entre todas las partes interesadas en la gestión del riesgo de desastres.
- Promover la creación de redes de trabajo colaborativo entre organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

- Facilitar el intercambio de información y buenas prácticas para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres.

Estas estrategias se enmarcan en un enfoque integral de gestión del riesgo de desastres y emergencias, que busca involucrar a todos los actores relevantes y promover la resiliencia de las comunidades frente a eventos adversos.

En conclusión, el programa busca reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos adversos mediante la formulación de un marco de acción claro, campañas de prevención y capacitación, actualización de instrumentos de planificación, fortalecimiento de la preparación, implementación de medidas de mitigación y fomento de la colaboración interinstitucional. Estas estrategias buscan mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia de las comunidades ante desastres naturales.

Objetivo general del programa

Mejorar la capacidad de las comunidades para hacer frente a desastres, reduciendo su vulnerabilidad y protegiendo vidas, bienes y el medio ambiente mediante estrategias de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con la colaboración de todos los actores involucrados.

Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsable: Secretaría de Planeación.

Indicadores de producto

Tabla 80. Indicadores de programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD actualizado	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
Política pública de gestión del riesgo de desastres adoptada y con seguimiento	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gobierno
Hogares alcanzados con estrategias para reducir la vulnerabilidad al riesgo de desastres	Número	1078	1078	Secretaría de Gobierno
Estudios y diseños técnicos para la mitigación del riesgo de desastres en puntos críticos elaborados	Número	0	8	Secretaría de Gobierno
Organizaciones e instituciones que reducen su vulnerabilidad al riesgo de desastres	Número	N/A	30	Secretaría de Gobierno
Personas alcanzadas por medio de asesorías técnicas en conocimiento del riesgo	Número	405	600	Secretaría de Gobierno
Sistema Municipal de Respuesta a Incidentes (SEM - CRUE) operando	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Intervenciones correctivas y prospectivas para la gestión del riesgo de desastres implementadas	Número	2	10	Secretaría de Gobierno
Iniciativas para la prestación del servicio de atención a emergencias	Número	4	22	Secretaría de Gobierno

3.4.2 Componente: Sostenibilidad ambiental y cambio climático

Descripción

En cuanto a este componente, se pretende adelantar acciones encaminadas a formular, gestionar, ejecutar, evaluar y apropiar recursos y propósitos sociales dirigidos a mitigación de los acuerdos del cambio climático y al aprovechamiento sustentable de los recursos, en contextos de protección y conservación del ambiente natural, atendiendo todos los aspectos económicos, sociales y ambientales.

La dotación de recursos naturales, su reconocimiento, manejo, sostenibilidad y uso racional, debe garantizar su aprovechamiento de una manera sensible y consiente, propiciando una relación armónica entre la sociedad y el ambiente natural.

Inversión Componente 4.2
2024-2027



17.282 Millones de pesos

Objetivo general

Planificar acciones para mitigar los impactos del cambio climático y promover el uso sostenible de los recursos, priorizando la protección del medio ambiente, antes de ejecutar programas y proyectos de desarrollo urbano y rural, considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Indicadores de resultado

Tabla 81. Indicadores de resultado componente Sostenibilidad ambiental y cambio climático.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Área del territorio incorporada al Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAP	Porcentaje	30,9	Acumulada	Incremento	31,9	Secretaría del Medio Ambiente
Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Toneladas	30	No Acumulada	Incremento	100	Secretaría del Medio Ambiente
Aprovechamiento de residuos sólidos reciclables	Toneladas	12000	No Acumulada	Incremento	15000	Secretaría del Medio Ambiente
Casos de maltrato animal en el territorio	Número	488	No Acumulada	Reducción	388	Secretaría del Medio Ambiente

3.4.2.1 Programa: Sostenibilidad ambiental para la sana convivencia con todas las formas de vida

Descripción del programa

El programa busca proteger la biodiversidad y los derechos de los animales. Para lograrlo, fortalece el Consejo Municipal de Protección Animal, la Junta Defensora de Animales y promueve esterilizaciones. Además, se refuerzan sistemas de gestión ambiental municipal y se apoya la protección de áreas ambientales estratégicas y especies. El programa también acoge el Plan de Gestión Ambiental Regional y promueve la sostenibilidad ambiental a través del respaldo a grupos ecológicos locales.

En el contexto actual, es imperativo que el municipio de Sabaneta aborde de manera efectiva los desafíos relacionados con la conservación del medio ambiente y el bienestar de todas las formas de vida que lo habitan. En este sentido, se hace necesario adelantar acciones concretas que permitan establecer un conocimiento profundo y una conservación adecuada de la biodiversidad, así como brindar protección a los ecosistemas estratégicos y garantizar la atención integral a los animales en condiciones de vulnerabilidad.

Por lo anterior, el programa será ejecutado con las siguientes acciones estratégicas:

- Se adelantarán acciones encaminadas a establecer el cabal conocimiento y adecuada conservación de la bio-diversidad del municipio.
- Se brindará adecuada protección a los ecosistemas estratégicos del municipio.
- Se Integrarán las acciones del municipio a los programas y políticas de la autoridad ambiental regional.
- Serán adelantados planes estratégicos para la atención integral a animales en condiciones de vulnerabilidad.

En definitiva, es crucial llevar a cabo acciones para promover el conocimiento y conservación de la biodiversidad, proteger los ecosistemas estratégicos, integrar las acciones del municipio a los programas y políticas de la autoridad ambiental regional y atender integralmente a los animales en situación vulnerable en el municipio. Estas medidas deben ser implementadas de manera coordinada, participativa y sostenible, involucrando a todos los sectores de la sociedad, desde el gobierno local hasta las organizaciones ambientales, ciudadanos y empresas privadas. El objetivo es garantizar la convivencia armoniosa entre todas las formas de vida, contribuyendo al bienestar humano y al equilibrio del ecosistema.

Finalmente, el programa hace realidad los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **INCENTIVOS PARA ZONAS DE RESERVA - "Protegiendo Nuestro Patrimonio Natural"**
- **INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ALIANZA CON CORANTIOQUIA Y EL ÁREA METROPOLITANA**
- **RECUPERACIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL**

- **TRIPULACIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES CON UMAA**

Objetivo general del programa

Fomentar la sostenibilidad ambiental y promover la convivencia armoniosa entre todas las formas de vida en el municipio mediante la implementación de medidas integrales para conservar la biodiversidad, proteger los ecosistemas estratégicos y brindar atención adecuada a los animales en condiciones de vulnerabilidad.

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaría de Planeación, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno.

Indicadores de producto

Tabla 82. Indicadores de producto, programa: Sostenibilidad ambiental para la sana convivencia con todas las formas de vida

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Zonas verdes adecuadas y mantenidas	Hectáreas	1555	1.600	Secretaría del Medio Ambiente
Hectáreas adquiridas en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Hectáreas	4,6 Ha	16	Secretaría del Medio Ambiente
Hectáreas mantenidas a través de incentivos a la conservación y el pago de servicios ambiental	Hectáreas	0	20	Secretaría del Medio Ambiente
Acciones para actualizar e implementar el Sistema Local de Áreas Protegidas realizadas	Número	49	60	Secretaría del Medio Ambiente
Estudio de prefactibilidad para un sistema de incentivos de protección ecosistémica realizado	Número	0	1	Secretaría del Medio Ambiente
Oficina de autoridades ambientales descentralizada en el Municipio de Sabaneta	Número	0	1	Secretaría del Medio Ambiente
Unidad móvil de Protección y Bienestar Animal creada y en operación	Número	0	1	Secretaría del Medio Ambiente
Intervenciones médico-veterinarias y de protección a la fauna en el Municipio de Sabaneta realizadas	Número	25231	28000	Secretaría del Medio Ambiente
Personas sensibilizadas en campañas sobre el cuidado y protección a la fauna	Número	6059	10000	Secretaría del Medio Ambiente

3.4.2.2 Programa: Gestión del cambio climático hacia un desarrollo resiliente al clima como garantía de un futuro sostenible

Descripción del programa

Este programa tiene como objetivo principal abordar los desafíos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible y resiliente al clima en el municipio. El programa se enfoca en varias áreas clave, incluida la evaluación, caracterización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para reducir la generación de residuos y promover su adecuada gestión. Además, se busca fomentar la producción más limpia y la comercialización sostenible, promoviendo prácticas empresariales que reduzcan la huella de carbono y minimicen el impacto ambiental. Así mismo, se establecerán medidas para prevenir y controlar la contaminación ambiental del suelo, aire, agua, así como la contaminación auditiva y visual, aplicando acciones correctivas como el comparendo ambiental. El programa busca, en última instancia, impulsar un modelo de desarrollo que sea ambientalmente responsable, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático y garantizando la sostenibilidad ambiental y económica del municipio de Sabaneta.

En el contexto moderno, la gestión del cambio climático se ha convertido en una prioridad crucial para garantizar un futuro sostenible y resiliente para las comunidades y el medio ambiente. El cambio climático, provocado principalmente por las actividades humanas, está generando impactos significativos en todo el mundo, como el aumento de las temperaturas, eventos climáticos extremos, la elevación del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad. Para abordar estos desafíos y construir un futuro más seguro y sostenible, es fundamental adoptar una gestión del cambio climático orientada hacia un desarrollo resiliente al clima. Esto implica:

- Brindar adecuada protección a los ecosistemas estratégicos del municipio.
- Implementar buenas prácticas ambientales que permitan fortalecer la sostenibilidad en el territorio.
- Implementación de medidas orientadas a la prevención, mitigación, corrección y seguimiento de los impactos generados por el ruido, que permitan abordar de manera integral esta problemática.
- Implementar estrategias de mitigación para mantener un aire limpio, proteger la salud de la población y propiciar un desarrollo municipal sostenible.
- Implementar el modelo económico de economía circular, la cual busca reducir al mínimo la generación de residuos y promueve el uso eficiente de los recursos naturales. Se trata de un enfoque que fomenta la reutilización, el reciclaje y la regeneración de materiales y energía.
- Promoción y puesta en práctica del diseño sostenible, que tiene como objetivo reducir el impacto ambiental de los productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida. Esta estrategia busca minimizar la cantidad de recursos utilizados en la producción, así como reducir la generación de residuos y la emisión de contaminantes.

- Promoción de la técnica de agricultura regenerativa, la cual se enfoca en la restauración del suelo y la biodiversidad, así como en la eliminación del uso de agroquímicos y pesticidas. Esta técnica busca promover la sostenibilidad a largo plazo y la producción de alimentos saludables.
- Promoción energías renovables, como la solar, eólica, hidráulica y geotérmica, son una alternativa más sostenible y limpia que los combustibles fósiles. Promover el uso de estas energías en lugar de los combustibles fósiles es una estrategia clave para la sostenibilidad ambiental y climática.

En resumen, este programa busca abordar los desafíos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible en Sabaneta. A su vez, se enfoca en la protección de los ecosistemas, la gestión de residuos, la mitigación de la contaminación y la promoción de energías renovables. Estas acciones buscan garantizar la sostenibilidad ambiental y económica del municipio, en consonancia con los objetivos globales de adaptación y mitigación del cambio climático.

El programa de *gestión del cambio climático hacia un desarrollo resiliente al clima como garantía de un futuro sostenible* hace realidad los **SECTORES ESTRATÉGICOS** del programa de gobierno:

- **POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR – “Cerrando el Ciclo”**
- **ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO (ECA) PARA EL MUNICIPIO - "Reciclaje Inteligente"**

Objetivo general del programa:

Promover un desarrollo sostenible y resiliente al clima en el municipio de Sabaneta, mediante la implementación de medidas integrales que aborden los desafíos del cambio climático, protejan los ecosistemas, gestionen adecuadamente los residuos y promuevan el uso de energías renovables.

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno.

Indicadores de producto

Tabla 83. Indicadores de producto, programa: *Gestión del cambio climático hacia un desarrollo resiliente al clima como garantía de un futuro sostenible*

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Hectáreas de árboles nativos sembrados o mantenidos	Hectáreas	44	45	Secretaría del Medio Ambiente
Actividades del Plan de Gestión Ambiental Municipal -PGAM implementadas	Número	6	16	Secretaría del Medio Ambiente
Actividades enfocadas para el control del ruido	Número	74	148	Secretaría del Medio Ambiente

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Actividades enfocadas en la calidad del aire de fuentes fijas	Número	108	232	Secretaría del Medio Ambiente
Estrategias del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) implementadas	Número	5	10	Secretaría del Medio Ambiente
Huertas Sostenibles para el autoconsumo implementadas y mantenidas	Número	120	145	Secretaría del Medio Ambiente
Actividades del Plan de Adaptación al Cambio Climático Implementadas	Número	6	72	Secretaría del Medio Ambiente

3.4.2.3 Programa: Educación para la vida y el liderazgo territorial en búsqueda de la protección, conservación y restauración ambiental

Descripción del programa

Este programa busca generar procesos de capacitación y estímulo dirigidos a la comunidad y organizaciones ambientalistas, con el fin de promover la protección y conservación del medio ambiente, a través de actividades formativas, talleres, charlas y campañas de sensibilización para aumentar el conocimiento sobre los ecosistemas locales, los recursos naturales y las prácticas sostenibles. Así mismo, se incentivará la participación de la población en acciones concretas de cuidado ambiental, fomentando el compromiso y la responsabilidad hacia la preservación del entorno natural superando las deficiencias para la planificación y expansión urbana soportada en criterios de sostenibilidad.

El programa tiene como uno de sus propósitos promover la protección y conservación del medio ambiente, centrando sus acciones en la formación de jóvenes líderes ambientales. A través de la vinculación comunitaria en programas ambientales, la implementación del *SECTOR ESTRATÉGICO* del programa de gobierno: **PROGRAMA JÓVENES CON EL ALCALDE** para la formación de líderes ambientales, la realización de campañas de sensibilización y la evaluación constante del impacto, se busca generar conciencia y promover la sostenibilidad ambiental, especialmente en lo relacionado con el cuidado del agua, en la comunidad sabaneteña.

A su vez, el programa tiene como estrategia articular y aplicar la Ruta Metodológica como instrumento que permite dinamizar y fortalecer las estrategias de educación ambiental en el territorio. Actividades para el fortalecimiento de grupos ambientales, empresas, CUIDÁ, colectivos, mesas ambientales, Mesa Interuniversitaria y Consejo Municipal Ambiental. Suministrar materiales de apoyo o cajas de herramientas didácticas para talleres, sensibilizaciones, recorridos y encuentros.

Objetivo general del programa:

Promover la protección y conservación ambiental, mediante la generación de procesos de capacitación dirigidos a la comunidad y las organizaciones ambientalistas, enfocándose en formar jóvenes líderes ambientales, incentivando el cuidado del agua y evaluando el impacto de las acciones implementadas.

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Gobierno.

Indicadores de producto

Tabla 84. Indicadores de producto, programa: Educación para la vida y el liderazgo territorial en búsqueda de la protección, conservación y restauración ambiental

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estrategias educativo-ambientales y de participación ciudadana implementadas	Número	40	60	Secretaría del Medio Ambiente
Actividades del Plan de Educación Ambiental Municipal - PEAM implementadas	Número	249	516	Secretaría del Medio Ambiente

3.4.2.4 Programa: Gestión y administración del agua con el fin de recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico

Descripción del programa

Este programa se enfoca en la conservación y uso sostenible del agua mediante la reforestación y protección de cuencas hídricas, el aumento y mantenimiento de áreas cruciales para la conservación del recurso, la implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente del agua en áreas urbanas y rurales, y la adquisición y mantenimiento de terrenos estratégicos para el abastecimiento de agua.

Al mismo tiempo, el programa tiene como otro de sus propósitos recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico con la implementación de acciones estratégicas que incluyen optimizar el manejo de los predios municipales en zonas productoras de agua, implementar el Plan Municipal de Aguas conforme al Acuerdo Municipal No. 14 del 2009, realizar acciones para la recuperación de las cuencas y subcuencas hídricas, fortalecer los acueductos veredales, llevar a cabo mantenimiento e intervenciones en retiros y cauces de quebradas, y fortalecer o implementar planes de manejo ambiental de cuencas en coordinación con instrumentos metropolitanos y regionales.

Objetivo general del programa:

Recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico en el municipio de Sabaneta.

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno.

Indicadores de producto

Tabla 85. Indicadores de producto, programa: Gestión y administración del agua con el fin de recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Estrategias del Plan Municipal de Aguas en articulación con el POMCA y el PORH implementadas	Número	79	100	Secretaría del Medio Ambiente

3.4.3 Componente: Ordenamiento territorial

Descripción

En el ordenamiento territorial se busca garantizar el desarrollo armónico del municipio, en correspondencia con su vocación, potencial y aprovechamiento sustentable.

Como territorio autónomo, Sabaneta cuenta con condiciones y atributos geomorfológicos y ambientales únicos, que demandan un manejo especializado para promover el ordenamiento espacial, gestionar el territorio de manera precisa y adecuada, y dirigir la dinámica de desarrollo presente y futura del municipio. Sabaneta debe integrarse al desarrollo regional, a partir de su condición de conurbación regional, gestionando proyectos de beneficio integral que propicien el crecimiento armónico del área metropolitana, el departamento y la región.



Objetivo general

Garantizar el desarrollo de Sabaneta promoviendo un crecimiento urbano y rural sostenible, equitativo y armonioso, asegurando la protección de los recursos naturales, la preservación del patrimonio cultural, la mitigación de riesgos y la participación de la comunidad en la planificación y gestión del territorio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la identidad y el desarrollo sostenible del municipio.

Indicadores de resultado

Tabla 86. Indicadores de resultado componente Ordenamiento territorial.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Desempeño en el uso de instrumentos de ordenamiento territorial	Porcentaje	70	Acumulada	Incremento	80	Secretaría de Planeación

3.4.3.1 Programa: Fortalecimiento institucional y planificación urbana y rural para la gestión territorial

Descripción del programa

El programa trata sobre la promoción de una planificación coordinada del territorio a través de la adopción de procedimientos estandarizados para el ordenamiento territorial, buscando la coordinación en la planificación urbana y rural, así como la aplicación de criterios uniformes en la formulación e implementación de políticas territoriales, beneficiando a los grupos de interés.

El programa de *fortalecimiento institucional y planificación urbana y rural para la gestión territorial* tiene como estrategias principales:

- Adoptar programas y proyectos (*programa de ejecución*) reglamentados por el PBOT.
- Establecer parámetros de revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para lograr regularización y desarrollo equilibrado.
- Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación como espacio de participación ciudadana.
- Actualizar la estratificación socioeconómica del municipio.
- Identificar y controlar licencias urbanísticas otorgadas.
- Regular la publicidad exterior visual para promover un paisaje urbano ordenado.
- Establecer objetivos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos domiciliarios.
- Mantener actualizados los inventarios del Sistema de Información Catastral Multipropósito del municipio.

Objetivo general del programa

Promover la planificación coordinada del territorio mediante la adopción de procedimientos estandarizados para la formulación, implementación y seguimiento al ordenamiento territorial, garantizando una planificación integral y coordinada del municipio.

Responsable: Secretaría de Planeación.

Corresponsables: N/A.

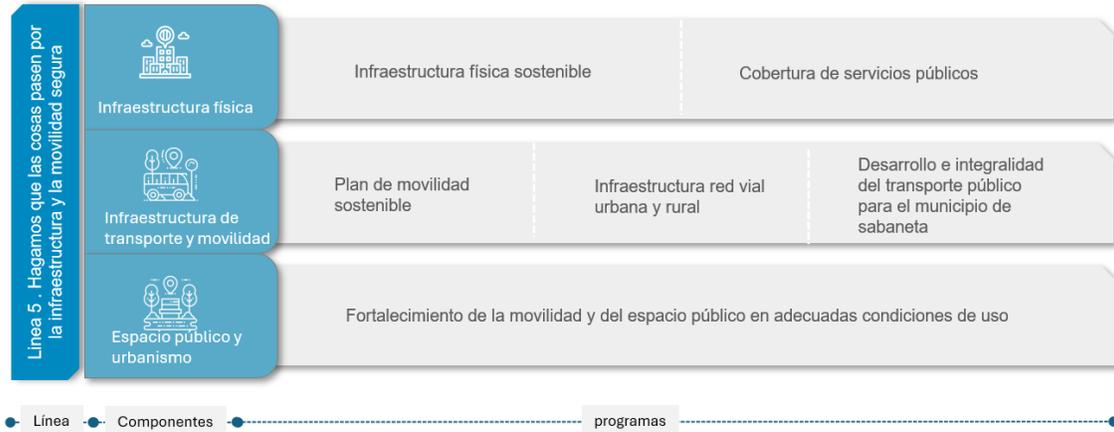
Indicadores de producto

Tabla 87. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento institucional y planificación urbana y rural para la gestión territorial

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Implementación del Plan de Acción anual del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Porcentaje	No Disponible	100	Secretaría de Planeación
Revisión ordinaria del Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobada.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Planeación
Actualización de la estratificación socioeconómica.	Número	1	1	Secretaría de Planeación
Proyectos con cumplimiento de la norma urbanística verificados	Porcentaje	100	100	Secretaría de Planeación
Acueductos veredales asesorados en temas de cumplimiento legal.	Número	0	7	Secretaría de Planeación
Actualización del Sistema de información de catastro multipropósito	Porcentaje	30%	100	Secretaría de Planeación

3.5 Línea estratégica 5: Hagamos que las cosas pasen por la infraestructura y la movilidad segura.

Gráfico 113. Estructura programática de la línea estratégica 5:



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

Descripción de la línea estratégica

La Línea Estratégica 5 del PDM prioriza la ejecución de obras de infraestructura física que propendan por el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio, facilitando la movilidad y competitividad, el urbanismo y el espacio público, la seguridad y la convivencia urbana y rural, para el bienestar de la comunidad que habita Sabaneta.

Inversión Línea 5
2024-2027



309.771 Millones de pesos

Objetivo general de la línea estratégica

Mejorar la infraestructura y la movilidad segura en el municipio para promover un entorno urbano eficiente, inclusivo y sostenible que facilite el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsables: Secretaría de Infraestructura Física y Secretaría de Movilidad y Tránsito.

Corresponsables: ESE Hospital Venancio Díaz Díaz, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno, EAPSA, Secretaría de Planeación y Secretaría de Movilidad y Tránsito.

3.5.1 Componente: Infraestructura física sostenible

Descripción

Este componente busca identificar y abordar las necesidades insatisfechas de obras de infraestructura oficial y servicios públicos tanto en áreas urbanas como rurales del municipio, enfocado en apoyar la correcta prestación de los servicios en el territorio. Para esto se implementará un plan de mantenimiento para el mejoramiento de la calidad de la infraestructura oficial y de servicios públicos del municipio, con el propósito de desarrollar acciones concretas destinadas a mejorarla y garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Inversión Componente 5.1
2024-2027



184.069 Millones de pesos

Objetivo general

Impulsar el desarrollo integral del municipio mediante el mejoramiento significativo de la infraestructura oficial y de servicios públicos.

Indicadores de resultado

Tabla 88. Indicadores de resultado componente Infraestructura física sostenible.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Espacio público efectivo por habitante	Metros cuadrados	4,51	No Acumulada	Incremento	5	Secretaría de Infraestructura Física
Cobertura del servicio de alcantarillado en el área rural y urbana	Porcentaje	98	Acumulada	Incremento	99	Secretaría de Infraestructura Física

Principales proyectos de infraestructura física del componente

En cuanto a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno “*Sabaneta al siguiente Nivel*”, este componente de *infraestructura física sostenible* materializa su cumplimiento con proyectos que fortalecerán la infraestructura del municipio y mejoran la calidad de vida de los sabaneteños concretando:

Tabla 89. Principales proyectos de infraestructura física del componente: *Infraestructura física sostenible*.

Programas	Principales Proyectos de Infraestructura Física
3.5.1.1. Infraestructura física sostenible	Modernización de la Infraestructura del Hospital de referencia en salud mental.
	Nueva sede del CAIPD con tecnología de vanguardia
	Casa de la mujer conectada
	Construcción del CAIPI rural
	Complejo deportivo Adalberto Lopera “El cubo”
	Centro especializado de atención al deportista
	Escenarios deportivos 2.0
	Mejoramiento de escenarios deportivos
	Programa mantenimientos sostenibles
	Construcción Mega colegio, Institución Educativa María Auxiliadora
	Estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas
Recuperación de zonas vulnerables (O afectadas por fenómenos naturales)	
3.5.1.2. Cobertura de servicios públicos	Iluminación ecológica
	Construcción de Alcantarillados

3.5.1.1 Programa: *Infraestructura física sostenible*

Descripción del programa

El programa abarca la modernización de la infraestructura de salud en la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz para fortalecer los servicios médicos ampliando la oferta hacia la mediana complejidad, fortaleciendo la seguridad y confianza al utilizar nuestros servicios de salud y ofreciendo a las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios un aliado para la atención de su población afiliada. Además, incluye la mejora de los escenarios deportivos existentes, la implementación de un programa de mantenimiento sostenible para infraestructuras diversas, construcción mega colegio, Institución Educativa María Auxiliadora, la creación de espacios flexibles para actividades educativas y culturales, y

la integración de prácticas de diseño sostenible en nuevas construcciones y renovaciones. También contempla los estudios y diseños de sistemas alternativos de transporte de personas y la recuperación de zonas vulnerables afectadas por fenómenos naturales, promoviendo la resiliencia y seguridad comunitaria. De igual forma, el programa busca que la ejecución de obras que cumplan con los requisitos de sostenibilidad ambiental.

El programa de *infraestructura física sostenible* se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de diversas acciones que se describen a continuación y que adicionalmente se presentó gráficamente en el componente (*Infraestructura Física Sostenible*):

- **Modernización de la infraestructura de salud:** Se modernizará la infraestructura oficial del Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta para fortalecer los servicios de salud de mediana complejidad de manera integral.
- **Mejoramiento de escenarios deportivos:** Se llevará a cabo una mejora integral de los escenarios deportivos existentes en el municipio, renovando canchas, graderías, iluminación, vestuarios y zonas de esparcimiento para garantizar un ambiente adecuado y seguro tanto para deportistas como para espectadores.
- **Programa de mantenimiento sostenible:** Se implementará un programa continuo de mantenimiento y conservación de infraestructuras deportivas, culturales, de servicios y de salud para asegurar su óptimo estado a lo largo del tiempo, prolongando su vida útil y proporcionando un entorno seguro para los usuarios.
- **Espacios de innovación y aprendizaje:** Se construirá un mega colegio (*Institución Educativa María Auxiliadora*) donde se incluirán áreas multifuncionales y flexibles en la infraestructura para llevar a cabo actividades educativas, culturales y de formación, como talleres, conferencias y exposiciones, enriqueciendo así a la comunidad.
- **Diseño sostenible y eficiente:** Se integrarán prácticas de diseño sostenible en todas las nuevas construcciones y renovaciones, utilizando tecnologías ecoamigables, materiales de construcción sostenibles y sistemas de energía eficiente para conservar recursos naturales (*agua y energía*).
- **Estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas:** Para dar cumplimiento a los PILARES: **SISTEMAS DE TRANSPORTE POR CABLE AÉREO** y **"EL TU" TRANVÍA URBANO** del programa de gobierno y en pro de identificar las necesidades más representativas de la comunidad y que a su vez sean las más responsables con la inversión pública, que garanticen sean cubiertas las verdaderas necesidades de los sabaneteños, se adelantarán estudios que definan cual es el mejor modo de transporte urbano y masivo de mediana capacidad para Sabaneta.
- **Estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas:** Para cumplir con los objetivos delineados en los PILARES del programa de gobierno: **Sistemas de Transporte por Cable Aéreo** y **"El Tu" Tranvía Urbano**, se llevarán a cabo estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas. Estos esfuerzos buscan identificar las necesidades más apremiantes de la comunidad, al tiempo que aseguran una utilización responsable de los recursos públicos. El propósito fundamental es garantizar que las verdaderas necesidades de transporte público de los habitantes de Sabaneta sean atendidas de manera efectiva. Los estudios y diseños que se

adelantarán tendrán como objetivo determinar cuál es el mejor modo de transporte urbano - masivo de mediana capacidad para nuestra ciudad.

- **Recuperación de zonas vulnerables:** Se llevarán a cabo acciones para la recuperación de zonas vulnerables o afectadas por fenómenos naturales, asegurando la resiliencia y la seguridad de la comunidad ante posibles desastres.

En conclusión, el programa materializa los *PILARES* del programa de gobierno *Sabaneta al Siguiente Nivel 2024-2027* del alcalde Alder Cruz:

- **CAIPD INTELIGENTE**

Así mismo, hace realizad los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **SALUD INTEGRAL - SALUD MENTAL**
- **HOSPITAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL**
- **DISEÑO SOSTENIBLE Y EFICIENTE**
- **NUEVA SEDE DEL CAIPD – ETAPA 1**
- **CASA DE LA MUJER “Espacio de Empoderamiento”**
- **DISEÑO SOSTENIBLE Y EFICIENTE**
- **COMPLEJO DEPORTIVO ADALBERTO LOPERA "EL CUBO"**
- **CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA**
- **ESCENARIOS DEPORTIVOS 2.0**
- **MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**
- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SOSTENIBLE**
- **ESPACIOS DE INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE**

Objetivo general del programa

Modernizar la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz para fortalecer los servicios médicos, mejorar escenarios deportivos, implementar mantenimiento sostenible, crear espacios multifuncionales, integrar diseño sostenible y estudiar sistemas de transporte de personas, todo con enfoque en la sostenibilidad ambiental.

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

Corresponsables: ESE Hospital Venancio Díaz Díaz, Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Gobierno.

Indicadores de producto

Tabla 90. Indicadores de producto, programa: Infraestructura física sostenible

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Hospital Venancio Díaz Díaz modernizado para la prestación de servicios de mediana complejidad.	Número	N/A	1	Secretaría de Infraestructura Física	Hospital Venancio Díaz Díaz
Obras de infraestructura social construidas	Número	0	2	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física
Escenarios deportivos construidos	Número	24	1	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física
Escenarios deportivos, recreativos y para la actividad física con mantenimiento	Número	24	24	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física
Sedes administrativas con mantenimiento sostenible	Número	33	33	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física
Mega colegio construido	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física
Estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas	Número	NA	1	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	30	2	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física

3.5.1.2 Programa: Cobertura de servicios públicos

Descripción del programa

Este programa se enfoca en apoyar la correcta prestación de los servicios públicos de alcantarillado y alumbrado público en toda Sabaneta. A través de la planificación de estrategias para liderar iniciativas de construcción de los tramos de alcantarillado faltantes y mejorar la infraestructura del alumbrado público, orientando los recursos producto de los excedentes en su expansión y modernización con última tecnología LED existente. Además, se implementará un plan de mantenimiento del alumbrado público en operación, mediante acciones específicas destinadas a su mejora continua.

El programa materializa el *PILAR* del programa de gobierno:

- **ILUMINACIÓN ECOLÓGICA**

Objetivo general del programa:

Mejorar los servicios de alcantarillado y alumbrado público de la zona urbana y rural de Sabaneta con la construcción de tramos faltantes y ampliando la cobertura del alumbrado público con tecnología LED conservando la calidad mediante un plan de mantenimiento.

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

Corresponsable: Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta - EAPSA.

Indicadores de producto

Tabla 91. Indicadores de producto, programa: Cobertura de servicios públicos

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Sistema de alumbrado público modernizado	Porcentaje	98	100	Secretaría de Infraestructura Física	EAPSA
Expansión del sistema de alumbrado público	Número	7032	7600	Secretaría de Infraestructura Física	EAPSA
Reposición de luminarias del sistema de alumbrado público	Número	0	1530	Secretaría de Infraestructura Física	EAPSA
Metros lineales de alcantarillados construidos	Número	10547	1200	Secretaría de Infraestructura Física	Secretaría de Infraestructura Física

3.5.2 Componente: Infraestructura de transporte y movilidad

Descripción

Respecto a la infraestructura asociada a la movilidad y el transporte, se propende por la formulación de planes, programas y proyectos de infraestructura a corto, mediano y largo plazo, así como la dirección de la planeación, diseño y control de la ejecución de las obras de infraestructura pública. Además, este sector define acciones para el diseño, construcción, mantenimiento y conservación de vías públicas municipales, infraestructura física y la correcta prestación de los servicios públicos básicos en el territorio para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sabaneta mediante el desarrollo y mantenimiento de una infraestructura de transporte eficiente, segura y accesible, así como la optimización del transporte de pasajeros para garantizar una movilidad fluida y eficaz en todo el territorio.

Indicadores de resultado

Tabla 92. Indicadores de resultado componente: Infraestructura de transporte y movilidad

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Nivel de satisfacción de la cobertura del transporte público	Porcentaje	86	Acumulada	Incremento	90	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Porcentaje de personas que se desplazan en modos alternativos de transporte	Porcentaje	20	Acumulada	Incremento	25	Secretaría de Movilidad y Tránsito

Principales proyectos de infraestructura física del componente

En cuanto a los compromisos adquiridos en el Programa de gobierno “*Sabaneta al siguiente Nivel*”, este componente de *infraestructura de transporte y movilidad* materializa su cumplimiento con proyectos que fortalecerán la infraestructura vial y mejoran la calidad de vida de los sabaneteños concretando:

Tabla 93. Principales proyectos de infraestructura física del componente: Infraestructura de transporte y movilidad-.

Programa	Principales proyectos de Infraestructura
3.5.2.2. Infraestructura red vial urbana y rural	Vías del futuro
	Etapas Futuristas (2ª y 3ª etapa Doble calzada 43A)
	Construcción del intercambio vial en la calle 77 sur
	Conexiones viales y anillos para veredas
	Conexión vial Eco- Amigable (Inter veredal)
	Vía distribuidora 2.0
	Conservación de la malla vial
	Red ciclovías
	Construcción de andenes
	Glorieta Mayorca Inteligente
Intercambios viales y glorietas eficientes	

3.5.2.1 Programa: Plan de movilidad sostenible

Descripción del programa

El programa transformará el "Acuerdo Municipal por la Movilidad Sostenible" en un plan que permita lograr que Sabaneta se convierta en una ciudad que privilegie al peatón e invite a los demás usuarios de la vía a aportar a la calidad del aire, y que se complemente estas propuestas con el sistema de transporte masivo en beneficio de los usuarios, articuladas estas con los lineamientos e infraestructura metropolitana.

El programa se ejecutará con las siguientes estrategias y acciones:

Fortalecimiento del Plan de Movilidad Sostenible, el cual se desarrollará e implementará alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 13, que buscan promover ciudades y comunidades sostenibles y abordar la acción por el clima.

Mejora de la capacidad operativa y tecnológica, que pretende fortalecer la capacidad operativa y tecnológica para un control eficiente en las vías, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo que afectan la movilidad urbana.

Mantenimiento y ampliación de la infraestructura de semaforización, estrategia que propende por mantener y ampliar la infraestructura de semaforización para garantizar condiciones de seguridad adecuadas en las vías, fomentando una cultura de respeto y compartimiento de los espacios viales.

Actualización del Plan de Movilidad Integral, que permitirá realizar estudios y diseños para actualizar el plan de movilidad integral del municipio de Sabaneta, con el objetivo de ofrecer soluciones de movilidad sostenibles y eficientes.

Promoción de medios de transporte eficientes y limpios, que fomentará la utilización de medios de transporte más eficientes y menos contaminantes, como bicicletas, transporte público de pasajeros y vehículos eléctricos.

Sabaneta 15 Minutos, implementará el concepto de Sabaneta 15 minutos para promover la accesibilidad y la proximidad de los servicios y espacios urbanos.

Fortalecimiento institucional y atención al ciudadano, acción que fortalecerá la institucionalidad y mejorará la atención al ciudadano en materia de movilidad urbana.

Campañas de educación vial, donde serán programadas campañas de educación vial para promover comportamientos seguros y responsables en las vías.

Implementación de software para monitoreo del tráfico, se implementará un software para el monitoreo y gestión inteligente del tráfico (DATA) para mejorar la gestión del tráfico y la movilidad urbana.

Articulación con el Área Metropolitana, se programarán y articularán operativos de control de gases a fuentes móviles en colaboración con la entidad Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Tecnología avanzada en infraestructura vial, serán utilizadas tecnología avanzada, como semáforos adaptativos y sistemas de información en tiempo real, para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial.

En sumas, el programa busca promover una movilidad urbana eficiente y segura, alineada con los ODS. Se implementarán estrategias para fortalecer el plan de movilidad, mejorar la infraestructura vial y fomentar el uso de medios de transporte limpios. Además, se llevarán a cabo acciones de educación vial y se integrará tecnología avanzada para monitorear el tráfico. Donde será transformada la movilidad en Sabaneta priorizando la sostenibilidad y la seguridad.

Todo lo anterior, hace realidad los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **MOVILIDAD S.O.S TENIBLE**
- **CONEXIÓN VIAL ECO-AMIGABLE**

Objetivo general del programa

Fortalecer e implementar un plan de movilidad sostenible, enfocado en los ODS 11 y 13, que permita establecer programas y proyectos integrales para el municipio de Sabaneta.

Responsable: Secretaría de Movilidad y Tránsito.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 94. Indicadores de producto, programa: Plan de movilidad sostenible

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Plan Integral de Movilidad Sostenible Actualizado	Número	1	1	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Software de gestión de tráfico implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Operativos de control a fuentes móviles realizados	Número	120	660	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Cruces semafóricos con mantenimiento y/o modernizados	Número	0	20	Secretaría de Movilidad y Tránsito

3.5.2.2 Programa: Infraestructura red vial urbana y rural

Descripción del programa

El programa busca realizar el mantenimiento y construcción de vías ubicadas en la zona urbana y/o rural que permitan el desplazamiento de vehículos, ciclistas y peatones sin que se presenten riesgos para su integridad física o afectación de sus medios de transporte.

Su agenda se compone de propósitos por mejorar, rehabilitar y adecuar la infraestructura vial del municipio, con un enfoque en la conectividad, la sostenibilidad y la eficiencia en el transporte. Para lograr esto, se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

- *Conectividad mejorada*, en la cual se establecerá una red vial que conecte los principales puntos del municipio, facilitando el acceso y la movilidad de los ciudadanos.
- *Fomento del transporte sostenible*, que promoverá el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, mediante la creación de infraestructura adecuada y segura para ciclovías.
- *Mejora de espacios públicos*, donde se buscará fomentar el disfrute de los espacios públicos a través de una red vial que no solo facilite el transporte, sino que también genere áreas de recreación y encuentro para la comunidad.
- *Gestión de nuevos circuitos viales*, donde se llevará a cabo la gestión de nuevos circuitos viales en el municipio, con el fin de optimizar la distribución del tráfico y mejorar la eficiencia en la movilidad.
- *Conservación de la malla vial*, en la que se implementarán acciones de mantenimiento y conservación de la malla vial existente, incluyendo la reparación de calles y la señalización adecuada para garantizar la seguridad vial.
- *Red de ciclovías*, donde se construirá una red de ciclovías que permita a los ciudadanos desplazarse de manera segura en bicicleta por todo el municipio, incentivando así el uso de este medio de transporte sostenible.
- *Construcción de andenes*, se llevará a cabo la construcción de andenes peatonales en áreas donde sea necesario mejorar la infraestructura para garantizar la seguridad y comodidad de los peatones.
- *Glorieta Mayorca Inteligente*, donde se implementará una glorieta inteligente en el área de Mayorca, que utilice tecnología avanzada para optimizar el flujo de tráfico y mejorar la seguridad vial en la estructura.
- *Intercambios viales y glorietas eficientes*, se diseñarán intercambios viales y glorietas eficientes que permitan una circulación fluida del tráfico, reduciendo los congestionamientos y tiempos de viaje.

Estas estrategias y acciones para la ejecución del programa forman parte de un enfoque integral para mejorar la infraestructura vial del municipio, promoviendo la movilidad segura, sostenible y eficiente para todos los ciudadanos, que hace realidad los *PILARES* del programa de gobierno:

- **INTERCAMBIOS VIALES Y GLORIETAS EFICIENTES**
- **VÍAS DEL FUTURO**
- **SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA**
- **CONEXIONES VIALES Y ANILLOS PARA VEREDAS**
- **RED DE CICLOVÍAS Y SENDEROS PEATONALES**

De la misma manera materializa los *SECTORES ESTRATÉGICOS* del programa de gobierno:

- **GLORIETA MAYORCA INTELIGENTE**
- **VÍA 43ª - ETAPAS FUTURISTAS**
- **CONEXIÓN VIAL ECO-AMIGABLE**
- **VÍA DISTRIBUIDORA 2.0**

Objetivo general del programa:

Facilitar el desplazamiento seguro de los peatones y conductores por las vías de Sabaneta mediante el mantenimiento y construcción de vías urbanas y rurales, facilitando el desplazamiento de vehículos, ciclistas y peatones sin riesgos para su integridad física ni afectación de sus medios de transporte.

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

Corresponsables: Secretaría de Planeación y Secretaría de Movilidad y Tránsito.

Indicadores de producto

Tabla 95. Indicadores de producto, programa: Infraestructura red vial urbana y rural.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Kilómetros de vías construidas	Kilómetros	0,2	3	Secretaría de Infraestructura Física
Kilómetros de vías con mantenimiento	Kilómetros	13,41	13,41	Secretaría de Infraestructura Física
Ciclo infraestructura construida	Metros Lineales	439	1200	Secretaría de Infraestructura Física
Andenes construidos	Metros Lineales	1621	2400	Secretaría de Infraestructura Física
Intercambio vial construido	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura Física

3.5.2.3 Programa: Desarrollo e integralidad del transporte público para el municipio de Sabaneta

Descripción del programa

El programa de *desarrollo e integralidad del transporte público para el municipio de Sabaneta* tiene como objetivo mejorar la movilidad a través de estrategias y campañas que permitan una gestión más eficiente del transporte público. Se empleará tecnología, incluyendo la recopilación y análisis de datos (DATA), para ofrecer respuestas en tiempo real y mapear las necesidades de movilidad del territorio. Se busca optimizar el servicio de transporte público y adaptarlo a las demandas de la población, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos. Además, se implementarán controles y regulaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el territorio. Se establecerán mesas técnicas de transporte público colectivo e individual al menos cuatro veces al año, así como un Comité Asesor de Tránsito que se reunirá al menos dos veces al año. El programa también contempla la participación en reuniones de integración con la entidad Área Metropolitana (Cuenca 5) para coordinar acciones y políticas de transporte a nivel regional.

Objetivo general del programa

Promover e incentivar estrategias y campañas, para el uso efectivo y adecuado del transporte público, fortaleciendo los sistemas integrados de movilidad municipal, intermunicipal y metropolitano.

Responsable: Secretaría de Movilidad y Tránsito.

Corresponsable: N/A.

Indicadores de producto

Tabla 96. Indicador de producto, programa: Desarrollo e integralidad del transporte público para el municipio de Sabaneta

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Reportes de acciones de mejora del uso del transporte público de pasajeros	Número	0	4	Secretaría de Movilidad y Tránsito

3.5.3 Componente: Espacio público y urbanismo

Descripción

En el componente de espacio público y el urbanismo, se busca recuperar y mejorar los espacios públicos, zonas verdes y remanentes del municipio de Sabaneta, llevando a cabo acciones para embellecer parques y zonas verdes, así como para crear y reglamentar zonas amarillas. Además, se diseñarán e implementarán obras de urbanismo que promuevan la cohesión social, la integración y el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

El programa incluirá estrategias de renovación urbana que apoyen la construcción y mejoramiento de la infraestructura física urbana y rural, contribuyendo a la ordenación del territorio y la promoción de la competitividad del municipio. Se desarrollarán programas específicos para la recuperación del espacio público, asegurando su disfrute por parte de niños, niñas y la población en general.

Inversión Componente 5.3
 2024-2027



38.477 Millones de pesos

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sabaneta a través de la recuperación, embellecimiento y adecuación de los espacios públicos, promoviendo la convivencia, la recreación y el bienestar de la comunidad, creando entornos urbanos más funcionales, seguros y atractivos, que contribuyan al desarrollo integral y la identidad del municipio.

Indicadores de resultado

Tabla 97. Indicadores de resultado componente Espacio público y urbanismo.

Nombre del Indicador	Unidad	LB	TC	Sentido	Meta 2024-2027	Responsable
Tasa de mortalidad por siniestros viales (por cada 100.000 habitantes)	Tasa	3,3	Acumulada	Decremento	3	Secretaría de Movilidad Y Tránsito
Tasa de siniestralidad vial (por cada 1000 habitantes)	Tasa	2,49	Acumulada	Decremento	2	Secretaría de Movilidad Y Tránsito
Cobertura de la cátedra de educación vial en las I.E. públicas y privadas	Porcentaje	40	Acumulada	Incremento	80	Secretaría de Movilidad Y Tránsito

Principales proyectos de infraestructura física del componente

En cuanto a los compromisos adquiridos en el Programa de gobierno “Sabaneta al siguiente Nivel”, este componente de espacio público y movilidad materializa su cumplimiento con proyectos de infraestructura que buscan fortalecer el espacio público del municipio, y mejorar la calidad de vida de los sabaneteños, concretando:

Tabla 98. Principales proyectos de infraestructura física del componente Espacio público y urbanismo.

Programa	Principales Proyectos de Infraestructura
3.5.3.1. Fortalecimiento de la movilidad y del espacio público en adecuadas condiciones de uso.	Plazoleta central inteligente Programa de embellecimientos de espacios públicos

3.5.3.1 Programa: Fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en adecuadas condiciones de uso

Descripción del programa

El programa tiene como propósitos mejorar la calidad y el uso adecuado de los espacios públicos, así como transformar la cultura vial para promover la seguridad y convivencia en las vías. En infraestructura, se enfocará en la eliminación del deterioro en espacios y áreas públicas mediante la utilización permanente de trabajadores oficiales y la modalidad de contratación pública con terceros en los casos que se requiera. En cuanto a movilidad, se trabajará en la transformación de la cultura vial, fomentando comportamientos positivos y conscientes entre los usuarios de las vías para una convivencia en pro de la seguridad vial, e igualmente atendiendo a las necesidades de las víctimas de siniestros viales.

El programa establecerá acciones estratégicas como la transformación de la Plazoleta Central en un espacio inteligente, utilizando tecnología de vanguardia para brindar información en tiempo real sobre eventos y actividades en Sabaneta.

Así mismo, se ejecutará el embellecimiento de parques y zonas verdes.

Al mismo tiempo, se mejorarán las condiciones de accesibilidad y seguridad vial de la población mediante el ordenamiento del tránsito de las personas, animales y vehículos por las vías públicas y privadas abiertas, empleando diferentes mecanismos para prevenir, reglamentar, regular, controlar e informar a usuarios de las vías sobre la forma correcta de circular, para así asegurar un desplazamiento seguro y confiable, y la implementación de diversas acciones para lograr la seguridad vial, tales como la pacificación del tráfico.

Finalmente, el programa busca la reglamentación y actualización normativa y operativa de las zonas ZER.

En conclusión, el programa se centra en mejorar los espacios públicos y la seguridad vial en Sabaneta. Donde se eliminará el deterioro de áreas públicas y se promoverá una cultura vial positiva. Que Incluye acciones como la transformación de la Plazoleta Central en un espacio inteligente y el embellecimiento de parques. Finalmente, se busca mejorar la accesibilidad y seguridad vial mediante el ordenamiento del tránsito (ZER) y medidas preventivas.

Este programa materializa el *PILAR* del programa de gobierno:

- **PLAZOLETA CENTRAL INTELIGENTE**

Objetivo general del programa

Garantizar la disponibilidad de espacios y áreas públicas en condiciones óptimas para su uso continuo, alentando además el uso adecuado de corredores de movilidad peatonal y vehicular, promoviendo así la seguridad vial y el bienestar de todos los usuarios.

Responsables: Secretaría de Infraestructura Física y Secretaría de Movilidad y Tránsito.

Corresponsables: Secretaría de Planeación.

Indicadores de producto

Tabla 99. Indicadores de producto, programa: Fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en adecuadas condiciones de uso

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROYECTADA (2024-2027)	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
Espacio público construido	Metros cuadrados	3600	4200	Secretaría de Infraestructura Física
Espacio público con mantenimiento	Metros cuadrados	158773,5	158773,5	Secretaría de Infraestructura Física
Personas sensibilizadas en seguridad vial	Número	3500	16000	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Estudiantes y comunidad educativa formados en la cátedra de seguridad vial.	Número	6000	7500	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Operativos de control y seguridad vial	Número	723	950	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Señalización Horizontal implementada y mantenida	Número	120000	300000	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Señalización Vertical implementada y mantenida	Número	0	230	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Pasos peatonales inteligentes implementados	Número	1	10	Secretaría de Movilidad y Tránsito
Sistema de Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) implementado	Número	1	1	Secretaría de Movilidad y Tránsito

4. Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024-2027: “Sabaneta, una Ciudad al Siguiete Nivel”

Gráfico 114. Enfoques de los proyectos estratégicos.



El PDM SABANETA UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL - 2024-2027 tiene como uno de sus principales objetivos generar una transformación significativa con cimientos sólidos y visionarios, destacamos la importancia crucial de los proyectos estratégicos que hemos trazado, ya que constituyen las bases sobre las cuales construiremos el futuro de nuestra ciudad.

La seguridad, la movilidad eficiente, la vitalidad de los espacios públicos, la excelencia educativa, así como la promoción activa de la inclusión social y familiar, son los pilares que sostendrán estos proyectos. Así mismo, estamos comprometidos en llevar a Sabaneta al siguiente nivel, no solo en términos de infraestructura, sino también en el progreso y bienestar para cada uno de sus habitantes.

La administración municipal, después de hacer los respectivos y rigurosos estudios financieros, tiene la firme convicción de que, para llevar a cabo algunos de los proyectos estratégicos y atender la calamidad pública desatada por la temporada invernal, es necesario acudir a la modalidad de empréstito, es por ello por lo que, la administración acude ante el Honorable Concejo Municipal y radica el proyecto de acuerdo N° 08 del 15 de mayo de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA GESTIONAR Y CONTRATAR EMPRÉSTITOS.”, mismo que fue estudiado y aprobado en comisiones y plenaria.

Este compromiso tiene el propósito de financiar los siguientes proyectos estratégicos y la declaración de calamidad pública en el municipio, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 100. Distribución de los recursos de los empréstitos

NOMBRE DEL PROYECTO/DECLARACIÓN	VALOR DE LA ASIGNACIÓN
Ampliación de la vía 43A	\$40.000 Millones de pesos
Construcción del intercambio vial en la calle 77 sur	\$5.000 Millones de pesos
Gran plazoleta Inteligente	\$12.000 Millones de pesos
Construcción de un Megacolégio (María Auxiliadora)	\$10.000 Millones de pesos
Complejo deportivo “Cubo Adalberto Lopera”	\$25.000 Millones de pesos
Declaración de Calamidad Pública	\$5.000 Millones de pesos
Total, empréstito	\$97.000 Millones de pesos

Es fundamental entender que estas iniciativas, no solo son una hoja de ruta, sino un compromiso firme para elevar la calidad de vida e impulsar el desarrollo que catapultará a nuestra ciudad al siguiente nivel.

A continuación, se describen los programas y proyectos con mayor impacto:

4.1 Seguridad



4.1.1 Proyecto: Sistema integral de seguridad

Objetivo Estratégico

Diseñar y ejecutar un plan estratégico para optimizar el Sistema Integral de Seguridad ya implementado en la ciudad de Sabaneta. El propósito, fortalecer la prevención y disuasión del delito, mejorar la respuesta a emergencias y fomentar un entorno seguro y protegido para residentes, comerciantes y visitantes.

Inversión 2024-2027



14.673 Millones de pesos

Acciones Propuestas:

- *Ampliación del Sistema de Cámaras de Monitoreo:* Incrementar en cien unidades el número de cámaras de monitoreo de seguridad, pasando de 250 a 350 dispositivos, ampliando así la cobertura y vigilancia en áreas clave de la ciudad.
- *Integración de Tecnologías Avanzadas:* Potenciar las tecnologías avanzadas ya instaladas en el municipio, como sistemas de reconocimiento facial, análisis de patrones de comportamiento y geolocalización, para mejorar la efectividad en la detección, prevención y disuasión del delito.
- *Colaboración Comunitaria:* Fomentar la participación de la comunidad en iniciativas de seguridad, a través de programas de vecindario vigilante, capacitaciones en autoprotección y la creación de canales de comunicación directa entre residentes y autoridades.
- *Coordinación Interinstitucional:* Establecer una coordinación efectiva entre las fuerzas de seguridad locales, instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, para garantizar una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de emergencia y delincuencia.

Resultados Esperados:

- Reducción significativa de los índices delictivos en la ciudad.
- Mejora en el tiempo de respuesta a emergencias.
- Incremento de la percepción de seguridad por parte de la comunidad y visitantes.
- Promoción del desarrollo económico y social en un entorno seguro y protegido.

Con la implementación de este plan estratégico, buscamos no solo fortalecer la seguridad en Sabaneta, sino también construir una comunidad más unida y resiliente frente a los desafíos delictivos y las emergencias.

4.2 Movilidad

4.2.1 Proyecto: Ampliación de la vía 43ª



Objetivo Estratégico

Desarrollar e implementar un plan estratégico para la finalización de la ampliación de la vía 43 A en la ciudad de Sabaneta. El propósito principal es mejorar la infraestructura vial, incrementar la capacidad de tráfico y facilitar la movilidad incluyendo intersecciones eficientes, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la comunidad, así como a la seguridad vial.

Inversión 2024-2027



48.945 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Finalización de la Obra:* Garantizar la culminación de la ampliación de la vía 43A en los plazos establecidos, asegurando la calidad de la construcción y la conformidad con los estándares de seguridad vial.
- *Optimización del Diseño Vial:* Realizar estudios de ingeniería de tráfico para optimizar el diseño de la vía, incluyendo la incorporación de carriles adicionales, intersecciones eficientes, y elementos de control de velocidad y señalización adecuados.
- *Mejora de la Infraestructura Complementaria:* Implementar medidas para mejorar la infraestructura complementaria, como aceras, ciclovías, iluminación vial y zonas verdes, para promover una movilidad segura y sostenible para peatones, ciclistas y conductores.
- *Empréstito:* Para la ejecución de los proyectos estratégicos, la administración municipal planea obtener un empréstito por valor de 97.000 millones de pesos, de los cuales serán destinados 40.000 millones a este ambicioso proyecto como parte de sus acciones estratégicas. Un empréstito es un instrumento financiero mediante el cual una entidad gubernamental o corporativa adquiere fondos prestados con la promesa de devolver el capital más intereses en un período de tiempo acordado. En este caso, el municipio de Sabaneta busca financiar el **PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA VÍA 43 A** mediante esta inyección de capital.

Resultados Esperados:

- Mejora significativa en la fluidez del tráfico y reducción de congestiones en la vía 43 A.
- Aumento de la seguridad vial y disminución de accidentes de tránsito en la zona.
- Facilitación del acceso a áreas comerciales, industriales y residenciales, impulsando el desarrollo económico local.
- Mejora en la calidad de vida de los habitantes de Sabaneta, al contar con una infraestructura vial moderna y eficiente.

Con la implementación de este plan estratégico, buscamos no solo optimizar la vía 43 A, sino también generar impactos positivos en la comunidad, promoviendo el crecimiento económico, la seguridad vial y la calidad de vida de los ciudadanos.

4.2.2 Proyecto: Intercambio vial de Mayorca

Objetivo Estratégico

Desarrollar y ejecutar un plan estratégico en cooperación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y las ciudades vecinas Envigado e Itagüí, para la construcción del Intercambio Vial de Mayorca en la ciudad de Sabaneta. El propósito principal es optimizar la circulación vehicular, facilitar el acceso y salida de los tres municipios, mejorar la seguridad vial y promover la eficiencia en el transporte, contribuyendo así al desarrollo urbanístico y económico intermunicipal y facilitando el acceso a importantes zonas comerciales y residenciales.

Inversión 2024-2027



10.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- **Coordinación Intermunicipal:** Establecer una mesa de trabajo colaborativa entre los municipios de Sabaneta, Envigado e Itagüí para diseñar y ejecutar el proyecto del Intercambio Vial de Mayorca de manera conjunta y coordinada.
- **Gestión predial:** se llevará a cabo un proceso de negociación transparente y equitativo con los propietarios de los terrenos afectados, estableciendo acuerdos justos y beneficiosos para ambas partes, garantizando la adquisición o el uso temporal de los terrenos necesarios para el proyecto, con el fin de minimizar impactos negativos y asegurar la viabilidad y el éxito de este.
- **Gestión ambiental y social:** Se realizarán evaluaciones exhaustivas del impacto ambiental y social, involucrando a las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones. Además, se implementarán medidas de mitigación y compensación para minimizar cualquier impacto negativo en el entorno natural y en la calidad de vida de los residentes afectados, garantizando así un desarrollo sostenible y equitativo del proyecto.
- **Estudio, saneamiento, avalúo y compra de predios:** Se realizará un análisis detallado de cada predio, identificando posibles afectaciones y negociando de manera justa y transparente con los propietarios. Se llevarán a cabo avalúos precisos y se gestionarán los trámites legales correspondientes para asegurar la adquisición o el uso temporal de los terrenos de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.
- **Inventario de fauna y flora y medidas de mitigación y siembra:** Se llevará a cabo un exhaustivo inventario de la biodiversidad presente en la zona. Basándose en este inventario, se implementarán medidas de mitigación, como la creación de corredores ecológicos y la reubicación de especies en peligro. Además, se realizará un programa de siembra de vegetación para promover la restauración del hábitat y compensar cualquier impacto ambiental negativo generado.
- **Socialización del proyecto en comunidad:** Se harán reuniones informativas y sesiones de consulta con los residentes locales y grupos de interés. Se facilitará el acceso a la información relevante

sobre el proyecto, se escucharán las preocupaciones y sugerencias de la comunidad, y se establecerá un diálogo abierto y transparente para fomentar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso.

- **Desarrollo de Infraestructura Vial:** Construir el intercambio vial, incluyendo pasos elevados, rampas de acceso y salida, y sistemas de señalización e iluminación, para facilitar el flujo vehicular y garantizar la seguridad de los usuarios.
- **Promoción de la Movilidad Sostenible:** Incluir medidas para fomentar el uso de medios de transporte alternativos, como el transporte público, la bicicleta y el peatón, dentro del diseño del intercambio vial, con el fin de reducir la congestión vehicular y promover la sostenibilidad ambiental.

Resultados Esperados

- Mejora significativa en la fluidez del tráfico y reducción de los tiempos de desplazamiento entre Sabaneta, Envigado e Itagüí.
- Reducción de los índices de accidentes de tránsito y aumento de la seguridad vial en la zona.
- Impulso al desarrollo económico y comercial de los municipios, al facilitar el acceso a importantes zonas comerciales y residenciales.
- Fortalecimiento de la integración y cooperación intermunicipal en proyectos de infraestructura y desarrollo urbano.

Con la implementación de este plan estratégico, se busca no solo mejorar la movilidad y la seguridad vial en la región, sino también promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo que beneficie a toda la comunidad.

4.2.3 Proyecto: Construcción del intercambio vial en la calle 77 sur

Objetivo Estratégico

Facilitar el flujo vehicular y mejorar la seguridad del tránsito de peatones en la calle 77 Sur mediante la construcción de un intercambio vial eficiente y seguro.

Inversión 2024-2027



5.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- **Estudio de viabilidad y diseño del intercambio vial:** realizar un estudio de viabilidad para determinar la idoneidad de construir un intercambio vial en la calle 77 Sur, considerando factores como el flujo de tráfico, la geografía del terreno y las necesidades de los peatones. Con base en

este estudio, diseñar el intercambio vial de manera que optimice la circulación vehicular y garantice la seguridad de los peatones.

- **Ampliación y adecuación de infraestructura vial:** llevar a cabo la ampliación y adecuación de la infraestructura vial necesaria para la construcción del intercambio, incluyendo la creación de carriles adicionales, la instalación de señalización adecuada y la implementación de pasos peatonales seguros.
- **Construcción del intercambio vial:** ejecutar la construcción del intercambio vial de acuerdo con el diseño previamente establecido, garantizando la calidad y la seguridad de la obra. Esto incluirá la construcción de rampas de acceso y salida, la instalación de semáforos y la implementación de medidas para facilitar el tránsito peatonal.
- **Planificación de desvíos y gestión del tráfico:** Elaborar un plan de desvíos y gestionar el tráfico durante el período de construcción del intercambio vial, con el fin de minimizar las molestias para los residentes y usuarios de la zona y garantizar la seguridad en el área de obra.
- **Empréstito:** La administración municipal tiene previsto obtener un empréstito por valor de 5.000 millones de pesos como parte de sus acciones estratégicas para avanzar en el proyecto clave de la "construcción del intercambio vial en la calle 77 sur". En este contexto, el municipio de Sabaneta busca financiar específicamente esta iniciativa de gran importancia mediante esta inyección de capital.

Resultados Esperados

- Mejora significativa en el flujo vehicular y en el tránsito de peatones en la zona.
- Reducción de los tiempos de viaje.
- Disminución de los congestionamientos y colisiones.
- Aumento en la seguridad para todos los usuarios de la vía, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

4.2.4 Proyecto: Estudios y diseños de modelos alternativos de transporte de personas.

Objetivo estratégico

Realizar estudios detallados y diseñar un proyecto integral para la implementación de modelos alternativos de transporte de personas con el propósito de mejorar la conectividad y accesibilidad, facilitando el transporte para los habitantes del municipio. Este proyecto busca ofrecer soluciones eficientes y sostenibles, contribuyendo al desarrollo de la comunidad y mejorando la calidad de vida de los sabaneteños.

Inversión 2024-2027



2.500 Millones de pesos

Acciones propuestas

- *Estudios de Viabilidad y Diseños Integrales:* Realizar análisis detallados sobre la viabilidad técnica, económica y ambiental de modelos alternativos de transporte de personas, mientras se desarrollan diseños completos que abarquen aspectos tecnológicos, ingenieriles y arquitectónicos, considerando las necesidades específicas de la comunidad y asegurando la seguridad y eficiencia de las alternativas.
- *Participación Comunitaria:* Involucrar a la comunidad en los procesos, recabando sus opiniones y necesidades para incorporarlas en los diseños y garantizar soluciones que se alineen con sus expectativas.
- *Estudios Ambientales:* Realizar evaluaciones para minimizar el impacto de los modelos y garantizar su sostenibilidad en términos medioambientales.
- *Planificación Financiera:* Desarrollar un plan financiero detallado que incluya presupuestos, fuentes de financiamiento y estrategias para garantizar la ejecución del proyecto.
- *Coordinación Institucional:* Colaborar con autoridades locales, entidades gubernamentales y otras partes interesadas para obtener el respaldo necesario y coordinar esfuerzos en la implementación del proyecto.
- *Comunicación y Divulgación:* Informar a la comunidad y a las partes interesadas sobre los avances del proyecto, manteniendo una comunicación transparente y promoviendo la participación.
- *Gestión de Riesgos:* Identificar y gestionar los posibles riesgos asociados al proyecto, implementando estrategias para mitigarlos y garantizar la ejecución exitosa.
- *Encuesta de Necesidades:* Realizar encuestas detalladas entre los habitantes de Sabaneta para entender sus necesidades de transporte, horarios de viaje y expectativas con respecto a sus opciones de movilidad.
- *Análisis de Alternativas:* Evaluar diferentes opciones tecnológicas y rutas para los modelos alternativos de transporte, considerando factores como la topografía, la densidad poblacional y la infraestructura existente.
- *Simulaciones de Impacto:* Utilizar herramientas de modelado para simular el impacto en el medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad, permitiendo ajustes antes de la implementación.
- *Diseño Inclusivo:* Asegurar que los diseños de los modelos sean accesibles para personas con discapacidades y que se adapte a las necesidades de todos los grupos demográficos de la comunidad.
- *Estudio de Beneficios Socioeconómicos:* Analizar los beneficios socioeconómicos que el proyecto aportará al municipio, como la creación de empleo, el aumento del valor de las propiedades y la mejora de la actividad comercial.

Resultados Esperados

- Obtener un alto nivel de aceptación y apoyo por parte de la comunidad, reflejado en encuestas de satisfacción y participación en reuniones y eventos relacionados con el proyecto.

- Lograr una reducción significativa en los tiempos de viaje para los residentes del municipio, mejorando su accesibilidad a centros urbanos y de servicios.
- Medir mejoras tangibles en la calidad de vida de los sabaneteños, como un aumento en el acceso a empleo, educación y servicios de salud.
- Implementar medidas efectivas para minimizar el impacto ambiental del proyecto, como la reforestación de áreas afectadas y la adopción de tecnologías ecoamigables para la operación del proyecto.

Al integrar estas acciones y resultados esperados, el proyecto estará mejor equipado para cumplir su objetivo estratégico de mejorar la conectividad y accesibilidad en el municipio.

4.3 Espacio público



4.3.1 Proyecto: Gran plazoleta central inteligente

Objetivo Estratégico

Construir una plaza inteligente en el corazón de Sabaneta mediante el uso de la bioingeniería y la integración de tecnologías avanzadas, áreas verdes sostenibles, espacios innovadores para coworking, comercio y esparcimiento y parqueaderos públicos subterráneos. El propósito es fomentar el encuentro comunitario, promover el bienestar social y cultural, y consolidar un entorno urbano moderno y amigable que contribuya al bienestar físico, mental y recreativo de los ciudadanos.

Inversión 2024-2027



12.000 Millones de pesos

Acciones propuestas

- *Diseño Bioclimático y Tecnológico:* Desarrollar un diseño arquitectónico innovador que combine las tecnologías avanzadas, incluyendo sistemas de gestión inteligente de energía, agua y residuos, así como la integración de materiales sostenibles y de bajo impacto ambiental.
- *Creación de Espacios Multifuncionales:* Diseñar espacios versátiles que puedan adaptarse para diferentes usos, como áreas de coworking para emprendedores y profesionales, espacios comerciales, zonas de esparcimiento con juegos interactivos y áreas verdes para actividades al aire libre.
- *Promoción del Bienestar Integral:* Incorporar elementos que promuevan el bienestar físico, mental y recreativo de los ciudadanos, como áreas de ejercicio al aire libre, zonas de relajación y meditación, y actividades culturales y recreativas para todas las edades.

- *Difusión de la Cultura y La Identidad Local:* Organizar eventos culturales, exposiciones artísticas y actividades comunitarias que resalten la riqueza cultural y la identidad local, fomentando así el sentido de pertenencia y orgullo por el lugar.
- *Empréstito:* La administración municipal tiene previsto obtener un empréstito por valor de 12.000 millones de pesos como parte de sus acciones estratégicas para desarrollar el proyecto clave de la **GRAN PLAZOLETA CENTRAL INTELIGENTE**. En este caso, el municipio de Sabaneta busca financiar específicamente este importante proyecto mediante esta inyección de capital.

Resultados Esperados

- Mejora en la calidad de vida de los habitantes de Sabaneta, al contar con un espacio público que promueva el encuentro social, el bienestar y la recreación.
- Impulso al emprendimiento y la actividad económica, al brindar espacios para el comercio y el trabajo colaborativo.
- Fortalecimiento del tejido social y la cohesión comunitaria, mediante la creación de un punto de encuentro inclusivo y accesible para todos los ciudadanos.
- Posicionamiento de Sabaneta como referente de innovación urbana y sostenibilidad ambiental en la región.

Con la construcción de esta plaza inteligente, buscamos no solo mejorar la infraestructura urbana, sino también promover un estilo de vida saludable, inclusivo y en armonía con el entorno natural, contribuyendo así al desarrollo integral y la prosperidad de la comunidad.

4.4 Educación

4.4.1 Proyecto: Construcción de un Mega Colegio



Objetivo Estratégico

Desarrollar e implementar un proyecto integral para la construcción de un mega colegio en la vereda María Auxiliadora de la ciudad de Sabaneta. El propósito principal es ampliar la cobertura académica y atender la creciente demanda de estudiantes con relación al crecimiento poblacional, proporcionando instalaciones educativas de vanguardia y programas académicos innovadores. Esto permitirá garantizar el acceso a una educación de calidad y contribuir al desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

Inversión 2024-2027



10.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Gestión del Recurso Financiero:* Se establecerá un equipo dedicado a elaborar un detallado plan de financiamiento que destaque la importancia y los beneficios educativos del proyecto para la comunidad local y regional. Se preparará una propuesta sólida que incluya análisis de costos, impacto socioeconómico y evidencia de la necesidad educativa en la zona, con el fin de asegurar el apoyo financiero necesario para llevar a cabo la construcción del colegio.
- *Infraestructura Moderna y Tecnológica:* Construir instalaciones educativas equipadas con tecnología de última generación, laboratorios, bibliotecas, áreas deportivas y recreativas, así como espacios para actividades extracurriculares y artísticas.
- *Programas Académicos Innovadores:* Desarrollar programas educativos que integren metodologías pedagógicas innovadoras, enfoques interdisciplinarios y el uso de herramientas digitales para potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
- *Inclusión y Diversidad:* Promover la inclusión educativa y la diversidad cultural, étnica y social en el mega colegio, garantizando el acceso equitativo y la atención a las necesidades individuales de todos los estudiantes.
- *Empréstito:* La administración municipal tiene planificado obtener un empréstito por valor de 10.000 millones de pesos como parte de sus acciones estratégicas para impulsar el proyecto clave de la **CONSTRUCCIÓN DE UN MEGA COLEGIO**. En este contexto, el municipio de Sabaneta busca financiar específicamente esta iniciativa de gran importancia mediante esta inyección de capital.

Resultados Esperados

- Aumento significativo en la capacidad de atención educativa en la zona, reduciendo la sobrepoblación en los colegios.
- Mejora en la calidad de la educación ofrecida, gracias a la infraestructura moderna, los recursos tecnológicos y los programas académicos innovadores.
- Promoción del desarrollo integral de los estudiantes, fomentando sus habilidades cognitivas, sociales, emocionales y creativas.
- Impulso al desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad, al garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad.

Con la construcción de este mega colegio, se busca no solo satisfacer la demanda educativa actual, sino también sentar las bases para el desarrollo humano y social sostenible de la comunidad, ofreciendo oportunidades de aprendizaje y crecimiento para las generaciones futuras.

4.4.2 Proyecto: Sabaneta bilingüe

Objetivo Estratégico

Posicionar a la ciudad de Sabaneta como un territorio bilingüe a través de la implementación de programas educativos y culturales. Se busca fomentar el aprendizaje de un segundo idioma en la comunidad con el fin de fortalecer la comunicación intercultural, impulsar oportunidades laborales, enriquecer la diversidad lingüística del municipio y fomentar el turismo.

Inversión 2024-2027



5.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Programas Educativos Bilingües:* Implementar programas educativos en las instituciones educativas locales que promuevan el aprendizaje de un segundo idioma desde edades tempranas, así como ofrecer cursos de idiomas para adultos y jóvenes que deseen mejorar sus habilidades lingüísticas.
- *Eventos Culturales y Lingüísticos:* Organizar eventos culturales y lingüísticos, como ferias del libro, intercambios culturales con comunidades de habla extranjera, y festivales de cine y música en otros idiomas, para fomentar el intercambio cultural y el uso práctico de los idiomas aprendidos.
- *Alianzas con Instituciones Educativas y Culturales:* Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales tanto locales como internacionales, para compartir recursos, desarrollar programas conjuntos y promover el intercambio de experiencias en materia de educación bilingüe y promoción cultural.
- *Promoción Turística Bilingüe:* Desarrollar materiales de promoción turística en varios idiomas, capacitar al personal de servicios turísticos en habilidades de comunicación bilingüe y ofrecer actividades turísticas guiadas en diferentes idiomas para atender a visitantes internacionales.

Resultados Esperados

- Aumento en el nivel de competencia lingüística de la comunidad en un segundo idioma.
- Mejora en la comunicación intercultural y en las oportunidades laborales para los residentes de Sabaneta.
- Enriquecimiento de la diversidad lingüística y cultural del municipio.
- Impulso al turismo mediante la promoción de Sabaneta como destino bilingüe y multicultural.

Con la implementación de estas acciones, se espera no solo fortalecer el posicionamiento de Sabaneta como ciudad bilingüe, sino también potenciar su desarrollo socioeconómico y cultural en un mundo cada vez más globalizado.

4.5 Inclusión social y familia



4.5.1 Proyecto: Construcción de la primera fase de modernización de la ESE HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ.

Objetivo Estratégico

Llevar a cabo la primera fase del proyecto de ampliación del Hospital Venancio Díaz Díaz, que consiste en la construcción de una nueva torre y la modernización, remodelación y mantenimiento de la estructura existente. Nos enfocaremos en la actualización de infraestructuras, equipamiento médico y tecnologías sanitarias. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios de atención médica, fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias y elevar los estándares de salud.

Inversión 2024-2027



27.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Construcción de una Nueva Torre:* Desarrollar e implementar el plan de construcción de una nueva torre que permita aumentar la capacidad hospitalaria y ofrecer servicios especializados.
- *Modernización y Remodelación de la Estructura Actual:* Renovar las instalaciones existentes para adecuarlas a los estándares más recientes de seguridad, comodidad y eficiencia operativa.
- *Actualización de Infraestructuras:* Mejorar la infraestructura física del hospital, incluyendo sistemas de energía, agua, y gestión de residuos, para garantizar un funcionamiento óptimo y sostenible.
- *Adquisición de Equipamiento Médico de Última Generación:* Invertir en equipamiento médico moderno y tecnología sanitaria avanzada para mejorar el diagnóstico, tratamiento y cuidado de los pacientes.

- *Formación Y Capacitación del Personal:* Brindar formación y capacitación al personal médico, de enfermería y administrativo para asegurar el manejo adecuado de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios de alta calidad.

Resultados Esperados

- Mejora significativa en la calidad de los servicios de atención médica, con mayor eficiencia y precisión en los diagnósticos y tratamientos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias y situaciones críticas, con instalaciones y equipamiento adecuados.
- Elevación del Hospital Venancio Díaz Díaz a la categoría de hospital de II nivel, lo que supondrá un mejor servicio a los pacientes.
- Contribución al bienestar integral de la comunidad, al garantizar el acceso a servicios de salud de alta calidad y promover la prevención y el cuidado de la salud.

Con la implementación de estas acciones, nos comprometemos a mejorar la infraestructura y los servicios de salud en el Hospital Venancio Díaz Díaz, beneficiando así a toda la comunidad y elevando los estándares de atención médica en la región.

4.5.2 Proyecto: Construcción de la primera fase del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)

Objetivo Estratégico

Desarrollar la primera fase del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el municipio de Sabaneta, con un enfoque en la construcción de instalaciones accesibles y la implementación de programas especializados. El objetivo es proporcionar servicios inclusivos, terapias adecuadas y apoyo integral para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se busca promover la igualdad de oportunidades y la participación en la comunidad, consolidando al CAIPD como un referente de atención y apoyo para este sector de la población.

Inversión 2024-2027



10.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Actualización de Estudios y Diseños previos:* Se conformará un equipo multidisciplinario que incluya arquitectos, ingenieros y profesionales especializados en atención a personas con discapacidad. Este equipo revisará detalladamente los estudios existentes, evaluando su

viabilidad técnica y funcionalidad para adaptarlos a las necesidades actuales y futuras de la población objetivo. Se llevarán a cabo consultas con expertos en accesibilidad y diseño universal para garantizar que el centro cumpla con los más altos estándares de inclusión y accesibilidad, proporcionando así un entorno adecuado para el bienestar y la atención integral de las personas con discapacidad.

- *Construcción de Instalaciones Accesibles:* Diseñar y construir instalaciones que cumplan con los estándares de accesibilidad universal, incluyendo rampas, pasillos amplios, baños adaptados y otros elementos que faciliten la movilidad de personas con discapacidad.
- *Implementación de Programas Especializados:* Desarrollar programas de atención y terapias especializadas, adaptadas a las necesidades individuales de cada persona con discapacidad, con la participación de profesionales capacitados en diversas áreas de la rehabilitación y la inclusión.
- *Formación y Capacitación:* Ofrecer capacitación y formación a los cuidadores y familiares de personas con discapacidad, para brindarles herramientas y habilidades que les permitan apoyar de manera adecuada el desarrollo y bienestar de sus seres queridos.
- *Promoción de la Inclusión y la Participación:* Realizar campañas de sensibilización y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, así como actividades culturales, deportivas y recreativas inclusivas que fomenten su participación en la comunidad.

Resultados Esperados

- Mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, mediante el acceso a servicios de calidad y la implementación de programas especializados.
- Incremento en la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.
- Consolidación del CAIPD como un centro de referencia en atención integral para personas con discapacidad en el municipio de Sabaneta.
- Avances significativos hacia la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad.

Con la implementación de estas acciones, se espera no solo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también promover una cultura de inclusión y participación en la comunidad, donde todos puedan desarrollar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

4.5.3 Proyecto: Construcción del CAIPI rural

Objetivo Estratégico

Desarrollar la primera fase del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia Rural (CAIPI) en la vereda La Doctora del municipio de Sabaneta. El enfoque principal estará en la creación de instalaciones educativas y recreativas de alta calidad para proporcionar un entorno seguro y estimulante que promueva

el desarrollo integral de los niños en entornos rurales. El objetivo es ofrecer programas educativos, atención médica adecuada y apoyo emocional para contribuir al bienestar y desarrollo óptimo de la primera infancia en la ruralidad.

Inversión 2024-2027



15.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Construcción de Instalaciones Educativas y Recreativas:* Diseñar y construir aulas espaciales y bien equipadas, áreas de juego seguras y zonas verdes para actividades al aire libre.
- *Implementación de Programas Educativos Especializados:* Desarrollar programas de educación preescolar que fomenten el aprendizaje temprano, la exploración y el desarrollo cognitivo, adaptados a las necesidades de la población rural.
- *Atención Médica Integral:* Establecer un consultorio médico dentro del CAIPI para brindar atención médica primaria, vacunaciones, control del crecimiento y desarrollo, así como acceso a servicios de salud mental y nutrición.
- *Apoyo Emocional y Familiar:* Ofrecer asesoramiento y orientación a los padres y cuidadores sobre la crianza positiva, el desarrollo infantil y la gestión del estrés, además de proporcionar actividades recreativas y sociales para fortalecer los lazos familiares y comunitarios.

Resultados Esperados

- Mejora del acceso a la educación y atención médica: Aumento en la cobertura educativa y en la atención médica preventiva para niños en edad preescolar en áreas rurales.
- Desarrollo integral de los niños: Mejora en el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico de los niños a través de programas educativos y recreativos especializados.
- Bienestar y apoyo a las familias: Reducción del estrés familiar y mejora en las habilidades de crianza de los padres, así como mayor participación comunitaria y cohesión social.
- Impacto a largo plazo: Contribución al desarrollo sostenible de la comunidad rural, con la formación de una generación de niños más saludables, felices y preparados para el futuro.

Al incorporar estas acciones y resultados, el objetivo estratégico se vuelve más completo y detallado, proporcionando una visión más clara de los beneficios y el impacto del proyecto CAIPI Rural en la comunidad de Sabaneta.

4.5.4 Proyecto: Complejo deportivo "CUBO ADALBERTO LOPERA"

Objetivo Estratégico

Desarrollar e implementar la construcción del Complejo Deportivo "Cubo Adalberto Lopera" en el municipio de Sabaneta. El objetivo es crear un espacio moderno y multifuncional que promueva la actividad física, el deporte y la recreación, tanto para deportes tradicionales como para deportes vanguardistas. Se busca proporcionar instalaciones de alta calidad, programas inclusivos y fomentar la participación comunitaria para contribuir al bienestar, la salud y la cohesión social de la ciudad.

Inversión 2024-2027



25.000 Millones de pesos

Acciones Propuestas

- *Diseño y Construcción del Complejo:* Desarrollar un diseño arquitectónico que cumpla con los estándares modernos de instalaciones deportivas y recreativas, incluyendo canchas polideportivas, piscinas, gimnasios y áreas verdes.
- *Implementación de Programas Deportivos Inclusivos:* Ofrecer una variedad de programas deportivos adaptados a diferentes edades, habilidades y necesidades, con énfasis en la inclusión de grupos minoritarios y personas con discapacidad.
- *Promoción de Eventos Deportivos y Recreativos:* Organizar torneos, competencias y actividades recreativas abiertas a toda la comunidad, con el fin de fomentar la participación y el espíritu deportivo entre los habitantes de Sabaneta.
- *Formación y Capacitación:* Brindar programas de formación y capacitación en liderazgo deportivo, salud y bienestar, así como en gestión de eventos, para involucrar a la comunidad en la administración y el mantenimiento del complejo.
- *Empréstito:* La administración municipal tiene previsto obtener un empréstito por valor de 25.000 millones de pesos como parte de sus acciones estratégicas para impulsar el proyecto clave del **COMPLEJO DEPORTIVO "CUBO ADALBERTO LOPERA"**. En este contexto, el municipio de Sabaneta busca financiar específicamente esta iniciativa de gran importancia mediante esta inyección de capital.

Resultados Esperados

- **Mejora en la salud y el bienestar:** Aumento en la actividad física y la participación en actividades deportivas, lo que conlleva a una mejora en la salud física y mental de los habitantes de Sabaneta.
- **Cohesión social:** Fortalecimiento de los lazos comunitarios y la integración social a través de la participación en eventos deportivos y recreativos.

- Desarrollo deportivo: Identificación y apoyo al talento deportivo local, creando oportunidades para el desarrollo y la excelencia en diversas disciplinas.
- Atracción de turismo deportivo: Generación de interés turístico a través de la organización de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales, lo que contribuye a la dinamización económica del municipio.

Al incluir estas acciones y resultados, el objetivo estratégico se vuelve más completo y proporciona una visión más detallada de los beneficios y el impacto del Complejo Deportivo "Cubo Adalberto Lopera" en la comunidad de Sabaneta.

Declaración de calamidad pública: Declarada públicamente por la administración municipal el 11 de mayo del año en curso dadas las circunstancias que vive nuestro territorio por la temporada de lluvias, es por ello por lo que se destinarán 5.000 millones de pesos del valor total de empréstito para atender las diferentes obras en materia de Gestión del Riesgo en nuestra ciudad, los cuales serán direccionados a: **3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, 3.4.1 COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO, 3.4.1.1 PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.**

En este contexto, el municipio de Sabaneta busca financiar específicamente las obras que se requieran en el componente de Gestión del Riesgo con la **declaración de calamidad pública** por la ola invernal, mediante esta inyección de capital.

4.6 Desarrollo económico

4.6.1 Proyecto: Turismo reserva natural La Romera



Objetivo Estratégico

Definir e implementar las acciones pertinentes de competitividad que aporten valor e innovación a la oferta turística de naturaleza que ofrece LA ROMERA.

Acciones Propuestas

- Actualización de Estudios e inventarios de fauna y flora en la zona de La Romera.
- Diseño e implementación de la señalización turística e interpretativa de La Romera.
- Establecimiento de condiciones de seguridad, vigilancia y control en la zona de la Romera.
- Diseño de productos turísticos de naturaleza para la población Sabaneteña y los visitantes.

- Revisar, seleccionar y diseñar altos senderos que descienden de la Romera como potencial parque de atraktividad turística.
- Elaboración de material pedagógico y de divulgación del portafolio de productos de naturaleza enfocado en el Aviturismo.
- Diseño y adecuación de miradores entre la zona urbana y el Parque La Romera.

Resultados Esperados

- Mejora significativa de flujo de personas, turísticas, locales, nacionales e internacionales que visita el parque ecológico LA ROMERA.
- Promoción de desarrollo turístico sostenible de naturaleza.

Conclusiones

Con la implementación de este proyecto pretendemos desarrollar un producto turístico sostenible de naturaleza que genere desarrollo económico local en la cadena de valor turística de Sabaneta.

4.7 Participación ciudadana



4.7.1 Proyecto: Estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y la participación comunitaria desde las juntas de acción comunal y ASOCOMUNAL.

Objetivo Estratégico

Promover la atención integral a las necesidades de las Juntas de Acción Comunal y de la Asociación Comunal (Asocomunal) en el municipio de Sabaneta, fortaleciendo la participación ciudadana y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Acciones Propuestas

- **Diagnóstico comunitario:**
 - ✓ Realización de encuestas y entrevistas para identificar las principales necesidades y problemas de la comunidad.

- ✓ Reuniones con líderes comunitarios y miembros de Asocomunal para recoger información y propuestas.
- **Programas de capacitación y formación:**
 - ✓ Talleres sobre liderazgo comunitario, gestión de proyectos y resolución de conflictos para miembros de Asocomunal.
 - ✓ Cursos de formación en oficios y habilidades técnicas para mejorar la empleabilidad de los habitantes.
- **Construcción y/o mejora de infraestructuras:**
 - ✓ Construcción y/o reparación y/o mantenimiento de centros comunitarios y sus entornos.
 - ✓ Implementación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, como alcantarillados y alumbrado público, así como el acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de acueducto.
- **Fomento de la participación ciudadana:**
 - ✓ Creación de comités de acción comunal que representen a diferentes sectores del municipio y trabajen en coordinación con Asocomunal.
 - ✓ Organización de eventos comunitarios para promover la cohesión social y la participación activa.
- **Proyectos de desarrollo sostenible:**
 - ✓ Iniciativas de reciclaje y manejo de residuos sólidos.
 - ✓ Proyectos de agricultura urbana y huertos comunitarios para promover la seguridad alimentaria.

Resultados Esperados

- **Fortalecimiento de Asocomunal:**
 - ✓ Mayor capacidad de gestión y liderazgo entre los miembros de Asocomunal.
 - ✓ Mejor coordinación y comunicación entre las Juntas de Acción Comunal y Asocomunal.
- **Construcción y/o mejora de infraestructuras:**
 - ✓ Mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la infraestructura comunitaria y su entorno.
 - ✓ Acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento para más habitantes.
- **Aumento de la participación ciudadana:**
 - ✓ Mayor involucramiento de la comunidad en actividades y decisiones locales.
 - ✓ Incremento de eventos y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social.

- **Desarrollo de habilidades y empleabilidad:**
 - ✓ Habitantes con nuevas habilidades técnicas y mayor empleabilidad.
 - ✓ Creación de microempresas y proyectos productivos a nivel local.
- **Sostenibilidad ambiental:**
 - ✓ Implementación de prácticas sostenibles en la comunidad.
 - ✓ Aumento en la producción de alimentos locales a través de huertos comunitarios.

Conclusiones

El proyecto **"Estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y la participación comunitaria desde las juntas de acción comunal y ASOCOMUNAL"** busca transformar el municipio de Sabaneta mediante un enfoque integral que atienda las necesidades de las Juntas de Acción Comunal y de Asocomunal. A través de la capacitación, la mejora de infraestructuras, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de proyectos sostenibles, se espera fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un desarrollo sostenible y participativo a largo plazo. Este esfuerzo conjunto permitirá que la comunidad de Sabaneta avance hacia un futuro más próspero y equitativo.

5. Capítulo Financiero

5.1 Estructura fiscal y financiera

5.1.1 Diagnóstico financiero

Las finanzas en los territorios son la base fundamental para el desarrollo de los propósitos de cada gobierno, en el marco de la gobernabilidad y confianza, siendo el corazón del plan de desarrollo y apalancamiento de los propósitos de este.

Por lo tanto, el municipio de Sabaneta define su plan de inversiones para la efectiva ejecución de los compromisos contenidos en las 5 líneas estratégicas:

1. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL.
2. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.
3. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
4. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
5. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD SEGURA.

Abordaremos los recursos desde la parte histórica y con las tendencias basados en el Marco fiscal de mediano plazo, ejecuciones presupuestales, información oficial del Departamento Nacional de Planeación y otros.

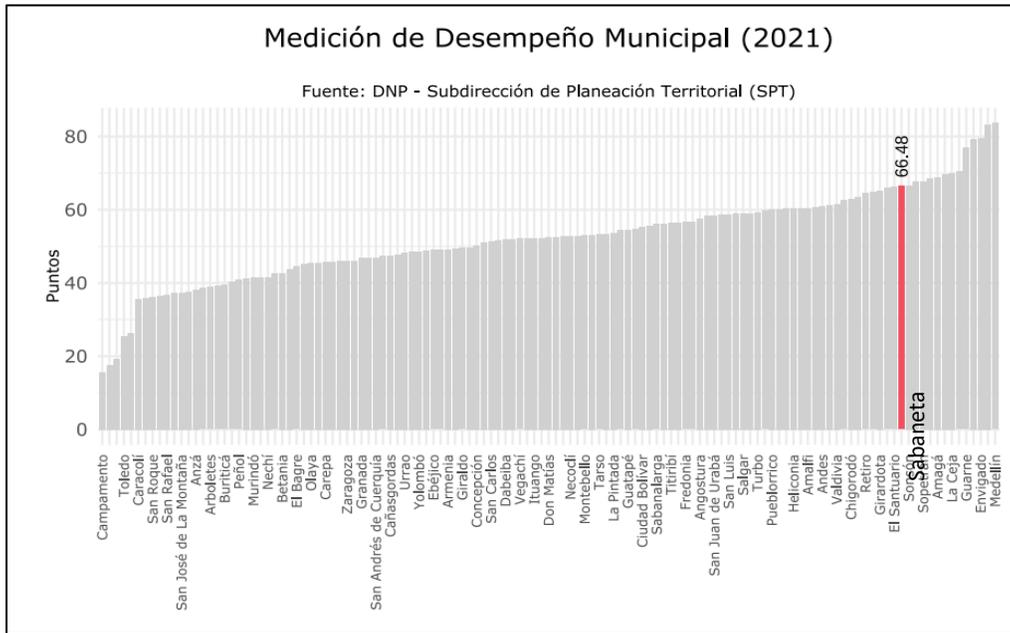
Indicadores y variables

Los territorios son entidades las cuales tienen un seguimiento normativo en los ámbitos administrativos, fiscales y jurídicos que arrojan una cierta cantidad de indicadores que permiten al estado o entidades controladoras dar una evaluación y medición definida de cómo se encuentra la entidad, determinando la asignación del recurso a medida de la buena administración de este.

Se hace necesario conocer y poder dar un vistazo a los históricos del municipio de Sabaneta que nos muestren el estado de los indicadores financieros, fuentes y uso de los recursos.

Índice de Desempeño fiscal.

Ilustración 23. Medición del desempeño municipal



Fuente: DNP

El Municipio cuenta con un índice de desempeño fiscal de 66,48% por ciento el cual se posiciona con respecto a las demás entidades territoriales entre los más altos niveles, entendiendo que se avanza hacia el proceso de aumentar la eficiencia del gasto público, aun así, se tiene pendiente la evaluación de la vigencia fiscal 2022 cuya tendencia es alta para quedar a la par con los municipios del área metropolitana del valle del aburra.

Ilustración 24. Operaciones efectivas de caja

Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

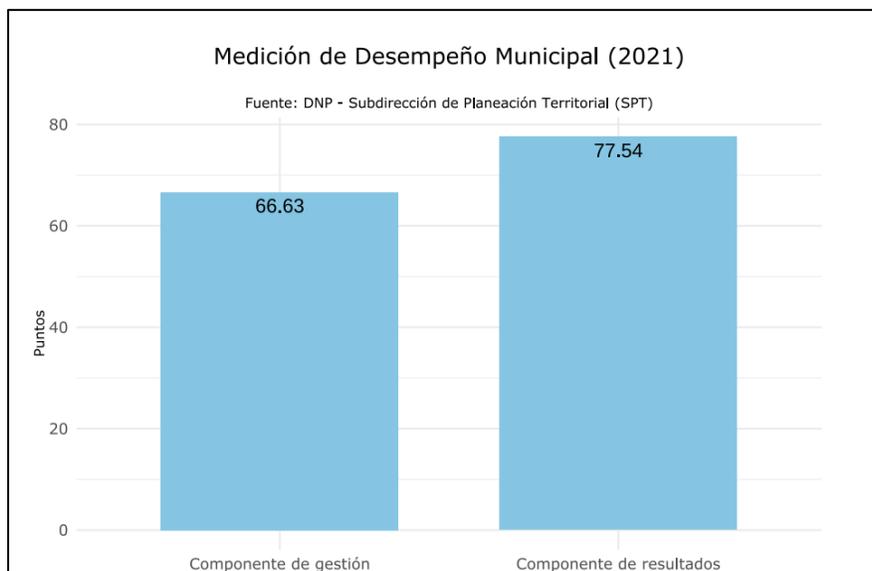
Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

A. Ingresos: \$303.562	B. Gastos: \$398.491	G.6. Déficit/Superávit total: \$-94.928	D.4. Ingresos de Capital: \$67.444
A.1. Corrientes: \$236.119	B.2. Corrientes: \$113.451	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$122.668	F.5. Gastos de Capital: \$285.040
A.1.1. Tributarios: \$175.948	B.2.1. Funcionamiento: \$109.316		H.7. Financiamiento total: \$94.928
A.1.2. No tributarios: \$56.832	B.2.2. Deuda Pública: \$4.135		H.7.1. Crédito interno y externo: \$16.022
A.1.3. Transferencias: \$3.339			

Fuente: Municipio de Sabaneta.

El Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2022 cuenta con un déficit presupuestal de \$ 94.928 acumulado, desequilibrado el valor en inversión, se puede observar se tiene un superávit en los ingresos corrientes, con respecto a la generación de capital propio también observamos que los recursos son suficientes para apalancar los gastos propios, lo que daría como resultado final un superávit de capital en el ejercicio completo de las acciones a la vigencia que se toma de muestra.

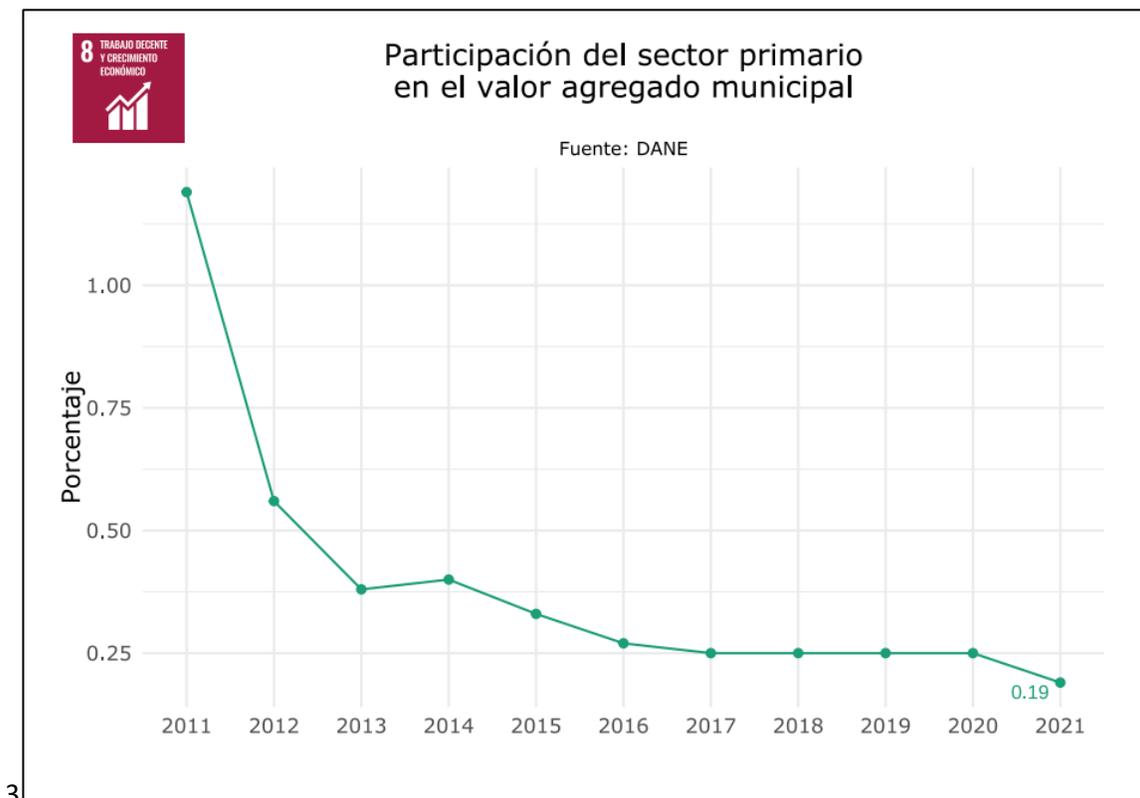
Ilustración 25. Medición de desempeño municipal año 2021



Fuente DNP

Ahora bien, en el componente de gestión se observa que los resultados son mayores a la gestión lo que se interpretaba en la matriz anterior, subdivididos la gestión territorial con los recursos propios tiene muy buenas propuestas y componentes en la alineación de tributarios son capaces de sopesar los niveles de funcionamiento del municipio, el resultado da que es mayor a la gestión de esta manera asegurándose que la inversión con recursos propios o generados por proyecciones son eficientes en el momento de demostración y siguiendo la tendencia se podría llegar a fija una meta por encima del 80% para las siguientes dos vigencias.

Ilustración 26. Participación del sector primario en el valor agregado municipal.



Fuente: DANE

Encaminados a las políticas del gobierno nacional y departamental el municipio tiene falencias en la generación de recursos por destinación de territorio al sector primario, a lo que apunta la nación dado a que el fortalecimiento del campo en el municipio ha venido disminuyendo a raíz de las crecientes poblacionales y expansión del territorio.

Estando a la expectativa de la generación del recurso a partir de las potencialidades de desarrollo en la generación de recursos por otros factores no propios, el incremento de las transferencias y la gestión para ampliar el horizonte y disminuir el déficit.

Ingresos corrientes

La generación del ingreso corriente se divide en tributarios con \$ 204 mil millones de pesos e ingresos no tributarios con \$ 71 mil millones de pesos para un total de \$275 millones, podemos observar que la

independencia que tiene el municipio está sustentada al 69% por ciento versus a los gastos totales, y que en el mismo renglón observamos que el 51% del total de gasto esta apalancado en los ingresos corrientes.

Los no corrientes se convierten en los recursos de inversión para la entrega o capital de generación de cofinanciaciones o apalancamiento del plan de desarrollo sin olvidar la renta pignorada para la deuda pública.

Tabla 101. Ingresos corrientes municipio de sabaneta años 2023 al 2027

POSPRE	CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
1	INGRESOS	456,717,308,690	310,801,975,991	326,182,246,330	336,339,183,338	346,261,394,891
1.1	INGRESOS CORRIENTES	307,125,064,648	310,001,670,882	325,353,690,450	335,485,770,783	345,382,379,959
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	204,115,889,838	194,241,093,489	205,529,614,821	212,066,972,885	218,261,018,123
1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL	0	0	0	0	0
1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	79,764,173,136	78,241,962,647	85,252,442,500	88,261,853,720	90,909,709,332
1.1.01.02.109	SOBRETASA A LA GASOLINA	10,516,515,981	11,100,321,595	12,094,910,410	12,521,860,747	12,897,516,570
1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	88,749,578,044	79,018,028,000	81,807,364,388	84,261,585,320	86,789,432,880
1.1.01.02.201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	4,348,067,367	4,702,690,200	4,868,695,164	5,014,756,019	5,165,198,700
1.1.01.02.202	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	183,468,959	283,530,072	293,538,684	302,344,844	311,415,189
1.1.01.02.204	IMPUESTO DE DELINEACION	4,274,596,715	3,462,423,339	3,584,646,883	3,692,186,289	3,802,951,878
1.1.01.02.207	IMPUESTO DE CASINOS	17,510,587	16,446,100	17,026,647	17,537,447	18,063,570
1.1.01.02.210	IMPUESTO SOBRE TELEFONOS	2,112,460,705	2,523,898,000	2,187,030,568	2,099,549,345	1,994,571,878
1.1.01.02.211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	9,914,649,994	10,825,430,120	11,207,567,803	11,543,794,837	11,890,108,682
1.1.01.02.212	SOBRETASA BOMBERIL	1,580,838,983	1,564,839,253	1,626,563,808	1,683,981,510	1,734,500,955
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	2,654,029,367	2,501,524,163	2,589,827,966	2,667,522,805	2,747,548,489
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,009,174,810	115,760,577,393	119,824,075,629	123,418,797,898	127,121,361,835
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	5,174,000,017	3,517,380,645	3,618,694,036	3,727,254,857	3,839,072,503
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	24,356,577,303	39,571,167,601	40,968,029,817	42,197,070,712	43,462,982,833
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14,929,670,569	15,899,797,451	16,461,060,301	16,954,892,110	17,463,538,873
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,558,685,548	72,560,829	75,122,226	77,375,893	79,697,170
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,007,449,140	40,839,320,448	42,280,948,460	43,549,376,914	44,855,858,221
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	3,853,754,603	4,809,204,325	4,978,969,238	5,128,338,315	5,282,188,464
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	8,772,413,378	2,647,427,644	2,740,881,840	2,823,108,295	2,907,801,544
1.1.02.06.009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6,057,738,884	6,058,885,249	6,272,763,898	6,460,946,815	6,654,775,220
1.1.02.07	PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	2,298,885,368	2,344,833,201	2,427,605,813	2,500,433,987	2,575,447,007
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	149,592,244,042	800,305,109	828,555,879	853,412,556	879,014,932

Fuente: Municipio de sabaneta.

Observemos, las proyecciones que se tienen de incremento de las rentas propias esta dado a una disminución para la vigencia en curso y luego a una estabilización dado a las políticas financieras cambiantes del gobierno nacional.

Pues es claro que las especulaciones financieras hacen parte del sistema presupuestal colombiano y que no se tienen cifras con una trazabilidad que permita la tranquilidad en el momento de proyectar el crecimiento o no de la economía.

SGP (Sistema General de Participaciones)

Como hemos venido observando las transferencias de carácter nacional, significan una renta mínima en las finanzas del territorio pero que nos pueden dar un breve bosquejo de como encuentran las variables del territorio en cuanto al cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y que su destinación es insuficiente para atención de las necesidades básicas insatisfechas, pero aportan al crecimiento de las capacidades financieras de la entidad territorial.

Tabla 102. transferencias de carácter nacional años 2021 al 2023.

Concepto	2021	2022	2023
Educación	\$ 20,949,099,532	\$ 22,224,451,855	\$ 26,915,872,554
Prestación Servicios	\$ 19,962,000,544	\$ 21,340,093,704	\$ 25,903,475,990
Calidad	\$ 987,098,988	\$ 884,358,151	\$ 1,012,396,564
Calidad (Gratuidad)	\$ 563,429,244	\$ 450,602,128	\$ 573,580,868
Calidad (Matrícula)	\$ 423,669,744	\$ 433,756,023	\$ 438,815,696
Salud	\$ 3,980,890,869	\$ 4,783,238,111	\$ 6,785,020,816
Régimen Subsidiado	\$ 2,884,199,392	\$ 3,575,266,729	\$ 5,390,311,530
Salud Pública	\$ 683,095,313	\$ 780,592,561	\$ 918,786,449
Subsidio a la Oferta	\$ 413,596,164	\$ 427,378,821	\$ 475,922,837
Agua Potable	\$ 1,211,035,801	\$ 1,239,554,199	\$ 1,717,559,674
Propósito General	\$ 3,543,310,312	\$ 3,734,498,154	\$ 4,374,691,868
Libre Destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	\$ 283,464,825	\$ 298,759,853	\$ 349,975,349
Cultura	\$ 212,598,619	\$ 224,069,889	\$ 262,481,513
Libre Inversión	\$ 2,692,915,837	\$ 2,838,218,597	\$ 3,384,226,567
Fonpet	\$ 354,331,031	\$ 373,449,815	\$ 378,008,439
Alimentación Escolar	\$ 60,181,977	\$ 65,818,021	\$ 81,731,143
Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 254,817,111	\$ 289,128,723	\$ 366,069,006
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, SGP	\$ 29,999,335,602	\$ 32,336,689,063	\$ 40,240,945,061

Durante las últimas tres vigencias podemos observar que las cifras son alcistas en cada una de las líneas de asignación del recurso dejando un buen indicador de ejecución eficiente del sistema general de participaciones, llevándonos a una proyección de carácter estable para el momento de la distribución de los recursos.

Tabla 103. Análisis de ejecución del sistema general de participaciones

Concepto	2023	2024	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	\$ 26,915,872,554	\$ 21,639,529,962	-\$ 5,276,342,592	-19.61%
1.1.1 - Prestación Servicios	\$ 25,903,475,990	\$ 21,639,529,962	-\$ 4,263,946,028	-16.47%
1.1.1.C1 - Población Atendida	\$ 22,163,055,430	\$ 0	-\$ 22,163,055,430	100.00%
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	\$ 879,895,442	\$ 0	-\$ 879,895,442	100.00%
1.1.1.C4 - Conectividad	\$ 231,843,963	\$ 0	-\$ 231,843,963	-100.00%
1.1.1.C5 - PAE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-

Concepto	2023	2024	Diferencia	Variación
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.1.2 - Calidad	\$ 1,012,396,564	\$ 0	-\$ 1,012,396,564	- 100.00%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	\$ 573,580,868	\$ 0	-\$ 573,580,868	- 100.00%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	\$ 438,815,696	\$ 0	-\$ 438,815,696	- 100.00%
1.2 - Salud	\$ 5,859,771,783	\$ 4,376,043,109	-\$ 1,483,728,674	-25.33%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	\$ 4,654,836,643	\$ 3,621,076,894	-\$ 1,033,759,749	-22.21%
1.2.2 - Salud Pública	\$ 793,673,923	\$ 481,980,218	-\$ 311,693,705	-39.28%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3 - Subsidio a la Oferta	\$ 411,261,217	\$ 272,985,997	-\$ 138,275,220	-33.63%
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisben y Dptos)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	\$ 411,261,217	\$ 0	-\$ 411,261,217	- 100.00%
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.3 - Agua Potable	\$ 1,451,291,204	\$ 1,039,994,461	-\$ 411,296,743	-28.35%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	\$ 45,266,691	\$ 0	-\$ 45,266,691	- 100.00%
1.3.C2 - Población Atendida	\$ 687,551,632	\$ 0	-\$ 687,551,632	- 100.00%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	\$ 379,303,710	\$ 0	-\$ 379,303,710	- 100.00%
1.3.C4 - Pobreza	\$ 29,012,626	\$ 0	-\$ 29,012,626	- 100.00%
1.3.C5 - Eficiencia	\$ 310,156,545	\$ 0	-\$ 310,156,545	- 100.00%
1.3.C6 - Compensación Deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4 - Propósito General	\$ 3,780,084,393	\$ 2,635,136,024	-\$ 1,144,948,369	-30.29%
1.4.1 - Libre Destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4.2 - Deporte	\$ 302,406,751	\$ 210,810,882	-\$ 91,595,869	-30.29%

Concepto	2023	2024	Diferencia	Variación
1.4.3 - Cultura	\$ 226,805,064	\$ 158,108,162	-\$ 68,696,902	-30.29%
1.4.4 - Libre Inversión	\$ 2,872,864,139	\$ 2,002,703,378	-\$ 870,160,761	-30.29%
1.4.5 - Fonpet	\$ 378,008,439	\$ 263,513,602	-\$ 114,494,837	-30.29%
1.4.C - Propósito General - Criterios	\$ 3,780,084,393	\$ 0	-\$ 3,780,084,393	-100.00%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4.C1.1 - Población	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4.C1.2 - Pobreza	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	\$ 3,780,084,393	\$ 0	-\$ 3,780,084,393	-100.00%
1.4.C2.1 - Población	\$ 3,256,818,192	\$ 0	-\$ 3,256,818,192	-100.00%
1.4.C2.2 - Pobreza	\$ 120,323,173	\$ 0	-\$ 120,323,173	-100.00%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	\$ 267,386,036	\$ 0	-\$ 267,386,036	-100.00%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	\$ 135,556,992	\$ 0	-\$ 135,556,992	-100.00%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	\$ 113,833,348	\$ 0	-\$ 113,833,348	-100.00%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	\$ 21,723,644	\$ 0	-\$ 21,723,644	-100.00%
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.1 - Alimentación Escolar	\$ 70,072,278	\$ 42,610,811	-\$ 27,461,467	-39.20%
2.1.C1 - Matrícula Oficial	\$ 63,178,131	\$ 0	-\$ 63,178,131	-100.00%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	\$ 6,894,147	\$ 0	-\$ 6,894,147	-100.00%
2.2 - Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.3 - Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 322,887,696	\$ 0	-\$ 322,887,696	-100.00%
2.5 - Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
99 - Total SGP	\$ 38,399,979,908	\$ 29,733,314,367	-\$ 8,666,665,541	-22.57%

Adjunto esta la asignación de los recursos para la vigencia en curso los cuales tienen una disminución ya que estas se realizaron de manera parcial a seis onceavas del año, proyectando quería a nivel de crecimiento como las vigencias anteriores.

Ley 617 del 2000

Ilustración 27. Consulta de datos certificación Ley 617/00

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	ANTIOQUIA	
Nombre Municipio o Departamento	213105631 - SABANETA	
Vigencia	2022	
Categoría	Primera	
Límite del Gasto	65%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	189.526.678
	TOTAL ICLD	189.526.678
	TOTAL ICLD NETO*	189.526.678
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	36.693.454
2.1.02	gastos generales	52.706.760
2.1.03	transferencias corrientes	191.663
2.1	educación	4.043.726
2.1	salud	1.047.498
	Total Gastos Funcionamiento Neto	94.683.101
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	49,96%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	15,04%

Fuente: Contraloría General de la República.

El cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000 se mantiene por debajo del 60% en las ultima 3 vigencias, dado a la generación de recursos se determina el buen manejo de los gastos funcionales de la entidad que le han permitido mayor inversión los diferentes sectores.

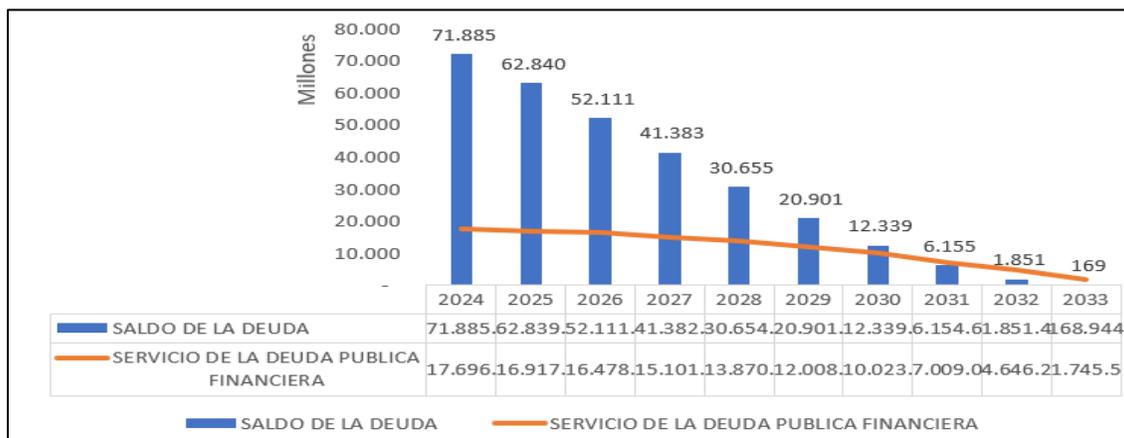
Ley 358

El municipio de Sabaneta cuenta con una deuda pública que oscila en los \$ 73 mil millones de pesos, a pesar de ello y que las rentas pignoradas tienen la capacidad de responder por las obligaciones, también observamos la liberación de rentas a media que pasa los años generando rentas para la asignación en la proyección de expansión y desarrollo financiero del territorio.

Ilustración 28. Ingresos y rentas - Ley 358

POSPRE	CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
1.1	INGRESOS CORRIENTE	307,125,064,648	310,001,670,882	325,353,690,450	335,485,770,783	345,382,379,959
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	-	-	-	-	-
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES	-	-	-	-	-
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	824,127,451	300,000,000	310,590,000	319,907,700	329,504,931
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	588,789,005	248,569,109	257,343,599	265,063,907	273,015,824
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-
1.2.12	RETIROS FONPET	-	-	-	-	-
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	234,427,687	251,736,000	260,622,281	268,440,949	276,494,178
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
	INGRESO BASE DE CALCULO	308,772,408,791	310,801,975,991	326,182,246,330	336,339,183,338	346,261,394,891
2.1	FUNCIONAMIENTO	#N/A	155,776,836,968	162,004,683,035	167,656,930,266	173,486,167,975
2.3	INVERSION	-	137,329,102,978	147,260,474,360	152,203,316,368	157,673,251,338
	META DE SUPERÁVIT PRIMARIO	#N/A	17,696,036,045	16,917,088,935	16,478,936,705	15,101,975,578
2.2.2.02	INTERESES	-	11,644,330,419	7,871,288,883	5,750,602,121	4,373,640,995
	INTERES DE LA DEUDA	-	11,644,330,419	7,871,288,883	5,750,602,121	4,373,640,995
	SOSTENIBILIDAD	#N/A	152%	215%	287%	345%
	LÍMITE	100%	100%	100%	100%	100%
	ESTADO	#N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gráfico 115. Saldo y servicio a la deuda pública financiera - Ley 358



A continuación, observamos la proyección de gastos de las entidades descentralizadas.

Concejo Municipal

Tabla 104. proyección de gastos del Concejo municipal.

FUENTE	CONCEPTO	2023	2024
100	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	240,575,896,067	197,521,621,659
	ACUERDO 13/16: FDO MUNICIPAL GESTION DEL RIESGO- 1%	2,405,758,961	1,975,216,217
	ACUERDO 16/16: FDO INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA - 0,35%	842,015,636	691,325,676
	LEY 99/93: FDO ADQUISICIÓN Y MMTO DE ZONA DE INTERES ESTRATEGICO- 1%	2,405,758,961	1,975,216,217
	ACUERDO 8/18: FONDO TODOS A LA U -3%	7,217,276,882	6,913,256,758
	ACUERDO 8/18: FONDO INTERCAMBIOS CULTURALES -0,5%	1,202,879,480	-
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	226,502,206,147	185,966,606,792
	% MAXIMO PERMITIDO POR LEY	1.5%	1.5%
	NUMERO DE CONCEJALES	13	13
	HONORARIOS POR SESION	531,400	601,119
	HONORARIOS CONCEJALES	1,312,557,480	1,484,763,930
	GATOS MAXIMO PERMITIDO POR LEY	4,710,090,572	4,274,263,032
	PRESUPUESTO CONCEJO	3,870,141,361	4,417,960,012
	% DE CUMPLIMIENTO (GASTOS FUN/ ING CTES DE LIBRE DESTIN)	1.13%	1.58%
	ESTADO	CUMPLE	INCUMPLE

Personería

Tabla 105. proyección de gastos de la Personería municipal.

FUENTE	CONCEPTO	2023	2024
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	240,575,896,067	197,521,621,659
	ACUERDO 13/16: FDO MUNICIPAL GESTION DEL R	2,405,758,961	1,975,216,217
	ACUERDO 16/16: FDO INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y	842,015,636	691,325,676
	LEY 99/93: FDO ADQUISICIÓN Y MMTO DE ZONA	2,405,758,961	1,975,216,217
	ACUERDO 8/18: FONDO TODOS A LA U -3%	7,217,276,882	6,913,256,758
	ACUERDO 8/18: FONDO INTERCAMBIOS CULTURA	1,202,879,480	-
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	226,502,206,147	185,966,606,792
	% MAXIMO PERMITIDO POR LEY	1.7%	1.7%
	GATOS MAXIMO PERMITIDO POR LEY	3,850,537,505	3,161,432,315
	PRESUPUESTO PERSONERÍA	2,897,177,831	3,324,288,893
	% DE CUMPLIMIENTO (GASTOS FUN/ ING CTES DE	1.3%	1.8%
	ESTADO	CUMPLE	INCUMPLE

Contraloría

Tabla 106. Proyección de gastos de la Contraloría municipal

FUENTE	CONCEPTO	2023	2024
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	240,575,896,067	197,521,621,659
	ACUERDO 13/16: FDO MUNICIPAL GESTION DEL R	2,405,758,961	1,975,216,217
	ACUERDO 16/16: FDO INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y	842,015,636	691,325,676
	LEY 99/93: FDO ADQUISICIÓN Y MMTO DE ZONA	2,405,758,961	1,975,216,217
	ACUERDO 8/18: FONDO TODOS A LA U -3%	7,217,276,882	6,913,256,758
	ACUERDO 8/18: FONDO INTERCAMBIOS CULTURA	1,202,879,480	-
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	226,502,206,147	185,966,606,792
	% MAXIMO PERMITIDO POR LEY	2.5%	2.5%
	GATOS MAXIMO PERMITIDO POR LEY	5,662,555,154	4,649,165,170
	PRESUPUESTO CONTRALORÍA	1,511,634,886	3,324,288,893
	% DE CUMPLIMIENTO (GASTOS FUN/ ING CTES DI	0.7%	1.8%
	ESTADO	CUMPLE	CUMPLE

5.1.1.1 Capacidad de endeudamiento de la entidad

Tabla 107. Capacidad de endeudamiento de la entidad

Capacidad de Endeudamiento		IPC Proyectado										
		11,0 %	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de \$		Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	11.029	13.051	13.443	13.846	14.262	14.689	15.130	15.584	16.052	16.533	17.029	17.540
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	11.758	13.051	13.443	13.846	14.262	14.689	15.130	15.584	16.052	16.533	17.029	17.540
1.2 Vigencias futuras	729	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	5.946	6.600	6.798	7.002	7.212	7.429	7.652	7.881	8.118	8.361	8.612	8.870
3. Ahorro operacional (1-2)	5.083	6.451	6.645	6.844	7.049	7.261	7.479	7.703	7.934	8.172	8.417	8.670
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	6.354	4.985	6.467	7.678	9.273	10.870	8.467	5.857	3.032	-16	-3.275	-6.753
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	7.399	6.354	7.963	9.427	11.248	13.034	10.870	8.467	5.857	3.032	-16	-3.275
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	6.213	6.354	4.985	6.467	7.678	9.273	10.870	8.467	5.857	3.032	-16	-3.275

Capacidad de Endeudamiento	IPC Proyectado												
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0												
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	1.186												
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0	2.978	2.960	3.569	3.760	0	0	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	1.045	1.369	1.496	1.748	1.974	2.164	2.403	2.610	2.825	3.048	3.259	3.478	3.478
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	1.045	1.369	1.496	1.748	1.974	2.164	2.403	2.610	2.825	3.048	3.259	3.478	3.478
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0												
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito													
4.3 Créditos condonables													
4.4 Amortizaciones de créditos condonables													
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	905	909	1.271	1.455	1.638	1.911	2.095	2.323	2.551	2.757	2.985	3.202	3.202
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	905	909	1.271	1.455	1.638	1.911	2.095	2.323	2.551	2.757	2.985	3.202	3.202
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0												
5.3 Intereses del nuevo crédito													
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	18%	14%	19%	21%	23%	26%	28%	30%	32%	34%	35%	37%	37%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	58%	38%	48%	55%	65%	74%	56%	38%	19%	0%	-19%	-39%	-39%
Intereses con cobertura de riesgo	847	3.073	2.777	2.540	2.337	2.086	1.881	1.670	1.458	1.267	1.073	890	890

5.1.2 Proyección de los indicadores de ley para las vigencias 2024 a 2027

La siguiente tabla proporciona un panorama claro de cómo las proyecciones de recaudo y gasto para el Plan de Desarrollo Territorial *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027* se alinean con las regulaciones establecidas para asegurar la solidez y estabilidad de las finanzas municipales. Esto indica que el municipio mantiene una deuda sostenible a lo largo del tiempo, demostrando capacidad de pago y de endeudamiento conforme a lo dispuesto en la constitución. Además, evidencia la capacidad del municipio para cubrir sus gastos operativos de manera solvente. En conjunto, estos aspectos reflejan la responsabilidad, disciplina y transparencia fiscal en la planificación financiera del municipio.

Tabla 108. Proyección de los Indicadores de ley

Norma	Indicador	Límite legal	Estimación			
			2024	2025	2026	2027
Ley 358 de 1997 Ley 2155 de 2021	Solvencia	Menor a 60%	5,71%	4,81%	3,42%	2,54%
	Sostenibilidad	Menor a 100%	19,91%	19,20%	15,43%	11,90%
Ley 819 de 2003	Sostenibilidad	Mayor a 100%	151,97%	214,92%	286,56%	345,30%
Ley 617 de 2000	Cumplimiento	Menor a 65%	48,50%	51,14%	51,29%	51,59%

5.1.3 Resultado de la audiencia pública del plan plurianual de inversiones 2024-2027 de la que trata el artículo 22 de la ley 1909 de 2018 en el municipio de Sabaneta.

Link de audiencia pública:

<https://www.facebook.com/share/v/exJyzJFyjdjgsvxa/?mibextid=WC7FNe>

5.2 Plan Financiero 2024-2027

El Plan Financiero es un instrumento esencial de planificación y gestión financiera para la administración municipal, constituyendo una parte fundamental del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Este plan se basa en las operaciones efectivas de caja de las entidades, cuyas repercusiones monetarias y fiscales son lo suficientemente significativas como para incluirlas en el Plan Financiero.

Para su elaboración, se consideran las proyecciones de ingresos, gastos, déficit y financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Monetarias, en un horizonte de 10 años. Esto garantiza la coherencia temporal en la gestión y el uso programado de todos los recursos.

Proyección de ingresos: En el municipio, los ingresos se proyectan según el tipo de recurso, considerando su comportamiento histórico, características y variables macroeconómicas. Estas proyecciones se realizan utilizando análisis técnicos y metodologías econométricas.

Proyección de gastos: Los gastos se proyectan siguiendo principios de eficiencia, optimización y austeridad, con la inversión social como eje principal del Plan de Desarrollo. Se asegura la destinación legal de cada renta proyectada.

Plan financiero 2024-2027: Para el cuatrienio 2024-2027, el Plan Financiero se presenta como una hoja de ruta integral que abarca la proyección de los recursos financieros disponibles. Su objetivo principal es financiar el Plan Plurianual de Inversiones, el cual materializará el Plan de Desarrollo 2024-2027, atendiendo las necesidades y aspiraciones de la comunidad y alineándose con el Programa de Gobierno.

Este plan financiero cuatrienal, basado en las cifras actualizadas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantiza la sostenibilidad fiscal del municipio y cumple con las normas vigentes en materia de endeudamiento público (Ley 358 de 1997), límites al gasto de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y meta de superávit primario (Ley 819 de 2003).

PROGRAMACIÓN 2024-2027

El Plan de Desarrollo 2024-2027 se basa en un sólido plan financiero que proyecta un presupuesto plurianual de ingresos de \$1.634.807.927.418. Esta cantidad se divide en dos categorías principales: Ingresos Corrientes (\$1.482.680.134.828) y Recursos de Capital (\$152.127.792.590).

Ingresos Corrientes:

Ingresos Tributarios (\$933.879.725.160): Proviene de tributos como el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, la Sobretasa a la Gasolina, el Impuesto de Delineación Urbano, entre otros. Estos ingresos son fundamentales para financiar gran parte de los gastos de funcionamiento, deuda e inversión del municipio.

Ingresos No Tributarios (\$548.800.409.667): Incluyen transferencias corrientes del Gobierno nacional (principalmente para salud y educación), contribuciones, intereses, multas y sanciones, entre otros.

Recursos de Capital: Ascenden a \$152.127.792.590 y están destinados a financiar el Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 refleja un fuerte compromiso con una gestión financiera responsable y transparente. La diversificación de las fuentes de ingresos, la optimización de los recursos públicos y la búsqueda de eficiencia en la ejecución presupuestal son elementos clave para alcanzar los ambiciosos objetivos del plan. La combinación de Ingresos Corrientes y Recursos de Capital permitirá financiar programas en áreas prioritarias como infraestructura, educación, salud y desarrollo social, impulsando así el crecimiento y mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos.

A continuación, se adjunta el nuevo plan financiero del municipio para el periodo 2024-2027:

Tabla 109. Nuevo plan financiero del municipio para el periodo 2024-2027:

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Ingresos Corrientes	\$ 351.255	\$ 365.693	\$ 377.291	\$ 388.441	\$ 1.482.680
Ingresos Tributarios	\$ 220.822	\$ 230.338	\$ 237.876	\$ 244.844	\$ 933.880
Ingresos no Tributarios	\$ 130.433	\$ 135.354	\$ 139.415	\$ 143.598	\$ 548.800
Transferencias Corrientes	\$ 58.345	\$ 60.549	\$ 62.366	\$ 64.237	\$ 245.497
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 72.089	\$ 74.805	\$ 77.049	\$ 79.361	\$ 303.304
Recursos de Capital	\$ 145.753	\$ 2.062	\$ 2.124	\$ 2.188	\$ 152.128
Recursos del Crédito	\$ 97.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.000
Recursos del Balance	\$ 46.766	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.766
Otros Recursos de Capital	\$ 1.987	\$ 2.062	\$ 2.124	\$ 2.188	\$ 8.362
Ingresos Totales					
Gastos de Funcionamiento	\$ 157.169	\$ 163.674	\$ 169.389	\$ 175.272	\$ 665.503
Nivel Central	\$ 144.710	\$ 151.052	\$ 156.359	\$ 161.856	\$ 613.977
Organismos de Control	\$ 12.458	\$ 12.622	\$ 13.030	\$ 13.416	\$ 51.526
Deuda Pública	\$ 17.696	\$ 16.917	\$ 16.479	\$ 15.102	\$ 66.194
Servicio de la Deuda Pública	\$ 17.696	\$ 16.917	\$ 16.479	\$ 15.102	\$ 66.194
Plan Operativo Anual de Inversiones	\$ 322.144	\$ 187.164	\$ 193.547	\$ 200.255	\$ 903.110
Gastos Totales	\$ 497.008	\$ 367.755	\$ 379.415	\$ 390.629	\$ 1.634.808

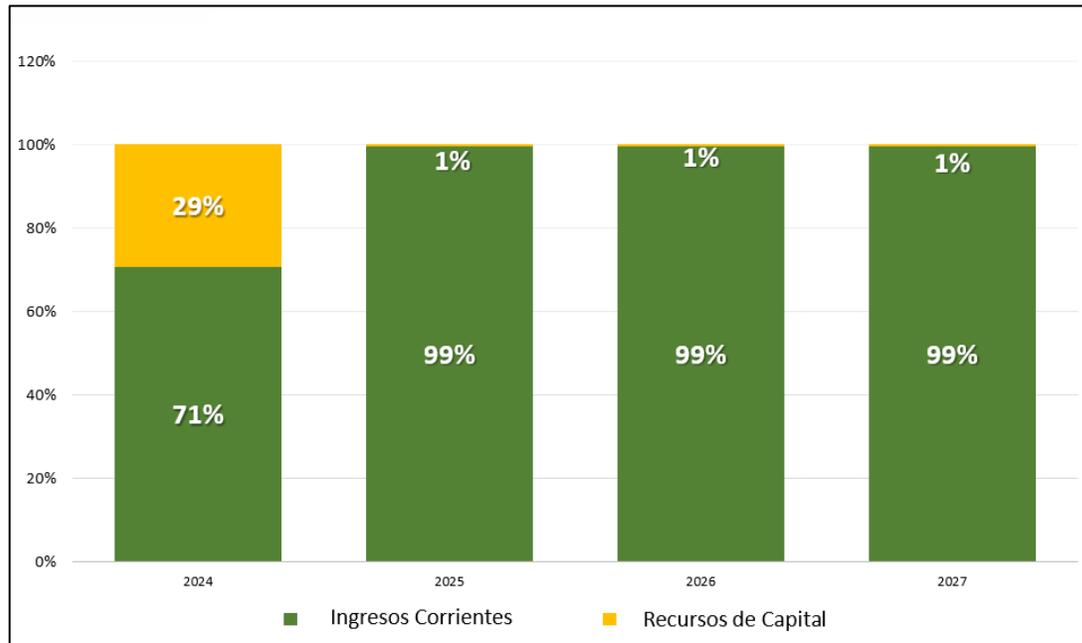
Cifras en millones de pesos

En línea con las proyecciones de ingresos y las disposiciones normativas, el Plan Financiero cuatrienal establece un total de gastos de \$1,634 billones. Estos recursos se destinarán a cubrir el gasto de inversión, el funcionamiento y el servicio de la deuda.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

El Plan de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en una sólida estrategia financiera diseñada para maximizar los ingresos y optimizar la asignación de recursos, asegurando así la sostenibilidad financiera del municipio.

Gráfico 116. Composición de los ingresos y gastos 2024-2027



ESTIMACIÓN INGRESOS Y GASTOS

Estimación Ingresos

Ingresos Tributarios: La proyección de los ingresos tributarios se basa en el comportamiento histórico de las rentas, teniendo en cuenta la estacionalidad del recaudo y la implementación de procesos de fiscalización y cobro. Se asume que las rentas mantendrán un comportamiento similar al de los últimos años. Las principales rentas tributarias del municipio incluyen el Impuesto Predial, el Impuesto de Industria y Comercio, la Sobretasa a la Gasolina, el Impuesto de Alumbrado Público y el Impuesto de Delineación Urbana, entre otros.

Tabla 110. Ingresos Tributarios 2024 - 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Impuesto Predial Unificado	\$ 78.242	\$ 82.624	\$ 85.764	\$ 88.336	\$ 334.966
Sobretasa a la Gasolina	\$ 12.660	\$ 13.369	\$ 13.877	\$ 14.293	\$ 54.198
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 94.415	\$ 98.003	\$ 100.943	\$ 103.971	\$ 397.331
Impuesto de Avisos y Tableros	\$ 6.548	\$ 6.797	\$ 7.001	\$ 7.211	\$ 27.557

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	\$ 284	\$ 294	\$ 303	\$ 312	\$ 1.193
Impuesto de Delineación Urbana	\$ 8.844	\$ 9.181	\$ 9.456	\$ 9.740	\$ 37.221
Impuesto de Casinos	\$ 17	\$ 18	\$ 18	\$ 19	\$ 72
Impuesto Sobre Teléfonos	\$ 2.524	\$ 2.187	\$ 2.100	\$ 1.995	\$ 8.805
Impuesto de Alumbrado Publico	\$ 13.221	\$ 13.724	\$ 14.136	\$ 14.560	\$ 55.640
Sobretasa Bomberil	\$ 1.565	\$ 1.546	\$ 1.605	\$ 1.653	\$ 6.368
Estampillas	\$ 2.502	\$ 2.597	\$ 2.674	\$ 2.755	\$ 10.527
Total	\$ 220.822	\$ 230.338	\$ 237.876	\$ 244.844	\$ 933.880

Cifras en millones de pesos

Ingresos No Tributarios: La proyección de los ingresos no tributarios se lleva a cabo de forma detallada para cada categoría de ingreso, considerando factores normativos, económicos y coyunturales que puedan impactar su evolución. El principal componente de estos ingresos son las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), las cuales se proyectan de acuerdo con los criterios de distribución definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Tabla 111. Ingresos No Tributarios 2024 - 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Contribuciones	\$ 3.517	\$ 3.628	\$ 3.737	\$ 3.849	\$ 14.732
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 39.577	\$ 41.081	\$ 42.314	\$ 43.583	\$ 166.555
Multas, Sanciones e Intereses De Mora	\$ 26.223	\$ 27.219	\$ 28.036	\$ 28.877	\$ 110.354
Venta de Bienes y Servicios	\$ 73	\$ 75	\$ 78	\$ 80	\$ 305
Sistema General De Participaciones	\$ 42.216	\$ 43.808	\$ 45.122	\$ 46.475	\$ 177.621
Participaciones Distintas del SGP	\$ 4.907	\$ 5.093	\$ 5.246	\$ 5.403	\$ 20.649
Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	\$ 2.692	\$ 2.795	\$ 2.878	\$ 2.965	\$ 11.330
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$ 8.530	\$ 8.854	\$ 9.120	\$ 9.393	\$ 35.898
Participación y Derechos por Monopolio	\$ 2.699	\$ 2.801	\$ 2.885	\$ 2.972	\$ 11.357
Total	\$ 130.433	\$ 135.354	\$ 139.415	\$ 143.598	\$ 548.800

Cifras en millones de pesos

Estimación de los Gastos

Para la proyección de los gastos se consideraron variables como el comportamiento de la inflación, las tasas de interés en 2024 y sus expectativas para los próximos 10 años.

Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento está orientado a cubrir las necesidades básicas de la entidad para cumplir con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. Gastos esenciales para el desarrollo normal de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la administración municipal.

Tabla 112. Gastos de funcionamiento 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Funcionamiento	\$ 157.169	\$ 163.674	\$ 169.389	\$ 175.272	\$ 665.503
Nivel Central	\$ 144.710	\$ 151.052	\$ 156.359	\$ 161.856	\$ 613.977
Gasto de Personal	\$ 74.012	\$ 77.564	\$ 80.667	\$ 83.894	\$ 316.136
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 52.647	\$ 54.648	\$ 56.287	\$ 57.976	\$ 221.559
Transferencias Corrientes	\$ 18.051	\$ 18.737	\$ 19.299	\$ 19.878	\$ 75.966
Adquisición de Activos Financieros	\$ 0	\$ 102	\$ 105	\$ 109	\$ 316
Organismos de Control	\$ 12.458	\$ 12.622	\$ 13.030	\$ 13.416	\$ 51.526

Cifras de millones de pesos

Para el periodo 2024-2027, se estima un presupuesto para los gastos de funcionamiento de \$665.503 millones de pesos.

Servicio de la Deuda

Para calcular el servicio de la deuda, se tuvo en cuenta el valor proyectado de capital e intereses de los créditos vigentes y los planes de pagos correspondientes, asociados a las condiciones en las que la Administración Municipal ha suscrito los contratos de deuda pública.

Tabla 113. Servicio a la deuda 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Servicio de la Deuda Pública	\$ 17.696	\$ 16.917	\$ 16.479	\$ 15.102	\$ 66.194
Servicio de la Deuda Pública Interna	\$ 17.696	\$ 16.917	\$ 16.479	\$ 15.102	\$ 66.194

Cifras en millones de pesos

5.3 Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Una vez se realizó el análisis de los costos y fuentes de financiamiento, se llegó a la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones para implementar el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con una asignación total de \$903.110 millones para inversión en el municipio de Sabaneta.

A continuación, se detalla en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), por líneas, componentes y programas, el resultado de la priorización de la inversión para el Plan de Desarrollo 2024-2027, teniendo presente todas las fuentes de destinación específica y obligaciones legales, y siguiendo los lineamientos del Programa de Gobierno.

Inversión por Líneas del Plan de Desarrollo 2024-2027

Tabla 114. Inversión por Líneas del Plan de Desarrollo 2024-2027

LÍNEA	Inversión 2024-2027	% Participación
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL.	\$ 420.191.694.238	46,53%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL.	\$ 10.383.754.842	1,15%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	\$ 107.969.171.220	11,96%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	\$ 54.794.912.297	6,07%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD SEGURA.	\$ 309.770.859.325	34,30%
Total, Inversión	\$ 903.110.391.922	100%

Cifras en millones de pesos

Inversión por Componentes del Plan de Desarrollo 2024-2027

Tabla 115. Inversión por Componentes del Plan de Desarrollo 2024-2027

LÍNEA - COMPONENTES	Inversión 2024-2027	% Participación
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL	\$420.192	46,53%
CULTURA INTEGRAL	\$8.955	0,99%
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	\$24.002	2,66%
EDUCACIÓN	\$214.200	23,72%
GRUPOS VULNERABLES	\$67.277	7,45%
SALUD	\$91.595	10,14%
VIVIENDA INCLUYENTE	\$14.163	1,57%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL	\$10.384	1,15%
DESARROLLO Y EMPLEO EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	\$8.040	0,89%
TURISMO	\$2.343	0,26%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$107.969	11,96%
DESARROLLO COMUNITARIO	\$1.762	0,20%
INSTITUCIONALIDAD	\$55.836	6,18%
SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$50.371	5,58%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$54.795	6,07%
GESTIÓN DEL RIESGO	\$23.895	2,65%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$13.614	1,51%

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	\$17.286	1,91%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD SEGURA	\$309.771	34,30%
ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO	\$38.477	4,26%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$87.225	9,66%
INFRAESTRUCTURA FISICA	\$184.069	20,38%
Total, Inversión	\$903.110	100,00%

Cifras en millones de pesos

Inversión por Programas del Plan de Desarrollo 2024-2027

Tabla 116. Inversión por Programas del Plan de Desarrollo 2024-2027

LINEA - COMPONENTES - PROGRAMAS	Inversión 2024-2027	% Participación
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL	\$420.192	46,53%
CULTURA INTEGRAL	\$8.955	0,99%
ARTE, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL SIGUIENTE NIVEL.	\$7.188	0,80%
NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTORICA LOCAL: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN.	\$1.768	0,20%
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	\$24.002	2,66%
EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN AL SIGUIENTE NIVEL	\$22.302	2,47%

DEPORTISTAS SABANETEÑOS AL SIGUIENTE NIVEL	\$1.700	0,19%
EDUCACIÓN	\$214.200	23,72%
DOCENTES AL SIGUIENTE NIVEL EN BIENESTAR	\$95.223	10,54%
EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA TERRITORIAL	\$56.374	6,24%
COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO PARA LOS SABANETEÑOS	\$35.666	3,95%
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$26.937	2,98%
GRUPOS VULNERABLES	\$67.277	7,45%
ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$16.855	1,87%
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	\$3.138	0,35%
DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN HASTA SU PRIMERA INFANCIA.	\$13.190	1,46%
FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$3.337	0,37%
GESTIÓN SOCIAL PARA CERRAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD SABANETEÑA	\$5.120	0,57%
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL A LAS FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES	\$25.637	2,84%
SALUD	\$91.595	10,14%
GUARDIANES DE LA SALUD	\$1.708	0,19%
SABANETA PROMUEVE LOS DERECHOS EN SALUD	\$80.779	8,94%

SABANETA SALUDABLE	\$9.108	1,01%
VIVIENDA INCLUYENTE	\$14.163	1,57%
ACCESO A LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO	\$14.163	1,57%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL	\$10.384	1,15%
DESARROLLO Y EMPLEO EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	\$8.040	0,89%
FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA EMPRESARIAL E IMPULSO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL.	\$4.841	0,54%
FORTALECIMIENTO E IMPULSO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA COOPERACIÓN	\$1.500	0,17%
INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	\$1.699	0,19%
TURISMO	\$2.343	0,26%
PROMOCIÓN E IMPULSO AL TURISMO LOCAL	\$2.343	0,26%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$107.969	11,96%
DESARROLLO COMUNITARIO	\$1.762	0,20%
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA LA PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$1.762	0,20%
INSTITUCIONALIDAD	\$55.836	6,18%
ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$11.090	1,23%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA, PARA LA GOBERNANZA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	\$10.019	1,11%

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	\$8.453	0,94%
GESTIÓN PÚBLICA, CERCANA Y CONFIABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y EL TERRITORIO.	\$11.269	1,25%
INTEGRIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, CONTROL Y VIGILANCIA ANTICORRUPCIÓN	\$1.213	0,13%
USO Y APROPIACIÓN TIC PARA ENTORNOS DIGITALES GENERANDO VALOR PÚBLICO	\$13.792	1,53%
SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$50.371	5,58%
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA	\$19.141	2,12%
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$29.396	3,25%
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y NO VIOLENCIA	\$1.834	0,20%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$54.795	6,07%
GESTIÓN DEL RIESGO	\$23.895	2,65%
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$23.895	2,65%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$13.614	1,51%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL	\$13.614	1,51%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	\$17.286	1,91%
EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL LIDERAZGO TERRITORIAL EN BÚSQUEDA DE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL.	\$672	0,07%

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO HACIA UN DESARROLLO RESILIENTE AL CLIMA COMO GARANTÍA DE UN FUTURO SOSTENIBLE	\$5.210	0,58%
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA CON EL FIN DE RECUPERAR Y CONSERVAR EL EQUILIBRIO NATURAL DEL CICLO HÍDRICO	\$300	0,03%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA SANA CONVIVENCIA CON TODAS LAS FORMAS DE VIDA	\$11.104	1,23%
HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD SEGURA	\$309.771	34,30%
ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO	\$38.477	4,26%
FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN ADECUADAS CONDICIONES DE USO	\$38.477	4,26%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$87.225	9,66%
DESARROLLO E INTEGRALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA	\$7.888	0,87%
INFRAESTRUCTURA RED VIAL URBANA Y RURAL	\$77.775	8,61%
PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	\$1.562	0,17%
INFRAESTRUCTURA FISICA	\$184.069	20,38%
COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$65.693	7,27%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA SOSTENIBLE	\$ 118.375	13,11%
Total, Inversión	\$ 903.110	100,00%

Cifras en millones de pesos

5.4 Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR

Los capítulos de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) se circunscriben como un acápite especial de los Planes de Desarrollo Municipales, los cuales, reúnen el conglomerado de iniciativas o proyectos de inversión identificados o priorizados por las entidades territoriales para ser financiados con recursos de las Asignaciones directas, Asignaciones para la inversión local y la Inversión Regional de este Sistema, cuya finalidad es distribuir de manera equitativa y eficiente los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, entre las regiones de Colombia. Lo anterior, buscando promover el desarrollo socioeconómico de las áreas productoras, así como financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo regional, la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la reducción de las desigualdades territoriales. A continuación, se muestran sus elementos más importantes.

1. Normatividad aplicable

Constitución Política: Art. 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. General: Propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo, las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. Plan de Inversiones: Presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Art. 360. La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, o iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías – SGR.

Art. 361 Dispone que: Los ingresos corrientes del SGR se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

Ley 152 de 1994. Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo. Además, en el artículo 39, se encuentran las normas para la elaboración de los Planes de Desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al Alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

El Acto Legislativo 05 de 2011 modifica los artículos 360 y 361, en cuanto al régimen de regalías y compensaciones.

Ley 2056 de 2020. Regula la organización y el funcionamiento del SGR, en cuanto al uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. El Artículo 30, relaciona, el proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, donde se identifican y priorizan las iniciativas o proyectos de inversión que puedan ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del SGR, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación participativa.

2. Metodología utilizada

- Articulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
- Líneas estratégicas para trabajar en el período de Gobierno 2024-2027
- Diagnósticos del SGR.
- Realizar metodología ejercicios de planeación.
- Información de iniciativas a priorizar en el período de Gobierno 2024 – 2027 con cargo al SGR

3. Características de los Proyectos de Inversión.

Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías -SGR deben cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

- **Pertinencia:** Conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
- **Viabilidad:** Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- **Sostenibilidad:** Posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
- **Impacto:** Contribución efectiva del proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos del SGR.
- **Articulación:** Concordancia con planes y políticas nacionales y territoriales, además, los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos estarán acordes a sus instrumentos de planeación.
- **Apuntar a indicadores:** Mejorar el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

4. Tipos de proyectos que se pueden financiar con recursos de regalías

- Proyectos de inversión pública, en sus diferentes etapas, siempre y cuando tenga definido el horizonte de la realización, el cual incluirá las etapas de preinversión e inversión, según aplique.
- Estudios y diseños, como parte de los proyectos de inversión, que deberá contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases, con el fin de que se puedan garantizar la financiación de éstas.
- Obras complementarias, que permitan la puesta en marcha del proyecto de inversión, siempre y cuando se encuentren incluidas en la estructura de costos del proyecto y corresponda al mismo programa de inversión.

No podrán financiarse: Gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes del Sistema General de Regalías.

En consecuencia y con fundamento en las previsiones del párrafo 2º transitorio del Acto Legislativo 5 de 2019 fue expedida la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Como parte del proceso de planeación participativa y concertada, se establece en Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 que: "En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación".

De acuerdo con el Párrafo 5. Se establece que: "para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del SGR." Dicho lo anterior, la normatividad exige la inclusión de las iniciativas y/o proyectos de inversión que sean susceptibles de ser financiados por alguno de los fondos del sistema.

Sin embargo; y dado que las Asignaciones Directas, corresponden al porcentaje de ingresos corrientes del sistema, que son destinados a aquellas entidades territoriales, Departamentos y Municipios "en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR), así como a los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos

derivados de los mismos”, se verificó por medio del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales "SICODIS", que para la vigencia 2023, y de acuerdo con la Ley 2279 de 2022 “Por medio del cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024” el Municipio de Sabaneta no tiene recursos del fondo de Asignaciones Directas ni de Asignaciones para la Inversión Local, para el bienio.

Lo anterior, no excluye al Municipio de Sabaneta de participar y acceder a recursos en alguno de los otros fondos del Sistema General de Regalías como lo son:

- Asignaciones Directas de la Gobernación de Antioquia.
- Asignación para la Inversión Regional del 60% de la Gobernación de Antioquia.
- Asignación para la Inversión Regional del OCAD Eje Cafetero 40%.
- Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Asignación Ambiental.
- Asignación para la Paz.

Finalmente, y dado que el Municipio de Sabaneta busca fortalecer los procesos financieros y de gestión de recursos de inversión, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo: Sabaneta, una Ciudad al Siguinte Nivel 2024-2027, y en marco de la convergencia de los Planes y Programas con el Nivel Nacional y su Plan de Desarrollo: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, del nivel Departamental: Por Antioquia Firme 2024-2027 y de los planes y programas del nivel regional y metropolitano, se presentan a continuación, las iniciativas que pretenden ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, de los fondos mencionados en el apartado anterior, las cuales, cumplen con lo establecido en los numerales 3 y 4 del presente capítulo e hicieron parte de los ejercicios de planeación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Sabaneta, una ciudad al siguiente nivel”.

a) Infraestructura

- Mantenimiento y pavimentación de la malla vial.
- Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad.
- Construcción de Espacios de Innovación y Aprendizaje.

b) Medio Ambiente

- Protección del Recurso Hídrico.
- Implementación del Sistema Local de Áreas Protegidas.
- Optimización y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos (ECA).
- Estudios y diseños técnicos para la mitigación del riesgo de desastres.
- Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

c) Salud

- Construcción y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria.

d) Deporte

- Construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos.

e) Seguridad

- Sistema Integral de Seguridad Pública.

f) Educación

- Construcción de Instituciones Educativas Oficiales.

g) Ciencia, Tecnología e Innovación

- Parque Tecnológico y de Innovación.
- Inversión en Infraestructura Digital.

MATRIZ ESTRATÉGICA SGR (Ver anexo en Excel)

5.5 Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal

Sistema de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento principal que orienta la planeación, el desarrollo y la inversión pública territorial. Su fundamento normativo en cada una de las etapas del proceso: formulación, seguimiento y evaluación, se rige bajo los lineamientos y principios de la Ley 152 de 1994 cuyo principal propósito es el de: *establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo y de los instrumentos de planificación*. Adicionalmente, se acogen como principales premisas normativas de carácter nacional y territorial las siguientes:

La Constitución Política de 1991: Establece que las autoridades públicas de las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear el desarrollo de los territorios de forma participativa.

Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” en su artículo 74 se refiere a la elaboración de los planes de acción de las entidades públicas.

Resolución municipal No. 1982 del 2017 “Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio”

Documento CONPES 3751 de 2013 - Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública, que tiene como objetivo *“mejorar la eficiencia y transparencia en la asignación y uso de los recursos destinados a la inversión pública a través del fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de la inversión pública”*

Decreto 1082 de 2015: Compila la normatividad expedida por el Gobierno nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Resolución 4788 de 2016: Por medio del cual se dictan los lineamientos para el registro de la inversión pública de las entidades territoriales.

Resolución Nº 1982 de 2017 del municipio de Sabaneta. Por medio de la cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del municipio de Sabaneta.

Manual de Clasificación Programático del Gasto Público: Define una metodología para agrupar, componer y presentar el gasto, con el fin de establecer una relación entre el gasto y los bienes y servicios entregados al Estado, a través del análisis de los resultados esperados en cada programa.

Acuerdo municipal 027 de 2017 por medio del cual se establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Sabaneta.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, como máxima instancia del Gobierno Nacional, que coordina y acompaña la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, ha dispuesto para los distintos niveles de gobierno a partir de la vigencia 2024, el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), como una herramienta de Cooperación Técnica mediante la cual, las entidades territoriales pueden formular y posteriormente realizar seguimiento a los Planes de Desarrollo.

Es por ello que, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal, Sabaneta, una Ciudad al Siguiendo Nivel 2024-2027, se acoge a los lineamientos, metodologías y catálogos de clasificación de la inversión sugeridos por el DNP, buscando la armonización de la información tanto física como financiera, por medio de la unificación de los criterios para la entrega y manejo de la información relacionada con el Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública en el marco de un Modelo de Gestión por Resultados.

En el municipio de Sabaneta, la Secretaría de Planeación lidera al interior de la entidad, todo el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, es por ello que se ha dispuesto de un equipo técnico y estratégico de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, que garantiza el cumplimiento a los compromisos pactados y que está plenamente articulado con las dependencias responsables y corresponsables de llevar a cabo la ejecución de los diferentes programas y proyectos, en los instrumentos que define la ley.

En cuanto a la metodología para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se estipula que cada una de las dependencias de la administración municipal, asignará un enlace técnico, responsable de consolidar y entregar la información a la Secretaría de Planeación de forma trimestral. Dicho enlace, será el encargado de realizar, un seguimiento estricto al cumplimiento de las metas físicas y financieras de cada dependencia en compañía del nivel directivo.

Adicionalmente, cada dependencia de la administración municipal deberá velar por entregar información de calidad, pertinente, coherente y suficiente, para un adecuado direccionamiento estratégico de las acciones administrativas y de la inversión pública lo que, a su vez, permita la definición de apuestas territoriales, en el marco del cumplimiento a las políticas, planes y programas para el desarrollo y la sostenibilidad del territorio.

En el aspecto de desarrollo tecnológico, la Secretaría de Planeación dispone del Módulo de Indicadores del Software G+, con el que busca la sistematización permanente de la información tanto estratégica y misional, que permita la acertada toma de decisiones, en pro del desarrollo territorial, en sus múltiples dimensiones. Esta herramienta permite entonces, articular y armonizar la información de la inversión, en cuanto a su cumplimiento físico y financiero de los bienes y servicios consignados en el Plan de Desarrollo Municipal, y a su vez, facilita la elaboración de reportes y los procesos de rendición de cuentas a la comunidad, por parte de la entidad.

Adicionalmente, será un reto para la nueva administración municipal, en el marco del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo la integración del Sistema G+ con el software financiero de la entidad; ya que se hace necesario y pertinente la integración de los sistemas de información que soportan los instrumentos de gestión pública relacionados con la planeación, la presupuestación, el seguimiento y la evaluación, que sirven de base para monitorear y hacer seguimiento del quehacer de la función pública.

Finalmente, en este proceso de Seguimiento y Evaluación, interviene el Consejo Territorial de Planeación (CTP), como máxima instancia de participación ciudadana del municipio, que representa a la sociedad civil en la planeación del desarrollo territorial, a través de la emisión de un concepto semestral sobre el cumplimiento de las metas, en el que incluye recomendaciones sobre los avances de la gestión pública local.

A continuación, se referencian los diferentes instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión, por medio de los cuales se ejecutará el Plan de Desarrollo Municipal:

El Plan Indicativo: Es un instrumento de planeación estratégica que precisa el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo, organizando por anualidades los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

El plan de acción es un instrumento de la planeación pública regido por la Ley 152 de 1994, que permite a cada dependencia de la administración municipal, planificar las actividades, bienes y/o servicios que componen cada uno de los proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia de un período de gobierno, y están en concordancia con la formulación del Plan de Desarrollo.

El banco de programas y proyectos de inversión pública: Dispone las herramientas, aplicativos y plataformas (MGA WEB, SUIFP y SPI). para la formulación, ajustes y seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública, según la normatividad vigente dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

Rendición de cuentas: De acuerdo con el CONPES 3654/10. Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

Plan Plurianual de Inversiones: Es el instrumento mediante el cual se proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación de forma anualizada, para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

6. Disposiciones generales y anexos

6.1 Disposiciones generales

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 313 y el 389 y siguientes de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con las leyes 152,131 y 136 de 1994 y 1551 de 2012, el gobierno municipal somete a consideración del honorable concejo el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2024-2027, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL.

El proyecto de acuerdo presentado al concejo para debate y aprobación del plan de desarrollo contiene los siguientes artículos:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024 – 2027**, el cual contiene los enfoques, fundamentos, objetivos, pilares, diagnósticos, líneas estratégicas, programas y proyectos estratégicos, el plan territorial de salud, igualmente contiene la proyección de recursos con la priorización plurianual de las inversiones y la apuesta por el fortalecimiento de una gestión pública con orden y seguridad para que Sabaneta siga enfocada en su visión de progreso,

mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento para la comunidad, desarrollo de ciudad y se convierta cada día en un mejor lugar para vivir.

PARAGRAFO. El anexo general del **PLAN DE DESARROLLO, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024 – 2027**, documento adjunto a este, forma parte integral del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El contenido del **PLAN DE DESARROLLO, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024 – 2027**, que por este Acuerdo Municipal se aprueba, es de carácter obligatorio y vinculante para todo tipo de acciones que la Administración Municipal adelante, de conformidad con las normas legales que regulan cada materia en particular, de igual forma, para la elaboración y ejecución del Presupuesto Anual y del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y proyectos de acuerdo que sean sometidos a consideración y aprobación del Honorable Concejo Municipal durante el cuatrienio 2024-2027.

ARTÍCULO TERCERO. Para todos los efectos, se entienden incorporadas las disposiciones de carácter Constitucional, Legal y Reglamentario, que directa y/o indirectamente, se relacionen con las materias que trata este Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar al Alcalde Municipal para que, de acuerdo con la actualización de la información estadística de la población del Municipio suministrada por el DANE, ajuste las líneas base y/o metas de los indicadores establecidos en el **PLAN DE DESARROLLO, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024 – 2027**.

ARTÍCULO QUINTO. La Administración Municipal presentará al Honorable Concejo Municipal un informe anual de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la gestión y resultados del **PLAN DE DESARROLLO, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024 – 2027**, en el último periodo de sesiones ordinaria de cada vigencia.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia del **PLAN DE DESARROLLO, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024 – 2027**. El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias. A sí mismo, sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente periodo de gobierno.

6.2 Anexos

Hacen parte del plan de desarrollo *SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027*:

Anexo I: Plan financiero y plurianual de inversiones 2024-2027.

Anexo II: Plan indicativo 2024-2027

Anexo III: Plan Territorial de Salud 2024-2027 “*SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL*”.

Anexo IV: Evidencias de las mesas de participación ciudadana y CTP.

Anexo V: Concepto emitido por el CTP y su respuesta.

Anexo VI: Concepto emitido por las autoridades ambientales AMVA y CORANTIOQUIA y sus respuestas.

Bibliografía

- Programa de Gobierno. “Sabaneta al Siguiete Nivel, Hagamos que las Cosas Pasen. 2024-2027”.
- Actas e informes de empalme.
- Conclusión del informe gestión entregado por la administración saliente (resultados y evidencias exigidas por la Ley 951 de 2005).
- Informe de gestión de la administración saliente 2020-2023.
- Municipio de Sabaneta, estructura organizacional de la administración.
- Municipio de Sabaneta, Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 07 de 2019.
- Banco de proyectos alcaldía de Sabaneta.
- Naciones Unidas Colombia, Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (14 de febrero de 2024) Obtenido de Naciones Unidas Colombia <https://colombia.un.org/es/sdgs>
- Municipio de Sabaneta, Concejo Municipal (15 de febrero de 2024) Obtenido de concejo Municipal <https://concejodesabaneta.gov.co/>
- Políticas públicas, estudios e investigaciones existentes en Sabaneta.
- Acuerdos municipales del municipio de Sabaneta vigentes.
- Estado actual de las políticas contempladas en el *Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG*.
- Política pública de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Sabaneta: Acuerdo 02 de 2013.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá (15 de febrero de 2024) Obtenido de AMVA <https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/gestion-del-riesgo-en-valle-de-aburra.aspx>
- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2019- 2032 -PEMOT- Acuerdo Metropolitano N° 31 de 2019.
- Plan director BIO 2030 (20 de febrero de 2024) Obtenido de AMVA <https://www.metropol.gov.co/planeaci%C3%B3n-y-territorio/planes/plan-director-bio-2030>
- Planes de ordenación y manejo de la cuenca del Río Aburrá. POMCA (20 de febrero de 2024) Obtenido de AMVA <https://www.metropol.gov.co/planeaci%C3%B3n-y-territorio/planes/pomca>
- Departamento de Antioquia, Anteproyecto Plan de Desarrollo (06 de marzo de 2024) Obtenido de Gobernación de Antioquia <https://antioquia.gov.co/plan-desarrollo-2024-2027>
- Corantioquia - PGAR (18 de febrero de 2024) Obtenido de Corantioquia <https://www.corantioquia.gov.co/plan-de-gestion-ambiental-regional-pgar/>
- Plan de Acción de CORANTIOQUIA 2024 – 2027 (21 de febrero de 2024) Obtenido de Corantioquia <https://www.corantioquia.gov.co/convocatoria-audiencia-plan-de-accion-2024-2027/>
- Plan de Gestión Ambiental (PGA).
- Plan Territorial de Salud 2024-2027
- Plan de Ordenación Forestal. Acuerdo 624 de 2021 (20 de febrero de 2024) Obtenido de Corantioquia <https://www.corantioquia.gov.co/wpcontent/uploads/2023/08/2543024.pdf>

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (17 de febrero de 2024) Obtenido de Municipio de Sabaneta <https://sabaneta.gov.co/nuestros-planes/pgirs>
- Departamento Nacional de Planeación – DNP Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (18 de febrero de 2024) Obtenido de DNP <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- DNP – SisPT (17 de febrero de 2024) Obtenido de DNP <https://sispt.dnp.gov.co/>
- Información de soporte disponible en el Sistema de Planificación Territorial – SisPT - (visores de información, orientaciones sectoriales, entre otros).
- Plan Decenal de Salud (23 de febrero de 2024) Obtenido de MINSALUD <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
- Municipio de Sabaneta, *Diagnostico Situacional del SISCA* (01 de marzo de 2024) Obtenido de Municipio de Sabaneta.
- Observatorio Territorial Sabaneta (12 de febrero de 2024) Obtenido de Municipio de Sabaneta <https://observatorio.sabaneta.gov.co/>
- Protección primera infancia, infancia y adolescencia Sabaneta, Antioquia, Occidente (15 de febrero de 2024) Obtenido de Municipio de Sabaneta https://sabaneta.gov.co/files/doc_varios/2016056310127_Proteccion_primaria_infancia_y_adolescencia.pdf
- Albornoz, Belén (coordinadora). En los márgenes. El trabajo infantil como práctica cultural, flacso Ecuador, Quito, 2010.
- Aliaga Abada, Francisco M. “Validez de la investigación causal. Tipologías y evolución”, Bordón, 52 (3), Sociedad Española de Pedagogía, Madrid, 2000. Disponible en www.uv.es/~aliaga/curriculum/Validez.htm
- Andrade, L. M. “La reconfiguración de la colonialidad del poder y la construcción del Estado-nación en América Latina”, en *Amérique Latine: Histoire et Memoire*, Les Cahiers alhim, n.º 15, 2008.
- Béjar, Héctor. “Te doy plata si...: Las transferencias monetarias condicionadas”, en Boletín de la Asociación de Egresados y Graduados, pucp, Lima, 2009.
- Bohórquez, Lety Margarita. Reporte de resultados del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Protección Social. El trabajo infantil en Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, 2010. Disponible en www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.minsalud.gov.co
- Resultados de la rendición de cuentas 2023.
- Marco Fiscal de mediano plazo y el histórico de ejecución presupuestal.
- Municipio de Sabaneta, Plan financiero y Plurianual de Inversiones (2024-2027)